BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de marzo de 1997

Núm. 116

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/002565 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Cese de don Gonzalo Gurriarán como director del establecimiento Hostal de los Reyes Católicos de la red de Paradores de Turismo de España, S. A. (núm. reg. 9163) 84

184/004356 Autor: Mulet Torres, Olga.
Sanciones impuestas por el Gobierno Civil de Castellón por la caza del tordo con trampa en la temporada 1996/1997 (núm. reg. 13715)..... 85

184/004510 Autor: Frutos Gras, Francisco.
Dinero destinado por las Administraciones Generales del Estado, autonómicas y locales, a las actividades relacionadas con la tauromaquia y ganadería de lidia y fondos de la Unión Europea con el mismo destino (núm. reg. 14168) 85

184/004739 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Corrección de error en su pregunta sobre aprobación de la unidad de Escuela-Taller o Casa de Oficios solicitada para Caravaca de la Cruz (Murcia) (núm. reg. 16486)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/005148 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Comida celebrada por la Ministra de Educación y Cultura (núm. reg. 15789)..... 85

184/005216 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Criterios para no incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 la presa de Otívar, en la provincia de Granada (núm. reg. 16146) 86

184/005217 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Razones de la paralización de las obras de la presa de Rules, en la provincia de Granada (núm. reg. 16147)..... 86

184/005218 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Previsiones acerca de la construcción de la presa de Otívar, en la provincia de Granada, a través del mecanismo de financiación extrapresupuestaria, contemplando en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social (núm. reg. 16148) ... 86

184/005219 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Reconstrucción del acueducto de San Telmo, en Málaga (núm. reg.16149)..... 87

Páginas

184/005220 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Objetivos deportivos y planes de preparación para el año 1997 de las federaciones deportivas, acordados con el Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 16150) 87

184/005221 Autor: Nieto González, Gerónimo.
Subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas durante el ejercicio presupuestario de 1996 para el programa de alta competición (núm. reg. 16151) 88

184/005222 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas y al Comité Olímpico Español (COI) durante el ejercicio presupuestario de 1996, dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 16152)..... 88

184/005223 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Valoración del acuerdo firmado entre las cadenas Antena 3 TV, TV-3 y Canal + para explotar la retransmisión por televisión de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (núm. reg. 16153)..... 88

184/005224 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Contratos realizados por el Consejo Superior de Deportes desde el 1-6-96 al 31-12-96 (núm. reg. 16154)..... 88

184/005225 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Presupuesto destinado por el Consejo Superior de Deportes para la participación de dos equipos españoles en los Juegos del Mediterráneo y la Universidad de 1997 (núm. reg. 16155) 88

184/005226 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas españolas de minusválidos y al Comité Paralímpico Español durante el ejercicio presupuestario de 1996 dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes (núm. reg. 16156) 89

184/005227 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Cantidad destinada por el Consejo Superior de Deportes para subvencionar durante el año 1997 a las federaciones deportivas españolas de minusválidos y al Comité Paralímpico Español (núm. reg. 16157)..... 89

184/005228 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Dinero destinado por el programa ADO a las federaciones deportivas españolas durante el año 1996 (núm. reg. 16158)..... 89

184/005229 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Campeonatos oficiales de Europa y del mundo que se celebrarán en España a lo largo del año 1997 (núm. reg. 16159)..... 89

184/005230 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo (núm. reg. 16160) 90

184/005231 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Opinión del Gobierno acerca de la propuesta de conexión Tajo Medio, Guadiana, Segura, presentada por el Presidente de la Región de Murcia a la Ministra de Medio Ambiente (núm. reg. 16161)..... 90

184/005232 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Destino previsto para la Batería de Costa L-8, situada en el municipio de Roses (Girona) (núm. reg. 16165)..... 90

184/005233 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Destino previsto para la Batería de Costa S-6 (La Clota), situada en el municipio de L'Escala (Girona) (núm. reg. 16166) 90

184/005234 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Destino previsto para la Torre Gironella, situada en el municipio de Girona (núm. reg. 16167) 90

184/005235 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Destino previsto para el Campo de Tiro de Quart, situado en el municipio de Sant Miquel de Quart (Girona) (núm. reg. 16168)..... 91

Páginas

184/005236 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Destino previsto para el Castillo de San Fernando, situado en el municipio de Figueres (Girona) (núm. reg. 16169)..... 91

184/005237 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.
Destino previsto para el Acuartelamiento General Bautista Sánchez, el Garaje Militar y las Moreras de Anserall, situados en el municipio de Lleida (núm. reg. 16170) 91

184/005238 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.
Destino previsto para la Meseta de Gardeny, el Club de Tiro Olímpico, el Campo de Marte y el Polvorín de Raimat, situados en el municipio de Lleida (núm. reg. 16171)..... 91

184/005239 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.
Destino previsto para el Aeródromo de Alfés, situado en el municipio de Alfés (Lleida) (núm. reg. 16172)..... 91

184/005240 Autor: Guardans i Cambó, Ignasi.
Previsiones acerca de las comisarías de policía del distrito de Sant Martí de Barcelona (núm. reg. 16173)..... 91

184/005241 Autor: Aroz Ibáñez, Mercedes.
Clausura del campo de tiro existente en el Parque Natural del Garraf (Barcelona) (núm. reg. 16175)..... 92

184/005242 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Galardones o premios cinematográficos otorgados a diversas películas producidas por Radiotelevisión Española (RTVE), así como número de espectadores de cada una de ellas (núm. reg. 16179)..... 92

184/005243 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para reducir o suprimir las horas extraordinarias (núm. reg. 16245)..... 93

184/005244 Autor: Navas Amores, José.
Estudios o informes sobre el número de empleos que se hubiesen creado a lo largo de los últimos cinco años si no hubiese procedido a la realización de horas extraordinarias (núm. reg. 16246)..... 93

184/005245 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Donación de orina por los reclutas para la elaboración de determinados medicamentos (núm. reg. 16253)..... 93

184/005246 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Encuesta anónima realizada en el batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo en Murcia para conocer los problemas de los soldados de reemplazo (núm. reg. 16254) 93

184/005247 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Destino de las instalaciones que dan cobijo actualmente al Museo de Arqueología Marítima y al Centro Nacional de Investigación en Faro de Navidad en Cartagena (Murcia) (núm. reg. 16255)..... 94

184/005248 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Ejecución del proyecto del nuevo Museo de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 16256)..... 94

184/005249 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Ingresos obtenidos en el año 1996 por el puerto de Cartagena (Murcia) (núm. reg. 16257)... 94

184/005250 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Contratación de nuevos soldados de tropa y marinería (núm. reg. 16258) 95

184/005251 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el acuartelamiento de Lepanto, situado en los municipios de L'Hospitalet del Llobregat y Barcelona (núm. reg. 16282)..... 95

184/005252 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el acuertelamiento Can Torelló y los terrenos del Centro de Emisiones de Gavá, situados en el municipio de Gavá (Barcelona) (núm. reg. 16283)..... 95

184/005253 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el acuertelamiento Les Franqueses, situado en el municipio de Les Franqueses del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16282)..... 95

Páginas

184/005254 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el acuertelamiento Cazadores de Montaña Catalunya IV, situado en el municipio de Berga (Barcelona) (núm. reg. 16285) 95

184/005255 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el cuartel de Numancia, la residencia de Pedralbes y al hospital militar, situados en el municipio de Barcelona (núm. reg. 16286) 96

184/005256 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Destino previsto para el campo de tiro y maniobras de Montcada i Reixac, situado en el municipio de Montcada i Reixac (Barcelona) (núm. reg. 16287) 96

184/005257 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Posición del Gobierno en relación con la eliminación del derecho de asilo político en el interior de la Unión Europea (UE) para los ciudadanos comunitarios (núm. reg. 16296) . 96

184/005258 Autor: Navas Amores, José.
Uso de tarjetas de crédito a cargo de los Presupuestos Generales del Estado por los altos cargos (núm. reg. 16303) 96

184/005259 Autor: Navas Amores, José.
Importe económico que ha supuesto para el sector público estatal la realización de horas extraordinarias en los últimos cinco años (núm. reg. 16304) 97

184/005260 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Vicenç de Castellet (Barcelona) (núm. reg. 16336)..... 97

184/005261 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16337)..... 97

184/005262 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Roca del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16338) 97

184/005263 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Súria (Barcelona) (núm. reg. 16339)..... 97

184/005264 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Abrera (Barcelona) (núm. reg. 16340)..... 97

184/005265 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) (núm. reg. 16341)..... 98

184/005266 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona) (núm. reg. 16342)..... 98

184/005267 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona) (núm. reg. 16343) 98

184/005268 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Navarcles (Barcelona) (núm. reg. 16344)..... 98

184/005269 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sentmenat (Barcelona) (núm. reg. 16345)..... 98

184/005270 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Tiana (Barcelona) (núm. reg. 16346)..... 98

184/005271 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santpedor (Barcelona) (núm. reg. 16347)..... 99

Páginas

184/005272 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona) (núm. reg. 16348)..... 99

184/005273 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gelida (Barcelona) (núm. reg. 16349)..... 99

184/005274 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos (Barcelona) (núm. reg. 16350)..... 99

184/005275 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palafolls (Barcelona) (núm. reg. 16351)..... 99

184/005276 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Polinya (Barcelona) (núm. reg. 16352)..... 99

184/005277 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Esteve de Sesrovires (Barcelona) (núm. reg. 16353)..... 100

184/005278 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona) (núm. reg. 16354)..... 100

184/005279 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Dosrius (Barcelona) (núm. reg. 16355)..... 100

184/005280 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Caldes D'Estrac (Barcelona) (núm. reg. 16356)..... 100

184/005281 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Torrelles de Foix (Barcelona) (núm. reg. 16357)..... 100

184/005282 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cánoves i Samalús (Barcelona) (núm. reg. 16358)..... 100

184/005283 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Collbató (Barcelona) (núm. reg. 16359)..... 101

184/005284 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castallví de la Marca (Barcelona) (núm. reg. 16360)..... 101

184/005285 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Avinyonet del Penedés (Barcelona) (núm. reg. 16361)..... 101

184/005286 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola (Barcelona) (núm. reg. 16362)..... 101

184/005287 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vallbona D'Anoia (Barcelona) (núm. reg. 16363)..... 101

184/005288 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montesquiu (Barcelona) (núm. reg. 16364)..... 101

184/005289 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Borredá (Barcelona) (núm. reg. 16365)..... 102

Páginas

184/005290 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cabrera D'Igualada (Barcelona) (núm. reg. 16366)..... 102

184/005291 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mura (Barcelona) (núm. reg. 16367)..... 102

184/005292 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Granera (Barcelona) (núm. reg. 16368)..... 102

184/005293 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Jaume de Frontanyá (Barcelona) (núm. reg. 16369)..... 102

184/005294 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Información sobre el proyecto de nuevo puerto industrial en Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) (núm. reg. 16370) 102

184/005295 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Información sobre el proyecto de nuevo puerto comercial en la zona de «playa de San Juan» en Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) (núm. reg. 16371)..... 103

184/005296 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Razones que han aconsejado rechazar la tramitación ante la Unión Europea (UE) de los programas URBAN para los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna (núm. reg. 16372)..... 103

184/005297 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Cierre del aeropuerto de Los Rodeos o Tenerife Norte a partir de las 22.30 (núm. reg. 16373) 103

184/005298 Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Puesta en funcionamiento de la nueva oficina de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el municipio de Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife) (núm. reg. 16374)..... 103

184/005299 Autor: Madrid López, Demetrio.
Construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Benavente (Zamora) (núm. reg. 16383)..... 103

184/005300 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Suspensión de la contribución del Gobierno al Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (núm. reg. 16399)..... 104

184/005301 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Europea de Medio Ambiente (núm. reg. 16400)..... 104

184/005302 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) para promocionar proyectos sobre energías limpias en Extremadura, en el año 1997 (núm. reg. 16401) 104

184/005303 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones para eliminar la obligación de los promotores de ceder un 10% del suelo a los Ayuntamientos (núm. reg. 16402) 105

184/005304 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas para desbloquear el funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente en su reestructuración actual (núm. reg. 16403)..... 105

184/005305 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Incorporación de la dimensión familiar en las estrategias de desarrollo (núm. reg. 16404) 105

184/005306 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Construcción de un nuevo centro de educación secundaria en el barrio de Aldea Moret, de Cáceres (núm. reg. 16405)..... 105

184/005307 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Participación de capital privado en la financiación de las infraestructuras (núm. reg. 16406) 106

Páginas

184/005308 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Nuevas fórmulas de financiación para realizar grandes inversiones en aguas y costas sin aumentar el déficit y sin condición a la previa dotación presupuestaria (núm. reg. 16407) 106

184/005309 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Formación de los soldados de reemplazo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 16408) .. 106

184/005310 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Incidencia de la huelga del transporte en Extremadura (núm. reg. 16409) 106

184/005311 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de la impartición de una asignatura de latín en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional (FP) (núm. reg. 16410) 106

184/005312 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Criterios para eximir del servicio militar a una parte de los jóvenes que se acogen a prórrogas (núm. reg. 16411)..... 107

184/005313 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas para la formación y motivación de los trabajadores de los Paradores de Turismo (núm. reg. 16412)..... 107

184/005314 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Conclusiones sobre las relaciones entre mujeres y poder político aplicables a la realidad española derivadas del Encuentro de la Unión Interparlamentaria celebrado en Nueva Delhi (núm. reg. 16413)..... 107

184/005315 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Presuntos cobros irregulares de pensiones y prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, concretamente, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16414)... 107

184/005316 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Propuestas de actuación en Extremadura correspondientes al Plan Nacional de Catedrales (núm. reg. 16415)..... 107

184/005317 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de la homologación de estudios de enseñanza secundaria (núm. reg. 16416) 108

184/005318 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16417)..... 108

184/005319 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16418)... 108

184/005320 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16419)..... 108

184/005321 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16420)..... 108

184/005322 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16421) 109

184/005323 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Interior en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16422)..... 109

184/005324 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16423)..... 109

184/005325 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16424) 109

Páginas

184/005326 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16425)..... 109

184/005327 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Actuaciones del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16426)..... 109

184/005328 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación primaria de la provincia de Cáceres (núm. reg. 16427)..... 110

184/005329 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación secundaria de la provincia de Cáceres (núm. reg. 16428) 110

184/005330 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación secundaria (núm. reg. 16429) 110

184/005331 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Garantías para la integración escolar de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en los centros de educación primaria (núm. reg. 16430)..... 110

184/005332 Autor: Heras Pablo, María del Carmen, y 1 Diputado.
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo centro de educación primaria en el barrio de Aldea Moret (Cáceres) (núm. reg. 16431) 110

184/005333 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Cuantía correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón como liquidación definitiva de su participación en los ingresos del Estado, en el ejercicio de 1996 (núm. reg. 16432)..... 111

184/005334 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Cuantía que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1997, de acuerdo con la aplicación del modelo del sistema de financiación previsto en el artículo 83 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16433)..... 111

184/005335 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Modificación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. reg. 16434)..... 111

184/005336 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Centros de educación secundaria que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado medio o ampliarán la oferta actual en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 1997-1998 (núm. reg. 16435)..... 112

184/005337 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Centros de educación secundaria que ofertarán por primera vez ciclos formativos de grado superior o ampliarán la oferta actual en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 1997-1998 (núm. reg. 16436)..... 112

184/005338 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Centros de educación infantil, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas (núm. reg. 16437) 112

184/005339 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Centros de educación primaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas (núm. reg. 16438) 112

184/005340 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Centros de educación secundaria, públicos o sostenidos con fondos públicos, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-1997 por tener más solicitudes que plazas (núm. reg. 16439) 113

184/005341 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Alumnos de educación infantil escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados (núm. reg. 16440)..... 113

Páginas

184/005342 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Alumnos de educación primaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados (núm. reg. 16441) 114

184/005343 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Alumnos de educación secundaria escolarizados en el curso 1996-1997 en un centro distinto de los solicitados, por no tener plaza en los centros solicitados (núm. reg. 16442) ... 114

184/005344 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Oferta del programa de diversificación curricular en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 1996-1997 (núm. reg. 16443) 114

184/005345 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a reuniones de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 16444) 115

184/005346 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a Estados que no son miembros de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 16445)..... 115

184/005347 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Viajes oficiales realizados por la Ministra de Educación y Cultura a las Comunidades Autónomas (núm. reg. 16446) 115

184/005348 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Implantación del teléfono de atención de urgencia gratuito en la provincia de Málaga (núm. reg. 16447)..... 115

184/005349 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Medidas dentro de la lucha contra la droga para adaptarse al cambio previsto de perfil del consumidor e informar a los jóvenes sobre el peligro de los nuevos tipos de drogas (núm. reg. 16448)..... 116

184/005350 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Fondos desviados de la enseñanza pública a la privada en el presupuesto del año 1997 (núm. reg. 16449)..... 116

184/005351 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Seguimiento de la situación en que se encuentran los 35 inmigrantes ilegales que readmitió Marruecos el mes de diciembre de 1996 (núm. reg. 16450) 116

184/005352 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de acortar la duración del servicio militar hasta que se llegue a la plena profesionalización del Ejército (núm. reg. 16451) 117

184/005353 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones para que no se haya respetado el porcentaje de los fondos en la financiación de viviendas que le correspondía a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 16452).. 117

184/005354 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones para que no se permita a las Comunidades Autónomas decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública (núm. reg. 16453) 117

184/005355 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones por las que sólo se han aceptado 840 viviendas para financiación adicional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 16454)..... 118

184/005356 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones de la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) acerca del contenido cultural y ético y carácter evaluable de las materias alternativas a la clase de religión (núm. reg. 16455) 118

184/005357 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Evolución de la disminución del presupuesto de educación en el año 1997 con respecto al año 1996 en cada nivel educativo, así como previsiones de disminución en el número de alumnos para el año 1997 (núm. reg. 16456) 118

184/005358 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Proyectos de energías renovables que se prevé promocionar en el año 1997 (núm. reg. 16457)..... 119

Páginas

184/005359 Autor: Heredia Díaz, Miguel Angel.
Proyectos promocionados en 1996 y previstos para 1997 para el impulso de las energías renovables y el ahorro de energía, en la provincia de Málaga (núm. reg. 16458)..... 119

184/005360 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Razones para considerar el aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos en igualdad de condiciones que la promoción de energías limpias (núm. reg. 16459)..... 120

184/005361 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.
Negociaciones de la venta de parte de los activos del Grupo Amper a la empresa multinacional SIEMENS (núm. reg. 16460)..... 120

184/005362 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.
Aplicación de los nuevos fármacos de tratamiento a los enfermos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) (núm. reg. 16461)..... 121

184/005363 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.
Construcción de un instituto de enseñanza secundaria en San Fernando de Henares (Madrid) (núm. reg. 16462)..... 121

184/005364 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Motivos de la prioridad del tren de alta velocidad (AVE) de Cataluña y del País Vasco frente al de Málaga (núm. reg. 16463)..... 122

184/005365 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputados.
Motivos por los que no se destinan determinadas cantidades del Fondo de Cohesión europeo aún no programadas al proyecto del tren de alta velocidad (AVE) hasta Málaga (núm. reg. 16464)..... 122

184/005366 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Explotación turística de las cuevas o grutas de interés de la provincia de Málaga (núm. reg. 16465)..... 122

184/005367 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca del control fiscal de las grandes fortunas de España (núm. reg. 16466)..... 123

184/005368 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Información a los jóvenes acerca de la objeción de conciencia o el voluntariado con las características del plan de mejora de la conciencia de la Defensa Nacional (núm. reg. 16467)..... 123

184/005369 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Puesta en funcionamiento del plan de mejora de la conciencia de la Defensa Nacional (núm. reg. 16468)..... 124

184/005370 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Construcción de un paseo en la playa de Riells en la localidad de L'Escala (Girona) (núm. reg. 16474)..... 124

184/005371 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Incorrecciones lingüísticas y falsedades informativas referidas a Galicia en la Revista España 96, de la Oficina de Información Diplomática (núm. reg. 16479)..... 124

184/005372 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Modificación de los complementos de destino a una parte del personal de las entidades gestoras de la Seguridad Social, así como líneas básicas del futuro estatuto de la Función Pública (núm. reg. 16480)..... 125

184/005373 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Trato de favor con el Grupo Contenemar (núm. reg. 16481)..... 125

184/005374 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo sobre adopción de medidas en materia de subsidios por incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos (núm. reg. 16485)..... 126

184/005375 Autor: Urán González, Presentación.
Objetivos del Plan de Acción para la Integración de las Personas Discapacitadas para el año 1997 (núm. reg. 16487)..... 126

Páginas

184/005376 Autor: Cercas Alonso, Alejandro.
Respuesta dilatoria de la entrevista solicitada por la Presidencia de la Asamblea de Extremadura al Presidente del Gobierno (núm. reg. 16495) 126

184/005377 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para vigilar y hacer cumplir las normas sobre utilización del agua del río Guadalteba (núm. reg. 16499) 127

184/005378 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Reducción de las subvenciones a los planes provinciales de cooperación de obras y servicios, así como al plan de red viaria local (núm. reg. 16507) 127

184/005379 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Regeneración de las playas de Alcabre en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16508) 128

184/005380 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Cesión de los terrenos afectos al Cuartel de Barreiro a la Batería de A Guía, al Polvorín de Puxeiros y a la Comandancia Militar de Marina de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16509)... 128

184/005381 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Fecha prevista para la conclusión de las obras del paseo marítimo y playa en la ribera del monte de A Guía en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16510) 128

184/005382 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Ejecución de la réplica de las cuevas de Ekain, en Deba (Guipúzcoa) (núm. reg. 16511). 128

184/005383 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Uso por el Ejército de Tierra de sus instalaciones en el monte Jaizkibel, en los términos municipales de Lezo, Hondarribia y Pasaia (Guipúzcoa) (núm. reg. 16512) 129

184/005384 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Previsiones acerca de la construcción del tramo de autopista Dozón (Pontevedra)-Orense (núm. reg. 16537)..... 130

184/005385 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 1997 (núm. reg. 16538)..... 130

184/005386 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Iniciativas y actuaciones en apoyo del sector pesquero con motivo de la celebración de la Exposición Mundial de Pesca (Worldfishing) en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16539) ... 130

184/005387 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Iniciativas para apoyar la creación de un Museo de Arte Contemporáneo en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 16540) 131

184/005388 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Coste estimado por alumno/aula en los niveles de la educación no universitaria (núm. reg. 16541) 131

184/005389 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones a las que se destina la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el aeropuerto de Donostia-San Sebastián (núm. reg. 16542) 131

184/005390 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16543) 131

184/005391 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16544) 131

184/005392 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16545) 132

184/005393 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Álava a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16546) 132

184/005394 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Vizcaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16547) 132

Páginas

184/005395 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Guipúzcoa a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de 1996 (núm. reg. 16548) 132

184/005396 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Previsiones acerca de la privatización de los paradores nacionales ubicados en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16553) 132

184/005397 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Proyectos previstos en la provincia de Cáceres para favorecer los intercambios de mercancías y de personas (núm. reg. 16554) 132

184/005398 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras sanitarias, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16555) 133

184/005399 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de transportes, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16556) 133

184/005400 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de carreteras, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16557) 133

184/005401 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de obras hidráulicas, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16558) 133

184/005402 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas en el año 1997 en infraestructuras de educación, cultura y deportes, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 16559) 133

184/005403 Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.
Eliminación de las líneas de alta tensión que atraviesan Madrid (núm. reg. 16560)..... 133

184/005404 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército del Aire en el cuarto trimestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas (núm. reg. 16563) 134

184/005405 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire para el cuarto trimestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 (núm. reg. 16564) 134

184/005406 Autor: Marsal Mantulá, Jordi.
Ejecución del presupuesto de 1996 relativo al Ejército del Aire referido al cuarto trimestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (núm. reg. 16565)..... 134

184/005407 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1996, con referencia al cuarto trimestre de dicho año (núm. reg. 16566) 134

184/005408 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Proyectos de inversión modificados en el cuarto trimestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército de Tierra (núm. reg. 16567) 135

184/005409 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del Ejército de Tierra en el cuarto trimestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas (núm. reg. 16568) 135

184/005410 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra para el cuarto trimestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 (núm. reg. 16569) 135

Páginas

184/005411 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Ejecución del Presupuesto de 1996 relativo al Ejército de Tierra referido al cuarto trimestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (núm. reg. 16570)..... 135

184/005412 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Grado de ejecución de los programas previstos para el Ejército de Tierra para el año 1996, con referencia al cuarto trimestre de dicho año (núm. reg. 16571) 136

184/005413 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Situación de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Barcelona (núm. reg. 16572) 136

184/005414 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Situación de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Girona (núm. reg. 16573) 136

184/005415 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Situación de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Lleida (núm. reg. 16574) 136

184/005416 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Situación de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Tarragona (núm. reg. 16575) 136

184/005417 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Situación y previsiones acerca de la Caserna de Lepanto en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16576)..... 136

184/005418 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Ayudas a mujeres creadoras de su puesto de trabajo, así como actividades previstas dentro del programa «Emprender en femenino», en la provincia de Málaga (núm. reg. 16577) .. 137

184/005419 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo.
Proyectos presentados con solicitud de subvenciones a cargo del 0,5% de la tarifa eléctrica para ser ubicados en las cuencas mineras de Teruel y Mequinenza (Zaragoza) (núm. reg. 16579)..... 137

184/005420 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Grado de ejecución de los programas previsto para el total del Ministerio de Defensa para el año 1996, con referencia al cuarto trimestre de dicho año (núm. reg. 16580)..... 138

184/005421 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Proyectos de inversión modificados en el cuarto trimestre del año 1996 con referencia al presupuesto del órgano central del Ministerio de Defensa (núm. reg. 16581) 138

184/005422 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios del órgano central del Ministerio de Defensa en el cuarto trimestre del año 1996, por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas (núm. reg. 16582)..... 138

184/005423 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al órgano central para el cuarto trimestre del año 1996, con respecto al mismo período del año 1995 (núm. reg. 16583)..... 138

184/005424 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Ejecución del presupuesto de 1996 relativo al órgano central referido al cuarto trimestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (núm. reg. 16584)..... 138

184/005425 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Grado de ejecución de los programas previstos para el órgano central del Ministerio de Defensa para el año 1996, con referencia al cuarto trimestre de dicho año (núm. reg. 16585).. 139

184/005426 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1982 y 1992 (núm. reg. 16586)..... 139

Páginas

184/005427 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de carreteras entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 16587)..... 139

184/005428 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos de infraestructura viaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura (núm. reg. 16588)..... 140

184/005429 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1982 y 1992 (núm. reg. 16589)..... 140

184/005430 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en infraestructura ferroviaria entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 16590)..... 140

184/005431 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos de infraestructura ferroviaria previstos para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura (núm. reg. 16591)..... 141

184/005432 Autor: Rodríguez Rodríguez Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1982 y 1992 (núm. reg. 16592)..... 141

184/005433 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la provincia de Málaga en materia de aeropuertos entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 16593)..... 141

184/005434 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos de mejora o ampliación del aeropuerto de Málaga para el ejercicio de 1997 o para el resto de la legislatura (núm. reg. 16594)..... 141

184/005435 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Ingresos previstos procedentes de la privatización de empresas públicas, así como proyectos de infraestructuras que se realizarán en la provincia de Málaga con dichos fondos (núm. reg. 16595)..... 142

184/005436 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Proyectos de inversión modificados en el cuarto trimestre del año 1996 con referencia al presupuesto de la Armada (núm. reg. 16598)..... 142

184/005437 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Justificaciones que amparan las modificaciones de créditos presupuestarios de la Armada en el cuarto trimestre del año 1996, por transferencia, incorporaciones, generaciones y otras causas (núm. reg. 16599)..... 142

184/005438 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Gráficas comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada para el cuarto trimestre del año 1996, con respecto al mismo período de año 1995 (núm. reg. 16600)... 143

184/005439 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Ejecución del presupuesto de 1996 relativo a la Armada referido al cuarto trimestre del año 1996, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos (DAE) y la ejecución de los certificados de existencia de crédito (núm. reg. 16601)..... 143

184/005440 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Grado de ejecución de los programas previstos para la Armada para el año 1996, con referencia al cuarto trimestre de dicho año (núm. reg. 16602)..... 143

184/005441 Autor: Marsal Muntalá, Jordi.
Proyectos de inversión modificados en el cuarto trimestre del año 1996 con referencia al presupuesto del Ejército del Aire (núm. reg. 16603)..... 143

184/005442 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Listas de espera en los hospitales de la provincia de Burgos (núm. reg. 16604)..... 143

184/005443 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Burgos (núm. reg. 16605)..... 144

Páginas

184/005444 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Burgos (núm. reg. 16606) 144

184/005445 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Burgos (núm. reg. 16607)..... 144

184/005546 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos (núm. reg. 16608) 144

184/005447 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Burgos (núm. reg. 16609) 145

184/005448 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Burgos (núm. reg. 16610) 145

184/005449 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Burgos (núm. reg. 16611) 145

184/005450 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Burgos (núm. reg. 16612) 145

184/005451 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Burgos (núm. reg. 16613)..... 146

184/005452 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Interior en la provincia de Burgos (núm. reg. 16614) 146

184/005453 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones y actuaciones previstas en el campo de inmigrantes de Melilla dentro de los programas de acceso al empleo para el año 1997 (núm. reg. 16615) 146

184/005454 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones y actuaciones previstas en el campamento de inmigrantes de Melilla dentro de los programas de acogida para el año 1997 (núm. reg. 16616) 147

184/005455 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de acogida en Melilla para albergar a los inmigrantes ilegales (núm. reg. 16617)..... 147

184/005456 Autor: Romero López, Carmen.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de acogida en Ceuta para albergar a los inmigrantes ilegales (núm. reg. 16618)..... 147

184/005457 Autor: Romero López, Carmen.
Puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única en Ceuta (núm. reg. 16619)..... 147

184/005458 Autor: Romero López, Carmen.
Inversiones y actuaciones previstas en el campamento de inmigrantes de Ceuta dentro de los programas de acogida para el año 1997 (núm. reg. 16620) 148

184/005459 Autor: Romero López, Carmen.
Inversiones y actuaciones previstas en el campamento de inmigrantes de Ceuta dentro de los programas de acceso al empleo para el año 1997 (núm. reg. 16621) 148

184/005460 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Puesta en funcionamiento de una oficina de extranjería con ventanilla única en Melilla (núm. reg. 16622)..... 148

184/005461 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Ingresos previstos procedentes de la privatización de empresas públicas, así como proyectos de infraestructuras que se realizarán en la provincia de Sevilla con dichos fondos (núm. reg. 16624)..... 149

Páginas

184/005462 Autor: Aguirre Uribe, María Jesús.
Ceses de gerentes y directivos de hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) desde la constitución del Gobierno (núm. reg. 16625) 149

184/005463 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Vizcaya con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16631)..... 149

184/005464 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Álava con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16632)..... 149

184/005465 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Guipúzcoa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16633)..... 150

184/005466 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.
Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en el tramo de la red correspondiente a Navarra con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16634)..... 150

184/005467 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo, con aplicamiento y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en las Islas Canarias (núm. reg. 16648) 150

184/005468 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Actividades realizadas por los objetores de conciencia en Cantabria (núm. reg. 16649)... 150

184/005469 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Ayuntamientos de Cantabria con los que existe un convenio sobre la objeción de conciencia y las actividades a las que se dedican (núm. reg. 16650)..... 151

184/005470 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Cantabria en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria (núm. reg. 16651) 151

184/005471 Autor: López-Medel Bascones, Jesús.
Criterios que se siguen para la convalidación de las actividades de voluntariado como realización de la prestación social sustitutoria (núm. reg. 16652)..... 151

184/005472 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Vicenç dels Horts (Barcelona) (núm. reg. 16653)..... 151

184/005473 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) (núm. reg. 16654)..... 151

184/005474 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Joan de Vilatorrada (Barcelona) (núm. reg. 16655)..... 151

184/005475 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui (Barcelona) (núm. reg. 16656)..... 152

184/005476 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palau de Plegamans (Barcelona) (núm. reg. 16657)..... 152

184/005477 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilanova del Camí (Barcelona) (núm. reg. 16658) 152

184/005478 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona) (núm. reg. 16659)..... 152

Páginas

184/005479 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16660)..... 152

184/005480 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Llagosta (Barcelona) (núm. reg. 16661)..... 152

184/005481 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Parets del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16662) 153

184/005482 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona) (núm. reg. 16663) 153

184/005483 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona) (núm. reg. 16664)..... 153

184/005484 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona) (núm. reg. 16665)..... 153

184/005485 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona) (núm. reg. 16666) 153

184/005486 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esparreguera (Barcelona) (núm. reg. 16667)..... 153

184/005487 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona) (núm. reg. 16668)..... 154

184/005488 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona) (núm. reg. 16669)..... 154

184/005489 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badia del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16670) 154

184/005490 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) (núm. reg. 16671)..... 154

184/005491 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barberá de Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16672) 154

184/005492 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) (núm. reg. 16673)..... 154

184/005493 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona) (núm. reg. 16674) 155

184/005494 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) (núm. reg. 16675)..... 155

184/005495 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) (núm. reg. 16676)..... 155

184/005496 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Adriá de Besós (Barcelona) (núm. reg. 16677)..... 155

Páginas

184/005497 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) (núm. reg. 16678)..... 155

184/005498 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) (núm. reg. 16679)..... 155

184/005499 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16680)..... 156

184/005500 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16681)..... 156

184/005501 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) (núm. reg. 16682)..... 156

184/005502 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada del cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) (núm. reg. 16683)..... 156

184/005503 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) (núm. reg. 16684)..... 156

184/005504 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16685)..... 156

184/005505 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16686)..... 157

184/005506 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) (núm. reg. 16687)..... 157

184/005507 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) (núm. reg. 16688)..... 157

184/005508 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona) (núm. reg. 16689)..... 157

184/005509 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) (núm. reg. 16690)..... 157

184/005510 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 16691)..... 157

184/005511 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barcelona (núm. reg. 16692)..... 158

184/005512 Autor: Montseny Masip, María Reyes.
Deuda derivada del cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montmeló (Barcelona) (núm. reg. 16693)..... 158

184/005513 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Tratamiento fiscal desfavorable aplicado a los españoles casados y residentes en Alemania en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta (núm. reg. 16695)..... 158

184/005514 Autor: Navas Amores, José.
Conflictos competenciales entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado existente en el Tribunal Constitucional sin resolver (núm. reg. 16701)..... 158

Páginas

184/005515 Autor: Navas Amores, José.
Medios para hacer cumplir las modificaciones introducidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sobre control financiero y deuda de las Corporaciones Locales (núm. reg. 16702) 158

184/005516 Autor: Navas Amores, José.
Organismos del Estado que tienen deudas con los Ayuntamientos (núm. reg. 16703) 159

184/005517 Autor: Navas Amores, José.
Elementos de coordinación existentes entre la Ertzantza y el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 16704) 159

184/005518 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Previsiones acerca de la instalación de un cementerio de residuos radiactivos de alta capacidad en la provincia de Córdoba (núm. reg. 16705)..... 159

184/005519 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Entidades que han recibido en el ejercicio 1996 subvenciones según la Orden de 29 de febrero de 1996, subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario (núm. reg. 16706) 159

184/005520 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Información en relación con los programas plurirregionales de formación de los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural, regulados en la Orden de 20 de enero de 1995 (núm. reg. 16707)..... 159

184/005521 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Disparidad entre las cifras dadas por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y una conocida revista de información agraria relativas al número de olivos existentes en España (núm. reg. 16708) 160

184/005522 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Instalación del sistema de control de tráfico de la carretera N-340 en el tramo Torremolinos-Málaga (núm. reg. 16710)..... 160

184/005523 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Impuestos recaudados en la provincia de Málaga en los años 1995 y 1996 (núm. reg. 16711) 160

184/005524 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Inversiones realizadas por la Administración General del Estado en la provincia de Málaga durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 16712)..... 160

184/005525 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Deuda del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y la Empresa Municipal de Agua de Benalmádena con la Seguridad Social (núm. reg. 16713)..... 161

184/005526 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Actuaciones en infraestructuras de comunicaciones, promoción y mejora de los servicios públicos previstas para conseguir la máxima rentabilidad de la «Ryder Cup» de Golf que se celebrará en España en el año 1997 (núm. reg. 16714)..... 161

184/005527 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Motivos para rechazar la continuidad del Plan Futures en el municipio de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 16715)..... 161

184/005528 Autor: Navas Amores, José.
Valoraciones catastrales a realizar entre los años 1997 y 1999 (núm. reg. 16716) 161

184/005529 Autor: Saura Laporta, Joan.
Aplazamiento del servicio en velocidad alta entre Barcelona y Valencia (núm. reg. 16717).... 161

184/005530 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.
Valoración de los pagos improcedentes a pensionistas por complementos a mínimos (núm. reg. 16721)..... 162

184/005531 Autor: Companys Sanfeliu, Ramón.
Comprobación de los pagos a pensionistas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) por encima de sus derechos (núm. reg. 16722) 162

Páginas

184/005532 Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.
Posición del Gobierno en la Conferencia de Bonn sobre cambio climático (núm. reg. 16723) 162

184/005533 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Envío por el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de cartas a empresas españolas requiriéndolas datos acerca de sus inversiones e intereses comerciales en Cuba (núm. reg. 16724) 162

184/005534 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Coincidencia del Gobierno con la opinión del Director del aeropuerto Girona-Costa Brava en relación con su utilización como segundo aeropuerto de Barcelona en sustitución de la tercera pista de El Prat de Llobregat (núm. reg. 16725) 162

184/005535 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Previsiones acerca de la remodelación de la actual terminal de pasajeros del aeropuerto Girona-Costa Brava (núm. reg. 16726) 163

184/005536 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Existencia de un pacto que comprometía a Correos y Telégrafos a mantener los puestos de trabajo de antiguos contratados administrativos pertenecientes a la desaparecida «escala laboral» en la delegación provincial de Girona (núm. reg. 16727) 163

184/005537 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Alcance para el aeropuerto de Girona-Costa Brava de la prevista liberalización del tráfico aéreo comunitario (núm. reg. 16728)..... 163

184/005538 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Fecha prevista para publicar el estudio sobre las propuestas de trazado de la variante de la carretera N-260 a su paso por la ciudad de Figueres (Girona) (núm. reg. 16729) 163

184/005539 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Modificaciones introducidas en los coeficientes aplicables para los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación, por la Orden de 27 de enero de 1997 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16944)..... 163

184/005540 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Evolución de los tipos y coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación desde su regulación en la Orden de 18-7-91 (núm. reg. 16945) 164

184/005541 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Evolución de los tipos de coeficientes aplicables a los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, desde su última regulación normativa (núm. reg. 16946)..... 164

184/005542 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Cotizantes registrados en la categoría de Convenio Especial suscrito por perceptores de subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación, mayores de 52 años (núm. reg. 16947)..... 164

184/005543 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Cotizantes a los que afecta la Sección 8 de la Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 16948)..... 164

184/005544 Autor: López i Chamosa, Isabel.
Privatización de las empresas públicas Suria K., S. A., y Potasas del Llobregat, S. A. (núm. reg. 16949)..... 165

184/005545 Autor: Romero López, Carmen, y 1 Diputado.
Introducción de las denominaciones de Ceuta y Melilla en el diseño gráfico autonómico de InfoMINER INTERNET (núm. reg. 16950)..... 165

184/005546 Autor: Romero López, Carmen, y 1 Diputado.
Construcción de un nuevo hospital del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en Ceuta (núm. reg. 16951)..... 165

Páginas

184/005547 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Incidencia de la suspensión de pagos presentada por la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA) en las líneas marítimas regulares entre Algeciras y Ceuta (núm. reg. 16952) 166

184/005548 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Inversiones en obras de mejora y equipamiento desarrolladas en la red de paradores de España entre los años 1991 y 1996, así como previsiones para los años 1997 a 1999 (núm. reg. 16953)..... 166

184/005549 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Previsiones acerca de la privatización de alguno de los paradores de España (núm. reg. 16954) 167

184/005550 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas para reforzar la Sociedad Paradores de Turismo de España (núm. reg. 16955) .. 167

184/005551 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Gestión de los paradores de España (núm. reg. 16956)..... 167

184/005552 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Cuentas de resultados, así como empleos generados por los paradores de España en los últimos diez años (núm. reg. 16957)..... 168

184/005553 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Desarrollo y fomento del diálogo social en el sector turístico (núm. reg. 16958)..... 168

184/005554 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas de apoyo al asociacionismo empresarial (núm. reg. 16959)..... 168

184/005555 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas de apoyo al sector de operadores turísticos y agencias de viaje (núm. reg. 16960) 169

184/005556 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas de apoyo al sector del transporte terrestre que inciden directamente en el sector turístico (núm. reg. 16961) 169

184/005557 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas de apoyo al sector aéreo para potenciar el turismo, así como para posibilitar la liberalización de las operaciones de «handling» (núm. reg. 16962)..... 169

184/005558 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas para reforzar la presencia española en los puestos clave de las instituciones comunitarias en materia de turismo (núm. reg. 16963)..... 170

184/005559 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Fecha prevista para convocar la Conferencia Sectorial de Turismo (núm. reg. 16964)..... 170

184/005560 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Potenciación del Consejo Promotor de Turismo (núm. reg. 16965)..... 171

184/005561 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas para mejorar la información estadística turística (núm. reg. 16966) 171

184/005562 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Contenido de los Planes Anuales de Apoyo a la comercialización exterior del turismo, así como creación de la imagen de Marca Turística Española (núm. reg. 16967)..... 171

184/005563 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Participación a los entes locales en la Conferencia Sectorial de Turismo (núm. reg. 16968) ... 172

184/005564 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas en apoyo del sector de la restauración para fomentar y estimular la gastronomía española, resolver el pago de las cuotas de derechos de autor, así como para modificar los horarios de celebración de partidos de fútbol televisados los fines de semana (núm. reg. 16969) 172

184/005565 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas en apoyo al sector hotelero (núm. reg. 16970)..... 173

184/005566 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Impulso de los planes de dinamización turística (núm. reg. 16971)..... 173

Páginas

184/005567 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Medidas para continuar y perfeccionar el programa de Planes de Excelencia Turística en destinos tradicionales (núm. reg. 16972) 174

184/005568 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Internacionalización de la empresa turística española (núm. reg. 16973) 174

184/005569 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Enfatización del concepto de calidad turística como signo diferenciador (núm. reg. 16974) 175

184/005570 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Desarrollo del concepto de sostenibilidad medioambiental en el sector turístico español (núm. reg. 16975)..... 175

184/005571 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Potenciación de la diversificación de la oferta turística española (núm. reg. 16976)..... 176

184/005572 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Desarrollo de proyectos de asistencia técnica de calidad, formación, tecnificación e innovación, nuevos productos y actuaciones en destino, así como implantación de la Red Integral de Información y gestión Empresarial (núm. reg. 16977) 176

184/005573 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Contenido y ejecución del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999 (núm. reg. 16978) 176

184/005574 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Establecimiento de un sistema de formación turística para mejorar la cualificación de los profesionales del sector (núm. reg. 16979)..... 177

184/005575 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Potenciación de la Comisión Interministerial de Turismo (núm. reg. 16980)..... 177

184/005576 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Destino de los fondos obtenidos por la privatización de empresas públicas en la provincia de Jaén (núm. reg. 16981)..... 178

184/005577 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Regeneración de las playas del Pinedo y El Saler de Valencia (núm. reg. 16982)..... 178

184/005578 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Motivos que impidieron la visión de TV3 en las comarcas valencianas el día 6-2-97 (núm. reg. 16983)..... 178

184/005579 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Rehabilitación de la Colegiata de Gandía (Valencia) (núm. reg. 16984) 179

184/005580 Autor: Boix Pastor, Alfred, y 1 Diputado.
Medidas para evitar el hacinamiento de inmigrantes en las ciudades de Ceuta y Melilla (núm. reg. 16985)..... 179

184/005581 Autor: Boix Pastor, Alfred, y 1 Diputado.
Ayudas a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan para mejorar las condiciones de los inmigrantes en el centro de la Granja de Melilla (núm. reg. 16986).... 179

184/005582 Autor: Boix Pastor, Alfred, y 1 Diputado.
Medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el campamento de Calamocarro de Ceuta (núm. reg. 16987) 179

184/005583 Autor: Boix Pastor, Alfred, y 1 Diputado.
Medidas para mejorar las condiciones sanitarias de los inmigrantes hacinados en el centro de la Granja de Melilla (núm. reg. 16988)..... 180

184/005584 Autor: Boix Pastor, Alfred, y 1 Diputado.
Ayudas a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que trabajan para mejorar las condiciones de los inmigrantes en el campo de Calamocarro de Ceuta (núm. reg. 16989)..... 180

184/005585 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Medidas para solucionar el problema de la economía sumergida en el sector de la construcción en la provincia de Alicante (núm. reg. 16990) 180

Páginas

184/005586 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones previstas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) en materia de pensiones no contributivas (núm. reg. 16991) 181

184/005587 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Convenios de teleasistencia y acción concertada previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) para el año 1997 (núm. reg. 16992)..... 181

184/005588 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones relativas al hotel Campomar de Guardamar del Segura (Alicante) (núm. reg. 16993) 181

184/005589 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Conciertos de ayuda a domicilio previstos por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) para el año 1997 dirigido a los colectivos de mayores y discapacitados (núm. reg. 16994) 182

184/005590 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Compromisos adquiridos por la Ministra de Educación y Cultura en la reunión con la Plataforma en Apoyo de la Enseñanza Pública en Aragón (núm. reg. 16995)..... 182

184/005591 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Conocimiento por la Ministra de Educación y Cultura del grado de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y la situación específica de la educación en Aragón (núm. reg. 16996)..... 182

184/005592 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Conocimiento por la Ministra de Educación y Cultura de la situación de los niños de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza) (núm. reg. 16997)..... 183

184/005593 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura que han representado a la Ministra en las reuniones de los Consejos Europeos (núm. reg. 16998) 183

184/005594 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Inversiones públicas previstas para el año 1997 con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Lleida (núm. reg. 16999)..... 183

184/005595 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Inversiones públicas previstas para el año 1997 con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Tarragona (núm. reg. 17000)..... 184

184/005596 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Inversiones públicas previstas para el año 1997 con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Girona (núm. reg. 17001)..... 184

184/005597 Autor: Jover Presa, Pedro.
Inversiones públicas previstas para el año 1997 con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Barcelona (núm. reg. 17002)..... 184

184/005598 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Medidas para paliar los problemas familiares y sociales derivados de la enfermedad de Alzheimer (núm. reg. 17020)..... 184

184/005599 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones para investigar y luchar contra la economía sumergida en la provincia de Alicante en los seis últimos meses (núm. reg. 17021)..... 185

184/005600 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actuación del Cónsul de Argelia en Alicante en relación con la iniciativa de la Asociación «Alicante acoge» para la atención de argelinos (núm. reg. 17022)..... 185

184/005601 Autor: Urán González, Presentación.
Realización de los estudios de evaluación de impacto ambiental correspondientes a las obras de regeneración de playas del litoral de la provincia de Valencia (núm. reg. 17023)..... 185

184/005602 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Venta de contratos falsos a extranjeros por empresarios alicantinos (núm. reg. 17024).... 185

Páginas

184/005603 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Participación de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en asociaciones que tengan por objetivo «luchar contra el vicio en cualquiera de sus manifestaciones» (núm. reg. 17025) 185

184/005604 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para garantizar la actividad industrial de la empresa Industria Española de Aluminio, S. A. (INESPAL) en Zornotza Amorebieta-Echano (Vizcaya), así como los puestos de trabajo que genera ante su posible privatización (núm. reg. 17031) 186

184/005605 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de salud en Villaverde Bajo (Madrid) (núm. reg. 17032) 186

184/005606 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Utilización de los datos del censo del año 1991 al aplicarlos a las diversas políticas sectoriales (núm. reg. 17033) 186

184/005607 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Incidencia del trabajo a tiempo parcial en términos de empleo, rentas, costes laborales, prestaciones sociales y su afectación a la productividad y costes laborales unitarios a partir del año 1993 (núm. reg. 17034) 186

184/005608 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Fecha prevista para la ejecución de la transferencia de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco (núm. reg. 17050) 187

184/005609 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Incremento de los coeficientes aplicables en el subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación (núm. reg. 17063) 187

184/005610 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Sentido de la afirmación del Ministerio de Fomento de calificar como «personaje encantador» al Presidente de la Generalidad Valenciana al solicitar la gratuidad de la futura autovía Alicante-Cartagena (núm. reg. 17064) 187

184/005611 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Fecha prevista para el inicio de los trabajos de rehabilitación del antiguo Horno Alto número 2 de la empresa Altos Hornos del Mediterráneo, sito en el puerto de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 17065) 188

184/005612 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca de acordar con el Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) las devoluciones al municipio de la Ermita del Peixets (núm. reg. 17068) 188

184/005613 Autor: Urán González, Presentación.
Construcción de un apeadero ferroviario en la Font de la Figuera (Valencia) (núm. reg. 17069) 188

184/005614 Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz.
Superficie de las Comunidades Autónomas que tiene algún tipo de delimitación para conservación o protección ambiental (núm. reg. 17075) 188

184/005615 Autor: Bermúdez Alonso, José Antonio.
Concesión de becas en el curso 1996-1997 en la provincia de Toledo (núm. reg. 17076). 189

184/005616 Autor: Bermúdez Alonso, José Antonio.
Previsiones acerca de la construcción de la presa de La Marquesita sobre el río Alberche (núm. reg. 17077) 189

184/005617 Autor: Bermúdez Alonso, José Antonio.
Previsiones acerca de la construcción de la variante de la carretera N-403 a su paso por la localidad de Almorox (Toledo) (núm. reg. 17078) 189

184/005618 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17080) 189

184/005619 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17081) 190

Páginas

184/005620 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17082)..... 190

184/005621 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Administraciones Públicas en la isla de Fomentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17083)..... 190

184/005622 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Fomento en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17084)..... 190

184/005623 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Fomento en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17085)..... 190

184/005624 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de la Presidencia en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17086)..... 190

184/005625 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de la Presidencia en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17087)..... 191

184/005626 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17088)..... 191

184/005627 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17089)..... 191

184/005628 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17090)..... 191

184/005629 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Justicia en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17091)..... 191

184/005630 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Interior en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17092)..... 191

184/005631 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Interior en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17093)..... 192

184/005632 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17094)..... 192

184/005633 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17095)..... 192

184/005634 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17096)..... 192

184/005635 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17097)..... 192

184/005636 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17098)..... 192

184/005637 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la isla de ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17099)..... 193

Páginas

184/005638 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17100)..... 193

184/005639 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17101)..... 193

184/005640 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Formentera entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17102)..... 193

184/005641 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Ibiza entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17103)..... 193

184/005642 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomas en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17120)..... 193

184/005643 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17121)..... 194

184/005644 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inversiones previstas por el Ministerio de Interior y sus organismos autónomos en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17122)..... 194

184/005645 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Reducción de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanza en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17123)..... 194

184/005646 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Implantación de nuevos ciclos formativos en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17124)..... 194

184/005647 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inversiones en la formación del profesorado de los centros de enseñanza de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17125)..... 195

184/005648 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Reducción de las becas y de las ayudas individuales al transporte en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17126)..... 195

184/005649 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Colegios rurales agrupados (CRA) o centros de la provincia de Guadalajara que no cuentan con especialistas en educación infantil, idioma, música o educación física (núm. reg. 17127) 195

184/005650 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Medidas para garantizar al Hospital General de Guadalajara una zona de aparcamiento libre y gratuito (núm. reg. 17128)..... 196

184/005651 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Ordenación, limpieza, ornamentación del río Gállego a su paso por el municipio de Molina de Aragón (Guadalajara) (núm. reg. 17129)..... 196

184/005652 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Importe de la inversión en la provincia de Guadalajara del 1% cultural entre los años 1993 y 1997 (núm. reg. 17130)..... 196

184/005653 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Construcción de la línea férrea de alta velocidad a través de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17131)..... 197

184/005654 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Ahorro que supondrá la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17132)..... 197

184/005655 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Fondos procedentes de la Unión Europea invertidos en la provincia de Guadalajara desde el año 1990 (núm. reg. 17133)..... 197

Páginas

184/005656 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Funcionamiento de las Escuelas-Taller en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17134)..... 197

184/005657 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Beneficiarios de pensiones no contributivas existentes en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17135)..... 198

184/005658 Autor: Fernández de la Vega, María Teresa.
Funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (núm. reg. 17142) 198

184/005659 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Supresión del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES) (núm. reg. 17143)..... 198

184/005660 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Construcción de una autopista de peaje para conectar Ávila y la carretera N-VI (núm. reg. 17145)..... 198

184/005661 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Construcción del instituto de enseñanza secundaria en Las Navas del Marqués (Ávila) (núm. reg. 17146)..... 199

184/005662 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Reconversión del centro de salud de Arenas de San Pedro (Ávila) en un centro de asistencia secundaria especializada (núm. reg. 17147) 199

184/005663 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Construcción del hospital comarcal del Valle del Tiétar (Ávila) (núm. reg. 17148)..... 200

184/005664 Autor: Nieto González, Jerónimo.
Mejora de la asistencia sanitaria en la comarca del Tiétar (Ávila) (núm. reg. 17149)..... 200

184/005665 Autor: Martínez González, Belarmina.
Necesidad de restringir los permisos de residencia para proteger el mercado laboral de los canarios (núm. reg. 17150) 200

184/005666 Autor: Martínez González, Belarmina.
Necesidad de que los empresarios incentiven la contratación laboral de los residentes en las Islas Canarias (núm. reg. 17151)..... 201

184/005667 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Ejecución de la presa de Casasola (Málaga) (núm. reg. 17152)..... 201

184/005668 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales en municipios de la Costa del Sol, desestimados o aplazados, por el Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 17153)..... 201

184/005669 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la Costa del Sol en materia de saneamiento, conducción y depuración de agua residuales entre los años 1992 y 1996 (núm. reg. 17154) 201

184/005670 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Inversiones realizadas en la Costa del Sol en materia de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales entre los años 1982 y 1992 (núm. reg. 17155)..... 202

184/005671 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Proyectos de mejora del saneamiento previstos para la Costa del Sol (núm. reg. 17156)..... 202

184/005672 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo.
Construcción de la segunda fase del gasoducto Magreb-Europa a su paso por España (núm. reg. 17157)..... 202

184/005673 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo.
Proyectos de regadío en la Comunidad Autónoma de Aragón incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 17158) 203

184/005674 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Ejecución de la autopista de peaje Alicante-Cartagena (núm. reg. 17159) 203

Páginas

184/005675 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Previsiones acerca de los terrenos e instalaciones militares del campamento de Els Castillejos, en la provincia de Tarragona (núm. reg. 17160) 204

184/005676 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17161) 204

184/005677 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Personas de la provincia de Guadalajara beneficiados con ayudas y subvenciones al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II (núm. reg. 17162)..... 204

184/005678 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Participación de las corporaciones locales de la provincia de Guadalajara en los tributos del Estado entre los años 1993 y 1997 (núm. reg. 17163)..... 204

184/005679 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Resultado económico del Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara) entre los años 1994 y 1996 (núm. reg. 17164)..... 204

184/005680 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Ayudas compensatorias a los agricultores y ganaderos para fijar su residencia en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17165)..... 205

184/005681 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Cobertura del puesto de Coordinador de Asuntos Agrícolas en la Consejería de Agricultura en la Comunidad Económica Europea (CEE) (núm. reg. 17166)..... 205

184/005682 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Campaña de compras de alcohol procedente de destilaciones voluntarias (núm. reg. 17167).. 205

184/005683 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Retiradas de frutas y hortalizas realizadas en las campañas 1994/1995 y 1995/1996, así como utilización de las mismas para centros benéficos (núm. reg. 17168)..... 206

184/005686 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Distribución de las ayudas procedentes del FEOGA Garantía entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 17172)..... 206

184/005687 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Traslado del mobiliario del Secretario General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (núm. reg. 17173) 206

184/005688 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Reordenación del río Henares a su paso por la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17174)... 207

184/005689 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Funcionamiento de los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17175)..... 207

184/005690 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Reducción de profesionales en las unidades de programas educativos en la provincia de Gauadalajara (núm. reg. 17176) 207

184/005691 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Asignaturas optativas dadas durante el curso 1995-1996 en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17177)..... 208

184/005692 Autor: Ros Maorad, José Luis
Rutas de transporte escolar que cubren la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17178).... 208

184/005693 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Ejecución de las obras proyectadas para los centros de enseñanza no universitaria de la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17179) 208

184/005694 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestralidad en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 17180)..... 209

184/005695 Autor: Bayona Aznar, Bernardo, y 1 Diputado.
Construcción del instituto de enseñanza secundaria en Monreal del Campo (Teruel) (núm. reg. 17181)..... 209

Páginas

184/005696 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Inicio de las obras de restauración del Palacio del Infantado de Guadalajara (núm. reg. 17183) 209

184/005697 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Anulación de la redacción del proyecto de obras de restauración del Palacio de los Duques de Medinaceli, en Cogolludo (Guadalajara) (núm. reg. 17184) 209

184/005698 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Construcción de una presa en el río Sorbe, en el término municipal de Muriel (Guadalajara) (núm. reg. 17185) 210

184/005699 Autor: Ros Maorad, José Luis.
Construcción de una presa del río Sorbe para ampliar los regadíos de la Vega del Henares (núm. reg. 17186) 210

184/005700 Autor: Ollero Tassara, Andrés.
Reducción de efectivos de Grupo de Operaciones Especiales II del Ejército de Tierra de Santa Fe (Granada) (núm. reg. 17202) 210

184/005701 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Recorte de las ayudas para cursos de francés en Francia en la convocatoria para el verano de 1997 (núm. reg. 17209) 211

184/005702 Autor: Moratalla Molina, José Enrique.
Ingresos previstos procedentes de la privatización de empresas públicas (núm. reg. 17210) 211

184/005703 Autor: Sánchez López, María Dolores.
Centros de internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión (núm. reg. 17211) 212

184/005704 Autor: Ortiz Molina, Ramón.
Ejecución de la autovía El Palmar-Alcantarilla (Murcia) (núm. reg. 17212) 212

184/005705 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Adjudicación de obras para la construcción de centros públicos de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 1-10-96 (núm. reg. 17213) 212

184/005706 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Recorte de las ayudas para cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, en la convocatoria para el verano de 1997 (núm. reg. 17214) 213

184/005707 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Adjudicación de obras para la construcción de institutos de enseñanza secundaria y secciones de secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el 1-10-96 (núm. reg. 17215) 213

184/005708 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Medidas para compensar a las universidades públicas por las ayudas concedidas a familias numerosas de tres hijos (núm. reg. 17216) 213

184/005709 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Posición del Gobierno acerca de los productos genéticamente modificados o denominados transgénicos (núm. reg. 17228) 214

184/005710 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Planteamiento que va a hacer la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) (núm. reg. 17229) 214

184/005711 Autor: Balletbó Puig, Anna.
Situación de la aplicación del Plan Futures 1996-1999 (núm. reg. 17230) 214

184/005712 Autor: Alberdi Alonso, Cristina.
Variación producida en el tanto por ciento de participación de mujeres en altos cargos de la Administración Pública entre los meses de marzo de 1996 y marzo de 1997 (núm. reg. 17231) 214

184/005713 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Participación de España en la Conferencia sobre prohibición total de minas antipersonas, promovida por el Gobierno de Canadá y otros (núm. reg. 17232) 214

Páginas

184/005714 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Funciones de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como informes realizados por la misma referidos a países concretos durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 17233)..... 215

184/005715 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Estadística de delitos cometidos durante los años 1995 y 1996 (núm. reg. 17234) 215

184/005716 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Actuaciones en la provincia de Granada con cargo al 1% cultural para obras públicas ejecutadas o en fase de ejecución durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 17235) 215

184/005717 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Implantación de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Granada durante el año 1997 (núm. reg. 17236)..... 215

184/005718 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Acondicionamiento de casas cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Granada durante el año 1997 (núm. reg. 17237)..... 215

184/005719 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Proyectos para conectar Granada con la red de alta velocidad (núm. reg. 17238)..... 216

184/005720 Autor: Estrella Pedrola, Rafael.
Resultados del parador de turismo de Granada y planes de futuro para el mismo (núm. reg. 17239)..... 216

184/005721 Autor: Costa Costa, Antonio.
Programación anual, presupuesto y plan de actividad de promoción establecido por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio para las Oficinas exteriores de turismo (núm. reg. 17245)..... 216

184/005722 Autor: Costa Costa, Antonio.
Proyectos de investigación, estudio y coste de los mismos, acordados por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio con instituciones públicas y entidades privadas (núm. reg. 17246) 216

184/005723 Autor: Costa Costa, Antonio.
Asociaciones de empresarios creadas desde el mes de mayo de 1996, así como ayudas recibidas por las mismas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (núm. reg. 17247).... 216

184/005724 Autor: Costa Costa, Antonio.
Coste de la campaña de promoción turística dedicado a las comunidades autónomas, así como coste de la publicidad temática o genérica en los mercados objeto de promoción turística en el año 1997 (núm. reg. 17248) 216

184/005725 Autor: Costa Costa, Antonio.
Ayudas prestadas a operadores turísticos españoles desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (núm. reg. 17249)..... 217

184/005726 Autor: Costa Costa, Antonio.
Recursos económicos para la implantación y actividad de operadores turísticos españoles en mercados emergentes (núm. reg. 17250) 217

184/005727 Autor: Caballero Serrano, José Manuel, y 1 Diputado.
Recortes en las ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, así como de lengua francesa en Francia durante los meses de agosto y julio de 1997, respectivamente (núm. reg. 17251)..... 217

184/005728 Autor: Balletbó Puig, Anna.
Previsiones acerca de la presentación de un proyecto de ley que regule la publicidad del tabaco y el alcohol en el deporte (núm. reg. 17252)..... 218

184/005729 Autor: Balletbó puig, Anna.
Importe destinado a la promoción del deporte femenino en el Plan ADO 2000 (núm. reg. 17253)..... 218

184/005730 Autor: Balletbó Puig, Anna.
Previsiones acerca de la reforma de la Ley de Seguridad Vial y el Código de Circulación para proteger a los ciclistas (núm. reg. 17254)..... 218

184/005731 Autor: Balletbó Puig, Anna.
Situación de la elaboración del segundo Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (núm. reg. 17255)..... 218

Páginas

184/005732 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Actuaciones ante el régimen de Guinea Ecuatorial para conseguir el cese de las torturas y la excarcelación de don Antolín Banch (núm. reg. 17257) 218

184/005733 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Denuncias de violación de derechos humanos en las cárceles españolas y en particular, en la de La Coruña (núm. reg. 17259) 219

184/005734 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas para combatir el fraude en las prestaciones de desempleo e incapacidad laboral (núm. reg. 17260) 219

184/005735 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Valoración y explicación de las medidas liberalizadoras relativas al suelo y la vivienda propuestas por el Gobierno (núm. reg. 17261) 220

184/005736 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Cese de la publicación del Boletín Estadístico del Registro Central del Personal durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 y enero de 1997 (núm. reg. 17262) 220

184/005738 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Mejoras efectuadas en el servicio de la oficina de extranjeros de Alicante (núm. reg. 17269) 221

184/005739 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Evolución de la plantilla de la Inspección de Trabajo en la provincia de Alicante, en los últimos diez años (núm. reg. 17271) 221

184/005740 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones para combatir la economía irregular y garantizar la salud laboral en el sector de la construcción (núm. reg. 17272) 221

184/005741 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Motivos de la reducción en la oferta de becas del programa Mutis en el curso 1996-1997 (núm. reg. 17273) 221

184/005742 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Heridas provocadas a un interno en el centro psiquiátrico de Fontcalent (Alicante) al quemar el colchón de su celda el 25-2-97 (núm. reg. 17274) 221

184/005743 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Investigación acerca de las presuntas estafas o irregularidades en la tramitación de permisos a inmigrantes de trabajo en la provincia de Alicante (núm. reg. 17275) 222

184/005744 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Compromiso con la empresa multinacional Aluminum Company of América (ALCOA) para la compra del grupo Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL) (núm. reg. 17277) 222

184/005745 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Acciones desarrolladas desde el mes de mayo de 1996 para combatir la economía sumergida en la provincia de Alicante (núm. reg. 17278) 222

184/005746 Autor: Navas Amores, José.
Aplicación de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección de testigos y peritos en causas criminales (núm. reg. 17279) 222

184/005747 Autor: Navas Amores, José.
Destino de las instalaciones conocidas como Fuerte Banderas, en el Monte Sedantes (Vizcaya) por el Ministerio de Interior (núm. reg. 17280) 223

184/005748 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para disminuir el tiempo que se tarda en conceder las ayudas destinadas a las víctimas del terrorismo (núm. reg. 17281) 223

184/005749 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Contratación de servicios con la empresa Burson-Marsteller (núm. reg. 17283) 223

184/005750 Autor: Martínez Noval, Luis.
Financiación del tramo Colunga-Venta del Pobre en la autovía del Cantábrico (núm. reg. 17290) 223

Páginas

184/005751 Autor: Martínez Noval, Luis.
Altos cargos que ocupan puestos de consejeros en consejos de administración de empresas (núm. reg. 17291)..... 224

184/005752 Autor: Martínez Noval, Luis.
Adjudicación de la asistencia técnica y dirección de obra de distintos tramos de la autovía del Cantábrico (núm. reg. 17292)..... 224

184/005753 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Afectados de VIH/sida que se encuentran en tratamiento con uno, dos o tres fármacos en el centro penitenciario de Cáceres 2 (núm. reg. 17382)..... 224

184/005754 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Existencias de fármacos suficientes en los hospitales de Cáceres para atender a todas las personas afectadas de VIH/sida (núm. reg. 17383)..... 224

184/005755 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Existencias de fármacos suficientes para suministrar el tratamiento adecuado a los enfermos de VIH/sida del centro penitenciario de Cáceres 2 (núm. reg. 17384)..... 225

184/005756 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de la existencia de un laboratorio en la provincia de Cáceres para determinación de la prueba de carga viral (núm. reg. 17385)..... 225

184/005757 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Propuestas del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer para mejorar la vida de las mujeres de zonas rurales (núm. reg. 17386)..... 225

184/005758 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Casas de oficios y Escuelas-Taller que funcionan en la provincia de Cáceres (núm. reg. 17387)..... 226

184/005759 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Proyectos promovidos por el Instituto de la Mujer durante 1997 en la provincia de Cáceres y cuantía económica de los mismos (núm. reg. 17388)..... 226

184/005760 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Previsión del coste económico de la aplicación de los planes ecológicos aprobados en la Conferencia de Río de Janeiro (núm. reg. 17389)..... 226

184/005761 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Porcentaje de inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico y en el sector de la agricultura (núm. reg. 17390)..... 226

184/005762 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Requisitos que deben darse para permitir la entrada de los inmigrantes en España (núm. reg. 17391)..... 226

184/005763 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Número de vertederos existentes en España (núm. reg. 17392)..... 227

184/005764 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Puntos de reforma de la Formación Profesional (FP) (núm. reg. 17393)..... 227

184/005765 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Instrumentos utilizados para potenciar la calidad de la enseñanza (núm. reg. 17394)..... 227

184/005766 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Criterios que se seguirán para realizar un diagnóstico sobre los contenidos en las diferentes etapas educativas (núm. reg. 17395)..... 227

184/005767 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Medidas para apoyar al profesorado (núm. reg. 17396)..... 228

184/005768 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Existencia de un registro u otro mecanismo para determinar a qué empresas procede o no conceder subvenciones en función de haber sido sancionadas previamente, así como notificaciones emitidas en los años 1995 y 1996 por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa a efectos del cumplimiento del artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas (núm. reg. 17427)..... 228

Páginas

184/005769 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Paseo en helicóptero privado realizado por la comarca del L'Alt Urgell por el Gobernador Civil de Lleida para conocer los daños sufridos en dicha comarca por las fuertes lluvias (núm. reg. 17429)..... 228

184/005770 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinadas a mejoras culturales en diversos municipios de Lleida dentro del 1% del presupuesto del Ministerio de Fomento (núm. reg. 17430)..... 228

184/005771 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Previsiones acerca del bloqueo de las ayudas destinadas a la rehabilitación de la Casa de la Sal en Gerri de la Sal, ubicada en el municipio de Baix Pallars (Lleida) (núm. reg. 17431) .. 229

184/005772 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para prevenir el tráfico de mujeres y niñas (núm. reg. 17432) 229

184/005773 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para la protección social destinadas a mujeres con cargas familiares y sin recursos (núm. reg. 17433) 229

184/005774 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Programas y acciones previstos para prevenir la feminización de la pobreza, dirigidas a colectivos de mujeres en situaciones de exclusión social (núm. reg. 17434)..... 229

184/005775 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Riesgos laborales para la salud de la mujer trabajadora (núm. reg. 17435) 229

184/005776 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para proporcionar y desarrollar programas de atención a la salud sexual y reproductiva en los centros de atención primaria (núm. reg. 17436)..... 229

184/005777 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones acerca de la modificación de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social para incluir en el grupo tercero de consejeros a representantes de las asociaciones de mujeres más representativas (núm. reg. 17437) 230

184/005778 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones acerca de la elaboración y desarrollo de programas de prevención del cáncer genital y mamario, osteoporosis y tratamiento de la menopausia en los centros de salud (núm. reg. 17438)..... 230

184/005779 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para promover e incentivar el disfrute por parte de los varones de licencias, permisos, excedencias y reducciones de jornadas, vinculadas al cuidado de hijos/as y responsabilidades familiares (núm. reg. 17439)..... 230

184/005780 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones acerca de reformar la legislación para que se reconozcan los derechos y prestaciones económicas y sociales a las mujeres rurales (núm. reg. 17440) 230

184/005781 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Desarrollo y aplicación de la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres del Medio Rural (núm. reg. 17441) 230

184/005782 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Fomento de la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas (núm. reg. 17442)..... 230

184/005783 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Elaboración del material curricular para la formación de agentes y promotores/as para la igualdad de oportunidades para las mujeres (núm. reg. 17443) 231

184/005784 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Inclusión del perfil de agentes y promotor/a de igualdad de oportunidades para las mujeres en la clasificación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) (núm. reg. 17444) 231

184/005785 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Propósito del Gobierno en relación con el observatorio de la publicidad en cumplimiento con la Resolución del Consejo Europeo sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres y de los hombres en la publicidad y medios de comunicación, así como modificación de la Ley de publicidad en tal sentido (núm. reg. 17445) 231

Páginas

184/005786 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Conocimiento por el Gobierno de las estadísticas de los últimos cinco años sobre embarazos entre las mujeres menores de 21 años (núm. reg. 17446) 231

184/005787 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Promoción de la edición de materiales didácticos dirigidos a estudiantes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) sobre las enfermedades de transmisión sexual (núm. reg. 17447) 231

184/005788 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones para introducir una asignatura de educación para la salud en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) (núm. reg. 17448) 231

184/005789 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Inclusión de la perspectiva de género en la formación del profesorado de enseñanza secundaria (núm. reg. 17449)..... 231

184/005790 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para fomentar el cambio de actitudes en relación con el sexismo en la educación (núm. reg. 17450)..... 232

184/005791 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para reconocer el impacto sobre la salud de la mujer de la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de riesgo (núm. reg. 17451) 232

184/005792 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Programas de prevención e integración social para mujeres en situación de necesidad, afectadas por procesos de marginación (núm. reg. 17452)..... 232

184/005793 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para el cumplimiento y desarrollo de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (núm. reg. 17453) 232

184/005794 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones para modificar la legislación de Registro Civil para posibilitar que los hijos e hijas puedan llevar como primer apellido el materno, desde su nacimiento, si así lo deciden sus progenitores (núm. reg. 17454)..... 232

184/005795 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para conciliar el trabajo y la vida familiar que modifiquen el actual desigual uso del tiempo (núm. reg. 17455)..... 232

184/005796 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Previsiones acerca del desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en consonancia con la Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992 (núm. reg. 17456)..... 233

184/005797 Autor: Díez de Baldeón García, Clementina.
Construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano (Ciudad Real) (núm. reg. 17553)..... 233

184/005798 Autor: Campo Casasús, Carmen del.
Ingresos previstos en el año 1997 como consecuencia de la privatización de empresas públicas (núm. reg. 17554) 233

184/005799 Autor: Campo Casasús, Carmen del.
Reforma del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero (núm. reg. 17556)..... 234

185/000057 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Prima adicional abonada a las productoras de diversas películas por Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 16177) 234

185/000058 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Negociaciones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) con las productoras de diversas películas para reducir el período de carencia inicialmente acordado, así como medidas para la comercialización de los derechos de las mismas (núm. reg. 16178)..... 235

185/000059 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Salto al vacío», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16180) ... 235

Páginas

185/000060 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Razones sentimentales», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16181) 236

185/000061 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Pasajes», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16182) 236

185/000062 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Muere, mi vida», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16183) 236

185/000063 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Mirada Líquida», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16184) 237

185/000064 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Mi nombre es sombra», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16185) 237

185/000065 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Malena es un nombre de tango», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16186)..... 237

185/000066 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Lumiere y compañía», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16187) 238

185/000067 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Los baúles del retorno», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16188) 238

185/000068 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Licántropo», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16189) 238

185/000069 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Libertarias», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16190) 239

185/000070 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La nave de los locos», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16191) 239

185/000071 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La moños», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16192)..... 239

185/000072 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La ley de la frontera», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16193)... 239

185/000073 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La ciudad de los niños perdidos», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16194)..... 240

185/000074 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La canción de Carla», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16195).... 240

185/000075 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Isla Negra», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16196)..... 240

Páginas

185/000076 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Hola, estás sola», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16197) 241

185/000077 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Gimlet», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16198) 241

185/000078 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Felicidades Tovarich», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16199) ... 241

185/000079 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Éxtasis», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16200) 242

185/000080 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El último viaje de Robert Rylands», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16201)..... 242

185/000081 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El techo del mundo», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16202)..... 242

185/000082 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El perro del hortelano», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16203) 243

185/000083 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El efecto mariposa», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16204) 243

185/000084 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El dominio de los sentidos», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16205) 243

185/000085 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El dedo en la llaga», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16206) 244

185/000086 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Demasiado caliente para ti», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16207) 244

185/000087 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Como un relámpago», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16208) 244

185/000088 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Bajo la piel», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16209)..... 245

185/000089 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Brujas», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16210) 245

185/000090 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Besos y abrazos», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16211) 245

185/000091 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Belmonte», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16212) 246

Páginas

185/000092 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Amores que matan», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16213) 246

185/000093 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Alma gitana», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16214) 246

185/000094 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Adosados», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16215)..... 247

185/000095 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Adiós tiburón», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16216)... 247

185/000096 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Actrices», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16217)..... 247

185/000097 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de películas en el año 1996 (núm. reg. 16218)..... 247

185/000098 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Las cosas del querer II», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16219) 248

185/000099 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La niña de tus sueños», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16220) 248

185/000100 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «La ausencia», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16221) .. 248

185/000101 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Historias del Kronen», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16222) 249

185/000102 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Historias de la puta mili», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16223) 249

185/000103 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Guantanamera», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16224) 249

185/000104 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El pasajero clandestino», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16225) 250

185/000105 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «El palomo cojo», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16226)..... 250

185/000106 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Desvío al paraíso», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16227). 250

185/000107 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Atolladero», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16228)..... 251

Páginas

185/000108 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Tengo una casa», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16229)..... 251

185/000109 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Todo está oscuro», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16230) . 251

185/000110 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Taxi», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16231)..... 252

185/000111 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Menos que cero», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16232) 252

185/000112 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
portación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Una casa en las afueras», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16233) 252

185/000113 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Todo es mentira», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16234) 253

185/000114 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Mar de luna», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16235) 253

185/000115 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Los peores años de nuestra vida», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16236)..... 254

185/000116 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Morirás en Chafarinas», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16237) 254

185/000117 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Sálvate si puedes», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16238)... 254

185/000118 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Siete mil días juntos», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16239) 255

185/000119 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Souvenir», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16240)..... 255

185/000120 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Suspiros de España y Portugal», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16241)..... 255

185/000121 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Tiempos mejores», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16242)..... 256

185/000122 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Aportación de Televisión Española, S. A. (TVE) a la producción de la película «Tierra y libertad», así como duración, presupuesto total y estreno de la misma (núm. reg. 16243) 256

185/000123 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé
Previsiones acerca de la emisión del programa «Els Capellans ha de renunciar al sexe» dentro del espacio «L'ou o la gallina» grabado en el centro de San Cugat, de Televisión Española (TVE) 256

Páginas

Contestaciones

184/000554 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre previsiones acerca de la realización de una auditoría a las compañías Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), y Fletamientos de Baleares, S. A. (FLEBASA), concesionarias del enlace marítimo del Estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 16731) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997).

184/002261 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre campaña para prevenir el embarazo no deseado en adolescentes e intensificar la información en la consulta joven de los Centros de Planificación Familiar** (núm. reg. 16732)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 62, de 22 de octubre de 1996).

184/002375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre piezas prestadas por los museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura para exposiciones temporales en los últimos cinco años, así como solicitudes de traslados de obras de museos pendientes de dictamen de la Junta Superior de Museos** (núm. reg. 16305)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 65, de 29 de octubre de 1996).

184/002395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre subvenciones concedidas por el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) al Ayuntamiento de Ponteareas (Pontevedra) durante los años 1993 y 1994** (núm. reg. 16733) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 104, de 20 de febrero de 1997).

184/002581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) **sobre criterios que piensa seguir el Gobierno en el proceso de privatizaciones de empresas públicas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 16734)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 72, de 12 de noviembre de 1996).

184/002582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) **sobre empresas públicas susceptibles de privatización que tienen centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 16734)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 72, de 12 de noviembre de 1996).

184/002615 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) **sobre aplicación de nuevos fármacos con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social para los enfermos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)** (núm. reg. 16735) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 74, de 19 de noviembre de 1996).

184/002689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre medidas para incrementar el fomento de la lectura en centros docentes** (núm. reg. 16736) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 74, de 19 de noviembre de 1996).

184/002784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Cuidados culturales en masas forestales de Granada», así como importe de la inversión prevista para el año 1996** (núm. reg. 16737) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 78, 26 de noviembre de 1996)

Páginas

184/002790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre recuperación y restauración del Monasterio cisterciense de Santa María de Oia** (núm. reg. 16738) .. 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 78, de 26 de noviembre de 1996).

184/002837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre solución del déficit que en materia de recursos hídricos tiene la cuenca del río Segura** (núm. reg. 16306) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S) **sobre evaluación del déficit de recursos hídricos de la cuenca del río Segura** (núm. reg. 16307)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre existencia de «contratos blindados» con los directivos de los puertos del Estado** (núm. reg. 17297). 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002913 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre cantidades transferidas al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) durante los años 1991 a 1995** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16739)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002927 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre funciones y competencias a desempeñar por el Ente Público Puertos del Estado** (núm. reg. 16740)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre aumento de las plantillas de los servicios centrales de Paradores de Turismo, S. A.** (núm. reg. 16741)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre controles de las chirlas y almejas italianas que entran en España** (núm. reg. 17298)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 81, de 3 de diciembre de 1996).

184/002984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 16742)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 9 de diciembre de 1996).

184/002998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC) **sobre valoración de la aplicación del régimen fiscal de la minería** (núm. reg. 16743)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003000 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre medidas para recuperar el manantial natural de la «Fuente de la Reja»** (núm. reg. 16308)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003024 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Fomento** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16744) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003071 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre proyectos presentados por la Junta de Castilla y León para la provincia de Soria sobre los fondos de cohesión** (núm. reg. 16745)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003072 Autor: Gobierno.
Corrección de errores en su contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre inversiones en los municipios de la provincia de Soria en los últimos siete años a través de los planes provinciales** (núm. reg. 17299) 268
(La contestación de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 112, de 5 de marzo de 1997).

184/003073 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre empresas de la provincia de Soria a que se refieren las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno tras su viaje a Barcelona el día 22-11-96** (núm. reg. 16746)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre destinatarios y beneficiarios del fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados** (núm. reg. 17473) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre inversiones en los municipios de la provincia de Zamora, en los últimos siete años, a través de los planes provinciales** (núm. reg. 16309) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos presentados por la Junta de Castilla y León para la provincia de Zamora sobre los fondos de cohesión** (núm. reg. 16747)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre condiciones de la oferta adjudicataria para construir la desaladora del Canal de Alicante** (núm. reg. 17475) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre destino del agua producto de la actividad de la futura desaladora del Canal de Alicante** (núm. reg. 16748) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) **sobre concesión de exenciones del Impuesto sobre Sociedades efectuadas por entidades sin fines lucrativos, en el marco del Régimen Tributario previsto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General** (núm. reg. 16749)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) **sobre medidas para garantizar el pago del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos por las personas que han vendido sus propiedades en España** (núm. reg. 16750) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la regulación de la figura del colaborador en los medios de comunicación** (núm. reg. 16928)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la trasposición a la normativa nacional de la Directiva Comunitaria que rebaja la dosis radiactiva máxima que pueden recibir los trabajadores de instalaciones radiactivas y nucleares y la población en general** (núm. reg. 16751)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre coste de la estructura orgánica de la Dirección de la Empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)** (núm. reg. 16752)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre horas extraordinarias realizadas en la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) entre el 01-09-95 y el 31-08-96** (núm. reg. 16753) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003197 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre coste del nuevo modelo de financiación autonómica** (núm. reg. 17300)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 87, de 19 de diciembre de 1996).

184/003199 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre contratación de profesores por las Escuelas Oficiales de Idiomas** (núm. reg. 17301) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Valladolid para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17476) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Soria para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17477). 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Segovia para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17478)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Palencia para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17479)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en León para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17480). 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Ávila para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17481)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Burgos para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996** (núm. reg. 17482)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre negativa a la creación de una Sección de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la localidad de Miranda del Castañar/La Alberca (Salamanca)** (núm. reg. 17302)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003212 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre futuro del sector de tubos** (núm. reg. 16754)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003216 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre cuantía aportada por España y la Unión Europea (UE) entre el año 1994 y el primer semestre de 1996 para ayudar a la exportación industrial de bienes de equipo** (núm. reg. 17483) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003224 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre actuaciones para llevar a cabo el proyecto de red de transporte europeo ferroviario de alta velocidad Madrid-Vitoria-Dax** (núm. reg. 16755)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU-IC) **sobre estimación económica para efectuar las transferencias de competencias a la Comunidad de Madrid en materia del período obligatorio (ciclo no universitario)** (núm. reg. 17484)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre ejecución de una depuradora en la comarca de la Ribera (Valencia)** (núm. reg. 16310)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre reducción de los puestos de trabajo de la plantilla de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL)** (núm. reg. 16756)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003258 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre motivos por los que no se crea un juzgado en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 16311)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003261 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre actuaciones correspondientes al plan intermodal de la ciudad de Málaga y su entorno** (núm. reg. 16757)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003262 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre fecha prevista para la construcción de la nueva depuradora de Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 16758)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003267 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre obras a realizar en el río Guadalhorce** (núm. reg. 17485)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003269 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Málaga** (núm. reg. 17486)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre plan de ordenación de recursos naturales de Monegros** (núm. reg. 16312)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre profesores de catalán existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 17487)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre extensión a la enseñanza de la fabla aragonesa del convenio existente sobre la enseñanza del catalán** (núm. reg. 16759)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medidas dirigidas a los jóvenes para reducir el problema del alcoholismo** (núm. reg. 17303)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre cambio de categoría de la aduana de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 16760)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003330 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre repercusión de la supresión de la sección de hoja fina en la factoría de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL) de Alicante sobre la plantilla de trabajadores** (núm. reg. 16761)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre razones por las que no se han iniciado las obras de encauzamiento de los arroyos Indiana, Cristo y Sorravides junto con el de los ríos Saja y Besaya en Cantabria** (núm. reg. 16313) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003334 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S) **sobre construcción de un colegio de enseñanza primaria en la zona denominada «La Reyerta», de Santander** (núm. reg. 16762)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre criterios de dotación de plantillas que se están siguiendo en los colegios rurales de Cáceres** (núm. reg. 16763)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003340 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre expedición de títulos o diplomas universitarios por centros y academias privadas** (núm. reg. 16764)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús José Gómez Rodríguez (G. CC) **sobre cobertura de la plaza de Jefe de la Demarcación de Costas de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 16765)... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús José Gómez Rodríguez (G. CC) **sobre medidas para la difusión del ajedrez en la red educacional del Estado** (núm. reg. 17304) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003352 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre gastos de funcionamiento de los centros de educación de la provincia de Soria** (núm. reg. 16766) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003353 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre plazos en que se están cubriendo las sustituciones de profesores en la enseñanza en la provincia de Soria** (núm. reg. 16767)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003354 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre profesores existentes en los centros y servicios educativos de la provincia de Soria** (núm. reg. 16768) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003365 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre situación del sector agrario en Soria** (núm. reg. 16770)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003366 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre actuaciones de tipo fiscal requeridas a la entidad «Juan de Herrera» de Soria** (núm. reg. 16771) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003371 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medidas e inversiones previstas dentro del Programa de Seguridad y Calidad Industrial para el año 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16772) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones en la provincia de Málaga con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea (UE) entre los años 1990 y 1996** (núm. reg. 16773)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre medias e inversiones previstas dentro del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial para el año 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16772) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre firma del convenio para la rehabilitación del palacio ducal de Lerma de Burgos** (núm. reg. 16774) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003416 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Cáceres con cargo a los fondos de la Unión Europea desde el año 1990** (núm. reg. 16775) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre privatización de las empresas públicas existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 16776)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003426 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (G. S) **sobre acciones ante la difusión de pornografía infantil por la red INTERNET** (núm. reg. 16777)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (G. S) **sobre reuniones celebradas por la Comisión de seguimiento del Convenio sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional** (núm. reg. 17305)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre medidas adoptadas, en el sector de la construcción, en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en el mes de julio de 1994** (núm. reg. 16778) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de las inspecciones de la Agencia Tributaria** (núm. reg. 16779)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre acciones de la Agencia Tributaria para evitar las inversiones de residentes españoles en España a través de sociedades domiciliadas en «paraísos fiscales»** (núm. reg. 16780)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre acceso de la Administración Periférica de la Agencia Tributaria a la información sobre ciertas personas** (núm. reg. 16781) .. 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996** (núm. reg. 16782). 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994 y 1995 ingresada en el mismo año o en el siguiente** (núm. reg. 17488)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

Páginas

184/003437 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre deuda tributaria liquidada en actas de conformidad y en actas de disconformidad en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996** (núm. reg. 16783)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre deuda tributaria impugnada ante los tribunales en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996** (núm. reg. 16784)... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003440 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre reducción de los incentivos de los funcionarios de la Agencia Tributaria que hubiesen intervenido en una liquidación posteriormente anulada** (núm. reg. 16785)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley 30/1992 a los funcionarios cuando los Tribunales de Justicia condenan a la Administración a indemnizar a un contribuyente por los perjuicios ocasionados** (núm. reg. 16786)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003443 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre criterios que establecen la cuantía de canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la depuradora de aguas residuales de Córdoba** (núm. reg. 16314) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 91, de 26 de diciembre de 1996).

184/003447 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de un polideportivo en el municipio de Binissalem (Mallorca)** (núm. reg. 16787)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003448 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de un polideportivo en el municipio de Campanet (Mallorca)** (núm. reg. 16787) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003449 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de un polideportivo en el puerto de Pollença (Mallorca)** (núm. reg. 16787) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003450 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre discriminación por razón de sexo en el número de plazas ofertadas en la convocatoria de fecha 20-07-96 de oposiciones para ingreso en el cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias** (núm. reg. 16788). 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003451 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre funcionamiento de los aparatos instalados en el aeropuerto de Hondarribia para indicar la dirección que deberán tomar los aviones (VOR) y facilitar la distancia de la aeronave respecto a cualquier punto de la pista de dicho aeropuerto (DNE)** (núm. reg. 16789) . 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003452 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre calendario de implantación de la nueva Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 16790) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003454 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre modificación de los requisitos de ordenación de la Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 17306) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003455 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre impartición de los ciclos formativos de grado superior equivalentes por los centros que imparten la FP1** (núm. reg. 17307) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003456 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre previsiones acerca de que los alumnos que superen los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional (FP) puedan continuar sus estudios sin pasar por los bachilleratos e ingreso en la Universidad** (núm. reg. 16769) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003457 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre regularización de la financiación de la Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 17308) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003458 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la financiación de los ciclos formativos de grado medio y superior que procedan de la FP1 y FP2 actualmente concertada** (núm. reg. 17309) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003459 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre programas de garantía social en los centros concertados de Formación Profesional (FP)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17489) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre incorporación al Derecho español de la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y control integrados de la contaminación** (núm. reg. 17490) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003463 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre actuaciones para que la práctica policial de desnudar a los detenidos se ajuste a lo establecido por jurisprudencia del Tribunal Constitucional, así como a las observaciones del Defensor del Pueblo** (núm. reg. 16791) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003465 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre realización en Murcia de un estudio sobre los efectos del descenso del nivel freático sobre los edificios** (núm. reg. 16315)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre autorización por la Confederación Hidrográfica del Segura del uso de agua en complejos turístico-deportivos** (núm. reg. 16316)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre cambio de uso agrícola a uso recreativo del agua por la construcción de un complejo inmobiliario-deportivo de carácter privado en Mazarrón (Murcia)** (núm. reg. 16317)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003472 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre negociación de la liquidación de créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (núm. reg. 16792)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003473 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre deuda de las empresas ERCROS, FESA y Fertiberia y Espace con el Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16793)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003476 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre altos cargos del Ministerio de Industria que posean acciones de las empresas ERCROS, FESA o Fertiberia** (núm. reg. 17491) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003477 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre altos cargos del Ministerio de Industria y de los Consejos de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPP) y de la Agencia Industrial del Estado (AIE) que poseen acciones o participan en algún órgano de dirección de las empresas ERCROS, FESA o Fertiberia** (núm. reg. 17492)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de diciembre de 1997).

184/003479 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre negociación de la privatización de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI)** (núm. reg. 16794)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre construcción de Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la región de Murcia** (núm. reg. 17310)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Garcacia (G. S) **sobre medidas para que los jóvenes que hayan sido reconocidos como objetores de conciencia puedan realizar en un plazo corto de tiempo la prestación social sustitutoria (PSS)** (núm. reg. 17311).... 308

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Garcacia (G. S) **sobre razones por las que los objetores de conciencia han dejado de percibir el haber en mano y el importe correspondiente a vestuario** (núm. reg. 17312) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre programas de garantía social en funcionamiento** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16795) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre modalidades del programa de garantía social** (núm. reg. 16796) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre programas de garantía social puestos en marcha para el curso 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17493) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre centros en los que se están aplicando los programas de garantía social** (núm. reg. 16797)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre alumnos atendidos con los programas de garantía social hasta el mes de junio del año 1996** (se acompañan anejos) (núm. reg. 16798) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003491 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre medidas para garantizar una aplicación homogénea y extensiva de los programas de garantía social** (núm. reg. 17313)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarubia Mediavilla (G. S) **sobre programas de educación de adultos en la provincia de Palencia** (núm. reg. 16799) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003496 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre gastos de funcionamiento de los centros educativos en la provincia de Zamora** (núm. reg. 16800) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003500 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre profesores existentes en los centros y servicios educativos de la provincia de Zamora** (núm. reg. 17314) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre niveles de renta en la provincia de Zamora** (núm. reg. 16801)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre construcción de centros de educación secundaria obligatoria (ESO) en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 16802).... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre impartición de la asignatura de religión en centros no universitarios** (núm. reg. 17315)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003510 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre actuaciones de restauración y rehabilitación en la provincia de Cáceres con cargo a las inversiones en conservación del patrimonio histórico** (núm. reg. 16803) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Olga Mulet Torres (G. S) **sobre realización de las obras previstas en la carretera N-232 en su tramo Xert-Morella** (núm. reg. 16804) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003515 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre documentación no clasificada como secreta donde quede constancia de la opinión y grado de conocimiento que tenían los mandos de la lucha antiterrorista entre los años 1983 y 1987 de las acciones previstas y llevadas a cabo por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) o la guerra sucia contra ETA** (núm. reg. 17006)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003516 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre apertura de la temporada de ópera en el Teatro de Madrid** (núm. reg. 17316)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003517 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre revisión de los «curricula» educativos** (núm. reg. 16805) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003519 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre resultados de la encuesta sobre el proyecto de tren de alta velocidad Barcelona-Perpignan, realizada en el mes de noviembre de 1995 por la empresa ARALDI** (núm. reg. 16806) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003521 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas para la rehabilitación del patrimonio histórico y artístico para la provincia de Málaga durante el año 1997, en virtud de la aplicación del llamado «uno por ciento cultural»** (núm. reg. 16807)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003524 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 06-05-96 en Málaga** (núm. reg. 16808)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre hectáreas reforestadas en la provincia de Málaga desde el día 06-05-96** (núm. reg. 16809)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 06-05-96 en Andalucía** (núm. reg. 16810)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre hectáreas reforestadas en Andalucía desde el día 06-05-96** (núm. reg. 16811)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre hectáreas reforestadas en España desde el día 06/05/96** (núm. reg. 16812)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 06-05-96 en España** (núm. reg. 16813)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003533 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre personas que se prevé participen en los cursos correspondientes al programa integrado de formación para la mejora de la competitividad del turismo español en la provincia de Málaga, así como cuantía de dicha inversión en el año 1997** (núm. reg. 16814) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003534 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre cursos previstos correspondientes al programa integrado de formación para la mejora de la competitividad del turismo español en el año 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16815) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre fecha prevista para el comienzo de la adjudicación de los préstamos sin interés a los estudiantes universitarios** (núm. reg. 16816)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre dinero que tiene previsto el Gobierno destinar para el curso 1996-1997 a los préstamos sin interés para estudiantes universitarios** (núm. reg. 16816)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre alumnos que podrán acceder en el curso 1996-1997 a los préstamos sin interés para estudiantes universitarios** (núm. reg. 16816)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre requisitos necesarios para acceder a los préstamos sin interés para estudiantes universitarios** (núm. reg. 16816-0).... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003544 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de viviendas de protección oficial en las islas Baleares** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17317)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003546 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre realización de las obras necesarias para la adecuada implantación de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en el Instituto de Enseñanza Secundaria «María Zambrano» de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)** (núm. reg. 16817)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003556 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre retraso en el pago del «haber en mano» de los objetores de conciencia que están cumpliendo la prestación social sustitutoria (PSS)** (núm. reg. 16818)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003562 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre deterioro de la oficina de Correos y Telégrafos de Ciutadella en la isla de Menorca** (núm. reg. 16819).... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003563 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC) **sobre futuro del personal civil que presta servicios para el Ministerio de Defensa en la isla de Menorca** (núm. reg. 17494)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre situación del río Huesna en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 16318)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003567 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre medidas con respecto a las líneas férreas Sevilla-Huelva cuando quedan cortadas por inclemencias climatológicas** (núm. reg. 16820) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003570 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre tratamiento previsto para el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz** (núm. reg. 16821) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre previsiones acerca de la eliminación o disminución de la oferta de la enseñanza de idiomas en su modalidad presencial** (núm. reg. 16822) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre riesgo de que las autoridades comunitarias dejen al Puerto de Santa Cruz de Tenerife sin la consideración de Puerto de Inspección Fronteriza** (núm. reg. 16823)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre cantidad recibida por los sindicatos para la organización de cursos de formación entre funcionarios u otro personal entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 16824)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003584 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de un polideportivo en el municipio de Felanitx (Mallorca)** (núm. reg. 16787) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003585 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de un polideportivo en el municipio de Calviá (Mallorca)** (núm. reg. 16787)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre firma de convenios por las Comunidades Autónomas en aplicación del Real Decreto 206/1996, de 9 de febrero, sobre diversificación de la actividad económica y creación de empleo en el medio rural** (núm. reg. 16829)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre coste del compromiso de financiar con fondos públicos el segundo ciclo de la educación infantil en centros privados** (núm. reg. 16825)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre normativa para desarrollar el compromiso de financiar con fondos públicos de la educación infantil en centros privados** (núm. reg. 16825)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre número de alumnos con asignaturas pendientes de Formación Profesional de primer grado que están siendo atendidos, a pesar de haberse dejado de impartir** (núm. reg. 16826) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre centros en los que se sigue impartiendo enseñanza de Formación Profesional de primer grado para que los alumnos recuperen asignaturas pendientes y poder obtener la titulación** (núm. reg. 16827) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre medidas aplicadas para facilitar la recuperación y poder obtener la titulación correspondiente de Formación Profesional de primer grado** (núm. reg. 16827) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003626 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre fase de las obras del paso a nivel, en la línea férrea Lleida-Tarragona, de la carretera C-233 de Bellpuig a Flix (Lleida)** (núm. reg. 16319) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003627 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre intención de conmemorar el septuagésimo aniversario de la puesta en funcionamiento de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Lleida** (núm. reg. 16828) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003629 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre construcción de Institutos de Educación Secundaria en las Comunidades de Castilla-León, Asturias, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Ceuta** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16830) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003630 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre secciones de Educación Secundaria que tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia poner en funcionamiento para el curso 1997-1998** (núm. reg. 17318) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003631 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre política general del Gobierno sobre los Institutos Municipales de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)** (núm. reg. 17319) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003632 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre reforma del Reglamento del Consejo de Universidades** (núm. reg. 17320) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre desarrollo del Programa de cooperación Intercampus de intercambio de alumnos y profesores** (núm. reg. 16831) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003640 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) **sobre dotación presupuestaria plurianual prevista para el tercer Instituto de Enseñanza Secundaria proyectado en Almansa (Albacete)** (núm. reg. 17321)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S) **sobre gestiones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/075, relativa al impacto causado en la «yesquera roja» por la construcción de un edificio militar para la seguridad** (núm. reg. 16320)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 73, de 18 de noviembre de 1996, con el número de expediente 181/000230).

184/003730 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre ausencia del gallego en los cursos de idiomas para trabajadores de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)** (núm. reg. 16832)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003737 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre seguimiento de las ayudas de la Unión Europea (UE) a los agricultores andaluces** (núm. reg. 16833) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003738 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre proyecto de reparación del Archivo de Indias de Sevilla** (núm. reg. 17322)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003740 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre irregularidades en las actuaciones de las instancias dependientes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el temporal que ha azotado a la provincia de Sevilla** (núm. reg. 17495)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre ingresos obtenidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, así como instalaciones y sociedades que adquirieron sus bienes** (núm. reg. 16834) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre cumplimiento de los requisitos de seguridad para la apertura de cinco salas de cine instaladas en el «Centro Comercial La Plasa» de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 16835)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre superficie de los bienes gestionados por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa a fecha 01-12-96** (núm. reg. 16836)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre razones de la no inclusión de la tecnología más desarrollada en materia de radares en la nueva torre de control del aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 16837) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003755 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre aportación del Fondo de Cohesión a España durante los años 1996 y 1997 para la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 16838) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003764 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la clausura de cinco salas de cine instaladas en las plantas tercera y cuarta del «Centro Comercial La Plasa» de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 16839) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre medidas para la adecuación a la toponimia valenciana de los rótulos, así como para el uso del idioma valenciano en la megafonía de las estaciones y de los trenes, así como en la atención al público** (núm. reg. 16840)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003776 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (G. S) **sobre declaraciones realizadas por el Delegado de Gobierno en la Comunidad Autónoma andaluza acerca del Presidente de dicha Comunidad** (núm. reg. 16321)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Pérez Ferre (G. S) **sobre ejecución de la variante de Sueca de la carretera N-332** (núm. reg. 16841) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre trenes que circulan por la vía Valls-Barcelona y viceversa con parada en Valls** (núm. reg. 16322) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003786 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre billetes de tren expedidos en la estación de Valls (Tarragona) o para coger el tren en la misma entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 16323)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003787 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre billetes de tren expedidos con destino a la ciudad de Valls (Tarragona) entre los años 1994 y 1996** (núm. reg. 16852)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Pérez de Tudela Molina (G. S) **sobre establecimiento de trenes de largo recorrido con destino y origen en Galicia, Madrid y Barcelona, con parada en Valls (Tarragona)** (núm. reg. 16324) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción y remodelación de centros de secundaria y formación profesional (FP) en las islas Baleares hasta el año 2000** (núm. reg. 17323) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003790 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre formación de las personas adultas en las islas Baleares durante los últimos cinco cursos** (núm. reg. 16842)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003791 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre convenios firmados con las administraciones de las islas Baleares en materia de educación de adultos durante los últimos diez años** (núm. reg. 17324) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre actuaciones para rehacer las carreteras nacionales y comarcales y caminos comarcales dañados por los temporales de lluvia en la provincia de Jaén** (núm. reg. 17496) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003795 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre destinos en que prestan sus servicios los objetores de conciencia destinados en la provincia de Granada para la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 16843)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre destinos en que prestan sus servicios los objetores de conciencia destinados en la provincia de Jaén para la prestación social sustitutoria** (núm. reg. 16844)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre actuaciones para rehacer las carreteras nacionales y comarcales y caminos comarcales dañados por los temporales de lluvia en la provincia de Granada** (núm. reg. 17496) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre ayudas para paliar los efectos de las inundaciones y daños causados en la agricultura por las lluvias torrenciales y desbordamientos de ríos y acequias en la provincia de Jaén** (núm. reg. 16845) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre ayudas para paliar los efectos de las inundaciones y daños causados en la agricultura de los llanos de Zafarraya por las lluvias torrenciales, así como por la obturación de los sumideros del pantano de Viñuela** (núm. reg. 16845) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC) **sobre medidas para paliar los problemas ocasionados por las inundaciones y lluvias torrenciales para los trabajadores temporeros que han tenido que abandonar las provincias de Granada y Jaén** (núm. reg. 16845)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003807 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre actuaciones de los militares que vigilan las instalaciones del Ministerio de Defensa del Risco de Famara, en la isla de Lanzarote, contra los grupos ecologistas que se oponen a la destrucción de la denominada yesquera roja** (núm. reg. 16846) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre daños producidos por el Ministerio de Defensa en la zona de amortiguación del Parque Natural de los Islotes y Risco de Famara, en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 16847) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre reparación de la calle Enteca en Alcoi (Alicante)** (núm. reg. 16848) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las obras de desvío de la carretera N-340 a su paso por Cocentaina** (núm. reg. 16849) ... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la modificación del túnel subterráneo que se encuentra en la A-92 a la altura de Andújar (Jaén)** (núm. reg. 17325) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre soluciones previstas para la factoría de Santa Bárbara en A Coruña** (núm. reg. 17497)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre previsiones acerca de la fabricación por la Empresa Santa Bárbara de La Coruña del fusil de 5-56 m/m para las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 16850)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la libertad de cátedra** (núm. reg. 17326) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre defensa de los valores democráticos que ampara la Constitución por la Ministra de Educación y Cultura** (núm. reg. 17327)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

Páginas

184/003826 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC) **sobre medidas en el caso de que la Unión Europea (UE) congele los 90.000 millones de pesetas previstos para el año 1997 como ayuda a los astilleros españoles, así como términos de las investigaciones sobre el destino de los 200.000 millones concedidos a los astilleros españoles** (núm. reg. 16851)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC) **sobre razones por las que no se han ocupado las tres vacantes de prácticos existentes en el puerto de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 16853)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Damián Caneda Morales (G. P) **sobre deficiencias en la construcción de la carretera de circunvalación a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 16854)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

184/003829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) **sobre balance y futuro del proyecto de la llamada universidad euro-árabe de Granda** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17498)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003833 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre conceptos por los que la empresa ITGSL facturó 1.150.000 pesetas a la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), en el mes de mayo de 1994** (núm. reg. 17052) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003836 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia.** (núm. reg. 16855) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia.** (núm. reg. 16856) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P) **sobre pago de las ayudas a particulares por las inundaciones del mes de febrero de 1996 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 16857)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003842 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) **sobre convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Interior** (núm. reg. 16858) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Seco Gordillo (G. P) **sobre valoración del grado de ejecución del plan de reestructuración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía, así como previsiones acerca de la construcción de los nuevos acuartelamientos alternativos** (núm. reg. 17499) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 16859)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inicio en el curso 1997-1998 de la impartición del grado superior de las enseñanzas de danza** (núm. reg. 17500).. 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre establecimiento de la equivalencia a efectos de docencia de los títulos y diplomas acreditativos de haber cursado las enseñanzas de danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) con los títulos requeridos por el artículo 39.3 de dicha Ley** (núm. reg. 17501) ... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre aprobación del Decreto de aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de danza** (núm. reg. 17502). 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre planes de restauración del medio ambiente impulsados en el año 1996 para las concesiones extractivas** (núm. reg. 17328) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003857 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones para detectar y conocer las infracciones en el ámbito del medio ambiente** (núm. reg. 17329)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre campañas llevadas a cabo en el año 1996 en relación a la preservación del medio ambiente** (núm. reg. 17330) .. 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003867 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre realización de la entrevista solicitada al Ministro de Fomento por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía** (núm. reg. 16860) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en relación con los acontecimientos que tienen lugar en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre** (núm. reg. 16861) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003870 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre solicitud del Gobernador Civil de Málaga de un dictamen de la Abogacía del Estado sobre la elección del Alcalde en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 16862) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre adaptación del edificio judicial que alberga en Valladolid las salas para los juicios con jurado** (núm. reg. 17503)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P) **sobre proyectos de obras públicas traspasados a la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 16863) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003883 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Cruz Pérez Lapazarán (G. P) **sobre industrias transformadoras del espárrago** (núm. reg. 16864) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003889 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la ampliación del paro biológico de la flota cefalopodera española a los meses de marzo y abril** (núm. reg. 16865) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003890 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC) **sobre daños ocasionados por las lluvias en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16325)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la privatización de la fábrica de la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), en Alicante** (núm. reg. 17504)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre obstrucción de un barranco por las obras que se realizan para instalar un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante** (núm. reg. 17505)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre paralización de las obras para la construcción de un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante por no disponer de licencia municipal** (núm. reg. 17331) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre contactos mantenidos entre el Ayuntamiento de Alicante y el Ministerio de Defensa, para la permuta del cuartel de Benalúa por solares municipales** (núm. reg. 16866) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre previsiones acerca de la conexión de los municipios de la Vila Joiosa, Benidorm y Altea (Alicante), aprovechando el trazado de la carretera N-332** (núm. reg. 16326) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003900 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre medidas para solucionar el «punto negro» existente en la N-1 a su paso por la Puebla de Arganzón (condado de Treviño)** (núm. reg. 16327) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) **sobre ascenso a Teniente de Navío de un número de Alféreces superior al de vacantes para el ciclo 1996/1997** (núm. reg. 16867)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003904 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre alumnos que realizan en el presente año el primer curso de Enseñanza secundaria Obligatoria (ESO) en centros de primaria y en institutos de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17506) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003905 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre construcción de colegios públicos de enseñanza infantil y primaria en la provincia de Cáceres en el año 1997** (núm. reg. 16868)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003906 Autor: Gobierno.
Contestación a don María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre construcción de colegios públicos de enseñanza infantil y primaria en la ciudad de Cáceres en el año 1997** (núm. reg. 16868-0) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003908 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 16869) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Madrid** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17507) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 17508)... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 17509) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 17510) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Baleares** (núm. reg. 17511) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre desconexión de la Red de Alerta de Radiactividad de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos)** (núm. reg. 16870)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre acciones ante la aparición en la comarca de l'Alt Empordá (Girona) de la plaga denominada «flavescencia daurada»** (núm. reg. 16871) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre medidas para compensar las deficiencias de las secciones de enseñanza de Zaragoza** (núm. reg. 17512)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inversiones en las secciones de enseñanza secundaria de Zaragoza en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 17513)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inversiones en las secciones de enseñanza secundaria de Aragón en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 16872)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inversiones en institutos de enseñanza secundaria en Aragón en los años 1996 y 1997** (núm. reg. 16872-0)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre profesores de educación compensatoria existente para los cursos 1996-1997 y 1997-1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17332)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (se acompañan anejos) (núm. reg. 17514)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre funcionamiento de grupos y de alumnos en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (núm. reg. 17515) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre puestos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón, así como personas que los ocupan** (núm. reg. 16873) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en Aragón** (núm. reg. 17333) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre construcción y equipamiento del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 16874)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre capacidad del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 16875) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre previsiones acerca de la delegación en las entidades locales del cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana** (núm. reg. 16876)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre empresas aragonesas con inversiones en Cuba, así como medidas para defender los intereses empresariales españoles** (núm. reg. 16877)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre funciones asignadas al búnker previsto para la base de Zaragoza** (núm. reg. 16878) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre coste de la construcción de un búnker previsto en la base militar de Zaragoza** (núm. reg. 16879)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre criterios para la construcción de un búnker en la base de Zaragoza** (núm. reg. 16880)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003950 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) **sobre relación del búnker previsto para la base de Zaragoza con la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)** (núm. reg. 16881) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre demora en la finalización de las obras para la remodelación del edificio terminal del aeropuerto de El Altet de Alicante** (núm. reg. 17334) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU.-IC) **sobre eliminación de puntos conflictivos en la carretera N-332 a su paso por Guardamar (Alicante)** (núm. reg. 17335)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre apagón en la terminal del aeropuerto de El Altet (Alicante) el día 4-1-97** (núm. reg. 17336)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre deterioro de los indicadores de vuelo para información al público situados en el aeropuerto de El Altet (Alicante)** (núm. reg. 16882) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre reducción de emisiones de SO_2** y de Nox (núm. reg. 16883) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC) **sobre construcción del Puerto Comercial de Fonsalía en el municipio de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)** (núm. reg. 17337)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003962 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre transferencias a la Junta de Andalucía de los puertos de Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga** (núm. reg. 17516) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre olvido por diversos representantes del Gobierno de algunas instituciones andaluzas gobernadas por socialistas** (núm. reg. 17517)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre construcción del tramo San Roque-Guadiaro (Cádiz) Estepona (Málaga) en la autovía del Mediterráneo** (núm. reg. 16328)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/003967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre obras de infraestructuras en el puerto de la bahía de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 17338)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre futuro de las sociedades de estibas y desestibas portuarias** (núm. reg. 16884) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre liberalización del tramo Zaragoza-Alagón de la autovía A-68** (núm. reg. 16885) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre convenios vigentes firmados entre el Ministerio de Defensa y las instituciones de Aragón** (núm. reg. 16886)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior Enotecnia en el instituto de enseñanza superior (IES) de Cariñena (Zaragoza)** (núm. reg. 17518)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/003979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre previsiones acerca de la existencia del ciclo formativo de Grado Superior Enotecnia** (núm. reg. 17519) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004028 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 16887) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004029 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 16888) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 16889) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre ganaderos que deberán pagar la supertasa de la campaña 1995-1996** (núm. reg. 17520)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre venta de acciones del Banco Santander al grupo francés Generale Sucriere** (núm. reg. 17521) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004041 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre reconocimiento por el Gobierno de que la situación de mejora del cuadro macroeconómico se debe a políticas adoptadas por el anterior Gobierno socialista** (núm. reg. 17522) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre profesores de educación compensatoria existentes para los cursos 1996-1997 y 1997-1998, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 17339) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004053 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Zamora en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Ávila en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Burgos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de León en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Palencia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Salamanca en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Segovia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Soria en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Valladolid en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Segovia** (núm. reg. 17341)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004072 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de León** (núm. reg. 17342) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Salamanca**) (núm. reg. 17343)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Palencia** (núm. reg. 17344) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la Provincia de Ávila** (núm. reg. 17345) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la Provincia de Burgos** (núm. reg. 17346) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Salamanca** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Segovia** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Soria** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Valladolid** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria en la provincia de Zamora** (núm. reg. 17347) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria en la provincia de Ávila** (núm. reg. 17523) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria en la provincia de Burgos** (núm. reg. 17348) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004092
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria en la provincia de León** (núm. reg. 17349) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria en la provincia de Palencia** (núm. reg. 17350)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Salamanca en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Segovia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Soria en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0) 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Valladolid en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora en los cursos 1995-1996 y 1996-1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17340-0)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Zamora en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17351)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004109 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de León en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17352)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Palencia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17524)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Salamanca en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17353)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Segovia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17525)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Soria en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17526)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Valladolid en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17354)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre configuración de la red de centros de profesores y recursos de Ávila en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998** (núm. reg. 17527) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre entrada en vigor del contrato para la construcción de 50 buques para Camerún, firmado en el mes de diciembre de 1993** (núm. reg. 17528)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004117 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre reapertura del Museo de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas** (núm. reg. 17529)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004118 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre medidas para paliar los efectos negativos de las reiteradas lluvias en la provincia de Córdoba** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16891)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004124 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC) **sobre incineración de 150 toneladas de pilas en la fábrica de Nervacero de Portugalete (Vizcaya)** (núm. reg. 17530)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 17355) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre motivos que han aconsejado el cierre de la estación de ferrocarril de Riells-Viabrea (Girona)** (núm. reg. 17356)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre redacción del proyecto de ordenación de la travesía de La Junquera (Girona)** (núm. reg. 17357)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Zamora durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 16892) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Soria durante el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17531) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Ávila** (núm. reg. 17358) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Burgos** (núm. reg. 17358) ... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de León** (núm. reg. 17358-0) ... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Palencia** (núm. reg. 17358-0) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 17358-0)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Segovia** (núm. reg. 17358-0)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Soria** (núm. reg. 17358-0)... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 17358-0) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Zamora** (núm. reg. 17358) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Avila** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17359)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Burgos** (se acompañan anejos) (núm. reg. 17360)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Segovia (se acompaña anejo)** (núm. reg. 17361) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Soria** (núm. reg. 17362) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre inicio de las obras para la travesía en la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 750,73 y 752,3 en el municipio de Mutxamel (Alicante)** (núm. reg. 16329) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre inicio de las obras para la actualización de señalización vertical en el punto kilométrico 690 de la A-7 en la rotonda de la Universidad de Alicante** (núm. reg. 16893) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre empresas con concesiones administrativas de la autoridad portuaria de Alicante** (núm. reg. 17363)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 16330) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 16330-0) 417

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004189 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Baleares** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004190 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Asturias** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de País Vasco** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Ayudantía Militar de Marina en Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación del Hospital Militar en Mislata (Valencia)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de los terrenos del antiguo Centro de Emisiones del Ejército del Aire en Manises (Valencia)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación del aeródromo de Liria (Valencia)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Jefatura del Sector Aéreo en Avenida Jacinto Benavente, número 14, de Valencia** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de los terrenos del Campamento «Montaña Negra» en Castellón** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Ayudantía Militar de Marina en Vinaroz (Castellón)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Ayudantía Militar de Marina en Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Ayudantía Militar de Marina en Denia (Alicante)** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación de la Ayudantía Militar de Marina en Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 16330-0) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre parcela de campo de tiro y maniobras en Agost (Alicante)** (núm. reg. 16330-0)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre uso previsto para el suelo solicitado por el organismo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) al Ayuntamiento de Elx (Alicante) en torno al aeropuerto de El Altet** (núm. reg. 17532) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre cesión por el ente Público Puertos del Estado al Ayuntamiento de Alicante de terrenos para la ubicación de un Palacio de Congresos** (núm. reg. 17364)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004216 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre alcance social y territorial del pago de la supertasa de cuota láctea** (núm. reg. 17533) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004218 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre incremento de muertes laborales producidas en accidentes de tráfico en horas de trabajo** (núm. reg. 16894) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre previsiones acerca de la prórroga del plazo de la concesión de la explotación de la autopista A-7** (núm. reg. 16895)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004222 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre estado de ejecución de las obras de las autovías La Coruña-Benavente y Vigo-Benavente** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17365)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre inicio de las obras para la instalación de barreras de seguridad entre los puntos kilométricos 678,81 y 735,65 de la carretera N-340 desde Murcia a Alicante** (núm. reg. 16896)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones en la provincia de Málaga para la adquisición y modernización de trenes de cercanías en el año 1997** (núm. reg. 17534)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y Energía y Sanidad y Consumo en la provincia de Málaga en el año 1997** (núm. reg. 16897)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Aroz Ibáñez (G. S) **sobre retrasos en el pago de indemnizaciones establecidas mediante sentencia judicial, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros** (núm. reg. 17535)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre desarrollo del Plan de modernización del comercio interior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 17053)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Galego (G. P) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Valladolid con cargo al denominado «1% cultural» durante los años 1991 a 1996** (núm. reg. 17054)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre actividad y estado de mantenimiento, capacidad y distribución del edificio del Organismo de Correos en la Plaza de la Rinconada de Valladolid** (núm. reg. 16898)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre obras previstas y en ejecución para el año 1997 en el aeropuerto de Villanubla (Valladolid)** (núm. reg. 17536)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre inversiones de cada Departamento Ministerial prevista para el año 1997 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 17055) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004271 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre declaraciones del Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla sobre transferencia de los puertos** (núm. reg. 16899)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Fomento** (núm. reg. 17056)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de transformados del caucho y plástico** (núm. reg. 17537) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector textil** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004276 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de talleres mecánicos** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de transformados de productos cárnicos** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004278 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector del cuero y calzado** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004279 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector cementero** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. S) **sobre reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de panificadoras** (núm. reg. 17537-0)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

Páginas

184/004285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC) **sobre razones que han impedido la ejecución del proyecto 40-z-2600 de desdoblamiento de la carretera N-232** (núm. reg. 17538) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Castellano Cardalliaguet (G. IU-IC) **sobre estado de las dieciséis actuaciones previstas para Aragón correspondientes al Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995** (núm. reg. 16900) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC) **sobre medidas para solucionar el colapso que se produce en la autopista B-20 por la afluencia de público al Polígono de Motigalá, de Badalona (Barcelona)** (núm. reg. 16901) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

184/004314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) **sobre futuro de la Base Aérea de Los Alcázares (Murcia)** (núm. reg. 17366) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004320 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Guipúzcoa sin utilización militar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17367) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004321 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Vizcaya sin utilización militar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17369) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004322 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Álava sin utilización militar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17368) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004323 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Juan González de Txabarri Miranda (G. V-PNV) **sobre propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Navarra sin utilización militar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 17370) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre situación del polvorín de Cerro Negro-Santa Bárbara ubicado en Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 17371) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) **sobre valoración de daños en la red de carreteras del Estado en la provincia de Granada por las recientes lluvias** (núm. reg. 16902) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

Páginas

184/004446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre posición del Gobierno español respecto al Convenio sobre el cruce de las fronteras exteriores de los Estados miembros** (núm. reg. 16903) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre anuncio de una moción de censura al Gobierno local de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña) por el Ministro de Sanidad y Consumo, señor Romay Beccaría** (núm. reg. 16904) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

184/004461 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC) **sobre propuestas del Consejo de la Generalidad Valenciana al Gobierno para formar cada año 200 policías nacionales con el fin de aumentar la plantilla adscrita a dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 16905) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 101, de 12 de febrero de 1997).

185/000044 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joaquín Leguina Herrán (G. S) **sobre selección de las empresas de doblaje por Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 16906) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 96, de 27 de enero de 1997).

185/000045 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre volumen de audiencia de los programas con mayor número de telespectadores, así como ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de los mismos en los años 1995 y 1996** (núm. reg. 16907)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

185/000046 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre gestión de los ingresos de publicidad de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 16908) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

185/000047 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre stocks suceptibles de emisión en poder de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 17057) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

185/000048 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (G. P) **sobre emisión de programas de televisión subtitulados en el año 1997** (núm. reg. 17058)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 98, de 7 de febrero de 1997).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/004739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/004739.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Corrección de error en su pregunta sobre aprobación de la unidad de Escuela-Taller o Casa de Oficios solicitada para Caravaca de la Cruz (Murcia).

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, trasladar al Gobierno, publicar en el Boletín y comunicar dicho acuerdo al Sr. Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito vengo en rectificar el error advertido en la pregunta escrita, con número de registro 14917 de 12 de febrero de 1997:

Donde dice: «... esta solicitud del Ayuntamiento de Calasparra en 1997, ...».
Debe decir: «... esta solicitud del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en 1997, ...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

———

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

184/002565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa al cese del director del Hostal de los Reyes Católicos, en Santiago de Compostela, y a la política de gestión de la red pública de paradores.

Hace un año que se hizo cargo de la dirección del Hostal de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela el señor Gurriarán, que había sido primero director regional de la zona noroeste de la red de paradores. Su actuación como director regional y director del establecimiento de Santiago supuso una mejora sustancial para la relación entre el personal trabajador y la dirección. No sólo se creó un ambiente de trabajo más cómodo y más humano, sino que se mejoró la productividad y los resultados de este centro de trabajo, con un criterio exigente para conseguir un mejor funcionamiento de todo el personal que presta servicios en el hotel desde el nivel más bajo al más alto. La nueva política aplicada por el director ahora cesado supuso una apertura del establecimiento a la ciudad de Compostela, con la apertura del restaurante gallego «Enxebre», la instalación de la «Terraza de Hostal», numerosas exposiciones de arte, distintas jornadas gastronómicas y culturales, innumerables actos sociales. Se multiplicaron la realización de banquetes y congresos, gracias a su política comercial. Además, el señor Gurriarán tuvo entre sus más grandes preocupaciones la formación profesional de los trabajadores y trabajadoras del establecimiento,

dando las máximas facilidades a los interesados/as para poder asistir a los cursos de formación, celebrados tanto en el propio Hostal como en el Centro Superior de Hostelería de Galicia.

Entre el personal y la ciudadanía enterada, se valora que esta decisión, el cese del señor Gurriarán, no tiene fundamento en ninguna causa referente a la marcha del Hostal, ni a su rentabilidad y resultados, ya que las cifras son elocuentes en este aspecto. Tampoco la presidencia de Paradores de Turismo de España, S. A., dio ningún tipo de explicaciones al respecto, mostrando una total indiferencia a los requerimientos del comité de empresa en esta dirección. Parece que existe un nulo interés para que el Hostal obtenga buenos resultados económicos. Por todo esto, presentamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿A qué causas se debe el cese de don Gonzalo Gurriarán como director del establecimiento Hostal de los Reyes Católicos de la Red de Paradores de Turismo de España, S. A.?

¿Cómo es posible que mejorando el ambiente de trabajo, aumentando la rentabilidad económica del Hostal, posibilitando la formación continua de los trabajadores y trabajadoras, se cese al director que promovió política tan acertada?

¿Por qué razón la presidencia de Paradores de Turismo de España, S. A., no da explicación al comité de empresa de los motivos de su decisión?

¿Quién forma parte del consejo de asesores del presidente de la Red de Paradores de Turismo de España, S. A.? ¿Es cierto que está entre ellos una persona que es director de un hotel? ¿Es normal que sean asesores de una red pública de hoteles personas pertenecientes a una red privada?

¿Cuál es la nueva política que se va a aplicar en las relaciones laborales de este establecimiento y en relación con su productividad e integración en la sociedad compostelana?

¿Qué valoración hace Paradores de Turismo de España, S. A., de la labor de don Gonzalo Gurriarán como director regional de la zona noroeste de la red de paradores?

Madrid, 31 de octubre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/004356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas sanciones administrativas se han impuesto por parte del Gobierno Civil de Castellón, por la caza del tordo con trampa, denominado en la zona «Parany», en la temporada de caza 1996/97?

¿Cuál ha sido la cantidad a abonar en cada una de las multas por los titulares de las mismas?

¿Cuál es la relación de personas afectadas y las poblaciones a las que pertenecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1997.—**Olga Mulet Torres.**

184/004510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La tauromaquia, aun siendo una fiesta tradicional en nuestro país, no deja de ser un espectáculo rechazado por amplias capas de la población que no tiene por qué ver parte de sus impuestos destinados a fomentar algo que, sin ser una necesidad básica, supone un problema de conciencia para estas personas. Dado que es un tema envuelto en la polémica, los argumentos culturales o de otro tipo que pudieran oponerse no justifican el apoyo institucional a estas actividades, especialmente considerando las demandas en otras materias mucho más importantes que han de cubrirse con presupuestos siempre muy limitados. A menudo estas ayudas las reciben, además, empresas o grandes ganaderías de alto poder económico, en detrimento de otros sectores más necesitados. El interés de conservar las dehesas o la agrupación bovina del toro de lidia podría muy bien satisfacerse en otro contexto mediante medidas que promuevan el desarrollo rural sostenible.

— ¿Cuánto dinero destina la Administración del Estado al apoyo de la tauromaquia, incluyendo actividades de difusión cultural, medios públicos de comunicación, ganadería de lidia e industria taurina? ¿A través de qué programas e instituciones?

— ¿Qué fondos de la Unión Europea y en qué cuantía van a parar a la ganadería de lidia o a otras actividades relacionadas con la tauromaquia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1997.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a una comida celebrada por la Ministra de Educación y Cultura

Motivación

En la fotografía que se adjunta, distribuida por la agencia EFE y publicada el día 18 de diciembre de 1996 en diferentes medios de comunicación, entre ellos Heraldo de Aragón, se ve a la Ministra de Educación y Cultura, acompañada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Secretario de Estado para Universidades e Investigación, sentada ante una mesa dispuesta para comer, en una sala en cuyas paredes se ven expuestas obras realizadas en 1934 y 1935 por el artista Antonio Clavé.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué fecha se celebró la comida recogida por la fotografía?
2.ª ¿Cuántas personas participaron en la comida?
3.ª ¿En qué lugar (edificio y sala) se celebró esa comida?
4.ª ¿Durante cuánto tiempo estuvo cerrada esa sala para cualquier otro uso debido a la preparación y recogida de las mesas como consecuencia de la comida?
5.ª ¿Cuál es la razón de que en dicha sala se encontraran las obras de Antonio Clavé?
6.ª ¿A qué instituciones fue solicitado permiso para celebrar la comida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la presa de Otívar en la provincia de Granada»

Motivación

La comarca granadina de La Costa tiene profundos problemas de déficit hídrico y de salinizaciones subterráneas agravados en los últimos años por la profunda sequía que ha padecido el sur de España.

La Confederación Hidrográfica del Sur redactó un proyecto de presa en el municipio de Otívar (presa de Otívar), en la comarca de La Costa. Considerando que los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no contemplan ninguna asignación presupuestaria para este proyecto, pero que la urgente necesidad para abordarlo se ha hecho mayor tras los últimos temporales de lluvias en la zona, pregunto al Ministerio de Medio Ambiente.

— ¿Cuál ha sido el criterio de ese Ministerio para no incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, la presa de Otívar en la provincia de Granada, considerando que se trata de una presa necesaria para la zona y cuyo proyecto se encuentra redactado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/005217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «paralización de las obras de la presa de Rules en la provincia de Granada»

Motivación

La presa de Rules es una obra hidráulica de vital importancia para la provincia de Granada y muy especialmente para dos comarcas, la zona del litoral y la parte baja de la Alpujarra granadina. Los trabajos que se venían ejecutando de dicha presa quedaron paralizados el 20 de diciembre de 1996.

Esto además de producir como efecto inmediato el despido de 180 trabajadores en una provincia castigada por el paro supone también serias incertidumbres sobre el futuro de dicha presa. Es por ello, por lo que pregunto al Ministerio de Medio Ambiente:

— ¿Cuáles son las razones por las que se han paralizado las obras de la presa de Rules en la provincia de Granada y cuándo tiene previsto el Gobierno reanudarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/005218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «proyecto de la presa de Otívar, en la provincia de Granada»

Motivación

La presa de Otívar, municipio de la comarca granadina de La Costa, es una zona con graves problemas de déficit hídrico y salinizaciones subterráneas, con las consiguientes dificultades en el abastecimiento de la población y en los regadíos de una comarca con agricultura de primor y extratemprana.

Tras los últimos temporales de lluvia que en el litoral granadino han sido especialmente graves, se ha podido comprobar que la «presa de Otívar» hubiera sido además un importante elemento de contención de «río Verde» en evitación de inundaciones.

Por ello le pregunto al Ministerio de Medio Ambiente:

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente abordar el proyecto de la presa de Otívar, en la provincia de Granada, a través del mecanismo de financiación extrapresupuestaria, contemplado en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/005219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de una subvención para la reconstrucción del Acueducto de San Telmo»

Motivación

Es voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga construir un vial de acceso al instituto «Hacienda los Montes», para evitar el peligro que supone a los escolares salir directamente a una acera estrecha de un cruce de calles conflictivo por el intenso tráfico rodado.

Por otra parte, obras en el local anexo al mencionado Instituto han dañado el acueducto de San Telmo y su reconstrucción puede incidir en la ejecución del vial de acceso al centro escolar antedicho.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en Sesión Plenaria el día 20 de diciembre de 1995, aprueba por unanimidad de los presentes, instar al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a que conceda una subvención, previa solicitud del ayuntamiento, con cargo a las partidas destinadas a obras hidráulicas de carácter histórico para la reconstrucción de un tramo del Acueducto de San Telmo dañado por la obra ejecutada en el solar anexo al Instituto «Hacienda de los Montes».

Por ello se le formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Ha solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Málaga una subvención para la reconstrucción del Acueducto de San Telmo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Dolores Sánchez López.**

184/005220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En un documento reciente del Consejo Superior de Deportes, se puede leer en el apartado correspondiente a la estructura del deporte de alta competición lo siguiente: «Desde el CSD se acuerdan los objetivos deportivos y los planes de preparación anuales cuatrienales con cada Federación Deportiva a principio de cada temporada. Posteriormente, tras dar a conocer las subvenciones que el Consejo destina a cada Federación éstas deben presentar sus proyectos de presupuestos anuales, donde estarán contenidas todas las actuaciones deportivas dirigidas al deporte de alto nivel que se acordaron previamente.

Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los objetivos deportivos y los planes de preparación para 1997 de todas y cada una de las Federaciones Deportivas acordados con el Consejo Superior de Deportes, toda vez que las subvenciones han sido ya comunicadas?
2. ¿Cuál es la cantidad asignada a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas en los diversos programas de gasto, con especial referencia al de alta competición para el año 1997 y cuál es su aumento o disminución respecto a la subvención recibida para el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las subvenciones totales otorgadas a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas durante el ejercicio presupuestario de 1996 para el programa de alta competición, en relación a los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes, con especificación del capítulo, artículo y concepto de donde proceden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las subvenciones totales otorgadas a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas y al Comité Olímpico Español durante el ejercicio presupuestario de 1996 dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes, con especificación del capítulo, artículo y concepto de donde proceden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 24 de diciembre de 1996, Antena 3 TV, TV-3 y Canal + firmaron un acuerdo para explotar la retransmisión por televisión de los partidos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Se siente afectado el Gobierno, y en particular el Consejo Superior de Deportes, por dicho acuerdo?
2. ¿Considera adecuado el Gobierno que Televisión Española no se haya integrado en dicho acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Deporte»

— ¿Cúal ha sido la fecha de adjudicación y las empresas adjudicatarias de todos los contratos, sean de obras, servicios o suministros, realizados por el Consejo Superior de Deportes desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 1996?

— En relación con la pregunta anterior, ¿cuál ha sido el tipo de adjudicación de cada uno de los contratos celebrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**

184/005225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Deporte»

Motivación

A lo largo de 1997 se celebrarán dos acontecimientos deportivos de relevancia para el deporte español, los Jue-

gos del Mediterráneo y la Universidad. Por ello formulo las siguientes preguntas:

— ¿Qué presupuesto ha destinado el Consejo Superior de Deportes para la participación de los equipos españoles en estos dos eventos deportivos?
— ¿A qué programa, capítulo, artículo y concepto presupuestario se piensa aplicar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Deporte»

— ¿Cuáles han sido las subvenciones totales otorgadas a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas de Minusválidos y al Comité Paralímpico Español durante el ejercicio presupuestario de 1996 dentro de los programas 134B, 422P y 457A del Consejo Superior de Deportes, con especificación del capítulo, artículo y concepto presupuestario de donde procedan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**

184/005227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Deporte»

— ¿Cuál es la cantidad destinada por el Consejo Superior de Deportes a subvencionar durante 1997 a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas de Minusválidos y al Comité Paralímpico Español, con especificación del programa, capítulo, artículo y concepto presupuestario del que proceden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Deporte»

— ¿A cuánto ha ascendido el dinero destinado por el programa ADD a todas y cada una de las Federaciones Deportivas Españolas durante el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Deporte»

— ¿Cuáles serán los campeonatos de Europa y del mundo oficiales que se celebrarán en España a lo largo de 1997 en cualquier modalidad o especialidad deportiva?
— ¿Qué cantidades piensa el Gobierno asignar, procedentes de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, para la organización de dichos campeonatos, con expresión del programa, capítulo, artículo y concepto presupuestario donde se aplicará?
— ¿Destina el Gobierno alguna otra cantidad a estos acontecimientos procedentes del propio Ministerio al que pertenece el Consejo Superior de Deportes o de algún otro Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González.**

184/005230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «Deporte»

Motivación

En el programa 457A, capítulo 7, artículo 6, concepto 1 del presupuesto del Consejo Superior de Deportes de 1995, prorrogado en 1996, existía la cantidad de 680.476.000 de pesetas destinados a corporaciones locales para la construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo.

— ¿Cuáles han sido las entidades destinatarias de estas subvenciones?
— ¿Qué cuantía global se ha comprometido con cada una de estas entidades durante 1996 y los años siguientes?
— ¿Se han producido modificaciones presupuestarias de esta partida durante 1996? En caso afirmativo, ¿en qué partidas se han producido dichas modificaciones al alza o a la baja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Jerónimo Nieto González.**

184/005231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta que contempla la conexión Tajo Medio, Guadiana, Segura, presentada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Ministra de Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/005232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno a la Batería de Costa L-8, perteneciente al Municipio de Roses (Girona), que, situada en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/005233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno a la Batería de Costa L-6 (La Clota), perteneciente al Municipio de L'Escala (Girona), que, situada en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/005234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno a la Torre Gironella, perteneciente al Municipio de Girona, que, situada en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/005235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Campo de Tiro de Quart, perteneciente al Municipio de Sant Miquel de Quart (Girona), que, situada en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/005236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Castillo de San Fernando, perteneciente al Municipio de Figueres (Girona), que, situada en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/005237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Acuartelamiento «General Bautista Sánchez» (Pla de las Forcas), al Garaje Militar (antiguo matadero), y a Las Moreras de Anserall, pertenecientes al Municipio de Lleida, que, situados en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/005238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno a la Meseta de Gardeny (incluyendo los Acuartelamientos «Templarios» y «General Sanjurjo» y la Residencia de Suboficiales de Plaza), al Club de Tiro Olímpico, al Campo de Marte (excepto el edificio previsto para la ubicación de la Delegación de Defensa en Lleida) y al Polvorín de Raimat (situado a 10 kilómetros de Lleida capital), pertenecientes al Municipio de Lleida, que, situados en Catalunya, no tienen utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/005239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Aeródromo de Alfés, pertenecientes al Municipio de Alfés (Lleida), que, situados en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu.**

184/005240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignasi Guardans i Cambó, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto del cierre y/o traslado de Comisarías de Policía en el Distrito de Sant Martí de Barcelona?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Ignasi Guardans i Cambó**.

184/005241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Aroz Ibañez, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la clausura del campo de tiro existente en el parque natural del Garraf (Barcelona)

Motivación

De acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Protección del Medio Físico y del Paisaje del Parque Natural del Garraf (Barcelona), correspondía clausurar en el presente mes de febrero de 1997, el campo de tiro que en él está ubicado y en el que realizan prácticas el Ejército, la Guardia Civil y los Mossos d'Esquadra.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Plan y dado que la clausura no se ha llevado a cabo, se formula al Ministerio de Defensa las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo no se ha procedido todavía a la clausura del campo de tiro ubicado en el Parque Natural del Garraf?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan y procederá la clausura?

¿Tiene prevista el Gobierno una fecha para cumplir con lo acordado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Mercedes Aroz Ibañez**.

184/005242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las películas que a continuación se detallan, cuyas productoras recibieron aportación de sociedades del Grupo RTVE, se desea conocer:

- Atolladero.
- Desvío al paraíso.
- El Palomo cojo.
- El Pasajero clandestino.
- Guantanamera.
- Historias de la puta mili.
- Historia del Kronen.
- La ausencia.
- La niña de tus sueños.
- Las cosas del querer II.
- Los peores años de nuestra vida.
- Mar de luna.
- Morirás en Chafarinas.
- Sálvate si puedes.
- Siete mil días juntos.
- Souvenir.
- Suspiros de España (y Portugal).
- Tiempos mejores.
- Tierra y Libertad.
- Todo es mentira.
- Una casa en las afueras.
- Actrices.
- Adiós tiburón.
- Adosados.
- Alma gitana.
- Amores que matan.
- Belmonte.
- Besos y abrazos.
- Brujas.
- Bajo la piel.
- Como un relámpago.
- Demasiado caliente para tí.
- El dedo en la llaga.
- El dominio de los sentidos.
- El efecto mariposa.
- El perro del hortelano
- El techo del mundo
- El último viaje de Robert Ryland
- Éxtasis
- Felicidades Tovarich
- Gimlet
- Hola, ¿estás sola?
- Isla negra
- La canción de Carla
- La Ciudad de los Niños Perdidos
- La ley de la frontera
- La Moños
- La nave de los locos
- Libertarias
- Licántropo
- Los baúles del retorno
- Lumiere y Compañía
- Malena es un nombre de tango
- Menos que cero
- Mi nombre es sombra
- Mirada líquida
- Muere, mi vida
- Pasajes
- Razones sentimentales
- Salto al vacio
- Taxi
- Tengo una casa
- Todo está oscuro

1. Galardones o premios cinematográficos otorgados a cada título, ya sea en Certámenes celebrados en España o en el extranjero.

2. Número de espectadores de cada película, en el caso de que se hayan exhibido en salas comerciales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez**.

184/005243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno la elaboración de medidas concretas, tendentes a la reducción o supresión de las horas extraordinarias, por ejemplo, compensando mediante la introducción de descansos obligatorios la realización de dichas horas, favoreciendo fiscalmente la reducción o supresión de las mismas o penalizando, desde el punto de vista fiscal o mediante mayores cotizaciones, a las empresas que sistemáticamente recurran a esta práctica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se ha realizado por parte de la Administración estatal estudio o informe sobre el número de empleos que se hubiesen creado a lo largo de los últimos 5 años, si no se hubiese procedido a la realización de horas extraordinarias? En caso contrario, ¿tienen previsto llevarlo a cabo próximamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al parecer en los cuarteles españoles se produce una singular donación a un laboratorio privado, que después le sirven para elaborar medicamentos, por cierto bastantes caros, para tratamientos cardiovasculares y cancerosos.

Según parece la orina de nuestros jóvenes, en la edad de culminación del crecimiento, es rica en hormonas que son la base para elaborar la materia prima de estos productos farmacológicos, por lo que desde hace años un laboratorio recoge de numerosos cuarteles la orina de nuestros reclutas.

Se desconoce si existe un acuerdo, un convenio o un concierto con el Ministerio de Defensa o con el Cuartel General de cada Ejército y este laboratorio, si existe una compensación o tasa económica y en relación con el volumen de la orina retirada.

Los reclutas piensan que su donación altruista está dedicada a una investigación, para ayudar a sanar enfermedades, pero desconocen que se produce la comercialización de productos farmacéuticos, obtenidos en origen de su orina.

¿Cómo se ha adjudicado o concedido al laboratorio Serono, esta actividad? ¿Quién ha decidido y con qué objetivo?

¿Qué cuarteles y qué ejército han participado en esas donaciones de orina? ¿Qué volumen anual de orina se retira y qué compensaciones económicas, materiales o dotacionales ha obtenido el Ejército de este laboratorio?

¿Cómo reciben los reclutas, que son los verdaderos donantes, los beneficios de estas compensaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo en Murcia, se realiza una encuesta anónima para conocer los problemas que pueden surgir en la vida diaria del acuartelamiento y poner solución a éstos, según los mandos del mismo. Esta encuesta se distribuye a los soldados de reemplazo, al final del curso de formación de dos meses.

Entre las dieciocho cuestiones de la encuesta, en las que se le pregunta a los soldados sobre la disciplina, el alojamiento, la comida, duchas, etc., la pregunta número once solicita información sobre la droga: si consume estupefacientes, si sabe de alguien que las vende dentro o fuera del cuartel, y que digan dónde se consume. Pero sobre todo, la pregunta quince, hace referencia a la homosexualidad, solicitándole si conoce alguno y diga quién.

En la justificación de esta última cuestión, los mandos del batallón aducen a la Ley de Régimen Disciplinario Militar que considera falta grave: «mantener relaciones sexuales en acuartelamientos, buques o bases, cuando atenten contra la dignidad militar».

— ¿Esta encuesta se realiza en más acuartelamientos del Ejército o sólo en el Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo en Murcia? ¿Se entiende por el Ministerio de Defensa que la homosexualidad puede ser una falta grave de las recogidas en la Ley de Régimen Disciplinario? ¿Cuántos soldados o militares profesionales han sido sancionados con falta grave por mantener relaciones sexuales en acuartelamientos? ¿Cómo se diferencian las relaciones sexuales que atentan contra la dignidad militar, de las relaciones sexuales que no atentan contra la dignidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Subdirector General de Museos Estatales anunció, a finales de enero, en Cartagena que en diciembre de este año comenzarían las obras del nuevo Museo de Arqueología Marítima en los terrenos que la autoridad portuaria cederá en el Muelle Alfonso XII.

— ¿Cuál es el destino que la Armada dará a las instalaciones que en la actualidad dan cobijo a este Museo y al Centro Nacional de Investigación en Faro de Navidad en Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La autoridad portuaria de Cartagena dio a conocer, a finales de enero, el proyecto del futuro Museo de Arqueología Marítima, para el que cederá unos seis mil metros cuadrados en un tramo del muelle de Alfonso XII. El proyecto recoge la construcción de dos pabellones, uno rectangular y otro hexagonal que irán separados por una plaza desde la que se podrá observar parte de las colecciones del interior.

El Subdirector General de Museos Estatales dio a conocer detalles de la tramitación del proyecto tanto a la autoridad portuaria, al Director actual del Museo, y a los responsables de la Armada, que son los propietarios de los terrenos donde actualmente se ubica el Museo y el Centro Nacional de Investigación, dando un plazo para los trámites de adjudicación todo el año 97.

— ¿Qué trámites administrativos deben producirse una vez realizado el proyecto y en qué plazos se irán cumpliendo? ¿Cuándo saldrá a información pública para alegaciones y con qué plazo? ¿Cuándo saldrá a concurso para adjudicación y en qué fecha podrá estar adjudicado? ¿Cuál es el período de ejecución previsto? ¿En qué fecha se realizará el traslado y estará en funcionamiento el nuevo Museo de Arqueología Marítima de Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según el organismo público Puertos del Estado el puerto de Cartagena tuvo un importe neto por ingresos de todas las tarifas de 3.141 millones en 1995, pero durante 1996 se ha producido una reducción de la tarifa (T-3) y por tanto, unas previsiones de ingresos inferiores.

Por otro lado, el Puerto de Cartagena tenía comprometidas unas inversiones concretas tanto para una mejor dotación de sus muelles, los accesos y la comunicación con la ciudad.

— ¿Cuál es el total de ingresos en 1996 por cada una de las tarifas y en total del Puerto de Cartagena? ¿Cuál el total de ingresos por canon? ¿Cuál el resumen de gastos, especificando los distintos capítulos? ¿Cuál el gasto de inversión con cargo a este ejercicio de 1996, detallando el gasto en cada proyecto de inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La incorporación de militares profesionales a nuestro Ejército se está incrementando y tras las pruebas de selección a las que se les somete, se obtienen nuevos soldados de tropa y marinería con un contrato de tres años, renovables a solicitud del interesado.

La realidad es que la renovación y el tiempo de renovación depende del informe del jefe de su unidad y aunque solicite dos años de renovación, pueden hacerlos en uno o en ninguno, de tal forma, que ya tenemos en España un grupo de ex profesionales de tropa y marinería, que no habiendo querido ascender a suboficial, pretendía continuar como profesional del Ejército.

La forma de contratación debe garantizar los derechos de estos profesionales y existir total transparencia en los criterios y procedimientos de la renovación, incluso las edades o aptitudes a cumplir por cada uno, para evitar arbitrariedad como puede haber sucedido en algunos casos, en el Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo, en Murcia, y en la renovación del ex cabo profesional, que hoy es presidente de la Asociación de Afectados por la Administración Militar.

— ¿Cómo se decide y con qué pruebas se decide la renovación o no de un profesional de tropa y marinería, que superadas las pruebas de selección obtiene un contrato laboral por tres años?

— ¿Están sujetos estos profesionales a la Legislación Laboral para la cotización a la Seguridad Social, derecho a desempleo en caso de no renovación, jubilación y asistencia sanitaria e Incapacidad Temporal o Parcial? ¿Cómo garantizan estos derechos en caso contrario? ¿Cuántos profesionales de tropa y marinería con contrato inicial de tres años y tras renovaciones o no, hoy no están trabajando para el Ejército?

— ¿Cuál el número medio de renovación de los profesionales de la tropa o Marinería del ejército? ¿Cuál la edad media del total actual de profesionales de tropa y marinería? ¿Hay una edad a partir de la cual no se autoriza la renovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Acuartelamiento de Lepanto, perteneciente a los Municipios de L'Hospitalet del Llobregat y Barcelona, que, situado en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Acuartelamiento Can Torelló y los terrenos del Centro de Emisiones de Gavà, pertenecientes al Municipio de Gavà (Barcelona), que, situado en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Acuartelamiento Les Franqueses, perteneciente al Municipio de Les Franqueses del Vallès (Barcelona) que, situado en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al ampa-

ro de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Acuartelamiento Cazadores de Montaña «Catalunya IV», perteneciente al Municipio de Berga (Barcelona), que, situado en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Cuartel de Numancia, la Residencia de Pedralbes y al Hospital Militar, pertenecientes al Municipio de Barcelona, que, situados en Catalunya, no tienen utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar el Gobierno al Campo de tiro y Maniobras de Montcada i Reixac, perteneciente al Municipio de Montcada i Reixac (Barcelona), que, situado en Catalunya, no tiene utilidad militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/005257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el respaldo de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Liga Internacional de los Derechos del Hombre y el Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados, en el cual se establece la posición contraria de este organismo internacional a eliminar el derecho de asilo político en el interior de la Unión Europea para los ciudadanos comunitarios?

¿Comparte el Gobierno la opinión de ACNUR según la cual la supresión del derecho de asilo comportaría más perjuicios que beneficios porque dejaría sin amparo posibles casos futuros de persecución política en la Unión Europea, con los riesgos que puede comportar a una Unión ampliada con los países de la Europa del Este?

¿Comparte igualmente el Gobierno la opinión de que la eliminación del derecho de asilo no tendría ninguna repercusión respecto de los delitos cometidos por terroristas, ya que en la actualidad, dentro de la Unión Europea es imposible la obtención del derecho a asilo político a aquellos que hayan cometido delitos terroristas?

A la vista de este informe, ¿cuál va a ser la posición a mantener por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/005258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Tomando como referencia el artículo 1, apartado 2, de la Ley 11 de mayo de 1995, referente a incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

— ¿Cuántos altos cargos —responsabilidad que ostentan y departamento al que están adscritos— disponen en la actualidad de una o más tarjetas de crédito —detallar modalidad— (Visa, American Express, Mastercard, etcétera) a cargo de los Presupuestos Generales del Gobierno del Estado? Adjuntar en cada caso un listado de las facturas abonadas mediante esta modalidad de pago desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta el día de hoy?

— ¿Qué cantidades han sido pagadas con este tipo de tarjetas, desde su toma de posesión? ¿En qué conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué importe económico ha supuesto para el sector público estatal en su conjunto la realización de horas extraordinarias a lo largo de los últimos 5 años?

Se solicita el desglose de esta información para la Administración General, atendiendo al Ministerio, Organismo y Servicio donde se han realizado las horas extraordinarias, así como los programas y partidas donde se han reflejado presupuestariamente las mismas. En todo caso, es necesario un desglose del importe económico de las horas extraordinarias realizadas en la Administración periférica del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Vicenç de Castellet, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Roca del Valles, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Suria, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Abrera, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardona, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Centelles, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Arenys de Munt, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Navarcles, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sentmenat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Tiana, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santpedor, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Capellades, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gelida, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palafolls, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Polinya, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Esteve de Sesrovires, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Dosrius, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Caldes D'Estrach, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Torelles de Foix, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Canoves i Samalus, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Collbato, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castellví de la Marca, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Avinyonet de Penedés, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Els Hostalets de Pierola, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vallbona D'Anoia, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montesquiu, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Borreda, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cabrera d'Igualada, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mura, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Granera, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de San Jaume de Frontanya, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Fomento, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Que información puede suministrar el Ministro de Fomento sobre el proyecto de nuevo puerto industrial en Granadilla (Tenerife)?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/005295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Fomento, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué información puede suministrar el Ministro de Fomento sobre el proyecto de nuevo puerto comercial en la zona de «playa de San Juan» en Guía de Isora (Tenerife)?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/005296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones han aconsejado al Gobierno rechazar la tramitación ante la Unión Europea los programas «URBAN» para los Municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/005297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Fomento, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones obligan a cerrar el aeropuerto de los Rodeos o Tenerife Norte a partir de las 22,30? ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento ampliar el horario de actividad de dicho aeropuerto?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/005298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo está prevista la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de Correos, Telégrafos y Caja Postal en el Municipio de Santa Úrsula (Tenerife)?

Madrid, 13 de febrero de 1997.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/005299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Benavente

Motivación

En los últimos años ha figurado en la programación del Ministerio de Educación y Ciencia (ahora Ministerio de Educación y Cultura) la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria, debido a que en Benavente es preciso transportar alumnos de la ciudad al Co-

legio de Educación Infantil y Primaria, «Los Salados», a unos dos km. del centro de Benavente. El Ayuntamiento de la ciudad ha venido ofertando terrenos en la salida de la ciudad, ubicación no adecuada por el escaso número de alumnos que habitan en las proximidades del mismo.

No obstante existen otros lugares en la ciudad más adecuados para las necesidades de la escolarización.

Por todo lo cual pregunto al Gobierno:

1) ¿Sigue figurando en la programación del Ministerio, la construcción del citado centro?

2) En caso de que figure en la programación actual la nueva construcción, ¿está dispuesto el Ministerio a convenir con el Ayuntamiento de Benavente la oferta de solares adecuados por su ubicación?

3) Caso de no estar previsto en la programación, ¿qué razones son las que mueven al Ministerio para la retirada de la programación?

4) Y en todo caso, ¿qué soluciones tiene ese Ministerio previstas para afrontar positivamente la escolarización racional en orden a una respuesta moderna en Benavente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/005300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene un presupuesto para el período 1998-1999 de 15.050 millones de pesetas.

Recientemente la Ministra de Medio Ambiente ha anunciado que suspenderá su contribución al Fondo Ambiental de las Naciones Unidas.

Es por ello que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Qué cuantía debe abonar el Gobierno español durante 1997 al Fondo Ambiental de Naciones Unidas?

— ¿Qué razones han llevado al Gobierno y al Ministerio de Medio Ambiente a suspender esta contribución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/0005301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Acuerdos entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agencia Europea de Medio Ambiente»

Motivación

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) fue creada en 1993 por la Unión Europea con sede en Copenhague. Recientemente la Ministra ha tenido una entrevista de trabajo con el Director de la Agencia para coordinar esfuerzos con la misma sobre sistemas de información relacionados con la vigilancia ambiental.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los aspectos concretos de actuación de los presuntos acuerdos alcanzados entre AEMA y el Ministerio de Medio Ambiente español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/0005302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Ayudas de IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía)»

Motivación

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) ha informado sobre las ayudas públicas que en 1997 se destinarán a proyectos de uso racional de la energía y sustitutivos de fuentes energéticas en la industria, edificios, servicios y transportes, así como renovables.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad corresponderá a Extremadura del total de 10.100 millones que IDAE destinará este año a promocionar proyectos en energías limpias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/0005303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «medidas económicas»

Motivación

El Ministro de Economía ha presentado un conjunto de medidas que se refieren a sectores varios para avanzar en la liberalización de la economía.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Piensa eliminar el Ministerio de Economía la obligación de los promotores de ceder un 10% del suelo a los Ayuntamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/0005304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas que el Ministerio piensa poner en práctica para desbloquear el funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente en su reestructuración actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/0005305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «dimensión familiar en estrategias de desarrollo»

Motivación

50 Organizaciones no Gubernamentales han planteado en la Comisión de Desarrollo Social de la ONU la necesidad de incorporar la dimensión familiar en las estrategias de desarrollo de todos los sectores, como fruto de la Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague celebrada en 1995.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios del Gobierno y qué medidas piensa tomar en relación a estas incorporaciones, dentro de una política social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo e Inmaculada Fernández Ramiro, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a construcción de Centros de Secundaría

Motivación

En el barrio de Aldea Moret, ubicado en la ciudad de Cáceres, se han construido recientemente un número importante de viviendas, lo que ha supuesto un aumento considerable de la población en edad escolar, que deben recibir enseñanza en el único colegio de Infantil y Primaria de la zona. A esto hay que añadir un nuevo problema que surge de la obligatoriedad de impartición de Secundaria en el mismo Centro.

Pregunta

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación construir un nuevo Centro de Secundaria en el mencionado barrio, para resolver los citados problemas educativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro y Carmen Heras Pablo**.

184/005307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «financiación de infraestructuras»

Motivación

El Ministerio de Economía ha presentado a la opinión pública un paquete de medidas relativas a la liberalización económica de cara a la convergencia europea.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cómo y cuándo se realizará la participación de capital privado en la financiación de las infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que se sea contestada por escrito.

¿Cuáles son «las nuevas fórmulas de financiación para realizar grandes inversiones en aguas y costas sin aumentar el déficit y sin condición a la previa dotación presupuestaria?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «formación de los soldados de reemplazo»

Motivación

Según datos del Ministerio de Defensa 53.000 soldados de reemplazo pasaron por la Formación Permanente de Adultos y 17.000 soldados consiguieron superar los cursos correspondientes dentro del Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería puesto en marcha por el propio Ministerio.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los datos correspondientes a la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Datos sobre las consecuencias que para Extremadura ha tenido la huelga del transporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes sobre la impartición de una asignatura de Latín en Educación Secundaria Obligatoria y en Formación Profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los criterios objetivos que el Ministerio de Defensa piensa utilizar para eximir de la mili a una parte de los jóvenes (800.000 de promedio) que se acogen a prórrogas, en su mayoría por estudios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas concretas que el Gobierno tiene previsto adoptar para la formación y motivación de los trabajadores de los Paradores de Turismo del territorio nacional, conforme declaraciones del Ministro de Economía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Conferencia de la Unión Interparlamentaria en Nueva Delhi»

Motivación

Recientemente se ha celebrado en Nueva Delhi un encuentro político de alto nivel de mujeres al que han asistido parlamentarios de diferentes países. En dicho encuentro se han analizado las relaciones entre mujer y poder político.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué conclusiones aplicables a la realidad española se han derivado del citado encuentro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los datos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social posee sobre los presuntos cobros irregulares de pensiones y prestaciones sociales en la Comunidad de Extremadura y más concretamente en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Plan Nacional de Catedrales»

Motivación

Aprobado por el Consejo de Ministros hace unos días el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales con una inversión por parte del Estado de 1.500 millones de pesetas para la conservación de las catedrales españolas.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas de actuación, la duración aproximada y el presupuesto que se estima en relación con las catedrales de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «homologación de estudios de Secundaria»

Motivación

En el dictamen sobre la reforma de la prueba de la Selectividad elaborado por el Consejo de Universidades que ahora estudia el Ministerio de Educación se busca una manera de homologar los estudios de enseñanza Secundaria.

Además los países de la UE parecen prontos a proponer, a petición del Consejo de Europa, que todos los Estados miembros creen una reválida tras los estudios de Secundaria.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es e planteamiento del Ministerio de Educación en este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cáceres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en la provincia de Cáceres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Interior en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Justicia en la provincia de Cáceres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cáceres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1997? Cuantía de cada una de las intervenciones

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**.

184/005328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo e Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué programa tiene en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para garantizar la integración escolar en Centros de Primaria de la provincia de Cáceres, de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro** y **Carmen Heras Pablo**.

184/005329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo e Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué programa tiene en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para garantizar la integración escolar en Centros de Secundaria de la provincia de Cáceres, de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro** y **Carmen Heras Pablo**.

184/005330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo e inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué programa tiene en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para garantizar la integración escolar en Centros de Secundaria, de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro** y **Carmen Heras Pablo**.

184/005331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo y Inmaculada Fernández Ramiro Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Que programa tiene en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para garantizar la integración escolar en Centros de Primaria, de los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro** y **Carmen Heras Pablo.**

184/005332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo y Inmaculada Fernández Ramiro Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a construcción de Centros de Primaria

Motivación

En el barrio de Aldea Moret, ubicado en la ciudad de Cáceres, se han construido recientemente un número importante de viviendas, lo que ha supuesto un aumento considerable de la población en edad escolar, que deben recibir enseñanza en el único colegio de Infantil y Primaria de la zona.

Pregunta

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación construir un nuevo Centro de Primaria en el mencionado barrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro** y **Carmen Heras Pablo.**

184/005333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía correspondiente a la liquidación definitiva de la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ingresos del Estado en 1996

Motivación

Para conocer los efectos que el nuevo sistema de financiación reportará a la Comunidad Autónoma Aragón en 1997, es preciso conocer la cuantía de la liquidación definitiva en 1996 a la Comunidad Autónoma de Aragón, según las reglas de evolución de la financiación establecidas en el método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1992-96 y en el procedimiento para la aplicación de la corresponsabilidad fiscal, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la cuantía correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón como liquidación definitiva de su participación en los ingresos del Estado en el ejercicio 1996, en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía que la Comunidad Autónoma de Aragón recibirá con cargo a los Presupuestos Generales aprobados para 1997, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación

Motivación

Hasta el momento ni el Gobierno ni la Diputación General de Aragón ha dado una cifra oficial, no siendo en absoluto coincidentes las cifras oficiosamente publicadas, de los ingresos que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, de acuerdo con el nuevo modelo de financiación autonómica.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la cuantía que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 1997, de acuerdo con la aplicación del modelo del sistema de financiación previsto en el artículo 83 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997?

2.ª ¿Cuál la cuantía de la entrega mensual a cuenta que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón por la aplicación de la fórmula prevista en el artículo 83.Tres.1.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la modificación del calendario de aplicación de la LOGSE

Motivación

La Conferencia Sectorial de Educación ha abordado recientemente el calendario de la aplicación de la LOGSE en el horizonte de los traspasos de competencias y del insuficiente marco presupuestario.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se ha acordado una prolongación del calendario de aplicación de la LOGSE en cuanto a la generalización de los ciclos formativos y de los nuevos bachilleratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a Centros de Educación Secundaria que ofertarán por primera vez Ciclos Formativos de Grado Medio o ampliarán la oferta actual en Aragón para el curso 1997-98

¿Qué centros de Educación Secundaria de Aragón ofertarán para el próximo curso, por primera vez, Ciclos Formativos de Grado Medio o ampliarán la oferta que venían realizando, con especificación pormenorizada de la localidad, titularidad pública o privada del centro, denominación del ciclo, número de unidades previstas e inversiones específicas que se realizarán en los mismos para posibilitar dicha oferta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a Centros de Educación Secundaria que ofertarán por primera vez Ciclos Formativos de Grado Superior o ampliarán la oferta actual en Aragón para el curso 1997-98

¿Qué centros de Educación Secundaria de Aragón ofertarán para el próximo curso, por primera vez, Ciclos Formativos de Grado Superior o ampliarán la oferta que venían realizando, con especificación pormenorizada de la localidad, titularidad pública o privada del centro, denominación del ciclo, número de unidades previstas e inversiones específicas que se realizarán en los mismos para posibilitar dicha oferta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de centros de educación infantil, públicos o sostenidos con fondos públicos que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-97 por tener más solicitudes que plazas

Motivación

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de centros de educación infantil, públicos y sostenidos con fondos públicos, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos en el curso 1996-97, por haber tenido más solicitudes que plazas?

2.ª ¿Cuál es el número de centros de educación infantil en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los centros que se han visto obligados a aplicar el baremo de admisión de alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de centros de educación primaria, públicos o sostenidos con fondos públicos que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-97 por tener más solicitudes que plazas

Motivación

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de centros de educación primaria, públicos y sostenidos con fondos públicos, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos en el curso 1996-97, por haber tenido más solicitudes que plazas?

2.ª ¿Cuál es el número de centros de educación primaria en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los centros que se han visto obligados a aplicar el baremo de admisión de alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de centros de educación secundaria, públicos o sostenidos con fondos públicos que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos para el curso 1996-97 por tener más solicitudes que plazas

Motivación

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de centros de educación secundaria, públicos y sostenidos con fondos públicos, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos en el curso 1996-97, por haber tenido más solicitudes que plazas?

2.ª ¿Cuál es el número de centros de educación secundaria en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los centros que se han visto obligados a aplicar el baremo de admisión de alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de educación infantil escolarizados en el curso 1996-97 en un centro distinto de los solicitados, como consecuencia de no tener plaza en los centros solicitados

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, el número de alumnos de educación infantil, escolarizados en un centro público o sostenido con fondos públicos distinto de los solicitados como consecuencia de no tener plaza en el centro solicitado?

2.ª ¿Cuál es el número total de alumnos de educación infantil en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los alumnos que se han visto escolarizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de educación primaria escolarizados en el curso 1996-97 en un centro distinto de los solicitados, como consecuencia de no tener plaza en los centros solicitados

Motivación

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, el número de alumnos de educación primaria, escolarizados en un centro público o sostenido con fondos públicos distinto de los solicitados como consecuencia de no tener plaza en el centro solicitado?

2.ª ¿Cuál es el número total de alumnos de educación primaria en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los alumnos que se han visto escolarizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de educación secundaria escolarizados en el curso 1996-97 en un centro distinto de los solicitados, como consecuencia de no tener plaza en los centros solicitados

Motivación

El Gobierno ha elaborado un Decreto para modificar el Decreto de admisión de alumnos vigente. Para conocer el carácter ideológico del mismo basta comparar el titulo dado a dicho proyecto «para ampliar la libertad de elección» con el objeto real de que se trata que es el disponer de criterios justos y objetivos para admitir alumnos en los casos en que hay más solicitudes que plazas. Para justificar la modificación propuesta como una necesidad real del sistema educativo debería probarse que existe un fuerte desajuste actualmente entre la oferta de plazas y la demanda de los padres, que es totalmente libre, ya que pueden elegir cualquier colegio independientemente de las zonas, que sólo operan como criterio cuando hay más solicitudes que plazas.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es, en cada una de las provincias gestionadas por el MEC, el número de alumnos de educación secundaria, escolarizados en un centro público o sostenido con fondos públicos distinto de los solicitados como consecuencia de no tener plaza en el centro solicitado?

2.ª ¿Cuál es el número total de alumnos de educación secundaria en cada una de estas provincias y qué porcentaje representan en cada caso los alumnos que se han visto escolarizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la oferta del programa de diversificación curricular en centros educativos de Aragón para el curso 1996-97

¿Cuál es, para el curso 1996-97, la oferta del Programa de Diversificación Curricular en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los viajes oficiales de la Ministra de Educación y Cultura a reuniones de la Unión Europea

¿Qué viajes oficiales, especificando fecha, lugar de destino y motivación del mismo, ha realizado la Ministra de Educación y Cultura, desde su toma de posesión a reuniones de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los viajes oficiales de la Ministra de Educación y Cultura a Estados que no son Miembros de la Unión Europea

¿Qué viajes oficiales, especificando fecha, lugar de destino y objetivo del mismo, ha realizado la Ministra de Educación y Cultura, desde su toma de posesión a Estados que no son miembros de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa los viajes oficiales de la Ministra de Educación y Cultura por las diferentes Comunidades Autónomas

¿Qué viajes oficiales, especificando fecha, lugar de destino y objetivo del mismo, ha realizado la Ministra de Educación y Cultura, desde su toma de posesión a las diferentes Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de teléfono gratuito 112, que se implantará en toda Europa para atender emergencias, en España proporcionará ayuda a los ciudadanos en las lenguas oficiales de cada autonomía y en el futuro se prevé la utilización de los idiomas de la Unión Europea.

Las llamadas a este teléfono, de acceso gratuito, serán contestadas en una oficina de atención a los ciudadanos, en la que se conocerá la procedencia y quedará constancia del mensaje según ha manifestado el director general de Protección Civil.

La oficina, que funcionará las veinticuatro horas, contrae responsabilidad cuando contesta a una emergencia para su resolución, localiza quién llama y desde dónde, y automáticamente contacta con el servicio que tenga que intervenir.

Así se garantiza a los ciudadanos que el órgano receptor de la información, el 112, atienda el requerimiento por la vía de solucionar el problema o dirigirlo al lugar adecuado.

Se podrá establecer hasta un máximo de un centro de recepción de llamadas por provincia dentro de cada comunidad autónoma.

Ya hay cuatro comunidades autónomas en las que funciona un teléfono de estas características: Baleares, Valencia, País Vasco y Navarra, si bien deberán adaptarlo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer algún centro de recepción en la provincia de Málaga?

Segunda. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿cuándo está previsto que empiece a funcionar el teléfono de atención de urgencia gratuito en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El aumento en el consumo de drogas de diseño en España «cambiará el actual perfil del consumidor» de estas sustancias en los próximos años según manifestó el 14 de febrero el director de comunicación del Plan Nacional sobre la Droga.

Según éste, los jóvenes acceden a estas sustancias «sin tener sensación de que son peligrosas».

Asimismo expresó la preocupación del Plan Nacional sobre la Droga por el aumento de las drogas elaboradas por la síntesis de fármacos, así como su combinación con el alcohol.

Los jóvenes que consumen «extasis» o «speed» lo hacen durante los fines de semana junto a la ingestión de grandes cantidades de alcohol, lo cual ha provocado media docena de fallecimientos en los últimos meses, según los datos registrados por la Oficina del Plan Nacional sobre la Droga.

El consumidor de estas sustancias citadas anteriormente ya no se ajusta a un modelo determinado, como en los casos de la heroína o cocaína porque no tiene la sensación de que corre peligro, y lo hace como un mero convencionalismo social en su entorno.

En cuanto al panorama del consumo de drogas en España, el director de comunicación del Plan Nacional sobre la Droga se refirió al descenso significativo de la heroína.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas concretas tiene previsto el Gobierno dentro de la lucha contra la droga para adaptarse al cambio de perfil del consumidor que se prevé?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno a corto plazo alguna campaña informativa dirigida a los jóvenes sobre el peligro de los nuevos tipos de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Representantes sindicales españoles que participan en México en la Cumbre de la Educación han manifestado que los gobiernos tienen que hacer un esfuerzo para que la educación llegue a toda la población.

Concretamente en el caso español han criticado al Gobierno de José María Aznar de desviar fondos de la enseñanza pública hacia la privada y de reducir el presupuesto en materia educativa.

El cabeza de delegación de la Unión General de Trabajadores ha asegurado que los sindicatos españoles de docentes lucharán porque se aumente la inversión en la enseñanza, que actualmente es ligeramente superior al 4 por ciento del Producto Interior Bruto, y que debería incrementarse al menos hasta el 6 por ciento «para equipararnos con la media de los países de la Unión Europea».

Por último han manifestado que la política del actual Gobierno pretende la desregulación del sistema público.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuántos fondos se han desviado de la enseñanza pública a la privada en el presupuesto de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

En la solución al problema de la inmigración, el Ministro se mostró también satisfecho de la puesta en práctica efectiva del Tratado de readmisión de ilegales hispano-marroquíes. En este sentido, destacó que por primera vez Marruecos aceptó readmitir un grupo de 35 inmigrantes ilegales el pasado mes de diciembre.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Se ha hecho algún tipo de seguimiento por parte del Gobierno sobre la situación en que se encuentran los 35 inmigrantes ilegales que readmitió Marruecos el pasado mes de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Defensa manifestó el 19 de febrero que los jóvenes que han pedido o soliciten una prórroga para retrasar la incorporación al servicio militar «harán la mili», aunque «hasta que no llegue la plena profesionalización» se estudiarán «las modalidades» y no descartó que se pueda acortar su duración.

Por ello, formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno hasta que se llegue a la plena profesionalización del Ejército que se acorte la duración del servicio militar? En caso afirmativo, ¿a cuánto quedará reducida la duración del servicio militar y en qué fecha se llevará a cabo esta reducción en el tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía acusó el 19 de febrero al Gobierno central de discriminar a la comunidad andaluza en la financiación de viviendas y de dificultar que el dinero se invierta en viviendas de régimen especial para los sectores menos favorecidos.

Por primera vez Andalucía no ha sido la comunidad que más dinero ha recibido del Estado cuando se ha revisado el Plan Nacional de Vivienda y se ha aumentado la financiación para 1996.

Según el consejero, esta revisión ha supuesto para Andalucía 37.800 millones más, mientras que Cataluña ha recibido 56.600 millones y Madrid 40.900, a pesar de que tienen menos población.

No se han respetado según el consejero el porcentaje según el cual a Andalucía lo correspondería, en función de su población, el 17 por ciento de los fondos.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones según el Gobierno para que no se haya respetado el porcentaje según el cual a la Comunidad Autónoma Andaluza le corresponderían el 17 por ciento de los fondos en la financiación de viviendas cuando se ha revisado el Plan Nacional de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía acusó el 19 de febrero al Gobierno central de discriminar a la comunidad andaluza en la financiación de viviendas y de dificultar que el dinero se invierta en viviendas de régimen especial para los sectores menos favorecidos.

Por primera vez Andalucía no ha sido la comunidad que más dinero ha recibido del Estado cuando se ha revisado el Plan Nacional de Vivienda y se ha aumentado la financiación para 1996.

Según el consejero, esta revisión ha supuesto para Andalucía 37.800 millones más, mientras que Cataluña ha recibido 56.600 millones y Madrid 40.900, a pesar de que tienen menos población.

No se han respetado según el consejero el porcentaje según el cual a Andalucía le correspondería, en función de su población, el 17 por ciento de los fondos y se quejó especialmente de que el Gobierno no permita a las comunidades decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones según el Gobierno para que no se permita a las comunidades decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía acusó el 19 de febrero al Gobierno central de discriminar a la comunidad andaluza en la financiación de viviendas y de dificultar que el dinero se invierta en viviendas de régimen especial para los sectores menos favorecidos.

Por primera vez Andalucía no ha sido la comunidad que más dinero ha recibido del Estado cuando se ha revisado el Plan Nacional de Vivienda y se ha aumentado la financiación para 1996.

Según el consejero, esta revisión ha supuesto para Andalucía 37.800 millones más, mientras que Cataluña ha recibido 56.600 millones y Madrid 40.900, a pesar de que tiene menos población.

No se han respetado según el consejero el porcentaje según el cual a Andalucía le correspondería, en función de su población, el 17 por ciento de los fondos y se quejó especialmente de que el Gobierno no permita a las comunidades decidir a qué tipo de viviendas se destina la financiación pública.

De las 2.400 viviendas de régimen especial para las que la Junta había solicitado financiación adicional, sólo fueron aceptadas en la revisión del plan 840.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones según el Gobierno para que de las 2.400 viviendas de régimen especial para las que la Junta de Andalucía había solicitado financiación adicional, sólo fueron aceptadas en la revisión del plan 840?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia**.

184/005356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA), defiende que las alternativas a la clase de religión tengan contenido cultural y ético y carácter evaluable.

En relación con la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo sobre la clase de religión, la CONCAPA ha hecho público un comunicado en el que señala que las materias alternativas no pueden ser consideradas de relleno, sino paralelas, justificadas por ser una modalidad cultural que estudie la religión como hecho histórico y antropológico.

La CONCAPA dice también que esas materias han de desarrollar la experiencia religiosa, la cultura, historia y arte en que se ha manifestado, la moral y la ética que los ha inspirado.

Asimismo la Confederación Católica de Padres considera que unas materias educativas que se establecen como obligatorias, tanto la religión como sus paralelas, no pueden dejar de ser también objeto de evaluación, al igual que el resto de las asignaturas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Comparte el Gobierno las manifestaciones de la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) de que las materias alternativas a la clase de religión tengan contenido cultural y ético, así como que tengan carácter evaluable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Angel Heredía**.

184/005357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Representantes sindicales españoles que participan en México en la Cumbre de la Educación han manifestado que los gobiernos tienen que hacer un esfuerzo para que la educación llegue a toda la población.

Concretamente en el caso español han criticado al Gobierno de José María Aznar de desviar fondos de la enseñanza pública hacia la privada y de reducir el presupuesto en materia educativa.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto ha disminuido en términos absolutos el presupuesto de educación en 1997 con respecto a 1996 en cada uno de los niveles educativos, separando dentro de cada nivel la educación pública y la privada?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno de la disminución en el número de alumnos para 1997 dentro de cada nivel educativo, separando dentro de cada nivel la educación pública y la privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Angel Heredia**.

184/005358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) destinará este año 10.100 millones de pesetas a promocionar proyectos de energías limpias, desde solar y eólica biocombustibles, así como actuaciones para reducir el consumo energético mediante tecnologías innovadoras.

Sin embargo y junto a la energía minihidráulica, eólica, solar, térmica y fotovoltaica o biomasa el decreto incluye el «aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos» (incineración) en igualdad de condiciones ya que según la directora general de IDAE este procedimiento se incluye entre las renovables.

El IDAE es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Industria para promocionar e impulsar actuaciones de ahorro, conservación y diversificación energética.

Desde 1993 en que se convocan las ayudas públicas del PAEE el número de solicitudes se ha triplicado, y ha pasado de las 350 iniciales a las más de 1.000 del pasado año.

Entre los proyectos respaldados por el IDAE hasta ahora figuran los autobuses de gas natural y biocombustibles en flotas de transporte urbano, plantas autónomas de máxima eficiencia para desalación de agua, el desarrollo de certificación energética para edificios, sistemas electrónicos de control de motores o una central térmica de biomasa a partir de huesos de aceituna, entre otros.

De los 10.000 millones de pesetas de ayudas para 1997, casi dos tercios (6.400 millones) corresponde a fondos FEDER de la UE para regiones de objetivo 1 y la Administración Central aporta los 3.700 millones restantes

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos proyectos tiene previsto el Gobierno promocionar en 1997 de energías renovables?

Segunda. ¿Cuáles son los proyectos que el Gobierno considera prioritarios a la hora de promocionar las energías renovables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Angel Heredia**.

184/005359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) destinará este año 10.100 millones de pesetas a promocionar proyectos de energías limpias, desde solar y eólica biocombustibles, así como actuaciones para reducir el consumo energético mediante tecnologías innovadoras.

Sin embargo y junto a la energía minihidráulica, eólica, solar, térmica y fotovoltaica o biomasa el decreto incluye el «aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos» (incineración) en igualdad de condiciones ya que según la directora general de IDAE este procedimiento se incluye entre las renovables.

El IDAE es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Industria para promocionar e impulsar actuaciones de ahorro, conservación y diversificación energética.

Desde 1993 en que se convocan las ayudas públicas del PAEE el número de solicitudes se ha triplicado, y ha pasado de las 350 iniciales a las más de 1.000 del pasado año.

Entre los proyectos respaldados por el IDAE hasta ahora figuran los autobuses de gas natural y biocombustibles en flotas de transporte urbano, plantas autónomas de

máxima eficiencia para desalación de agua, el desarrollo de certificación energética para edificios, sistemas electrónicos de control de motores o una central térmica de biomasa a partir de huesos de aceituna, entre otros.

De los 10.000 millones de pesetas de ayudas para 1997, casi dos tercios (6.400 millones) corresponde a fondos FEDER de la UE para regiones de objetivo 1, entre las cuales se encuentra la Comunidad Autónoma Andaluza, por otro lado la Administración Central aporta los 3.700 millones restantes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos proyectos y cuánta inversión tiene previsto el Gobierno realizar en 1997 dentro de la promoción de energías renovables en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué proyectos han sido promocionados y en qué cantidad de cara a impulsar el ahorro de energía así como las energías limpias en 1996 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) destinará este año 10.100 millones de pesetas a promocionar proyectos de energías limpias, desde solar y eólica biocombustibles, así como actuaciones para reducir el consumo energético mediante tecnologías innovadoras.

Sin embargo y junto a la energía minihidráulica, eólica, solar, térmica y fotovoltaica o biomasa el decreto incluye el «aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos» (incineración) en igualdad de condiciones ya que según la directora general de IDAE este procedimiento se incluye entre las renovables.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones en que se basa el Gobierno para considerar el aprovechamiento energético de residuos sólidos urbanos, esto es la incineración, en igualdad de condiciones dentro de esta promoción de proyectos de energías limpias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/005361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «objetivos a corto y medio plazo del grupo Amper, así como los proyectos en curso, inversiones o destino de los excedentes obtenidos con la operación Siemens»

Motivación

Al parecer, después de un largo proceso de negociación el Grupo Amper, participado por Telefónica, y el Grupo Indra, sistemas ambos aún de titularidad pública, está próximo a concluir la operación de venta a la Multinacional Siemens, de parte de sus activos que afectan, directa o indirectamente y en grado diverso a algunas de sus sociedades, tales como Amper-Telemática, Amper-Datos, Amper-Elasa, Amper-Cosesa, etcétera.

Con ello, no sólo se produce la renuncia a la existencia y consolidación de un grupo industrial en el sector estratégico de las telecomunicaciones, al liquidar con esta operación la parte operativa fundamental de esa posibilidad, sino que, los problemas ya sufridos de regulaciones de plantilla, pueden reaparecer de nuevo, de manera más grave y sin capacidad de respuesta, según las condiciones en que se cierre la operación con Siemens y la capacidad operativa que le queda al Grupo, así como el destino y uso de los excedentes o beneficios obtenidos en la operación.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las condiciones, situación, alcance y resultados de la operación del Grupo Amper con Siemens, tanto económicas, empresariales, así como laborales?

2.ª ¿Cuáles son los objetivos a corto y medio plazo del Grupo Amper, así como los proyectos en curso, inversiones previstas o destino de los excedentes obtenidos con la operación Siemens?

3.ª ¿Cuál es el proyecto de viabilidad futuro de las sociedades del Grupo o participadas por el Grupo, y los proyectos en curso, así como el balance de los planes de viabilidad de Amper Telemática y Amper Cosesa, después de los expedientes de regulación de plantilla, que afectan principalmente a Madrid, y la pérdida de empleo industrial y de peso en el sector estratégico de las telecomunicaciones, en la Comunidad de Madrid?

4.ª ¿Qué participación ha tenido Telefónica y el Grupo Indra, en este proceso, y cuál ha sido la orientación del Gobierno al respecto de los Planes del Grupo Amper, y su venta a la multinacional?

5.ª ¿En qué medida el Gobierno de la Nación, una vez que privatice Telefónica, garantizará que el sector na-

cional de las telecomunicaciones, no siga perdiendo peso, en favor de las multinacionales y generando mayor desempleo en la región de Madrid, y menor presencia industrial en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

184/005362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «aplicación de los nuevos fármacos de tratamiento a los enfermos del SIDA»

Motivación

El pasado mes de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley para que se aplicaran a los enfermos del SIDA los nuevos fármacos.

A su vez el 11 de noviembre de 1996 el Consejo Asesor clínico del Plan Nacional sobre el SIDA del Ministerio de Sanidad aprobó nuevos protocolos sobre el tratamiento antirretroviral del adulto. Como se sabe por lo manifestado por diferentes expertos nacionales e internacionales, nuestro país: España es un país de alto riesgo, unas 180.000 personas infectadas y un gran número de niños con SIDA, se trata por tanto de un problema de salud pública, por ello es necesario incrementar y coordinar los recursos de prevención y atención para actuar en este problema.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuántas personas, por Comunidades Autónomas, se ha aplicado los nuevos fármacos: ritonavir, indinavir y saquinavir, con terapias combinadas, desde el 30-10-96 hasta el 15-2-97?

2.ª ¿Se está facilitando a los enfermos de SIDA información al respecto, de poder elegir la terapia o tratamiento médico, de acuerdo con la resolución del Congreso de los Diputados?

3.ª ¿En qué Hospitales de España y a cuántos enfermos se está aplicando los nuevos fármacos?

4.ª ¿Se están aplicando los nuevos tratamientos en las Instituciones Penitenciarias?

5.ª ¿En cuáles?

6.ª ¿A cuántos enfermos afecta del 30-10-96 al 15-2-97?

7.ª ¿Cómo difunde el Plan Nacional del SIDA, a los Centros Hospitalarios, la posibilidad de acceder a los nuevos tratamientos?

8.ª ¿Podría facilitarnos el número de enfermos de SIDA dados de alta hospitalaria, después de iniciarse en el tratamiento de los nuevos fármacos, por Hospitales?

9.ª ¿Qué presupuesto destina el Plan Nacional del SIDA para este fin?

10.ª ¿Con qué CC. AA. tiene firmados protocolos o convenios, y cuál es la aportación económica de cada Administración?

11.ª ¿Se está facilitando al sector farmacéutico información al respecto de la aplicación de los nuevos fármacos, con cargo a la Seguridad Social?

12.ª ¿Y a los afectados del SIDA?

13.ª ¿Se cuenta con las ONGs para dichos fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

184/005363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en San Fernando de Henares»

Motivación

El pasado mes de junio de 1996 el Ayuntamiento en Pleno de San Fernando de Henares, aprobó, por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, la construcción de un tercer Instituto de Secundaria en San Fernando. Asimismo, el Congreso de los Diputados en la Comisión de Educación aprobó una proposición no de ley que contemplaba la construcción de este Instituto de manera inmediata. Comoquiera que en los presupuestos de 1997 el Gobierno no contemplaba ninguna partida presupuestaria para ello, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda global que recogía el presupuesto para la construcción del mismo, que fue rechazada.

Dada que la necesidad de construcción de este Instituto es urgente y necesaria, formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene el Ministerio de Educación intención de cumplir con el acuerdo del Congreso de los Diputados de construir de manera inmediata dicho Instituto?

2.ª En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto destinado, en qué fecha comenzarían las obras y cuándo comenzaría su funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

184/005364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En un estudio realizado por técnicos de la Consejería de Obras Públicas sobre el AVE Málaga-Córdoba se cifra en 1.200.000 viajeros la demanda de la línea entre Madrid y la Costa del Sol en el horizonte del año 2000. Entre las ventajas del proyecto, se destaca el potencial de usuarios de Málaga por su población y por ser una de las principales zonas turísticas del mundo (5,5 millones de visitantes al año).

La conexión del AVE hasta la provincia de Málaga supondría, según el citado informe, unir al 50,9 por ciento de la población andaluza a través de líneas de alta velocidad, y permitiría la consolidación de la Costa del Sol como destino turístico, al mejorar la accesibilidad de los extranjeros que visitan el país en circuitos programados. Además, casi la mitad de los 2,5 millones de españoles que eligen Málaga para pasar su vacaciones proceden de Madrid y Córdoba.

Por otra parte, según los datos de la Asociación para el Estudio de Desarrollo Integral de Málaga sobresale el hecho de que el 50 por ciento de los usuarios del AVE Madrid-Sevilla proceden o tienen como destino la Costa del Sol.

Sin embargo el portavoz del PP en la Comisión de Infraestructuras del Congresos de los Diputados manifestó el 20 de febrero a un periódico malagueño que el AVE Málaga-Córdoba se encuentra por detrás de las líneas de alta velocidad de Cataluña y el País Vasco en la lista de prioridades del Gobierno.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos según el Gobierno para que el AVE de Cataluña y el del País Vasco tengan prioridad frente al de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Cristina Alberdi** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

El Gobierno del PP apuesta decididamente por el AVE entre Madrid y Barcelona y relega a un segundo orden entre sus prioridades la prolongación de la línea de alta velocidad hasta Málaga según manifestó el 21 de febrero el secretario de Estado de Infraestructuras.

La falta de fondos europeos de cohesión para el proyecto andaluz tras el compromiso de destinar 200.000 millones de pesetas para el AVE catalán fue el principal argumento esgrimido por el alto cargo del Ministerio de Fomento.

Sin embargo, el consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía ha manifestado que el Ejecutivo dispone de un margen de 480.000 millones que aún no están programados y que se podría reclamar a Bruselas para este tipo de obras, de los que 150.000 millones serían para la línea Málaga-Córdoba, con un coste total de 230.000 millones.

El consejero reiteró la intención de cofinanciar los restantes 80.000 millones, incluso en un porcentaje muy superior al que aportaría Renfe, operador que se encargaría de la explotación del AVE.

En este sentido, el consejero de Obras Públicas de la Junta planteó al representante de Fomento la mayor rentabilidad del proyecto andaluz, debido a la superior tasa de retorno (viajes de ida y vuelta) del trayecto Madrid-Málaga frente al Madrid-Barcelona y al aumento del número de viajeros que experimentaría el tramo Córdoba-Madrid.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Si el Gobierno tiene un margen de 480.000 millones de fondos europeos de cohesión que aún no están programados y que se podrían reclamar a Bruselas y si el proyecto del AVE hasta Málaga supondría 150.000 millones, por qué no se lleva a cabo este proyecto y se destina el dinero de Bruselas a Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Cristina Alberdi** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Varias cuevas o grutas de interés y explotación turística de Málaga, entre ellas Nerja y Rincón de la Victoria, más la de Valporqueros de León, han acordado constituir

la Asociación de Cuevas Turísticas de España, cuya sede social estará en la primera de ellas.

Los objetivos principales de la Asociación de Cuevas Turísticas de España son los de promover la protección de todas las cavidades y su entorno existentes en España, promocionar el estudio e investigación de sus yacimientos y divulgación de su contenido y mejorar sus exploraciones entre otras.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de inversión para fomentar la explotación turística de las cuevas o grutas de interés de la provincia de Málaga y principalmente, entre ellas, las de Nerja y las del Rincón de la Victoria?

Segunda. ¿Qué medidas concretas prevé el Gobierno para 1997 para promover la protección de las cuevas de interés turístico, de promocionar el estudio e investigación de sus yacimientos y la divulgación de su contenido y para mejorar sus exploraciones de estas cuevas de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/005367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El complemento de mínimos se paga a los jubilados que no han cotizado durante su vida laboral las cantidades suficientes para tener derecho a una pensión mínima contributiva, cifrada para este año en 64.505 pesetas mensuales. La Seguridad Social les abona la diferencia (entre 1.000 y 19.000 pesetas) pero les exigen ingresos inferiores a 805.900 pesetas anuales o 940.090 si tienen cónyuge a cargo.

En caso de que se verificara que no procede el cobro de dicho complemento de mínimos, existe un mecanismo de fraccionamiento y aplazamiento, que alcanza los cinco años, para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

Según la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC. OO., las medidas adoptadas para el control de estas prestaciones mediante el cruce de datos informáticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Hacienda descubren que todas las pensiones con complementos de mínimos están, con gran diferencia, por debajo de la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar con las grandes fortunas de este país el mismo férreo control fiscal que está llevando a cabo con los pensionistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia.**

184/005368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Defensa tiene previsto informar en el próximo Consejo de Ministros de un plan elaborado por su departamento para mejorar en la sociedad la conciencia de Defensa Nacional.

Según fuentes de Defensa, se encargará al Centro de Investigaciones Sociológicas un estudio sobre la percepción que los españoles tienen de la Defensa Nacional, cuyos datos serán utilizados en el desarrollo del citado plan.

Este plan utilizará al Instituto Español de Estudios Estratégicos para realizar campañas con tres pilares básicos: educación, debates sociales y medios de comunicación.

El Ministerio de Defensa publicará una Orden Ministerial en que se atribuyen al Instituto Español de Estudios Estratégicos nuevas funciones que tendrán como objetivo «el desarrollo de la cultura de defensa».

Con esta campaña pretende contrarrestar «la escasa implicación» que, a juicio del Gobierno, hay entre los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad y defensa nacionales.

Defensa cooperará también con el Ministerio de Educación y Ciencia y las Universidades para establecer un programa de actividades «que ayuden a superar las barreras y fomenten el interés de la juventud española por los asuntos relacionados con la paz, la seguridad y la Defensa».

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha algún otro plan a corto o medio plazo para informar a los jóvenes sobre la Objeción de Conciencia o el Voluntariado de las mismas características que el Plan de Mejora de la conciencia de la Defensa Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/005369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro de Defensa tiene previsto informar en el próximo Consejo de Ministros de un plan elaborado por su departamento para mejorar en la sociedad la conciencia de Defensa Nacional.

Según fuentes de Defensa, se encargará al Centro de Investigaciones Sociológicas un estudio sobre la percepción que los españoles tienen de la Defensa Nacional, cuyos datos serán utilizados en el desarrollo del citado plan.

Este plan utilizará al Instituto Español de Estudios Estratégicos para realizar campañas con tres pilares básicos: educación, debates sociales y medios le comunicación.

El Ministerio de Defensa publicará una Orden Ministerial en que se atribuyen al Instituto Español de Estudios Estratégicos nuevas funciones que tendrán como objetivo «el desarrollo de la cultura de defensa».

Con esta campaña pretende contrarrestar «la escasa implicación» que, a juicio del Gobierno, hay entre los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad y defensa nacionales.

Defensa cooperará también con el Ministerio de Educación y Ciencia y las Universidades para establecer un programa de actividades «que ayuden a superar las barreras y fomenten el interés de la juventud española por los asuntos relacionados con la paz, la seguridad y la Defensa».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la inversión que tiene previsto destinar el Gobierno al plan para mejorar en la sociedad la conciencia de Defensa Nacional?

Segunda. ¿Cuál es la fecha que prevé el Gobierno para poner en funcionamiento este plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/005370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En junio de 1992, con motivo de la llegada de la llama olímpica, a la playa de Empúries, en la localidad de L'Escala (Girona), se inauguró una obra financiada por el Ministerio de Medio Ambiente, consistente en un paseo de más de 1.800 m^2, construido en madera, que une la playa de «Sant Martí d'Empúries», con la denominada de «Les Muscleres».

En menos de 5 años, el paso de madera que conforma este recorrido, se halla totalmente podrido y lleno de hongos, constituyendo incluso un peligro para las personas, que constantemente visitan este paraje, ya que es centro de renombre internacional por sus características culturales y paisajistas.

Ante esta situación, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensan adoptarse para que no se repita la misma circunstancia en el paseo que se está empezando a construir en la localidad de L'Escala, en la denominada Playa de Riells?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Zoila Riera i Ben**.

184/005371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a incorrecciones lingüísticas y falsedades informativas, referidas a Galicia, en la Revista España 96 de la Oficina de Información Diplomática.

La Revista de la Oficina de Información Diplomática, España 96, en su número 270, de noviembre, publica, en su apartado «Itinerarios», uno sobre «Las rías gallegas» (V), bajo el título serial de La esencia de Galicia.

Sin entrar a discutir el contenido del texto, éste se halla lleno de incorrecciones lingüísticas, en cuanto a los topónimos, y de falsedades reduccionistas en cuanto a los personajes citados.

Así, en cuanto a la toponimia se usan formas deturpadas, híbridas e ilegales como Puebla del Caraminal, Villagarcía de Arosa, Villanueva de Arosa, La Toja, La Lanzada, a la vez que otras genuinas correctas y legales como Pontecesures, Rianxo, O Grove o Santa Mariña.

De Castelao se dice que fue «un poeta que llegó a representar con Rosalía de Castro el espíritu gallego».

¿Cómo es posible que una Revista, subvencionada con dinero público, de la Oficina de Información Diplomática, que se difunde por consulados y embajadas de España, en todo el mundo, sea tan poco respetuosa con la denominación originaria, correcta y legal de los topónimos de Galicia? ¿Cómo es posible que haga un uso tan contradictorio e ilegal de los mismos, ya que su única forma correcta es la gallega, según la legislación vigente?

¿No es contradictorio decir O Grove, pero La Lanzada? ¿A qué obedece el hibridismo usado, a ignorancia, a falta de respeto y a gusto por la deformación de lo gallego?

¿Cómo es posible que se diga de Castelao que fue «poeta»?

¿Quiere ocultarse su faceta de artista polifacético (dibujante, pintor, narrador, sobre todo) y, más concretamente, su activismo político nacionalista y republicano, que lo llevó a morir en el exilio argentino?

¿Procurará España 96 ser más respetuosa y estar más informada en el futuro con las tierras y las gentes de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**

184/005372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a modificación de los niveles de Complemento de Destino a una parte del personal de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, y a la denominada adecuación de relaciones de puestos de trabajo de la Administración al Presupuesto; así como al futuro Estatuto de la Función Pública.

Con fecha 27 de marzo de 1996, la Comisión Interministerial de Retribuciones aprobó la modificación de los Niveles de Complemento de destino de una parte del personal de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, con efectos de 1 de abril de 1996, lo que supone un incremento en sus retribuciones. Desde los Directores Provinciales a los Letrados, personal que disfrutaba ya de las retribuciones más elevadas, se incrementaron cantidades mensuales que van desde 5.038 pesetas a 15.088 pesetas. Asimismo se amortizan puestos de trabajo de los niveles inferiores y se aplica la llamada congelación salarial al resto del personal.

Precisamente, por Acuerdo de 27 de diciembre de 1996, se hace una adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Administración al Presupuesto, lo que significa un recorte que modifica substancialmente las plantillas de todos los Departamentos Ministeriales y Organismos y Agencias Estatales, sin negociación alguna con los sindicatos. Pretestando retirar de las RPTS las plazas no dotadas presupuestariamente, se hace una operación de blindaje de los puestos estructurales (nivel 26 hacia arriba), y no se diagnostican las necesidades de los distintos Departamentos y Organismos de la Administración.

¿En qué se fundamenta el acuerdo del CECIR de fecha 27 de marzo de 1996 que modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social (INSS, ISM, Tesorería General e Intervención General de la Seguridad Social), elevando el Complemento de Destino a determinados puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos? ¿Por qué se dan de baja 103 puestos de trabajo?

¿A qué criterios obedece el recorte de plantillas de la Administración que establece el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1996? ¿Se hace teniendo en cuenta las necesidades de cada Departamento y Organismo, después de hacer diagnóstico de su situación, o sólo con criterios economicistas? ¿Es cierto que los niveles superiores (del 26 para arriba) salen más protegidos y beneficiados? ¿Por qué no se negoció esta «adecuación» con los sindicatos?

¿Es positiva para la sociedad y la economía, entendida como creación de puestos de trabajo y posibilidad de mantener una renta salarial adecuada, esta restricción de puestos de trabajo, que acompaña a la congelación salarial de los funcionarios? ¿Se piensa restaurar el poder adquisitivo de los funcionarios en el futuro? ¿Cuáles son las líneas básicas del futuro Estatuto de la Función Pública anunciado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/005373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Noticias aparecidas en medios de comunicación dan cuenta del presunto trato de favor que la Administración mantiene con el Grupo Contenemar; Grupo que, según estas fuentes, mantendría una deuda de 16.000 millones de pesetas con Hacienda, la Banca Pública y la Seguridad Social.

¿A qué cantidad asciende la deuda del Grupo Contenemar a la Hacienda Pública, Banca Pública y Seguridad Social?

¿Es cierto que se constituyeron en el año 1991 hipotecas en favor del BEX, por deudas del Grupo Contenemar de 1.146 millones de pesetas, sobre el buque «Don Pedro», que había sido vendido 2 años antes por el BCI al Grupo Contenemar por la cantidad de 380 millones de pesetas? ¿Qué criterio sustentaría una operación de este tipo?

¿Es cierto que se constituyeron en el año 1991 hipotecas en favor del BEX, por deudas del Grupo Contenemar de 1.295 millones de pesetas, sobre el buque «Don Fernando», que había sido vendido 2 años antes por el BCI por la cantidad de 380 millones de pesetas al Grupo Contenemar? ¿Qué criterios avalan una operación de este tipo?

¿Es cierto que el BEX no ejecuta las hipotecas sobre los buques del Grupo Contenemar, a pesar de los incumplimientos financieros contraídos por este Grupo con el mencionado banco?

¿Es cierto que la Inspección de Hacienda levantó actas referidas al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1988 y 1989 sobre Contenemar S. A. (empresa matriz del Grupo Contenemar), por importe de 375.800.000 pesetas? y, de ser cierto, ¿en qué trámite se encuentran?

¿Es cierto que el Ministerio de Hacienda acordó moratorias en el pago de 1.026 millones de pesetas por impago del IRPF por parte de Contenemar, S. A.?

¿Es cierto que la Seguridad Social acordó moratorias en el pago de deudas, por valor de 1.376 millones de pesetas del Grupo Contenemar, S. A.?

¿Es cierto que las moratorias acordadas respecto a las deudas del Grupo citado, tanto con el Banco Exterior de España, como con Hacienda y la Seguridad Social, se tomaron sin el conocimiento por estos organismos de los balances y cuentas consolidadas del Grupo Contenemar?

¿Qué actuaciones prevé llevar a cabo el Gobierno para cobrar las importantes deudas (de ser ciertas) que el Grupo Contenemar mantiene con la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso el pasado 11 de diciembre reclamando la adopción de medidas en materia de subsidios por incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué objetivos ha previsto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo del Plan de Acción para la Integración de las Personas Discapacitadas para este año 1997?

— ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Cercas Alonso, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «ausencia de respuesta a demandas de la Asamblea de Extremadura»

Motivación

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el pasado día 9 de octubre, adoptó el acuerdo de rechazar el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la nivelación de servicios ni en la solidaridad interterritorial.

Considerando que el nuevo modelo, insolidario, injusto y regresivo para Extremadura, fue negociado de espaldas al pueblo extremeño y de sus representantes, la Asamblea de Extremadura solicitaba, en otros apartados de su Acuerdo, que el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto, convocase a referéndum consultivo a los ciudadanos/as de las provincias de Badajoz y Cáceres, para que se pronunciaran sobre el Sistema, proponiendo como fecha de dicho referéndum consultivo, el próximo día 6 de abril.

La Presidenta de la Asamblea de Extremadura, atendiendo a sus obligaciones Institucionales, se dirigió el día 11 de octubre de 1996 al Sr. Presidente del Gobierno, solicitándole una entrevista para informarle oficialmente de un asunto de tan extraordinaria significación política. Dicha carta no fue contestada por el Sr. Presidente, recibiendo simplemente la Sra. Presidenta de la Asamblea una respuesta dilatoria. Ante tal actitud, la Mesa de la Asamblea tomó la decisión de reiterar la petición de entrevista, extremo que cumplimentó la Sra. Presidenta en carta oficial de fecha 4 de noviembre. Nuevamente, según la información que consta a este Diputado, la respuesta ha sido el silencio.

Ante tales hechos, me honro en dirigir al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Es cierto que la Excma. Sra. Presidenta se dirigió a Vd. el día 16-10-96 solicitándole una entrevista y que no fue objeto más que de una respuesta dilatoria por el Director de su Gabinete?

2.ª ¿Es cierto que reiterada la solicitud, el día 4 de noviembre de 1996, no sólo no se ha producido una respuesta afirmativa a la entrevista solicitada, sino que ni tan siquiera se ha cubierto la mínima cortesía de responder?

3.ª ¿Suele el Sr. Presidente del Gobierno demorar en más de tres meses la respuesta a las cartas que le dirigen los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos?

4.ª ¿Es consciente del agravio que sufre la mayoría del pueblo extremeño por esta reiterada descortesía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Alejandro Cercas Alonso.**

184/005377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El consumo de agua como bien escaso debe estar sometido al control público, siendo la Administración la responsable de garantizar su uso racional.

Esta responsabilidad es aún más importante cuando atravesamos épocas con escasas precipitaciones que hacen del agua un bien escaso por lo que su regulación y vigilancia en el uso se debe acentuar.

El hecho de que durante los últimos meses se hayan alcanzado las máximas cotas de reserva de agua en la provincia de Málaga no debe impedir ejercer el control debido en su uso.

— ¿Existen pozos o tomas de agua irregulares en el cauce del río Guadalteba a lo largo de su cauce?

— ¿Cuántas regulares o controladas existen?

— ¿Cuáles son y a qué particulares o cooperativas pertenecen?

— ¿Qué medidas se adoptan para vigilar y hacer cumplir las normas sobre utilización del agua del río Guadalteba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Federal de IU-IC.

184/005378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a reducción de subvenciones del MAP a los Planes Provinciales de Cooperación de Obras y Servicios, y del Plan de Red Viaria Local.

El Ministerio de Administraciones Públicas distribuyó territorialmente los créditos del programa 912B, «Cooperación Económica local del Estado», de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, destinados a la cofinanciación de inversiones de Entidades Locales, a través de los respectivos Planes o Programas de Obras y Servicios. El crédito total del Programa experimentó respecto del año 1996, una reducción global del 26,90%.

Según el MAP, el crédito disponible para los Planes Provinciales e Insulares de Obras y Servicios, así como para los de la Red Viaria Local, del presente ejercicio, se distribuyó territorialmente aplicando linealmente a cada provincia e isla, sobre lo asignado en 1996, el porcentaje de reducción experimentado en el crédito global de cada línea de ayuda.

El importe de la dotación complementaria se distribuyó, por acuerdo del FEMP, con criterios de acercar los recursos económicos asignados a los territorios no Objetivo 1, con las aportaciones efectuadas por los Fondos Estructurales a las regiones Objetivo 1.

El resultado de dicha redistribución fue para la provincia de Lugo el siguiente:

• Plan Provincial de Obras y Servicios: 135.250.000 pesetas, en lugar de 340.824.386 pesetas (reducción de un 63,25%).

• Plan Red Viaria Local: 133.760.000 pesetas, en lugar de 323.000.000 pesetas (reducción de un 58%).

¿No piensa el MAP que los criterios de distribución perjudican a Galicia, y más concretamente a Lugo, debido a sus peculiaridades geográficas, poblacionales y de carencias en infraestructuras?

¿No piensa que, existiendo tantos municipios con obras de infraestructuras imprescindibles pendientes, en el caso de Lugo, no contarán con la financiación requerida?

¿No es cierto que la Diputación de Lugo pidió al MAP un 13% menos que en 1996, en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1997?

¿Cómo se reduce todavía más?

¿Sabe el Ministerio que los Ayuntamientos no pueden adjudicar las obras del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios del año 1997, en Lugo, o renunciar a solicitarlas, al tener que aportar el 60% de las mismas, ya que la Diputación aporta sólo el 5% y el MAP el 35%?

¿Piensa el MAP elaborar una nueva ley de financiación de las entidades locales que posibilite sus actividades con más desahogo?

Madrid, 26 de febrero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/005379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el año 1992 se firmó un convenio entre el MOPT y el Ayuntamiento de Vigo para ejecutar diversas actuaciones en materia de Costas; entre otras, la actuación denominada «Regeneración de las playas de Alcabre», con las obras complementarias necesarias para la consecución de tal fin. El plazo previsto para su materialización era de 4 años desde el de la firma, sin que hasta el momento se concretase.

¿Mantiene el Ministerio de Fomento, vigente, el convenio firmado en su día entre el MOPT y el Ayuntamiento de Vigo, dirigido a la regeneración de las playas de Alcabre?

En caso afirmativo, ¿cuándo prevé el Ministerio de Fomento que se inicien y concluyan las obras mencionadas y cuál es la partida presupuestaria destinada a tal fin?

Madrid, 26 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el año 1990, el Ayuntamiento de Vigo y la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, firmaron un convenio para la cesión de terrenos, afecto al Cuartel de Barreiro, Batería de A Guía, Polvorín de Puxeiros y Comandancia Militar de Marina.

Este convenio nunca llegó a materializarse, por diversos motivos.

¿Qué motivos impidieron la materialización del convenio suscrito en el año 1990 entre el Ayuntamiento de Vigo y el Ministerio de Defensa, para la cesión de los terrenos e instalaciones citados?

¿En qué estado se encuentran las negociaciones entre el Ayuntamiento de Vigo y la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, para la cesión de los terrenos e instalaciones citados, propiedad del Ministerio?

¿Piensa ceder el Ministerio de Defensa estos terrenos e instalaciones, con las condiciones y contrapartidas establecidas en el año 1990 mediante el convenio citado?

De no ser así, ¿cuáles son las variaciones que se proponen por uno u otro de los firmantes y cuáles son las causas que explican estas variaciones?

Madrid, 26 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el año 1992 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Vigo y el entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), referido a la actuación denominada: «Paseo Marítimo y Playa en la ribera del monte de A Guía»; que preveía, en el plazo de 4 años desde la firma, la regeneración del tramo de costa donde en otro tiempo existían playas muy concurridas por los habitantes del núcleo de Teis y la construcción de un paseo marítimo.

Esta actuación, superado el plazo previsto, está sin concluir.

¿Prevé el Ministerio de Fomento concluir las obras previstas en la zona de A Guía (Vigo)?

En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto y la fecha prevista para el inicio y la conclusión de las obras?

Madrid, 26 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno del Estado, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La Comisión Europea, Dirección General X de Información, Comunicación y Cultura y Audiovisual, a través de su Unidad de Programas Culturales D.2 y en el marco del programa europeo RAFAEL, ha decidido contribuir financieramente con 250.000 ecus para la ejecución del proyecto denominado «Ars Paleolithica Europea» que asocia con objetivos comunes a los titulares de las cuevas

de Ekain (Deba, Gipuzkoa), del Parque Arqueológico do Vale do Coa (Villanueva de Foz Coa, Montanhas, Portugal), de las cuevas de Altamira (Santillana de Mar, Cantabria) y el ARS de Lascaux (Montigua, La Dordogue, Francia).

El proyecto consiste en sendas actuaciones sobre conjuntos arqueológicos y un foro interdisciplinar para fundamentar científicamente dichas intervenciones.

En lo que respecta a la cueva de Ekain se pretende la construcción de una réplica de la misma consistente en reproducir fielmente tres conjuntos de pinturas junto con la pared que lo soporta con un total de unos 75 m^2 reproducidos. Se reproduciría también el suelo y todo ello iría inmerso en una escenografía que haría al visitante tener la sensación de vivir la cueva original.

El emplazamiento de la réplica se sitúa en una pequeña colina frente a la presa de Sastarrain, equidistante de la cueva original y el palacio de Lili en 500 metros muy próximo a Zestoa. Todo este tramo está incorporado en un Plan Especial de Protección del Entorno de la Cueva de Ekain. Los visitantes dejarían sus vehículos en los aparcamientos del municipio de Zestoa y pasarían caminando a la zona del palacio de Lili y a la réplica.

Uno de los grandes aciertos de esta réplica es ubicarla en el valle de Sastarrain que es donde el hombre Magdaleniense vivió, cazó y pintó.

La cueva de Ekain está situada en el valle de Sastarrain, a 1,5 kms. de la localidad de Zestoa, situada entre Azpeitia (cuna de San Ignacio de Loyola fundador de los jesuitas) y Zumaia (Gipuzkoa). Está a 40 km. de San Sebastián y a 70 km. de Bilbao.

La cueva de Ekain es una pequeña cueva descubierta en 1969 y que guarda en su interior 70 grabados y pinturas mono y policromas principalmente de caballos aunque hay también osos, ciervos, bisones, peces, etc. La característica principal de la cueva es que no ha sido tocada en su interior y está casi exactamente igual que en el momento del descubrimiento debido a que a los días del mismo se cerró la entrada con una verja.

A pesar de que desde el primer momento las autoridades administrativas quisieron abrir al público la cueva de Ekain, las autoridades científicas y especialmente los profesores José Miguel de Barandiarán y Jesús Altuna (de la Sociedad de Ciencias Aranzadi) consiguieron mantenerlas cerradas al público. Actualmente el número de visitantes autorizado es de 18 personas a la semana, y tienen que ser mayores de 18 años.

Al ser la cueva de mayor riqueza pictórica de la Comunidad Autónoma Vasca, el número de solicitudes para visitarla va aumentando y hay una importante presión social que reclama poder disfrutar de las mismas.

Aunque no existe actualmente un problema de conservación, si existe un importante problema de falta de difusión.

Tanto el proyecto francés como el portugués cuentan con el apoyo de la financiación de sus respectivos Gobiernos. Además, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha tenido noticias de la suscripción de su convenio de colaboración y financiación del Ministerio de Educación y Cultura para dichos fines en relación con las Cuevas de Altamira.

Preguntas

1. ¿Contempla el Ministerio de Educación y Cultura la formalización de un convenio de colaboración y financiación con el Ayuntamiento de Zestoa (Gipuzkoa) para la ejecución de la réplica de las cuevas de Ekain?
2. En caso afirmativo, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿a cargo de qué partida presupuestaria?, ¿a través de qué mecanismo o instrumento de colaboración interinstitucional?
3. En caso negativo, ¿cuáles son las razones para que el Ministerio de Educación y Cultura no tome en consideración un proyecto tan relevante y que cuenta con el respaldo y la financiación de la Comunidad Europea?
4. ¿Qué valoración realiza, en dicho supuesto, el Ministerio de Educación y Cultura, al constatar, que siendo el Ayuntamiento de Zestoa (Gipuzkoa) el primer proponente y leader del proyecto «Ars Palaeolithica Europaea» ante la Unión Europea, ser precisamente el único relegado por dicho Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

El Ministerio de Defensa es titular de 335 hectáreas en el monte Jaizkibel en los términos municipales de Lezo, Hondarribia y Pasaia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En dichos terrenos, el Ejército de Tierra tiene instalado un campo de prácticas de tiro en una zona que en los últimos años la Diputación Foral de Gipuzkoa y los ayuntamientos de la comarca ha destinado al ocio y al recreo.

En los últimos seis años la Diputación Foral de Gipuzkoa ha invertido en dicha área 211 millones de pesetas en repoblaciones forestales, 50 millones en pastos y 59 millones en áreas recreativas. A pesar de todo, el fuego y los incendios siguen siendo la fatal actualidad en dicha zona militar.

Preguntas

1. ¿Cuál es el uso real que el Ejército de Tierra realiza en estas instalaciones militares?
2. ¿Cuáles son las razones de sendos incendios producidos recientemente en dichas instalaciones?

3. ¿Está dicha zona militar suficientemente vigilada y protegida de día y de noche?

4. ¿Ha considerado el Ministerio de Defensa la reubicación de dicho campo de tiro?

5. ¿Entiende razonable a dichos fines el Ministerio de Defensa establecer negociaciones con la Diputación Foral de Gipuzkoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Fomento anunció dentro del Plan de Autopistas de Peaje, la construcción del tramo (Santiago-Dozón) de la futura autopista Santiago-Ourense. El modelo de financiación será mixto, público y privado.

¿Está concluido, o cuándo prevé que se concluya, el proyecto para la construcción de la autopista Santiago-Dozón? ¿Qué razones técnicas avalan el cambio de trazado inicialmente anunciado (Lalín-Carballiño), por el previsto actualmente (Lalín-Dozón)?

¿Cuándo se prevé la licitación de las obras?

¿Cuándo se prevé el inicio y la conclusión de las obras, del mencionado tramo?

¿Cuál es el coste previsto del tramo?

¿Cuál es el modelo de financiación que se va a aplicar; y por tanto cuáles son las cantidades que se prevé aporten las Administraciones Públicas y cuáles la iniciativa privada, y para qué conceptos?

¿Cuenta el Ministerio de Fomento con compromisos concretos de la iniciativa privada para la financiación de las obras de este primer tramo de la autopista Santiago-Ourense? ¿Y para el futuro 2.º tramo?

¿Prevé el Ministerio otorgar la concesión de la explotación de este tramo de autopista a la empresa o empresas privadas que financien su construcción? ¿En qué condiciones período de explotación y coste por kilómetro?

¿Cuándo prevé el Ministerio que se inicien y concluyan las obras del 2.º tramo de esta autopista; es decir, Dozón-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones prevé ejecutar el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 1997?

Especificando:

— Proyecto a ejecutar.
— Presupuesto total de proyecto.
— Presupuesto a efectivizar durante 1997.
— Fecha de inicio y conclusión de cada actuación prevista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El próximo mes de septiembre se celebrará en Vigo la Exposición Mundial de Pesca (Worldfishing); donde se darán cita numerosos expositores y personas relacionadas con la pesca, de todo el mundo. Este evento, en sí mismo tan importante para Vigo y su comarca, va a suponer además la oportunidad de poner en el primer plano de la atención internacional no sólo, la importancia del sector pesquero, español en general y gallego en particular, sino también la problemática por la que atraviesa este sector tan importante de nuestra economía.

¿Qué iniciativas prevé adoptar el Gobierno para apoyar materialmente a la ciudad de Vigo, en aquellas actuaciones que precise realizar para poder albergar dignamente un evento de tanta relevancia como la Feria Mundial de Pesca?

¿Qué actuaciones prevé realizar el Gobierno en apoyo del sector pesquero, aprovechando la realización de esta Feria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/005387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuestas por escrito.

Desde hace algún tiempo, el Ayuntamiento de Vigo viene impulsando la idea de crear en la ciudad un Museo de Arte Contemporáneo, para lo cual sería preciso el apoyo económico del Ministerio de Cultura, entro otras administraciones y entidades.

¿Entre las actuaciones previstas a corto plazo por el Ministerio de Educación y Cultura, contempla apoyar económicamente o con otro tipo de iniciativas la creación de un Museo de Arte Contemporáneo en Vigo? ¿Se dirigió el Ayuntamiento de Vigo a ese Ministerio solicitando apoyo para la creación de este Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/005388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Juan González de Txabarri Miranda, diputado por Guipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste real estimado por el Ministerio de Educación y Cultura por alumno/aula en los distintos niveles de la educación no-universitaria tanto en la red educativa pública como en la red concertada por módulos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**.

184/005389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Juan González de Txabarri Miranda, diputado por Guipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

El programa de Actuación, inversión y financiación de AENA, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997, tiene previsto una inversión de 107 millones de pesetas destinada al aeropuerto de Donostia-San Sebastián.

¿Cuáles son los fines e inversiones concretas a las que se destina dicho importe en el aeropuerto de Donostia-San Sebastián?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**.

184/005390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Juan González de Txabarri Miranda, diputado por Guipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente en el territorio histórico de Araba a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González Txabarri Miranda**.

184/005391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Juan González de Txabarri Miranda, diputado por Guipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente en el territorio histórico de Bizkaia a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González Txabarri Miranda**.

184/005392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente en el territorio histórico de Gipuzkoa a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Fomento en el territorio histórico de Araba a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Fomento en el territorio histórico de Bizkaia a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

— ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Fomento en el territorio histórico de Gipuzkoa a cargo de los Presupuestos Generales de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno privatizar algún parador nacional de los ubicados en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

De cara a facilitar los intercambios fronterizos. ¿Qué proyectos tiene previstos el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Cáceres para favorecer tanto los intercambios de mercancías como de personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo a lo largo de 1997 en Infraestructuras Sanitaria en la provincia de Cáceres? Especificando montante económico y lugar de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo a lo largo de 1997 en Infraestructuras de Transporte en la provincia de Cáceres? Especificando montante económico y lugar de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo a lo largo de 1997 en Infraestructuras de Carreteras en la provincia de Cáceres? Especificando montante económico y lugar de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo a lo largo de 1997 en Infraestructuras de Obras Hidráulicas en la provincia de Cáceres? Especificando montante económico y lugar de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo a lo largo de 1997 en Infraestructuras de Educación, Cultura y Deportes en la provincia de Cáceres? Especificando montante económico y lugar de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/005403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas del Gobierno relativas a «las líneas de alta tensión que sobrevuelan o atraviesan calles y distritos de la Comunidad de Madrid»

Motivación

Recientemente el Defensor del Pueblo, en un informe que analiza las consecuencias que para la salud y el me-

dio ambiente tienen las líneas de alta tensión, a denuncia de los vecinos de Madrid, recomienda al Ministerio de Industria y a las Administraciones Locales y Autonómicas, que actúen con urgencia para proceder al enterramiento de las líneas de alta tensión que sobrevuelan o atraviesan calles y distritos (Villaverde, Usera, Vicálvaro, Aravaca, etc.) de la Comunidad de Madrid. Además sugiere que la legislación actual sea cambiada con el fin de evitar que puedan ser construidos debajo de tendidos eléctricos de alta tensión equipamientos, tales como colegios, deportivos, o cualquier otro de uso no residencial. Las recomendaciones del Defensor del pueblo a las Administraciones, son más que oportunas, ya que son principalmente éstas las que deberán acordar con las compañías eléctricas un «Plan de enterramiento de todas las torres de alta tensión».

Es por ello que la Diputada que suscribe pregunta al Ministerio de Industria y al Ministerio de Medio Ambiente:

1.ª ¿Tiene previsto llevar a cabo algún convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos madrileños, implicando en la financiación a las compañías eléctricas, para eliminar las torres de alta tensión que atraviesan o sobrevuelan por los barrios de Madrid?

2.ª ¿Qué tipo de medidas, qué plazo y con qué financiación, en caso de llevarse a cabo?

3.ª ¿Piensa el Ministerio de Industria y el de Medio Ambiente tener en consideración las recomendaciones del Defensor del Pueblo?

4.ª ¿Piensa el Ministerio de Industria cambiar la legislación actual, por una que respete criterios de salud y calidad de vida de los ciudadanos, junto con el medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/005404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército del Aire en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas?

2.ª ¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos?

3.ª ¿Cuáles son las justificaciones que amparan estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército del Aire en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuáles son las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria con respecto al mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército del Aire en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto según Cuenta de Gasto Público, contabilidad de DAE y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército de Tirra en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los programas y en cada capítulo según clasificación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército deTierra en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuántos proyectos de inversión se han modificado?
2.ª ¿Cuáles han sido estos proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?
3.ª ¿Cuál ha sido la causa en cada caso que ha justificado estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército de Tierra en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas?
2.ª ¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos?
3.ª ¿Cuáles son las justificaciones que amparan estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército de Tierra en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuáles son las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria con respecto al mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército de-Tierra en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto según Cuenta de Gasto Público, contabilidad DAE y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército de Tierra en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los programas y en cada capítulo según clasificación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran cada una de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal y Muntala**

184/005414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran cada una de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal y Muntala**.

184/005415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran cada una de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala**.

184/005416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran cada una de las propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala**.

184/005417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra y cuáles son las intenciones del Ministerio de Defensa respecto a la Caserna de Lepanto en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y a los acuerdos firmados entre el Ministerio, la Generalitat y el Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala**.

184/005418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto de la Mujer ha concedido un total de 36 ayudas de un millón de pesetas cada una a mujeres que, estando en situación de desempleo, han creado su propio puesto de trabajo como autónomas o han puesto en marcha un proyecto empresarial a través de una cooperativa de trabajo asociado.

Estas ayudas se encuadran dentro de los objetivos del IV Programa de Acción Comunitario, que ha creado a su vez el programa «Emprender en femenino» para lograr la equiparación real de las mujeres españolas con el resto de las europeas, y que está cofinanciado entre el Fondo Social Europeo y el Instituto de la Mujer.

La adjudicación de estas ayudas se ha efectuado entre más de 700 empresas con actividades coincidentes con las contenidas en el Libro Blanco del Crecimiento, Competitividad y Empleo de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Entre las actividades laborales incluidas en este Libro Blanco destacan las referentes a servicios de proximidad, medios audiovisuales, ocio y cultura, mejora de las condiciones de vida y protección del medio ambiente.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántas ayudas a mujeres creadoras de su puesto de trabajo, de las 36 concedidas por el Instituto de la Mujer, han recaído en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión y qué actividades concretas tiene previsto realizar el Gobierno durante 1997 en la provincia de Málaga dentro del programa de «Emprender en femenino» el cual está cofinanciado entre el Fondo Social Europeo y el Instituto de la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Cristina Alberdi** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre proyectos presentados y aprobados o no para ubicarse en las Cuencas Mineras de Teruel y Mequinenza

Motivación

La situación actual de las comarcas mineras españolas, sometidas a una actividad industrial que supone un auténtico monocultivo como es el del sector del carbón, es de franco declive económico y, por lo mismo, de progresiva despoblación y abandono. Esta es una situación tan preocupante que ha llevado a los distintos gobiernos a poner en marcha incentivos para la reactivación económica de estas comarcas. Así el Gobierno anterior sacó adelante todo un paquete de normas para destinar un 0,5% de la tarifa eléctrica a incentivar proyectos empresariales y dotacionales en las cuencas mineras españolas; y el Gobierno actual ha mantenido estas ayudas tan importantes para intentar evitar la desertización de amplias zonas del territorio español.

Dado que el futuro del sector del carbón se presenta bastante pesimista, el esfuerzo que entre todos debemos realizar para reactivar económicamente las comarcas mineras ha de ser ímprobo.

Es por ello que formulo estas preguntas a fin de valorar correctamente cómo está funcionando este programa del Ministerio de Industria y Energía.

¿Cuántos proyectos empresariales se han presentado al Ministerio de Industria y Energía, con petición de subvención a cargo del 0,5% de la tarifa eléctrica, para ser ubicados en las Cuencas Mineras de Teruel y Mequinenza?

¿Cuántos de ellos han sido aprobados y subvencionados?

¿Cuántos de ellos han sido rechazados y por qué razones?

¿Cuántos de ellos están en estudio y cuáles son sus perspectivas para recibir la subvención?

Solicito relación pormenorizada de cada uno de estos proyectos con la siguiente información:

Nombre del proyecto.
Nombre de la sociedad que lo va a llevar a efecto.
Ubicación concreta del mismo.
Sector económico y actividad concreta.
Capital social.
Inversión necesaria con desglose de las subvenciones o ayudas prestadas y aprobadas.
Puestos de trabajo que se prevé cubrir y el carácter y naturaleza de los contratos laborales.
Situación actual del proyecto con aclaración de las razones por las que se encuentra en esta situación.
Organismos públicos que prestan ayudas o subvenciones a estos proyectos.

¿Cuántos proyectos de dotación de infraestructuras de cualquier tipo han sido presentados al Ministerio de Industria y Energía para ser subvencionados con cargo al 0,5% de la tarifa eléctrica, con ubicación prevista en las cuencas mineras de Teruel y Mequinenza?

¿Cuántos de ellos han sido aprobados y en qué fase de construcción se encuentran en estos momentos?

¿Cuántos de ellos han sido rechazados y por qué razones?

¿Cuántos de ellos están en estudio y cuáles son sus perspectivas de cara a recibir la subvención?

Solicito relación pormenorizada de cada uno de ellos con los datos básicos que permitan una fácil y rápida identificación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Gerardo Torres Sahuquillo.**

184/005420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al total Ministerio en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los programas y en cada capítulo según clasificación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Órgano Central en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuántos proyectos de inversión se han modificado?

2.ª ¿Cuáles han sido estos proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

3.ª ¿Cuál ha sido la causa en cada caso que ha justificado esas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Órgano Central en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas?

2.ª ¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos?

3.ª ¿Cuáles son las justificaciones que amparan estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Órgano Central en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuáles son las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria con respecto al mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Órgano Central en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto según Cuenta de Gasto Público, contabilidad DAE y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Órgano Central en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los programas y en cada capítulo según clasificación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura viaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta para la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en materia de carreteras (obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1982 y 1992, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura viaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta para la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en materia de carreteras (Obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1992 y 1996, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura viaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta para la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor previsto por el Gobierno en esta materia se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

«¿Qué proyectos concretos relativos a infraestructura viaria en la provincia de Málaga (mantenimiento, mejora u obra nueva) tiene previsto el Gobierno para el presente ejercicio, o para el resto de la legislatura, con indicación en cada caso de fecha de realización, denominación concreta de la obra, ubicación, presupuesto estimado y modalidad de financiación en la que se concrete, si procede, la correspondiente aportación de fondos europeos?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura ferroviaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta para la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en infraestructura ferroviaria a(obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1982 y 1992, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura ferroviaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta para la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en infraestructura ferroviaria (obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1992 y 1996, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito..

Exposición de Motivos

El papel que las comunicaciones juega en el desarrollo de la actividad económica de una determinada zona geográfica ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de todas las administraciones públicas, en inversiones relativas a infraestructura ferroviaria, con la finalidad de mejorar paulatinamente su oferta destinada a la consolidación y potenciación de su industria, especialmente la turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor previsto por el Gobierno en esta materia se solicita respuesta a la siguiente.

Pregunta

«¿Qué proyectos concretos relativos a infraestructura ferroviaria en la provincia de Málaga (mantenimiento, mejora u obra nueva) tiene previstos el Gobierno para el presente ejercicio, o para el resto de la legislatura, con indicación en cada caso de fecha de realización, denominación concreta de la obra, ubicación, presupuesto estimado y modalidad de finzanciación en la que se concrete, si procede, la correspondiente aportación de fondos europeos?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

184/005432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel primordial que el transporte aéreo juega en el desarrollo de la industria turística, ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de la Administración del Estado, en inversiones relativas a infraestructura de esta naturaleza.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia en la provincia de Málaga se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en materia de aeropuertos (obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1982 y 1992, con referencia expresa a la denominación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel primordial que el transporte aéreo juega en el desarrollo de la industria turística, ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de la Administración del Estado, en inversiones relativas a infraestructura de esta naturaleza.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia en la provincia de Málaga se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por la Administración del Estado en materia de aeropuertos (obra nueva, mejora y mantenimiento) durante el período comprendido entre los años 1982 y 1992, con referencia expresa a la denominación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada una de ellas y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

El papel primordial que el transporte aéreo juega en el desarrollo de la industria turística, ha sido determinante para que la Costa del Sol fuese objeto en los últimos años de una atención preferente, por parte de la Administración del Estado, en inversiones relativas a infraestructura de esta naturaleza.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor previsto por el Gobierno en esta materia se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

«¿Qué proyectos concretos relativos a la mejora o ampliación del aeropuerto de Málaga (mantenimiento, obra nueva) tiene previstos el Gobierno para el presente ejercicio, o para el resto de la legislatura, con indicación en cada caso de la fecha de realización, denominación concreta de la obra, presupuesto estimado y modalidad de financiación en la que se concrete, si procede, la correspondiente aportación de fondos europeos?»

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

Por manifestaciones de miembros del Gobierno, publicadas recientemente en los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de la inminente privatización de algunas empresas públicas, así como de la previsión del Ejecutivo de destinar los fondos obtenidos a la financiación de determinadas infraestructuras.

Al objeto de conocer las prioridades del Gobierno sobre proyectos que serán atendidos con tales ingresos, se solicita respuesta a las siguientes

Preguntas

¿Qué ingresos ha previsto el Gobierno para la presente legislatura procedente de la privatización de empresas públicas?

¿Qué criterios aplicará el Ejecutivo para la distribución de dichos fondos?

¿Qué proyectos de infraestructura correspondientes a la provincia de Málaga se ha previsto atender con estos fondos?

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto a la Armada en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuántos proyectos de inversión se han modificado?

2.ª ¿Cuáles han sido estos proyectos y en que cuantía se han modificado cada uno?

3.ª ¿Cuál ha sido la causa en cada caso qué ha justificado esas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto a la Armada en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuáles y cuántos créditos se han modificado por transferencia, incorporaciones, generaciones y otras causas?

2.ª ¿Cuáles y cuántos créditos tienen la consideración de retenidos?

3.ª ¿Cuáles son las jusitificaciones que amparan estas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto a la Armada en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuáles son las gráficas comparativas de ejecución presupuestaria con respecto al mismo período de 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto a la Armada en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto según Cuenta de Gasto Público, contabilidad DAE y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto a la Armada en el cuarto trimestre del año 1996»

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución en su conjunto en cada uno de los programas y en cada capítulo según clasificación económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «presupuesto del Ministerio de Defensa del año 1996 y respecto al Ejército del Aire en el cuarto trimestre del año 1996»

1.ª ¿Cuántos proyectos de inversión se han modificado?
2.ª ¿Cuáles han sido estos proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?
3.ª ¿Cuál ha sido la causa en cada caso que ha justificado esas modificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/005442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «las listas de espera en la provincia de Burgos»

Motivación

El Gobierno está llevando a cabo una campaña publicitaria respecto al cumplimiento de su compromiso de acabar con las listas de espera en los hospitales, preocu-

pado, sobre todo, de ofrecer información estadística sin entrar en otros aspectos muy importantes.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la lista de espera en la provincia de Burgos el 31 de diciembre de 1994, el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996?

2.ª ¿Qué medios ha utilizado el Gobierno para intentar reducir la lista de espera y cuál ha sido el coste que ello ha supuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Educación y Cultura para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Educación y Cultura para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Administraciones Públicas para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Administraciones Públicas para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Medio Ambiente para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Fomento para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Fomento para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Sanidad para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Sanidad para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Industria para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Industria para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Justicia para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Justicia para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «inversiones previstas en el año 1997 por el Ministerio de Interior para la provincia de Burgos»

Motivación

Vigentes los Presupuestos Generales del Estado para 1997, interesa conocer las previsiones que el mismo recoge para la provincia de Burgos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsión de inversiones para 1997 tiene el Ministerio de Interior para la provincia de Burgos? Se solicita el concepto y la cuantía concreta de cada inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/005453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, y Carmen Romero, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los plantes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en 1997 en el campamento de inmigrantes de Melilla dentro de los programas de acceso al empleo de éstos y qué inversión supondrá estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia** y **Carmen Romero.**

184/005454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, y Carmen Romero, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los planes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en 1997 en el campamento de inmigrantes de Melilla dentro de los programas de acogida y qué inversión supondrá estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia** y **Carmen Romero.**

184/005455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, y Carmen Romero, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los planes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno construir a corto o medio plazo un Centro de acogida en Melilla donde albergar a los inmigrantes ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia** y **Carmen Romero.**

184/005456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero, Diputada por Cádiz, y Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

π

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los planes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno construir a corto o medio plazo un Centro de acogida en Ceuta donde albergar a los inmigrantes ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Carmen Romero** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero, Diputada por Cádiz, y Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno según ha manifestado el día 19 de febrero el Ministro del Interior en el Senado tiene previsto para 1997 el comienzo en Ceuta y Melilla de oficinas de

extranjería con ventanilla única para agilizar los trámites que los inmigrantes ilegales tienen que realizar para regularizar su situación e intentar entrar en la Península.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno en 1997 para poner en funcionamiento la oficina de extranjería con ventanilla única de Ceuta y de qué partida presupuestaria se llevará a cabo esta inversión?

Segunda. ¿En qué fecha está previsto que entre en funcionamiento esta oficina de extranjería con ventanilla única en Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Carmen Romero** y **Miguel Angel Heredia**

184/005458

A la Mesa del Congreso de los diputados

Carmen Romero, Diputada por Cádiz, y Miguel Ángel Heredia, diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los planes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en 1997 en el campamento de inmigrantes de Ceuta dentro de los programas de acogida y qué inversiones supondrá estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Carmen Romero** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero, Diputada por Cádiz, y Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Interior anunció el 19 de febrero que visitará próximamente para conocer «in situ» la situación de los campamentos donde ya se han acumulado más de setecientos inmigrantes ilegales.

En el campamento ceutí de Calamocarro hay 335 y en Melilla existen 383 inmigrantes ilegales, en ambos casos la mayoría de ellos de origen subsahariano.

El Ministro manifestó que los planes del Gobierno son desarrollar programas de acogida y de acceso al empleo de estos inmigrantes.

Por ello, formulan la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en 1997 en el campamento de inmigrantes de Ceuta dentro de los programas de acceso al empleo de éstos y qué inversión supondrá estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Carmen Romero** y **Miguel Ángel Heredia.**

184/005460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, y Carmen Romero, Diputada por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean constestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno según ha manifestado el día 19 de febrero el Ministro del Interior en el Senado tiene previsto para 1997 el comienzo en Ceuta y Melilla de oficinas de extranjería con ventanilla única para agilizar los trámites que los inmigrantes ilegales tienen que realizar para regularizar su situación e intentar entrar en la Península.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno en 1997 para poner en funcionamiento la oficina de extranjería con ventanilla única de Melilla y de qué partida presupuestaria se llevará a cabo esta inversión?

Segunda. ¿En qué fecha está previsto que entre en funcionamiento esta oficina de extranjería con ventanilla en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia** y **Carmen Romero.**

184/005461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsión para la presente legislatura de ingresos procedentes de la privatización de empresas públicas, en la provincia de Sevilla»

Motivación

Por manifestaciones de miembros del Gobierno, publicadas recientemente en los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de la inminente privatización de algunas empresas públicas, así como de la previsión del Ejecutivo de destinar los fondos obtenidos a la financiación de determinadas infraestructuras.

Al objeto de conocer las prioridades del Gobierno sobre proyectos que serán atendidos con tales ingresos, se solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué ingresos ha previsto el Gobierno para la presente legislatura procedente de la privatización de empresas públicas?
2.ª ¿Qué criterios aplicará el Ejecutivo para la distribución de dichos fondos?
3.ª ¿Qué proyectos de infraestructura correspondientes a la provincia de Sevilla se ha previsto atender con estos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Ramón Rueda Espinar.**

184/005462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Aguirre Uribe, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Desde la conformación del Gobierno del Partido Popular se ha venido produciendo en el ámbito del Insalud Gestión Directa numerosos ceses de gerentes y directivos de hospitales.

Dichos ceses, ampliamente reflejados en los medios de comunicación social, requiere, en la medida en que su número es elevado y el motivo de la decisión transciende lo profesional, de la máxima transparencia, esta Diputada solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos ceses de personal directivo de Hospitales se han producido en el Insalud Gestión Directa desde la constitución del Gobierno del Partido Popular hasta la fecha en que se produzca la respuesta a la presente pregunta? En la respuesta explicítese Hospital a Hospital.
2. ¿Cuáles son las causas o motivos, que en cada caso, han dado origen a los indicados ceses? En la respuesta explicítese cargo a cargo.
3. ¿Qué procedimiento selectivo se ha utilizado para la cobertura de las plazas vacantes? En la respuesta indíquese cargo a cargo.
4. ¿Han sido amortizadas o está previsto amortizar alguno de los puestos directivos cesados? En su caso, indíquese cuáles y la razón en que se soporta la decisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**María Jesús Aguirre Uribe.**

184/005463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa, adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer RENFE en el tramo ferroviario correspondiente al territorio histórico de Bizkaia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en lo relativo a:

— Mejora de infraestructuras ferroviarias.
— Remodelación de estaciones de tren.
— Resolución subterránea de pasos a nivel.
— Reordenación de espacios físicos adscritos a RENFE dentro de planes de urbanismo de las localidades afectadas.
— Supresión de barreras urbanísticas?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa, adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer RENFE en el tramo ferroviario correspondiente al territorio histórico de Araba con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en lo relativo a:

— Mejora de infraestructuras ferroviarias.
— Remodelación de estaciones de tren.
— Resolución subterránea de pasos a nivel.
— Reordenación de espacios físicos adscritos a RENFE dentro de planes de urbanismo de las localidades afectadas.
— Supresión de barreras urbanísticas?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa, adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer RENFE en el tramo ferroviario correspondiente al territorio histórico de Gipuzkoa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en lo relativo a:

— Mejora de infraestructuras ferroviarias.
— Remodelación de estaciones de tren.
— Resolución subterránea de pasos a nivel.
— Reordenación de espacios físicos adscritos a RENFE dentro de planes de urbanismo de las localidades afectadas.
— Supresión de barreras urbanísticas?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa, adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer RENFE en el tramo ferroviario correspondiente al territorio Foral de Navarra con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en lo relativo a:

— Mejora de infraestructuras ferroviarias.
— Remodelación de estaciones de tren.
— Resolución subterránea de pasos a nivel.
— Reordenación de espacios físicos adscritos a RENFE dentro de planes de urbanismo de las localidades afectadas.
— Supresión de barreras urbanísticas?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/005467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López-Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿Cuál es el número de objetores de conciencia reconocidos, disponibles, en activo, con aplicamiento y exentos de la realización de la prestación social sustitutoria en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Jesús López-Medel.**

184/005468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López-Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuáles son las actividades a las que aplican su actividad los objetores de conciencia en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Jesús López-Medel.**

184/005469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López-Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito

¿Cuál es el número de Ayuntamientos de Cantabria y su relación y fecha con los que existe un Convenio en orden a la objeción de conciencia y las actividades a las que se dedican?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Jesús López-Medel.**

184/005470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López-Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿Cuáles son las ONG de Cantabria en las cuales puede realizarse la prestación social sustitutoria al amparo del artículo 15 de la Ley de 15 de enero de 1996, del Voluntariado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Jesús López-Medel.**

184/005471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús López-Medel, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿Cuáles son los criterios que se siguen sobre la convalidación de las actividades de voluntariado a efectos de entender cumplida la prestación social sustitutoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Jesús López-Medel.**

184/005472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Vicenç dels Horts, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montgat, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Joan de Vilatorrada, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sta. Margarida de Montbui, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Palau de Plegamans, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilanova del Cami, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cardedeu, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montornes del Vallés, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de La Llagosta, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Parets del Vallés, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Canovelles, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Celoni, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Just Desvern, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esparraguera, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manlleu, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badia, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Andreu de la Barca, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barbera del Vallés, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Premiá de Mar, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Joan Despi, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Ripollet, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Adria de Besós, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Castelldefels, de la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Gava, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Viladecans, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Manresa, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de S. Boi de Llobregat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Mataró, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Sta. Coloma de Gramenet, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Terrassa, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Badalona, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito

— ¿A cuánto asciende la deuda derivada de cotizaciones sociales del Ayuntamiento de Montmeló, de la provincia de Barcelona?

Madrid, 14 de febrero de 1997.—**Reyes Montseny Masip.**

184/005513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Son numerosos los españoles residentes en Alemania, casados y con su cónyuge e hijos habitando largas temporadas en España a los que se les aplica un tratamiento fiscal desfavorable en las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta, al considerarlos como solteros. Por dicho motivo, se les somete en el «lohnstever» (Impuesto sobre salarios) a la Tarifa I, en lugar de la Tarifa III que es la más favorable.

Las autoridades fiscales alemanas exigen que el contribuyente español presente el certificado UE/EEE, de la administración de Hacienda extranjera para la declaración de la renta para ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Euopeo (UE/EEE), debidamente cumplimentado en todos sus datos

Pero los trabajadores afectados se encuentran en una situación de desamparo, pues dicho certificado no es aceptado en las dependencias de Hacienda, bajo el argumento de que dicho documento no está homologado, ya que está elaborado unilateralmente por la Hacienda alemana.

— ¿El Certificado UE/EEE que reclama Alemania es homologable y, por tanto, es aceptado por las Administraciones de Hacienda de la Agencia Tributaria?

— ¿Piensa el Gobierno elaborar de inmediato con el resto de los Estados de la UE con los que tengan convenios de Imposición, y en concreto con Alemania, un modelo genérico para acreditar la residencia y así solucionar el problema a estos ciudadanos españoles?

— ¿En tanto no se negocie ese modelo genérico, cómo piensa el Gobierno fijar los criterios y las condiciones para que las autoridades fiscales alemanas sometan a los residentes españoles a la Tarifa correspondiente, sin considerarlos solteros (en virtud de la residencia del cónyuge) de acuerdo con el Convenio de Doble Imposición Hispano-Alemán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos conflictos competenciales tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado en el Tribunal Constitucional a falta de resolución?

— ¿Cuáles son los asuntos recurridos y sus fechas?

— ¿Qué argumentos ha esgrimido el Gobierno para recurrir cada competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos medios tiene el Gobierno para hacer cumplir las modificaciones introducidas en la Ley de Haciendas Locales por la Ley Presupuestos de 1997 y la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social sobre control financiero y deuda de las Corporaciones Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos organismos del Estado tienen deudas con los ayuntamientos por cualquier concepto? Indicar organismo y cuantía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué elementos de coordinación existen entre la Ertzantza y el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado?
— ¿Cuáles son los más utilizados? ¿Por qué?
— ¿Cuáles son los menos utilizados? ¿Por qué?
— ¿Se está estudiando alguna nueva propuesta en este sentido?
—¿Cuál es el grado de eficacia en la coordinación alcanzada hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los planes del Gobierno respecto de la instalación de un «cementerio» de residuos radiactivos de alta capacidad?
¿Tiene previsto el Gobierno el emplazamiento de unas instalaciones de estas características en el entorno del Valle de los Pedroches y Alto Guadiato, en la provincia de Córdoba?
En caso afirmativo, ¿además de las condiciones geológicas, se ha tenido en cuenta, para este emplazamiento, la situación económica de la zona o la opinión de sus habitantes, directamente o por medio de sus representantes políticos o sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué entidades han recibido en el ejercicio correspondiente a 1996 asignación de subvenciones, así como la cuantía de las mismas —desglosadas por conceptos—, entidades beneficiarias y criterios de asignación, todo ello según la Orden del 29 de febrero de 1996 («BOE», número 6, de 5 de marzo de 1996)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con los programas plurirregionales de formación de los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural regulados en la Orden de 20 de enero de 1995 («BOE», número 26, de 31 de enero de 1995), y en la Orden de 11 de abril de 1996 («BOE», número 95, de 19 de abril de 1996), solicito información sobre los siguientes puntos:

1. Entidades beneficiarias.
2. Presupuesto aprobado para cada entidad, en 1995 y 1996.

3. Importe recibido por cada entidad en los mencionados años.
4. Relación de las provincias —por Organización—, donde se hayan impartido las actividades formativas de ambos programas.
5. Media del coste alumno/hora de cada entidad para ambos programas.
6. Número de actividades formativas desarrolladas en ambos programas para cada entidad diferenciando las actividades de un sólo día.
7. Número de alumnos que han participado en dichas actividades, por entidad y programa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el transcurso de su última comparecencia, el 25 de febrero, en el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo de una Interpelación de IU-IC sobre la política del Gobierno en relación a la reforma de la OCM del Aceite de Oliva, la Ministra de Agricultura, afirmó que el número de olivos en España es de 215 millones de árboles. Sin embargo, una conocida revista de información agraria señala, con fecha 24 de febrero, que, según fuentes comunitarias, la última cantidad que el Gobierno español ha remitido a Bruselas es de 165 millones.

— ¿Qué explicación da el Gobierno a esta disparidad de cifras que —de ser cierta la noticia— comportaría graves perjuicios para las tesis españolas y la credibilidad del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia,** Diputada del Grupo Federal IU-IC.

184/005522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La instalación de un sistema de control del tráfico en la carretera N-340, en el tramo Torremolinos-Málaga, fue presentado como una importante inversión que serviría para mejorar el tráfico, tanto en lo relativo a la seguridad, como a su fluidez.

Sin embargo, la instalación no ha funcionado nunca en su totalidad, poniendo en duda la rentabilidad de la inversión realizada en su día, y ahora parece ser que se pretende la instalación de un nuevo sistema de control en el que nos tememos que se repita la inutilidad de la inversión realizada.

En este sentido consideramos un verdadero despilfarro que se gaste el dinero de esta manera y creemos necesario que antes de realizar nuevas inversiones se justifiquen las realizadas anteriormente y sobre todo se argumente la rentabilidad efectiva de la que se pretende efectuar.

— ¿Qué empresa realizó la instalación del sistema de control de tráfico de la carretera N-340 en el tramo Torremolinos-Málaga?

— ¿Cuál ha sido el funcionamiento del citado sistema desde su instalación hasta hoy?

— Parece que en estos momentos se pretende la instalación de un nuevo sistema de Control de Tráfico que sustituya al anterior, en cuyo caso, ¿qué empresa realizará la instalación, si se encuentra tomado tal acuerdo?

— ¿Existen informes técnicos especificando los objetivos que se pretenden cubrir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Impuestos recaudados por todos los conceptos que se recaudan en la provincia de Málaga en los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Inversiones realizadas por la Administración Central en todos sus Ministerios y Organismos Autóno-

mos en la provincia de Málaga durante los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué deuda mantiene el Ayuntamiento de Benalmádena y la Empresa Municipal de Agua de Benalmádena con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones en infraestructuras de comunicaciones, promoción, mejora de los servicios públicos, piensa llevar a cabo el Gobierno para conseguir la máxima rentabilidad de la Ryder Cup de Golf que se celebrará este año en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué motivos llevan al Gobierno a rechazar la continuidad del Plan Futures en el municipio de Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno respecto a las valoraciones catastrales que se realizarán en los años 97, 98 y 99?
— ¿Cuál será su incidencia en la presión fiscal?
— Con aumento del valor catastral, ¿qué medidas piensa adoptar para que el recibo de IBI no supere la subida media del resto de los impuestos?
— ¿Cuál será su incidencia en la recaudación municipal por el IBI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de los establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuestas escritas.

La puesta en funcionamiento del nuevo enlace ferroviario entre Barcelona y Valencia en velocidad alta lleva un considerable retraso en relación a las previsiones oficiales. Primero se anunció a bombo y platillo la inauguración del servicio en noviembre de 1996. Después se aplazó a marzo de 1997. Y la última propuesta es para junio de este mismo año. Estos aplazamientos se han producido sin que desde el Ministerio de Fomento ni desde Renfe se haya ofrecido una explicación convincente.

— ¿Cuáles son los motivos que han recomendado el aplazamiento, por dos veces, de la inauguración del servicio en velocidad alta entre Barcelona y Valencia?
— ¿Cuál es la previsión de inversión final total de acondicionamiento de la vía para los servicios de velocidad alta, por tramos, entre Barcelona y Valencia, y posteriores prolongaciones hacia Alacant y otras ciudades? ¿Cuáles serán los tiempos de recorrido una vez finalicen todas las obras de mejora?
— ¿Cuál será el itinerario de los servicios de velocidad alta, entre Barcelona y Valencia, en el tramo com-

prendido por las poblaciones de Sant Vicenç de Calders y Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/005530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de los dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno del Estado ha detectado que podían producirse cobros improcedentes por parte de pensionistas en las percepciones de los denominados complementos a mínimos. Ello ha afectado principalmente a colectivos con poca capacidad económica, por lo tanto a las pensiones más bajas.

Si efectivamente se han producido pagos improcedentes a pensionistas por complementos a mínimos, ¿ha valorado el importe que significan esos pagos, por provincias y regímenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Ramón Companys i Sanfeliu**.

184/005531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Companys i Sanfeliu, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de los dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno del Estado ha detectado que podían producirse cobros improcedentes por parte de pensionistas en las percepciones de los denominados complementos a mínimos. Ello ha afectado principalmente a colectivos con poca capacidad económica, por lo tanto a las pensiones más bajas. Por este motivo, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Ha comprobado el Gobierno si efectivamente se han producido y se producen pagos a pensionistas del REASS por encima de sus derechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Ramón Companys y Sanfeliu**.

184/005532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de los dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la posición que va a mantener el Gobierno en la Conferencia de Bonn sobre cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/005533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

¿Le consta al Gobierno que el Departamento de Estado del Gobierno de los EE. UU. ha enviado en las últimas semanas cartas a distintas empresas españolas en las que se les requería datos acerca de sus inversiones e intereses comerciales en Cuba?

En el supuesto de constarle, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno junto a nuestros socios de la Unión Europea para replicar lo que aparece como una rechazable ingerencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Coincide el Gobierno con la opinión vertida al «Diari de Girona» por el Director del Aeropuerto Girona-Cos-

ta Brava en relación con su utilización como segundo aeropuerto de Barcelona en sustitución de la inicialmente pensada tercera pista de El Prat de Llobregat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo está previsto llevar a cabo la remodelación de la actual terminal de pasajeros del aeropuerto Girona-Costa Brava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Es cierta la existencia, como afirma CC. OO., de un pacto que comprometía a Correos y Telégrafos al mantenimiento de los puestos de trabajo de antiguos contratados administrativos pertenecientes a la desaparecida «escala laboral» en la delegación provincial de Girona, cuya ruptura unilateral por parte de la Administración ha supuesto el despido de diez trabajadores con dieciocho años de servicio activo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno el alcance que puede tener para el Aeropuerto de Girona-Costa Brava la liberalización del tráfico aéreo comunitario prevista para principios de abril del año en curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo prevé el Ministerio de Fomento que se haga público el estudio sobre las propuestas de trazado de la variante de la N-260 a su paso por la ciudad de Figueres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/005539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación en Comisión.

Pregunta

La Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, entre otros, establece en su Sección 8.ª, los coeficientes aplicables en los supuestos de Convenio Especial.

¿A qué criterios obedece la modificación sustancial que introduce la citada norma respecto de la regulación anterior, en lo que se refiere a los coeficientes aplicables para los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación?

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

La Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, entre otros, establece en su Sección 8.ª, artículo 20, los coeficientes aplicables en los supuestos de Convenio Especial.

Al objeto de valorar el alcance de esta norma se solicita respuesta sobre la siguiente

Pregunta

Evolución de los tipos y coeficientes aplicables a que se refiere el mencionado artículo 20 para los supuestos de Convenio Especial suscrito por perceptores del subsidio de desempleo, mayores de 52 años, con derecho a cotización por jubilación, desde su regulación en la Orden de 18 de julio de 1991, artículo 11.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

La Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, entre otros, establece en su Sección 8.ª, artículo 20, los coeficientes aplicables en los supuestos de Convenio Especial.

Al objetivo de valorar el alcance de esta norma se solicita respuesta sobre la siguiente

Pregunta

Evolución de los tipos y coeficientes aplicables a que se refiere la mencionada Sección 8.ª para los supuestos de Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta, desde su última regulación normativa.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

La Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, entre otros, establece en su Sección 8.ª, los coeficientes aplicables en los supuestos de Convenio Especial.

Al objeto de valorar el alcance de esta norma se solicita respuesta sobre la siguiente

Pregunta

Número de cotizantes registrados en la categoría de Convenio Especial suscrito por perceptores de subsidio de desempleo con derecho a cotización por jubilación, mayores de 52 años.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del art.185 y sgtes. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de Motivos

La Orden de 27 de enero de 1997, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación profesional, contenidas en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, entre otros, establece en su Sección 8.ª los coeficientes aplicables en los supuestos de Convenio Especial.

Al objeto de valorar el alcance de esta norma se solicita respuesta sobre la siguiente

Pregunta

Número de cotizantes a los que afecta la Sección 8.ª de dicha norma con referencia expresa a cada una de las modalidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «las empresas públicas Suria.K, S. A., y Potasas del Llobregat, S. A.»

1.º ¿Qué motivos mueven al Gobierno a privatizar unas empresas públicas rentables que proporcionan empleo a 956 trabajadores y contribuyen al desarrollo económico de la comarca del Bages (Barcelona)?
2.º ¿Qué motivos llevan al Gobierno a proceder con urgencia a esta privatización?
3.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar una concentración del monopolio en el sector de producción de fertilizantes?
4.º ¿De qué modo participarán en el proceso la Administración Autonómica y la Administración local afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—**Isabel López i Chamosa.**

184/005545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López y Salvador de la Encina Ortega, Diputados por la provincia de Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito.

Preguntas al Gobierno para que incluya nominativamente a Ceuta y melilla en el mapa autonómico que publica el Ministerio de Industria y Energía en Internet

Motivación

Desde hace unos días, el Ministerio de Industria y Energía (MINER), inserta en Internet el diseño autonómico del InfoMINER en la que aparecen los nombres de todas y cada una de las CC. AA. españolas y entre ellas no figuran los de Ceuta y Melilla, a pesar de que ambas ciudades gozan de una Asamblea Autonómica, de acuerdo con lo esablecido en el artículo 143 de la Constitución Española.

Sí es cierto que en dicho diseño gráfico aparece el Norte de África, pero no la denominación de ambas Comunidades; con lo que se produce una discriminación y marginación hacia las mismas que debe ser inmediatamente subsanado, pues son millones de personas las que ven Internet.

Por todo ello, los Diputados firmantes formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Por qué el Ministerio de Industria y Energía no ha introducido las denominaciones de Ceuta y Melilla en el diseño gráfico autonómico de InfoMINER Internet?
2.ª ¿Tiene intención el Gobierno de subsanar inmediatamente este error?
3.ª ¿Va el Gobierno a trasladar las instrucciones necesarias para que el resto de los Ministerios que inserten Internet, no olviden recoger nominativamente a las Comunidades de Ceuta y Melilla y no sólo diseñar el Norte de África?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Carmen Romero López** y **Salvador de la Encina Ortega.**

184/005546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López y Salvador de la Encina Ortega, Diputados por la provincia de Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los diputados, formulan las siguientes preguntas con el ruego de que sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno acerca de la construcción de un nuevo hospital del INSALUD en Ceuta

Motivación

El anterior Gobierno realizó importantes mejoras e inversiones en el antiguo Hospital de Cruz Roja, desde que éste se integró en el Insalud. Pero a pesar de ello, lo cierto es que aún los ciudadanos de Ceuta no gozan de unas instalaciones hospitalarias que les garanticen la asistencia sanitaria, como sería plenamente deseable.

El actual Ministro de Sanidad prometió, en su día, que si el Partido Popular conseguía el Gobierno de la Nación, construirían un nuevo hospital para Ceuta.

De ello lo único cierto, hasta el momento, es que en los Presupuestos Generales del Estado no se contempla ni una sola peseta para tal fin y mucho dudamos de que sea lo contrario para el siguiente.

Por todo ello, los diputados firmantes formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son los proyectos que tiene el Gobierno con respecto a la construcción de un nuevo hospital para Ceuta, tal y como prometieron en el pasado responsables del actual Gobierno.
2.ª ¿Qué medidas prevé poner en práctica el Gobierno para mejorar la asistencia sanitaria en Ceuta?
3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno aumentar la plantilla de personal así como los medios materiales y especialidades médicas en Ceuta?
4.ª ¿Apuesta el actual Gobierno por un modelo de sanidad pública, gratuita y universal para Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carmen Romero López** y **Salvador de la Encina.**

184/005547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las líneas marítimas regulares entre Algeciras y Ceuta

Motivación

Para ciudades como Ceuta y Algeciras es muy importante las autorizaciones que concede la Administración Marítima Española a las empresas para que puedan operar en el Estrecho de Gibraltar, pues el tráfico de pasajeros y mercancías dependen, en gran parte, de dichas autorizaciones.

Hace meses que la empresa Islaña de Navegación, S. A. (ISNASA), una de las concesionarias que allí operan, presentaba suspensión de pagos y según los medios de comunicación especializados esto, entre otras cuestiones, podría repercutir en la calidad de los servicios que presta dicha empresa.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Ministerio de Fomento las siguientes preguntas:

1.ª ¿Prevé el Gobierno seguir manteniendo la autorización de ISNASA para operar en el Estrecho de Gibraltar, así como en la comunicación con Tánger?
2.ª ¿Piensa el Gobierno intervenir para asegurar la existencia de un nivel global de servicio en cantidad y calidad suficiente en la conexión marítima entre Algeciras y Ceuta?
3.ª ¿En qué medida piensa el Gobierno que pueden influir sobre el servicio marítimo entre Ceuta y Algeciras y entre ésta y Tánger, la suspensión de pagos presentada por ISNASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/005548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Qué inversiones en obras de mejora y/o equipamiento se han desarrollado en la red de Paradores de España en los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, con identificación del proyecto, importe de la inversión, fecha de inicio, fecha de finalización?

¿Qué inversiones en obras de mejora y/o equipamiento se han desarrollado en la red de Paradores de España en el ejercicio 1996, con identificación del proyecto, importe de la inversión, fecha de inicio, fecha de finalización?

¿Qué inversiones en obras de mejora y/o equipamiento tiene previsto realizar el Gobierno en la red de Paradores de España en los ejercicios 1997, 1998, 1999 con identificación del proyecto, importe de la inversión, fecha de inicio prevista y fecha de finalización prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Tiene previsto el Gobierno privatizar alguno de los Paradores de España?

¿Si el Gobierno tiene previsto privatizar alguno de los paradores de la Red, cuáles, cuándo y qué importes piensa recaudar por la concesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno reforzar la Sociedad Paradores de Turismo de España?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Cómo se hayan gestionados actualmente los Paradores de España con indicación en su caso de la sociedad que lo gestiona, fecha de concesión, fecha de finalización del contrato, importe del contrato, número de plazas hoteleras de que dispone cada uno, número de empleados totales y ratio plaza/empleados?

¿Tiene ya el Gobierno diseñado y aprobado el Nuevo Pliego de Concesión de Gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Qué cuentas de resultados han arrojado los Paradores de España en los últimos diez años, desglosados por parador y por año?

¿Qué número de empleos han generado los Paradores de España en los últimos diez años, desglosados por Parador y por año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como decimotercera estrategia el refuerzo de la Sociedad Anónima Estatal Paradores de Turismo de España.

Preguntas

¿Cómo piensa el Gobierno desarrollar y fomentar el diálogo social en el sector turístico?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia la adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar el asociacionismo empresarial?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia la adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar el sector de touroperadores y agencias de viaje?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia la adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar al sector del transporte terrestre que incide directamente en el sector turístico?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia la adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar al sector aéreo?

¿Tiene previsto el Gobierno limitar los costes aeroportuarios y de navegación aérea para potenciar el transporte aéreo para el turismo? ¿En qué cuantías?

¿Qué medidas concretas piensa implantar el Gobierno para posibilitar la liberalización de las operaciones de handling?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea prespuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contemplan como cuarta el Impulso a la presencia y participación del turismo español en las instalaciones de la Unión Europea.

Preguntas

¿Qué medidas concretas ha implantado o piensa implantar el Gobierno para reforzar la presencia española en los puestos clave de las distintas Instituciones comunitarias?

¿Qué tipo de ayudas y de qué cuantías piensa captar el Gobierno desde su participación en el Consejo Rector de Incentivos Regionales?

¿Cómo va a impulsar el Gobierno la participación de las Comunidades Autónomas en el diseño y desarrollo de las acciones comunitarias en materia de turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como primera estrategia la Cooperación Interadministrativa en todos sus niveles.

Preguntas

¿Cuándo piensa el Gobierno convocar la Conferencia Sectorial de Turismo?

¿Cuál es el calendario previsto para la reuniones de la Mesa de Directores Generales de Turismo?

¿Qué actuaciones concretas piensa poner en marcha el Gobierno para impulsar la cooperación de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas?

¿Qué importe piensa destinar la Administración General del Estado a financiar la cooperación con las Comunidades Autónomas, en qué partidas y programas presupuestarios se contemplan?

¿Qué Comunidades Autónomas se van a ver beneficiadas de estas actuaciones en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como primera estrategia la Cooperación Interadministrativa en todos sus niveles.

Preguntas

¿Cómo piensa el Gobierno potenciar el Consejo Promotor de Turismo?

¿Qué nuevas funciones piensa asignarle?

¿Cuál va a ser su composición definitiva?

¿Cómo van a ser designados los representantes del sector privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como tercera estrategia el Perfeccionamiento del actual sistema de estadísticas turísticas y mejora de la difusión de la información y de la investigación del Instituto de Estudios Turísticos.

Preguntas

¿Qué medidas concretas ha implantado el Gobierno para mejorar la información estadística turística?

¿Cómo piensa el Gobierno homogeneizar e integrar los datos turísticos de las distintas Comunidades Autónomas?

¿Qué criterios de regionalización de los datos piensa aplicar?

¿Cree el Gobierno que los datos que han de obtenerse del nuevo sistema a aplicar serán lo suficiente fiables para analizar la evolución del sector turístico tanto en número de visitantes, perfil y características como en volumen de negocio y distribución regionalizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como segunda estrategia el reforzamiento del papel de Turespaña como eje principal de la promoción y comercialización turística de los mercados internacionales.

Preguntas

¿En qué consisten los Planes Anuales de Apoyo a la comercialización exterior del turismo?

¿Cómo piensa el Gobierno integrar los Planes Locales, Comarcales, Regionales, Autonómicos en un Paquete Integral?

¿Qué aspectos tiene previsto el Gobierno destacar para la creación de la imagen de Marca Turística Española?

¿Cuál es el Plan para el ejercicio 1997, qué medidas y acciones concretas contempla?

¿Con qué cuantías está dotado el Plan de Apoyo para el ejercicio 1997?

¿Qué porcentaje de finanziación del Plan corresponde a las CC. AA. y a los Entes Locales?

¿Qué porcentaje de financiación del Plan/1997 corresponde aportar al Sector Privado?

¿Cómo piensa el Gobierno que van a influir estos planes en la diversificación, desestacionalización, productos interregionales, acontecimientos culturales, deportivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como primera estrategia la Cooperación Interadministrativa en todos sus niviles.

Preguntas

¿Cómo piensa el Gobierno articular la participación a los Entes Locales en la Conferencia Sectorial de Turismo?

¿Qué actuaciones concretas piensa poner en marcha el Gobierno para impulsar la cooperación de la Administración General del Estado con los Entes Locales?

¿Qué importe piensa destinar la Administración General del Estado a financiar la cooperación con los Entes Locales, en qué partidas y programas presupuestarios se contemplan?

¿Qué Entes Locales se van a ver beneficiados de estas actuaciones en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia de adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar al sector de la restauración?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno fomentar y estimular la gastronomía española de las distintas Regiones y especialmente a nivel internacional?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para resolver el pago de las cuotas de derechos de autor?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para modificar los horarios de celebración de partidos de fútbol televisados en los fines de semana?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como duodécima estrategia la adopción de medidas a los distintos subsectores empresariales y profesionales.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno apoyar al sector hotelero?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como undécima estrategia el perfeccionamiento del programa de Dinamización Turística en destinos emergentes.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno impulsar los Planes de Dinamización turística?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno poner en conocimiento de las Entidades Locales la nueva línea estratégica de Dinamización Turística cuyos principales actores son los Entes Locales?

¿Cómo piensa el Gobierno que cada una de las Administraciones debe contribuir a financiar los Planes de Dinamización Turística?

¿Qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales han solicitado acogerse al Plan de Dinamización Turística correspondiente al ejercicio 1997, para qué proyectos y con qué presupuestos?

¿Qué baremos o criterios de selección piensa adoptar el Gobierno para elegir los proyectos a desarrollar?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Nuñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como undécima estrategia el perfeccionamiento del programa de Actuaciones en Destinos consolidados.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno continuar y perfeccionar el programa de Planes de Excelencia Turística en destinos tradicionales ya maduros?

¿Qué Comunidades Autónomas y Municipios se han acogido, desde la puesta en marcha del plan hasta la fecha, a estos planes, para qué proyectos, con qué presupuestos y cómo se han financiado?

¿Qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales han solicitado acogerse para 1997 al Plan de Escelencia Turística correspondiente al ejercicio 1997, para qué proyectos y con qué presupuestos?

¿Qué baremos o criterios de selección piensa adoptar el Gobierno para elegir los proyectos a desarrollar?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero7.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Nuñez**

184/005568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como décima estrategia la internacionalización de la empresa turística española.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno difundir a nivel internacional la experiencia y capacidad de las empresas y de los profesionales del turismo español?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno difundir a nivel internacional la diversidad y calidad de los productos y servicios turísticos españoles?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno potenciar las líneas de incentivos a las empresas turísticas que deseen implantarse en los distintos mercados emisores de turismo hacia España?

¿Qué líneas de incentivos para la internacionalización de las empresas turísticas españolas piensa el Gobierno poner en marcha o desarrollar?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno favorecer el objetivo de implantar marcas de calidad de instalaciones, productos y servicios turísticos?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como novena estrategia la enfatización del concepto de Calidad Turística como signo diferenciador.

Preguntas

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno definir el producto y servicio turístico español para que el concepto de Calidad Turística Española sea tangible y reconocible por los usuarios?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno contribuir con el sector empresarial a alentar, ayudar y cofinanciar la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad eficaces?

¿Qué líneas de incentivos para la internacionalización de las empresas turísticas españolas piensa el Gobierno poner en marcha o desarrollar?

¿Con qué medidas concretas piensa el Gobierno favorecer el objetivo de implantar marcas de calidad de instalaciones, productos y servicios turísticos?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestara se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como octava estrategia el desarrollo del concepto de sostenibilidad medioambiental en el sector turístico español.

Preguntas

¿En qué se concreta el nuevo modelo de desarrollo turístico que piensa el Gobierno poner en marcha?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para incorporar e integrar la política medioambiental en la política turística?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para incorporar e integrar el elemento territorial en la política turística?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para incorporar e integrar la política urbanística en la política turística?

¿Qué medidas concretas tiene previsto poner en marcha el Gobierno para impulsar la implantación de Planes Integrales de Turismo sostenible?

¿Qué medidas concretas piensa poner en marcha el Gobierno para promover la incorporación en las empresas turísticas de sistemas de gestión medioambiental?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como séptima estrategia la potenciación de la diversificación de la oferta turística española.

Preguntas

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para mejorar el producto tradicional «sol y playa»?

¿Qué medidas concretas piensa poner en marcha el Gobierno para intensificar la captación de turismo de negocios, convenciones y congresos?

¿Qué medidas concretas piensa poner en marcha el Gobierno para apoyar los productos con alto potencial de crecimiento (turismo deportivo, cultural, montaña, salud, rural, de naturaleza,...)?

¿Qué partidas presupuestarias tiene destinadas el Gobierno para financiar estas acciones, de qué volumen y en qué línea presupuestaria se contemplan?

¿En qué Comunidades Autónomas y Entidades Locales piensa actuar el Gobierno en el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como sexta estrategia el apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas españolas corrigiendo sus problemas estructurales.

Preguntas

¿Qué proyectos de asistencia técnica de calidad, formación, tecnificación e innovación, nuevos productos y actuaciones en destino se han desarrollado en 1996 con identificación concreta de cada uno de los proyectos, coste total y régimen de financiación?

¿Qué proyectos de asistencia técnica de calidad, formación, tecnificación e innovación, nuevos productos y actuaciones en destino tiene previsto desarrollar el Gobierno en 1997?

¿Cuándo piensa el Gobierno implantar la Red Integral de Información y gestión Empresarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como sexta estrategia el apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas españolas corrigiendo sus problemas estructurales.

Preguntas

¿En qué consiste el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999?

¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español para el ejercicio 1997?

¿Cómo piensa el Gobierno territorializar y distribuir los fondos disponibles a las CC. AA.?

¿Qué importes de los fondos disponibles para 1997 corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como quinta estrategia la contribución al establecimiento de un sistema de Formación Turística que integre a todos los niveles y mejore la cualificación de los profesionales del sector.

Preguntas

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno elevar al máximo nivel académico los estudios turísticos estableciendo una Licenciatura Universitaria en turismo?

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno llevar a cabo la mejora de los estudios de Formación Profesional en las especialidades relacionadas con el turismo?

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno proceder al traspaso e integración de la Escuela Oficial de Turismo en la Universidad?

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno facilitar la incorporación de la Escuela Oficial de Turismo en la Universidad, facilitando la incorporación a la misma de los centros privados a ellas adscritos?

¿Tiene elaborado el Gobierno el Programa Formativo Anual correspondiente al ejercicio 1997, en qué consiste, qué presupuesto tiene y cómo se va a financiar?

¿Ha aprobado el Gobierno el Plan de Becas de Especialización de Turismo, cuántos jóvenes se van a ver afectados, en qué cuantía y en qué Comunidad Autónoma o en qué Entes Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, y María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las estrategias, medidas y actuaciones que pretende implantar el Gobierno en materia turística

Motivación

El pasado 11 de febrero de 1997 el Gobierno presentó el Plan de Estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

En dicho Plan se enumeran una serie de estrategias cuyo enunciado resulta muy genérico por lo que se hace necesaria una mayor definición y concreción de las medidas y acciones concretas que componen cada una de las estrategias así como el soporte presupuestario de las mismas.

En el Plan Estratégico citado se contempla como primera estrategia la Cooperación Interadministrativa en todos sus niveles.

Preguntas

¿Cómo piensa el Gobierno potenciar la Comisión Interministerial de Turismo?

¿Quiénes la va a componer?

¿Qué funciones concretas se le van a asignar?

¿Qué medidas concretas piensa poner en marcha el Gobierno en cuanto a la colaboración interministerial (Medio Ambiente, Fomento, Industria, Cultura, Agricultura...?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al destino de los fondos que se obtengan como consecuencia de la privatización de empresas públicas

Motivación

Según diversas manifestaciones de miembros del Gobierno, aparecidas en los medios de comunicación, se ha tenido noticia del propósito del Gobierno de destinar los fondos que el Estado obtenga como consecuencia de la venta de activos de su titularidad a la financiación de infraestructuras.

Al objeto de conocer si alguna cantidad de los fondos antes aludido tendrán aplicación a las infraestructuras de la provincia de Jaén, se solicita respuesta a las siguientes

Preguntas

¿Qué ingresos ha previsto el Gobierno obtener, durante el presente año procedentes de privatizaciones de empresas públicas?

¿Qué criterios aplicará el Gobierno para la distribución territorial de dichos fondos?

¿Qué proyectos de infraestructuras correspondientes a la provincia de Jaén se ha previsto atender con esos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo.**

184/005577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Dirección General de Costas ha iniciado un proyecto necesario en las costas de Valencia consistente en la regeneración de las playas del Pinedo y El Saler. La consiguiente extracción de arena se realizará del espigón norte de Valencia y frente a la playa de Las Arenas. El dragado de este subsuelo marino supondrá un serio peligro para diversas especies marinas.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Conoce el Gobierno el impacto que supondrá este proyecto para el subsuelo marino y las diversas especies que se encuentran en esta zona?

— ¿Conoce el Gobierno la repercusión que acarrea este proyecto para el sector pesquero de la zona?

— ¿Pretende adoptar el Gobierno alguna medida respecto al sector pesquero que se verá afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/005578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En algunas comarcas valencianas y debido a la iniciativa de algunas organizaciones culturales, los valencianos disfrutan de la posibilidad de sintonizar libremente un canal televisión más.

Durante las últimas semanas y en concreto el día 6 de febrero se interfirieron las ondas radio-eléctricas impi-

diendo a los telespectadores valencianos sintonizar las emisiones del ente público catalán TV3.

Entendiendo que se ha alterado la posibilidad de los valencianos de elegir el canal de televisión deseado.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

— ¿Conoce el Gobierno los motivos que impidieron la visión de TV3 en las comarcas valencianas?

— ¿Pretende adoptar el Gobierno alguna iniciativa para averiguar el origen de estas interferencias radioeléctricas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/005579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Colegiata de Gandía, edificio de la arquitectura gótica de los siglos XIV y XV se ve gravemente afectada por el paso del tiempo.

La Consellería de Cultura de la Comunidad Valenciana, propuso en el último Congreso de Patrimonio, celebrado en Santiago de Compostela, la inclusión de la insigne Colegiata de Gandía en el Plan Nacional de Catedrales.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Conoce el Ministerio de Cultura del estado y necesidad de rehabilitación de dicho edificio histórico?

— Está incluida la rehabilitación de la Colegiata de Gandía en el Plan Nacional de Catedrales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor.**

184/005580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor y José Manuel Caballero Serrano, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Cada día se incrementa más el número de inmigrantes en los campos de Ceuta y Melilla esperando una contestación a la solicitud de permanencia en nuestro país. La lentitud, producto de diversos factores, de los servicios que tramitan dichos expedientes provoca el hacinamiento de los inmigrantes en los diversos campos de Calamocarro y La Granja.

Es por lo que formulamos la siguiente pregunta:

— ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno para evitar el hacinamiento de estas personas en las ciudades de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor** y **José Manuel Caballero Serrano.**

184/005581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor y José Manuel Caballero Serrano, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En la ciudad de Melilla se hacinan en torno al espacio conocido como La Granja más de cuatrocientos inmigrantes. Cuentan en la actualidad con la colaboración voluntaria de algunas ONG y con unas mínimas inversiones por parte el Gobierno.

Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuántas ayudas ha destinado el Gobierno a las ONG que trabajan voluntarimente en mejorar las condiciones de los inmigrantes en el centro de la Granja? ¿Qué grado de coordinación existe entre el Gobierno y estas ONG para mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes durante su espera en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor** y **José Manuel Caballero Serrano.**

184/005582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor y José Manuel Caballero Serrano, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En la ciudad de Ceuta se hacinan en torno al campamento juvenil de Calamocarro más de quinientos inmigrantes subsaharianos en unas condiciones higiénico-sanitarias bastante precarias.

En la actualidad este gran número de inmigrantes cuentan con un dispensario cedido por Cruz Roja y con la participación voluntaria y esporádica de un médico.

Es por lo que formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno respecto a estas lamentables condiciones sanitarias que sufren los inmigrantes en el campamento de Calamocarro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor** y **José Manuel Caballero Serrano.**

184/005583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor y José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Valencia y por ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Tras la visita realizada a la ciudad de Melilla el pasado 21 de enero, los que suscriben, pudimos observar cómo se hacinan en torno al centro conocido como La Granja más de cuatrocientos inmigrantes subsaharianos en unas condiciones higiénico-sanitarias bastante precarias. En el mismo centro se encuentra incluso un bebé que junto a su madre reside a la espera de una contestación por parte de las autoridades españolas. En este centro no existen duchas ni aseos que puedan ser utilizados por estas personas. Incluso en uno de los pabellones se han prefabricado unas chabolas junto al antiguo granero lo que supone un gran riesgo de incendio para estas personas. Las camas carecen de colchones utilizando en su lugar cartones que les aísle de los hierros de la cama.

Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno respecto a estas lamentables condiciones sanitarias que sufren los inmigrantes en el Centro de La Granja?

¿Qué inversiones pretende realizar el Gobierno en este centro para mejorar la calidad de vida de estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor**y **José Manuel Caballero Serrano.**

184/005584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor y José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Valencia y por ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la ciudad de Ceuta se hacinan en torno al campamento juvenil de Calamocarro más de quinientos inmigrantes subsaharianos. Cuentan en la actualidad con la colaboración voluntaria de algunas ONG y con unas mínimas inversiones por parte del Gobierno, todas ellas, en un total de cinco millones, al acondicionamiento de las infraestructuras del campamento de Calamocarro.

Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuántas ayudas ha destinado el Gobierno a las ONG que trabajan voluntariamente en mejorar las condiciones de los inmigrantes en el campo de Calamocarro? ¿Qué grado de coordinación existe entre el Gobierno y estas ONG para mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes durante su espera en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Alfred Boix Pastor**y **José Manuel Caballero Serrano.**

184/005585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la economía sumergida en el sector de la construcción en la provincia de Alicante

Motivación

Las Asociaciones de Empresarios de la Construcción de la provincia de Alicante y concretamente la de Elda,

así como los sindicatos mayoritarios del sector, vienen poniendo de manifiesto la necesidad de tomar medidas tendentes a que no proliferen empresas con trabajadores en economía sumergida, por el perjuicio que todo esto acarrea de competencia desleal con el resto de empresas del sector.

El sector de la construcción es importantísimo para el crecimiento económico de la provincia, por lo que cualquier medida que favorezca su pleno desarrollo y que las condiciones de los trabajadores sean cada vez mejores es algo que todos deberíamos potenciar, y en este caso concreto el que vayan aflorando los empleos clandestinos es algo muy importante.

Es por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Tiene previsto el Gobierno el llevar a cabo alguna actuación concreta para dar solución a esta problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/005586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «actuaciones que va a acometer el Inserso en materia de pensiones no contributivas»

Motivación

La transferencia del Inserso a las diversas Comunidades Autónomas ha supuesto una reordenación de las actuaciones del Instituto, máxime teniendo en cuenta la nueva estructura dada al mismo a partir de la promulgación del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Según el Real Decreto enunciado, qué actuaciones va a acometer el Inserso en materia de pensiones no contributivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/005587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Convenios de Teleasistencia y de Acción Concertada que tiene previsto el Inserso para el año 1997»

Motivación

La transferencia del Inserso a las diversas Comunidades Autónomas ha supuesto una reordenación de las actuaciones del Instituto, máxime teniendo en cuenta la nueva estructura dada al mismo a partir de la promulgación del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (INSERSO).

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos convenios de Teleasistencia y de Acción Concertada tiene previsto el Inserso para el año 1997?

2.ª ¿A qué importe ascienden los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/005588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «actuaciones que tiene previsto acometer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Hotel Campomar de Guardamar del Segura (Alicante)»

Motivación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene adscrita la gestión del Hotel Campomar situado en la localidad de Guardamar del Segura, en Alicante, pro-

veniente de la extinta Confederación de las Cámaras Agrarias.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer durante 1997 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el Hotel Campomar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/005589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «conciertos de ayuda a domicilio que tiene previsto gestionar el Inserso para 1997 dirigido a los colectivos de mayores y discapacitados»

Motivación

La transferencia del Inserso a las diversas Comunidades Autónomas ha supuesto una reordenación de las actuaciones del Instituto, máxime teniendo en cuenta la nueva estructura dada al mismo a partir de la promulgación del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (INSERSO).

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos conciertos de ayuda a domicilio tiene previsto gestionar el Inserso para 1997 dirigido a los colectivos de mayores y discapacitados?

2.ª ¿A qué importe ascienden los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/005590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los compromisos adquiridos por la Ministra de Educación y Cultura en la reunión con la plataforma en apoyo de la enseñanza pública en Aragón

Motivación

Según las informaciones que han trascendido a los medios de comunicación sobre la reunión mantenida por la Ministra de Educación y Cultura con la Plataforma en Apoyo de la Enseñanza Pública en Aragón, tras cuatro horas de reunión, la Ministra se comprometió a resolver diferentes aspectos conflictivos que habían motivado la constitución de dicha plataforma y la celebración de dicha entrevista.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué compromisos adquirió la Ministra en la citada reunión para resolver los aspectos conflictivos que motivaron la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/005591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al desconocimiento manifestado por la Ministra de Educación y Cultura a la Plataforma de Apoyo a la enseñanza pública en Aragón sobre el grado de aplicación de la LOGSE y la situación específica de la educación en Aragón

Motivación

El pasado día 21 de esta mes la Ministra de Educación y Cultura ha recibido a la Plataforma de Apoyo a la Enseñanza pública de Aragón. Según la información que ha trascendido de esa reunión, la Ministra desconocía mucho datos sobre el alto grado de aplicación de la LOGSE en Aragón y sobre la situación específica de Aragón en cuanto a las particularidades de su sistema educativo.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ratifica la Ministra que conoce mejor la situación educativa de Aragón tras la citada entrevista y que, por tanto, no la conocía suficientemente antes de la misma?

2.ª ¿A qué razones se debe ese desconocimiento de los datos manifestado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/005592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al desconocimiento expresado por la Ministra de Educación y Cultura a la Plataforma de Apoyo a la Enseñanza Pública de Aragón sobre la situación de los niños de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza)

Motivación

El pasado día 21 de este mes la Ministra de Educación y Cultura ha recibido a la Plataforma de Apoyo a la Enseñanza Pública de Aragón. Según la información que ha trascendido de esa reunión, la Ministra dijo no sólo desconocer, sino que le parecía increíble la situación de falta de transporte escolar en Carenas, Malanquilla y Bijuesca, que hace que los niños de estos pueblo no hayan comenzado este curso escolar.

La Comisión de Educación y Cultura aprobó por unanimidad el 18 de diciembre de 1996 una proposición no de ley, defendida por este diputado, para garantizar el transporte en los casos de supresión de escuelas unitarias. En el debate justifiqué la proposición, precisamente por la situación de los niños de los citados pueblos de Zaragoza. Posteriormente, el 13 de enero de 1997 presenté una pregunta escrita (escrito número 12.817 del Registro del Congreso de los Diputados), exigiendo el cumplimiento de la proposición no de ley en los casos de los alumnos de Bijuesca, Carenas y Malanquilla, que aún no ha tenido respuesta.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ratifica la Ministra que desconocía la situación en dichos pueblos a pesar de la proposición no de ley y de la pregunta mencionada?

2.ª Si no la desconocía, ¿por qué no resolvió el problema de esos niños desde el principio?

3.ª ¿Cuándo y cómo lo va a resolver?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184/005593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura que han representado a la Ministra en las reuniones de los Consejos Europeos

¿Qué autoridades del Ministerio de Educación y Cultura han representado a la Ministra de Educación y Cultura en cada una de las reuniones sectoriales del Consejo Europeo que se han celebrado desde su llegada al Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar**.

184\005594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el transcurso del debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió retiró parte de las enmiendas que había presentado, argumentado que el Gobierno se había comprometido privadamente con ellos a la financiación vía extrapresupuestaria de las inversiones planteadas, hurtando por tanto a la Cámara el conocimiento del origen de los recursos aplicables en un futuro a las obras públicas que en dichas enmiendas se pretendían incorporar.

La Diputada que suscribe la presente pregunta al Gobierno, a fin de informar adecuadamente a los ciudadanos de su circunscripción, precisa información sobre lo siguiente:

¿Qué inversiones públicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VII, en la provincia de Lleida?

¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentran cada una de ellas?

¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?

¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se les ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?

¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184\005595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué inversiones públicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VII, en la provincia de Tarragona?

¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentran cada una de ellas?

¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?

¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se les ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?

¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184\005596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué inversiones públicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VIII, en la provincia de Girona?

¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentran cada una de ellas?

¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?

¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se les ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?

¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Montserrat Palma i Muñoz.**

184\005597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Lluís Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué inversiones públicas se tiene previsto realizar durante el ejercicio de 1997, con cargo al Capítulo VII, en la provincia de Barcelona?

¿En qué fase administrativa o de ejecución se encuentran cada una de ellas?

¿Qué plazo de ejecución está previsto para cada una de ellas?

¿Cuál es el montante extrapresupuestario que se les ha aplicado o aplicará a cada una de ellas?

¿De dónde han sido obtenidos los fondos para ser aplicados a dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Pere Lluís Jover i Presa.**

184\005598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El llamado «mal de Alzheimer» es un tipo de demencia senil muy frecuente que afecta a casi medio millón de personas en nuestro país. Después del cáncer y de las dolencias cardiovasculares, se ha convertido en la tercera causa de muerte entre las personas adultas.

La enfermedad, al margen de padecerla los propios enfermos, que produce un irremediable deterioro mental y físico de las personas que lo padecen, deja secuelas que afectan de menea irreversible al entorno familiar, hasta el punto que el nivel económico determina la calidad de vida del paciente.

— ¿Tiene constancia el Gobierno del número de españoles y españolas que padecen el llamado mal de Alzheimer? ¿Dispone de datos provincializados al respecto?

— ¿Conoce el Gobierno si existe algún tipo de coordinación entre los Ministerios de Sanidad y Consumo y Trabajo y Asuntos Sociales para un tratamiento adecuado a los afectados y las ayudas necesarias a las familias necesitadas?

— ¿Conoce el Gobierno si el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene elaborado algún Plan que tenga como objetivo la investigación, educación e información a la sociedad, colaboración con centros dedicados a esta investigación y ayudas a los enfermos y sus familiares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184\005599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno para investigar y luchar contra la economía sumergida en la provincia de Alicante en los seis últimos meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184\005600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Al aparecer, el Cónsul de Argelia en Alicante se ha dirigido al Gobernador Civil de dicha provincia por escrito exigiendo al Puerto de Alicante la prohibición de la Asociación «Alicante Acoge» para atender a argelinos y para que dicha entidad deje de intervenir en asuntos relacionados con la colonia argelina.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta información?

— En su caso, ¿qué medidas piensa adoptar ante dicha injerencia intolerable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184\005601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fechas y con qué contenidos y resultados, se han realizado los estudios de evaluación de impacto ambiental correspondientes a las obras de regeneración de playas del litoral de la provincia de Valencia que se realizan en la actualidad?

Específicamente, ¿cuáles han sido las conclusiones de estos estudios, respecto del impacto ambiental que puede suponer la extracción de áridos de los fondos marinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184\005602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según ha publicado un diario de Alicante, el Ministerio de Trabajo ha detectado la existencia de empresarios alicantinos que vendían contratos falsos a extranjeros.

— ¿Puede el Gobierno ampliar esta información y explicar qué medidas va a adoptar para acabar con estas acciones ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputados del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente se ha constituido en el Puerto de Santa María (Cádiz), una Asociación denominada «Liga Antivicio» entre cuyos cometidos está «luchar contra el vicio en cualquiera de sus manifestaciones» y «Fiscalizar a funcionarios y políticos». Entre los promotores de la asociación se encuentran Policías Locales y Guardias Civiles, formando parte de ella policías y guardias civiles.

— ¿Es intención del Gobierno autorizar la participación de funcionarios de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este tipo de Asociaciones?

— En caso contrario, ¿qué medidas piensa adoptar, para impedir la participación de estos funcionarios en la asociación mencionada «Liga Antivicio»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la previsible privatización a corto plazo del grupo INESPAL, con importante presencia en nuestra Comunidad donde el INI, TENEO y la Agencia Industrial Estatal (AIE), han realizado inversiones cercanas a 27.000 millones de pesetas a lo largo de la década 1986/95, es decir el 47% del total invertido en Euskadi por aquéllos en el período de referencia, y dada la incertidumbre creada en el municipio de Zornotza (Amorebieta), en el que se asienta la citada empresa, y donde las expectativas de asentamiento de determinados proyectos empresariales no han visto la luz, interesa conocer, ¿qué pasos va a dar el Gobierno de cara a participar en este grupo industrial y cumplir con el acuerdo adoptado en el Parlamento Vasco en el sentido de que la empresa pública debe actuar como tractora en sectores industriales importantes?

Ante la previsible privatización, ¿qué garantías va a exigir el Gobierno Vasco al Ejecutivo del Estado español de cara a garantizar la actividad industrial de INESPAL en Zornotza (Amorebieta) así como los puestos de trabajo que genera ésta y su industria auxiliar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un centro de salud en Villaverde Bajo (Madrid) en el solar comprendido entre la calle Elda y la calle Elche?

En caso afirmativo:

— ¿En qué año se piensa acometer la obra? ¿Cuándo se tiene prevista su terminación?

— ¿Cuánto dinero se va a invertir en la construcción y equipamiento del referido centro de salud?

En caso negativo:

— ¿Cuáles son los usos que se van a dar al citado solar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ángeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Censo de 1991 reveló un menor número de personas del que se suponía existían en las diversas extrapolaciones hechas a partir del anterior censo.

Las consecuencias de este hecho son muy importantes, dado que este nuevo dato es el que se tiene en cuenta a la hora de plantear, entre otras, la política económica. Así, por ejemplo, estos datos forman parte de la encuesta de población activa, sirven para el cálculo de la tasa de actividad, o de la tasa de cobertura a los parados, asimismo, también cuentan para la estimación autonómica o de la sanidad, ya que los mismos sirven para fijar los criterios de nivelación de servicios o la aplicación de la Logse o de políticas geriátricas.

— ¿En qué sentido y gradualidad ha tenido en cuenta el Gobierno los datos del censo de 1991 a la hora de aplicarlos a las diversas políticas sectoriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Es preciso conocer la realidad del empleo en nuestro país. El número de contratos a tiempo parcial es muy im-

portante y no está suficientemente estudiado ni se conoce la trascendencia del mismo en términos de empleo, remuneración y prestaciones sociales. Además dada la inexistencia de un desglose referente a esta modalidad de empleo en determinadas estadísticas, puede provocar errores en los cálculos de la productividad y el coste unitario del trabajo.

— ¿Qué datos tiene el Gobierno, en términos homogéneos de jornada completa, sobre la incidencia del trabajo a tiempo parcial en términos de empleo, rentas, costes laborales, prestaciones sociales y su afectación a la productividad y costes laborales unitarios a partir de 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 25 de octubre de 1978, fue aprobado el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco; Ley Orgánica por la cual se establecía que «la aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico».

Tras la aprobación del Estatuto de Guernika, el proceso de transferencias y las negociaciones para su consecución fueron correctas hasta aproximadamente 1983. Posteriormente, entre 1987 y 1994 el traspaso de competencias quedó prácticamente interrumpido, incumpliéndose así una Ley de carácter orgánico.

Según el informe de trasferencias del Parlamento Vasco, aprobado por todos los partidos con fecha 20 de octubre de 1995 se establece que quedan pendientes de transferir más de cuarenta materias. Actualmente esa cifra es de cuarenta y una competencias, algunas de ellas muy importantes en lo que se refiere al marco económico y social.

Entre ellas, destacan la Seguridad Social, la Formación Profesional Ocupacional, la promoción y gestión de empleo así como otras materias estrechamente relacionadas con la actividad económica vasca como son el sector público industrial del Estado o la investigación científica y técnica.

El Gobierno del PP, en los meses que lleva al frente del Ejecutivo, no ha realizado ninguna declaración referida a su voluntad de cumplimiento de esta Ley, a pesar de los múltiples requerimientos para ello, ni tampoco ha facilitado las razones por las que no se ha materializado lo indicado por el texto estatuario.

Recientemente sorprendieron a esta Diputada las declaraciones de la Ministra de Educación que preguntada por la trasferencia de Investigación, señaló que el Gobierno no iba a cumplir esa transferencia por no encontrarse dentro de los contenidos de los pactos entre el PP y el PNV, confundiendo acuerdos privados con cumplimientos de la Ley, a la que están obligados tanto los ciudadanos como los Gobiernos.

Igualmente sorprenden las declaraciones del Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, Jorge Fernández Díaz, quien afirmó que «no hay que reformar los estatutos de las Comunidades Autónomas históricas, ya que las actuales contienen suficientes elementos para garantizar un efectivo ejercicio del autogobierno», cuando es conocedor que por parte del Gobierno del PP no se está cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos.

Ante esta situación larga, injusta e incumplidora:

¿Cuándo va a proceder a ejecutar la transferencia de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía de Gernika. cumpliendo de ese modo la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/005609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante el grave impacto que ha tenido para los beneficiarios de convenios especiales suscritos por perceptores del subsidio de desempleo, con derecho a cotización por jubilación, el incremento de los coeficientes aplicables a raíz de la Orden de 27 de enero de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— ¿Qué explicación da el Gobierno al incremento efectuado?

— ¿Es intención del Gobierno rebajar los coeficientes aplicables hasta los índices de anteriores ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según los medios de comunicación el día 2 de este mes de marzo el Ministro de Fomento se hallaba en Murcia y, a pregunta de los periodistas acerca del cobro de peaje en el tramo valenciano de la futura autovía Cartagena-Alicante y sobre la petición del Presidente de la Generalitat Valenciana, don Eduardo Zaplana, de que todo el trazado sea gratis, el Ministro, Sr. Arias, dijo que «el Presidente de la Generalitat es un personaje encantador».

Lo innovador de ese calificativo en el debate político entre un Ministro de la Nación y un Presidente de Comunidad Autónoma ha suscitado una importante polémica en el pueblo valenciano que se interroga acerca del verdadero sentido de esa afirmación del Ministro de Fomento.

¿Querrá indicar el Sr. Ministro que finalmente será encantado por el Presidente de la Generalitat y será gratis todo el trazado de la futura autovía Alicante-Cartagena?

¿Se refería el Sr. Ministro a que el Presidente de la Generalitat Valenciana pretendía encantar al pueblo valenciano al formular esa petición de gratuidad de todo el trayecto?

¿O es que, ante la incapacidad del Sr. Ministro de Fomento de hacer una valoración políticamente correcta del Sr. Zaplana, optó por una expresión de cariñosa comprensión similar a la que se utiliza con un niño?

¿Cuál es el sentido de la afirmación del Sr. Ministro de Fomento de calificar como personaje encantador al Presidente de la Generalitat Valenciana al solicitar la gratuidad de la futura autovía Alicante-Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno en qué fecha tiene previsto el Ministerio de Fomento el inicio de los trabajos de rehabilitación del antiguo Horno Alto número 2 de la empresa Altos Hornos del Mediterráneo sito en el Puerto de Sagunto (Valencia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Es voluntad del Gobierno llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Albaraia (Valencia), para las devoluciones al Municipio de la Ermita del Peixets, paraje ubicado junto a la desembocadura del Barranco del Carraixet y que fue expropiado hace décadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicitan respuestas por escrito.

El Ministerio de Fomento ha anunciado a la alcaldesa de la Font de la Fugera (Valencia), la construcción de un apeadero ferroviario, en el citado municipio, para solucionar los perjuicios ocasionados por el nuevo trazado de la línea férrea Madrid-Valencia, que impide a sus habitantes utilizar el ferrocarril para sus traslados.

¿Qué fechas tiene previstas el Ministerio para el comienzo y la finalización de la construcción del citado apeadero? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias va a llevarse a cabo la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cruz Pérez Lapazarán, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, desea realizar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creciente preocupación de la sociedad española por la protección y conservación de la naturaleza, ha pro-

piciado que tanto las diversas Administraciones como los diferentes Parlamentos hayan delimitado, o propuesto su delimitación, de amplios espacios del territorio para ser conservados en su estado actual o limitando sus usos y aprovechamientos.

En base a estas consideraciones se solicita del Gobierno conteste la siguiente pregunta por escrito.

¿Superficie de cada una de las CC. AA. españolas que tiene algún tipo de delimitación para conservación o protección ambiental bien sea con la figura de Espacio, Parque, Zona u otro tipo de Reserva Especial independientemente de la administración que haya realizado la catalogación del espacio protegido?

Madrid, 28 de febrero de 1997.—**José Cruz Pérez Lapazarán.**

184/005615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Bermúdez Alonso, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Sabemos que este Gobierno pretende la igualdad de oportunidades en general y en el ámbito de la educación en particular, por ello realizo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas becas se han concedido o se concederán durante el curso 1996/97 a estudiantes universitarios de la provincia de Toledo?
2. ¿Cuántas becas se han concedido o se concederán durante el cursos 1996/97 a estudiantes no universitarios de la provincia de Toledo?
3. ¿Qué coste supondrá para el Ministerio de Educación y Cultura el importe de las becas concedidas en la provincia de Toledo durante el curso 1996/97?

Madrid, 28 de febrero de 1997.—**José Bermúdez Alonso.**

184/005616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Bermúdez Alonso, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En la Propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, publicada en el mes de diciembre de 1995, se recoge entre las infraestructuras a realizar dentro del primer horizonte «La regulación del Bajo Alberche y afluentes. Presas de la Marquesita y Perales», con una inversión estimada de 10.000 millones de pesetas. En la justificación que se establece para la construcción de estas infraestructuras es que Madrid disponga de agua sin comprometer las garantías de los usos ya existentes.

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Cuándo se encuentra previsto construir la presa de «La Marquesita» sobre el río Alberche?
2. ¿Se ha previsto la capacidad que tendrá la citada presa?

Madrid, 28 de febrero de 1997.—**José Bermúdez Alonso.**

184/005617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Bermúdez Alonso, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Se han efectuado la totalidad de las variantes de la N-403 a su paso por todos los pueblos grandes de la provincia de Toledo, excepto por la localidad de Almorox (Toledo), donde pasa la citada carretera por el centro de la localidad, siendo además la zona donde se encuentran ubicados los colegios, con el peligro que ello lleva consigo para los niños. Por todo ello preguntamos:

1. ¿Cuándo se ha previsto la construcción de la variante de la N-403 a su paso por la localidad de Almorox (Toledo)?
2. ¿Se ha efectuado el proyecto que permita conocer el trazado de la citada variante?

Madrid, 28 de febrero de 1997.—**José Bermúdez Alonso.**

184/005618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/005619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/005620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de la Presidencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de la Presidencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio del Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio del Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Industria y Energía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Industria y Energía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Educación y Cultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Educación y Cultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Formentera en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Gobierno, especificando su grado de ejecución, en la isla de Ibiza en los años 1994, 1995 y 1996 referidas al Ministerio de Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió**.

184/005642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Guadalajara, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos en Guadalajara

— ¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Guadalajara, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos en Guadalajara

— ¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Guadalajara, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía de la reducción de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanza en la provincia de Guadalajara

Motivación

Los presupuestos de educación para el 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión, el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para educación y asume con ello una grave decisión cuando son necesarios mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE. Por ello preguntamos:

¿En qué cuantía se van a reducir los gastos de funcionamiento en cada uno de los centros que imparten la educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y especial en la provincia de Guadalajara?

¿Cuánto dinero van a recibir al final para gastos de funcionamiento cada uno de los centros que imparten las enseñanzas que hemos anunciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los ciclos formativos nuevos a implantar en la provincia de Guadalajara y la cuantía destinada a su funcionamiento

Motivación

Los presupuestos de educación para el 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión, el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos interna-

cionales que aconsejan un aumento del gasto público para educación y asume con ello una grave decisión cuando son necesarios mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE. Por ello preguntamos:

¿Qué ciclos formativos nuevos se van a implantar en la provincia de Guadalajara, en qué centros se van a dar y cuál es la cuantía destinada a su funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía de la inversión en la formación del profesorado de los centros de enseñanza de la provincia de Guadalajara

Motivación

Los presupuestos de educación para el 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión, el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para educación y asume con ello una grave decisión cuando son necesarios mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE. Por ello preguntamos:

¿Cuánto dinero se va a invertir en la formación del profesorado en cada uno de los centros de profesores de la provincia de Guadalajara?

¿Cuál es la previsión que tiene el Ministerio de Educación y Cultura en el número de centros de profesores que funcionarán el curso próximo en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la cuantía de la reducción de las ayudas individuales al transporte y a todo tipo de becas en la provincia de Guadalajara

Motivación

Los presupuestos de educación para el 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión, el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para educación y asume con ello una grave decisión cuando son necesarios mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE. Por ello preguntamos:

¿En qué cuantía se van a reducir las ayudas individuales al transporte y en general todo tipo de becas en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la relación de colegios agrupados (CRA) o centros de la provincia de Guadalajara que no cuentan con especialistas en Educación Infantil, Idioma, Música o Educación Física.

Motivación

Los presupuestos de educación para el 1997 rompen la tendencia histórica de crecimiento presupuestario que hasta ahora se había aplicado en la enseñanza.

Con esta decisión, el Ministerio de Educación y Cultura no hace caso de las sugerencias de organismos internacionales que aconsejan un aumento del gasto público para educación y asume con ello una grave decisión cuando son necesarios mayores recursos para implantar el sistema educativo recogido en la LOGSE. Por ello preguntamos:

¿Cuál es la relación de colegios rurales agrupados (CRA) o centros de la provincia de Guadalajara que no cuentan, en su caso, con especialistas en Educación Infantil, Idioma, Música o Educación Física?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las medidas que piensa adoptar el Insalud para garantizar que el Hospital General de Guadalajara tenga una zona de aparcamiento libre y gratuito

Motivación

Recientemente se ha construido junto al Hospital General del Insalud de Guadalajara un aparcamiento privado para la utilización de todos los usuarios de este Centro Sanitario.

Este estacionamiento se ha construido de manera que el paso por él se hace obligado para acceder en vehículo al Hospital General de Guadalajara, lo que supone un gasto excesivo en muchos casos es que la estancia en el Centro es muy larga, para los enfermos, así como para sus familiares y visitantes. No existe, por otra parte, una zona alternativa a ésta en la que se pueda estacionar de forma libre y gratuita, lo cual es una exigencia en todo centro sanitario de titularidad pública.

Sí existe, sin embargo, una zona de aparcamiento libre y gratuita para el personal de esta instalación. El resto de las personas que acuden al Hospital con sus vehículos no pueden elegir entre un estacionamiento gratuito y otro de pago sino que se ven obligados a pagar por aparcar en el Hospital, con el grave perjuicio económico que ello conlleva. Por todo ello, presento la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Insalud para garantizar que el Hospital General de Guadalajara, de titularidad pública, tenga una zona de aparcamiento libre y gratuito para que los usuarios puedan elegir entre ella o el aparcamiento privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente con respecto a la ordenación, limpieza, ornamentación del río Gállego a su paso por el municipio de Molina de Aragón

Motivación

El anterior Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Medio Ambiente había adquirido el compromiso de limpiar el cauce y ordenar los márgenes del río Gállego a su paso por el pueblo de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara.

El proyecto está hecho y prácticamente tiene acabado el estudio del impacto medio-ambiental, como quiera que existe este compromiso preguntamos:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medioambiente con respecto a la ordenación, limpieza, ornamentación del río Gállego a su paso por el Municipio de Molina de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al importe de la inversión en la provincia de Guadalajara del 1% (artículo 68 de la Ley 16/1995, del Patrimonio Histórico Español), durante los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997

¿Cuál ha sido el importe de la inversión en la provincia de Guadalajara del 1% cultural (artículo 68 de la Ley 16/1995, del Patrimonio Histórico Español), durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

¿Cuál va a ser el importe de la inversión procedente del 1% cultural que tiene previsto el Gobierno para la provincia de Guadalajara durante el ejercicio presupuestario de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al trazado definitivo y la fecha de comienzo de la obra de construcción de la línea férrea de alta velocidad a través de la provincia de Guadalajara

Motivación

La congelación de salarios de los trabajadores públicos se utilizan como instrumentos para reducir el déficit público, por ello preguntamos:

¿Cuál es el trazado definitivo y la fecha de comienzo de la obra de construcción de la línea férrea de alta velocidad a través de la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al ahorro que va a suponer a la Administración Central la congelación de salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Guadalajara

Motivación

La congelación de salarios de los trabajadores públicos se utilizan como instrumento para reducir el déficit público, por ello preguntamos:

¿Qué ahorro va a suponer para la Administración Central la congelación de los salarios de los funcionarios públicos en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al desglose de los fondos procedentes de la Unión Europea

Motivación

Los fondos comunitarios contribuyen al desarrollo que aquellas provincias que tiene menor capacidad económica, por lo que quisiéramos saber:

¿Qué fondos procedentes de la Unión Europea han sido invertidos en la provincia de Guadalajara desde 1990, desglosados por sectores y conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las escuelas taller

Motivación

Las Escuelas Taller contribuyen a la inserción laboral de muchos jóvenes para poder entrar en el mercado de trabajo, por lo que preguntamos:

¿Cuál es el número de Escuelas Taller en la provincia de Guadalajara desglosado por municipios, la modificación del número de alumnos que han pasado por ellas, así como las previsiones presupuestarias para 1997 en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de beneficiarios de pensiones no contributivas

Motivación

Las pensiones no contributivas constituyen un elemento esencial de solidaridad y equidad, por lo que preguntamos:

¿Cuál es el número de beneficiarios de pensiones no contributivas existentes en la provincia de Guadalajara, desglosado por edades y sexo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cómo están funcionando las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y en concreto:

— Fecha de constitución de las Comisiones.
— Número y clase de asuntos en los que se esté produciendo la Resolución directa de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.
— Número de recursos presentados contra las Resoluciones dictadas por las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz.**

184/005659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno «acerca de la supresión del Instituto de Fomento de la Economía Social (INFES), como tal, en lugar de su potenciación, como había prometido el Ministro de Trabajo».

Motivación

Tanto el Ministro de Trabajo como el Secretario General de Empleo manifestaron, tanto públicamente como en el seno del Consejo del INFES, que «El Gobierno había decidido no sólo mantener el INFES sino incluso potenciarlo».

Hace unos días el Consejo de Ministros suprimía el INFES y lo integraba en una Dirección General.

Si bien se trata de una decisión que compete al Gobierno no es menos cierto que se contradice con las intenciones formuladas por el Ministro en su día, poniendo en evidencia que no existe voluntad política de fomentar la economía social, sino todo lo contrario, pues además se han reducido un 6% los presupuestos consignados para este campo.

Por todo ello, el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Por qué se adopta una decisión de tal calibre absolutamente de espaldas al movimiento de la economía social, demostrando una insensibilidad y falta de consideración hacia el mismo?
2.ª ¿Cómo puede explicar el Gobierno su cambio de actitud, con respecto a las promesas formuladas por el propio Ministro?
3.ª ¿No cree el Gobierno que esto supone un menosprecio hacia el propio Consejo del INFES?
4.ª ¿Por qué una medida de este tipo no se lleva antes al Consejo del INFES, con carácter previo a su adopción, ya que forma parte de sus competencias?
5.ª ¿No cree el Ministerio de Trabajo que la competencia del Gobierno en la organización de la Administración no está reñida con el diálogo y la concertación de los colectivos a los que esa organización pueda afectar?
6.ª ¿Es esa la manera que tiene prevista el Ministro de Trabajo para fomentar la Economía Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/005660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la autopista entre Ávila y la N-VI (Villacastín)

Motivación

El 21 de diciembre de 1995, el Congreso de los Diputados con motivo del debate del Plan Director de Infraestructuras aprobó entre otras la siguiente resolución:

«El Plan Director de Infraestructuras constituye el instrumento técnico y político de planificación estratégica del conjunto de las infraestructuras básicas, en el que, con un horizonte a medio y largo plazo, se aborda de forma global e integrada la planificación de las infraestructuras del Estado.

Las infraestructuras desempeñan un papel básico en el sistema económico, proporcionando accesibilidad y permeabilidad a los territorios, favoreciendo la movilidad de las personas, haciendo posible el abastecimiento de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad humana y mejorando la calidad ambiental.»

Una de las actuaciones previstas en el Plan Director de Infraestructuras, elaborado por el anterior Gobierno presidido por Felipe González, para cumplir este objetivo es el de conectar todas las capitales de provincia con la red de autopistas y autovías mediante una autovía gratuita, libre de peaje. En este sentido se incluyó la construcción de una autovía, sin peaje, de 33 km entre Ávila y la N-VI que permitiera la comunicación rápida entre la ciudad de Ávila y la red arterial de alta capacidad, así como una más fácil comunicación con Madrid.

El Gobierno actual presidido por José María Aznar ha abandonado este proyecto que estaba en fase de estudio del impacto ambiental y ha decidico que la vía rápida que conecte Ávila con la N-VI y con Madrid no sea gratuita y ha propuesto la construcción de una autopista con pago de peaje.

Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué razones han llevado al Gobierno del PP a decidir que sea Ávila, junto a Segovia, la única capital de provincia que se conecte con la red de autopistas y autovías de Estado mediante una autopista de peaje?
2. ¿En qué fechas fija el Gobierno el comienzo de las obras y el fin de las mismas?
3. ¿Qué peaje deberá pagar por utilizar esta autopista un conductor de un turismo, de un autobús y de un camión de gran tonelaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Jerónimo Nieto González.**

184/005661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Las Navas del Marqué (Ávila)

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura contemplaba dentro de la programación anual para 1996 la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria de 480 puestos escolares en la localidad de Las Navas del Marqués (Ávila). La inversión prevista era de 350 millones de pesetas y su ejecución se llevaría a cabo durante los ejercicios económicos de 1996 y 1997.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué inversiones se efectuaron en este proyecto durante el año 1996?
2. ¿Qué inversiones se realizarán durante el año 1997 y con cargo a qué partida presupuestaria?
3. ¿Cuándo tiene previsto el MEC la entrada en funcionamiento de este centro escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la Asistencia Sanitaria en El Valle del Tiétar (Ávila)

Motivación

La consejería de Sanidad de la junta de Castilla y León y el INSALUD han anunciado a través de los medios de comunicación la reconversión del Centro de Salud de Arenas de San Pedro (Ávila) en un Centro de Asistencia Secundaria Especializada.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿En qué consistirá esta reconversión?
2. ¿Qué aportaría el Insalud a la misma?
3. ¿Cuál es la inversión prevista, con indicación del comienzo y fin de la misma, así como los ejercicios económicos en que se efectuará?
4. ¿Qué especialidades médicas tendrá este nuevo centro y qué municipios quedarán integrados en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el futuro hospital comarcal del Valle del Tiétar (Ávila)

Motivación

Las condiciones orográficas del Valle del Tiétar y el aumento espectacular de la población en los períodos vacacionales, hace que la asistencia hospitalaria no pueda ser atendida adecuadamente por el Hospital del INSALUD de Ávila.

Recientemente se ha constituido una plataforma que integra a Ayuntamientos y Asociaciones diversas de la Comarca y que considera necesario un Hospital Comarcal.

Al mismo tiempo el Ayuntamiento de Piedralaves, gobernado por el PP, ha aprobado ceder al INSALUD los terrenos necesarios para su construcción.

Por otro lado el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León considera, en declaraciones a los medios de comunicación, abierta la posibilidad de construir un Hospital Comarcal que solucione los problemas de asistencia sanitaria en el Valle del Tiétar.

Por ello pregunto al Gobierno.

1. ¿Tiene el INSALUD previsto construir un Hospital Comarcar en el Valle del Tiétar (Ávila)?
2. ¿Qué tipo de Hospital considera el INSALUD el más adecuado para atender a la población del Valle del Tiétar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Jerónimo Nieto González**.

184/005664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la asistencia sanitaria en la comarca del Tiétar (Ávila)

Motivación

El pasado 19 de febrero fue firmado un Acuerdo entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León para mejorar la asistencia sanitaria en la Comarca abulense del Valle del Tiétar. Las declaraciones contradictorias efectuadas por los responsables del INSALUD y la Junta han creado preocupación entre los habitantes de esta comarca.

Es por ello por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es el contenido de este Acuerdo?
2. ¿Cuál es la fecha de entrada en vigor y cuál su período de vigencia?
3. ¿En qué modifica este Acuerdo la asistencia sanitaria que recibían antes de su firma los habitantes del Valle del Tiétar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Jerónimo Nieto González.**

184/005665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la opinión que le merece al Gobierno las manifestaciones de un miembro del Gobierno Autónomo de Canarias de restringir los permisos de residencia para proteger el mercado laboral de los canarios

Motivación

El Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias se ha manifestado reiteradas veces y a medios de comunicación de ámbito regional y nacional, a lo largo del mes de enero a favor de restringir los permisos de residencia en Canarias a los peninsulares y que esta cuestión se refleje en el Estatuto Permanente. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cree necesario el Gobierno restringir los permisos de residencia para proteger el mercado laboral de los canarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Belarmina Martínez González.**

184/005666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la opinión que le merece al Gobierno las declaraciones y recomendaciones que ha efectuado el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Autónomo de Canarias para que los empresarios incentiven la contratación laboral de los residentes en Canarias

Motivación

El Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Autónomo de Canarias en reiteradas declaraciones a varios medios de comunicación, a lo largo del mes de enero ha instado a los empresarios afincados en Canarias a incentivar la contratación laboral de personas residentes en Canarias. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cree necesario el Gobierno que los empresarios incentiven la contratación laboral de los residentes en Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Belarmina Martínez González.**

184/005667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las últimas lluvias caídas sobre la provincia de Málaga han puesto de manifiesto una vez más la necesidad de concluir en el plazo más breve posible determinadas obras hidráulicas previstas por el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, al objeto de laminar avenidas en las cuencas sobre las que inciden y disminuir así los riesgos de inundaciones en las zonas urbanas o industriales de influencia.

Uno de los proyectos de esta índole, que viene experimentando sucesivas paralizaciones en su ejecución, con el consiguiente retraso de la fecha de finalización prevista inicialmente, es la Presa del Casasola, obra indispensable para regular la incidencia en la desembocadura del Guadalhorce de futuras avenidas en su cuenca.

Preguntas

• ¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno durante el presente ejercicio al objeto de avanzar en la ejecución de la Presa del Casasola?

• ¿Cuál es la fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de esta obra?

Madrid, 20 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La importancia que el turismo ha tenido siempre en la actividad económica de la Costa del Sol ha sido determinante para que esta zona costera haya sido objeto en los últimos años, de una atención preferente de todas las administraciones públicas en inversiones relativas a infraestructuras, al objeto de mejorar paulatinamente su oferta turística.

Al objeto de conocer las previsiones realizadas por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) durante la última legislatura en materia de saneamiento se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

¿Qué proyectos relativos a saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales correspondientes a municipios de la Costa del Sol, comprometidos por el anterior MOPTMA, han sido desestimados o aplazados en 1996 por el actual Ministerio de Medio Ambiente, con referencia expresa en cada caso a la fase tramitación en que se encontraban, inversión prevista, causas del aplazamiento o paralización y previsiones acerca de la fecha de inicio o reanudación de los trámites pendientes para su ejecución?

Madrid, 20 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La importancia que el turismo ha tenido siempre en la actividad económica de la Costa del Sol ha sido determinante para que esta zona costera haya sido objeto en los últimos años, de una atención preferente de todas las administraciones públicas en inversiones relativas a infraestructuras, al objeto de mejorar paulatinamente su oferta turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la Costa del Sol por la Administración del Estado en materia de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales durante el período comprendido entre los años 1992 y 1996, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada uno de ellos y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La importancia que el turismo ha tenido siempre en la actividad económica de la Costa del Sol ha sido determinante para que esta zona costera haya sido objeto en los últimos años, de una atención preferente de todas las administraciones públicas en inversiones relativas a infraestructuras, al objeto de mejorar paulatinamente su oferta turística.

Al objeto de valorar el esfuerzo inversor realizado en esta materia por la Administración del Estado se solicita respuesta a la siguiente

Pregunta

Inversiones realizadas en la Costa del Sol por la Administración del Estado en materia de saneamiento, conducción y depuración de aguas residuales durante el período comprendido entre los años 1982 y 1992, con referencia expresa a la denominación y ubicación de cada una de las obras ejecutadas, importe de cada uno de ellos y, en su caso, aportación de fondos europeos a la financiación del proyecto.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación en la Comisión de Medio Ambiente.

«¿Al objeto de mejorar el saneamiento de la Costa del Sol en la provincia de Málaga, qué proyectos concretos tiene previstos el Gobierno para el presente ejercicio, o para el resto de la legislatura, con indicación en cada caso de la denominación concreta de la obra, ubicación, presupuesto estimado y modalidad de financiación en la que se concrete, si procede, la correspondiente aportación de fondos europeos?»

Madrid, 20 de febrero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/005672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el Gasoducto Magreb-Europa a su paso por España

Motivación

Una vez que ha finalizado la construcción de la primera fase del gasoducto Magreb-Europa que une los yacimientos de gas natural de Argelia con España en Córdoba, ha de iniciarse la segunda fase.

En relación con ella formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos ramales a partir de Córdoba va a tener este gasoducto en su recorrido por la península Ibérica?

2.ª ¿Sigue estando previsto que uno de estos ramales pase por Teruel (para unir Córdoba con el gasoducto ya existente) hasta Caspe en la provincia de Zaragoza?

3.ª Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿cuáles son los municipios por los que pasará ese gasoducto en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuál es el plazo previsto para comenzar las obras y cuál para terminarlas?

4.ª Si no se va a construir el ramal del nuevo gasoducto que pasa por Aragón, ¿cuál es la razón de esta decisión que cambiaría las previsiones existente con anterioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1997.—**Gerardo Torres Sahuquillo**.

184/005673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Proyectos de Regadío incluidos en los PGE de 1997 que afectan a Aragón

Motivación

Las obras relacionadas a continuación son muy importantes para la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello su seguimiento es una tarea obligada para un representante de la voluntad popular en dicha comunidad. Pero además de obligada es también una tarea compleja. Las preguntas a continuación relacionadas tratan de facilitar la tarea de este Diputado.

Los proyectos de regadío incluidos en lo PGE de 1997 y que se describen a continuación:

¿A qué obras concretas afectan cada uno de ellos? ¿En qué localidad y provincia se ubican? ¿Cuál es el sector de riego, canal o cauce afectado? ¿Cuál es la fecha prevista de finalización de la fase en curso y cuál la de comienzo de la siguiente?

Proyectos mencionados:

AA	SS	O/S	NNNN	Denominación	Coste total	PGE-97
86	17	06	0870	Riegos del Cinca (1x Fase) (F)	1.491.996	14.619
86	17	06	0875	Riegos del Cinca (2x Fase) (F)	2.273.852	118.999
86	17	06	0880	Riegos del Tramo IV Canal de Monegros	1.427.992	14.039
86	17	06	0885	Riegos del Guadalupe (1x Fase)	3.877.282	1.113.951
86	17	06	0890	Riegos de Monegros 2	11.615.891	1.909.557
86	17	06	0895	Riegos de Bardenas (2x Parte)	2.493.028	56.412
86	17	06	1100	Riegos de Bardenas (1x Parte)	45.218	359
86	17	06	1205	Aplicaciones Forestales Ebro	1.014.124	61.615
86	17	06	1280	Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana	6.292.288	1.210.551
86	17	06	1375	Otros planes de riego en el Júcar	587.299	9.364
86	17	06	1380	Otros planes de riego en el Ebro	10.121.562	1.061.067
88	17	06	0050	Riegos de Monegros (1x Parte)	6.082.006	43.680
88	17	06	0809	Otras actuaciones en Infra. Hidrául. Cuenca Ebro	42.578.664	2.593.332
89	17	06	2001	Presa de Calcon (Huesca)	1.730.614	100.000
93	17	06	7361	Expropiaciones	4.474	4.474

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1997.—**Gerardo Torres Sahuquillo**.

184/005674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «Autopista de Peaje Alicante-Cartagena».

Motivación

El pasado 25 de febrero, el Sr. Ministro de Fomento presentó públicamente la «primera fase del plan de autopistas de peaje», en la cual queda incluida la autopista Alicante-Cartagena.

Interesa a este Diputado conocer:

1.ª ¿Cuántos km, tiene dicha autovía y presupuesto de licitación de la misma?
2.ª ¿Cuáles son las anualidades de ejecución, fecha de inicio y terminación de la obra?
3.ª ¿Cuáles son los kms, que se verán sujetos a peaje y ubicación de los mismos?
4.ª ¿Cuál es el sistema de financiación de esta inversión y coste previsible que tendrá para el usuario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Ramón Ortiz Molina**.

184/005675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué intenciones tiene el Ministerio de Defensa respecto a los terrenos e instalaciones del campamento de «Els Castillejos», en la provincia de Tarragona, especialmente en relación a la posibilidad de usos civiles de parte de los terrenos o durante las épocas del año en que no tienen utilización militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Lluís Miquel Pérez i Segura**.

184/005676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos para realizar en la provincia de Guadalajara, con expresión pormenorizada de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II».

Motivación

El Programa Leader II está contribuyendo al desarrollo autóctono de algunas zonas deprimidas de la provincia de Guadalajara, por lo que preguntamos:

— ¿Qué personas físicas y jurídicas de la provincia de Guadalajara se han beneficiado de las ayudas y subvenciones al amparo de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural Leader II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué porcentaje de participación han tenido las Corporaciones Locales de la provincia de Guadalajara, en los Tributos del Estado desde 1993 a 1996, así como las previsiones existentes para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál ha sido el resultado económico del Parador Nacional de Sigüenza en los años 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «ayudas compensatorias a los agricultores y ganaderos para fijar su residencia en las amplias zonas de los páramos y serranías de la provincia de Guadalajara».

Motivación

La despoblación de la provincia de Guadalajara es una de las más acusadas de España, por lo que es necesario ayudar a los agricultores para fijar su residencia en las amplias zonas de los páramos y serranías de esta provincia, con ayudas compensatorias, por ello preguntamos:

— ¿Cuál ha sido el importe de las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia de Guadalajara en el año 1995 y 1996 con indicación de los municipios, el número de hectáreas y el de los titulares de las explotaciones beneficiadas, así como las cantidades aportadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Cobertura del puesto de Coordinador de Asuntos Agrícolas en la Consejería de Agricultura en la Comunidad Económica Europea

El Boletín Oficial del pasado 25 de febrero, publica la Orden de nombramiento de don José Manuel Rodríguez Molina como Coordinador de Asuntos Agrícolas en la Consejería de Agricultura ante la UE. Sin embargo este funcionario desempeñaba ya este puesto al menos dos meses antes, aunque, como venía siendo habitual por su antecesor, hasta ahora no haya estado presente en las reuniones del Comité Especial de Agricultura.

Respecto de dicha situación, se pregunta:

— ¿Desde qué fecha está al frente de la coordinación de asuntos agrícolas, don José Manuel Rodríguez Molina y mediante qué sistema de nombramiento ha ejercido dicho puesto?

— ¿Considera el Gobierno que el Comité Especial de Agricultura no tiene la relevancia suficiente para que el representante de asuntos agrícolas ante dicho organismo asista a todas sus reuniones?

— ¿Qué funcionarios españoles con mayor rango administrativo que el citado señor don José Manuel Rodríguez Molina, han estado presentes desde el pasado mayo de 1996, en las últimas reuniones del Comité?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/005682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre campaña de compras de alcohol procedentes de destilaciones voluntarias

Tradicionalmente el SENPA (ahora FEGA), compra alcohol a los destiladores, procedentes de destilaciones voluntarias de vino, que luego vende a operadores que hayan adquirido derechos por Tráfico de perfeccionamiento activo. La normativa aplicable se publica a finales de año, para la campaña correspondiente. En 1996, no se han aprobado las normas que regulan las compras y ventas de la campaña.

Acerca de esta situación, se pregunta:

— ¿Qué previsiones existen acerca de la tramitación y publicación de la normativa correspondiente a las compras de alcohol de destilaciones voluntarias?

— ¿Cuáles son los objetivos de compra y precios de venta de alcohol de destilaciones voluntarias previstos para los próximos meses?

— ¿Qué razones justifican el retraso de las compras en la campaña actual, respecto de las fechas de inicio en campañas anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/005683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a retiradas en el sector de frutas y hortalizas y su utilización en centros benéficos

Una medida de intervención en la regulación de precios en el sector de frutas y hortalizas, son las compras para su destrucción o entrega a centros benéficos. Dicha medida se conoce con el nombre de retiradas.

En torno a la aplicación de dicha medida, se pregunta:

— Importe en toneladas y en pesetas del total de retiradas de frutas y hortalizas durante la campaña 1995/1996, según tipo de producto y por cada una de las Comunidades Autónomas.

— Los mismos datos para la campaña 1994/1995.

— Número de centros asistenciales o benéficos por cada Comunidad Autónoma, receptores de frutas frescas procedentes del mecanismo de retiradas, en las campañas 1994/1995 y 1995/1996.

— Cantidad en Kg. de frutas, enviada a cada uno de dichos centros durante las campañas citadas, con expresión de la Comunidad Autónoma de origen de la fruta y del número de personas asistidas en cada centro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/005686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Distribución de las ayudas procedentes del Feoga-Garantía

Un porcentaje importante de las rentas del sector agroalimentario procede de las ayudas del Feoga-Garantía, por lo que es primordial la óptima utilización de los recursos destinados a este sector en los presupuestos de la Unión Europea. En el año natural de 1996, según informaciones recogidas en diversos medios, las subvenciones recibidas en nuestro país, han sido inferiores a las del año 1995.

Por ello se pregunta:

— ¿Qué importe en pesetas se ha pagado en España durante 1996 procedente del Feoga-Garantía, distribuido por capítulos, en concepto de subvenciones?

— ¿Cuáles fueron las ayudas recibidas, para los mismos capítulos, durante 1995?

— Justificación de la diferencia entre ambos ejercicios por capítulos y modalidades (restituciones a la exportación, ayudas por superficie, almacenamiento privado, etc.).

— Estimaciones para el año 1997, también por capítulos, del presupuesto del Feoga-Garantía.

— Importe pagado, según las anteriores clasificaciones, en los dos primeros meses del año 1997 y su comparación para el mismo período, durante 1995 y 1996.

— Distribución de los pagos correspondientes en los ejercicios de 1995 y 1996, por Comunidades Autónomas, capítulos y por modalidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/005687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Gastos de traslado de mobiliario del Secretario General del Fega

Recientemente ha sido nombrado Secretario General del Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, con categoría de Subdirector General, don Pedro Linares Márquez de Prado, hasta entonces Subdirector de productos industriales agrarios del mismo organismo.

El mobiliario del despacho que ocupaba en la calle de Almagro ha sido trasladado a su nuevo despacho en la calle de Beneficencia y viceversa, el del anterior Secretario General, lo utiliza actualmente el Subdirector General de intercambios y tráfico intracomunitario. Los muebles de ambos despachos son clásicos y de similares características.

Dado lo injustificado de este tipo de actuaciones, se pregunta:

— ¿Qué razones justifican la necesidad de proceder a este intercambio de mobiliario entre distintas sedes dentro del organismo FEGA y entre funcionarios de la misma categoría?

— ¿A cuánto asciende el coste del citado traslado y con cargo a qué partida presupuestaria se ha aplicado?

— ¿Cómo se explica la autorización de dicho gasto en consonancia con las medidas de contención del gasto, adoptadas para el resto de los funcionarios en cuanto al uso del teléfono, restricciones de material y otros medios para el desarrollo de sus actividades?

— ¿El alcance de dichas medidas, afecta únicamente a los funcionarios de inferior categoría administrativa en

el FEGA, discriminando y permitiendo a los subdirectores generales gastos innecesarios como el descrito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/005688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Proyecto de Reordenación del Río Henares a su paso por la provincia de Guadalajara»

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Tajo presentó en 1994 un proyecto de reordenación del río Henares a su paso por la provincia de Guadalajara en tres actuaciones que comprendían la limpieza del río en la ciudad de Guadalajara y en el municipio de Sigüenza y la más importante, que era el tratamiento integral del río Henares para su restauración ambiental, limpieza y acondicionamiento desde el término municipal de Humanes hasta la desembocadura en el río Jarama.

Realizada la actuación en la ciudad de Guadalajara, preguntamos:

1.ª ¿Cómo se ha intervenido en el cauce del río a su paso por el municipio de Sigüenza?
2.ª ¿Cuándo se va a acometer la tercera fase del tratamiento integral del cauce del río Henares en los aproximadamente 82 kilómetros que hay desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el río Jarama?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Guadalajara»

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura tendrá una incidencia negativa en diversos ámbitos del sistema educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos, padres, profesores y alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Por lo que preguntamos:

1.ª ¿Cuántos grupos especificando el número de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Guadalajara han venido funcionando durante el curso 1995/96?
2.ª ¿Cuáles son los que en estos mismos conceptos están funcionando durante este curso, indicando como ha afectado a las plantillas de profesores en cada uno de los centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a «Reducción de profesionales en las Unidades de Programas Educativos, en la provincia de Guadalajara»

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura tendrá una incidencia negativa en los diversos ámbitos del sistema educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos, padres, profesores, alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Una de las decisiones adoptadas ha sido reducir el número de asesores en las Unidades de Programas, alegando que sobraba gente en ellas.

Es por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1.ª La reducción de profesionales en las Unidades de Programas, ¿se debe a una consecuencia de la reducción de la inversión en educación o es que realmente piensa el Gobierno que «sobra gente»?

2.ª ¿Qué funciones venía desarrollando cada asesor en la provincia de Guadalajara en la Unidad de Programas Educativos, detallando en cada caso, el número de visitas, asesoramiento a Centros, alumnos, etc.; y cuantas tareas se hayan desarrollado a lo largo del pasado curso 95/96?

3.ª En caso de reducción de personal de la Unidad de Programas de Guadalajara en un período de plena implantación de la Reforma, especificar el número de plazas suprimidas y describir cómo se van a cubrir las funciones que hasta la fecha venían desarrollando estos profesionales en la Unidad de Programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Asignaturas optativas que se han dado durante el curso 1995/96 en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria, en la provincia de Guadalajara»

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno ha decidido para el Ministerio de Educación y Cultura tendrá una incidencia negativa en diversos ámbitos del sistema educativo, repercutiendo en una disminución de la calidad de la enseñanza.

Junto a este recorte presupuestario existe inquietud y malestar en todos los ámbitos educativos, padres, profesores y alumnos y sus respectivas organizaciones educativas por la circular enviada a los centros el 15 de julio.

Una de las actuaciones que incrementará el factor de desigualdad en la escuela rural ha sido elevar el número de alumnos para impartir las materias optativas.

Por ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Cuántas asignaturas optativas se han dado durante el curso 1995/96 en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Guadalajara y cuáles se han ofertado en cada uno de los Centros que imparten primero y secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Rutas de transporte escolar que cubren la provincia de Guadalajara»

Motivación

El recorte presupuestario que el Gobierno del Partido Popular ha hecho en educación puede tener una incidencia negativa en los servicios de apoyo a la escuela, especialmente en materia de rutas de transporte, por lo que preguntamos:

1.ª ¿Qué rutas de transporte escolar cubren la provincia de Guadalajara? Con indicación de los itinerarios, horarios, número de niños/as y nivel que cursan.

2.ª ¿Cuáles son las empresas adjudicatarias de transporte escolar en la provincia de Guadalajara, con indicación de la ruta y presupuesto de adjudicación?

3.ª ¿Ha existido alguna dificultad para escolarizar a los niños en la provincia de Guadalajara por falta de presupuesto en materia de transporte escolar? En ese caso, ¿cómo piensa el Gobierno solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «previsiones que tiene el Ministerio de Educación y Cultura en relación con las obras proyectadas para los centros de enseñanza no universitaria, en la provincia de Guadalajara»

Motivación

La aplicación de la educación Secundaria obligatoria exige determinadas inversiones y adaptar algunos centros

de enseñanza para su correcta aplicación en la provincia de Guadalajara, por lo que preguntamos:

— ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Guadalajara en relación con las obras proyectadas para los Centros de enseñanza no universitaria, desglosadas por ciclos formativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué cuantía destinará el Gobierno para la eliminación de puntos de la red de carreteras con alto índice de siniestralidad en la provincia de Guadalajara y en qué sitios concretos se va a actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, y Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Monreal del Campo (Teruel)»

Motivación

En el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales para 1997 no figura la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Monreal del Campo (Teruel), cuya inversión estaba programada por la Administración Socialista, que a tal fin solicitó suelo al Ayuntamiento. Este curso ha aumentado el número de alumnos a 215 como consecuencia de la aplicación de la reforma y se han tenido que habilitar aulas alquiladas que no reúnen las mínimas condiciones para lo que debe ser un centro de educación. Para el curso que viene se prevé un aumento mayor del número de alumnos.

Por ello, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura que se construya el Instituto de Enseñanza Secundaria en Monreal del Campo (Teruel)?

2.ª Si es así, ¿cuándo van a sacar a concurso las obras y con cargo a qué partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar** y **Gerardo Torres Sahuquillo.**

184/005696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la iniciación de las obras de restauración en el Palacio del Infantado de Guadalajara»

Motivación

Los responsables políticos del Partido Popular de la provincia de Guadalajara, anunciaron como grandes logros personales la consecución del Ministerio de Educación y Cultura de cuantiosas inversiones para acometer la restauración del Patrimonio Arquitectónico de nuestra provincia.

En el mes de enero el Director de Bellas Artes y Bienes Culturales ha anulado muchos de los encargos de los trabajos de restauración por lo que preguntamos:

1.ª ¿Qué causas han determinado la anulación del encargo de la redacción del proyecto de ejecución de obras de restauración en el Palacio del Infantado de Guadalajara por un importe de 293.000.000 de pesetas?

2.ª ¿Cuándo y en qué plazos se van a iniciar las urgentes obras de restauración de este Palacio, ante el deterioro que presentan muchos de sus elementos arquitectónicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—**José Luis Ros Maorad.**

184/005697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «El Motivo por el cual se ha anulado el encargo de la redacción del Proyecto de Obras de Restauración en el Palacio de los Duques de Medinaceli en Cogolludo»

Motivación

Los responsables políticos del Partido Popular de la provincia de Guadalajara, anunciaron como grandes logros personales la consecución del Ministerio de Educación y Cultura de cuantiosas inversiones para acometer la restauración del Patrimonio Arquitectónico de nuestra provincia.

En el mes de enero el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales ha anulado muchos de los encargos de los trabajos de restauración por lo que preguntamos:

— ¿Por qué motivo se ha anulado el encargo de la redacción del Proyecto de Obras de Restauración en el Palacio de los Duques de Medinaceli en Cogolludo por un importe de 60 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Construcción de una Presa en el río Sorbe por encima del término municipal de Muriel, en la provincia de Guadalajara»

Motivación

Recientemente el Presidente de la Asociación Provincial de Agricultores de Guadalajara junto con agricultores de la Vega del Henares, se han mostrado partidarios de la construcción de una presa en el río Sorbe aguas arriba del término municipal de Muriel, para ampliar los regadíos de la Vega del Henares.

La Diputación Provincial de Guadalajara ha decidido financiar el estudio de viabilidad de este proyecto que transformará cerca de 5.500 hectáreas de cultivos de secano en regadíos, por ello preguntamos:

1.ª ¿Cuáles son las previsiones que tiene el Ministerio de Fomento para construir una presa en el río Sorbe por encima del término municipal de Muriel en la provincia de Guadalajara?

2.ª ¿Cómo afectará esta idea a la presa de Beleña, encargada del abastecimiento de agua potable a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Ros Maorad, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Construcción de una Presa en el río Sorbe, para ampliar los regadíos de la Vega de Henares»

Motivación

Recientemente el Presidente de la Asociación Provincial de Agricultores de Guadalajara junto con agricultores de la Vega del Henares, se han mostrado partidarios de la construcción de una presa del río Sorbe aguas arriba del término municipal de Muriel, para ampliar los regadíos de la Vega del Henares.

La Diputación Provincial de Guadalajara ha decidido financiar el estudio de viabilidad de este proyecto que transformaría cerca de 5.500 hectáreas de cultivos de secano a regadío, por ello preguntamos:

— ¿Cómo piensa el Ministerio de Agricultura introducir este proyecto en el Plan Nacional de Regadíos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1997.—**José Luis Ros Maorad**.

184/005700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grupo de Operaciones Especiales II de Santa Fe (Granada)

Han cundido rumores sobre la repercusión de la reducción de efectivos de las Unidades del Ejército de Tie-

rra sobre los llamados Grupos de Operaciones Especiales, uno de los cuales es el Santa Fe, de Granada.

El grupo de Operaciones Especiales II, creado hace doce años, es en estos momentos la única unidad operativa que existe en Granada. Venía nutriéndose de soldados voluntarios del Servicio Militar Obligatorio, pero se preveía que en plazo relativamente breve toda la tropa fuese profesional.

Han dado gran arraigo popular al GOE II las numerosas actuaciones realizadas en apoyo de la población civil de Granada y provincias limítrofes; desde los corrimientos de tierra de Olivares en 1985 a las inundaciones de Málaga en 1989, el rescate de montañeros enterrados por un alud en Sierra Nevada este mismo año, y en general su presta disponibilidad ante diversas alarmas provocadas por catástrofes naturales.

Parece decidida, por otra parte, la reducción de la Agrupación de Apoyo Logístico 22, lo que hace más acusado el decrecimiento de la presencia de instituciones militares en Granada, en un momento en que, en las convocatorias de 1996, para 50 plazas llegan a presentarse 2.000 solicitudes, de ellas 815 en primera prioridad, procedentes en buena parte de jóvenes que viven en Granada o provincias limítrofes.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Considera que, dadas las circunstancias apuntadas, el GOE II Santa Fe debería quedar al margen en alguna posible futura reducción de tales Unidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al recorte de las ayudas para cursos de francés en Francia en la convocatoria para el verano de 1997

Motivación

En el «BOE», del 6 de febrero de 1997, aparece la convocatoria de ayudas para cursos de verano de francés en Francia, en la que se convocan 500 plazas, que suponen un 50% menos que en la convocatoria del año anterior.

La cuantía de esa ayuda se rebaja de 188.000 pesetas en 1996 a 136.000 pesetas en esta convocatoria, obligando a los beneficiarios de la ayuda a aportar 50.000 pesetas de su bolsillo, lo que significa una cantidad nada despreciable tratándose de una convocatoria dirigida a quienes ya son becarios de la convocatoria general y que, por tanto, tienen escasos recursos económicos.

El aprendizaje de lenguas europeas favorece la libre circulación y el acceso al mercado de trabajo. Por lo que los poderes públicos deben ayudar a que puedan acceder en condiciones de igualdad al aprendizaje del francés quienes carecen de medios y tienen un alto rendimiento académico. Ese es el sentido de las políticas de compensación como ésta puestas en marcha por la anterior administración educativa. La convocatoria de este año, consecuencia de los recortes presupuestarios en el programa de becas, desvirtúa el sentido de estas ayudas cuyo objetivo era posibilitar el dominio de las lenguas europeas a aquellos cuyas familias carecen de medios para proporcionárselo.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las razones para la reducción del número de la cuantía de las ayudas a becarios para cursos de francés en Francia, que se produce en la convocatoria de 1997?

2.ª ¿Cuáles son las previsiones para el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado, rectificar ampliando de nuevo el crédito o continuar disminuyéndolo por no ser una prioridad de la política educativa del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Enrique Moratalla Molina, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Por manifestaciones de miembros del Gobierno, publicadas recientemente en los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de la inminente privatización de algunas empresas públicas, así como de la previsión del Ejecutivo de destinar los fondos obtenidos a la financiación de determinadas infraestructuras.

Al objeto de conocer las prioridades del Gobierno sobre proyectos que serán atendidos con tales ingresos, se solicita respuesta a las siguientes:

Preguntas

¿Qué ingresos ha previsto el Gobierno para la presente legislatura procedentes de la privatización de empresas públicas?

¿Qué criterios aplicará el Ejecutivo para la distribución de dichos fondos?

¿Qué proyectos de infraestructuras correspondientes a la provincia de Granada se ha previsto atender con estos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**José Enrique Moratalla Molina.**

184/005703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores Sánchez López, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Centros de internamiento de inmigrantes»

Motivación

La Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y su desarrollo reglamentario contempla los Centros de Internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión.

El aumento de entradas irregulares a nuestro país, por parte de ciudadanos no comunitarios hace absolutamente necesaria la existencia una red suficiente de Centros de Internamiento que cubra todas las Comunidades Autónomas.

Por ello se le formula al Gobierno la siguiente pregunta:

— ¿Cuántos Centros de Internamiento para inmigrantes en trámite de expulsión existen en España, y en qué localidades están ubicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Dolores Sánchez López.**

184/005704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «La autovía El Palmar-Alcantarilla (Murcia)»

Motivación

La autovía El Palmar-Alcantarilla de la Región de Murcia, es una obra necesaria que sirve para completar la Red Arterial del Área Metropolitana de Murcia, conectando la Autovía del Mediterráneo con la de Cartagena y dando a la vez continuidad a la carretera del Noroeste (C-415), que se verá directamente prolongada hasta El Palmar.

Por otra parte es urgente ofrecer una comunicación al Polígono Industrial Oeste, pues si anteriormente podía considerarse conveniente, la significativa ampliación de la superficie del Polígono la hace absolutamente imprescindible.

El proyecto fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, sin embargo, inexplicablemente, todavía no se ha publicado la licitación de la obra, por lo que a este Diputado, interesa conocer:

1.ª ¿Cuándo va a salir a contratación esta obra?

2.ª ¿Cuál es el presupuesto, plazo de ejecución y anualidades?

3.ª ¿Está previsto prolongar esta autovía por El Reguerón hacia el este, construyendo un enlace con la carretera de Santa Catalina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/005705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las adjudicaciones de obras para construir Centros Públicos de Educación Infantil en Aragón

Motivación

No podrán abrirse en septiembre, cuando comience el nuevo curso escolar, los centros públicos de educación infantil y primaria, cuyas obras no hayan sido adjudicadas todavía.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué obras para construir nuevos centros públicos de educación infantil y primaria ha adjudicado el Ministerio de Educación y Cultura desde el 1 de octubre de 1996 hasta el día de la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al recorte de las ayudas para cursos de inglés en el extranjero en la convocatoria para el verano de 1997

Motivación

En la convocatoria de ayudas para cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano, publicada en el «BOE» del 6 de febrero de 1997, se convocan 1.500 plazas, que suponen un 25% menos que en la convocatoria del año anterior.

Por otra parte, la cuantía de la beca se rebaja de 191.000 pesetas en 1996 a 142.000 pesetas en esta convocatoria, obligando a los beneficiarios de la ayuda a aportar 50.000 pesetas de su bolsillo, cantidad nada despreciable tratándose de una convocatoria dirigida a quienes ya son becarios de la convocatoria general y que, por tanto, tienen escasos recursos económicos.

El aprendizaje de lenguas europeas favorece la libre circulación y el acceso al mercado de trabajo. Por lo que los poderes públicos deben ayudar a quienes carecen de medios y tienen un alto rendimiento académico. Ese es el sentido de las políticas de compensación como ésta puestas en marcha por la anterior administración educativa. La convocatoria de este año, consecuencia de los recortes presupuestarios en el programa de becas, desvirtúa el sentido de estas ayudas cuyo objetivo era posibilitar el dominio de las lenguas europeas a aquellos cuyas familias carecen de medios para proporcionárselo.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las razones para la reducción del número y de la cuantía de las ayudas a becarios para cursos de inglés en Irlanda y Gran Bretaña, que se produce en la convocatoria de 1997?

2.ª ¿Cuáles son las previsiones para el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado, rectificar ampliando de nuevo el crédito o continuar disminuyéndolo por no ser una prioridad de la política educativa del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las adjudicaciones de obras para construir Institutos de Enseñanza Secundaria y Secciones de Secundaria en Aragón

Motivación

No podrán abrirse en septiembre, cuando comience el nuevo curso escolar, los Institutos de Enseñanza Secundaria ni las secciones de Enseñanza Secundaria, cuyas obras no hayan sido adjudicadas todavía

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué obras para construir nuevos Institutos de Enseñanza Secundaria o secciones de IES ha adjudicado el Ministerio de Educación y Cultura desde el 1 de octubre de 1996 hasta el día de la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a medidas para compensar a las Universidades públicas por las ayudas concedidas a familias numerosas de tres hijos

Motivación

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, como consecuencia de enmiendas de diferentes Grupos Parlamentarios, se introdujo la Disposición Adicional 23.ª, que obliga al Gobierno a compensar a las Universidades públicas la disminución de ingresos producida por las ayudas concedidas a las familias numerosas de tres hijos en cuanto a las tasas universitarias.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la estimación de la disminución de ingresos de las Universidades públicas, en su conjunto y de cada una de ellas, por efecto de las ayudas a las familias numerosas de tres hijos?

2.ª ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno, en cumplimiento de la Disposición Adicional 23.ª de la Ley de las Universidades públicas por esas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/005709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los productos genéticamente modificados o denominados transgénicos

Motivación

Francia ha cambiado recientemente su posición con respecto al cultivo del maíz transgénico en particular, y los productos transgénicos en general.

Ha decidido prohibir su cultivo en nombre de la protección de los consumidores.

Los diferentes países de Europa han adoptado posturas diferentes. Austria y Luxemburgo han prohibido la comercialización de maíz transgénico, Francia opta a favor de su importación pero en contra de su cultivo.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Piensa variar el Gobierno Español, a la vista de las modificaciones de otros países su posición desde la producción o el consumo de los productos genéticamente modificados o denominados transgénicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

184/005710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los planteamientos que va a hacer la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en la sesión de los días 17 y 18 de marzo del Consejo de Ministros de Agricultura

Motivación

El día 26 de febrero, se ha celebrado un debate de orientación en la Comisión Europea sobre el paquete de precios agrarios y medidas anexas 1997/98.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué planteamientos va a hacer la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en la sesión de los días 17 y 18 de marzo del Consejo de Ministros de Agricultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

184/005711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la situación actual de la aplicación del Plan Futures 1996-1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/005712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué variación se ha producido en el tanto por ciento de participación de mujeres en altos cargos de la Administración Pública, desde marzo de 1996 a marzo de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso.**

184/005713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno participar como miembro pleno en la Conferencia sobre prohibición total de minas antipersonas, promovida por el Gobierno de Canadá y otros para adoptar, hacia finales de 1997, un Tratado de prohibición total de minas antipersonas?

2.ª En caso afirmativo, ¿lo ha comunicado formalmente a los promotores-organizadores de la citada Conferencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cuáles son las funciones de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores?

2.ª ¿Cuántos Informes referidos a países concretos ha realizado la citada Oficina durante 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cuál es la estadística por provincias de comisión de delitos, según las diferentes tipologías, durante 1996?

2.ª ¿Cuáles son los datos de la referida estadística para 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Qué actuaciones concretas está previsto realizar en la provincia de Granada con cargo al 1% cultural para obras públicas ejecutadas o en fase de ejecución durante 1997?

2.ª ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas durante 1996 en la provincia de Granada con cargo al mismo concepto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones están previstas —detalle por poblaciones— para la implantación de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Granada durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones—detalle por poblaciones— están previstas para acondicionamiento de Casas Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Granada durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para conectar a Granada con la Red de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Estrella Pedrola, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cuáles han sido los resultados en 1995 y 1996 del Parador de Turismo de Granada?
2.ª ¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno para este Parador de Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Rafael Estrella Pedrola.**

184/005721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la programación anual, presupuesto y plan de actividad de promoción, establecido por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio para cada una de las oficinas exteriores de Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son los proyectos de investigación, estudio y coste de los mismos, que tiene acordados la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio con instituciones públicas y entidades privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué nuevas asociaciones de empresarios se han creado desde mayo de 1996 y qué ayudas han recibido desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el coste de la campaña de promoción turística dedicado a cada una de las Comunidades Autónomas y coste de la publicidad temática o genérica en cada uno de los mercados objeto de promoción turística en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son los tipos de ayudas y cuantía prestadas a Tour Operadores Españoles desde la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son los recursos económicos y qué partida presupuestaria dispone la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, para la implantación y actividad de Tour Operadores Españoles en «mercados emergentes»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Antonio Costa Costa.**

184/005727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, y Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado día 6 de febrero el «Boletín Oficial del Estado», publicaba sendas órdenes del Ministerio de Educación y Cultura, por las que se convocan ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, así como cursos de lengua francesa en Francia durante los meses de agosto y julio de 1997, respectivamente.

Dichas órdenes son prácticamente similares a las publicadas el año anterior por el entonces denominado Ministerio de Educación y Ciencia, hasta el punto que la motivación que antecede a la parte dispositiva para estos dos años es prácticamente idéntica.

Pero no sólo ha cambiado en esta convocatoria de 1997 el nombre del Ministerio convocante de las ayudas para los cursos de Inglés y Francés, sino que ha cambiado el sentido de la convocatoria y como consecuencia las características socioeconómicas de los potenciales destinatarios.

En la convocatoria que realiza el Ministerio de Educación para 1997, se producen importantes recortes tanto en la cuantía como en el número máximo de becas. Recortes esperados, teniendo en cuenta el carácter restrictivo que el actual gobierno da a los presupuestos de educación para 1997.

Conocido el presupuesto del MEC para 1997, era por tanto de prever, que las decisiones de los actuales responsables del Ministerio de Educación, fueran encaminadas a disminuir las posibilidades de aquellos jóvenes que menos recursos socioeconómicos poseen. Prueba de ello, son las convocatorias arriba mencionadas.

Si en la convocatoria del año anterior había un máximo de 2.000 ayudas para la estancia y realización de cursos de Inglés y 1.000 ayudas para la estancia y realización de cursos de Francés, para este año tan sólo hay un máximo de 1.500 ayudas para cursos de Inglés y un máximo de 500 ayudas para cursos de Francés. Este año 1.000 jóvenes menos que el año anterior podrán participar en estos cursos que el propio Ministerio considera como «complemento idóneo para conseguir una mayor fluidez en el idioma que se estudia, al tiempo que poseen un gran valor formativo al poner a los alumnos en contacto con otras culturas».

Pero, por si no fuera suficiente recorte el efectuado en el número de ayudas disponible, el actual Ministerio de Educación a decidido ponérselo aún más difícil a aquellos que, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria tanto en la nota media mínima exigida, como en la condición de becarios de la convocatoria general de becas, tienen más dificultades económicas de carácter familiar o personal. Por ello, la convocatoria de este año a diferencia del año anterior, reduce la cuantía de la ayuda otorgada por el Ministerio y establece la obligatoriedad de una cuantía superior al 25% del coste total del curso que tendrá que satisfacer el propio alumno solicitante.

Así, si el año anterior el alumno recibía del MEC, una ayuda de 191.000 pesetas para un curso de Inglés y 188.000 pesetas para un curso de Francés, este año tan sólo recibirá 142.000 pesetas para un curso de Inglés, teniendo obligatoriamente que abonar el alumno 50.000 pesetas, mientras que para un curso de Francés recibirá una ayuda de 136.000 pesetas, teniendo también que abonar el alumno obligatoriamente 50.000 pesetas.

Pero, los actuales responsables del Ministerio de Educación y Cultura en su afán de perjudicar a los estudiantes más necesitados socioeconómicamente, no se han

conformado con disminuir la cuantía de la ayuda, sino que además han anulado las ayudas adicionales en concepto de desplazamiento, existentes en la convocatoria del año anterior, y que tenían por objeto posibilitar la igualdad de oportunidades, para que el lugar de residencia del alumno, no fuera un obstáculo a la hora de acceder a estas convocatorias.

Así, si la convocatoria del año anterior disponía de ayudas adicionales en concepto de gastos de desplazamiento y cuando el domicilio de residencia en la península, no coincidía con la provincia que se fijaba como punto de salida del viaje, se otorgaban ayudas de entre 10.000 y 15.000 pesetas, mientras que las ayudas en caso de que el alumno fuera de Islas Baleares, Ceuta o Melilla, eran de 25.000 pesetas y de 50.000 pesetas, en el caso de que el alumno estuviera domiciliado en las Islas Canarias o en el extranjero. Por contra, para este año no existe en la convocatoria ni una sola peseta para el concepto de desplazamiento del alumno.

Por todo esto, y con objeto de atender la demanda de información de estudiantes, organizaciones de alumnos y colectivos juveniles, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

— ¿Qué motivos han impulsado a los actuales responsables del Ministerio de Educación y Cultura, ha realizar los recortes anteriormente mencionados?

— ¿Cree el Gobierno que con estas decisiones se favorece el acceso a la formación y educación de los estudiantes con peor situación socioeconómica?

— ¿Cuál es el coste total de este programa para 1997 y cuál fue el coste del mismo el año anterior?

— ¿Tiene previsto el Gobierno ofertar ayudas adiccionales de transporte o complementarias a las establecidas en estas convocatorias, para compensar las dificultades de los posibles destinatarios con peores dificultades socioeconómicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano** y **Alfred Boix Pastor.**

184/005728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Tiene prevista el Gobierno la presentación en la Cámara de un Proyecto de Ley que regule la publicidad del tabaco y el alcohol en el deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Anna Balletbó Puig.**

184/005729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el importe destinado a la promoción del deporte femenino en el plan ADO 2.000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/005730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Para cuándo tiene prevista el Gobierno la Reforma de la Ley de Seguridad Vial y el Código de Circulación para proteger a los ciclistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/005731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Balletbó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿En qué momento se encuentra la elaboración del II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Anna Balletbó i Puig.**

184/005732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia y perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-

PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la persecución sistemática de miembros del pueblo Bubi por parte del régimen de Guinea Ecuatorial y en particular con la detención, encarcelamiento y continuas torturas en la cárcel de Black beach que se está sometiendo a don Antolín Banch, natural de Rebola (Isla de Bioko), miembro de la citada minoría étnica:

1. ¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Gobierno español ante el régimen de Guinea Ecuatorial para conseguir el cese de las torturas y la excarcelación de don Antolín Banch?
2. ¿Qué ayudas concretas se está prestando al citado don Antolín Banch?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/005733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a denuncias de violación de derechos humanos en las cárceles españolas, en general, y de forma particular en la de A Coruña.

Son continuas las protestas, especialmente de sectores sociales vinculados a los reclusos y de organizaciones sensibilizadas con el tema, contra las malas condiciones de vida en las cárceles del Estado y en concreto de Galicia, especialmente en la de A Coruña. Según las organizaciones de defensa de los derechos humanos, en las cárceles de Galicia, un 80% de la población reclusa precisa tratamiento sanitario por problemas de drogadicción. Las drogas entran, según denuncias de las organizaciones humanitarias, por permisividad o connivencia de algunos funcionarios. Cada jeringuilla es usada por un promedio de 50 internos. Especial preocupación muestran por los presos incluidos en la denominación fichero interno de especial seguimiento (FIES), sujetos a un régimen de aislamiento, con 23 horas al día en una celda individual y una hora de patio en solitario.

El Comité anti-sida de A Coruña (CASCO) denuncia también la «desestimación sistemática» por los tribunales de las solicitudes de excarcelación de los presos en estado grave o terminal. Pide la administración de metadona en las cárceles a los presos toxicómanos que necesitan tratamiento (80% de la población reclusa). CASCO, además, precisa que los internos enfermos de SIDA deben recibir tratamiento médico «semejante al de cualquier otro ciudadano», ya que la estancia en prisión «no puede conllevar la pérdida de otros derechos que no sean los recogidos en la condena».

Recientemente (febrero de 1997), el Sr. Fernando Álvarez de Miranda, Defensor del Pueblo, se dirigió a la Dirección General de Prisiones para reclamar «una revisión» del estado de los internos en las cárceles, y estimó «preocupante» la situación en los centros penitenciarios gallegos, muy especialmente en el de A Coruña.

¿Qué piensa la Dirección General de Prisiones de las denuncias realizadas sobre la violación de derechos humanos básicos en las cárceles españolas, y de forma particular sobre la mala calidad de vida en las cárceles gallegas, y más concretamente en la de A Coruña? ¿Qué posición mantiene la Dirección General de Prisiones sobre la demanda de revisión del estado de los internos en las cárceles, realizada por el Sr. Defensor del Pueblo recientemente?

¿Está la Dirección General de Prisiones dispuesta a facilitar la administración de metadona en las cárceles a los presos toxicómanos, que necesiten tratamiento?

¿Por qué los presos enfermos de Sida no reciben un tratamiento médico semejante al de cualquier otro ciudadano con esta enfermedad ?

¿Por qué no se estiman las solicitudes de excarcelación de los presos en estado grave o terminal?

¿Qué medidas piensa tomar la Dirección General de Prisiones para inviabilizar la modalidad de penetración de las drogas en las cárceles gallegas, denunciada por el Defensor del Pueblo?

¿Cuántos presos mueren anualmente en las cárceles españolas y cuántos en las de Galicia?

¿Por qué el Gobierno impidió un estudio de la Universidad Pontificia de Salamanca sobre la situación de los reclusos en las cárceles españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/005734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta por escrito.

El Gobierno se manifiesta decidido a combatir el fraude en las prestaciones de desempleo, prueba de ello es la elaboración de un reglamento, por parte del Ministerio de Trabajo, que permitirá al Estado vigilar la responsabilidad de las empresas a la hora de cumplir sus obligaciones con la Seguridad Social.

El Estado también dice que estrechará el control sobre aquellos ciudadanos que reciben la cobertura de desempleo, y que clarificará en qué casos es incompatible el desempeño de un trabajo con la recepción de la prestación.

Dice también, que comprobará si dichos desempleados tienen la cualificación necesaria para el trabajo que buscan. Declara también una lucha contra el fraude en la incapacidad laboral, medida por la que en 1994 el Gobierno Socialista recortó la cobertura del paro para frenar el déficit del INEM.

— ¿Podría concretar el Gobierno las medidas con que se propone vigilar la responsabilidad de las empresas a la hora de cumplir sus obligaciones con la Seguridad Social?

— ¿Cómo se propone estrechar el control sobre los ciudadanos que se sospecha puedan estar cometiendo fraude al desempleo? ¿Quién establecerá dichos controles y en base a qué?

— ¿No supondrá un nuevo recorte encubierto de las prestaciones del paro?

— ¿Se fomentarán cursos de formación que permitan mejorar la cualificación profesional de los desempleados para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo?

— ¿Qué medidas tienen previstas para combatir el fraude en la incapacidad laboral?

— ¿Traspasará el Gobierno Central las competencias del INEM, concesión de la prestación y vigilancia del fraude, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/005735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El pasado mes de junio el Gobierno adoptó un primer paquete de medidas liberalizadoras de la economía, entre las cuales figuraban algunas relativas al suelo y la vivienda. La oferta gubernamental consistía y consiste, en síntesis, en que todo el suelo sea urbanizable salvo el especialmente protegido por motivos medioambientales, históricos o culturales.

Junto a la nueva reforma del mercado del suelo, una de las medidas urgentes propuestas por el Gobierno el pasado junio, fue la reducción del 15% al 10% del terreno urbanizable que debía cederse a los ayuntamientos. No conformándose con esto, el pasado miércoles 19 de febrero, un portavoz oficial confirmaba la existencia de un segundo paquete de medidas entre las que se incluía la supresión de la obligación de los promotores a ceder ese 10% del terreno a los ayuntamientos. Esa misma tarde el ministerio negaba que el Gobierno estuviese preparando esta supresión de la cesión obligatoria a los ayuntamientos.

Con estas medidas el Gobierno dice pretender un abaratamiento del suelo y con ello del precio por metro cuadrado de vivienda nueva facilitando así, el derecho constitucional (artículo 47) a acceder a una vivienda digna y adecuada a toda la población.

— En cuanto al posible propósito del Gobierno de la supresión de la cesión obligatoria del 10% del terreno a los ayuntamientos y ante las diferentes versiones que éste ha dado en los últimos días, ¿podría clarificarse su posición al respecto?

— ¿Ha previsto el Gobierno el déficit de servicios sociales y el desorden urbanístico que ello supondría?

— Ya que las viviendas de promoción pública son las únicas vías de fácil acceso para algunos sectores de la población a una vivienda digna y adecuada, ¿qué medidas pretende adoptar el Gobierno para evitar poner en peligro el futuro de la vivienda protegida?

— En España sólo se arrienda el 18,5% del total de pisos, cuando en Italia se alquila un 30% y en Alemania y Holanda un 50%. ¿Prevé el Gobierno adoptar medidas de tipo fiscal o de otra índole que fomenten el alquiler de viviendas en este país?

— ¿Se ha previsto actuar desde el sector público sobre los 2 millones de viviendas desocupadas que existen en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/005736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada Grupo Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El Boletín Estadístico del Registro Central del Personal (RCP) recoge mensualmente la información del conjunto del personal que trabaja al servicio de las administraciones públicas de manera desagregada. Este Boletín comenzó su publicación en 1990 y tiene una periodicidad mensual, además de ser una fuente de datos clave para conocer de forma pormenorizada la evolución del personal que presta servicio a la Administración central del Estado.

Sin embargo el Gobierno decidió suspender la publicación de dicho Boletín durante los meses de noviembre, diciembre y enero. La decisión tomada parece tener como objetivo evitar una publicidad negativa para el Gobierno ya que en él se reflejaba el aumento de altos funcionarios, 197 plazas del funcionariado del máximo nivel (niveles 28, 29 y 30), lo que podría una vez más poner en tela de juicio las promesas electorales del actual Gobierno en su campaña electoral donde se comprometía a reducir a menos de la tercera parte estos cuerpos de máximo nivel.

— ¿Explicará el Gobierno las razones que le han llevado a tomar la drástica decisión de evitar la publicación del

Boletín Estadístico del Registro Central del Personal durante los meses de noviembre, diciembre y enero pasados?

— El acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de diciembre por el que el Gobierno decidió la supresión de vacantes no fue comunicado a los sindicatos de la función pública hasta un mes después, ahora el Boletín, ¿es que el Gobierno piensa seguir este modelo de comportamiento y seguir manteniendo en secreto las cuestiones de la administración pública que éstos consideren publicidad negativa hacia su gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/005738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta del Gobierno número 184/003235/0000-011469, de 18 de febrero de 1997 se hacen unas afirmaciones genéricas sobre la necesidad de mejorar el servicio de la Oficina de Extranjeros de Alicante en «los primeros meses de 1997».

— ¿Puede el Gobierno concretar ya qué mejoras se han efectuado?

— ¿Se ha producido un incremento de la plantilla?

— ¿Se ha producido una modificación de la estructura orgánica de la Oficina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla efectiva de la Inspección de Trabajo —Inspectores, controladores y otro personal— en la provincia de Alicante en los últimos diez años?

— ¿Qué situaciones especiales concurren en la actualidad en la plantilla: excedencias, etcétera...?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las manifestaciones de economía irregular o «sumergida» son siempre preocupantes pero en algunos casos pueden alcanzar perfiles especiales, sobre todo por la elevada incidencia de la siniestrabilidad laboral. Uno de estos campos es el de construcción.

— ¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno para combatir la economía irregular y garantizar la salud laboral en el sector de la construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué se debe la reducción en la oferta de becas del programa «Mutis» en el curso 96/97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 25 de febrero un interno en el centro psiquiátrico de Fontcalent resultó herido grave al quemar el colchón de su celda.

Se da la circunstancia de que dicho interno estaba en una celda especial pues se le había detectado tendencias suicidas, sin embargo, se le permitió permanecer con un encendedor.

— ¿Cómo se explican estos hechos?

— ¿Se ha adoptado alguna medida para evitar la repetición de estas situaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta del Gobierno número 184/002291/0000-008266, de 5 de diciembre de 1996 se anunciaba la existencia de una investigación del Gobierno Civil de Alicante sobre unas denuncias relativas a presuntas estafas o irregularidades en la tramitación de permisos a inmigrantes de trabajo en esta provincia.

— ¿Puede el Gobierno dar cuenta de los resultados de dicha investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En los últimos días se han producido diversas noticias relacionadas con la privatización del Grupo INESPAL y, en concreto, con la factoría de Alicante. El tipo de noticias y la ambigüedad por parte de las autoridades responsables —fundamentalmente del SEPI— ha provocado la lógica inquietud en los trabajadores y ciudadanos de Alicante. Por todo ello es adecuado que el Gobierno aclare los siguientes extremos:

— ¿Cuál es el grado de compromiso con Alcoa para la compra del Grupo Inespal? ¿Existen conversaciones con otras empresas?
— ¿En el acuerdo con Alcoa se incluye la factoría de Alicante? ¿Se elimina la planta de hoja fina?
— ¿En los acuerdos firmados existe alguna cláusula que garantice el mantenimiento de plantillas a corto, medio y largo plazo?
— ¿En los acuerdos firmados existen cláusulas que aseguren la inversión tecnológica en la factoría de Alicante y el rejuvenecimiento de la plantilla?
— ¿En los acuerdos suscritos se contempla el mantenimiento y promoción del Centro de Investigación sobre el Aluminio ubicado en Alicante?
— ¿Cómo se contemplan en los acuerdos del SEPI las propuestas del President de la Generalitat Valenciana sobre la compra de la factoría de Alicante por un inversor distinto a Alcoa con la consiguiente separación del centro de Alicante del resto del Grupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno, desde mayo de 1996, para combatir la «economía sumergida» en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección de testigos y peritos en causas criminales, y cuando la autoridad judicial aprecie grave peligro para un testigo o perito interviniente en un proceso penal, existe la posibilidad de brindar a estas personas protección policial, facilitarles documentos de nueva identidad y medios económicos para cambiar su residencia o lugar de trabajo.

¿Cuántas peticiones se han realizado por las Autoridades Judiciales, desde la entrada en vigor de esta Ley, de cada una de las medidas que se contemplan en esta norma?
¿Cuántas, de cada tipo de peticiones, se han atendido? ¿Cuántas están pendientes de resolver?
¿A qué se debe el retraso en la atención de estas peticiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En recientes procesos de enajenación de bienes del Ministerio de Defensa, se ha atribuido la titularidad de las instalaciones conocidas como «Fuerte Banderas» en el Monte Sedantes (Vizcaya), al Ministerio del Interior.

¿A qué uso o finalidad va a destinar el Ministerio del Interior estas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para disminuir el tiempo que se tarda en la concesión de las diferentes ayudas, contempladas en la legislación vigente, destinadas a las víctimas del terrorismo, lo que provoca que otras Administraciones Públicas (como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid) tengan que intervenir para paliar este tipo de situaciones con legislación y ayudas complementarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Contratación de Servicios con la Empresa Burson-Marsteller

Motivación

Con motivo de su visita a Bonn el pasado día 30 de enero, para asistir a la Cumbre Hispano-Alemana, el Gobierno Español contrató para la gestión de su imagen y para la relación con los medios informativos a la Consultora Burson-Marsteller, que entre otras actividades figura como empresa de comunicación.

En su virtud, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Qué razones, con expresión del objeto y su necesidad para los fines del servicio público, llevaron al Gobierno a realizar la contratación de servicios con la empresa Burson-Marsteller?

¿A qué cuantía ascendió el referido contrato?

¿Bajo qué modalidad, carácter, naturaleza y tipo contractual, conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se llevó a cabo la referida contratación?

¿Qué clase de expediente de contratación y qué procedimiento y forma de adjudicación se utilizó?

¿A cargo de qué organismo y partida presupuestaria se realizó dicha contratación?

¿Quién decidió dicha contratación?

¿Qué otros contratos ha realizado el Gobierno o los distintos departamentos ministeriales, órganos de la Administración Central, Entes Públicos y empresas con participación pública mayoritaria, con expresión de su cuantía, objeto y necesidad, modalidad, procedimiento y tipo de contrato, con la citada empresa, desde mayo de 1996 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/005750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Martínez Noval, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la financiación presupuestaria del tramo Colunga-Venta del Pobre en la Autovía del Cantábrico

Motivación

Los Presupuestos Generales el Estado para 1997, en su Anexo de Inversiones Reales, no incluyeron cifra alguna destinada al tramo Colunga-Venta del Pobre. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a los PGE que incluía una partida de 1.570 millones de pesetas destinado a ese tramo, pero la enmienda fue rechazada. Ahora, felizmente, el Ministerio de Fomento anuncia la adjudicación en 1997 de dicho tramo, sin que se haya podido conocer hasta el momento la ubicación presupuestaria del crédito para ese tramo. Por ello se pregunta:

¿Qué servicio, capítulo, artículo y concepto de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 contiene el crédito de 1.570 millones de pesetas del tramo Colunga-Venta del Pobre de la Autovía del Cantábrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Luis Martínez Noval.**

184/005751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Martínez Noval, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Puestos de Consejeros en Consejos de Administración de Empresas»

Motivación

El pasado 27 de octubre de 1996 formulé idéntica pregunta que la que en esta ocasión hago al Gobierno recibiendo como respuesta la negativa del mismo a proporcionarme los datos solicitados. La excusa estaba fundada en que «en el Centro Directivo encargado del control y seguimiento en el ámbito de las imcompatibilidades de altos cargos, no se dispone de la exhaustiva y sistemática información requerida, sino de una información todavía parcial».

Han trascurrido dos meses largos desde la respuesta a la pregunta a la que me refiero y es por eso que con información parcial o completa, y para valorar la coherencia que toda esa representación supone, vuelvo a preguntar al Gobierno:

¿Cuál es la relación completa de Altos Cargos, organismos a los que pertenecen y empresas en cuyos Consejos de Administración están presentes en representación directa o indirecta de los poderes públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1997.—**Luis Martínez Noval.**

184/005752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Martínez Noval, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la Autovía del Cantábrico y la Ronda Sur de Gijón

Motivación

El Ministerio de Fomento ha hecho pública su voluntad de iniciar trámites para adjudicar la asistencia técnica y dirección de obra de distintos tramos de la Autovía del Cantábrico. En el caso del tramo Colunga-Venta del Pobre, ya licitado pero no adjudicado, es sorprendente la prelación de la dirección de obra y asistencia técnica frente a la contratación de la ejecución. No obstante, llama más la atención que en el tramo Caravia-Llovio la dirección de obra y la asistencia técnica antecedan incluso a la licitación. Otro tanto ocurre con los dos tramos pendientes en la Ronda de Gijón, El Musel-Lloreda y el enlace de La Guía. Por ello se pregunta:

¿Qué razones justifican que el Ministerio de Fomento contrate prioritariamente direcciones de obra y asistencias técnicas de tramos de obras que en algunos casos no están ni siquiera licitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—**Luis Martínez Noval.**

184/005753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «tratamiento VIH/Sida en cárcel»

Motivación

Constituye la población joven de las cárceles una población de alto riesgo en relación con la enfermedad del Sida. El uso rápido y personalizado de los fármacos oportunos conlleva una mejora en la cantidad y calidad de vida de los afectados.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántos afectados de VIH/Sida se encuentran en tratamiento con 1, 2, 3 fármacos en el Centro Penitenciario de Cáceres-2? (Especifíquese por separado.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Medicación a los afectados de VIH/Sida»

Motivación

Está demostrado que los tratamientos combinados funcionan mejor que las monoterapias, suben el número de defensas y bajan la carga viral. Según el Consejo Asesor Clínico del Plan Nacional de Sida y las distintas investigaciones, la monoterapia es obsoleta excepto en casos puntuales. Se tiende a tratamientos combinados, lo más pronto posible y de forma personalizada, que han demostrado eficacia en cuanto calidad y cantidad de vida.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Hay fármacos en los Hospitales de Cáceres para poder hoy atender a todas las personas que lo necesiten? ¿Hay para continuar el tratamiento en el tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «fármacos enfermedad Sida»

Motivación

La población joven de las cárceles constituye una población de alto riesgo en relación con la enfermedad del Sida. La aplicación de los fármacos necesarios es garantía de una mejora en la calidad y cantidad de vida de los afectados.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Hay fármacos suficientes para que los enfermos de VIH-Sida del Centro Penitenciario de Cáceres-2 (Cáceres) que cumplan con los requisitos que marca el Centro Asesor Clínico tengan tratamiento adecuado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Investigación carga viral»

Motivación

El conocimiento real de la situación del enfermo de VIH/SIDA y el uso de tratamientos adecuados repercute en la calidad y cantidad de vida del afectado, evitando hospitalizaciones y otro tipo de pruebas y enfermedades oportunistas. Todo ello repercute además ventajosamente en la economía de los tratamientos persona-año.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene el Ministerio de Sanidad hecha la previsión de que exista un Laboratorio en la provincia de Cáceres para determinación de la prueba de carga viral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Tercer Plan de Igualdad de oportunidades para la mujer»

Motivación

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Socialista ha declarado en el Congreso en relación al Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer que desea combatir «la discriminación formativa, educativa y en el ámbito laboral» que sufren las mujeres.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas que el Plan hace referidas a mejorar la vida de las mujeres de zonas rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Casas de Oficio y Escuelas Taller en Cáceres»

Motivación

Las iniciativas de formación ligadas a la creación de empleo en cada municipio son útiles. Las casas de oficios y las escuelas taller cofinanciadas con fondos europeos y gestionadas por los ayuntamientos cumplen un papel importante en este sentido.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de casas de oficio y de escuelas taller que funcionan en 1997 en la provincia de Cáceres, en qué localidades y con cuántos alumnos cada proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Proyectos del Instituto de la Mujer en Cáceres»

Motivación

Para un mejor conocimiento de las previsiones del Gobierno en relación a las actividades del Instituto de la Mujer.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué proyectos concretos y cuál es la cuantía económica de los mismos que dedicará el Gobierno en la provincia de Cáceres promovidos por el Instituto de la Mujer durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Incumplimiento de Planes ecológicos»

Motivación

El crecimiento de los últimos años y el exceso de consumo de materias primas han agravado la situación del medio ambiente en el tercer mundo. Los problemas más graves son la degradación de los suelos, la desertización, la desforestación y el exceso de urbanización.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la previsión del coste económico de la aplicación de los planes ecológicos aprobados en la Conferencia de Río de Janeiro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Porcentaje de inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico y en el sector de la agricultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los requisitos que deben de darse para permitir la entrada de los inmigrantes en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Residuos sólidos urbanos»

Motivación

El gran número de toneladas de residuos sólidos urbanos que se generan al año en España aconseja poner en marcha planes de gestión de residuos y el control de los vertederos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número total de vertederos en España? ¿Cuántos de éstos están controlados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Formación profesional»

Motivación

La Ministra de Educación ha expuesto en uno de sus últimos informes la voluntad prioritaria de su Departamento de mejorar la calidad de la enseñanza. Las medidas a tomar serán completadas con una reforma de la Formación Profesional.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los puntos de reforma de la Formación Profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «calidad de la enseñanza»

Motivación

La Ministra de Educación, Cultura y Deportes ha presentado un informe sobre Política educativa ante la Comisión Permanente del PP, dado a conocer en rueda de prensa, en el que fija como prioridades de su departamento potenciar la calidad de la enseñanza.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los instrumentos concretos que el Ministerio está utilizando para potenciar la calidad de la enseñanza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «calidad de la Enseñanza»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha fijado como prioridades de su departamento potenciar la calidad de la enseñanza y ampliar la libertad de elección de centro. Para ello se realizará un diagnóstico de medios y de contenidos.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios que se seguirán para realizar un diagnóstico sobre los contenidos en las diferentes etapas educativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «medidas de apoyo al profesorado»

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura ha expresado la voluntad prioritaria de su departamento de mejorar la calidad de la enseñanza.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas concretas que el Ministerio de Educación tiene previsto aplicar para apoyar al profesorado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/005768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un Registro Central u otro mecanismo para determinar a qué empresas procede o no conceder subvenciones en función de haber sido sancionadas previamente por la autoridad administrativo-laboral, fiscal, etcétera?

— ¿Cuántas notificaciones ha emitido en los años 95 y 96 la Junta Consultiva de Contratación Administrativa a efectos del cumplimiento del artículo 20 de la Ley 13/1995 que prohíbe suscribir contratos por parte de las administraciones públicas con aquellos empresarios a los que se les haya impuesto una sanción muy grave en el orden social, pero que al no ser ejecutiva de forma automática, requiere dicha notificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de febrero el Gobernador Civil de Lleida dio un paseo en helicóptero por la comarca del l'Alt Urgell con la finalidad de que el Gobernador conociera los daños sufridos en dicha comarca provocados por las fuertes lluvias hace ya un mes.

El helicóptero que utilizó el Gobernador Civil era uno contratado por el Ayuntamiento de Valls de Valira a una empresa privada.

— ¿Conocía el Gobierno el hecho de que el helicóptero fuera uno privado?

— ¿Por qué motivo no se utilizó un helicóptero de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado se viene destinando el uno por ciento del presupuesto del Ministerio de Fomento a actuaciones culturales dentro de los proyectos de obras públicas.

El anterior Gobierno comprometió la cifra de 225 millones de pesetas destinadas a este tipo de obras en los municipios de Baix Pallars, Sort, Soriguera, Castellserá y Les en la comarca del Pallars Sobirá de las Terres de Lleida.

La postura del actual Gobierno no ha sido clara y comienza a aparecer en la opinión pública información que está creando en la comarca incertidumbre sobre una serie de actuaciones y proyectos que ya estaban anteriormente comprometidos.

— ¿Piensa el Gobierno bloquear las ayudas destinadas a mejoras culturales dentro del uno por ciento del presupuesto del Ministerio de Fomento destinado a mejoras culturales, ya aprobada por el anterior Gobierno para los municipios de Baix Pallars, Sort, Soriguera, Castellserá y Les en la comarca del Pallars Sobirá de las Terres de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento ha congelado el volumen de 75 millones de pesetas en concepto de ayudas destinadas a la mejora de la Casa de la Sal de Gerri en la comarca del Pallars Sobirá. Esta partida fue aprobada por el anterior Gobierno y ratificada por el actual. Esta cantidad está incluida en el uno por ciento del presupuesto del Ministerio de Fomento que se dedica a actuaciones culturales.

La consecuencia de este bloqueo ha sido que el Ayuntamiento de Baix Pallars ha amenazado con no autorizar la ocupación de los terrenos para la ejecución del proyecto de construcción del túnel de la N-260 entre Gerri de la Sal y Baro, por parte del Ministerio de Fomento.

— ¿Piensa el Gobierno bloquear las ayudas destinadas a la rehabilitación de la Casa de la Sal en Gerri de la Sal, ubicada en el municipio de Baix Pallars, en la comarca del Pallars Sobirá de las Terres de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas piensa articular el Gobierno para prevenir el tráfico de mujeres y niñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas tiene previsto articular el Gobierno para la protección social destinadas a mujeres con cargas familiares y sin recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué programas y acciones tiene previsto realizar el Gobierno para la prevención de feminización de la pobreza, dirigidos a colectivos de mujeres en situación de exclusión social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuestas escritas.

— ¿Qué datos tiene el Gobierno sobre los riesgos laborales para la salud de la mujer trabajadora?
— ¿Piensa el Gobierno articular las medidas necesarias para su definición y prevención?
— ¿Piensa el Gobierno recalificar las enfermedades profesionales específicas de la mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno articular medidas para proporcionar y desarrollar programas de atención a la salud sexual y reproductiva en los centros de atención primaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno modificar la Ley del Consejo Económico y Social para incluir en el grupo tercero de consejeros a representantes de las asociaciones de mujeres más representativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno elaborar y desarrollar programas de prevención de cáncer genital y mamario, osteoporosis y tratamiento de la menopausia en los centros de salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno articular medidas que promuevan e incentiven el disfrute por parte de los varones de licencias, permisos, excedencias y reducciones de jornadas, vinculadas al cuidado de hijos/as y responsabilidades familiares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno reformar la legislación para que se reconozcan los derechos y prestaciones económicas y sociales a las mujeres rurales, pasando del Régimen Especial Agrario al Régimen General?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno profundizar, desarrollar y aplicar la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres del Medio Rural? ¿A través de qué medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno fomentar la creación de empleo para mujeres con cargas familiares no compartidas, a través de subvenciones, incentivos fiscales o desgravación a las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno elaborar el material curricular para la formación de Agentes y Promotores/as para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno incluir el perfil de «Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres» y «Promotor/a de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres» en la Clasificación del INEM, una vez incluida en mayo de 94 en la Clasificación Nacional de Ocupaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno potenciar el Observatorio de la Publicidad en cumplimiento con la Resolución del Consejo Europeo sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres y de los hombres en la publicidad y los medios de comunicación (9934/95) y, consecuentemente modificar la ley de publicidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno las estadísticas de los últimos cinco años sobre embarazos entre las mujeres menores de 21 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno promover la edición de materiales didácticos dirigidos a estudiantes de la ESO, sobre las enfermedades de transmisión sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno introducir una asignatura de Educación para la Salud en la ESO que tenga como principales objetivos, entre otros, la educación sexual, la prevención de embarazos en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno incluir la perspectiva de género en la formación del profesorado de secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno articular medidas que fomenten el cambio de actitudes en relación al sexismo en la educación, para eliminar la perpetuación de estereotipos a través de planes de choque que tengan como principio la igualdad entre los alumnos y las alumnas y profundice y desarrolle la filosofía coeducativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas tiene previsto articular el Gobierno, en cumplimiento del párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, en cuanto al reconocimiento del impacto sobre la salud de la mujer, de la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de riesgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar programas de prevención e integración social para mujeres en situación de necesidad, afectadas por procesos de marginación: inmigrantes, refugiadas, reclusas...?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas concretas ha desarrollado el Gobierno para el cumplimiento y desarrollo de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno modificar la legislación de Registro Civil para posibilitar que los hijos e hijas puedan llevar como primer apellido el materno, desde su nacimiento, si así lo deciden sus progenitores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas piensa articular el Gobierno para la conciliación del trabajo y la vida familiar, que modifiquen el actual desigual uso del tiempo y en consonancia con las campañas institucionales realizadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en consonancia con la Directiva de la CEE 92/85?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/005797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Clementina Díez de Valdeón García, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la construcción del Oleoducto Cartagena-Puertollano»

Motivación

Durante la pasada legislatura el entonces responsable del MINER anunció en la ciudad de Puertollano la inminente construcción de un oleoducto entre Cartagena y esta ciudad, con una inversión global de 25.000 millones de pesetas, de los cuales 10.000 millones serían aportados por la Unión Europea a través de los fondos FEDER.

En los últimos tiempos han comenzado a propagarse rumores sobre posibles reparos que la Comisión Europea estaba poniendo a la subvención que, con cargo a los fondos FEDER, se había solicitado para la construcción del oleoducto.

El pasado mes de enero técnicos de la Comisión Europea visitaron las ciudades afectadas (Málaga, Cartagena y Puertollano), para tratar de desbloquear la esperada subvención.

Los responsables actuales del MINER han reiterado el interés del Ministerio en el proyecto del oleoducto ante la Comisión Europea. También la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha expresado su apoyo al proyecto y manifestado su preocupación por el retraso en la toma de decisión y el comienzo de las obras.

Por ello se pregunta:

1.ª ¿Cuándo tiene previsto el MINER que se pronuncie la Comisión Europea sobre la concesión de la subvención?

2.ª En caso de que su decisión fuese contraria, ¿se financiaría con fondos del Ministerio la construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano?

3.ª ¿Estaría en disposición Repsol de acometer la inversión global aunque no obtuviese con cargo a los fondos FEDER o del MINER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1997.—**Clementina Díez de Valdeón García.**

184/005798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Varios medios de comunicación vienen recogiendo manifestaciones de miembros del Gobierno en el sentido de que los fondos que el Estado obtenga como consecuencia de la privatización de diversas empresas públicas se destinarán con carácter inmediato a la financiación de infraestructuras. Incluso se han publicado declaraciones que asignan determinadas partidas a actuaciones concretas en algunos territorios.

Tales informaciones han suscitado en distintas CC. AA. y provincias el lógico interés por conocer la cuantía de los ingresos que pueden obtenerse por este medio y los criterios de distribución territorial de las inversiones previstas.

Por ello se formulan las siguiente preguntas:

¿Qué ingresos prevé obtener el Gobierno a lo largo de 1997 como consecuencia de la privatización de empresas públicas?

¿Qué criterios piensa aplicar para la distribución territorial de dichos fondos?

¿Qué cuantía de esos fondos se destinará a la financiación de infraestructuras en la provincia de Córdoba?

¿Qué obras concretas está previsto realizar con dichos fondos en la provincia mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1997.—**Carmen del Campo Casasús.**

184/005799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la reforma del Reglamento de Objeción de conciencia

Motivación

El artículo 1.3 de la Ley 48/1984 reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social dispone que el derecho a la objeción podrá ejercerse hasta el momento en que se produzca la incorporación al servicio militar en filas. Lógicamente el artículo 8.1 del ROC se expresa en idénticos términos.

Sin embargo noticias aparecidas en los medios de comunicación señalan que en la reforma del Reglamento que en estos momentos prepara el Gobierno se ha introducido, a iniciativa del Ministerio de Defensa, una modificación contraria al texto de la Ley, según la cual, la declaración de objeción deberá presentarse antes de la fecha prevista para la incorporación al servicio militar y no antes del ingreso efectivo en filas como ocurre ahora.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Es cierto que la prevista reforma del ROC contempla la restricción de los plazos en que es posible presentar la declaración de objeción?

2.ª De ser así, ¿cuáles son los términos concretos de esa restricción y en qué medida considera el Gobierno que se ajusta a lo previsto en la Ley 48/1984?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Carmen del Campo Casasús.**

185/000057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas escritas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las películas que a continuación se detallan, cuyas productoras recibieron además de la aportación de sociedades del Grupo RTVE una prima adicional, se desea conocer:

- Atolladero.
- Desvío al paraíso.
- El Palomo cojo.
- El pasajero clandestino.
- Guantanamera.
- Historias de la Puta Mili.
- Historias del Kronen.
- La niña de tus sueños.
- Las cosas del querer II.
- Morirás en Chafarinas.
- Todo es mentira.
- Actrices.
- Adiós Tiburón.
- Adosados.
- Alma Gitana.
- Amores que matan.
- Belmonte.
- Brujas.
- Bajo la piel.
- Como un relámpago.
- Demasiado caliente para ti.
- El dedo en la llaga.
- El dominio de los sentidos.
- El efecto mariposa.
- El perro del hortelano.
- El techo de mundo.
- El último viaje de Robert Ryland.
- Éxtasis.
- Felicidades Tovarich.
- Gimlet.
- Hola, ¿estás sola?
- Isla Negra.
- La Canción de Carla.
- La Ciudad de los niños perdidos.
- La Ley de la frontera.
- La Moños.
- La Nave de los locos.
- Libertarias.
- Licántropo.
- Los baúles del retorno.
- Lumiere y compañía.
- Malena es un nombre de tango.
- Menos que cero.
- Mi nombre es Sombra.
- Mirada líquida.
- Muere, mi vida.
- Pasajes.
- Razones sentimentales.
- Salto al vacío.
- Taxi.
- Tengo una casa.
- Todo está oscuro.

1. ¿En qué fecha se hizo efectivo el abono de la prima y a cuánto ascendió ésta en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las películas que a continuación se detallan, cuyas productoras recibieron aportación de sociedades del Grupo RTVE, se desea conocer:

- Atolladero.
- Desvío al paraíso.
- El Palomo cojo.
- El pasajero clandestino.
- Guantanamera.
- Historias de la Puta Mili.
- Historias del Kronen.
- La ausencia.
- La niña de tus sueños.
- Las cosas del querer II.
- Los peores años de nuestra vida.
- Mar de luna.
- Morirás en Chafarinas.
- Sálvate si puedes.
- Siete mil días juntos.
- Souvenir.
- Suspiros de España (y Portugal).
- Tiempos mejores.
- Tierra y libertad.
- Todo es mentira.
- Una casa en las afueras.
- Actrices.
- Adiós Tiburón.
- Adosados.
- Alma Gitana.
- Amores que matan.
- Belmonte.
- Besos y abrazos.
- Brujas.
- Bajo la piel.
- Como un relámpago.
- Demasiado caliente para ti.
- El dedo en la llaga.
- El dominio de los sentidos.
- El efecto mariposa.
- El perro del hortelano.
- El techo del mundo.
- El último viaje de Robert Ryland.
- Éxtasis.
- Felicidades Tovarich.
- Gimlet.
- Hola, ¿estás sola?
- Isla Negra.
- La canción de Carla.
- La ciudad de los niños perdidos.
- La Ley de la frontera.
- La Moños.
- La nave de los locos.
- Libertarias.
- Licántropo.
- Los baúles del retorno.
- Lumiere y compañía.
- Malena es un nombre de tango.
- Menos que cero.
- Mi nombre es Sombra.
- Mirada líquida.
- Muere, mi vida.
- Pasajes.
- Razones sentimentales.
- Salto al vacío.
- Taxi.
- Tengo una casa.
- Todo está oscuro.

1. ¿Podríamos conocer en qué casos se emprendieron negociaciones por parte del Grupo RTVE o sus sociedades para reducir el período de carencia inicialmente acordado, detallando nombre de la película, y la reducción lograda del plazo de carencia?
2. ¿Podríamos conocer en cada caso qué medidas se han adoptado para la comercialización de los derechos según lo establecido en cada contrato, detallando nombre de la película, acciones de comercialización desarrolladas y objetivos alcanzados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Salto al Vacío», de la Productora YUMPING FILM, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A. o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?

2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Razones sentimentales», de la Productora TALISMÁN, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A. o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Pasajes», de la Productora EL DESEO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A. o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Muere, mi vida», de la Productora RODAR Y RODAR, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?

4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Mirada Líquida», de la Productora SIURELL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Mi nombre es Sombra», de la Productora ROCABRUNO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Malena es un nombre de Tango», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Lumiere y Compañía», de la Productora IGELDO KOMUNIKACIOA, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Los Baúles del Retorno», de la Productora CINEMA Y TELEVISIO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Licántropo», de la Productora VIDEOKINE, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Libertarias», de la Productora LOLAFILMS-SOGETEL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Nave de los Locos», de la Productora CARTEL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Moños», de la Productora BAILANDO CON TODOS-ADAI, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Ley de la Frontera», de la Productora CENTRAL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Ciudad de los Niños Perdidos», de la Productora ELÍAS QUEREJETA PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Canción de Carla», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Isla Negra», de la Productora CECILIA BARTOLOMÉ PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Hola, ¿estás sola?», de la Productora FERNANDO COLOMO PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Gimlet», de la Productora STAR LINE TV, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Felicidades Tovarich», de la Productora SERVA FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Éxtasis», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El último viaje de Robert Rylands», de la Productora ELÍAS QUEREJETA PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Techo del Mundo», de la Productora ROEHRICH Y ASOCIADOS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Perro del Hortelano», de la Productora CEREZO-LOLAFILMS-CARTEL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Efecto Mariposa», de la Productora FERNANDO COLOMO PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Dominio de los Sentidos», de la Productora JOSEP GIMENO I MAYOL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Dedo en la Llaga», de la Productora FERNANDO COLOMO PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Demasiado Caliente para Ti», de la Productora ORIGEN-NEMORE-ANEM, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Como un Relámpago», de la Productora LOS FILMS DEL TANGO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?

3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Bajo la Piel», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Brujas», de la Productora ENRIQUE CEREZO PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Besos y Abrazos», de la Productora ANTONIO M.º GARATE PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Belmonte», de la Productora MAESTRA FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Amores que Matan», de la Productora CENTRAL PROD. AUD., se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Alma Gitana», de la Productora SAMARKANDA CINE, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Adosados», de la Productora ENRIQUE CEREZO PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Adiós Tiburón», de la Productora PARALECA PRODUCTIONS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Actrices», de la Productora ELS FILMS DE LA RAMBLA, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas escritas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que se desea obtener respuesta por escrito.

A los efectos de obtener información sobre el apoyo prestado por el Ente Público RTVE y TVE a la industria cinematográfica de nuestro país, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido la aportación realizada por TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE para la producción de películas en 1996, señalando en cada caso:

- Productora de la película en cuestión.
- Título de la película.
- Duración de la misma.
- Presupuesto total de dicha película.
- Cantidad aportada, especificando en qué fecha o fechas si es que hubiera más de una se materializó la aportación o aportaciones.
- Derechos que TVE tiene sobre cada película, especificando fecha posible de emisión.
- Si la película ha sido estrenada en salas comerciales, detalle de la fecha de estreno y,
- si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Las cosas del querer II», de la Productora LINCE-ATRIUM, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La niña de tus sueños», de la Productora MATE PRODUCTION, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «La Ausencia», de la Productora MAREA FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Historias del Kronen», de la Productora ELÍAS QUEREJETA PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Historias de la Puta Mili», de la Productora MOTION PICTURES, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Guantanamera», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Pasajero Clandestino», de la Productora MASSA D'OR, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «El Palomo cojo», de la Productora LOTUS FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Desvío al Paraíso», de la Productora TORNASOL FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Atolladero», de la Productora FDG VÍDEO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público Radiotelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Tengo una Casa», de la Productora EL DESEO, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Todo está oscuro», de la Productora IGELDO KOMUNIK, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Taxi», de la Productora PC. FILMART, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1995 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Menos que Cero», de la Productora CARTEL-IKUSMEN, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Una casa en las Afueras», de la Productora ATRIUM-PEDRO COSTA, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Todo es Mentira», de la Productora ATRIUM, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Mar de Luna», de la Productora LOTUS FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Los peores años de nuestra vida», de la Productora FDO TRUEBA PC-KAPLAN, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Morirás en Chafarinas», de la Productora ALTUBE FILMEAK, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Salvaté si puedes», de la Productora ATRIUM, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Siete mil días juntos», de la Productora ROSA GARCÍA PC, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Souvenir», de la Productora AVANTI FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Suspiros de España (Y Portugal)», de la Productora ALMA-ATA, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Tiempos mejores», de la Productora CARTEL, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose facilitado a este Diputado información sobre las películas contratadas en 1994 en relación a la participación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RTVE en la producción de las mismas, una vez analizada la información recibida de esa Dirección General se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la película «Tierra y Libertad», de la Productora MESSIDOR FILMS, se desea conocer:

1. ¿En qué fecha o fechas —si es que hubiera más de una—, se materializó la aportación de TVE, S. A., o cualquier otra sociedad del Ente Público RadioTelevisión Española, detallando el montante aportado?
2. ¿Podríamos conocer cuál es la duración de la citada película?
3. ¿Podríamos conocer cuál es el total del presupuesto de dicha película?
4. ¿Podríamos conocer la fecha de estreno de la película en salas comerciales y, si ha sido emitida por algún medio de comunicación nacional o extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Ente Público de RTVE para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 14 de diciembre tuvo lugar en el centro de San Cugat, sede de TVE-Catalunya, la grabación del programa *Els Capellans ha de Renunciar al sexe?* dentro del espacio *L'on o la gallina.* Este programa se emite todos los sábados en «La 2», a las 22:15 horas.

La esperada emisión viene retrasándose por muy diferentes motivos que, hasta la fecha, se desconocen. Por razón de este retraso prolongado, se tantea, incluso, la posibilidad de su suspensión.

— ¿Cuándo tiene prevista el Ente Público de RTVE la emisión del programa *Els Capellans ha de Renunciar al sexe?* dentro del espacio L'on o la gallina grabado en el centro de San Cugat, sede de TVE-Catalunya?

— ¿Qué razones alega el Ente Público de RTVE para retrasar, hasta la fecha, casi tres meses la emisión de dicho programa?

— ¿Ha llegado a barajar RTVE la posibilidad de suspensión de emisión de dicho programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—**Mercè Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

CONTESTACIONES

184/000554

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de una auditoría a las compañías Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), y Fletamientos de Baleares, S. A. (FLEBASA), concesionarias del enlace marítimo del Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

Antes de dar contestación a las preguntas formuladas, se señala en primer lugar, que las compañías ISNASA y FLEBASA, aunque del mismo armador, son sin embargo independientes una de otra, de tal manera que la suspensión de pagos de una no lo representa de la otra. Por otra parte, la sede social de la compañía ISNASA está en Algeciras y la de la compañía FLEBASA en Denia.

En segundo lugar, las compañías ISNASA y FLEBASA tienen autorizados diversos servicios de líneas regulares de cabotaje, que pueden considerarse concesiones administrativas.

En tercer lugar, los problemas que surgieron en 1992, no solamente se debieron a la huelga de la compañía ISNASA, sino también a la de los camioneros franceses que taponaron las fronteras con Francia, lo que se tradujo en que el paso de los ciudadanos magrebíes, que tradicionalmente se produce escalonadamente, se produjese de golpe, presentándose en los puertos de embarque los pasajeros que ordenadamente hubiesen pasado en una semana.

Asimismo, se indica que, dada la situación de suspensión de pagos en que se encuentra la compañía ISNASA, será el juzgado correspondiente, en conjunción con los administradores que se hayan nombrado a la misma, quienes deban encargarse de la intervención al juez de todo lo que ocurra en relación al suspenso y sus negocios.

Una vez indicada la situación actual se significa lo siguiente:

1. La Administración marítima no tiene intención de intervenir por dos razones:

a) FLEBASA es una naviera que trabaja con normalidad y presta sin novedad sus servicios autorizados.

b) La situación de suspensión de pagos de la compañía ISNASA no trae consigo el abandono de sus actividades, prueba de ello es que la totalidad de los buques de la citada naviera siguen navegando con toda normalidad.

2. No se considera necesario realizar auditoría alguna, puesto que FLEBASA continúa sus actividades sin novedad e ISNASA, al estar en suspensión de pagos, la actividad será realizada por los administradores nombrados al efecto por el juez que acepte la misma.

3. No existe deuda alguna entre las compañías FLEBASA e ISNASA. A las compañías FLEBASA e ISNASA no se les han concedido nunca subvenciones, créditos o préstamos por parte del Ministerio de Fomento.

4. El Ministerio de Fomento no cree que la compañía ISNASA haga dejación de sus obligaciones de línea, ya que desde el día 15-6-96 en que comenzó dicha «Operación» está realizando sus servicios programados sin novedad (hasta principios de julio ha realizado 336 rotaciones con Ceuta y con Tánger). No obstante lo anterior, existe capacidad suficiente de respuesta por parte de las otras navieras existentes en el sector, que con sólo aumentar sus rotaciones suplirían más que sobradamente la ausencia de ISNASA.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002261

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Campaña para prevenir el embarazo no deseado en adolescentes e intensificar la información en la consulta joven de los Centros de Planificación Familiar.

Respuesta:

Los datos del Sistema de Vigilancia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que se recopilan desde 1986 y que representan todo el territorio nacional desde 1990 (año en que se incorpora Cataluña), indican que los casos de IVE están aumentando en todos los grupos de edad y no sólo en los menores de 20 años.

Desde 1989, el Ministerio de Sanidad y Consumo viene firmando un Convenio anual con el Ministerio de Educación y Cultura para reforzar el desarrollo de la Educación para la Salud en la Escuela. Dentro de este Convenio se han elaborado materiales educativos, se han puesto en marcha programas de formación del profesorado y se ha prestado apoyo técnico y económico a iniciativas de carácter educativo.

En los primeros años se abordaron aspectos genéricos de educación para la salud, así como el tabaco y el alcohol. Desde 1993, dentro de este Convenio, se elaboró material para la educación afectivo-sexual (8.000 lotes de carpetas de educación afectivo-sexual para educación secundaria y 7.000 para educación infantil y primaria) y se apoyaron proyectos sobre el tema.

Se está trabajando para seguir potenciando la educación para la salud en la escuela y, dado que la prevención es un

elemento fundamental frente a todas las conductas de riesgo, se están sentando las bases para disminuir los embarazos no deseados en los adolescentes y, en concreto, se están manteniendo en la actualidad una serie de reuniones con el Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de continuar los trabajos y suscribir el correspondiente Convenio anual.

Por otra parte, hay que señalar que las Comunidades Autónomas abordan este problema desde diferentes estructuras y programas de acuerdo con sus competencias.

Por otro lado, siendo uno de los objetivos del Gobierno intentar que no aumente e incluso que disminuya el número de embarazos no deseados en los jóvenes, se ha establecido como servicio obligatorio en todas las Áreas de Salud, el de «Información y Seguimiento de Métodos Anticonceptivos», que se contempla en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

Para 1997, este servicio se ha considerado prioritario, por lo que las Áreas de Salud van a incrementar su oferta a la población, especialmente a la población juvenil.

Este servicio se ofertará desde los Equipos de Atención Primaria con el apoyo de las Unidades de Atención a la Mujer.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002375

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Piezas prestadas por los museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura para exposiciones temporales en los últimos cinco años, así como solicitudes de traslados de obras de museos pendientes de dictamen de la Junta Superior de Museos.

Respuesta:

1. El número de expedientes que han sido tramitados y que se corresponden con las exposiciones para las que se han prestado piezas en cada año es el siguiente:

Año	Número de expediente
1992	184
1993	149
1994	184
1995	225
1996	186
TOTAL	928

En cada expediente figura el museo o museos prestadores y la institución prestataria de las piezas, la exposición para la que se prestan y, en relación a las piezas, figura el nombre; el autor, en su caso; el número de inventario y la valoración a efectos de seguro.

2. La emisión de dictámenes por parte de la Junta Superior de Museos se fundamenta en el artículo 7.2 y 8.2 del R. D. 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.

De acuerdo con ello, en la Junta Superior de Museos están pendientes de aprobación las siguientes solicitudes de depósitos:

BIENES CULTURALES ASIGNADOS AL MUSEO DE LA RIOJA

«Marina».
Autor: Jesús Infante.
Medidas: 0,70 × 0,50.
Núm. inv. 877.

«Abedules».
Autor: Oller.
Medidas: 34 × 0,50.
Núm. inv. 9.120.

«Campos Nevados».
Autor: Jesús Infante.
Medidas: 0,50 × 0,70.
Núm. inv. 957.

«Pueblo de Oroño».
Autor: Javier Sevilla.
Medidas: 0,55 × 0,35.
Núm. inv. 961.

«Vieja».
Autor: Javier Sevilla.
Medidas: 0,55 × 0,35.
Núm. inv. 1.054.

«Río Noguera Pallaresa».
Autor: S. Fauste.
Medidas: 0,65 × 0,80.
Núm. inv. 1.389.

«Otoño en Pineda».
Autor: Jesús Infante.
Medidas: 0,50 × 0,70.
Núm. inv. 1.712.

Estas obras han sido solicitadas para ser depositadas en las dependencias de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

BIEN ASIGNADO AL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

«Instantánea Melancólica».
Autor: Oscar Estruga.

Técnica: Bronce, acero, acero inoxidable, fundición a la cera perdida.

Medidas: 300 × 430 × 100 cm.

Núm. Reg. 2.656.

El Colegio de España en París es la institución que ha solicitado que le sea prestada la obra de arte citada.

Estas dos solicitudes están basadas en lo establecido en el art. 6.2 del R. D. 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, que dispone que los bienes asignados a un museo de titularidad estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros museos, así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación.

La Junta Superior de Museos no tiene pendiente de dictaminar sobre ninguna solicitud más que las señaladas.

Con independencia de lo reglamentado en el R. D. 620/1987, según la Orden de 12 de junio de 1987, que regula la composición y funciones de la Junta Superior de Museos, ésta dictaminará acerca de cuantos asuntos relativos a los Museos de titularidad estatal le sean consultados por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002395

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. MX).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) al Ayuntamiento de Ponteareas (Pontevedra) durante los años 1993 y 1994.

Respuesta:

En 1993, el Instituto de la Juventud firmó un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Ponteareas, en desarrollo del Plan Integral de Juventud, por un importe de 4.264.858 pesetas, que fueron destinados a las siguientes actividades:

— Contratación de un informador juvenil (Convenio Instituto Nacional de Empleo-Administraciones Públicas).

— Contratación de un animador sociocultural durante 6 meses.

— Programa «Ponteareas Xoven», «Infor-Xoven» y «Xornal-Xoven».

— Programa de fomento del asociacionismo.

— Adquisición de equipamientos.

En 1994 se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la implantación y puesta en marcha de diferentes actuaciones en materia de juventud, a desarrollar en el ámbito local, en relación con la aplicación de los Planes Integrales de Juventud. En aplicación de este convenio, el Ayuntamiento de Ponteareas percibió la cantidad de 3.200.000 pesetas. Esta cantidad se destinó a los siguientes programas o actividades:

— Animación sociocultural (contratación de un animador sociocultural).

— Fomento del asociacionismo y participación.

— Gastos de mantenimiento de la oficina de información juvenil.

— Servicio de transporte para universitarios.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002581 y **184/002582**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Criterios que piensa seguir el Gobierno en el proceso de privatizaciones de empresas públicas y empresas públicas susceptibles de privatización que tienen centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, se definirá un proceso de privatizaciones bajo los criterios, entre otros, de publicidad, transparencia, concurrencia, eficiencia, separación de la propiedad y la gestión de las empresas, salvaguardia y defensa de los intereses económicos generales y de los intereses patrimoniales del Estado y continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas. Asimismo, se tendrán en cuenta las circunstancias económicas y sociales relevantes en cada caso.

Aunque el proceso de privatizaciones tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración —como son en general las de la Agencia Industrial del Estado (AIE)— será tendencial. A corto y medio plazo se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la ejecución de planes de saneamiento, como condición previa al planteamiento, en su caso, de su privatización. En el caso de las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Indus-

triales (SEPI) se abordará, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros, el análisis de cada supuesto al objeto de determinar en cada caso las condiciones bajo las que se llevaría a cabo la privatización.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002615

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Aplicación de nuevos fármacos con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social para los enfermos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Respuesta:

1.º En el marco legislativo europeo al que se someten los nuevos antirretrovirales, el procedimiento centralizado de evaluación y autorización es idéntico para cualquier país de la Unión Europea.

La Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos es quien evalúa y, tras la opinión favorable de su Comité Científico (Comité de Especialidades Farmacéuticas), es la Comisión Europea, como autoridad de política sanitaria, quien decide su autorización, válida en todos los Estados miembros, con una indicaciones comunes. Posteriormente, cada Estado miembro fija el precio, especifica las condiciones de dispensación y el Código Nacional identificativo de cada medicamento, con lo que ya se pueden comercializar.

Respecto al número de individuos sometidos a tratamiento con inhibidores de la proteasa, hay que aclarar que en marzo de 1996 Francia asumió de forma individual y excepcionalmente una compra masiva de Ritonavir, a pesar de la escasa experiencia con el fármaco, y lo hizo como consecuencia de un gran escándalo social previo, motivado por la decisión inicial de ofrecer un sorteo para los tratamientos compasivos disponibles de Ritonavir. Este hecho peculiar ha marcado la diferencia entre los países occidentales y Francia.

España ha seguido en todo momento las recomendaciones de la Agencia Europea del Medicamento, y desde el mes de abril, en que comenzó a existir disponibilidad internacional de los nuevos antirretrovirales, los ha suministrado gratuitamente a los pacientes del sistema sanitario público, aplicando en los diferentes pasos de la evaluación técnica las diferentes modalidades que la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, General del Medicamento, permite para la dispensación de fármacos no comercializados.

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo ha autorizado, en el período previo a su autorización de comercialización en España, más de 8.000 tratamientos con los nuevos antirretrovirales, para 6.644 pacientes, mediante las fórmulas de ensayos clínicos, uso compasivo o medicación extranjera.

2.º Los criterios en los que se han apoyado la dispensación de estos fármacos han sido acordes con las fichas técnicas aprobadas para estos medicamentos por la Agencia Europea, las recomendaciones del Consejo Asesor Clínico del Plan Nacional sobre el Sida y el consenso internacional (publicado en la revista oficial de la Asociación Médica Americana, JAMA). En su momento, los criterios generales utilizados fueron: pacientes con deterioro inmunológico (estadio C de la enfermedad) con cifras menores de 200 linfocitos CD4 por milímetro cúbico y tratamiento previo ineficaz con dos inhibidores de la transcriptasa inversa.

Por fin, hay que señalar que los tres inhibidores de la proteasa cuentan ya con la autorización de comercialización en España.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002689

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para incrementar el fomento de la lectura en centros docentes.

Respuesta:

La concepción de la biblioteca como lugar de acceso al conocimiento, junto con la convergencia de los soportes de la información a formato digital y la existencia de redes globales de soporte del conocimiento, configuran el marco de las actuaciones previstas por el Gobierno en materia de Bibliotecas Escolares.

Las actuaciones, que se llevarán a cabo conjunta y coordinadamente por la Secretaría de Estado de Cultura y por la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, se estructuran en las siguientes líneas:

— Preparar instrumentos que permitan hacer llegar a todos los interesados la máxima información sobre esta materia, de forma que puedan tomar decisiones.

— Dotar a los centros docentes de la plataforma informática necesaria para poder soportar las aplicaciones de gestión de la biblioteca, acceso a recursos multimedia y conexión con recursos externos a través de Internet.

— Desarrollo de cursos —en modalidad a distancia— que permitan la formación en un corto período de tiempo de un gran número de profesores y profesoras en todos los aspectos relacionados con la Biblioteca Escolar.

— Elaboración de un modelo de Biblioteca Escolar: durante 1997 se definirá un modelo global de Biblioteca Escolar, con especificación de propuestas concretas relativas a todos los aspectos necesarios: funciones, personal, fondos y servicios, equipamiento, etc.

Contendrá una propuesta de un plan de ejecución para conseguir la implantación efectiva de la biblioteca en los centros educativos no universitarios.

Organización del I Encuentro Nacional sobre Bibliotecas Escolares. El I Encuentro Nacional sobre Bibliotecas Escolares se celebrará en el Centro Cultural Conde Duque, de Madrid, del 13 al 15 de marzo de 1997, organizado conjuntamente por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, la Secretaría General de Educación y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Colaboración con el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC) en automatización de bibliotecas escolares: la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria está colaborando con el PNTIC, dependiente de la Secretaría General de Educación, en sus actuaciones de introducción de las nuevas tecnologías en los centros educativos no universitarios.

La colaboración de la Subdirección General se concreta en la asesoría técnica para la definición y el desarrollo de un programa informático de gestión bibliotecaria específico para bibliotecas escolares.

Difusión del estudio sobre las bibliotecas escolares: durante el primer trimestre de 1997 se difundirán los resultados definitivos del estudio sobre la situación de las bibliotecas escolares en España elaborado, por encargo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, por la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID) y la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

Otros programas son:

— Semanas del libro.
— Presencia de escritores en institutos y colegios.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Pagos realizados en relación con el proyecto de inversión denominado «Cuidados culturales en masas forestales de Granada», así como importe de la inversión prevista para el año 1996.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 1996 figura una partida correspondiente a la sección 17 del entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que dentro del programa «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos» y para el PIP «Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir. Cuidados culturales en masas forestales en Granada» estaba cuantificada en 24,985 millones de pesetas.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que los Presupuestos para 1995 fueron elaborados a mediados de 1994, siendo en su momento una previsión que sumaba para el capítulo 6 un montante de 618,445 millones de pesetas, resultando además que los Presupuestos de 1996 eran en realidad una prórroga de los de 1995.

Por otra parte, y como bien sabe su señoría, el anexo de inversiones se compone de dos tipos de proyectos: los primeros son actuaciones concretas y, como tales, se inician y terminan con las obras a las que dan lugar; los segundos no son proyectos o actuaciones concretas, sino un conjunto de ellas, o un objetivo para cuya consecución se procede a tramitar una serie de proyectos parciales.

De este segundo tipo es el proyecto «88.17228.7220. Cuidados culturales en masas forestales de Granada», con cargo al cual, y en el desarrollo del ejercicio, se van ejecutando proyectos parciales, siendo la evolución de las inversiones realizadas en este sentido hasta la fecha las siguientes:

Año	Presupuesto (millones de pesetas)	Inversión (millones de pesetas)
1989	15,0	16,2
1990	25,0	11,3
1991	25,0	8,8
1992	25,0	8,0
1993	25,0	—
1994	25,0	—
1995	25,0	—
1996	25,0	—

Debe también tenerse presente que, independientemente de los condicionamientos de Tesorería de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuando se va a ejecutar un determinado proyecto las circunstancias y condiciones vigentes han podido variar notablemente en relación con las existentes en el momento de su estudio y redacción, por lo que el presupuesto de ejecución durante 1996 ha sufrido importantes variaciones en relación con la previsión inicial.

Por último, y como puede observarse, en 1996 no se ha llegado a ejecutar ninguna actuación por este concepto.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002790

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Recuperación y restauración del Monasterio cisterciense de Santa María de Oia (Pontevedra).

Respuesta:

Al tratarse de bienes de propiedad privada, como es el caso del Monasterio de Santa María de Oia (Pontevedra), la actuación de la Administración del Estado viene determinada por lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y por el R. D. 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, modificado por R. D. 64/1994, de 21 de enero, siendo la Comunidad Autónoma correspondiente la que tiene a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Solución del déficit que en materia de recursos hídricos tiene la cuenca del río Segura.

Respuesta:

La cuenca del río Segura precisa aportes hídricos procedentes de otras cuencas para poder atender las actuales demandas.

En el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, actualmente en elaboración, se está cuantificando el déficit del mismo, siendo objetivo del Plan Hidrológico Nacional establecer en qué condiciones y con qué recursos va a ser aquél resuelto.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002838

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Evaluación del déficit de recursos hídricos en la cuenca del río Segura.

Respuesta:

La cuenca del río Segura precisa aportes hídricos procedentes de otras cuencas para poder atender las actuales demandas.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la evaluación de este déficit no se realiza en un año hidrológico en particular, sino de forma global en condiciones medias representativas.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002905

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Existencia de «contratos blindados» con los directivos de los puertos del Estado.

Respuesta:

La relación jurídica de los Presidentes con las Autoridades Portuarias hasta la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tenía carácter administrativo por aplicación del art. 3.3 de la Ley de 20 de junio de 1968, de Juntas de Puertos y Estatutos de Autonomía, en realción con los artículos 9 y 90 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y el art. 3.1 del Estatuto del Personal de las citadas Entidades, aprobado por R. D. 2143/71, de 23 de julio.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, y concretamente a partir de julio de 1993, los Presidentes de

las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado en la anterior legislatura suscribieron contratos de Alta Dirección, los cuales fueron acordados por sus respectivos Consejos de Administración. Esto dejó de producirse con la Resolución del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1993.

En el momento del cese del anterior Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, se tenía conocimiento de que éste había suscrito con dicha Autoridad Portuaria un contrato de Alta Dirección.

A fecha 1 de noviembre de 1996, no existía ningún contrato de tal tipo para Presidentes de Autoridades Portuarias, salvo el del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, cuyo cese se produjo el 2 de diciembre de 1996.

Es de significar igualmente que en el Ente Público Puertos del Estado y en las Autoridades Portuarias, solamente tienen la consideración de Altos Cargos sus respectivos presidentes.

El Gobierno actual considera que no procede suscribir contratos con los Presidentes de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado, dada la naturaleza de su nombramiento, y menos aún «contratos blindados».

Por otra parte, vistos los informes jurídicos sobre el particular, el Gobierno considera nulos de pleno derecho los contratos suscritos por los anteriores Presidentes de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado y, en consecuencia, que no procede el abono de ningún tipo de indemnización por sus ceses.

Finalmente, por lo que se refiere al personal contratado por el Ente Público Puertos del Estado, la relación que se establece es de carácter laboral desde la fundación del Ente. Esto alcanza también al personal funcionario que procede del Ministeiro, que tuvo que laboralizarse.

De conformidad con la legislación vigente en ese momento, se hicieron contratos de carácter laboral común (Estatuto de los Trabajadores y normas complementarias) y contratos de Alta Dirección para Directivos, acogidos al Real Decreto 1382/1985.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002913

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Ministerio competente respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Cantidades transferidas al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) durante los años 1991 a 1995.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el criterio del Departamento de Economía y Hacienda.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
TRANSFERENCIAS REALIZADAS Y RETENCIONES PRACTICADAS
CON CARGO A SU PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

RETENCIONES PRACTICADAS

Año	Importe neto transferido	Seg. Social	C. G. Catastral	INEM	Estado	Agencia tributaria	Confed.-Hidrog. Sur
1991	1.325.004.215	29.378	718.679				
1992	1.392.039.886						
1993	1.461.641.880						
1994	893.213.601	4.054.298		2.778.000	11.360.100	550.235.881	
1995	703.229.148	193.379.553			11.164.459	468.830.853	85.037.867

184/002927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Funciones y competencias a desempeñar por el Ente Público Puertos del Estado.

Respuesta:

1. El Ente Público Puertos del Estado debe asumir la coordinación de las bases técnicas de la política protuaria. Pero tal política no tiene por qué plantearse unidireccionalmente de arriba abajo.

Los Puertos tienen necesidades singulares y específicas que precisan de objetivos concretos a los que habrá que añadir objetivos más amplios y generales, asumibles por todo el sistema, beneficiándose de las sinergias de todo orden que de ello se deriven.

La política portuaria deberá hacerse de forma consensuada, basada en principios de cooperación y no de imposición.

Por ello, el Gobierno entiende que la colaboración y el consenso son indispensables. De esta forma, es posible compatibilizar la autonomía de gestión de las Autoridades Portuarias con una política general del conjunto del sistema.

2. En base a ello, el Ente Público Puertos del Estado se perfila como el necesario órgano de coordinación y control lo cual no es óbice para que los Puertos tengan un alto grado de autonomía que les permita una gestión eficaz y eficiente que se adapte a las necesidades de una realidad socio-económica en continua evolución.

3. Las variables que deben ser objeto de coordinación y control hacen referencia a las siguientes cuestiones:

— Presupuesto.
— Ingresos (estructura tarifaria global).
— Gastos (endeudamiento, programación de inversiones, política general de personal, inversiones financieras, etcétera).
— Gestión (grandes decisiones estratégicas, seguimiento de Balances y Cuentas de Resultados, etcétera).

4. El nombramiento de los máximos responsables de las Autoridades Portuarias se ha realizado de conformidad con la legalidad vigente (art. 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Las competencias y funciones de los Presidentes de las Autoridades Portuarias están definidas en la Ley, y, por tanto, en contra de lo indicado por S. S., no hay razón alguna para que no se desarrollen las competencias exclusivas en materia de puertos de interés general.

5. En la actual legislación (Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante) los nombramientos de los máximos responsables de las Autoridades Portuarias (arts. 35 y siguientes) dependen del Ministerio de Fomento, tanto directamente como a través del Consejo Rector de Puertos del Estado, por lo que no está previsto que estas Autoridades sean nombradas por las Comunidades Autónomas sin la intervención del Ministerio de Fomento.

La opción de un nuevo sistema de nombramiento de las Autoridades Portuarias, sin la intervención del Ministerio de Fomento, precisaría de la correspondiente modificación del marco legal vigente, debiendo ser tramitada y aprobada por las Cortes Generales.

6. La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, así como la LOTRACA y la LOTRAVA son los ejemplos más destacables de este tipo de transferencias de competencias.

7. El artículo 150.2 de la Constitución constituye una previsión de la norma suprema cuya utilización es siempre posible y legítima si se realiza de acuerdo con las cautelas que establece el propio precepto constitucional, es decir, que el Estado transfiera o delegue en las Comunidades Autónomas facultades de su titularidad, que ello se realice a través de un instrumento con rango de ley orgánica y que las facultades delegadas por su propia naturaleza sean susceptibles de delegación o transferencia.

El tribunal Constitucional en su sentencia 118/1996, de 27 de junio, resolutoria, entre otros recursos, de los interpuestos contra la Ley orgánica 5/1987, de Delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y cable, no cuestionó ni puso tacha alguna a la utilización de esta posibilidad constitucional cuando se emplea correctamente.

8. La participación en la gestión de competencias exclusivas de titularidad estatal por parte de las Comunidades Autónomas se da en diversos casos.

A estos efectos, y a título de ejemplo, cabe recordar en materia de aguas, respecto de la gestión de los recursos de las cuencas de ámbito intercomunitario, de competencia exclusiva estatal en virtud del artículo 149.1.22.ª de la Constitución, la participación de las Comunidades Autónomas mediante sus representantes en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas y en el Consejo de Agua de la Cuenca, en los términos previstos por la Ley 29/1995, de Aguas.

9. Cada sistema portuario tiene sus peculiaridades características que derivan de situaciones históricas y están condicionadas por el entorno político, social y económico. Lo que no es posible es la adaptación mimética de modelos portuarios.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Aumento de las plantillas de los servicios centrales de Paradores de Turismo, S. A.

Respuesta:

En los Servicios Centrales de Paradores de Turismo, y en particular en la Dirección de la Compañía, ha habido en los últimos meses una serie de altas y bajas que han producido un considerable ahorro económico en el coste de la plantilla, que se puede cifrar, aproximadamente, en 32 millones de pesetas/año.

Los tres trabajadores que cita Su Señoría han sido seleccionados conforme a los «currícula» existentes en la empresa y de acuerdo a las necesidades y perfiles requeridos por las nuevas Direcciones Generales de esta Sociedad, asignándoseles funciones dependientes de la Secretaría General, en el caso del Sr. Rodríguez de Valcárcel y la Sra. García Escudero, y de la Dirección Comercial, en el caso del Sr. Fraile, siempre dentro del nuevo organigrama establecido por la Alta Dirección de la Empresa, con los objetivos de conseguir una mayor operatividad, eficacia, agilidad en la gestión y reducción de costes.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002968

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Controles de las chirlas y almejas italianas que entran en España.

Respuesta:

1. A las chirlas y almejas procedentes de Italia se les aplican los mismos controles que a cualquier molusco bivalvo procedentes de cualquier punto del Mercado Interior, de acuerdo con lo establecido en las directivas sectoriales de armonización de controles veterinarios.

La consecución del Mercado Único superó ya en 1993 el concepto de frontera interna. Esto implica la desaparición de los controles fronterizos para los productos procedentes de los restantes Estados miembros y su sustitución por el binomio garantías en origen/seguimiento en destino.

En virtud de la plena armonización de estos «intercambios comunitarios», todos los Estados miembros están obligados a ofrecer idénticas garantías desde el origen y la cristalización del Principio de Confianza Mutua convierte en medida de efecto equivalente la aplicación en destino de controles exhaustivos, sistemáticos. Por el contrario, la verificación en destino de las garantías avaladas por las autoridades sanitarias del país de origen se cifrará en controles al azar, por sondeo y no discriminatorios.

Este principio se recoge positivamente en la Directiva 89/662/CEE, relativa a los «controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del Mercado Interior», incorporada al ordenamiento español mediante el Real Decreto 49/1993.

A su vez, las condiciones sanitarias exigibles en este régimen a los moluscos bivalvos quedaron establecidas en la Directiva 91/492/CEE, transpuesta en estos aspectos mediante el Real Decreto 308/1993, de 26 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria, que fija las normas aplicables a la comercialización de moluscos bivalvos.

Así los productos en cuestión deberán cumplir especialmente (y sin perjuicio de la normativa horizontal que les pueda resultar de aplicación) el capítulo V del Anexo de la Directiva 91/492/CEE. Es obligación de las autoridades sanitarias de origen (italianas, en este caso) garantizar el cumplimiento de dichas condiciones mediante los necesarios controles de idoneidad y aptitud para el consumo humano.

Por su parte, las autoridades competentes en el Estado miembro de destino (en este caso, en destino final, las autoridades de las Comunidades Autónomas) verificarán tales extremos mediante controles por sondeo y no discriminatorios (capítulo II, Real Decreto 49/1993). Cuando se trata de moluscos bivalvos, la finalidad de los controles efectuados por las autoridades sanitarias de las administraciones territoriales no es otra que comprobar que los productos cumplen con lo establecido en el capítulo V del Real Decreto 308/93 que, como ya se mencionó, incorporó al ordenamiento interno la también citada Directiva 91/492/CEE.

No obstante, las pautas de actuación descritas, acordes con la legislación comunitaria vigente, pueden reconducirse de hecho, en cualquier momento, cuando se dan los elementos de sospecha que ponen en cuestión la confianza mutua. Dicha reconducción se orienta hacia una intensificación de las actuaciones de control y seguimiento de los productos, en tanto no se consideren suficientes las garantías de origen.

2. De acuerdo con las estadísticas EUROSTAT, los datos correspondientes al NC. 0307 91 00 son los siguientes:

Año 1994	11.950 Tm.
Año 1995:	12.200 Tm.
Enero-junio 1996:	5.291 Tm.

El citado código incluye, además del producto solicitado, otros moluscos vivos, frescos y refrigerados, no especificados en otros códigos. No existe un código específico para las almejas y chirlas vivas italianas.

3. Se han detectado, hasta la fecha, anomalías puntuales en materia de etiquetado, dándose la circunstancia de que dichas anomalías inducían a sospechar la existencia de problemas sanitarios que, posteriormente, no se vieron confirmados.

En julio de 1994, se comprobó la presencia en los mercados de Ceuta de chirlas de origen italiano (Exportador: Falcomer, Carlino) amparadas por un etiquetado incorrecto, de acuerdo con lo establecido en la legislación comunitaria, pues se basaba en disposiciones italianas y acuerdos bilaterales España-Italia, previos a la aprobación de la Directiva 91/492/CEE.

Las comprobaciones oportunas permitieron descartar el riesgo sanitario del producto. Además, se ofició, vía Embajada, a las autoridades italianas para que adoptasen las medidas necesarias para evitar la repetición de estos incidentes.

En julio de 1996, se detectaron, también en Ceuta, chirlas procedentes de Italia, importadas desde Andalucía, con una etiqueta que las clasificaba como «producto no apto para el consumo directo», lo que indujo a concluir que hubieran precisado un proceso de depuración, previo a la comercialización, que no se había realizado.

Ante el eventual riesgo para la salud, se notificó el incidente en el Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta Alimentaria) y se procedió a la inmovilización cautelar del producto.

Tras las investigaciones oportunas, se concluyó que no existía riesgo sanitario, pues se trataba simplemente de la permanencia accidental de la etiqueta que amparaba el producto desde la recolección al centro de depuración, que debía haber sido retirada tras la depuración y antes de la comercialización de aquél. Se comprobó por las autoridades de la Junta de Andalucía (Comunidad Autónoma donde estaba establecido el importador) que la etiqueta referida amparaba mercancía ya depurada.

También en este caso, se ofició a las autoridades italianas, a través de la Embajada de España en Roma, a fin de que se garantizase la corrección de esta anomalía.

No se han constatado más problemas de esta naturaleza, así como tampoco irregularidades de carácter sanitario.

4. El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene constancia alguna de que tales hechos se estén produciendo o se hayan producido, salvo las dos excepciones comentadas en el apartado anterior, que no tuvieron trascendencia sanitaria y en las que sólo cabe cuestionar los controles en origen. En cualquier caso, los controles en destino se han efectuado con normalidad y han resultado eficaces.

5. En principio, el Gobierno no ve la necesidad de programar una estrategia concreta frente a problemas muy puntuales que distan de la generalización.

Cabe concluir que el régimen de controles pueden intensificarse ante la menor quiebra de la confianza, al amparo de los artículos 7 y 8 del Real Decreto 49/1993, llegando incluso a la notificación de los incidentes en el sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información/Red de Alerta Alimentaria y actuando de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 44/1996, de 19 de enero, «por el que se adoptan medidas para garantizar la seguridad general de los productos puestos a disposición del consumidor».

Todo ello, sin perjuicio de las gestiones que paralelamente se considere necesario realizar ante las autoridades del país de origen, tal y como en los casos detectados se ha efectuado, sin descartar la posible protesta ante la Comisión Europea, si la generalización de estos incidentes demostrase que Italia incumple las obligaciones que le incumben en virtud de la normativa comunitaria vigente.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002984

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En el tomo I de los Anexos de Inversiones Reales que acompañan a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, figuran desglosados por Ministerios los proyectos de inversión que corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja, realizados por el Estado, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos por un importe total de 7.746 millones de pesetas.

En dichos Anexos no se recogen las inversiones que realiza la Comunidad Autónoma de La Rioja, pues ésta tiene sus propios presupuestos totalmente independientes y separados de los del Estado, cuyo control y aprobación corresponde al Parlamento de dicha Comunidad. Tampoco se dispone de información sobre los proyectos de inversión de las Empresas Públicas.

Para una mayor información, se adjunta en anexo la relación de proyectos de inversión de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluidos en los Anexos de Inversiones Reales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002998

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la aplicación del régimen fiscal de la minería.

Respuesta:

La nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, Ley 43/1995, de 27 de diciembre, ha sistematizado el tratamiento de las entidades mineras, anteriormente disperso en varias disposiciones, configurándolo como un régimen fiscal especial, artículos 111 a 115, lo que ha permitido dotar de mayor seguridad jurídica y claridad a la regulación de este régimen fiscal especial, coordinándolo con el resto de la normativa del impuesto.

Dada la peculiaridad de estas entidades, sustancialmente, que operan sobre recursos no renovables y su necesidad de fuertes inversiones, previas a la obtención de rendimientos, se configuran dos beneficios fiscales particulares: libertad de amortización y factor de agotamiento.

El Presupuesto de Gastos Fiscales que anualmente se presenta junto a los Presupuestos Generales del Estado, informa sobre los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades, pero salvo en lo que respecta al régimen fiscal especial de las empresas de reducida dimensión (PYMES), no dispone de información cuantitativa sobre los beneficios fiscales a la inversión en otros regímenes fiscales especiales, dada la inexistencia de fuentes estadísticas al respecto.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003000

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para recuperar el manantial natural de la «Fuente de la Reja».

Respuesta:

El conjunto de medidas a adoptar para la protección del manantial de «Fuente de la Reja» será el contemplado en el Plan de Ordenación de Extracciones correspondiente a la unidad hidrogeológica «05.19. Mancha Real/Pegalajar», dado que este manantial es un punto de surgencia natural situado dentro de la misma.

En la actualidad se encuentra en proceso de constitución la correspondiente Comunidad de Usuarios, de acuerdo con el artículo 79 de la vigente Ley de Aguas y siguiendo lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, condición previa para la elaboración del antedicho Plan, que una vez aprobado supondrá la declaración definitiva de sobreexplotación y ejecutividad inmediata del Plan.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Se acompañan en anexo las fichas correspondientes a todos los convenios suscritos por el Ministerio de Fomento en el período solicitado y en el ámbito territorial de dichas islas.

Existe un convenio puntual para la rehabilitación del casco viejo de la ciudad de Ibiza con consignación presupuestaria y dos convenios de carácter general cuyo ámbito es todo el archipiélago (y por tanto Ibiza y Formentera). Uno sobre actuaciones en vivienda y suelo en desarrollo del Plan de Vivienda en el que, aunque no se expresa directamente en el convenio, ha habido consignación presupuestaria y otro sobre gestión integral de la costa de las islas Baleares en el que no se especifica consignación presupuestaria en el convenio.

Asimismo, se significa que en el Ministerio de Fomento, únicamente obran los convenios de colaboración propiamente dichos con las Comunidades Autónomas, pero no se dispone de ningún tipo de documentación sobre su cumplimiento, plazos de ejecución ni, en general, nada relativo a los mismos con posterioridad a su firma o distinto del convenio propiamente dicho.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIO V 430	Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para la financiación de actuaciones de rehabilitación del casco histórico de Ibiza, al amparo del Real Decreto 726/1993. (12-9-95).
AMBITO TERRITORIAL	Ciudad de Ibiza.
PLAZO EJECUCION	Hasta el fin de 1995.
IMPORTE	65.400.000 pesetas.
CONSIGNACION PRESUPUESTARIA	Sí existe, con cargo al programa 431A, concepto 752.03 del Presupuesto de Gastos del Estado para 1995.

CONVENIO V 448	Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares sobre actuaciones de vivienda y suelo. (Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999). (29-1-96).
AMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma de Baleares.
PLAZO EJECUCION	1996-1999
IMPORTE	8.879 millones de pesetas.
CONSIGNACION PRESUPUESTARIA	Sólo consta el compromiso del MOPTMA de acuerdo con el Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, de medidas de financiación de actuaciones protegibles para el período 1996-1999, en materia de vivienda y suelo, en el que no se contiene consignación presupuestaria concreta, sino una previsión genérica de que este Departamento financiará las actuaciones que se especifican con cargo a sus presupuestos.

CONVENIO PC 197	Convenio de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Gobierno de las Islas Baleares, para la gestión integral de la costa de las Islas Baleares. (7-7-95).
AMBITO TERRITORIAL	Comunidad Autónoma Islas Baleares
PLAZO EJECUCION	1995-1997
IMPORTE	No consta.
CONSIGNACION PRESUPUESTARIA	No consta.

184/003071

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Proyectos presentados por la Junta de Castilla y León para la provincia de Soria sobre los fondos de cohesión.

Respuesta:

En 1996 la Junta de Castilla y León presentó ante el Ministerio de Economía y Hacienda el proyecto «Planta de residuos sólidos urbanos de la provincia de Soria 7 II Fase», a través de un escrito de 28 de febrero de 1996 del Director General de Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León.

Dicho proyecto, al igual que otros proyectos de dicha Comunidad Autónoma y de otras, fue recibido en el Ministerio de Economía y Hacienda sin que existiera una convocatoria abierta de recepción de proyectos en las líneas de saneamiento y depuración ni de residuos, dado que en 1996 sólo se abrió la convocatoria a las Comunidades Autónomas para proyectos de reforestación, ya que en las líneas mencionadas se había agotado la cuota 96 con los proyectos presentados en 1995 con anualidad 96.

En consecuencia, los proyectos de esas líneas se recibieron en el Ministerio de Economía y Hacienda pero no se evaluaron ni se presentaron ante la Comisión.

De cara al futuro, una vez se abra la convocatoria 97, la Junta de Castilla y León podrá presentar, si lo considera oportuno, este proyecto ya presentado en 1996 y otros que considere prioritarios.

Efectuada la selección de proyectos entre las listas priorizadas enviadas por todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Economía y Hacienda presentará la cartera de proyectos de Comunidades Autónomas ante la Comisión de la Unión Europea para su posible financiación por el Fondo de Cohesión.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003072

Excmo. Sr.: Como continuación de nuestro escrito de fecha 12 de febrero de 1997, de contestación a la pregunta de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Inversiones en los municipios de la provincia de Soria en los últimos siete años a través de los planes provinciales.

Respuesta:

Se traslada la siguiente corrección de errores:

Donde dice «3. Para 1997, los créditos asignados al Programa de Cooperación Económica Local del Estado ascienden a la siguiente cantidad expresada en miles de pesetas: 20.497.791 (anexo I de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997) y experimentan una reducción del 20,7 por ciento en relación al aprobado definitivamente para 1996.»

Debe decir «3. Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y efectuada la distribución territorializada de los créditos consignados en el Programa 912B, "Cooperación Económica Local del Estado", a la provincia de Soria le han correspondido las cantidades siguientes:

PLANES	SUBVENCIÓN MAP
Plan Provincial de Obras y Servicios	74.190.000
Plan de Red Viaria Local	58.590.000
Programa Operativo Local	112.621.000
TOTAL	**245.401.000**

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003073

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Empresas de la provincia de Soria a que se refieren las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno tras su viaje a Barcelona el día 22 de noviembre de 1996.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno quiso decir con tal afirmación lo que, en términos literales, dijo. Es decir, el Gobierno, y no sólo su Presidente, considera que hay empresas cuya pertenencia al sector privado no tiene ninguna justificación.

Naturalmente, éste no es el cauce para exponer toda la política de privatizaciones del Gobierno. En general no tiene ninguna justificación la existencia de Empresas del Sector Público que produzcan bienes y/o servicios que puedan ser facilitados eficientemente por el sector privado. Los motivos que justifican esta opinión pueden encontrarse en la doctrina económica más moderna y en la experiencia de los países más avanzados. Se procederá a la paulatina privatización de todas las empresas que se encuentran en estas condiciones de acuerdo con los planes y plazos que el Gobierno anuncie oportunamente.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Destinatarios y beneficiarios del fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Respuesta:

1. La Ley 36/1995, de 11 de diciembre, sobre creación de un Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de dogas y otros delitos relacionados, establece en su artículo 2 los fines a los que se destinarán los recursos obrantes en el mismo, determinando en el artículo 3.1 los posibles beneficiarios y destinatarios de aquéllos y estableciendo, en el artículo 3.3, que, al menos un cincuenta por ciento de dichos recursos (excluidos los bienes asignados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o al Servicio de Vigilancia Aduanera, primero de forma provisional y luego definitivamente) se destinará a programas de prevención de toxicomanías, asistencia a drogodependientes e inserción social y laboral de los mismos.

2. Teniendo en cuenta lo anterior y el volumen de recursos líquidos existente en la actualidad, la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1996 acordó (si no existen dificultades de gestión que lo impidan) su distribución, teniendo en cuenta la naturaleza de los criterios aprobados por el Consejo de Ministros en la sesión del día 22 de noviembre, siendo destinatarios de los mismos las Comunidades Autónomas y los Entes Locales (116.000.000 de pesetas), en los términos que se establecerán mediante convenio suscrito al efecto, y las Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal actuantes en el campo de las drogodependencias que hayan desarrollado trabajos, cursos, seminarios, etcétera, sobre prevención, asistencia y reinserción en dicho campo (41.000.000 de pesetas).

3. No estando los criterios de distribución aprobados por el Consejo de Ministros vinculados al cumplimiento de

las finalidades previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 2 de la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, se estudia en la actualidad la ampliación, mediante un nuevo Acuerdo, de los criterios de distribución aprobados inicialmente, de forma que los recursos restantes obrantes en el Fondo puedan ser distribuidos también a otros posibles beneficiarios de acuerdo con dicha Ley.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003081

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Inversiones en los municipios de la provincia de Zamora, en los últimos siete años, a través de los planes provinciales.

Respuesta:

1. Durante los ejercicios económicos de 1990-1996 se han realizado o están en fase de ejecución inversiones en infraestructuras y equipamientos locales, a través de la Cooperación Económica Local del estado, por un importe de 8.712,30 millones de pesetas. La aprobación de las actuaciones concretas correspondió a la Diputación provincia de Zamora.

Las citadas inversiones se recogen en el anexo n.º 1 que se adjunta. En dicho anexo se especifican:

Resumen General por tipos de obras y régimen de financiación.

Resumen General por anualidades y régimen de financiación.

Resumen de Planes Provinciales de Obras y Servicios, por tipos de obras y régimen de financiación.

Resumen de los Planes de Acción Especial por tipos de obras y régimen de financiación.

Resumen del Programa Hispano-Portugués de Desarrollo Regional y régimen de financiación.

Resumen del Programa Hispano-Portugués de Desarrollo Regional y régimen de financiación.

Resumen de los Programas Operativos Comunitarios (POL), por tipos de obras y régimen de financiación.

Relación de obras por municipios, con indicación de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas y la inversión total.

2. En el anexo n.º 2 se detalla la evolución de las aportaciones del Estado a las inversiones locales a través del Programa de Cooperación Económica Local, por provincias y para cada uno de los años del período solicitado.

Se señala que los importes del anexo n.º 2 pueden diferir de los que figuran en los cuadros del anexo n.º 1. Ello obedece a que en el anexo 1 se incluyen las inversiones de los Planes según la realización que presentan a la fecha del informe, mientras que el anexo 2 recoge las inversiones programadas en los Planes aprobados por las respectivas Corporaciones Provinciales con la subvención asignada inicialmente a los mismos.

En tal sentido, se informa que los Planes en su desarrollo o ejecución son objeto de modificaciones que pueden afectar al número de proyectos que finalmente se ejecuten. Pueden resultar más obras como consecuencia de la utilización de los remanentes que se produzcan en la contratación de los Planes, o pueden resultar menos, como consecuencia de anulaciones y acumulación de actuaciones en un proyecto único.

Asimismo, la subvención puede ser inferior a la inicialmente asignada debido a que no se haya invertido la totalidad de la misma o, en determinados casos, que aún quede pendiente de ejecución algún proyecto.

3. Las actuaciones previstas para 1997 en la provincia de Zamora, a través del Programa de Cooperación Económica Local son las siguientes:

Línea de ayuda	Subvención MAP (millones de ptas.)	Inversión Total prevista (millones de ptas.)
Plan Provincial de Obras y Servicios	70,24	(1)
Comarca de Acción Especial Z. Fronteriza	125,13	250,26
Mejora de la Red Viaria Local	33,12	(1)
Programa Operativo Local	80,62	447,90

(1) Actualmente no se conoce la inversión total, debido a que la Diputación Provincial de Zamora no ha aprobado definitivamente los Planes Provinciales de obras y Servicios ni el Programa de Mejora de la Red Viaria Local. No obstante, hay que señalar que los porcentajes de subvención del MAP, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 665/90, oscilan, para Planes Provinciales entre el 25 y 35 por 100, y para la Red Viaria Local el 50 por 100.

Madrid, 11 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003082

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos presentados por la Junta de Castilla y León para la provincia de Zamora sobre los fondos de cohesión.

Respuesta:

En 1996 la Junta presentó ante el Ministerio de Economía y Hacienda los proyectos «EDAR de Zamora» por un importe de 1.740 millones de pesetas y «Sellado de vertidos incontrolados en Sayagua, Zamora» por un importe de 37 millones de pesetas.

Dichos proyectos, al igual que otros proyectos de dicha Comunidad Autónoma y de otras, fueron recibidos en el Ministerio de Economía y Hacienda sin que existiera una convocatoria abierta de recepción de proyectos en las líneas de saneamiento y depuración ni de residuos, dado que en 1996 sólo se abrió la convocatoria a las Comunidades Autónomas para proyectos de reforestación, ya que en las líneas mencionadas se había agotado la cuota 96 con los proyectos presentados en 1995 con anualidad 96.

En consecuencia, los proyectos de esas líneas se recibieron en el Ministerio de Economía y Hacienda pero no se evaluaron ni se presentaron ante la Comisión.

Una vez se abra la convocatoria 97, la Junta de Castilla y León podrá presentar, si lo considera oportuno, estos proyectos ya presentados en 1996 y otros que considere prioritarios.

Efectuada la selección de proyectos entre las listas priorizadas enviadas por todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Economía y Hacienda presentará la cartera de proyectos de Comunidades Autónomas ante la Comisión de la Unión Europea para su posible financiación por el Fondo de Cohesión.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003112

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Condiciones de la oferta adjudicataria para construir la desaladora del Canal de Alicante.

Respuesta:

1. Las empresas o Unión Temporal de Empresas (U. T. E.) que han presentado ofertas en relación con el convenio convocado al efecto para la realización del proyecto, construcción y explotación de la desaladora del canal de Alicante han sido las siguientes:

ABB SADESPA, S. A., CUBIERTAS Y MZOV, S. A., y OMS IBÉRICA, S. A., en U. T. E.

DEGREMONT, S. A., ENDESA DESARROLLO, S. A., GINÉS NAVARRO CNES, S. A., IBERDROLA ENERGÍA, S. A., INMA, S. A, y URBASER, S. A., en U. T. E.

CULLIGAN ESPAÑA, S. A., y DUMEZ CONSTRUCTORA PIRENAICA, S. A., en U. T. E.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES y CONTRATAS, S. A., FCC CONSTRUCCIÓN, S. A., y SERAGUA, S. A., en U. T. E.

ABENGOA, S. A., y PROYECTOS E INSTALACIONES DE DESALACIÓN, S. A. (PRIDESA), en U. T. E.

AQUAGEST, S. A., y SACYR, S. A., en U. T. E.

CADAGUA, S. A., ENTRECANALES Y TAVORA, S. A., INFILCO, S. A., y FERROVIAL, S. A., en U. T. E.

AGUAS DE VALENCIA, S. A., IDE CANARIAS, S. A., CNES LAIN, S. A., OBRAS Y CONTRATAS J. GUINOVAR, S. A., y OSM, S. A., en U. T. E.

En lo que respecta a los procedimientos técnicos propuestos en cada una de ellas, predominan claramente las que proponen la denominada «osmosis inversa», presentándose también algunos casos de «destilación».

2. El concurso establecía la posibilidad de presentar diversas soluciones alternativas que serán analizadas y revisadas con detenimiento. La totalidad de las propuestas basadas en el procedimiento de «osmosis inversa» tienen previsto el consumo de energía eléctrica, bien procedente de la red ordinaria, bien generada en la propia instalación, pues la aplicación de energías renovables no es en realidad factible debido a la magnitud de la potencia necesaria para el funcionamiento de la planta.

3. La salmuera resultante del proceso de desalación, por razones obvias de protección medioambiental, se incorporará al medio marino mediante el oportuno emisario, con el fin de eliminar cualquier tipo de afección.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003113

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Destino del agua producto de la actividad de la futura desaladora del Canal de Alicante.

Respuesta:

1. La producción de la planta se destinará a complementar las dotaciones actuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, entidad responsable del abastecimiento a un conjunto importante de municipios del sureste español como Murcia, Cartagena y Alicante, entre otros.

2. Los volúmenes de agua desalada producidos por la planta no se adscriben a ningún municipio específico, son gestionados en su totalidad por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, entidad que utiliza recursos de diversas naturaleza y origen.

3. El coste de agua desalada no podrá precisarse hasta la fecha establecida para la apertura de las ofertas económicas presentadas —prevista para el mes de marzo de 1997— por los licitadores al concurso convocado al efecto («BOE» 17-12-96).

4. Dado que el agua desalada constituirá en realidad una fracción reducida del volumen total de recursos aprovechados y distribuidos por la Mancomunidad, la repercusión del coste del agua así producida será moderada, en cualquier caso muy inferior a su coste global real.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003127

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Concesión de exenciones del Impuesto sobre Sociedades efectuadas por entidades sin fines lucrativos, en el marco del Régimen Tributario previsto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General.

Respuesta:

El artículo 48.2 de la Ley 30/1994, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en Actividades de Interés General, establece que los rendimientos obtenidos en el desarrollo de explotaciones económicas por entidades sin fines lucrativos resultarán gravados en el Impuesto sobre Sociedades, si bien el Ministerio de Economía y Hacienda podrá declarar la exención de dichos rendimientos cuando las explotaciones coincidan con el objeto o finalidad específica de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 765/1995, las solicitudes de exención se tramitan por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria.

Desde la entrada en vigor de los preceptos citados hasta el 30 de noviembre de 1996, se han presentado ante el mencionado Departamento 905 solicitudes, de las cuales 777 han sido resueltas, quedando 128 expedientes pendientes de resolución.

De los 777 expedientes terminados, 426 han sido archivados. La elevada cifra de acuerdos de archivo se ha debido fundamentalmente a que numerosas entidades sin fines lucrativos han solicitado la exención en el Impuesto sobre Sociedades de forma simultánea a su acreditación ante la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal a efectos del disfrute de los beneficios fiscales generales previstos en el Título II de la Ley 30/1994, aun cuando las mismas no desarrollaban explotaciones económicas, por lo que terminaron desistiendo de su petición, una vez que fueron informadas del verdadero objeto del procedimiento que habían iniciado.

De los 351 expedientes en los que ha recaído resolución administrativa sobre el fondo del asunto, en 246 casos se ha declarado la exención total o parcial de los rendimientos obtenidos en las explotaciones económicas a que se refería la solicitud y en 105 supuestos se han dictado resoluciones denegatorias. En este sentido, los expedientes de solicitud han sido resueltos caso por caso, por lo que no puede hablarse con rigor de actividades para las que se han concedido la exención y de otras para las que se ha denegado.

Los criterios que han motivado las resoluciones denegatorias han sido, lógicamente, los previstos en el artículo 48.2 de la Ley 30/1994 y en el artículo 3.3 del Real Decreto 765/1995. Es decir, los siguientes:

— Que la explotación no persiga los fines de interés general de la entidad.
— Que se genere competencia desleal.
— Que los destinatarios de los bienes o servicios producidos por la explotación no sean colectividades genéricas de personas.

Para ello, se ha analizado respecto de cada explotación económica para la que se ha solicitado la exención, el grado de coincidencia objetiva entre la actividad desarrollada y los fines no lucrativos de la entidad, sus características económicas, financieras, laborales y administrativas, los destinatarios de sus bienes y servicios, la política de precios de la explotación, sus fuentes de financiación y la relación de éstas con las fuentes de financiación de la entidad no lucrativa en su conjunto, qué tipo de trabajadores realizan la actividad, las características del sector económico en que se desarrolla la misma, la posible accesoriedad o complementariedad de la explotación respecto de otras actividades desarrolladas por la entidad, etc.

Asimismo, en ocasiones se ha solicitado informe a los órganos de Inspección Financiera y Tributaria para la mejor formación del criterio resolutorio.

Para concluir y, por lo que se refiere a la aplicación de la Ley 30/1994, cabe realizar los siguientes comentarios:

A 1 de diciembre de 1996, 2150 entidades sin fines lucrativos han sido acreditadas ante las Delegaciones de la Agencia Tributaria a efectos del disfrute de los beneficios fiscales generales contemplados en el Título II de la mencionada Ley.

Además, como antes se expuso, a la fecha mencionada, 246 entidades han sido autorizadas total o parcialmente para la aplicación de la exención del Impuesto sobre Sociedades prevista en el artículo 48.2 de la Ley 30/1994, en relación con los rendimientos obtenidos en el desarrollo de explotaciones económicas.

Estas cifras, que continuarán incrementándose, puesto que siguen tramitándose expedientes en uno y otro procedimiento, permiten aventurar que la Ley 30/1994 ha supuesto un importante impacto en la fiscalidad del sector de las entidades no lucrativas que persiguen fines de interés general.

Por otra parte, no cabe olvidar que la Ley 30/1994 pretendió, asimismo, dar nueva regulación a los incentivos fiscales a la participación privada en entidades de interés general, dinamizando las aportaciones efectuadas por personas físicas o jurídicas a dichas entidades y favoreciendo las actuaciones de patrocinio y mecenazgo.

En este sentido, puede adelantarse que en 1993 (por tanto, antes de la entrada en vigor de la Ley 30/1994), 399.463 contribuyentes del I. R. P. F. declaraban realizar donaciones de cantidades o bienes a entidades sin fines de lucro (un 3,12% del número total declarantes por dicho impuesto, con un importe total deducido de 1.893 millones de pesetas).

En 1994, es decir, una vez entrada en vigor la Ley 30/1994 (el 26 de noviembre), el número de contribuyentes que declararon realizar aportaciones de bienes o cantidades a las entidades sin fines de lucro aumentó hasta 537.550, representando un 3,94% del total declarantes del I. R. P. F., con un importe total deducido de 2.836 millones de pesetas.

En 1995, según datos estimados a partir de una muestra representativa, el número de contribuyentes que han declarado haber realizado aportaciones de bienes o cantidades a las entidades sin fines de lucro se ha incrementado hasta 620.372, lo que representa un 4,42% del total de declarantes del I. R. P. F., con un importe total deducido de 5.401 millones de pesetas (casi el doble que el año anterior), por lo que resulta innegable el impacto que la Ley 30/1994 está teniendo en el ámbito de actuación de las entidades no lucrativas y, en particular, en la incentivación de las aportaciones privadas a dichas entidades.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003128

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Homs i Ferrer, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para garantizar el pago del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos por las personas que han vendido sus propiedades en España.

Respuesta:

La actual normativa del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, contenida en los artículos 105 a 111 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sujeta al cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de la producción del hecho imponible de dicho impuesto, a quien, conforme a dicha normativa, tenga la condición de sujeto pasivo contribuyente del mismo, independientemente de que sea o no residente en el territorio nacional.

La citada normativa establece un único sistema de gestión del impuesto aplicable, indistintamente, a los sujetos pasivos residentes y a los no residentes.

En el momento actual no está proyectada la adopción de ninguna clase de medidas legales tendentes a modificar los aspectos de la gestión tributaria del impuesto, recogidos en el artículo 111 de la citada Ley 39/1988, respecto de los sujetos pasivos no residentes en España.

Sin perjuicio de lo anterior, no se excluye la posibilidad de que en el contexto de alguna futura reforma del régimen tributario local pudiera contemplarse, entre otros extremos, tal modificación.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación de la figura del colaborador en los medios de comunicación.

Respuesta:

Las características y circunstancias que usualmente concurren en la actividad de los colaboradores de medios de comunicación ponen de manifiesto que en la relación existente entre las partes no se dan los requisitos que el artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores exige para configurar la misma como laboral.

Así, circunstancias tales como: realización de artículos periodísticos u otra modalidad de colaboración sin percibir retribución fija mensual, sino que ésta depende del número y clase de las colaboraciones entregadas a la empresa; no estar sometidos ni a horario ni a jornada fijos y realizar las colaboraciones fuera de la sede de la empresa; suministro, en ocasiones, de la obra en régimen de libre iniciativa, así como realización de funciones análogas para diversos medios de comunicación, etc., determinan que la relación existente sea de tipo civil, concretamente, de arrendamiento de obra o servicios del artículo 1544 del Código Civil.

De hecho, esta figura, sobradamente conocida en España desde hace largo tiempo, se encontraba excluida del ámbito de aplicación de la antigua Ordenanza Laboral de Trabajo en Prensa, derogada el 31 de diciembre de 1995.

Por otra parte, es doctrina jurisprudencial en la materia que los meros colaboradores de los diversos medios de comunicación, tanto literarios como gráficos, no están incursos en el contrato de trabajo, aunque sea frecuente y concertada dicha colaboración; si el que la presta realiza su trabajo sin sujeción a la dirección de la empresa, ésta se reserva la aceptación de la colaboración y el colaborador no está integrado en la organización de la misma, tratándose en este caso de una relación civil.

Además, el Real Decreto 3882/1982, de 29 de diciembre, sobre acreditación de corresponsales de medios informativos extranjeros, contempla, a los exclusivos efectos de tal norma, la categoría de colaborador de prensa extranjera, junto a la de corresponsal.

Por todo ello, no resulta necesario adoptar medidas legislativas para llenar una laguna que no existe, ni la regulación debe verse modificada por el crecimiento al que se hace alusión en la pregunta, ya se trate de la existencia de un mayor número de colaboradores, ya de la aparición más frecuente de cada uno de ellos en los medios de comunicación.

En cuanto a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la materia, se trata de un ámbito de actuación cuya competencia directiva corresponde a la respectiva Comunidad Autónoma —excepto en Asturias, Ceuta y Melilla— a la que se traspasó la competencia administrativa en materia de relaciones laborales. Con todo, se tiene conocimiento de que en las actuaciones inspectoras habidas al efecto, la conclusión y propuesta del funcionario actuante ha tomado como fundamento las concretas circunstancias concurrentes en cada supuesto en relación con la legalidad aplicable y la jurisprudencia recaída en la materia.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003169

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la transposición a la normativa nacional de la Directiva Comunitaria que rebaja la dosis radiactiva máxima que pueden recibir los trabajadores de instalaciones radiactivas y nucleares y la población en general.

Respuesta:

El artículo 55 de la Directiva 96/29/EURATOM de 13-5-96, por la que se establecen las «Normas Básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes», establece que los Estados Miembros pondrán en vigor las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la misma antes del 13-5-2000

Con este objetivo, el Ministerio de Industria y Energía ya ha iniciado los trámites para la constitución de un grupo de trabajo en el que estén representados los ministerios afectados y el Consejo de Seguridad Nuclear y, por tanto, está previsto que en breve se inicien los trabajos correspondientes a la transposición de la citada Directiva.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003173

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Coste de la estructura orgánica de la Dirección de la Empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados, debiendo hacerse las siguientes observaciones:

— El coste solicitado se refiere a los puestos de estructura realmente dotados a 31 de diciembre de 1996.

— Las distribuciones se exponen en términos anuales bajo la cabecera «TOTAL ANUAL», e incluyen todos los elementos retributivos (básicos, complementos de cantidad y calidad de trabajo y personales reconocidos al titular del puesto).

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003174

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Horas extraordinarias realizadas en la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) entre el 1-9-95 y el 31-8-96.

Respuesta:

La cantidad total de horas extraordinarias realizadas en la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) es de 4.336,61 horas.

La cantidad de horas estructurales es de 145.492,05 horas.

Como contestación a la tercera cuestión, se adjunta el anexo I con la información solicitada.

Se entiende por Dirección General los Servicios Centrales de Aena y por Personal de la Dirección de Aeropuerto, el adscrito a los Centros con tal denominación.

Se adjunta el anexo II con la información relativa a la cuarta cuestión.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003197

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Coste del nuevo modelo de financiación autonómica.

Respuesta:

El «Modelo para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997-2001», aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, cumple el principio de neutralidad financiera en el año base de 1996 y, por tanto, el tránsito entre los dos sistemas, el actual y el nuevo, se produce de forma que la financiación total que se asigna a cada Comunidad Autónoma, en valores del citado año base, es una cantidad igual a la que se percibía por el sistema del quinquenio 1992-1996 por la suma de los siguientes mecanismos: recaudación normativa por tributos cedidos, tasas afectas a los servicios traspasados y participación en los ingresos generales del Estado. Por tanto, en dicho año base no se produce ningún coste para la Administración del Estado en la aplicación del citado «Modelo» de financiación a las Comunidades Autónomas.

Respecto a cifras concretas del coste de su aplicación en cada año del quinquenio, solamente podrá cuantificarse cuando haya transcurrido cada período anual. No obstante y como referencia, puede decirse que la aplicación al pasado de un supuesto análogo no ofrece diferencias significativas sobre el Método del quinquenio 1992-1996.

Por otra parte, en la Sección 32 «Entes Territoriales» de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobados por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, figura dotado un crédito presupuestario en el Servicio 18 —D. G. de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Varias—, Programa 911B —Transferencias a CC. AA. por participación en ingresos del Estado—, Concepto 451 —Para cobertura en 1997 de la financiación provisional de las Comunidades Autónomas—, por importe de 2.363.626.200 miles de pesetas, que por aplicación de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la mencionada Ley 12/1996 se distribuirá y aplicará, entre las Comunidades Autónomas, por norma con rango de Ley, de conformidad con los Acuerdos adoptados por las respectivas Comisiones Mixtas respecto al sistema de financiación que sea de aplicación en 1977.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003199

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Contratación de profesores por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación y Cultura no contrata profesores interinos. La cobertura de las necesidades docentes que no pueden ser atendidas por los funcionarios de carrera de los cuerpos respectivos se realiza mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por lo que dichos nombramientos se efectúan en aquellos supuestos y con los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de provisión de puestos en régimen de interinidad.

2. El Ministerio de Educación y Cultura procederá a convocar procedimientos selectivos de ingreso en los cuerpos docentes dentro del marco establecido al respecto por la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, y teniendo en cuenta que no se hacen coincidir las convocatorias de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a determinados cuerpos do-

centes con la convocatoria de procedimientos selectivos para la adquisición de la condición de catedrático (próxima a convocarse) a fin de no disminuir las posibilidades de promoción del colectivo docente.

3. Las Escuelas Oficiales de Idiomas ayudan al aprendizaje de todas las lenguas españolas, en los lugares en que la enseñanza de estas lenguas ha sido solicitado. El Ministerio de Educación y Cultura tiene en cuenta la recomendación del Consejo Escolar del Estado para el estudio de futuras solicitudes de estas lenguas por parte de las Escuelas interesadas.

4. Numerosos idiomas de la Unión Europea —inglés, francés, alemán, italiano, portugués, danés, griego y neerlandés, además del español— ya se imparten, de manera oficial, en una u otra de las Escuelas Oficiales de Idiomas del territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura.

5. Desde su implantación y hasta el presente curso académico, han seguido o siguen en la actualidad las enseñanzas oficiales de idiomas en la modalidad a distancia, en sus distintos cursos, con un total de 242.213 alumnos y alumnas.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003201

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Valladolid para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1966.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Valladolid no elevó ninguna propuesta de creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en Valladolid durante el año 1996.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003202

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Soria para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1966.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Soria elevó la propuesta de creación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Ólvega durante el año 1996, Sección que fue creada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003203

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Segovia para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Segovia no formuló propuesta de creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria durante el año 1996.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003205

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Palencia para la

creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Palencia formuló la propuesta de creación de las secciones de Educación Secundaria Obligatoria de Cervera de Pisuerga, Herrera de Pisuerga, Paredes de Nava y Villamuriel de Cerrato durante el año 1996; Secciones que fueron creadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003206

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en León para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en León formuló la propuesta de creación de las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria de Mansilla de las Mulas, La Pola de Gordón, Puente Domingo Flórez, Tremor de Arriba y Boñar durante el año 1996; Secciones que fueron creadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003207

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Ávila para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Ávila formuló la propuesta de creación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Sotillo de la Adrada durante el año 1996; Sección que fue creada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003208

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Burgos para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996.

Respuesta:

La Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Burgos formuló la propuesta de creación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria de Espinosa de los Monteros durante el año 1996; Sección que fue creada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003209

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Negativa a la creación de una Sección de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la localidad de Miranda del Castañar/La Alberca (Salamanca).

Respuesta:

En estos momentos se encuentra en fase de elaboración el estudio de las necesidades de escolarización y de su adecuación a las infraestructuras existentes.

Es intención del Ministerio de Educación y Cultura aproximar geográficamente la oferta educativa a la demanda en el tramo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que, en el caso al que se refiere S. S., se analizará la situación de los centros existentes más próximos, así como la evolución de la población escolar de la zona, con objeto de adoptar la decisión que suponga una mejor atención a los ciudadanos.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003212

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Futuro del sector de tubos.

Respuesta:

La Alianza Estratégica del sector de tubos de acero sin soldadura no prevé la fusión de las tres empresas. El Acuerdo prevé la integración de Productos Tubulares en Tubos Reunidos.

Tanto la Agencia Industrial del Estado (AIE), como el Gobierno Vasco, han realizado todos los esfuerzos necesarios para que se cumplieran los plazos para la integración de Productos Tubulares en Tubos Reunidos. No obstante, por las reticencias planteadas por Tubos Reunidos, esta integración, prevista para octubre de 1996, aún no se ha producido.

La AIE ha cumplido todos los compromisos relativos a Productos Tubulares incluidos en el Acuerdo sectorial, habiéndose adoptado todas las medidas industriales, laborales y financieras necesarias para satisfacer las condiciones previstas.

— Se han cerrado las instalaciones previstas: fundición (abril 1995).

— La plantilla se ha reducido (con salida de, aproximadamente, 300 trabajadores a través de un proceso de prejubilaciones) y se ha reorganizado, aplicando criterios de polivalencia, movilidad e integración funcional.

— Se ha saneado financieramente la empresa y se han realizado las inversiones necesarias para la consecución de nuevos productos, fundamentalmente en la especialidad de inoxidable y en la automatización del proceso productivo de botellas.

— La empresa ha conseguido la especialización perseguida, tanto en tubos como en botellas.

El Estado ha realizado un importante esfuerzo económico en Productos Tubulares. Las aportaciones realizadas por la AIE a Productos Tubulares para el saneamiento financiero y la modernización de la empresa han ascendido, entre los años 1994 y 1996 a, aproximadamente, 22.000 millones de pesetas (MPta.), cantidad que cubre las aportaciones previstas en el Acuerdo.

Además, el Gobierno Vasco aportó ayudas económicas destinadas a sufragar los costes de la reestructuración laboral que deberán acometer las empresas.

La valoración de las consecuencias que sobre la efectividad de las ayudas públicas concedidas por otras Administraciones que puedan tener eventuales incidencias en el cumplimiento de condiciones corresponde a dichas Administraciones. En cuanto a Productos Tubulares, obviamente toda devolución de ayudas concedidas tendría efectos negativos.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003216

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía aportada por España y la Unión Europea (UE) entre al año 1994 y el primer semestre de 1996 para ayudar a la exportación industrial de bienes de equipo.

Respuesta:

Las ayudas que se han destinado al conjunto de la industria de Bienes de Equipo por todos los programas e instrumentos de promoción comercial del Instituto Español de Comercio Exterior —ICEX— (planes sectoriales, ferias de pabellón oficial, Expotecnias, ayudas individuales de empresas, etc.), son las siguientes.

Año	Millones de pesetas
1994	2.854
1995	3.323
1996 (los nueve primeros meses)	2.089

Las ayudas a las empresas del sector público no significan, en ningún caso, más del 10% de las ayudas globales a la industria de Bienes de Equipo.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003224

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para llevar a cabo el proyecto de red de transporte europeo ferroviario de alta velocidad Madrid-Vitoria-Dax.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo en estos momentos actuaciones en la totalidad de los tramos que componen el Tren de Alta Velocidad Sur, Madrid-Vitoria-Dax.

De acuerdo con la legislación vigente y como paso previo a la redacción de los proyectos constructivos y ejecución de las obras, se están redactando los Estudios Informativos de los tramos Madrid-Valladolid, Burgos-Vitoria y de la nueva red ferroviaria en el País Vasco.

Asimismo, se encuentra en licitación desde diciembre de 1996 el Estudio Informativo del tramo Valladolid-Burgos, cuya redacción se iniciará en breve plazo.

Una vez finalizados estos Estudios, serán sometidos a Información Pública a los efectos previstos en la Ley de Ordenación de los Transportes terrestres y en el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental, y una vez aprobados se podrá proceder a la redacción de los correspondientes Proyectos Constructivos.

Dado que la Información Pública es determinante para la redacción de los Proyectos Constructivos, y consecuentemente para el inicio de las obras, no es posible en esos momentos fijar un calendario para la ejecución de las obras, ya que dependerá de los plazos que finalmente resulten de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003229

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU-IC).

Asunto: Estimación económica para efectuar las transferencias de competencias a la Comunidad de Madrid en materia del período obligatorio (ciclo no universitario).

Respuesta:

En la actualidad se están elaborando todos los cálculos de valoración del coste efectivo de las transferencias según las normas contenidas en el Acuerdo 1/1995, de 15 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de modificación del Método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas.

Dichos cálculos se están realizando no sólo por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, sino también referidos al resto de las Comunidades Autónomas a las que procede efectuar los traspasos de funciones y servicios en materia de educación no universitaria. Sin embargo, será necesaria la discusión en el seno de la Ponencia Técnica general de los criterios de valoración para la fijación definitiva de dichos cálculos.

El año tomado como base para la valoración es el de 1997 y, consecuentemente, los créditos aprobados para este ejercicio.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003242

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución de una depuradora en la comarca de la Ribera (Valencia).

Respuesta:

La partida del Ministerio de Medio Ambiente «Saneamiento y depuración del área de la Albufera» ha sido dotada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio en curso, con 217 millones de pesetas, cantidad que será finalmente destinada a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales —EDAR— de Albufera, Algemesí y Sueca.

Asimismo, se encuentra en redacción el pliego de bases para la licitación de la EDAR de Alcira-Carcaixent, cuyo presupuesto de ejecución, estimado en unos 2.000 millones de pesetas, no tiene reflejo en los Presupuestos de 1997.

Al no existir dotación presupuestaria suficiente para atender este tipo de actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando fórmulas de financiación extrapresupuestarias, de conformidad con el artículo 173 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003244

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Reducción de los puestos de trabajo de la plantilla de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL).

Respuesta:

INESPAL LAMINACIÓN, S. A., empresa a la que pertenece la factoría de Alicante, ha venido experimentando fuertes pérdidas desde 1993. Para 1996 se estima que, antes de impuestos, se acerquen a los 8.000 millones de pesetas. Por otra parte, la empresa se mueve en un entorno europeo de intensa competencia.

La Dirección de la empresa está estudiando distintas formas de disminuir estas fuertes pérdidas, si bien las definitivas que se adopten deberán ser coherentes con el resultado de las negociaciones que se vienen desarrollando con posibles nuevos accionistas de INESPAL.

En cuanto a la situación de las negociaciones para la venta de INESPAL, están pendientes, básicamente, de disponer de unas condiciones para el suministro de energía que sean acordes con las necesidades de la industria del aluminio.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003258

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Motivos por los que no se crea un juzgado en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

El municipio de Benalmádena se encuentra integrado en el partido judicial número 12 de Málaga, cuya sede fue establecida en Torremolinos mediante Ley 1/1993, de 19 de enero, de modificaciones de la Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Junta de Andalucía.

Su señoría parece referirse a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, puesto que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el citado municipio al no ser cabecera de partido judicial, cuenta con Juzgado de Paz.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Benalmádena implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse por Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, apartados 1 y 5 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo el momento indicado para valorar la necesidad y oportunidad de dicha creación la futura revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial; revisión que no se acometerá de inmediato debido a las reformas procesales pendientes.

Por último, es preciso añadir que dicha creación daría lugar a un partido judicial de 25.756 habitantes con una superficie de 25,6 Km^2, ambos parámetros sensiblemente inferiores al modelo general del partido fijado por la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial (50.000 habitantes y 700/1.000 Km^2).

Si a eso se añade que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el informe emitido en marzo de 1995 con ocasión de la elaboración de los estudios preliminares para la revisión de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, no hace mención alguna sobre el tema, y que el Consejo General del Poder Judicial no lo incluye en sus sucesivas Relaciones circunstanciadas de necesidades de la Administración de Justicia, no parece que existan argumentos suficientes que justifiquen la creación de un nuevo partido judicial en la provincia de Málaga.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003261

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones correspondientes al Plan Intermodal de la ciudad de Málaga y su entorno.

Respuesta:

En la actualidad está en proceso de desarrollo la 1.ª fase del PIT, que tiene por objeto la definición de la red de infraestructuras y servicios. Está previsto una 2.ª fase, aún no iniciada, que debe abordar los aspectos relativos a la gestión y financiación del sistema de transportes del área de Málaga.

Dentro de los trabajos desarrollados hasta el momento, cabe destacar que el 15 de febrero de 1996 fue presentado a la Comisión de Coordinación un primer esquema directo de red de infraestructuras. La Comisión de Coordinación acordó que se prosiguieran los trabajos sobre la base de este esquema director.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003262

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la construcción de la nueva depuradora de Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

La partida del Ministerio de Medio Ambiente «Saneamiento de la Costa del Sol» ha sido dotada en los Presupuestos para el ejercicio 1997 con 794 millones de pesetas, cantidad que será finalmente destinada a las obras ya iniciadas.

Al no existir dotación presupuestaria suficiente para abordar este tipo de actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando fórmulas de financiación extrapresupuestarias de conformidad con el artículo 173 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003267

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Obras a realizar en el río Guadalhorce.

Respuesta:

El Gobierno, con el objeto de evitar los problemas generados por las inundaciones del río Guadalhorce, ha afrontado este asunto dando tratamiento de urgencia a este encauzamiento en el Consejo de Ministros del pasado 30 de octubre de 1996.

El Gobierno se ha atenido a los datos objetivos que, avalados por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas —CEDEX—, han proporcionado los máximos expertos en este campo de la ingeniería y teniendo en cuenta las consecuencias de las dos riadas sufridas en los últimos ocho años.

No hay reticencia alguna en esta materia por parte del Gobierno, al contrario, éste es partícipe y solidario con la decisión que finalmente se adoptó el pasado mes de octubre.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003269

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del Archivo Provincial de Málaga.

Respuesta:

La construcción del Archivo Histórico Provincial de Málaga está prevista en los años 1997 y 1998.

La Empresa adjudicataria de las obras es Fomento de Construcciones y Contratas.

El Ministerio de Educación y Cultura ha adoptado las medidas cautelares de la parte objeto de la obra, por cuanto la empresa tiene que garantizar la seguridad en la realización de la misma.

No se ha firmado Convenio alguno ni se conoce por parte de la Consejería de Cultura la previsión de ubicación de la Delegación.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003273

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Plan de ordenación de recursos naturales de Monegros.

Respuesta:

No se ha adjudicado aún el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Monegros porque el plazo de Presentación de Ofertas terminó el día 5 del presente mes y la apertura de las mismas no han tenido lugar todavía.

La superficie delimitada es de unas 240.000 Has. y afecta a los términos municipales de Alforge, Alforque, Bujaraloz, Caspe, Farlate, Gelsa, La Almolda, Mequinenza, Monegrillo, Pina de Ebro, Sástago y Velilla de Ebro, en la provincia de Zaragoza, y Ballobar, Candasnos, Fraga, Ontineña, Peñalba, Sena, Torrente de Cinca, Valfarta, Velilla de Cinca y Villanueva de Sigena en la provincia de Huesca.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003274

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Profesores de catalán existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

1. De acuerdo con la información facilitada por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en las provincias aragonesas, el número de profesores de catalán es el siguiente:

Huesca: 14 y 2 profesores de secundaria.
Centros que atienden:

— C. R. A. ALBEDA.
— C. R. A. ALTORRICÓN.
— C. R. A. BENABARRE.
— C. P. S. JOSÉ DE CALASANZ.
— C. P. MIGUEL SERVET.
— I. E. S. RAMÓN J. SENDER.
— I. E. S. BAJO CINCA.
— SANTA ANA.
— C. P. DE LA MELUSA.
— C. P. DE ZAIDÍN.
— C. P. DE TAMARITE DE LITERA.
— I. E. S. DE TAMARITE DE LITERA.
— C. R. A. TORRENTE.
— C. P. DE LITERA DE FRAGA.

Teruel: 2 maestros y un profesor de secundaria a tiempo parcial.
Centros que atienden:

— C. P. DE ARENS DE LLEDÓ.
— C. P. DE LLEDÓ.
— C. R. A. DE CRETAS.
— C. R. A. DE CALACEITE. Localidades de CALACEITE, MAZALEÓN y VALDETORMO.

Zaragoza: 4 maestros.
Centros que atienden:

— Colegios de MEQUINENZA, FAYÓN, MAELLE.
— C. R. A. DE FABARA (FABARA y NONASPE).

2. Las plantillas de los colegios de educación primaria no contemplan los puestos de profesores de catalán, debido a la singularidad del programa de enseñanza de esta lengua.

Para el próximo curso 1997-98 está prevista la continuidad en cuanto a la forma actual de dotación, en función de la demanda de la comunidad escolar de dichas localidades.

3. El hecho de que el profesorado destinado a la impartición de catalán no figure en la plantilla orgánica de un centro docente nada tiene que ver con la transferencia. Dicho profesorado está incluido dentro de los cupos atribuidos y gestionados por las respectivas Direcciones Provinciales aragonesas, por lo que su transferencia no parece problemática al día de hoy.

La Comunidad Autónoma, a través de la correspondiente Consejería de Educación, se subroga a todos los efectos en la posición que en el territorio de la Comunidad mantiene hasta el momento el Ministerio de Educación y Cultura. Dicho de otro modo, la transferencia debería incluir también a este profesorado y, en consecuencia, no existirá ninguna disminución en el gasto existente.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003275

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Extensión a la enseñanza de la fabla aragonesa del Convenio existente sobre la enseñanza del catalán.

Respuesta:

No existe en este momento normativa alguna que regule la actuación del Ministerio de Educación y Cultura en

materia de impartición de la enseñanza de la fabla aragonesa. No existe pues Convenio ni se ha extendido el vigente, regulador de la impartición de la lengua catalana, en la franja oriental de Aragón.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003283

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas dirigidas a los jóvenes para reducir el problema del alcoholismo.

Respuesta:

1. La Addenda para 1997 al Convenio entre los Ministerios de Educación y Cultura y Sanidad e Interior, para desarrollar la Educación para la Salud, incluye la prevención del abuso del alcohol en la prevención común de drogodependencias.

— Está previsto el desarrollo de un programa experimental de prevención comunitaria de drogodependencias en zonas de actuación preferente, coordinado con el Plan Nacional sobre Drogas.

— Se asignarán siete u ochas zonas, cuyas características socio-culturales presenten una mayor probabilidad de alta incidencia de futuro consumo de drogas y de abuso de alcohol. Estas zonas se ubican en todo el territorio de competencia del Ministerio de Educación y Cultura y, eventualmente, en alguna Comunidad Autónoma con competencias educativas transferidas.

— Por cada zona designada «de actuación preferente» se formará una estructura de coordinación permanente, que diseñará, aplicará y evaluará un programa de actuación de prevención comunitaria para esa zona. Este programa, que obedece a un marco conceptual de prevención común se adaptará sin embargo a las características específicas de cada zona (éste es uno de los cometidos de la estructura de coordinación de la zona).

— El programa se articula alrededor de los centros escolares de la zona, interesando a alumnos, profesores y padres, pero en su ejecución y control interviene toda la comunidad: asociaciones, ONGs, confesiones religiosas y terminales institucionales (centros de asistencia primaria, centros culturales, asistentes sociales, centros de profesores, etc.).

— Las experiencias recogidas por las estructuras de coordinación son sintetizadas, para enriquecer una praxis de actuación preventiva comunitaria que se iría extendiendo a un mayor número de zonas de actuación en sucesivos años.

— Además de dirigirse a todo tipo de «dependencias» y por lo tanto a la dependencia del alcohol, la necesidad de adaptarse a las características específicas de cada zona enfatizará de manera variable la prevención del abuso del alcohol en los jóvenes, a tenor de lo requerido a este respecto en cada zona.

2. Igualmente, el Ministerio de Educación y Cultura renovará para 1997 el Convenio del Programa de Prevención de Drogodependencias con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Este Programa, cuyo acervo estratégico, organizativo y material se ha ido perfeccionando y enriqueciendo a lo largo de más de seis años, contempla entre sus contenidos la prevención del consumo abusivo del alcohol. El Programa desarrolla cursos y materiales para padres, profesores y alumnos.

3. El Ministerio de Educación y Cultura renovará también su Convenio de colaboración con la Fundación Ayuda contra la Drogadicción.

4. Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura, suscribirán convenios con ayuntamientos, diputaciones y asociaciones para desarrollar programas de prevención de dependencias, incluido el abuso del alcohol en jóvenes. Muy probablemente la incidencia, al parecer creciente, del abuso del alcohol entre los jóvenes hará que esos programas contemplen, también de manera creciente, su prevención. Las Direcciones Provinciales, a través de sus Unidades correspondientes, están facultadas para suscribir dichos convenios, atendiendo así más eficazmente a las necesidades de cada provincia.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003287

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Cambio de categoría de la aduana de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria va a abordar durante 1997 una profunda reorganización de los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, que permita alcanzar un doble objetivo: primero, adecuar su distribución territorial a las necesidades de la formación del Mercado Único con la Unión Europea, que a pesar de haber entrado en vigor en 1993 no se había completado hasta el

momento, y segundo, asegurar una atención a los importadores y exportadores acorde con las necesidades de competencia aduanera existentes en el nuevo Mercado Único.

En este sentido, la Aduana de La Línea va a afrontar una reestructuración que permite distribuir los efectivos aduaneros desde una perspectiva regional con la que se pueda garantizar lo siguiente:

a) El mantenimiento de la capacidad de servicio de dicha Aduana y del número de funcionarios, en términos globales en la misma, suficientemente cualificados para desempeñar las tareas que sean necesarias, así como los medios materiales idóneos para ello.

b) Reacondicionamiento de las instalaciones para una mejor atención a viajeros y operadores comerciales.

c) Atención especializada derivada de la naturaleza de las operaciones y de la especificidad de los operadores que utilizan dichos servicios aduaneros.

En cuanto al cambio de categoría de la Aduana de La Línea no se ha producido ningún tipo de cambio, ni se ha modificado el grado de habilitación de la citada Aduana. Por tanto, la operatividad de ésta no sufrirá por esta causa variación.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003330

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Repercusión de la supresión de la sección de hoja fina en la factoría de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), de Alicante sobre la plantilla de trabajadores.

Respuesta:

INESPAL LAMINACIÓN, S. A., empresa a la que pertenece la factoría de Alicante, ha venido experimentando fuertes pérdidas desde 1993. Para 1996 se estima que, antes de impuestos, se acerquen a los 8.000 MPtas. Por otra parte, la empresa se mueve en un entorno europeo de intensa competencia.

La Dirección de la empresa está estudiando distintas formas de disminuir estar fuertes pérdidas, si bien las medidas definitivas que se adopten deberán ser coherentes con el resultado de las negociaciones que se vienen desarrollando con posibles nuevos accionistas de INESPAL.

En cuanto a la situación de las negociaciones para la venta de INESPAL, están pendientes, básicamente, de disponer de unas condiciones para el suministro de energía que sean acordes con las necesidades de la industria del aluminio.

El objetivo principal de la operación de privatización de INESPAL es el de su integración global en la estrategia de un socio industrial. Esta naturaleza del socio impide que pueda prevalecer en la operación cualquier otro objetivo por encima del señalado.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003332

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Razones por las que no se han iniciado las obras de encauzamiento de los arroyos Indiana, Cristo y Sorravides junto con el de los ríos Saja y Besaya en Cantabria.

Respuesta:

Por problemas presupuestarios y hasta el 20 de diciembre de 1996 no se pudo dictar Resolución por parte de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, adjudicando definitivamente el contrato de las obras correspondientes al «Encauzamiento de los ríos Saja/Besaya y varios afluentes, en el término municipal de Torrelavega (Cantabria)», resultando la Unión Temporal de Empresas —UTE— constituida por DUMEZ COPISA, S. A., y RODIO Cimentaciones Especiales, S. A., la elegida para ejecutar estas obras por importe de 2.534.650.000 pesetas.

Esta actuación, cuyo plazo de ejecución es de 36 meses, será financiada por el Estado.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003334

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Construcción de un Colegio de Enseñanza Primaria en la zona denominada «La Reyerta», de Santander.

Respuesta:

El proyecto de referencia se incluye en las previsiones a medio plazo (1997-2000) de construcciones escolares.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003337

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Criterios de dotación de plantillas que se están siguiendo en los colegios rurales de Cáceres.

Respuesta:

Las plantillas de los Colegios Rurales Agrupados se dotan a tenor de lo que señala el artículo 16 de la Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

También hay que tener en cuenta lo que señala la Disposición Adicional Decimotercera de la misma Ley 1/1990, en su párrafo segundo, en el que se indica que las Administraciones Educativas garantizarán, en aquellos centros que por su número de unidades no puedan disponer de los especialistas a que se refiere el artículo 16, los apoyos necesarios para asegurar la calidad de las correspondientes enseñanzas.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003340

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Expedición de títulos o diplomas universitarios por centros y academias privadas.

Respuesta:

La inspección de centros, independientemente de la que puedan ejercer los poderes públicos del país conforme a cuyo sistema educativo se impartan en España enseñanzas de nivel Universitario, corresponde a las Comunidades Autónomas y, a las mismas, les compete el ejercicio de las acciones legales oportunas contra las entidades titulares de los centros que no cuenten con el debido reconocimiento o autorización.

Estas acciones, sin perjuicio de las que las Comunidades Autónomas puedan considerar oportunas en el ámbito de su autonomía, vienen recogidas esencialmente en el Capítulo III del informe emitido en mayo de 1995 por la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, que fue asumido por el Consejo de Universidades (tanto por la Comisión Académica, como por la Comisión de Coordinación y Planificación, en esta última, están representadas las Comunidades Autónomas), en sendas sesiones de 15 de junio de 1995, que se adjunta en anexo.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003346

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Rodríguez, Jesús José (G. Mx).

Asunto: Cobertura de la plaza de Jefe de la Demarcación de Costas de Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

La convocatoria para cubrir el destino de referencia se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 290, de 2 de diciembre de 1996.

En la actualidad se está pendiente de recibir todas las solicitudes presentadas, analizarlas y elegir al candidato que se estime más idóneo.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003347

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Rodríguez, Jesús José (G. CC).

Asunto: Medidas para la difusión del ajedrez en la red educacional del Estado.

Respuesta:

El estudio teórico-práctico del ajedrez ha sido introducido en numerosos centros de la red educativa para alumnos de 3.º y 4.º de Educación Secundaria. Se autoriza su impartición en atención a las recomendaciones psicopedagógicas que tradicionalmente y hasta hoy han venido considerando la introducción del ajedrez en la práctica escolar como un factor del desarrollo de las competencias intelectuales y de equilibrio de la personalidad.

Se atiende también así a la recomendación del Senado de 1994.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003352

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Gastos de funcionamiento en los centros de educación de la provincia de Soria.

Respuesta:

La orden Ministerial de autonomía de gestión de los Centros docentes públicos no universitarios de 9 de marzo de 1990, dictada en desarrollo de la Ley 12/1987, de 2 de julio, y de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, establece con toda precisión los cauces para la gestión de los recursos destinados a gastos de funcionamiento de los Centros.

Entre las medidas de control que se fijan en la citada Orden Ministerial, se establece que los Centros formularán semestralmente su cuenta de gestión, que ha de recoger las operaciones de ingresos y gastos producidos en cada período. Estas cuentas se analizan en las Direcciones Provinciales y en los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Cultura y, de resultar necesario, se asesora a sus órganos de dirección, atendiendo las posibles consultas que puedan plantearse sobre el destino de los fondos y sus obligaciones concretas.

Sin perjuicio de lo anterior, tanto la Intervención General de la Administración del Estado como la Inspección General de Servicios del Departamento realizan controles financieros periódicos en los Centros de la red administrada por el Ministerio de Educación y Cultura, no habiéndose detectado problemas en la gestión económica de los Centros de la provincia de Soria.

Los créditos destinados a la Provincia de Soria en los programas de gasto 422A-Educación Infantil y Primera y 422C-Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, en los cursos 94/95, 95/96 y 96/97, son los siguientes:

Programa	Curso 94/95	Curso 95/96	Curso 96/97
422A	39.960.156	35.221.091	31.346.216
422C	128.857.018	133.703.077	132.851.545

La distribución de estos recursos entre los distintos centros es realizada por la Dirección Provincial, atendiendo a las características específicas de los mismos. Los módulos medios para cada uno de los niveles de enseñanza son los siguientes:

760.000 ptas./unidad de Infantil y Primaria.
575.000 ptas./grupo de Secundaria.
3.800 ptas./alumno oficial de Escuela de Idiomas.

La minoración de recursos del programa 422A deriva de la supresión de unidades como consecuencia de la caída de alumnado de este nivel de enseñanzas.

En programas de Infantil y Primaria y Secundaria se atienden obligaciones derivadas de la escolarización en régimen de internado, hecho este que introduce un factor de variabilidad en la distribución de los recursos, en función de los diferentes sistemas de gestión, así como de las variaciones en el número de internos a lo largo del curso.

Respecto a las cuestiones 3.ª y 4.ª, el criterio del Ministerio de Educación y Cultura es rentabilizar al máximo los recursos disponibles, aumentando de este modo la eficiencia del gasto. El incremento de los recursos no garantiza por sí mismo un aumento correspondiente de la calidad educativa. La naturaleza de los procesos que conectan recursos y resultados constituye, sin embargo, el auténtico factor crítico.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003353

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Plazos en que se están cubriendo las sustituciones de profesores en la enseñanza.

Respuesta:

1 y 2. Se acompaña en los anexos I, II y III los datos solicitados relativos a las bajas, centro a centro, el tiempo transcurrido para la cobertura de las mismas y la causa de las bajas, así como las asignaturas concretas en que se han producido éstas.

Para la cobertura de las plazas se sigue siempre el mismo procedimiento:

— El Centro comunica la baja a la Dirección Provincial.

— El Servicio de Inspección Técnica de Educación se pone en contacto con la Dirección del centro para evaluar la necesidad y urgencia de su cobertura. Es conveniente señalar que hay veces en que los Equipos Directivos de los Centros solicitan la cobertura urgente de alguna baja, pero también se dan casos en que dichos equipos directivos ven más conveniente que no se sustituyan determinadas bajas y atender su cobertura con los efectivos del propio Centro.

— Evaluada su necesidad y urgencia se procede en el plazo más corto posible, de acuerdo con las disponibilidades de cupo, a la sustitución de las bajas.

Los días de demora en cubrir las bajas son días naturales por lo que los días de incidencia académica son menores.

3. Se adjunta en el anexo IV la correspondiente información referida al mes de enero de cada año con las siguientes observaciones:

— El número de profesores interinos de una Dirección Provincial varía de forma constante (piénsese en la incidencia de las sustituciones por enfermedad o por maternidad), razón por la que es preciso contabilizarlas a una fecha determinada.

— El número de profesores interinos existentes a lo largo de un curso escolar es un dato irrelevante para conocer el total de profesores de una provincia, dado que es consecuencia siempre del número total de funcionarios de carrera existentes en la provincia. Aunque el número total de plazas asignado a la provincia fuera constante, o incluso superior, si los profesores de carrera aumentan (por incidencia del concurso de traslados o por la oferta de empleo público) el número de profesores interinos disminuye. Se señala que los profesores interinos (Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 1964, artículo 104.1 y 2), ocupan las plazas hasta tanto las mismas son «provistas por el procedimiento legal», es decir, por los funcionarios de carrera.

Cabe decir igualmente que el incremento del número de interinos (situación vigente para el curso 1996/1997) tampoco es relevante, toda vez que puede haber disminuido el correspondiente a funcionarios de carrera (por ejemplo, como consecuencia de las jubilaciones voluntarias a las que se refiere la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE).

— Finalmente, se significa que el número total de profesores de una Dirección Provincial es consecuencia inmediata de otro dato fundamental: el número de alumnos que deban ser escolarizados.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003354

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Profesores existentes en los centros de la provincia de Soria.

Respuesta:

1. Curso 1996-1997 (estadística de la nómina correspondiente al mes de enero de 1997):

• Maestros: 621 (571 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Enseñanza Secundaria: 409 (308 f. carrera/prácticas y resto interinos).
• Prof. Técnicos FP: 64 (47 f. carrera y resto interinos).
• Prof. EE. OO. Idiomas: 13 (11 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Música y Artes Escénicas: 27 (13 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Artes Plásticas y Diseño: 11 (4 f. carrera y resto interinos).
• Maestros Taller Artes Plásticas: 8 (5 f. carrera y resto interinos).

Total: 1.153.

2. Curso 1995-1996:

• Maestros: 637 (600 f. carrera/prácticas y resto interinos).
• Prof. Enseñanza Secundaria: 388 (305 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Técnicos FP: 60 (40 f. carrera y resto interinos).
• Prof. EE. OO. Idiomas: 13 (11 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Música y AA. Escénicas: 26 (13 f. carrera y resto interinos).
• Prof. AA. Plásticas y Diseño: 10 (4 f. carrera y resto interinos).

• Maestros Taller AA. Plásticas: 7 (5 f. carrera y resto interinos).

Total: 1.141.

3. Curso 1994-1995:

• Maestros: 641 (604 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Enseñanza Secundaria: 376 (312 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Técnicos FP: 60 (41 f. carrera y resto interinos).
• Prof. EE. OO. Idiomas: 13 (9 f. carrera y resto interinos).
• Prof. Música y Artes Escénicas: 26 (13 f. carrera y resto interinos).
• Prof. AA Plásticas y Diseño: 9 (4 f. carrera y resto interinos).
• Maestros Taller AA. Plásticas: 7 (5 f. carrera y resto interinos).

Total: 1.132.

4. Como conclusión, se señala que el número total de profesores de la provincia de Soria se ha venido incrementando con carácter general, a pesar de la importante disminución de la población escolar.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003365

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Situación del sector agrario en Soria.

Respuesta:

La producción agrícola de Soria representa el 60% de la producción final agraria de la provincia, dato que revela la importancia de esta clase de actividad económica dentro del sector primario provincial. Si se tiene en cuenta que el 60% de la producción agrícola lo constituye la producción de cereales, se manifiesta el grado de dependencia no sólo de la agricultura, sino del conjunto de sector agrario respecto a este producto.

Esta dependencia tan acusada puede resultar una amenaza o un riesgo de cara al futuro, por lo tanto es preciso buscar alternativas para afrontar de manera esperanzadora el futuro.

La provincia de Soria adolece de ciertos problemas, tales como el despoblamiento, espacios rurales abandonados, reducción del número y tamaño de los municipios, cierto aislamiento de sus pueblos por la separación existente entre ellos..., factores que hay que tener en cuenta en las medidas que se puedan poner en marcha para apoyar al sector.

En otro sentido, la provincia también cuenta con unos valores positivos que facilitan que las medidas que se vayan a llevar a cabo den sus frutos: dispone de un tamaño de explotaciones adecuado, como consecuencia de tener prácticamente toda la provincia la concentración parcelaria, de un buen parque de equipos mecánicos agrícolas y de una buena red de caminos rurales.

La edad media de los agricultores sorianos es relativamente alta y su posible resistencia o poca sensibilidad al cambio pueden ser elementos que puedan dificultar la puesta en práctica de alternativas al cultivo tradicional. Por eso, es preciso que estas alternativas no sean ni muy drásticas ni revolucionarias, pero sí eficaces y rentables, que vayan acompañadas de unas acciones imprescindibles para la propia viabilidad de las alternativas, y necesarias por la propia estructura del sector agrario soriano cuyas características se han resumido. Nos referimos en concreto a una actuación en materia de formación e información al agricultor soriano.

Otro de los sectores que tienen su importancia en Soria, más que por el volumen económico que pueda representar, por su función estratégica como vinculación y motor del sector agrario de las zonas rurales sorianas en general, es el sector agroindustrial.

Teniendo en cuenta la escala en la que se actúa, la provincia de Soria (con una población de 90.000 a 100.000 habitantes) cuenta con una estructura sectorial adecuada a sus necesidades y con unas características que no son diferentes al resto de la industria alimentaria española.

A partir de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, año 1986, tuvo lugar un importante apoyo económico a la industria agroalimentaria española, del que las empresas de este sector, localizadas en la provincia de Soria, obtuvieron importantes subvenciones. Durante todo este período (1986 a 1996), el número de solicitudes de ayuda aprobadas fue de 47 y generaron una inversión de 4.758 millones de pesetas, recibiendo las empresas promotoras de las solicitudes un volumen de subvención a fondo perdido de 1.413 millones de pesetas. La mitad de este importe corresponde a 12 proyectos de inversión de empresas del sector industrial cárnico.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Gobierno comparte la afirmación de que es preciso buscar alternativas a las actuales producciones agrícolas, mediante la puesta en marcha de nuevos cultivos, tales como el lino o el cardo, el primero de ellos ya extendido y con posibilidades de explotación industrial en la propia provincia, y una mejora de las rotaciones de cultivos y de las prácticas agrícolas. A ello debe unirse, como ya se ha indicado, una tarea constante de formación e información de los agricultores y ganaderos que desde el Gobierno y Comunidades Autónomas se viene desarrollando y que se intensificará en el futuro.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003366

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Actuaciones de tipo fiscal requeridas a la entidad «Juan de Herrera» de Soria.

Respuesta:

Todo obligado tributario puede ser objeto de un procedimiento de comprobación e investigación tributaria incardinada a verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas (art. 109 de la Ley General Tributaria, en relación al artículo 10 del Reglamento de la Inspección de los Tributos).

La fórmula elegida por la Administración Tributaria para dirigir y coordinar las actuaciones de comprobación son los Planes de Inspección, regulados en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobados por RD 939/86 (BOE 14-5-86), que tienen por objeto delimitar las actuaciones de la Inspección a realizar durante un determinado período de tiempo y seleccionar los obligados tributarios objeto de las mismas.

Más específicamente, el artículo 19.6 del texto reglamentario citado anteriormente, establece que: «los planes de los Órganos que han de desarrollar las actuaciones inspectoras tienen carácter reservado y no serán objeto de publicidad».

Por ello y atendiendo al carácter secreto y reservado de a carga de trabajo específica del personal adscrito a los Servicios de Inspección, resulta imposible, sin contravenir la normativa vigente e incumplir el deber de sigilo, dar cumplida satisfacción a la pregunta formulada por su señoría.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003371 y **184/003374**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada la contestación del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Medidas e inversiones previstas dentro de los programas de Fomento de la Tecnología Industrial y de Seguridad y Calidad Industrial para el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Tanto el programa de Fomento de la Tecnología Industrial como el Programa de Calidad y Seguridad Industrial están englobados en la Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial (ATYCA).

La Orden Ministerial por la que se aprobarán las bases reguladoras de la citada iniciativa establecerá el régimen de concesión de ayudas para dichos Programas durante el período 1997-1999, período de vigencia de ATYCA.

La iniciativa ATYCA tiene carácter nacional y las ayudas concedidas a través de la misma se extienden a todo el territorio nacional. No contempla medidas específicas para una provincia o cualquier otra demarcación territorial, sino que habrán de ser las empresas y las entidades e instituciones públicas y privadas, como posibles beneficiarias, las que soliciten ayudas para los proyectos o actuaciones relacionadas con las materias incluidas en los citados Programas.

No obstante, buscando equilibrar las diferencias existentes entre las distintas regiones españolas, dicha Iniciativa va a poner especial énfasis en aquellas regiones más desfavorecidas, a fin de conseguir el desarrollo de las mismas y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Entre estas regiones más desfavorecidas se encuentra la Comunidad Autónoma de Andalucía, catalogada toda ella como región objetivo 1 por la normativa que regula los Fondos de Desarrollo Regional de la Unión Europea.

El importe total de las ayudas a la provincia de Málaga en 1997 sólo podrá determinarse una vez conocidas las solicitudes procedentes de Málaga y en función de las solicitudes existentes en el ámbito nacional, así como de las disponibilidades presupuestarias.

Se señala que la Iniciativa ATYCA va a poner especial énfasis en la potenciación de infraestructuras tecnológicas, así como en las actuaciones cooperativas de I+D y en las redes de innovación tecnológica.

En este sentido, merece destacarse el apoyo prestado por el Ministerio de Industria y Energía a la creación y potenciación de la infraestructura tecnológica del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con sede en Málaga, tanto del propio Parque como de varias de las empresas ubicadas en el mismo. A título de ejemplo, recientemente se ha inaugurado el «Centro Tecnológico de Industrias Auxiliares», verdadero motor del PTA, cuya infraestructura de telecomunicaciones y telemática ha sido subvencionada por el Ministerio de Industria y Energía y cuya utilización permitirá a las Pequeñas y Medianas Empresas competir mejor en los mercados.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003372

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en la provincia de Málaga con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea (UE) entre los años 1990 y 1996.

Respuesta:

Los programas operativos presentados al Fondo Social Europeo son plurirregionales y por Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Se acompaña en el anexo cuadro en el que se recoge la inversión en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 1990-1995 de los citados programas operativos, así como la información relativa a las Iniciativas Comunitarias vigentes Youthstart, Now, Horizón y Adapt.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003389

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Firma del convenio para la rehabilitación del palacio ducal de Lerma de Burgos.

Respuesta:

El Convenio de rehabilitación del Palacio Ducal de Lerma fue firmado con fecha 23 de febrero de 1996, sin intervención directa de la Junta de Castilla y León ni de la empresa Banesto y sin que existiese constancia oficial de que Turespaña hubiese autorizado el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 1.Dos.2 de la Ley 4/90 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y en el artículo 2.º de sus Estatutos Sociales, la Sociedad Estatal Paradores de Turismo de España «tendrá por finalidad la gestión y explotación de la red de establecimientos e instalaciones turísticas del Estado, así como la realización de otras actuaciones relacionadas con el objetivo expuesto, que TURESPAÑA pueda encomendarle».

Por tanto, al no haber sido parte contractual TURESPAÑA en el acuerdo antes referido de 23 de febrero de 1996, resulta evidente que la viabilidad jurídica de dicho Convenio exige como condición previa que, por parte de Turespaña, se encomiende a Paradores de Turismo de España, S. A. el objetivo expuesto.

De ahí que, actualmente, el equipo de gestión de la Sociedad de Paradores de Turismo esté analizando, conjuntamente con la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, establecer las bases correctas y la estructura jurídica apropiada para el desarrollo del proyecto de convertir el citado Palacio en Parador de Turismo.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003416

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Inversiones que se han realizado en la provincia de Cáceres con cargo a los fondos de la Unión Europea desde el año 1990.

Respuesta:

Las inversiones que se han realizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al FEOGA-Orientación, desde 1990, desglosadas por conceptos, quedan reflejadas en el cuadro que se acompaña como anexo I.

No se dispone de la desagregación de los datos por provincias, por lo que no es posible concretar los correspondientes a la provincia de Cáceres.

Los Programas Operativos presentados al Fondo Social Europeo son plurirregionales y por Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Asimismo, se acompaña como anexo II un cuadro en el que se recoge la inversión en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el período 1990-1995 de los citados Programas Operativos, así como la información relativa a las Iniciativas Comunitarias vigentes Youthstart, Now, Horizón y Adapt.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003420

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Privatización de las empresas públicas existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Aunque el proceso de privatizaciones que se está desarrollando en el marco del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración (como son, en general, las de la Agencia Industrial del Estado —AIE—) será tendencial. A corto y medio plazo se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, como condición previa al planteamiento de privatización. En el caso de las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) se está abordando, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros, el análisis de cada supuesto al objeto de determinar, en cada caso, las condiciones bajo las que se llevará a cabo la privatización.

A continuación se examina la situación y perspectivas de las empresas públicas industriales y energéticas con instalaciones significativas en la provincia de Cádiz:

— Astilleros Españoles, S. A. (AESA): Esta empresa, integrada en la AIE, cuenta con instalaciones en Puerto Real (aproximadamente 1.670 trabajadores) y Cádiz (unos 520 trabajadores). AESA, al igual que los restantes astilleros públicos civiles, está incluida en el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de la División de Construcción Naval de la AIE para el penado 1995-1998. Durante el año 1996 se han registrado importantes desviaciones respecto a las previsiones del PEC, que obligan a adoptar medidas correctoras que hagan posible la viabilidad del Grupo como empresa. Además, las desviaciones registradas dificultan la autorización por parte de la Comisión de las ayudas públicas vinculadas al Plan, que todavía están pendientes de su aprobación. De aquí la necesidad de abordar urgentemente medidas organizativas, de mejorar la gestión a todos los niveles y de alcanzar un acuerdo en la negociación colectiva que permita incrementar la productividad, reducir el absentismo y moderar los costes salariales, para lo cual es preciso una mayor flexibilidad en las prestaciones laborales (especialmente, movilidad funcional y geográfica y flexibilidad horaria) que permita la adaptación a las fluctuaciones de la demanda.

— Empresa Nacional Bazán: Integrada en la AIE, tiene instalaciones en San Fernando (factoría naval y fábrica de artillería). Cuenta con aproximadamente 1.450 trabajadores. Sus perspectivas de futuro se concretarán en un plan estratégico de empresa que está siendo elaborado actualmente y que, una vez definidas las necesidades del Ministerio de Defensa, la adapte, mediante reducciones de costes y capacidades, a la nueva realidad de su mercado fundamental, que es el de la construcción de buques de guerra o auxiliares para las marinas nacional y extranjeras.

— Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA): Integrada en la SEPI, tiene en Cádiz las instalaciones de Puerto Real (360 trabajadores aproximadamente) y Trocadero (unos 500 trabajadores). Como se ha indicado anteriormente, el proceso de privatizaciones, que tiene carácter general, tendrá en cuenta, no obstante, la situación particular de cada empresa y, en este caso, también la salvaguardia de los intereses españoles en el ámbito de la Defensa Nacional. Actualmente no está iniciado ningún proceso para la privatización de CASA.

— Grupo ENDESA: La plantilla fija total de la Central Térmica Los Barrios a finales de año era superior a 130 personas.

Aunque el proceso de privatizaciones tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas públicas del sector eléctrico ha sido voluntad del Gobierno abordar previamente el cambio del marco legal que regula este sector para posibilitar una mayor competencia en el mismo, con el objetivo de disminuir la tarifa que pagan los consumidores finales de energía eléctrica, sin menoscabo de la garantía de que su suministro se efectúe de forma suficiente, tanto en calidad como en cantidad. La estrategia para cada empresa se abordará dentro de la estrategia global para el Grupo. Se prevé la desinversión de la participación actual de SEPI en ENDESA (66,89%) en tres tramos, el primero en 1997 por un importe que estará en función de lo que el mercado admita en su momento.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003426

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Campo Casasús, Carmen del (G. S).

Asunto: Acciones ante la difusión de pornografía infantil por la red INTERNET.

Respuesta:

Las formas más evolucionadas de delincuencia organizada (redes de narcotráfico y blanqueo de capitales, prostitución, corrupción de menores, trata de blancas, etc.) utilizan la red Internet como instrumento seguro y ágil de intercambio de información. Los Cuerpos policiales y las estructuras judiciales de los países más desarrollados prestan especial atención a estos flujos de información que se sirven de esta red informática.

Desde hace tiempo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen actuando sobre la utilización que de la red Internet realizan determinados tipos de delincuencia.

Recientemente se han creado grupos específicos de investigación de delitos informáticos, culminando complejas indagaciones sobre intrusiones en redes informáticas, sabotajes y falsedades en relación con material informático, fraudes a las telecomunicaciones, delitos que afectan a la intimidad de datos personales, manipulación de datos para la obtención ilegal de lucros económicos, pornografía infantil, e incluso colaboración en un delito de homicidio.

Además de la actuación de investigación, funcionarios policiales españoles altamente especializados asisten frecuentemente a reuniones internacionales y nacionales dentro del marco de cooperación con unidades policiales de otros países. La participación en cursos y las intervenciones en conferencias son actividades a las que también se presta especial atención como medio de intercambio de información y experiencias entre los distintos estamentos implicados en esta problemática.

No debe ocultarse que una actividad policial tan especializada requiere una dotación de medios humanos y materiales y de una formación muy costosa. La constatación de que se está produciendo la utilización de las redes informáticas para actividades ilícitas ha supuesto un considerable esfuerzo, que requiere una potenciación constante, para dotar de esos recursos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de dar respuesta al creciente fenómeno de delincuencia informática en todas sus manifestaciones.

Dada la alarma social generada en torno a esta cuestión, los delitos relacionados con la pornografía infantil serán uno de los objetivos de estos grupos de reciente creación.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003427

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Campo Casasús, Carmen del (G. S).

Asunto: Reuniones celebradas por la Comisión de seguimiento del Convenio sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional.

Respuesta:

La Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, anteriormente dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y en la actualidad adscrita a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, participó activamente en la elaboración del texto del Convenio sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción, firmado en La Haya el 29 de mayo de 1993.

La citada Dirección General no forma parte, con representación oficial, de la Comisión creada para el seguimiento de dicho Convenio, habiendo asistido, convocada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a una única reunión de dicha Comisión, que se celebró los días 17 al 21 de octubre de 1994.

En la misma, se informó por parte de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del volumen de tramitación de las demandas de adopción en España, de los países a los que se dirigen las solicitudes españolas, de los protocolos de coordinación interinstitucional firmados o en trámite de preparación y de la coordinación en la tramitación de los expedientes por parte de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003430

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Medidas adoptadas, en el sector de la construcción, en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en el mes de julio de 1994.

Respuesta:

El «Informe de la Unidad Especial para el estudio y propuesta de la prevención y corrección del Fraude» respondía a unos criterios expresados por los integrantes de dicha Unidad.

El Gobierno asumió parcialmente algunas de aquellas propuestas, que quedaban inmersas en el Plan de Lucha contra el Fraude para 1995, que se aprobó por el Consejo de Ministros mediante el Acuerdo de 27 de enero de 1995.

En concreto, en lo que afecta al sector inmobiliario, se decidió definir un conjunto de medidas que cristalizaban en un grupo de programas de inspección que se incorporaron a los Planes Nacionales de Inspección.

Por la aplicación de esos programas a realizar en el Sector Inmobiliario y de la Construcción se han obtenido los siguientes resultados:

	1995	1996 (1.er semestre)
Contribuyentes inspeccionados	3.261	1.669
Deudas (en millones de pesetas)...	48.814	27.548

No obstante, por razones obvias sobre el funcionamiento de cualquier mercado, no se estimó oportuno atender la pro-

puesta de visitas previas para determinar precios de venta al público de las promociones en curso, como forma de actuación prevista en dicha planificación inspectora.

Ello no es obstáculo, para la realización de estudios sectoriales que ocasionalmente hayan podido dar lugar a la petición de información sobre tales precios.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003431

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de las inspecciones de la Agencia Tributaria.

Respuesta:

El Plan Nacional de Inspección para 1997 prevé la realización de actuaciones preventivas en un número de 16.750.

Tales tareas de carácter preventivo incluyen un conjunto de actuaciones de comprobaciones abreviadas, en períodos próximos a la finalización de los plazos obligatorios de presentación de los diferentes modelos de declaración.

Por otra parte, el número de actuaciones correctoras, que abarcan comprobaciones de carácter general o parcial, se elevan a la cifra de 57.534, según lo previsto en el referido Plan Nacional de Inspección para 1997.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003432

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Acciones de la Agencia Tributaria para evitar la inversiones de residentes españoles en España a través de sociedades domiciliadas en «paraísos fiscales».

Respuesta:

A la luz de la normativa vigente, no es posible plantear impedimentos ni cortapisas a la realización de inversiones en el exterior por parte de cualquier ciudadano. Sin embargo, no puede cuestionarse la decidida voluntad del Gobierno para adecuar el tratamiento tributario de las rentas derivadas de dichas inversiones.

En particular, las inversiones realizadas en «paraísos fiscales» están siendo controladas mediante el seguimiento de los pagos y transferencias que se canalizan hacía esos países.

Adicionalmente, el riguroso trato fiscal de determinados pagos realizado como consecuencia de dichas inversiones (impidiendo su deducibilidad en la imposición personal) y el tratamiento de la transparencia fiscal internacional constituyen piezas básicas para adecuar la tributación de tales rentas.

Pese a las dificultades prácticas de un control efectivo, el reciente Plan Nacional de Inspección para 1997 enfatiza en las actuaciones de control sobre las operaciones realizadas en paraísos fiscales.

La reciente entrada en vigor de esta normativa no permite disponer de los datos derivados de comprobaciones inspectoras sobre esta materia, dados los naturales desfases entre la presentación de los correspondientes modelos de declaración tributaria y su revisión por la Inspección Tributaria.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003433

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Acceso a la Administración Periférica de la Agencia Tributaria a la información sobre ciertas personas.

Respuesta:

No existe inaccesibilidad de información por parte de la Administración periférica de la Agencia Tributaria respecto de «ciertas personas»; o dicho de otro modo, no hay un «status» personal que limite el acceso de los órganos de la Agencia a datos con trascendencia tributaria referidos a determinadas personas.

Las limitaciones al acceso de datos personales son las establecidas por la normativa de aplicación (en especial Ley Orgánica 5/1992, Ley General Tributaria e Instrucción 2/96 de la Dirección de la Agencia Tributaria) y tienen su causa o razón de ser en al función que se encomienda a dicha Agencia, la necesidad del acceso para el adecuado ejercicio de dicha función, la competencia territorial, jerárquica o funcional, atribuida a los órganos encargados de las gestión, inspección o recaudación de los tributos de que se trate y demás aspectos recogidos en las referidas normas.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003434

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996.

Respuesta:

Se recoge a continuación la deuda tributaria descubierta por la inspección durante el período interesado:

D.E.A.	1994	1995	1 °SEMESTRE 1996
ANDALUCÍA	40.789	43.890	16.678
ARAGON	11.031	7.649	4.999
ASTURIAS	9.514	8.269	4.242
BALEARES	7.978	5.639	4.026
CANARIAS	10.228	9.685	2.359
CANTABRIA	2.949	2.640	1.521
CASTILLA-LA MANCHA	7.123	7.148	4.970
CASTILLA Y LEON	16.490	16.669	10.311
CATALUÑA	72.689	59.549	31.706
EXTREMADURA	4.030	3.480	1.737
GALICIA	14.941	12.532	6.904
MADRID	86.984	88.492	35.903
MURCIA	8.568	7.590	2.850
NAVARRA	321	160	81
PAÍS VASCO	128	249	84
LA RIOJA	2.833	3.018	1.212
VALENCIA	39.293	40.317	16.624
I.CENTRALIZADA	144.359	116.949	64.073
TOTAL	480.248	433.925	210.280

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003435

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994 y 1995 ingresada en el mismo año o en el siguiente.

Respuesta:

Los ingresos obtenidos en 1994 y 1995, incluidos los aplazamientos garantizados de la deuda tributaria descubierta en 1994 ascienden a: 134.715.674.200 pesetas.

Los ingresos obtenidos en 1995 y 1996, incluidos los aplazamientos garantizados de la deuda tributaria en 1995 ascienden a: 145.911.795.110 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003437

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Deuda tributaria liquidada en actas de conformidad y en actas de disconformidad en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996.

Respuesta:

El desglose de las deudas tributarias instruidas mediante actas de conformidad y de disconformidad, durante los ejercicios interesados, son los siguientes:

	1994	1995	1996 (1.er semestre)
Actas en conformidad (Modelo 01).....	214.871	198.075	102.956
Actas en disconformidad (Modelo 02)....	261.786	232.823	105.199

Madrid, 20 febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003438

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Deuda tributaria impugnada ante los tribunales en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996.

Respuesta:

La deuda tributaria impugnada ante los tribunales durante los años interesados es la que a continuación se detalla:

	1994	1995	1996
DEUDA IMPUGNADA	153.629.704.168	164.378.835.546	115.632.313.336

Madrid, 20 febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003440

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Reducción de los incentivos de los funcionarios de la Agencia Tributaria que hubiesen intervenido en una liquidación posteriormente anulada.

Respuesta:

La existencia de unos incentivos a los funcionarios de la Agencia Tributaria, bajo la forma retributiva de «complemento de productividad», aparece vinculada de forma indirecta a las deudas tributarias incoadas por parte del personal inspector, pero en modo alguno contempla la ulterior evolución de las liquidaciones.

La asignación del complemento de productividad correspondiente a un funcionario, en tareas de inspección, obedece a un procedimiento predeterminado, que conjuga numerosas variables, entre las que la cuantía de las deudas tributarias incoadas no es más que un uno de los numerosos componentes tenidos en cuenta.

El número de comprobaciones realizadas, la valoración sobre la calidad de esas actuaciones por parte de sus superiores jerárquicos, su ponderación respecto al conjunto de comprobaciones llevadas a cabo por el colectivo inspector, son factores cuantitativos que inciden en la determinación del incentivo.

El pretendido ajuste a posteriori de las deudas que en un futuro pudieran devenir en nulas es materialmente inabordable, dada la imposibilidad de poder determinar en el momento de cuantificar el incentivo cuál es la parte atribuible a una determinada deuda tributaria.

Por otra parte, esa vinculación a la posterior evolución de una deuda desalentaría las comprobaciones que concluyan en actas de disconformidad. Éstas, que lógicamente son las que concluyen en liquidaciones que deben o pueden ser dilucidadas ante los tribunales se verían desincentivadas frente a deudas suscritas en conformidad.

Tampoco debe olvidarse que la liquidación del acta en disconformidad rebasa la propia decisión o propuesta del inspector actuario. En efecto, ante tal situación, las alegaciones del contribuyente y el informe de inspector son estudiadas y valoradas por la Oficina Técnica, unidad administrativa de incuestionable cualificación, que dicta sobre la cuestión controvertida, confirmando o rectificando la propuesta de liquidación o, incluso, ordenando nuevas actuaciones de comprobación.

Es destacable la voluntad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de proceder a realizar una reorientación del sistema retributivo en atención al concepto de «deuda liquidada» tal y como en su momento se anunció ante el Parlamento.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003441

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley 30/1992 a los funcionarios cuando los Tribunales de Justicia condenan a la Administración a indemnizar a un contribuyente por los perjuicios ocasionados.

Respuesta:

El Título X de la Ley 30/1992 ha hecho realidad la previsión contenida en el Texto Constitucional (art. 149, 1, 18.º) sobre el establecimiento de un sistema de responsabilidad de todas las Administraciones Públicas, habiéndose obtenido el necesario equilibrio constitucional de las dos posiciones jurídicas, la pública y la privada.

En efecto, se consagra el principio de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (art. 106.2 del TC y 139 y siguientes de la Ley 30/1992) siempre que, entre otros requisitos, la lesión a los particulares sea consecuencia del funcionamiento «normal o anormal» de los servicios públicos. Es decir, el principio de responsabilidad está diseñado en el ordenamiento jurídico de una forma muy amplia.

Ahora bien, la responsabilidad de la Administración Pública no conlleva inexcusablemente la exigencia de responsabilidades patrimoniales de las autoridades y personas al servicio de las Administraciones Públicas.

En los términos de la pregunta de S. S., la Administración exigirá a los funcionarios las responsabilidades previstas en la Ley 30/1992, cuando el personal al servicio de la Administración, sea contratado, sea funcionario, haya incurrido en dolo, culpa o negligencia grave y prevé la ins-

trucción del procedimiento, que regula el RD 429/1993, de 26 de marzo, que contiene el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003443

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Criterios que establecen la cuantía del canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la depuradora de aguas residuales en Córdoba.

Respuesta:

La ciudad de Córdoba dispone de una estación depuradora de aguas residuales en servicio desde 1993, razón por la cual se ha registrado una apreciable disminución en el correspondiente canon de vertido: 24.237.585 pesetas en la actualidad, en lugar de los 90.682.500 pesetas exigidas por este concepto con anterioridad.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que para el cálculo de este canon se sigue lo dispuesto por los artículos 294 y 295 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo los valores del preceptivo coeficiente los fijados por el anexo al título IV del propio Reglamento. La fórmula de interpolación utilizada es la establecida por la Orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 19 de diciembre de 1985.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003447 a **184/003449, 184/003584** y **184/003585**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Construcción de un polideportivo en los municipios de Binissalem, Campanet, Puerto de Pollensa, Felanitx y Calviá (Mallorca).

Respuesta:

En la próxima reunión de la Comisión Mixta del Convenio firmado entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que desarrolla el Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en Centros escolares no universitarios, se elaborará un calendario en función de los acuerdos que adopte la Comisión. Consecuencia de estos acuerdos será el establecimiento de un orden de prioridades en función de las disponibilidades presupuestarias de cada una de las instituciones que forman parte de esta Comisión.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003450

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Discriminación por razón de sexo en el número de plazas ofertadas en la convocatoria de fecha 20-7-96 de oposiciones para ingreso en el cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias.

Respuesta:

La Ley 36/1977, de 23 de mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, en su artículo 1 especifica que «Se crea el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias que se compondrá de dos escalas, la masculina y la femenina».

Esta capacidad autoorganizativa de la Administración responde a su vez a un imperativo legal, expresado por la Ley Orgánica General Penitenciaria, que determina en su artículo 16, como criterio general, la separación de los hombres y de las mujeres.

No obstante, hoy día la mayoría de los puestos de trabajo pueden ser desempeñados indistintamente por hombres y mujeres, sin ninguna limitación por razón de sexo, y así sucede con todos los puestos de trabajo del área directiva, intervención, tratamiento, sanitaria, educativa, oficinas y mixta. Respecto al área de vigilancia, la última modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Servicios Periféricos aprobada por la CECIR, con efectos de 1 de octubre de 1996, prevé la cobertura de estos puestos por porcentajes en base a una serie de variables.

Es obvio que mientras la realidad y la normativa sea ésta, se seguirá diferenciando en las convocatorias las Escalas Masculinas y Femeninas, si bien con clara tendencia a su equiparación.

Este criterio es revisable y si la Administración Penitenciaria entendiera un día que las funciones pueden ser desempeñadas indistintamente por hombres y mujeres, se podría plantear modificar la Ley, estableciendo un único Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, sin diferenciar escalas. Actualmente, este planteamiento no se considera plausible.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Funcionamiento de los aparatos instalados en el aeropuerto de Hondarribia para indicar la dirección que deberán tomas los aviones (VOR) y facilitar la distancia de la aeronave respecto a cualquier punto de la pista de dicho aeropuerto (DME).

Respuesta:

El sistema VOR/DME está instalado y operativo en el Aeropuerto de Fuenterrabía, si bien, como para cualquier instalación del sistema de Navegación Aérea, existe un procedimiento establecido de puesta en servicio para homologar las maniobras: Las maniobras deberán ser voladas por el avión laboratorio del Grupo 45 de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, deben ser aprobadas tanto por la Ponencia de Navegación Aérea como por la Comisión de CIDETRA (Comisión Interministerial Defensa Transporte Aéreo).

Actualmente, las maniobras ya han sido voladas con resultado positivo. La ponencia de Navegación Aérea de CIDETRA estudiará próximamente dichas maniobras con vistas a su aprobación. A continuación deberá aprobarlo la Comisión CIDETRA y pasará a su publicación oficial en el AIP (Publicación de Información Aeronáutica), siendo legalmente establecidos dos ciclos AIRAC (Reglamentación y control de la Información Aeronáutica), de veintiocho días cada uno.

Existe un acuerdo vigente entre los Gobiernos español y francés referente al sobrevuelo del territorio francés por las aeronaves que operan en el aeropuerto de San Sebastián, firmado el día 18 de marzo de 1992 (BOE de 16 de junio). Con la instalación del nuevo equipo VOR/DME se han diseñado unas nuevas maniobras y procedimientos apoyados en estos equipos y es necesario alcanzar un acuerdo entre las autoridades aeronáuticas de ambos países, que debe plasmarse en una carta de acuerdo operativa entre las dependencias ATC (Control de Tráfico Aéreo) afectadas.

Para llevar a cabo este acuerdo, se han producido dentro del grupo EFP (España-Francia-Portugal) conversaciones entre España y Francia, tendentes a solucionar los problemas que pudieran surgir a propósito de la gestión de las nuevas maniobras.

Después de unos años de reuniones del grupo EFP (España-Francia-Portugal), a través de su subgrupo BSTF (Biarritz San Sebastián Task Force), en las que se han propuesto y estudiado distintas soluciones a las interferencias de los espacios aéreos de Biarritz y San Sebastián generadas por las maniobras de aterrizaje por la cabecera 22 y despegue instrumental por la cabecera 04 basadas en el nuevo VOR/DME, España presentó, en la reunión del pasado día 10 de diciembre de 1996, un procedimiento de coordinación que intenta salvaguardar la responsabilidad actual de ambas dependencias y, al mismo tiempo, permitir la operatividad tras la instalación del VOR/DME; propuesta que no fue aprobada en la reunión al no aceptarla los representantes franceses.

Se ha convocado una próxima reunión en Biarritz, con la asistencia de responsables de ambos países y con el mandato de resolver con carácter definitivo las discrepancias existentes.

Tras la realización del procedimiento establecido de puesta en servicio, se estima que en el mes de mayo de 1997 entren en operación las nuevas maniobras.

Las ventajas que podrán apreciarse con la nueva instalación son básicamente dos:

— Disminución de los mínimos operativos del aeropuerto, con lo cual se podrá operar en condiciones meteorológicas en las que, con anterioridad a la entrada en servicio de la nueva instalación, no podía hacerse.

— Utilización de dos nuevas maniobras de aproximación instrumental en el Aeropuerto de Fuenterrabía.

El aeropuerto funcionará con el horario operativo que en ese momento se encuentre en vigor.

El primer vuelo de la mañana operará en el Aeropuerto de San Sebastián a partir del comienzo del horario operativo. Actualmente la apertura se produce a las 6.30 horas (hora solar) en la temporada de verano (último domingo de marzo al sábado anterior al último domingo de octubre) y a las 7.30 horas (hora solar) en la temporada de invierno (último domingo de octubre al sábado anterior al último domingo de marzo).

El aeropuerto podrá operar hasta la hora fijada de cierre por su horario operativo. Actualmente se produce a las 17.30 horas (hora solar) en la temporada de verano (último domingo de marzo al sábado anterior al último domingo de octubre) y a las 16.30 horas (hora solar) en la temporada de invierno (último domingo de octubre al sábado anterior al último domingo de marzo).

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003452

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V.-PNV).

Asunto: Calendario de implantación de la nueva Formación Profesional (FP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (BOE del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece en su Disposición Adicional Primera, que «el Gobierno, previo informe de las Comunidades Autónomas, aprobará el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, que tendrá un ámbito temporal de diez años a partir de la publicación de la presente ley. En dicho calendario se establecerá también la extinción gradual de los planes de estudio en vigor, la implantación de los nuevos currículos (...)».

Este calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo fue aprobado por el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE del 25), el cual es modificado y completado por el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril (BOE de 4 de mayo) y por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio (BOE del 28).

El calendario de aplicación actualmente en vigor establece unas fechas para el proceso de generalización de las nuevas enseñanzas y de extinción de las de sistema anterior, además de permitir a las Administraciones Educativas anticipar la implantación gradual de las nuevas enseñanzas bajo determinadas condiciones.

En lo que respecta a las enseñanzas de formación Profesional, el calendario actualmente en vigor dispone lo siguiente:

En el año académico 1998-1999, se implantará, con carácter general, el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Formación Profesional de Primer Grado.

El año académico 1998-1999 se implantará, con carácter general, el primer curso de bachillerato y dejará de impartirse el primer curso de Formación Profesional de Segundo Grado en régimen de enseñanzas especializadas y el curso de enseñanzas complementarias para el acceso del Primero al Segundo Grado de Formación Profesional.

En el año académico 1999-2000, se implantará, con carácter general, el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y dejarán de impartirse el segundo curso de la Formación Profesional de Primer Grado.

En el año académico 1999-2000, se implantará, con carácter general, el segundo curso de bachillerato y dejarán de impartirse el segundo curso de Formación Profesional de Segundo Grado en régimen de enseñanzas especializadas y el primero de Formación Profesional de Segundo Grado del régimen general.

En el año académico 2000-2001, dejarán de impartirse el tercer curso de Formación Profesional de Segundo Grado en régimen de enseñanzas especializadas y el segundo de Formación Profesional de segundo grado del régimen general.

La Formación Profesional Específica de Grado Medio y la de Grado Superior se implantarán, pues, progresivamente a lo largo del calendario de aplicación de la reforma.

Con el fin de permitir la extensión de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y la introducción progresiva del Bachillerato, las Administraciones Educativas podrán disponer la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a los plazos previstos.

Atendiendo al artículo 34.1 de esta Ley, el hoy Ministerio de Educación y Cultura estableció la Planificación de Formación Profesional Específica (Mapa de F.P.E.), en el territorio gestionado directamente por él. Planificación que recoge, por provincias, zonas socioeconómicas, localidades y centros la oferta de Formación Profesional Específica, segregada por Familias Profesionales y Ciclos Formativos, que contendrá cada uno de ellos una vez finalizado el período de implantación.

La implantación de Ciclos Formativos se está llevando a cabo, siguiendo los Reales Decretos citados, a lo largo de todo el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, y, dentro del denominado territorio MEC, ajustándose a la Planificación establecida. Se encuentra este proceso de implantación, en el curso 1996/97, en relación con las cifras finales fijadas en la Planificación, en un 42,2% en cuanto a Ciclos de Grado Medio y en un 34,2% en Ciclos de Grado Superior, afectando a un 70% de los centros. Una vez finalizado el proceso de implantación, se ofertarán enseñanzas de Formación Profesional Específica.

La implantación de Ciclos Formativos se realiza curso a curso, por provincias, zonas socioeconómicas, localidades y centros, tomando como referente la planificación establecida en función de la previsión de los posibles demandantes de Ciclos Formativos de cada una de las zonas socioeconómicas en que están divididas las provincias.

Los demandantes de Ciclos Formativos de Grado Medio son, fundamentalmente, aquellos alumnos que terminan el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, y que proceden de aquellos centros que han anticipado estas enseñanzas. En cuanto a los demandantes de Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque se tienen en cuenta otros colectivos se atiende primordialmente a los alumnos de las diferentes modalidades del Bachillerato establecido en la LOGSE.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003454

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Modificación de los requisitos de ordenación de la Formación Profesional (FP).

Respuesta:

Los centros públicos que imparten Formación Profesional (antiguos Institutos de Formación Profesional, Institutos Politécnicos o Centros de Enseñanzas Integradas) se han transformado en Institutos de Educación Secundaria, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 83/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y se está produciendo un proceso paulatino de integración y de implantación de las nuevas enseñanzas.

En relación a los centros privados, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera del R. D. 1004/91, de 14 de junio, a través de la Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regula la adecuación de las autorizaciones de los centros privados de Formación Profesional de primer grado con autorización o clasificación definitiva y de Formación Profesional de segundo grado clasificados como homologados para la implantación de los ciclos formativos de grado medio. Por medio del procedimiento determinado en esta Orden, se ha producido la autorización automática de estos centros para impartir las nuevas enseñanzas de Formación Profesional específica de grado medio, sin necesidad de verificación previa de los requisitos mínimos establecidos.

1. El proyecto de Real Decreto sobre Ordenación de la Formación Profesional se encuentra en fase de elaboración y tramitación, pendiente de modificaciones en su contenido, tanto por parte del organismo originador como de las aportaciones, informes y dictámenes de otros organismos cuya consulta es preceptiva o se considera conveniente para la aprobación de una disposición de este rango jerárquico.

En consecuencia, hasta que no concluyan estos trámites no se puede determinar el momento para la redacción definitiva de este proyecto que permita su aprobación por el Consejo de Ministros. En cuanto a su entrada en vigor se producirá, como sucede para todo tipo de disposiciones análogas, el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En relación a los requisitos necesarios y mínimos para que los Centros educativos puedan impartir Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, el Real Decreto 1004/91, de 14 de junio, es el que establece los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias y, concretamente, enseñanzas de formación profesional específica.

Este Real Decreto ha sido completado en alguna de las cuestiones relativas a requisitos mínimos por los Reales Decretos que aprueban los distintos títulos de Formación Profesional específica y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

En el proyecto del Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional se contienen ciertas previsiones, en fase de estudio, que afectan a los requisitos mínimos de los centros en materia de espacios, posibilitando su reducción, siempre que se produzca una disminución de la ratio profesor/alumno establecida en el R. D. 1004/91, de 14 de junio.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003455

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Impartición de los ciclos formativos de grado superior equivalentes por los centros que imparten FPI.

Respuesta:

La disposición adicional octava de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (BOE del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece que los centros docentes privados de Formación Profesional de Primer Grado que tengan autorización o clasificación definitiva en virtud de normas anteriores a esta ley, así como los de Formación Profesional de Segundo Grado clasificados como homologados, adquirirán automáticamente la condición de centros autorizados para impartir enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio.

Los Reales Decretos que definen los títulos de los Ciclos Formativos de Grado Medio establecen que los centros anteriormente citados, que imparten determinadas Ramas Profesionales se entienden autorizados para impartir el correspondiente Ciclo de Grado Medio.

Las equivalencias entre las enseñanzas de la Formación Profesional de Primero y Segundo Grado y los Ciclos Formativos de Grado Medio, a efectos de su autorización, se indican en el anexo a la Orden de 24 de abril de 1996 (BOE del 3 de mayo), por la que se regula la adecuación de las autorizaciones de los centros privados de Formación Profesional de Primer Grado con autorización o clasificación definitiva y de Formación Profesional de Segundo Grado clasificados como homologados para la implantación de los Ciclos de Grado Medio.

En cuanto a la adquisición automática de autorización para impartir Ciclos Formativos de Grado Superior, a centros docentes privados con autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley General de Educación de 1970, no hay, en la legislación vigentes, regulado nada al respecto.

En estos momentos el Ministerio de Educación y Cultura está en proceso de elaboración de un proyecto de Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional, para regular aspectos de la LOGSE que no están recogidos en el Real Decreto 676/1993 ni en los Reales Decretos de los Títulos.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003456

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Previsiones acerca de que los alumnos que superen los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional (FP) puedan continuar sus estudios sin pasar por los bachilleratos e ingreso en la Universidad.

Respuesta:

El artículo 31 de la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) establece le acceso para cursar Formación Profesional específica de Grado Medio o Superior. En este último caso, señala que será necesario estar en posesión del Título de Bachiller.

En el artículo 32 de esta Ley Orgánica se indica que será posible acceder a la Formación Profesional Específica sin cumplir los requisitos académicos establecidos, a través de una prueba regulada por las Administraciones Educativas. Es cierto que para poder realizar estas pruebas de acceso, en el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, se requiere tener cumplidos los veinte años de edad.

La modificación de cualquiera de estos preceptos supone modificar la norma en la que se encuentran contenidos, con rango de Ley Orgánica.

No obstante, debido a que, como consecuencia del calendario de aplicación de la LOGSE, no se ha producido todavía la implantación generalizada de los Ciclos Formativos para el ámbito territorial que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura, la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 30 de abril de 1996 (BOE de 17 de mayo) amplía el acceso directo tanto al Grado Medio como al Superior de quienes acrediten estar en posesión de alguno de los equivalentes académicos que se indican. Estos son para el Grado Superior los siguientes:

a) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.

b) Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.

c) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

d) Estar en posesión de una titulación universitaria, o equivalente a efectos académicos, a la que se accedió sin cumplir ninguno de los posibles requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos.

El acceso a estudios universitarios desde la Formación Profesional específica se produce por haber obtenido el título de Técnico Superior, independientemente que el acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente se haya realizado de forma directa por tener el título de Bachiller, o a través de prueba de acceso por no cumplir este requisito académico.

Cualquier modificación de la normativa actual sería propuesta, en todo caso, tras un amplio proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas con competencias en educación y con todos los sectores involucrados.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003457

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Regularización de la financiación de la Formación Profesional (FP).

Respuesta:

1. En la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se han establecido los módulos económicos destinados a financiar los Ciclos Formativos de Grado Medio que se encuentran en el presente curso.

2. Respecto a la financiación de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se implanten en el curso 1997-98, como consecuencia de la transformación de unidades concertadas de Formación Profesional de Segundo Grado, la Orden de 30 de diciembre de 1996, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1997/98, en su apartado Primero.e), dispone que a los Ciclos Formativos de Grado Superior que se autoricen para el curso 1997/98,

se les aplicará los módulos económicos de Formación Profesional de Segundo Grado.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003458

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la financiación de los ciclos formativos de grado medio y superior que procedan de la FP1 y FP2 actualmente concertada.

Respuesta:

1. En la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, se han establecido los módulos económicos destinados a financiar los Ciclos Formativos de Grado Medio que se encuentran en el presente curso.
2. Respecto a la financiación de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se implanten en el curso 1997-98, como consecuencia de la transformación de unidades concertadas de Formación Profesional de Segundo Grado, la Orden de 30 de diciembre de 1996, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1997/98, en su apartado Primero.e), dispone que a los Ciclos Formativos de Grado Superior que se autoricen para el curso 1997/98, se les aplicará los módulos económicos de Formación Profesional de Segundo Grado.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003459

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Programas de garantía social en los centros concertados de Formación Profesional (FP).

Respuesta:

En la actualidad se están desarrollando los programas de Garantía Social, en la modalidad de Iniciación Profesional, en los Centros Públicos detallados en el anexo.

Próximamente, se publicará la Resolución de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional en Centros Privados, Formación-Empleo (Entidades Locales y Asociaciones Empresariales sin fines de lucro) y Talleres Profesionales con Instituciones sin fines de lucro (Resolución de 19 de agosto de 1996 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, BOE del 28).

El artículo 23.2 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) señala: «Para los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en esta Ley y, especialmente, en la formación profesional específica de grado medio... La Administración local podrá colaborar con las Administraciones educativas en el desarrollo de estos programas.»

Por tanto, el Ministerio de Educación y Cultura mantendrá la titularidad sobre los programas de Garantía Social, sin que ello sea obstáculo para que otras administraciones u otras entidades participen en su impartición y desarrollo.

El calendario de generalización de la implantación de la LOGSE se regula según lo dispuesto en el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio. Hasta tanto se establezcan los convenios que prevé la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, los centros que imparten programas de Garantía Social podrán presentar solicitudes al Ministerio de Educación y Cultura para la renovación del concierto educativo de unidades de Formación Profesional de primer o segundo grados, transformándolas en unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio, así como de las unidades que fueron autorizadas en el curso 1996/97 para impartir los ciclos Formativos de Grado Medio o los Programas de Garantía Social.

Asimismo, y en el caso de los centros de Formación Profesional con unidades concertadas en Formación Profesional de primer grado, renovar el concierto educativo, transformando estas unidades en unidades en las que se impartan Programas de Garantía Social, en las condiciones establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, según lo establecido en el artículo primero apartado 1.d) de la Orden Ministerial, de 30 de diciembre de 1996, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1997/98.

Actualmente el Ministerio de Educación y Cultura trabaja en la elaboración de los criterios para determinar los términos en los que se establecerán los convenios y que recogerán las adaptaciones que propongan los centros «con la orientación más favorable al espíritu del artículo 27 de la

Constitución, que consagra la libertad de enseñanza junto con el derecho a la educación como pilares fundamentales de la ordenación de nuestro sistema educativo», tal como se recoge en la exposición de motivos de la mencionada Orden Ministerial, de 30 de diciembre de 1996.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

N.º ENTIDADES CON PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL IMPLANTADOS 1996-97

PROVINCIA	INICIACIÓN PROFESIONAL (CENTROS PÚBLICOS)
ALBACETE	3
ASTURIAS	20
ÁVILA	4
BADAJOZ	11
BALEARES	14
BURGOS	5
CÁCERES	5
CANTABRIA	7
CEUTA	3
CIUDAD REAL	5
CUENCA	1
GUADALAJARA	5
HUESCA	5
LEÓN	12
MADRID-CENTRO	9
MADRID-NORTE	2
MADRID-SUR	12
MADRID-ESTE	8
MADRID-OESTE	1
MELILLA	1
MURCIA	18
PALENCIA	2
LA RIOJA	4
SALAMANCA	1
SEGOVIA	4
SORIA	4
TERUEL	6
TOLEDO	6
VALLADOLID	4
ZAMORA	3
ZARAGOZA	8
TOTALES	193

184/003462

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Incorporación al Derecho español de la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y control integrados de la contaminación.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente es el responsable de la transposición de la Directiva 96/61/CE relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC). El Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son competentes en algunas materias de la misma.

Para iniciar los trabajos de transposición, a iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, se ha creado un Grupo de Trabajo integrado por representantes de los tres Ministerios citados.

En una primera fase los trabajos se dirigirán a conocer las condiciones actuales de concesión de permisos para las instalaciones de los sectores contemplados en el Anexo I de la Directiva, en todo el territorio español, al objeto de regular lo establecido en el art. 7 de la Directiva en cuanto al enfoque integrado en la concesión de permisos.

También se abordará el estudio de todas aquellas normas actualmente vigentes relacionadas con las materias de la Directiva IPPC y que deberán ser objeto de modificación o derogación para la aplicación de la misma.

A través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas participarán en los trabajos mencionados.

El Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado ya las labores de información sobre la Directiva. De forma general con el apoyo de la Comisión de Medio Ambiente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de forma particular manteniendo reuniones bilaterales Administración/Asociaciones Industriales, empezando por aquellos sectores que, según el calendario de trabajo establecido por la Comisión Europea, se abordarán en 1997.

Adicionalmente, representantes de la Administración Pública participan en Foros, Conferencias, Congresos especializados, en los que se presenta la Directiva a los sectores implicados.

La Directiva IPPC no contempla en su anexo I a las PYMES. Sin embargo, existe ya un documento elaborado por la Comisión Europea sobre la posible aplicación de la IPPC a las pequeñas instalaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando un programa de apoyo al medio ambiente en la industria.

Los proyectos podrán abarcar la investigación básica, la investigación aplicada, el diseño y construcción de plantas piloto o prototipo, la realización de programas de demostración y los estudios y trabajos destinados a la determinación de las mejores técnicas disponibles en los diferentes sectores industriales.

La duración del programa se prevé de 5 años y la previsión presupuestaria es aproximadamente de 7.000 millones de pesetas anuales.

Las actuaciones contempladas en este programa se adecuarán en su planificación temporal a las líneas de trabajo

establecidas por la Unión Europea en el marco de la Directiva IPPC.

Ningún sector de los afectados por la Directiva quedará excluido de los trabajos y programas previstos.

El Ministerio de Industria y Energía (MINER), consciente de la transcendencia de la directiva 96/61/CEE, viene realizando desde hace tiempo actuaciones de apoyo encaminadas a dar a conocer a los sectores industriales las implicaciones de su aprobación. En esta línea se vienen celebrando reuniones de trabajo con los representantes de las asociaciones empresariales para explicar la misma. Además en los distintos foros de divulgación sobre temas de medio ambiente e industria, en los que participa el MINER, se ha expuesto, y se expone, como tema prioritario para la industria, esta directiva. Se pueden señalar como ejemplo las sesiones sobre la directiva de prevención y control integrado de la contaminación (IPPC) celebradas en la Conferencia Internacional sobre Industria y Medio Ambiente (CIMAT-96) y en el III Congreso Nacional de Medio Ambiente.

El organismo designado recientemente por la Comisión Europea para la gestión de los trabajos sobre tecnologías limpias ha sido el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) que depende del Joint Research Center de la Comisión Europea (JRC) y está ubicado en Sevilla. Se han tenido varias reuniones de trabajo con los responsables de dicho Instituto al objeto de definir líneas de colaboración para difundir la Directiva entre todos los sectores implicados.

La Comisión ha establecido cuatro sectores prioritarios sobre los que va a trabajar en 1997, habiéndose contactado con los interesados para explicarles el calendario previsto de actuación de la Comisión Europea.

Además, se está asistiendo a distintas asambleas de asociaciones empresariales para explicar la directiva, con la finalidad de ir anticipando los trabajos que se tendrán que realizar en un futuro próximo, habiéndose enviado a la CEPYME un borrador de una nueva Directiva «IPPC para la mediana y pequeña industria», que la Comisión ha elaborado. Hasta la fecha no se han recibido comentarios al mismo.

El Gobierno ha apoyado a través del Programa Industrial y Tecnológico Medio Ambiental (PITMA) las inversiones realizadas por las industrias en el área de las tecnologías limpias y/o mejores tecnologías disponibles. Este apoyo se ha materializado mediante ayudas a fondo perdido o subsidiación de tipos de interés. Para el presente año 1997, el Ministerio de Industria y Energía tiene previsto, dentro de la Iniciativa ATYCA, apoyar los proyectos de I + D en el campo del medio ambiente industrial, entre otros, mediante subvenciones a fondo perdido. Dentro de estos proyectos se va a dar prioridad a aquellos que se encuentren afectados por la presente directiva IPPC y se refieran a la definición, diseño, implantación, demostración, etc., de las mejores tecnologías disponibles y tecnologías limpias.

En relación con los servicios de asesoramiento que se realicen por las empresas, podrán ser financiados por la Iniciativa ATYCA en un porcentaje a determinar. Además de este apoyo financiero, se va a continuar trabajando intensamente en colaboración con los distintos agentes afectados por la directiva al objeto de mantener actualizada la información sobre la misma.

En la nueva iniciativa, denominada ATYCA, no se hacen distinciones entre empresa pública y privada por lo cual tienen los mismos mecanismos de apoyo. Además, existe un borrador de convenio de colaboración con las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que persigue, entre otros objetivos, la minimización de la generación de contaminantes y la implantación de tecnologías limpias en los sistemas productivos. En el caso concreto de los sectores afectados por la IPPC, se han iniciado los contactos con responsables de las empresas, al objeto de que participen en los grupos de trabajo de expertos para definir las tecnologías limpias dentro de sus sectores.

Por lo que se refiere al establecimiento de incentivos fiscales, cabe recordar a Su Señoría que el artículo 16 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha establecido un incentivo fiscal respecto de las inversiones en bienes destinados a la protección del medio ambiente cuyas características son las siguientes:

— Los bienes en los que se materializa la inversión deben tener por objeto evitar la contaminación atmosférica y de las aguas superficiales, subterráneas y marinas.

— La inversión debe realizarse para cumplir la normativa vigente en materia medioambiental e inclusive para mejorar el cumplimiento de dicha normativa.

— La inversión debe estar incluida en un programa, convenio o acuerdo con la Administración competente en materia medioambiental, quien deberá convalidarla.

— El incentivo consiste en una deducción del 10 por 100 del valor de la inversión. Dicha deducción se practica en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades y también en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La deducción no puede exceder del 35 por 100 de la cuota líquida de los referidos tributos.

Reglamentariamente se establecerán las condiciones y procedimientos que regulan la práctica de la deducción.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003463

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para que la práctica policial de desnudar a los detenidos se ajuste a lo establecido por juris-

prudencia del Tribunal Constitucional, así como a las observaciones del Defensor del Pueblo.

Respuesta:

El 13 de diciembre de 1996, el Defensor del Pueblo dirigió al Secretario de Estado de Seguridad una recomendación para que se dictara una «Instrucción dirigida a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la que se determine que la práctica del desnudo integral de detenidos, con el fin de averiguar si portan entre sus ropas o en pliegues de su cuerpo algún objeto peligroso o prueba incriminatoria, se determine su práctica por el funcionario responsable de acordar dicha medida, motivándola mínimamente, bajo su responsabilidad, debiendo quedar constancia de la misma en el correspondiente Libro-Registro de Detenidos».

Con fecha 20 de diciembre de 1996 el Secretario de Estado de Seguridad dictaba la «Instrucción en relación con la práctica de desnudos integrales a detenidos, con el fin de averiguar si portan entre sus ropas o en los pliegues de su cuerpo algún objeto peligroso o prueba incriminatoria». En la misma se han seguido todas las observaciones formuladas por el Defensor del Pueblo, así como la doctrina del Tribunal Constitucional (Sentencias 57/1994; 62/1982; 13/1985 y 37/1989, estableciendo los siguientes requisitos:

1. La práctica del desnudo integral deberá acordarse por el funcionario policial responsable del ingreso en los calabozos.
2. Únicamente podrá justificarse en razón de la protección de la integridad del detenido, de los funcionarios o de otras personas próximas, o bien con el objeto de recuperar efectos que pudieran servir de base para determinar su culpabilidad.
3. La resolución de la medida deberá motivarse de forma sucinta y suficiente por el funcionario responsable.
4. El registro se efectuará en sala próxima o inmediata a los calabozos, llevada a efecto por los funcionarios que asuman la custodia del detenido, participando si es posible aquellos que hayan efectuado la detención y respetando la intervención de agentes masculinos o femeninos, según el sexo del detenido.
5. La práctica del desnudo integral de detenidos deberá hacerse constar en el correspondiente Libro-Registro de Detenidos.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003465

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Realización en Murcia de un estudio sobre los efectos del descenso del nivel freático sobre los edificios.

Respuesta:

El Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) está realizando en la ciudad de Murcia el estudio al que hace referencia Su Señoría.

Dicho estudio forma parte, por interés de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los proyectos contemplados en el Convenio Específico de Cooperación entre el ITGE y dicha Consejería, mediante la formalización, el 2 de diciembre de 1996, de una modificación adicional al Convenio actualmente en vigor entre dichos organismos.

El coste es de 40.000.000 de pesetas. La financiación del estudio se efectúa por ambos organismos, al 50% cada uno.

La forma de ejecución del estudio es mixta: una parte se realiza con los propios medios materiales y humanos del ITGE y la otra se llevará a cabo a través de la contratación con empresas consultoras y por medio del Convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, bajo la dirección del ITGE.

Se prevé finalizar el estudio dentro del primer semestre del año 1998.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003466

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Autorización por la Confederación Hidrográfica del Segura del uso de agua en complejos turístico-deportivos.

Respuesta:

1. La Confederación Hidrográfica del Segura no ha autorizado ningún nuevo uso para las aguas procedentes del aprovechamiento inscrito a nombre de la «Compañía Mercantil Agraria Pozo Villalba, S. A.».
2. En el registro de la Confederación no consta ningún aprovechamiento a nombre de la Comunidad Autónoma de Murcia, ni tampoco a favor de ninguno de sus Servicios.

3. Las directrices, hasta ahora redactadas para el futuro Plan Hidrológico de la cuenca —aún no aprobado—, establecen el mismo orden de preferencia en los usos que la Ley de Aguas en su artículo 58.

4. La creación de un campo de césped y su mantenimiento mediante riego no son actuaciones que el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, considere que deban someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en su Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente, incluye los campos de golf entre las infraestructuras y proyectos de obras (apartado 2.10 del anexo I) que han de ser sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación que corresponde a la entidad promotora del conjunto de las instalaciones, para su posterior aprobación por el Organismo competente, debiendo a su vez quedar ésta incluida en una Evaluación global del complejo turístico-deportivo correspondiente.

5. En ningún caso deben utilizarse los pozos de sequía para este tipo de complejos, pues tales pozos sólo tienen justificación para cultivos ya legalmente atendidos con recursos superficiales.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003467

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cambio de uso agrícola a uso recreativo del agua por la construcción de un complejo inmobiliario-deportivo de carácter privado en Mazarrón (Murcia).

Respuesta:

La Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, así como los artículos 93 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, permiten modificar el destino, previa autorización al respecto por parte de la Confederación Hidrográfica, de los caudales amparados por una determinada concesión, pues el establecimiento de una determinada prioridad por el Plan Hidrológico de cuenca, o por la Ley de Aguas en su defecto, se entiende únicamente en relación con una posible competencia de solicitudes para unos volúmenes concretos e insustituibles.

No obstante lo anterior, no consta en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura ninguna solicitud que haga referencia a una modificación en el uso del aprovechamiento que, situado en el paraje denominado Coto-Fortuna, término municipal de Mazarrón, figura inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 8, hoja 1.583.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003472

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Negociación de la liquidación de créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda. Tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, la consideración de Agencia Financiera del Estado y personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines. Entre sus funciones se contempla seguir las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en casos de situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, asimismo, para actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica. En este apartado se contempla la concesión de créditos en condiciones que no son estrictamente de mercado y para las que el Instituto requiere de autorización.

Si bien las operaciones realizadas pretenden tener carácter definitivo hasta su conclusión, es cierto que determinadas circunstancias pueden justificar que las condiciones negociadas inicialmente puedan ser modificadas, incluso suponer la liquidación misma de la operación. En este sentido, se interpreta la pregunta formulada por S. S.

A este respecto, cabe señalar que la participación del Gobierno en la liquidación de créditos concedidos por el ICO es requisito necesario para su efectividad. Sin embargo, como es obvio, tal decisión no puede obedecer a criterios arbitrarios. En concreto, debe limitarse, en primer lugar, a aquellos concedidos en el marco de las funciones citadas anteriormente y no afecta a las operaciones de mercado realizadas por el Instituto. En este sentido, se perseguirá el interés público y se actuará con criterios de justicia, eficiencia y eficacia, siempre en defensa del interés general.

La iniciativa de modificación puede originarse a instancia de parte o por el propio Instituto. En términos generales, el Instituto acepta el inicio de negociaciones. Éstas se llevan a efecto con representantes acreditados de las empresas afectadas, normalmente directivos de alto nivel, junto con representantes de la Administración Central y del ICO. Recientemente, se están llevando a cabo negociaciones con algunas empresas de los sectores fertilizantes, químico y papelero por operaciones realizadas en diferentes momentos. Por el momento no se ha llegado a ningún acuerdo definitivo respecto de ninguna de estas operaciones.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003473

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Deudas de las empresas ERCROS, FESA y Fertiberia y Espace con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 1996, el saldo de los préstamos del ICO a las empresas de referencia y las fechas en las que les fueron concedidos eran los siguientes:

FESA

Entre mayo de 1993 y octubre de 1994: 9.726 millones de pesetas, de los que 5.600 procedían de la resolución de la suspensión de pagos de esta empresa.

	Millones ptas.
FERTIBERIA: 30 de noviembre de 1994	4.987
2 de diciembre de 1994	5.485
28 de diciembre de 1994	13.522
TOTAL FERTIBERIA	23.994
ERCROS: 2 de diciembre de 1994.....	8.500
INMOBILIARIA ESPACIO: 27 de junio de 1995:.....	1.496

Se remite como anexo cuadro referente al riesgo actual con las referidas empresas.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RIESGO ACTUAL DEL ICO CON LAS SOCIEDADES FESA, FERTIBERIA, INMOB. ESPACIO Y ERCROS

CONCEPTO	PRESTATARIO	SALDO (31/12/96)
CUENTAS PARTICIP. DE LA SUSPENS. DE PAGOS	FESA	5.600.065.036
PRÉSTAMO	FESA	4.126.056.992
PRÉSTAMOS	FERTIBERIA FERTIBERIA FERTIBERIA TOTAL	13.522.193.884 4.986.753.154 5.485.428.469 23.994.375.507
PRÉSTAMO	INMOB. ESPACIO	1.496.025.946
PRÉSTAMO	ERCROS	8.500.000.000
TOTAL	---	43.716.523.481

184/003476

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Altos cargos del Ministerio de Industria que posean acciones de las empresas ERCROS, FESA o Fertiberia.

Respuesta:

Por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, en concreto, de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, se significa que no es posible, legalmente, dar ningún tipo de información sobre los datos contenidos en las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, que establece que el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de altos cargos tiene carácter reservado y sólo podrán ac-

ceder a él las instituciones y órganos previstos en dicho precepto y con las limitaciones establecidas en él.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003477

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Altos cargos del Ministerio de Industria y de los Consejos de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPP) y de la Agencia Industrial del Estado (AIE) que poseen acciones o participan en algún órgano de dirección de las empresas ERCROS, FESA o Fertiberia.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la primera cuestión planteada, es decir, a la propiedad de acciones, se significa que no es posible, legalmente, dar ningún tipo de información sobre los datos contenidos en las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, que establece que el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de altos cargos tiene carácter reservado y sólo podrán acceder a él las instituciones y órganos previstos en dicho precepto y con las limitaciones establecidas en él.

Respecto a la segunda cuestión, es decir, a la participación en órganos de dirección de dichas empresas, se significa que en la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, sólo se tiene información de los miembros de los Consejos de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales y de la Agencia Industrial del Estado, que tengan la condición de altos cargos a efectos de la Ley 12/1995 antes citada, por lo que no se tiene información de los miembros de los consejos que no estén incluidos en su ámbito de aplicación.

De acuerdo con la anterior consideración, y en función de la información recabada de las declaraciones de actividades formuladas, se señala que ningún alto cargo ha declarado su participación en ningún órgano de dirección de dichas empresas.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003479

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Negociación de la privatización de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI).

Respuesta:

La privatización del Grupo Corporación Siderúrgica Integral (CSI) no es una operación aislada, sino que se enmarca dentro del Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 28 de junio de 1996, por el que se establecen las Bases del Programa de Modernización del sector Público Empresarial del Estado.

En cumplimiento de este Programa, los procesos de privatización que desarrolla y desarrollará la Agencia Industrial del Estado (AIE) atienden no sólo a la consecución de ingresos para el Estado, sino que tienen en cuenta las circunstancias económicas y sociales relevantes en cada caso.

CSI-Corporación Siderúrgica es hoy una empresa viable, competitiva, parangonada con todas las principales siderúrgicas del mundo. Es una empresa en la que se ha hecho un enorme esfuerzo financiero, social y tecnológico.

Cumple las condiciones para ser una empresa privatizable y, por tanto, la AIE promueve su privatización, pero para ser llevada a término con sosiego. A tal fin, se considera conveniente dotar a esta compañía de una alianza estratégica, forjando una asociación con una empresa siderúrgica que aporte suficiente seguridad tecnológica, comercial y financiera con la que afrontar el futuro.

Para ello, la AIE ha iniciado recientemente los análisis previos al proceso de privatización del CSI-Corporación Siderúrgica, por lo que resulta prematuro facilitar en estos momentos información sobre las condiciones económicas, industriales y sociales que se establecerán en este proceso.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003480

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Construcción de Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la Región de Murcia.

Respuesta:

Está previsto iniciar la ejecución de los siguientes proyectos:

I. E. S. de Beniel.
I. E. S. de Puerto de Mazarrón.
I. E. S. de Alcantarilla.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003482

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Medidas para que los jóvenes que hayan sido reconocidos como objetores de conciencia puedan realizar en un plazo de tiempo la prestación social sustitutoria (PSS).

Respuesta:

1. Al comienzo de la presente Legislatura se realizó un balance de la situación de la prestación social sustitutoria en el que se observó que había una bolsa de objetores de conciencia pendientes de realizar la prestación social de más de 130.000. Ante este importante problema, el día 12 de junio de 1996 el Ministerio de Justicia elaboró un «Proyecto de medidas urgentes de normalización de la prestación social», entre las que destaca el establecimiento de un «Plan de Choque para la Normalización de la Prestación Social».

En el apartado 2 de este Plan de Choque, formulado con fecha 24 de julio de 1996 se indica, que: «La meta a alcanzar con el Plan de Choque no es otra que normalizar la prestación social, lo que significa eliminar la acumulación de objetores pendientes de realizarla y garantizar que su cumplimiento sea riguroso y eficaz para la sociedad.

Temporalmente se pretende que a finales del año 1998, todos los objetores de conciencia que no deseen demorar la incorporación a la prestación social, comiencen a realizar el período de actividad de forma inmediata al reconocimiento de la condición de objetor por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.»

En el citado Plan de Choque se establece un conjunto de medidas, en concreto trece, encaminadas a conseguir aquel objetivo. Junto a las medidas propiamente de gestión se contemplan otras de carácter institucional que pretenden abrir nuevas vías de colaboración entre las distintas Administraciones. Se fijan actuaciones encaminadas a incrementar la eficacia de los diferentes procedimientos administrativos, incluso se pretende modificar el propio Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como mantener un programa de amplia información sobre las posibilidades que ofrece la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Por otra parte, algunas de estas medidas ya se han llevado a cabo. Una de ellas supone un compromiso importante de alcanzar 90.000, 105.000 y 120.000 puestos de actividad, al finalizar los años 1996, 1997 y 1998, respectivamente. Ya se está trabajando en ello, aunque su desarrollo llegue al final de 1998.

2. Durante el año 1996 fueron reconocidos 91.204 objetores de conciencia, lo que supone un 22 por 100 más que en el año 1995, que fueron 74.598, pero un 11 por 100 más que en el año 1994, en el que se reconocieron a 82.040 objetores de conciencia. Es decir, no cabe imputar, sin más, el incremento de reconocimientos de la condición de objetor de conciencia al anuncio de la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

En otro orden de cosas, si al principio de esta Legislatura los objetores de conciencia pendientes de realizar la prestación social traspasaban la cifra de 130.000, a 31 de diciembre de 1996, el número de objetores pendientes de realizar la prestación social se ha reducido a 125.000, aproximadamente, y eso a pesar del incremento de objetores reconocidos. Es de esperar, no obstante, que las medidas adoptadas en el Plan de Choque logren eliminar el atraso de objetores heredado.

También es cierto que el citado Plan se ha formulado sin incluir ningún coste adicional para estar en línea con los principios de austeridad de la Administración.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003483

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Razones por las que los objetores de conciencia han dejado de percibir el haber en mano y el importe correspondiente a vestuario.

Respuesta:

En general suele haber un cierto retraso en el pago del «haber en mano» a los objetores de conciencia, ya que es necesario comprobar que están incorporados al destino ordenado. Para ello, es preciso que la entidad colaboradora remita el acta de incorporación, también se necesita que los datos de la cuenta bancaria de cada interesado sean enviados sin error y una serie de controles mínimos exigidos por la gestión.

A lo expuesto se añadió un motivo coyuntural, causado por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 para el ejercicio 1996. Pero, en todo caso, los objetores de conciencia no han dejado de percibir el haber en mano.

En cuanto al vestuario, de acuerdo con el artículo 60, 2 del Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, «las entidades colaboradoras deberán proporcionar a los objetores lo necesario para su formación, alojamiento, manutención, vestuario y equipo de trabajo y transporte, en los casos, forma y condiciones que establezcan los conciertos. Cuando dichas atenciones, conforme al concierto, no deban ser por cuenta de la entidad colaboradora se determinará el procedimiento para compensar o afrontar los gastos satisfechos o a satisfacer por la entidad, pudiendo fijarse, al efecto, módulos cuantitativos».

Para el abono de la prestación es preciso que las entidades colaboradoras remitan la documentación en la que deben figurar los datos del objetor de conciencia, el acta de incorporación; también se debe comprobar que el objetor se encuentra realizando la prestación social regularmente, además de contar con los términos del concierto suscrito con la entidad. En todo caso el vestuario debe ser necesario para la prestación.

La Orden de 26 de julio de 1996, por la que se establece el régimen de vestuario en la prestación social sustitutoria de la objeción de conciencia, incide en la justificación de la necesidad y, conforme a la normativa expuesta, se ha procedido a la aplicación estricta de la ley, abonándose la prestación de vestuario a aquellos objetores de conciencia que realmente lo necesitan.

En cuanto a si tiene previsto el Gobierno subsanar esta situación y cuándo, la rúbrica 142 financiadora del haber en mano era altamente deficitaria, por lo que hubo que acudir a la realización de un expediente de modificación de crédito. La autorización del citado expediente se realizó a finales del ejercicio pasado, con lo que desde ese momento el pago del «haber en mano» está al día.

Respecto al vestuario, a los objetores con derecho a la prestación de vestuario se les hace llegar en el momento en que justifiquen, mediante los trámites establecidos en el procedimiento, que es necesario para el desempeño de la prestación social.

Como se determina en la citada Orden de 26 de julio de 1996, la prestación de vestuario sólo se abonará en los casos en que sea necesario para la actividad que desarrollen los objetores de conciencia.

A este respecto, las entidades colaboradoras están remitiendo previsión de puestos de actividad que generarán la prestación de vale de vestuario por precisar un equipo específico, así como la valoración del mismo.

Por otra parte, las entidades colaboradoras que suscriban conciertos con este tipo de puestos de actividad podrán recibir el importe de la prestación, con el fin de proporcionar a los objetores el equipo que precisen en el momento de iniciar el período de actividad.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003486

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Programas de garantía social en funcionamiento.

Respuesta:

En enero del presente año, están funcionando los programas de Garantía Social en la modalidad de Iniciación Profesional en centros públicos. Los datos solicitados se recogen como anexo.

Una vez resuelta la convocatoria de subvenciones para programas de Garantía social, en las modalidades de Iniciación Profesional en Centros privados, Formación-Empleo (Corporaciones Locales y Asociaciones Empresariales sin fines de lucro) y Talleres Profesionales con Instituciones privadas sin fines de lucro, publicada en el BOE del 28 de agosto de 1996, mediante Resolución de 19 de agosto de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, se pondrán en marcha los programas de Garantía Social del resto de las modalidades.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

N.º ENTIDADES CON PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL IMPLANTADOS 1996-97

PROVINCIA	INICIACIÓN PROFESIONAL (CENTROS PÚBLICOS)
ALBACETE	3
ASTURIAS	20
ÁVILA	4
BADAJOZ	11
BALEARES	14

PROVINCIA	INICIACIÓN PROFESIONAL (CENTROS PÚBLICOS)
BURGOS	5
CÁCERES	5
CANTABRIA	7
CEUTA	3
CIUDAD REAL	5
CUENCA	1
GUADALAJARA	5
HUESCA	5
LEÓN	12
MADRID-CENTRO	9
MADRID-NORTE	2
MADRID-SUR	12
MADRID-ESTE	8
MADRID-OESTE	1
MELILLA	1
MURCIA	18
PALENCIA	2
LA RIOJA	4
SALAMANCA	1
SEGOVIA	4
SORIA	4
TERUEL	6
TOLEDO	6
VALLADOLID	4
ZAMORA	3
ZARAGOZA	8
TOTALES	193

184/003487

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Modalidades de programas de garantía social.

Respuesta:

Los datos solicitados para el curso 95-96 fueron publicados en el BOE del 14 de febrero de 1996, mediante Resolución de 12 de enero de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se autorizaba la implantación de los programas de Garantía Social en sus distintas modalidades en el curso 1995-96 y en el ámbito de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia. Se detallan en anexo I.

Con respecto al curso 96-97, los datos solicitados son:

— Modalidad de Iniciación Profesional en Centros Públicos: se detallan en el anexo II.

— Resto de las modalidades: está próxima a ser publicada la Resolución por la que se conceden las subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional en Centros privados, Talleres Profesionales con Instituciones sin fines de lucro y Formación-Empleo (Corporaciones Locales y Asociaciones empresariales sin fines de lucro), con lo que la oferta se completará en todas las modalidades.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003488

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Programas de garantía social puestos en marcha para el curso 1996/1997.

Respuesta:

Los datos solicitados en la modalidad de Iniciación Profesional en Centros Públicos vienen recogidos como anexo. En cuanto a la modalidad de Iniciación Profesional en Centros Privados concertados, Formación-Empleo (tanto con corporaciones locales como con asociaciones empresariales sin fines de lucro) y Talleres Profesionales con Organizaciones no Gubernamentales, se desarrollarán los programas que resulten subvencionados, una vez resuelta la convocatoria publicada al efecto el día 28 de agosto de 1996 (Resolución de 19 de agosto de 1996 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional), estando previsto poner en marcha un total de 379 programas.

El incremento global con respecto al curso 95-96 es del 11,76%.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

N.º ENTIDADES CON PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL IMPLANTADOS 1996-97

PROVINCIA	INICIACIÓN PROFESIONAL (CENTROS PÚBLICOS)
ALBACETE	3
ASTURIAS	20
ÁVILA	4
BADAJOZ	11
BALEARES	14

PROVINCIA	INICIACIÓN PROFESIONAL (CENTROS PÚBLICOS)
BURGOS	5
CÁCERES	5
CANTABRIA	7
CEUTA	3
CIUDAD REAL	5
CUENCA	1
GUADALAJARA	5
HUESCA	5
LEÓN	12
MADRID-CENTRO	9
MADRID-NORTE	2
MADRID-SUR	12
MADRID-ESTE	8
MADRID-OESTE	1
MELILLA	1
MURCIA	18
PALENCIA	2
LA RIOJA	4
SALAMANCA	1
SEGOVIA	4
SORIA	4
TERUEL	6
TOLEDO	6
VALLADOLID	4
ZAMORA	3
ZARAGOZA	8
TOTALES	193

184/003489

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Centros en los que se están aplicando los programas de garantía social.

Respuesta:

Los datos por los que se interesa S. S. son los siguientes:

Centros Públicos que están desarrollando Iniciación Profesional en 96-97: 193.

Albacete: 3
Asturias: 20
Ávila: 4
Badajoz: 11
Baleares: 14
Burgos: 5
Cáceres: 5
Cantabria: 7
Ceuta: 3
Ciudad Real: 5
Cuenca: 1
Guadalajara: 5
Huesca 5
León: 12
Madrid-Centro: 9
Madrid-Norte: 2
Madrid-Sur: 12
Madrid-Este: 8
Madrid-Oeste: 1
Melilla: 1
Murcia: 18
Palencia: 2
La Rioja: 4
Salamanca: 1
Segovia: 4
Soria: 4
Teruel: 6
Toledo: 6
Valladollid: 4
Zamora: 3
Zaragoza: 8

TOTAL 193

En el anexo se detallan los Centros y perfiles que se imparten.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003490

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Alumnos atendidos con los programas de garantía social hasta el mes de junio del año 1996.

Respuesta:

Los datos solicitados se detallan en los siguientes anexos:

Anexo I: Modalidad de Iniciación Profesional en Centros Públicos.
Anexo II: Modalidad de Iniciación Profesional en Centros Privados concertados.
Anexo III: Modalidad de Talleres Profesionales.
Anexo IV: Modalidad de Formación-Empleo con Entidades Locales.

Los datos recogidos se refieren a la implantación durante el curso 1995-96.

Salvo los programas de Garantía Social de la modalidad de Iniciación Profesional que se imparten tanto en centros públicos como en privados concertados, el resto de los programas del curso 1995-96 han concluido en el último trimestre del año 1996. Por ello, hasta el momento, no se dispone de datos concretos sobre continuación de estudios en Ciclos Formativos de Grado Medio o sobre inserción laboral.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INICIACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS

Alumnos. Curso 95-96

PROVINCIAS	ALUMNOS		TOTALES
	Hombres	Mujeres	
ALBACETE	18	15	33
ASTURIAS	290	51	341
AVILA	15	18	33
BADAJOZ	134	17	151
BALEARES	174	37	211
BURGOS	91	24	115
CÁCERES	84	0	84
CANTABRIA	104	53	157
CEUTA	21	29	50
CIUDAD REAL	115	21	136
GUADALAJARA	68	14	82
HUESCA	60	8	68
LEÓN	151	49	200
MADRID-CENTRO	241	51	292
MADRID-ESTE	160	18	178
MADRID-SUR	116	54	170
MADRID-NORTE	25	0	25
MELILLA	50	36	86
MURCIA	193	28	221
PALENCIA	42	18	60
LA RIOJA	54	2	56
SALAMANCA	32	0	32
SEGOVIA	54	13	67
SORIA	31	20	51
TERUEL	81	2	83
TOLEDO	46	14	60
VALLADOLID	85	40	125
ZAMORA	20	0	20
ZARAGOZA	111	34	145
TOTALES	2666	666	3332

ANEXO II

INICIACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PRIVADOS

Alumnos. Curso 95-96

PROVINCIAS	ALUMNOS		TOTALES
	Hombres	Mujeres	
ASTURIAS	18	11	29
BURGOS	20	9	29
CANTABRIA	31	15	46
CIUDAD REAL	13	0	13
HUESCA	12	0	12
MADRID-CENTRO	130	26	156
MADRID-ESTE	12	1	13
MADRID-SUR	28	0	28
MADRID-NORTE	7	18	25
MURCIA	25	2	27
PALENCIA	0	15	15
LA RIOJA	0	29	29
SALAMANCA	35	28	63
VALLADOLID	30	40	70
ZARAGOZA	52	10	62
TOTALES	413	204	617

CURSO 1995-96 (*) **TALLERES PROFESIONALES** ANEXO III

PROVINCIA	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTALES
ALBACETE	-	14	14
ASTURIAS	4	20	24
ÁVILA	7	5	12
BADAJOZ	32	26	58
BALEARES	29	28	57
BURGOS	15	-	15
CÁCERES	49	37	86
CANTABRIA	8	37	45
CEUTA	2	13	15
CIUDAD REAL	4	18	22
CUENCA	6		6
GUADALAJARA	8	7	15
HUESCA	10		10
LEÓN	38	-	38
MADRID-CENTRO	140	53	193
MADRID-NORTE	6	4	10
MADRID-SUR	24	-	24
MADRID-ESTE	-	-	-
MADRID-OESTE	-	-	-
MELILLA	-	-	-
MURCIA	47	22	69
PALENCIA	16	24	40
LA RIOJA	8	2	10
SALAMANCA	36	16	52
SEGOVIA	2	9	11
SORIA	1	7	8
TERUEL	1	9	10
TOLEDO	14	-	14
VALLADOLID	41	36	77
ZAMORA	10		10
ZARAGOZA	26	17	43
TOTALES			988

(*) Datos referidos a la matriculación.

CURSO 1995-96 **FORMACIÓN-EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES** **ANEXO IV**

PROVINCIA	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTALES
ALBACETE	71	35	106
ASTURIAS	105	68	173
ÁVILA	20	4	24
BADAJOZ	101	70	171
BALEARES	24	9	33
BURGOS	26	1	27
CÁCERES	86	92	178
CANTABRIA	102	22	124
CEUTA	15	-	15
CIUDAD REAL	79	46	125
CUENCA	-	10	10
GUADALAJARA	14	14	28
HUESCA	32	5	37
LEÓN	72	34	106
MADRID	208	87	295
MELILLA	15	15	30
MURCIA	262	83	345
PALENCIA	35	21	56
LA RIOJA	14	1	15
SALAMANCA	61	26	87
SEGOVIA	32	15	47
SORIA	13	5	18
TERUEL	21	13	34
TOLEDO	7	6	13
VALLADOLID	7	3	10
ZAMORA	8	5	13
ZARAGOZA	38	19	57
TOTALES	**1.468**	**709**	**2.177**

184/003491

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Medidas para garantizar una aplicación homogénea y extensiva de los programas de garantía social.

Respuesta:

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para procurar que se atienda la demanda de programas de Garantía Social en las diferentes zonas geográficas aplicando criterios para corrección de las desigualdades.

Asimismo el Gobierno emprenderá las acciones necesarias para procurar que los perfiles de Garantía Social tengan vigencia en el mercado laboral en el conjunto del Estado y, por tanto, los certificados de alumnos que hayan cursado programas de Garantía Social también lo tengan de igual manera que ocurre con los títulos de Formación Profesional tanto de grado medio como de grado superior.

En todo momento se respetará el ejercicio de las competencias en educación de aquellas Comunidades Autónomas que han recibido las correspondientes transferencias.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003495

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Programas de educación de adultos en la provincia de Palencia.

Respuesta:

1.ª El Presupuesto asignado a Palencia para la Educación de Adultos es el siguiente:

	Capítulo 2	Capítulo 4
1996.....	8.984.940	1.600.000
Previsión:		
1997.....	8.984.940	1.600.000

Es necesario hacer constar que las cantidades del capítulo 4, al tratarse de subvenciones, deben asignarse mediante convocatoria pública y en régimen de concurrencia competitiva, según dispone la Ley General Presupuestaria, por lo que aunque la previsión es destinar a esta provincia y para actividades de adultos la misma cantidad que el curso anterior, ello estará en función de las peticiones que se reciban de las Corporaciones Locales o Entidades privadas sin fines de lucro en las correspondientes convocatorias y de los proyectos presentados.

2.ª Las subvenciones otorgadas para actividades de Educación de Adultos se otorgan mediante convocatoria pública, por lo que no es preceptiva la firma de convenios, habiendo sido Corporaciones Locales beneficiarias las siguientes:

Curso 1995-1996: Monzón de Campos, Antigüedad, San Cebrián de Campos, Cervera de Pisuerga, Ampudia, Villarramiel, Torquemada, Osorno la Mayor, Frómista, Buenavista de Valdavia, Fuentes de Nava, Piña de Campos, Villada, Magaz de Pisuerga, Tariego de Cerrato y Barruelo de Santullán.

Curso 1996-1997: Palencia, Ribas de Campos, Ampudia, Cervera de Pisuerga, Aguilar de Campoo, Guardo, Buenavista de Valdivia, Monzón de Campos, Astudillo, San Cebrián de Campos, Villada, Antigüedad, Torquemada y Villamarriel.

3.ª De acuerdo con la Resolución de 11 de noviembre de 1996, por la que se conceden y deniegan ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas para el curso 1996-1997, fueron resueltas negativamente quince solicitudes de Ayuntamientos en la provincia de Palencia.

En los restantes Ayuntamientos que no obtuvieron subvención, los proyectos presentados hacían referencia a 158 alumnos en total.

En este punto es necesario reiterar, que al tratarse de subvenciones se otorgan mediante convocatoria pública y en régimen de concurrencia competitiva, por lo que hay que matizar que los Municipios aludidos con anterioridad no es que fueran privados de subvención sino que, de acuerdo con la convocatoria, no fueron acreedores de la misma.

4.ª El presupuesto existente para estos Programas, en colaboración con otras Administraciones, en la provincia de Palencia, durante los cursos 1995-96 y 1996-97 fue el siguiente:

Curso 95-96: Se adjudicaron subvenciones a Corporaciones Locales por importe de 11.600.000 ptas.

Curso 96-97: Se adjudicaron subvenciones a Corporaciones Locales por importe de 11.600.000 ptas.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003496

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Gastos de funcionamiento de los centros educativos en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1.ª La orden de autonomía de gestión de los Centros docentes públicos no universitarios de 9 de marzo de 1990, dictada en desarrollo de la Ley 12/1987, de 2 de julio, y de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, establece con toda precisión los cauces para la gestión de los recursos destinados a gastos de funcionamiento de los Centros.

Entre las medidas de control que se fijan en la citada Orden Ministerial, se establece que los Centros formularán semestralmente su cuenta de gestión, que ha de recoger las operaciones de ingresos y gastos producidos en cada período. Estas cuentas se analizan en las Direcciones Provinciales y en los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Cultura y de resultar necesario se asesora a sus órganos de dirección, atendiendo las posibles consultas que puedan plantearse sobre el destino de los fondos y sus obligaciones concretas.

Sin perjuicio de lo anterior, tanto la Intervención General de la Administración del Estado como la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura realizan controles financieros periódicos en los Centros de la red administrativa del MEC, no habiéndose detectado problemas en la gestión económica de los Centros de la provincia de Zamora.

2.ª Los créditos destinados a la provincia de Zamora en los programas de gasto 422A-Educación Infantil y Primaria y 422C-Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, en los cursos 94-95, 95-96 y 96-97, son los siguientes:

Programa	Curso 94-95	Curso 95-96	Curso 96-97
422A	81.960.226	79.145.595	81.480.742
422C	416.120.508	482.913.093	335.547.126

La distribución de estos recursos entre los distintos centros es realizada por la Dirección Provincial, atendiendo a las características específicas de los mismos. Los módulos medios para cada uno de los niveles de enseñanza son los siguientes:

76.000 ptas./unidad de Infantil y Primaria.
475.000 ptas./grupo de Secundaria.
3.800 ptas./alumno oficial de Escuela de Idiomas.

En programas de Infantil y Primaria y Secundaria se atienden abligaciones derivadas de la escolarización en régimen de internado, hecho éste que introduce un factor de variabilidad en la distribución de los recursos, en función de los diferentes sistemas de gestión, así como de las variaciones en el número de internos a lo largo del curso.

Respecto a las cuestiones 3.ª y 4.ª, el criterio del Ministerio de Educación y Cultura es rentabilizar al máximo los recursos disponibles, aumentando de este modo la eficiencia del gasto. El incremento de los recursos no garantiza por sí mismo un aumento correspondiente de la calidad educativa. La naturaleza de los procesos que conectan recursos y resultados constituye sin embargo el auténtico factor crítico.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003500

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Profesores existentes en los centros y servicios educativos de la provincia de Zamora.

Respuesta:

Los datos que a continuación se facilitan son los «cupos», es decir, el número total de profesores autorizados oficialmente a la Dirección Provincial en cada una de las modalidades educativas.

Curso 1994-1995:

— Maestros: 1.268 (1.188 f. carrera/prácticas y resto interinos).
— Prof. Enseñ. Secundaria: 584 (535 f. carrera/prácticas y resto interinos).
— Prof. Técnicos FP: 142 (111 f. carrera y resto interinos).
— Prof. EE. OO. Idiomas: 12 (11 f. carrera).
— Prof. AA. Plásticas y Diseño: 7 (5 f. carrera).
— Maestros Taller AA. Plásticas: 5 (5 f. carrera).

Total: 2.018.

Curso 1995-1996:

— Maestros: 1.255 (1.180 f. carrera/prácticas y resto interinos).
— Prof. Enseñ. Secundaria: 621 (549 f. carrera/prácticas y resto interinos).

— Prof. Técnicos FP: 136 (132 f. carrera y resto interinos).
— Prof. EE. OO. Idiomas: 11 (11 f. carrera).
— Prof. AA. Plásticas y Diseño: 8,4 (5 f. carrera y 3,4 interinos).
— Maestros Taller AA. Plásticas: 7 (5 f. carrera).

Total: 2.038,4.

Curso 1996-1997:

— Maestros: 1.256 (1.182 f. carrera).
— Prof. Enseñ. Secundaria: 623 (548 f. carrera).
— Prof. Técnicos FP: 136 (107 f. carrera).
— Prof. EE. OO. Idiomas: 11 (11 f. carrera).
— Prof. AA. Plásticas y Diseño: 8,44 (5 f. carrera).
— Maestros Taller AA. Plásticas: 7 (5 f. carrera).

Total: 2.041,44.

Como se deduce de los datos, se ha experimentado un incremento provincial de 23,4 profesores respecto del curso 1994-95. Deben hacerse sin embargo las siguientes observaciones sobre tales datos:

— En primer lugar, respecto a la fracción de 8,4 profesores que corresponde al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se trata de 8 profesores a tiempo completo, con dedicación completa, y de 1 profesor más a tiempo parcial (representa un 44% de una dedicación completa).
— En segundo lugar, respecto al descenso en 12 del cupo asignado al Cuerpo de Maestros, tal minoración obedece a la regresión del alumnado de Infantil y Primaria de la provincia. El número de alumnos escolarizados en la provincia de Zamora durante el curso 1994-95 en las modalidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial y 7.° y 8.° de E. G. B. fue de 17.213. El número de alumnos para las mismas modalidades en el curso 1995-96 fue de 16.640, es decir 573 menos.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003505

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Niveles de renta en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica en la Contabilidad Regional de España (CRE) el producto interior bruto de las Comunidades Autónomas, exclusivamente. A pesar de que la CRE no estima el citado agregado por provincias, el INE, utilizando el método de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), obtiene una estimación del producto interior bruto provincial.

La estimación del producto interior bruto por habitante de la provincia de Zamora de los años comprendidos en el período 1986-1994 es la siguiente:

Unidad: Pesetas

Años	PIB/habitante
1986	655.954
1987	736.460
1988	833.017
1989	914.441
1990	1.076.007
1992	1.193.354
1993	1.267.403
1994	1.356.473

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003508

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Construcción de centros de educación secundaria obligatoria (ESO) en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Están en estudio, por parte de la Administración Educativa, las actuaciones a emprender en lo referente a la construcción de centros de Educación Secundaria en la provincia de Cáceres, tomando en consideración la evolución de la población en edad escolar, la voluntad de las familias para la escolarización y los restantes factores que pueden producir una posible variación de la situación de los centros actuales, con objeto de comprobar la incidencia de estas circunstancias.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003509

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Impartición de la asignatura de Religión en centros no universitarios.

Respuesta:

La enseñanza de la Religión no constituye materia obligatoria en ninguno de los niveles del sistema educativo fundamentado en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990, ni en el que se derivó de la Ley General de Educación (del que todavía están en curso de EGB, todo el Bachillerato, el COU y las Enseñanzas de Formación Profesional). Esta afirmación es válida tanto para la enseñanza de la religión católica como la de aquellas otras confesiones con las que el Estado ha firmado Acuerdos de Cooperación y Convenios en desarrrollo de dichos acuerdos (Comunidades evangélicas, islámicas e israelita).

El Gobierno respeta este principio de libertad de religión y resulta de justicia señalar que en ninguna comisión mixta Iglesia-Estado se ha planteado por la representación no estatal cualquier demanda que implicara directa o indirectamente la obligatoriedad de las enseñanzas religiosas.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003510

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones de restauración y rehabilitación en la provincia de Cáceres con cargo a las inversiones en conservación del patrimonio histórico.

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español pretende financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» por el período de duración del Acuerdo (1997-2000), si bien dicha Comisión aún no se ha constituido de forma definitiva, posiblemente se hará en el mes de febrero.

En su primera reunión se tratará la aprobación definitiva de los proyectos presentados para 1997. Se debe recordar al respecto que la iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos) y que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de la proposición. Asimismo, las propuestas deberán ir acompañado del informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003511

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Mulet Torres, Olga (G. S).

Asunto: Realización de las obras previstas en la carretera N-232 en su tramo Xert-Morella.

Respuesta:

El tramo de la carretera N-232, entre Xert y Morella, se ha dividido en dos sectores a efectos de construcción: Xert-Venta del Aire y Venta del Aire-Morella.

Inicialmente se dio la orden para la redacción de los proyectos de construcción de ambos tramos, pero a la vista de la ausencia de Estudios de Impacto Ambiental específicos de los tramos y como consecuencia de las consultas a que fueron sometidos, se ha optado por la redacción de un nuevo proyecto de construcción, en el caso del tramo Xert-Venta del Aire, y por la redacción de un Estudio Informativo, en el caso de Venta del Aire-Morella.

Así, en la actualidad, se encuentra en redacción el proyecto del tramo Xert-Venta del Aire, cuya finalización está prevista en la primavera del presente año, tras lo cual se procederá a su supervisión y aprobación, previa a la licitación.

Por su parte, el Estudio Informativo del tramo Venta del Aire-Morella, a iniciar próximamente, analizará las alternativas más idóneas para proceder al acondicionamiento de dicho tramo y al mismo tiempo definirá las medidas

más adecuadas para minimizar el impacto ambiental en el entorno. Una vez redactado, habrá de ser sometido a los preceptivos trámites de Información Pública, a los efectos de trazado y medioambiente, tras lo cual, y emitida la Declaración de Impacto Ambiental, se podrá aprobar dicho Estudio Informativo y dar la orden para la redacción del correspondiente proyecto de construcción. Este tramo incluye el paso por el Puerto de Querol.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003515

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Documentación no clasificada como secreta donde quede constancia de la opinión y grado de conocimiento que tenían los mandos de la lucha antiterrorista entre los años 1983 y 1987 de las actuaciones previstas y llevadas a cabo por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) o la guerra sucia contra ETA.

Respuesta:

Tras consultar de modo exhaustivo en los archivos del Ministerio del Interior, no se ha localizado en los mismos ningún dato relativo a los GAL, que no esté clasificado como secreto.

Madrid, 28 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003516

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Apertura de la temporada de ópera en el Teatro de Madrid.

Respuesta:

El coste de la producción de Parsifal es de 290 millones de pesetas, incluidos el ballet y la figuración, los equipos artísticos y de reparto.

Los honorarios de la Orquesta Sinfónica de Madrid están previstos para todo el ejercicio económico y no deben desglosarse específicamente para cada producción ya que, lógicamente, con la ópera en escenario se solapan las lecturas y ensayos de óperas siguientes.

Los gastos del Coro tienen un proceso similar a los de la propia Orquesta.

El desglose e importes es el siguiente (en miles de pesetas):

Equipo artístico y reparto	162.880
Ballet y figuración	7.200
Producción	80.000
Gastos de estancia	15.498
Traslados y transportes	13.260
Alquileres y elementos varios de la producción	11.500
TOTAL	290.338

Los espectáculos que se pondrán en escena en el último trimestre de 1997, dado que el Teatro se abrirá el 11 de octubre, son los siguientes:

Óperas:

	Representaciones
Vida breve	5
Parsifal	5
Peter Grimes	5
Porgy & Bess	8

Ballet:

Royal Ballet..... 2 programas y 8 representaciones

Conciertos:

Orfeón Donostiarra-Orquesta Sinfónica de Galicia, Orquesta del Teatro Real (2 conciertos)

Recitales:

Teresa Berganza.
Victoria de los Ángeles.

En parámetros similares (en miles de pesetas) se pueden citar:

Vida breve	175.000
Peter Grimes	165.600
Porgy & Bess	169.416

Los parámetros de Parsifal no son extrapolables con la temporada de ópera de la ABAO, en el Coliseo Albia por-

que, en éste, las producciones no son propias y no están previstas producciones de repertorio.

Si el presupuesto de la ABAO de la temporada 96-97 es de 547 millones de pesetas, al estar previstas en total 21 representaciones, cada una de ellas cuesta 26 millones de pesetas. El Real solamente tiene dos producciones en condiciones similares a la ABAO, que son: Peter Grimes y Porgy & Bess, que cuestan 335 millones de pesetas. Hay previstas en total 13 representaciones, por lo que cada representación cuesta 25 millones de pesetas.

Ello quiere decir que, en condiciones similares, el Real y la ABAO tienen costes prácticamente idénticos.

Las partidas presupuestarias a las que se cargan son las correspondientes de la Fundación del Teatro Lírico Nacional.

El Ministerio de Educación y Cultura cuenta con los aforos de otros Teatros de Ópera, donde se ha representado Parsifal con ocupaciones medias elevadas.

Recientemente Parsifal se ha estrenado en:

Temporada 1994-95

Bayerische Staatsoper, de Munich.
Metropolitan Opera, de Nueva York.

Temporada 1995-96

Semperoper, de Dresde.
De Vlaamse Opera, Ópera de Flandre.
Ópera de Marsella.
Festival de Bayreuth.

Temporada 1996-97

Opera National, de París.
Opernzurich.

Los datos sobre costes de esta Ópera no suelen ser presentados de forma desagregada de los costes finales de las temporadas de Ópera en todos los países con tradición, como son Francia, Alemania, Austria, Italia, Gran Bretaña, Suiza, Bélgica y Holanda.

Cada actividad deportiva o artística tiene sus propias características y difusión y no son, por tanto, comparables.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003517

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Revisión de los «curricula» educativos.

Respuesta:

1. Se trata de comisiones internas de tipo meramente consultivo, integradas por funcionarios que ocupan puestos con responsabilidad y de profesores de universidad y de instituto que con su vivencia diaria de la enseñanza pueden contribuir a orientar el trabajo del Departamento.

2 y 3. Los componentes han sido designados libremente por el Ministerio de Educación y Cultura, atendiendo a su reconocida valía profesional y procurando que se encuentren representadas las diversas tendencias y especialidades que se agrupan en cada área. Se ha procurado que se incluyan profesores de diversos niveles. Todos los componentes de estos grupos de trabajo han sido seleccionados a título individual y no ostentan otra representación que la de sí mismos.

4. Las Comunidades Autónomas en el pleno ejercicio de sus competencias en Educación han sido informadas del proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de realizar un diagnóstico de la situación educativa actual y de los planes de estudios previstos en su nueva ordenación.

5. La realidad pluricultural y plurilingüística de España está siempre presente en las planificaciones que realiza el Ministerio de Educación y Cultura. No hay que olvidar, sin embargo, que el análisis que ahora se empieza se refiere al porcentaje común de los currículos (65/55% según los casos) y que el reflejo de la pluralidad ha de tener su acomodo en el porcentaje restante, sobre el que las Comunidades Autónomas tienen un amplio margen para recoger su identidad.

6 y 7. Se ha encargado a los diversos grupos de trabajo la realización de un dictamen sobre la cantidad y calidad de los contenidos previstos para el área de su competencia, su distribución en ciclos o cursos, etc. No se les han marcado límites a un trabajo que por su propia naturaleza deben realizar con plena independencia. Ni siquiera límites temporales estrictos, ya que ello hubiera podido limitar la calidad y profundidad de su tarea.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003519

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Resultados de la encuesta sobre el proyecto de tren de alta velocidad Barcelona-Perpignan, realizada en el mes de noviembre de 1995 por la empresa ARALDI.

Respuesta:

La AEIE «SEM» tiene entidad jurídica propia, según el Reglamento CEE n.º 2137/85, de 25 de julio de 1985, y está registrada y ubicada en Francia, más concretamente en Perpignan.

No obstante, los Estados tendrán conocimiento, control y capacidad de decisión sobre la AEIE «SEM» en el momento en el que se constituya la Comisión Intergubernamental prevista en el Acuerdo Internacional de Madrid de 1995, ratificado por el Parlamento español en el pasado mes de diciembre y pendiente aún de ratificación por parte francesa.

A pesar de lo anteriormente expuesto, el estudio que ha de explotar los resultados que se derivan de las encuestas realizadas (trabajo de campo) se encuentran en fase muy avanzada de redacción, si bien aún no ha finalizado, por lo que los resultados hasta ahora obtenidos son provisionales y no han sido presentados de manera oficial y definitiva al Ministerio de Fomento.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003521

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas para la rehabilitación del patrimonio histórico y artístico para la provincia de Málaga durante el año 1997, en virtud de la aplicación del llamado «uno por ciento cultural».

Respuesta:

El nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español pretende financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1% Cultural» por el período de duración del Acuerdo (1997-2000). Dicha Comisión aún no se ha constituido de forma definitiva, aunque tiene proyectada la misma, posiblemente en el mes de febrero.

En su primera reunión se tratará la aprobación definitiva de los proyectos presentados para 1997. Se debe señalar al respecto que la iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales (especialmente ayuntamientos) y que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de proposición. Asimismo, las propuestas deberán ir acompañadas del informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003524

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 6-5-96 en Málaga.

Respuesta:

Las contribuciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del FEOGA-Garantía, a la financiación de las ayudas concedidas en la provincia de Málaga desde el 6 de mayo al 31 de diciembre de 1996, en el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero; BOE n.º 45, de 21 de febrero) fueron las siguientes:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 11.100.208 pesetas.
- FEOGA-Garantía: 66.601.248 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003525

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Hectáreas reforestadas en la provincia de Málaga desde el día 6-5-96.

Respuesta:

En el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero; «BOE» n.º 45, de 21 de febrero), se han forestado 755 hectáreas en la provincia de Málaga, en el período comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003526

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 6-5-96 en Andalucía.

Respuesta:

Las contribuciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del FEOGA-Garantía a la financiación de las ayudas concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 6 de mayo al 31 de diciembre de 1996, en el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero; BOE n.º 45, de 21 de febrero) fueron las siguientes:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 312.100.950 pesetas.
- FEOGA-Garantía: 2.027.269.840 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003527

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Hectáreas reforestadas en Andalucía desde el día 6-5-96.

Respuesta:

En el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero; «BOE» n.º 45, de 21 de febrero), se han forestado 25.247 hectáreas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003528

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Hectáreas reforestadas en España desde el día 6-5-96.

Respuesta:

En el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero, BOE n.º 45, de 21 de febrero), se han forestado 65.939 hectáreas en España, en el período comprendido entre el 6 de mayo y 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003529

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones correspondientes al programa de reforestación por parte de ayudas del Feoga-Garantía y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el día 6-5-96.

Respuesta:

Las contribuciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del FEOGA-Garantía a la financiación de las ayudas concedidas en España desde el 6 de mayo al 31 de diciembre de 1996, en el marco del Programa para el fomento de las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales (Real Decreto 152, de 2 de febrero; BOE n.º 45, de 21 de febrero) fueron las siguientes:

	Pesetas
MAPA.....	1.374.352.833
FEOGA-Garantía	8.237.130.649

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003533

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Personas que se prevé participen en los cursos correspondientes al programa integrado de formación para la mejora de la competitividad del turismo español en la provincia de Málaga, así como cuantía de dicha inversión en el año 1997.

Respuesta:

En los cursos del programa integrado para la mejora de la competitividad del turismo español en la provincia de Málaga, conforme a la Resolución de 19 de abril de 1996 (BOE de 1 de mayo), se prevé un número total de 675 personas.

Respecto a la cuantía invertida en formación de los recursos humanos del sector en esta provincia se estima la cifra de 7,7 millones de pesetas, que dependerá de las solicitudes presentadas.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003534

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Cursos previstos correspondientes al programa integrado de formación para la mejora de la competitividad del turismo español en el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El programa integrado de formación tiene una vigencia temporal que se inicia a finales de 1996 y continúa durante el primer trimestre de 1997.

Con esa vigencia temporal, y sin perjuicio de iniciar posteriores acciones a lo largo del presente año, se impartirán 17 cursos en la provincia de Málaga, con el siguiente desglose por su contenido formativo:

— 4 cursos de Calidad en el Espacio Turístico.
— 2 cursos de Clave Hospitalidad.
— 9 cursos de Clave Excelencia.
— 2 cursos para informadores turísticos.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003538 a **184/003541**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de la adjudicación de los préstamos sin interés a los estudiantes universitarios, dinero que tiene previsto el Gobierno destinar para el curso 1996-1997 a dichos préstamos, número de alumnos que podrán acceder en dicho curso a los mencionados préstamos, así como requisitos necesarios para acceder por parte de los estudiantes universitarios a dichos préstamos.

Respuesta:

El sistema de préstamos a los que se refieren las preguntas formuladas por Su Señoría estará disponible tan pronto como estén ultimadas las tareas que para ello se rea-

lizan en este momento. Las cuestiones interesadas se encuentran todavía en estudio.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003544

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Construcción de viviendas de protección oficial en las islas Baleares.

Respuesta:

La realización de los Planes de Vivienda se ha efectuado y se efectúa desde la perspectiva de la organización territorial del Estado, mediante los convenios bilaterales entre el Ministerio de Fomento o los Ministerios que le precedieron, competentes en materia de vivienda, y los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas en los términos establecidos en el artículo 50 del Real Decreto 1932/1991 y en el artículo 60 del Real Decreto 2190/95.

Se acompañan en anexo cuadros de inversiones, que recogen los datos solicitados.

Viviendas de Protección Oficial (cuadro 1).
Viviendas terminadas (V. P. O.) (cuadro 2).

Ni el control de la ejecución del presupuesto ni el seguimiento estadístico de las viviendas terminadas de protección oficial se lleva por islas. Los seguimientos se efectúan fundamentalmente a nivel de Comunidad Autónoma.

Según el vigente convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre actuaciones de vivienda y suelo para la ejecución del Plan de vivienda y suelo 1996-1999, para el programa de 1997 se prevé la financiación de 1.395 viviendas de Protección Oficial. La distribución territorial de las viviendas de Protección Oficial en áreas geográficas, islas o municipios es competencia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la cual tiene competencias para territorializar todas las actuaciones.

Los presupuestos de inversión del Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ascienden a 105.771.718.000 pesetas. En la parte que el presupuesto regionaliza, 35.659.573.000 pesetas, incluye una inversión en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 343 millones de pesetas, según se detalla en el cuadro 3 del anexo.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO I

INVERSION REALIZADA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS QUE SE INDICAN, DESGLOSADA TERRITORIALMENTE				
COMUNIDADES	**1993**	**1994**	**1995**	**1996**
ANDALUCIA	20.721.9	19.177.5	19.346.1	27.420.7
ARAGON	4.873.7	3.763.8	3.816.0	5.076.5
ASTURIAS	3.695.6	2.864.6	2.937.5	3.254.6
BALEARES	1.399.5	1.499.4	1.616.2	1.750.2
CANARIAS	2.494.1	4.204.2	4.529.9	8.565.7
CANTANBRIA	860.0	804.8	772.3	1.324.1
CASTILLA-LEON	3.485.8	3.276.0	3.753.6	6.441.4
CASTILLA-MANCHA	3.110.6	2.550.0	2.056.7	6.134.3
CATALUÑA	11.397.4	12.083.5	13.380.1	23.935.7
EXTREMADURA	2.545.4	5.697.4	5.152.8	8.484.4
GALICIA	3.852.5	3.302.6	3.811.2	6.373.2
MADRID	15.146.4	15.014.8	17.983.2	16.544.2
MURCIA	3.041.3	3.559.5	2.826.3	4.368.6
NAVARRA	1.350.8	1.308.6	1.062.6	994.8
PAIS VASCO	768.2	575.9	532.3	366.6
RIOJA, LA	1.123.7	894.6	1.762.1	1.720.7
COM.VALENCIANA	10.910.5	9.859.2	11.132.9	18.886.3
CEUTA	2.013.3	272.3	1.021.4	954.7
MELILLA	1.051.6	897.6	1.593.6	1.624.0
EXTRANJERO	62.0	0.0	11.3	0.8
NO REGIONALIZABLE	325.4	989.3	1.363.8	531.1
TOTAL	**94.229,7**	**92.595,6**	**100.461,9**	**144.752,6**

CUADRO II

Comunidades Autónomas	1993	1994	1995	1996 (1)
Andalucía	14.169	16.958	20.182	14.166
Aragón	1.914	2.556	2.246	1.853
Asturias	1.694	1.711	2.095	1.614
Baleares	428	734	1.553	988
Canarias	2.553	590	638	1.767
Cantabria	142	204	97	34
Castilla-León	1.479	2.880	2.018	1.778
Castilla-La Mancha	4.106	3.719	5.894	3.544
Cataluña	1.862	1.586	5.703	5.146
Extremadura	3.970	3.417	3.240	616
Galicia	2.688	1.833	1.375	1.807
Madrid	2.369	3.854	2.550	866
Murcia	2.561	2.200	3.254	3.236
Navarra	2.382	756	144	213
Rioja (La)	288	608	733	383
Com. Valenciana	8.144	9.599	11.228	10.372
País Vasco	1.864	1.927	2.269	1.034
Ceuta	108	338	-	-
Melilla	544	44	131	-
TOTALES	53.265	55.514	65.350	49.417

(1) Datos a 30-9

CUADRO III

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES				
Inversión realizada (millones de pesetas)				
CONCEPTOS	**1993**	**1994**	**1995**	**1996**
INVERSIONES REALES				
INVERSION NUEVA	3.1			
INVERSION DE REPOSICION	6.5	24.3	84.1	123.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SUBV.REHAB.PATRIM. CORP.LOCALES	10.0	32.9	35.2	
SUBV.PTTOS.MEJORA VIVDA.RURAL				
SUBV. INVERSION A.E.S.				
SUBVSUBV.LIQUI.TRASPASO FUNC.				
SUBV.SUBSD.INTERESES PRESTAMOS	1.005.7	918.4	928.4	1.323.5
SUBV. ADQ. Y REHAB.PROM PRIVADA	263.3	377.0	188.5	69.9
SUBV.ADQ.VIVS.PROMOCION PUBLICA				
SUBV.OFIC.GESTORAS REHABILITACION	10.9	13.0	14.0	14.0
CONV.REPAR.VVDAS.AFECT.ALUMINOSIS		48.0	48.3	20.3
R.D. 726 CONV.REHB.CASCO HIST.PALMA	100.0		176.8	21.9
CONV.MAHON,ALCUDIA,CALVIA,IBIZA RHB.			140.9	177.1
PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO				
PREST. A PATRONATOS CASAS				
PREST. A CC.LL. Y CC.AA.		85.8		
TOTALES	**1.399.5**	**1.499.4**	**1.616.2**	**1.750.2**

184/003546

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Realización de las obras necesarias para la adecuada implantación de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en el Instituto de Enseñanza Secundaria «María Zambrano» de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Respuesta:

En la programación para 1997 figuran unas obras para ampliación y reforma del I. E. S. «María Zambrano» de Alcázar de San Juan, por importe de 35,0 millones de pesetas, que es de prever estén terminadas para el comienzo de curso.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003556

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Retraso en el pago del «haber en mano» de los objetores de conciencia que están cumpliendo la prestación social sustitutoria (PSS).

Respuesta:

En general, suele haber un cierto retraso en el pago del «haber en mano» a los objetores de conciencia, ya que es necesario comprobar que están incorporados al destino ordenado. Para ello, es preciso que la entidad colaboradora remita el acta de incorporación; igualmente es necesario que los datos de la cuenta bancaria de cada interesado sean enviados sin error y una serie de controles mínimos exigidos por la gestión.

A lo expuesto se añadió un motivo coyuntural, causado por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 para el ejercicio 1996.

Asimismo, se significa que durante el año 1996 fueron reconocidos 91.204 objetores de conciencia, un 22% más que en el año precedente y un 11% más que en el año 1994. Dado el citado incremento, la rúbrica 142 financiadora de este derecho era altamente deficitaria, por lo que hubo que acudir a la realización de un expediente de modificación de crédito, el cual se realizó a finales del pasado ejercicio, con lo que desde ese momento el pago del «haber en mano» está al día.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003562

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Deterioro de la oficina de Correos y Telégrafos de Ciutadella en la isla de Menorca.

Respuesta:

Se ha realizado un estudio sobre el estado del inmueble de la oficina de Correos y Telégrafos de Ciutadella (Baleares) relativo a su seguridad no encontrándose ningún riesgo para las personas.

No obstante, se han apuntalado ciertas zonas a fin de prevenir el proceso de deterioro y evitar cualquier peligro.

El Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, en el Comité de Inversiones del día 15 de enero pasado, adoptó la decisión de demoler el actual edificio y construir uno nuevo en el mismo solar, a cuyo efecto se ha iniciado la confección del correspondiente Proyecto de Obra. Su inicio está previsto para el último trimestre del año en curso. La Oficina se ubicará en un local provisional durante la ejecución de la obra.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003563

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Futuro del personal civil que presta servicios para el Ministerio de Defensa en la isla de Menorca.

Respuesta:

El futuro del personal destinado en centros del Ministerio de Defensa en Menorca depende del centro en que presten servicio. En el futuro inmediato sólo está previsto el cierre de la Unidad de Apoyo Logístico XIII/71, con sede en Mahón, en la que prestan servicios 40 contratados laborales y 2 funcionarios.

El Plan de empleo de Reestructuración del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución de 26 de diciembre de 1995, de Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE n.º 310, de 28 de diciembre), prevé los procedimientos para recolocar, en este o en otros Ministerios, al personal precedente de centros cerrados. Siguiendo lo establecido en dicho Plan y en la Orden 62/1994, de 13 de junio, sobre Delegación de Competencias en materia de Personal Civil en el Ministerio de Defensa (BOE n.º 146/94), se solicitará a los Centros Directivos del Departamento que ofrezcan vacantes para la recolocación del personal afectado por el cierre del centro citado. De no haber vacantes para todos, se solicitará al Ministerio de las Administraciones Públicas que realice las gestiones correspondientes para reubicarlos mediante los oportunos trámites ante la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en unidades de otros Ministerios con sede en Menorca. Finalmente, si eso no es posible, se les ofrecerán plazas del Ministerio de Defensa en cualquier otro centro de España.

Por lo expuesto no es posible saber todavía de qué manera afectará al personal destinado en la Unidad de Apoyo Logístico XIII/71 el cierre de su centro de trabajo. Las vacantes que se les ofrezcan serán, en cualquier caso, adecuadas a su titulación y a su experiencia profesional y no supondrán merma salarial.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003565

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Situación del Huesna en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El embalse de Huesna, situado en los términos municipales de Constantina y El Pedroso (Sevilla), se encuentra en la actualidad en explotación, siendo sus principales objetivos colaborar en la regulación general del Guadalquivir, laminar avenidas y suministrar el caudal que finalmente se conceda al Consorcio de Municipios del Huesna.

En lo que se refiere a inversiones previstas, se está redactando el proyecto de «Protección del aliviadero de la presa del Huesna, término municipal de El Pedroso (Sevilla)», siendo la inversión estimada de aproximadamente 700 millones de pesetas.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003567

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Medidas con respecto a las líneas férreas Sevilla-Huelva cuando quedan cortadas por inclemencias climatológicas.

Respuesta:

Cuando las líneas férreas quedan cortadas por inclemencias climatológicas, RENFE está autorizada para complementar el servicio ferroviario con servicios por carretera, hasta que se restablezca el tráfico. Asimismo, está obligada a la reparación de los daños que hayan podido causarse tanto a la infraestructura como a la superestructura del ferrocarril, lo que viene a realizarse en dos etapas, una con reparaciones de carácter inmediato hasta restablecer el tráfico y otra posterior, ejecutando un proyecto de reparación con carácter de urgencia y que debe restituir las condiciones anteriores y evitar en lo posible la repetición de los daños en situaciones análogas futuras.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003570

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Tratamiento previsto para el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo un estudio del sistema de peaje existente y de las previsiones futuras. Una vez finalizado, y en base a sus conclusiones, se iniciará una negociación global con todas las Empresas Concesionarias Españolas, que permitirá fijar las características del sistema de explotación de las mismas, incluido el de la autopista Sevilla-Cádiz.

En el momento presente es prematuro, por tanto, hacer ningún tipo de consideración al respecto.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003573

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la eliminación o disminución de la oferta de la enseñanza de idiomas en su modalidad presencial.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura no tiene intención alguna de eliminar o disminuir la oferta de la enseñanza de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas en su modalidad presencial.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003578

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Riesgo de que las autoridades comunitarias dejen al Puerto de Santa Cruz de Tenerife sin la consideración de Puerto de Inspección Fronteriza.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con las observaciones recogidas en el Acta de Inspección de 24 de octubre de 1996, elaborada por la Oficina de Inspección, Control Veterinario y Fitosanitario de la Unión Europea, en cumplimiento de las Directivas 90/675/CEE y 91/496/CEE, está adoptando las medidas necesarias para adaptar y mejorar las instalaciones existentes, de forma que se dé puntual cumplimiento a todos los comentarios y observaciones formuladas en la citada Inspección.

Por todo ello, no debe existir ninguna razón para que las autoridades comunitarias dejen al Puerto de Santa Cruz de Tenerife sin la consideración de Puerto de Inspección Fronteriza (PIF).

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003579

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Cantidad recibida por los sindicatos para la organización de cursos de formación entre funcionarios u otro personal entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

En el período a que hace referencia Su Señoría (1994-1996), estaban en vigor dos Acuerdos entre la Administración y las Centrales Sindicales, por lo que se contestarán las tres preguntas planteadas en relación con cada uno de los Acuerdos.

1. El Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de marzo de 1995 (AFCAP), vigente en 1995 y 1996, fue suscrito por el conjunto de las Administraciones Públicas, es decir, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y la Administración Local, y por las Organizaciones Sindicales (CC.OO., UGT, CSI/CISF, CIG). Establece la corresponsabilidad entre todos los agentes implicados en el desarrollo de la Formación Continua en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Este Acuerdo determina que el Sistema de Formación Continua en las Administraciones Públicas sea dirigido por una Comisión, la Comisión General para la Formación Continua, compuesta por representantes de las tres Administraciones y de las Organizaciones Sindicales mencionadas, a la que corresponde valorar y aprobar los planes de formación continua promovidos por las diversas Administraciones y por las Organizaciones Sindicales participantes, así como velar y adoptar las medidas que estime oportunas para el cumplimiento del Acuerdo.

Dicha Comisión aprobó, en 1995 y 1996, los planes de formación continua promovidos por las Centrales Sindicales, por las cuantías que se relacionan a continuación:

SINDICATOS	1996	1995
CC.OO.	583.682.500	276.317.500
CSI-CSIF	289.052.500	153.947.500
FSP-UGT	444.829.102	210.790.899
FETE-UGT	138.853.398	65.526.602
CIG	66.582.500	43.417.500

Todos los planes de formación continua, que se desarrollen en el marco de este Acuerdo, están destinados exclusivamente a empleados públicos, de acuerdo con su artículo 4. Asimismo, las Organizaciones Sindicales están obligadas a garantizar el libre acceso de los empleados públicos a los cursos incluidos en sus planes de formación, sin que la afiliación o adscripción sindical constituya un criterio de selección, excepto en aquellas acciones específicamente dedicadas a la formación en acción sindical (Acuerdo de Gestión aprobado por la Comisión General para la Formación Continua).

Con respecto a los controles de los que dispone la Administración del Estado para garantizar la correcta utilización de los fondos percibidos, la Orden Ministerial de 23 de febrero de 1996, por la que se aprueban las bases regu-

ladoras para el desarrollo de planes de formación en el marco del AFCAP, establece en su artículo 4.2, que las Organizaciones Sindicales deberán acreditar ante el INAP la realización de las actividades desarrolladas mediante la elaboración de una Memoria explicativa de las actividades y gastos realizados, a la que se unirán contablemente ordenados, originales de facturas, recibos y otros documentos justificativos. Por otra parte, al tratarse de subvenciones públicas, están sometidas a las actuaciones de control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado, así como a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

2. El Acuerdo de 2 de abril de 1991, suscrito por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través del INAP, y las Centrales Sindicales más representativas, expresaba la voluntad de colaborar estrechamente en los temas relacionados con la formación del personal de las Administraciones Públicas a través, entre otras fórmulas, de la descentralización de la realización de cursos de formación dirigidos a empleados públicos, cuya organización sería asumida por las Organizaciones Sindicales y, total o parcialmente, subvencionados por el INAP, con los límites y las condiciones de su presupuesto.

Al amparo de dicho Acuerdo, se han realizado convocatorias de subvenciones en 1994 y 1996, por las siguientes cuantías:

SINDICATOS	1996	1994
UGT	12.500.000	10.294.118
CC.OO.	12.500.000	8.823.529
CSIF	11.000.000	2.941.176
ELA/STV	2.000.000	1.470.588
CIG	2.000.000	1.470.588

En cuanto a las garantías de la Administración del buen fin de dichas cantidades y los controles sobre el buen funcionamiento de los cursos cabe señalar que, al margen de los sistemas de garantía y control a que se ha hecho referencia, el Acuerdo de 2 de abril de 1991 estableció la designación de un coordinador del INAP que, junto con otro nombrado por la Central Sindical correspondiente, se ocupara del seguimiento de las actividades formativas.

Asimismo, las Organizaciones Sindicales deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se otorgaron las subvenciones en una memoria presentada ante el INAP que contenga información de las actividades desarrolladas con cargo a dichas subvenciones, con referencia o cursos realizados, horas lectivas, lugar de impartición, etc., así como documentación justificativa de los gastos.

En lo que se refiere a los participantes en los cursos subvencionados, hay que manifestar que el citado Acuerdo se refiere únicamente a cursos dirigidos a personal al servicio de las Administraciones Públicas, por lo que, en principio, sólo aquellas personas que posean tal condición podrán participar en dichos cursos, sin que haya habido referencia alguna al requisito de afiliación.

En este sentido, la exigencia de afiliación no se ha contemplado en absoluto en las Órdenes Ministeriales y Resoluciones del INAP en esta materia, en las que se recoge la obligación de las Centrales Sindicales de difundir las convocatorias de los cursos «con los sistemas que garanticen la mayor publicidad» y «se hará abierta entre el personal al servicio de las Administraciones Públicas que reúna los requisitos de acceso correspondientes».

En todo caso, la selección de participantes, sometida a criterios de objetividad, es responsabilidad de la Central Sindical convocante del curso.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Firma de convenios por las Comunidades Autónomas en aplicación del Real Decreto 206/1996, de 9 de febrero, sobre diversificación de la actividad económica y creación de empleo en el medio rural.

Respuesta:

El Real Decreto 206/1996, de 9 de febrero, de diversificación de la actividad económica y creación de empleo en el medio rural, contempla la financiación de los proyectos de inversión que creen empleo en el medio rural, siempre que estén incluidos en programas cofinanciados por los Fondos Estructurales, es decir:

— Programas LEADER II.
— Programas de diversificación de la actividad económica (PRODER).
— Acciones incluidas en Programas Operativos.

Los convenios para la aplicación del LEADER II ya han sido firmados por todas las Comunidades Autónomas y el Programa está siendo aplicado con carácter general.

Los Convenios para la puesta en marcha de los PRODER serán firmados a lo largo del año 1997.

Los contenidos concretos de los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha del LEADER II son los que se recogen en el modelo de Convenio que se adjunta como anexo.

Por lo que respecta a los convenios pendientes de firma, cabe señalar que se ha iniciado el proceso de estudio por las partes interesadas.

Las acciones que figuran en los Programas Operativos serán analizadas caso por caso, una vez conocidas las Co-

munidades Autónomas que tienen incluidas acciones de tal naturaleza en sus Programas, así como las dotaciones presupuestarias que se puedan dedicar a las mismas.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003616 y **184/003617**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Coste del compromiso de financiar con fondos públicos el segundo ciclo de la educación infantil en centros privados, así como normativa para desarrollar dicho compromiso.

Respuesta:

Según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo: «Las Administraciones educativas desarrollarán la educación infantil. A tal fin determinarán las condiciones en las que podrán establecerse Convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones Públicas y entidades privadas, sin fines de lucro».

Teniendo en cuenta lo establecido en el referido artículo, la financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil se realizará mediante Convenios, para lo cual el Ministerio de Educación y Cultura está elaborando la correspondiente norma legal que regule de forma específica la financiación de este nivel educativo.

En cuanto a la cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a la financiación del segundo ciclo de la Educación Infantil, en la aplicación presupuestaria 18.10.422A.481.03 se consignan 785.116.000 pesetas, de los cuales 400 millones se han previsto para financiar el primer cuatrimestre del curso académico 1997/98, en los Centros del Territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. La cantidad restante ha de financiar las unidades que actualmente se encuentran concertadas, de acuerdo con la Orden de 12 de abril de 1996, por la que se modificaban los conciertos educativos de los Centros docentes privados para el curso 1996/97.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003623

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Número de alumnos con asignaturas pendientes de Formación Profesional de primer grado que están siendo atendidos, a pesar de haberse dejado de impartir.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura está procediendo a la transformación del sistema educativo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En este sentido, el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio (BOE del 28), modifica el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE del 25), que establecía el calendario de generalización de las nuevas enseñanzas y de extinción de las del sistema anterior, además de permitir a las Administraciones educativas anticipar la implantación gradual de las nuevas enseñanzas.

Para dar respuesta a las demandas de los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria y el nuevo Bachillerato, en aquellos centros donde se ha anticipado el nuevo sistema educativo, el Ministerio de Educación y Cultura está procediendo a adelantar la implantación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, tanto de grado medio como de grado superior. La anticipación de las nuevas enseñanzas profesionales en algunos centros ha implicado la extinción progresiva de la Formación Profesional de Primer Grado.

La Orden de 8 de julio de 1993 (BOE del 19), por la que se dictan instrucciones para la implantación anticipada de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, establece en su disposición Adicional Tercera que:

«En los Centros que en el proceso de implantación anticipada del Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria suprimen enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado, en caso de que el número de alumnos repetidores de segundo curso sea superior a 15 o de no contar con Centros próximos con la misma especialidad, se admitirá, excepcionalmente, la existencia de un grupo específico para estos alumnos durante un año más.»

Estos alumnos también pueden obtener el Título de Técnico Auxiliar, si cumplen los requisitos exigidos, a través de las «Pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del Título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de Primer Grado», que convoca la actual Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa dos veces al año. Pruebas que se estarán celebrando hasta el término del año académico 1999-2000, según establece el Real Decreto 1487/1994 citado.

Por otra parte, aquellos alumnos que, teniendo superado el primer curso de Formación Profesional de Primer Grado, quieran continuar las enseñanzas del nuevo sistema pueden matricularse en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, al establecerse la equivalencia a efectos académicos entre el primer curso de Formación Profesional de Primer Grado y el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

La aplicación anticipada del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria se viene realizando, desde el curso 1992/93, en los centros que figuran en las Órdenes de implantación y modificación de enseñanzas que para cada curso publica el Ministerio de Educación y Cultura para su ámbito de gestión.

El mencionado Ministerio ha aplicado todas las medidas a su alcance para que los alumnos afectados de estos centros, que en el momento de la supresión del segundo curso de Formación Profesional de Primer Grado no superaron positivamente dicho curso, puedan obtener el Título de Técnico Auxiliar en la Profesión correspondiente, o el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003624 y **184/003625**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Centros en los que se sigue impartiendo enseñanza de formación profesional de primer grado para que los alumnos recuperen asignaturas pendientes, así como medidas para facilitar la recuperación y poder obtener dicha titulación.

Respuesta:

Los Centros que en el curso 1995/96, dentro del territorio gestionado directamente por el Ministerio de Educación y Cultura, suprimieron el primer curso de Formación Profesional de Primer Grado por iniciar el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, figuran por provincias en la Orden de 19 de junio de 1995, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de nuevos Institutos de Educación Secundaria y Residencias y se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas para el curso 1995-96.

Para atender a los alumnos a que recuperen asignaturas pendientes se procede de la siguiente manera:

a) En los Centros que en el proceso de implantación anticipada del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria suprimen enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado, en caso de que el número de alumnos repetidores de segundo curso sea superior a 15, o de no contar con Centros próximos con la misma especialidad, se admitirá, excepcionalmente, la existencia de un grupo específico para estos alumnos durante un año más.

b) Estos alumnos también pueden obtener el Título de Técnico Auxiliar si cumplen los requisitos exigidos, a través de las «Pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del Título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de Primer Grado», que convoca la actual Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa dos veces al año. Estas pruebas se estarán celebrando hasta el término del año académico 1999-2000, según establece el Real Decreto 1487/1994.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003626

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Fase de las obras de paso a nivel, en la línea férrea Lleida-Tarragona, de la carretera C-233 de Bellpuig a Flix (Lleida).

Respuesta:

El paso a nivel es el p. k. 24/065 de la línea Lérida-Reus-Tarragona, protegido por semibarreras enclavadas, situado en la estación de Borges Blanques, carretera C-233 de Flix a Bellpuig, dependiente de la Generalitat de Cataluña.

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña redactó el proyecto de «Variante de les Borges Blanques», en el que se incluía la construcción de un Paso Superior en el p. k. 23/951 y la consiguiente supresión del paso a nivel p. k. 24/065.

El proyecto fue informado por Renfe, a través de la Delegación del Gobierno, con fecha 4 de septiembre de 1986, estableciéndose en el mismo que la Dirección General de Carreteras de la Generalitat de Cataluña, previamente al inicio de las obras, debería solicitar la oportuna autorización. Dicha petición no se ha producido hasta la fecha.

Tal como se establece en los casos de ejecución de obras por terceros que suprimen pasos a nivel, Renfe ofreció, como aportación a las obras, los gastos de pilotaje, vi-

gilancia y precaución que se deriven por la ejecución de las mismas.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003627

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Intención de conmemorar el septuagésimo aniversario de la puesta en funcionamiento de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Lleida.

Respuesta:

Renfe no tiene previsto celebrar ningún tipo de acto conmemorativo por el 70 aniversario de la puesta en funcionamiento de la estación de Lleida. Este tipo de celebración se suele llevar a cabo con ocasión del centenario o, en todo caso, del 75 aniversario.

No obstante, cuando finalicen las obras de remodelación y ampliación de la zona comercial, que está previsto concluir en este año, tendrán lugar diversos actos de inauguración de las mismas.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003629

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Construcción de Institutos de Educación Secundaria en las Comunidades de Castilla-León, Asturias, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de los Institutos que se inician o terminan, según programación inicial, con cargo a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en las Comunidades Autónomas interesadas.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE LOS INSTITUTOS QUE SE INICIACIAN O TERMINAN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE CASTILLA-LEON, ASTURIAS, LA RIOJA Y CEUTA.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA/LOCALI.	UNIDADES	IMPORTE ANUALIDAD 97 (miles pts.)	IMPORTE TOTAL (miles pts.)	SITUACION
CASTILLA-LEON	AVILA. Las Navas del Marqués	12+4+0	150.000	341.991	Pendiente aprobación técnica de proyecto.
	Navaluenga	8+4+0	90.000	95.000	Adjudicada el 28.11.96
	PALENCIA. Cervera de Pisuerga	8+0+0	60.000	214.000	Pendiente aprobación técnica de proyecto.
	SALAMANCA Babilafuente	16+6+0	103.478	387.843	Adjudicada 31.10.95
	SEGOVIA Carbonero El Mayor	12+0+2	75.000	211.545	Pendiente de aprobación técnica del proyecto.
	VALLADOLID. I.E.S. Parquesol	20+6+0	188.450	406.645	Adjudicada el 23.11.95
	Laguna de Duero		18.000	443.000	Pendiente de solar
	ZAMORA. Villalpando.Transfor.EGB	12+4+0	15.000	75.569	Adjudicada el 19.6.96
	Alcañices. Ampliac.transf. Virgen de la Salud.1ª Fase	12+4+0	66.000	81.000	Adjudicada el 19.6.96

RELACION DE LOS INSTITUTOS QUE SE INICIACIAN O TERMINAN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE CASTILLA-LEON, ASTURIAS, LA RIOJA Y CEUTA.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA/LOCALID.	UNIDADES	IMPORTE anualidad 97 (miles pts.)	IMPORTE TOTAL (miles de pts.)	SITUACION
ASTURIAS	Tineo. I.B.T./IFP. Ampliación	12+4+0	161.400	262.800	Adjudicada el 26.2.96
LA RIOJA	Fuenmayor	12+4+0	86.302	302.637	Adjudicada el 24.11.95
CEUTA	NINGUNO				

184/003630

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Secciones de Educación que tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura poner en funcionamiento para el curso 1997/1998.

Respuesta:

Las Secciones de Educación Secundaria tienen la finalidad de aproximar geográficamente la oferta educativa a la demanda en el tramo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria. Es la intención del Ministerio de Educación y Cultura tomar en consideración este tipo de unidades en la definición de la red de centros cuya distribución geográfica está, en estos momentos, en fase de elaboración.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003631

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Política general del Gobierno sobre los Institutos Municipales de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).

Respuesta:

El personal docente que presta servicios en los centros municipales es personal laboral dependiente de los respectivos Ayuntamientos, en consecuencia, no se trata de personal funcionario de los Cuerpos y Escalas docentes cuya gestión tiene encomendada el Ministerio de Educación y Cultura, por lo que por este Ministerio no se han efectuado previsiones al respecto.

En todo caso, y en lo que se refiere a los Convenios suscritos con los correspondientes Ayuntamientos para el sostenimiento de los Centros Municipales de Bachillerato, los mismos se modifican en función del número de alumnos escolarizados en los referidos Centros, adecuando las unidades sostenidas con fondos públicos a las necesidades de escolarización que se originan en cada curso escolar.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003632

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Reforma del Reglamento del Consejo de Universidades.

Respuesta:

El art. 24.2 a) y c) de la Ley de Reforma Universitaria confiere al Pleno del Consejo de Universidades la competencia de elaborar y proponer las modificaciones oportunas a su propio Reglamento, y el Gobierno debe de aprobarlo bajo la forma de Real Decreto.

El Ministerio de Educación y Cultura ha impulsado, desde la Mesa del Pleno, la iniciativa de la reforma, de modo que en la Sesión del Pleno del Consejo de Universidades celebrada el día 17 de diciembre de 1996 se aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo encaminado a discutir y preparar los términos de la modificación. Grupo de trabajo en el que estarán representados los diferentes órganos y sectores (Comisión Académica, Comisión de Coordinación y Planificación, Consejeros de designación Parlamentaria, Mesa del Pleno) que integran el conjunto del Consejo de Universidades.

Además de ello, el Ministerio de Educación y Cultura prestará todo el apoyo técnico y administrativo que sea preciso para culminar este proceso de reforma del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003634

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Desarrollo del Programa de cooperación Intercampus de intercambio de alumnos y profesores.

Respuesta:

Los planes futuros del Gobierno respecto del Programa INTERCAMPUS se centran en el mantenimiento de su continuidad, siguiendo los términos que actualmente se están definiendo en el proceso de remodelación iniciado el pasado mes de noviembre, tras un necesario período de análisis y reflexión acerca de su funcionamiento en el pasado.

Este proceso de remodelación se está llevando a cabo mediante consultas con las universidades españolas y latinoamericanas, con el objetivo de incorporar al Programa las sugerencias que, desde ambos colectivos, venían siendo propugnadas desde hacía ya varios años.

Con respecto al intercambio de estudiantes, ya ha sido consensuada y adoptada la decisión de limitar su participación a candidatos del último curso de carrera y a estudiantes del Doctorado, así como establecer un número máximo de plazas ofertadas que sea coherente con la capacidad real de acogida de las universidades españolas. Ambas medidas persiguen el objetivo de garantizar un mayor baremo de calidad académica de esta acción, lo que constituye una de las preocupaciones unánimemente manifestadas por las universidades españolas desde hace tiempo. En este mismo sentido, se ha adoptado también la decisión de incrementar el período mínimo de las estancias, de seis a ocho semanas.

El mencionado proceso de remodelación del Programa no va a suponer, en ningún caso, la alteración de compromisos adquiridos con universidades de la Comunidad Iberoamericana, por cuanto las modificaciones previstas, no sólo mantienen las acciones hasta ahora existentes, sino que incorporan una nueva convocatoria para financiar la realización de Doctorados Compartidos. Con ello, se abre un nuevo cauce de cooperación interuniversitaria que ha sido propuesto y diseñado por las propias universidades españolas y latinoamericanas.

El único cambio de enfoque que se persigue con la remodelación en marcha, y que constituye además su motivación fundamental, es conseguir un mayor nivel de calidad académica del Programa. Este objetivo ha sido reiteradamente solicitado por las más significativas universidades participantes en el mismo.

El proceso de remodelación del Programa INTERCAMPUS concluirá con la publicación en el «BOE» de las diferentes convocatorias de ayudas del nuevo «Programa de Cooperación Interuniversitaria» para el presente año de 1997, prevista para el próximo mes de marzo.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003640

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Dotación presupuestaria plurianual prevista para el tercer Instituto de Enseñanza Secundaria proyectado en Almansa (Albacete).

Respuesta:

El tercer Instituto de Educación Secundaria de Almansa (Albacete) ha sido adjudicado el pasado año 1996 por un total de 440,6 millones de pesetas, con cargo a los ejercicios siguientes:

	Millones de ptas.
1996	35,0
1997	314,2
1998	91,4

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003671

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Gestiones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/075, relativa al impacto causado en la «Yesquera Roja» por la construcción de un edificio militar para la seguridad.

Respuesta:

El Risco de Famara se encuentra en el interior del Parque Natural del Archipiélago Chinijo en la Isla de Lanzarote. Este Parque se declaró mediante la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. El Parque ocupa una superficie de 9.112 hectáreas.

En la declaración del Parque no se establece ninguna zona de amortiguación.

Con fecha 15 de enero de 1986, se publicó el Real Decreto 2614/1985, de 18 de diciembre, de traspasos en materia de conservación de la naturaleza en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Entre las funciones que asume plenamente la Comunidad Autónoma están la declaración de los parques naturales y la gestión y administración de los espacios naturales.

Las competencias sobre protección de especies corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Or-

den de 20 de febrero de 1991 se cataloga la Yesquera roja en el anexo I, como especie estrictamente protegida.

La Reserva de la Biosfera de Lanzarote se declaró en 1993 y la competencia de la gestión corresponde a la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Estado.

Con fecha 17 de mayo de 1996, el Jefe de la Unidad Insular de Lanzarote remitió informe al Delegado del Gobierno de Lanzarote, manifestando que las obras realizadas estaban fuera de los espacios naturales protegidos.

Por otro lado, del análisis de la legislación autonómica de Canarias en materia de impacto ambiental (Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico) puede interpretarse que las citadas obras estuviesen incluidas en alguno de los supuestos tipificados en sus correspondientes anexos, ya que el umbral de protección ambiental mínimo que establece la legislación estatal es superado por la mencionada ley autonómica en uso de las potestades que la Constitución les atribuye.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente carece de competencias en la materia objeto de la pregunta, entendiendo que deben ser las autoridades con competencias medioambientales de la Comunidad Autónoma de Canarias quienes elaboren el informe que permita evaluar los daños causados sobre la colonia de Yesquera roja por la construcción de las actuales instalaciones del Ministerio de Defensa en el Risco de Famara (Lanzarote).

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003730

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Ausencia del gallego en los cursos de idiomas para trabajadores de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

La Unidad de Negocio de Estaciones Comerciales Renfe gestiona ocho estaciones de la Comunidad Autónoma gallega encuadradas en la Gerencia Territorial Noroeste: A Coruña, El Ferrol, Lugo, Monforte de Lemos, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo.

En todas ellas, y al igual que en el resto de estaciones distribuidas en las diferentes Comunidades Autónomas, la misión de la Unidad de Negocio es «desarrollar una atención especializada e integral a los clientes propios y a los operadores ferroviarios en las estaciones a ella adscritas», atendiendo a la realidad sociocultural y lingüística de las distintas nacionalidades que forman el país.

Por este motivo se diseñó en Estaciones Comerciales, con el apoyo y la colaboración de la Dirección Corporativa de Formación y Selección de Renfe, el proyecto piloto de cursos de Formación Idiomas, que en su primera fase se centró en el inglés, euskera, catalán y valenciano.

Este proyecto continúa durante 1997 con una segunda fase en la que ya se contemplaba la ampliación de los cursos de idiomas, con la inclusión del gallego durante el primer trimestre, sin que exista ninguna intención discriminatoria hacia los trabajadores o hacia los clientes de esta Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la Unidad de Negocio de Estaciones Comerciales tiene previsto realizar en 1997 las inversiones necesarias para implantar la información megafónica digitalizada en el idioma de esta Comunidad Autónoma (actualmente en Vigo y Santiago de Compostela) en todas las estaciones que gestiona la Gerencia Territorial Noroeste.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003737

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Seguimiento de las ayudas de la Unión Europea (UE) a los agricultores andaluces.

Respuesta:

Para la utilización de los Fondos comunitarios, prevista en el Marco Comunitario de Apoyo y en las Acciones Específicas en beneficio de los agricultores, la reglamentación comunitaria prevé un adecuado seguimiento, que se realiza mediante informes elaborados con arreglo a procedimientos aprobados de común acuerdo entre la Comisión y el Estado miembro (controles al azar y comités creados al efecto).

El seguimiento directo de las ayudas de la Unión Europea a la agricultura y al desarrollo rural, recogidas en los distintos reglamentos, es ejercido por las correspondientes Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a los trabajos de seguimiento efectuados por la Administración Central, cabe señalar el realizado a través de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de las acciones estructurales en Andalucía, en los que también participa la UE y las funciones de seguimiento y control establecidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a

las líneas o acciones cofinanciadas por la Administración Central.

Estos trabajos incluyen, además del seguimiento documental, la posibilidad de controles directos a los beneficiarios, cuyo objetivo es comprobar el estado de avance de la acción, así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda.

Por último, no hay que olvidar los aspectos de evaluación señalados en la normativa comunitaria para las actuaciones de los Fondos Estructurales Comunitarios, que en la programación actual tienen una situación próxima a un proceso de evaluación continua y que, siendo responsabilidad del Estado Miembro, permite a la Administración Central, previa concertación con una entidad privada, tal como señala la reglamentación comunitaria, conocer la idoneidad de los objetivos trazados en los programas operativos, el cumplimiento de los compromisos contraídos, los estados de ejecución de las acciones iniciadas y, al final del período de programación, el grado de cumplimiento de los objetivos trazados, así como las causas de sus posibles desviaciones.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Proyecto de reparación del Archivo de Indias de Sevilla.

Respuesta:

El proyecto de reparación del Archivo de Indias de Sevilla, se ha efectuado bajo la dirección y supervisión del Instituto del Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Educación y Cultura, y con cargo a los créditos del mismo.

Fue redactado por don Alberto Humanes Bustamante y don Ángel Luis de Sousa Seibane, arquitectos funcionarios del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Al ser realizado dicho proyecto por funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura no fue preciso realizar ninguna otra consulta.

El total del presupuesto es de 198.449.372 pesetas (189.250.965 pesetas es el presupuesto total de la obra; y 9.198.403 pesetas corresponden al estudio de seguridad).

Madrid, 10 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003740

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Irregularidades en las actuaciones de las instancias dependientes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el temporal que ha azotado a la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La actuación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha sido la correcta durante el reciente temporal que ha azotado el sur peninsular, pues debe tenerse en cuenta que las lluvias torrenciales registradas en la cuenca el pasado mes de diciembre han superado en algunos puntos los 700 l/m^2, dato histórico para algunos pluviómetros de la zona.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que cuando comenzó el temporal los embalses se encontraban, en términos generales, con un volumen de agua embalsada equivalente al 59% de sus capacidades, incrementándose este grado de ocupación hasta alcanzar el 85% de media —en muchos se alcanzó el 100%—, tras lo cual se produjeron vertidos controlados que, en definitiva, llegaron a reducir el caudal saliente hasta un 50% del entrante.

Es de destacar en este sentido el papel de algunos embalses —las aportaciones en ciertos casos han triplicado la capacidad de las infraestructuras— como el de Torre del Águila, en el término municipal de Utrera, que con un caudal máximo de entrada de 700 m^3/s sólo vertió un máximo de 150 m^3/s, menos de la cuarta parte del valor de una riada que hubiera sido capaz de arrasar la pedanía del Palmar de Troya. Asimismo, los embalses de Tranco, Iznajár, Guadalmena y Negratín en el Guadalquivir, y Guadalcacín y Zahara en el Guadalete han controlado, sin desaguar, 11.000 km^2 de cuenca, reduciendo a cero los caudales de la avenida. Además, la explotación de los embalses ha reducido sensiblemente los caudales máximos circulantes de los ríos: en el Guadalquivir el caudal máximo observado, que hubiera superado los 6.000 m^3/s, se redujo a 4.500 m^3/s, y en el Guadalete el caudal máximo en su desembocadura, que hubiera rebosado los 1.700 m^3/s, no superó los 1.000 m^3/s, evitando daños mucho más importantes en la campiña de Jerez y en El Puerto de Santa María.

En todo momento, además, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha estado en permanente comunicación con la Autoridad Gubernativa y/o con los Servicios de Protección Civil, informando puntualmente y con antelación suficiente, para la realización de labores de prevención y desalojo, manteniendo la Confederación durante las 24 horas del día su personal técnico y auxiliar en los embalses y en el Centro de Control, en donde el Sistema Automático de Información Hidrográfica (SAIH) ha permi-

tido conocer en tiempo real —vía satélite— la sucesión de toda la cuenca, trasladando en todo momento dicha información a los Servicios de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Finalmente, y con el fin de poder minimizar las consecuencias de otros temporales en el futuro, no debe ignorarse que el 40% de la superficie de la cuenca —unos 20.000 m^2— se encuentra aún sin regular, generándose así caudales importantes no controlados. Esto pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de mejorar la regulación de la cuenca con nuevas infraestructuras tales como las previstas en su Plan Hidrológico, así como la necesidad de analizar y estudiar los puntos críticos con el objetivo de realizar las oportunas obras de encauzamiento y defensa, sin excluir tampoco otras medidas, no estructurales, relacionadas con la planificación urbanística, el deslinde del dominio público y la cobertura de riesgos por parte de compañías aseguradoras.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003743

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Ingresos obtenidos por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, así como instalaciones y sociedades que adquirieron sus bienes.

Respuesta:

Se adjunta en anexo los datos solicitados por S. S.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de los requisitos de seguridad para la apertura de cinco salas de cine instaladas en el «Centro Comercial La Plasa» de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

La Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 31.30 la competencia exclusiva de la Generalidad en cuestión de espectáculos públicos. En su virtud, por Real Decreto 1040/1985, de 25 de mayo, se traspasan las competencias y servicios del Estado en esa materia a la Generalidad, que dictó su normativa propia en la Ley 2/1991, de 18 de febrero, de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.

Consecuentemente, la solicitud del Grupo Municipal de EUPV del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) para clausurar los cines «La Plasa» existentes en las plantas tercera y cuarta del Centro Comercial y Mercado Municipal de Abastos de la citada localidad, presentada en el Gobierno Civil de Alicante el 27 de noviembre del pasado año, fue remitida el día siguiente a la delegada Territorial del Gobierno Valenciano en Alicante, por ser materia transferida.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Superficie de los bienes gestionados por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa a fecha 1-12-96.

Respuesta:

La superficie total de los bienes gestionados por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, desde su creación en el año 1984 hasta el 1 de diciembre de 1996, ha sido de 99.874.243,42 m^2.

Con respecto a la superficie edificada vinculada a los citados bienes correspondientes a instalaciones que han dejado de tener interés militar y que poseen, en muchos casos, edificaciones específicas militares sin utilidad para otros usos, su destino, en la mayoría de los supuestos, es la demolición como resultado de actuaciones urbanísticas. Así, en cada propiedad, en función del tipo de edificación existente y de la distinta gestión que hay que realizar para su venta, se determina la conveniencia y

viabilidad económica de la conservación de tales edificaciones o su demolición. Por ello, la Gerencia de Infraestructura no dispone de datos generales sobre la superficie edificada.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003749

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Razones de la no inclusión de la tecnología más desarrollada en materia de radares en la nueva torre de control del aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

La torre de control del Aeropuerto de Alicante presta servicio de control de aeródromo y de aproximación del aeropuerto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Circulación Aérea. Según la mencionada norma, el servicio de control de una Torre de Control se presta siempre de forma visual, sin que haya sido aún desarrollada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) la normativa para la prestación de servicio de control de aeródromo basada en equipamiento radar. El aludido vacío legal supone que la legislación nacional no contemple tampoco esta posibilidad y que, por tanto, el control radar se efectúe desde los Centros de Control de Aproximación.

No obstante lo anterior, está prevista la instalación, a principios del año 1998, de un equipo de presentación de información radar, que presentará a los controladores de la torre la misma información de que dispone el Centro de Control del Área Terminal de Valencia.

Es preciso indicar que la Nueva Torre de Control del Aeropuerto de Alicante está equipada con todas las instalaciones necesarias para la gestión del volumen de tráfico que opera en este aeropuerto. Incorpora tres posiciones operativas, dos auxiliares y, en la sala técnica, una posición de supervisión de mantenimiento.

Todos los equipos han pasado las pruebas de protocolo de aceptación previas a la entrada en operación.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003755

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Aportación del Fondo de Cohesión a España durante los años 1996 y 1997 para la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

La aportación global del Fondo de Cohesión a España durante 1996, es decir, la ayuda comunitaria con cargo a la dotación del Fondo para España en este año, ha sido de 216.705 millones de pesetas.

La dotación que corresponde a España en 1997 es de aproximadamente 242.436 millones de pesetas.

En cuanto a los Proyectos de las Comunidades Autónomas del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, en anexo 1, se recoge la ayuda comprometida con cargo a la dotación del Fondo de Cohesión de cada año, para proyectos a ejecutar en dichas Comunidades por cada Administración Ejecutora.

Asimismo, en anexo 2 se desglosan los Proyectos a ejecutar en estas Autonomías para los que ha sido aprobada financiación con cargo a la Dotación del Fondo de Cohesión de 1996.

En dichos listados se recoge el total del coste elegible (o inversión financiada), y la ayuda aprobada que se financia con la dotación del Fondo para 1996.

En cuanto a los Proyectos a financiar con la dotación de 1997, en la actualidad se está pendiente de presentar la Cartera global de solicitudes y de que se produzcan las correspondientes decisiones de la Comisión Europea.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la clausura de cinco salas de cine instaladas en las plantas tercera y cuarta del «Centro Comercial La Plasa» de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

La Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 31.30 la competencia exclusiva de la Generalidad en cuestión de espectáculos públicos. En su virtud, por Real Decreto 1040/1985, de 25 de mayo, se traspasaron las competencias y servicios del Estado en esa materia a la Generalidad, que dictó su normativa propia en la Ley 2/1991, de 18 de febrero, de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.

Consecuentemente, la solicitud del grupo Municipal de EUPV del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) para clausurar los cines «La Plasa» existentes en las plantas tercera y cuarta del Centro Comercial y Mercado Municipal de Abastos de la citada localidad, presentada en el Gobierno Civil de Alicante el 27 de noviembre del pasado año, fue remitida el día siguiente a la Delegada Territorial del Gobierno Valenciano en Alicante, por ser materia transferida.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003768

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para la adecuación a la toponimia valenciana de los rótulos, así como para el uso del idioma valenciano en la megafonía de las estaciones y de los trenes, así como en la atención al público.

Respuesta:

La utilización del valenciano en los servicios que prestan Largo Recorrido, para los trenes con origen-destino en la Comunidad Valenciana, radica básicamente en los mensajes de megafonía que se emiten a bordo de aquellos trenes que disponen de este sistema.

En este sentido, Largo Recorrido tiene dispuesto la emisión de los mensajes de forma que permita informar en distintas lenguas en función de las poblaciones de origen y destino del tren, así como del tipo de clientes que habitualmente lo utilizan.

Asimismo, se tiene previsto, a corto plazo, la incorporación de la lengua valenciana en los trenes en la relación Madrid-Alicante, contemplando así la normalización lingüística en todos los servicios de esa Unidad de Negocio en esa Comunidad Autónoma.

En el ámbito de Cercanías la implantación del idioma valenciano (según lo previsto en la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano y en el Real Decreto 334/1982) es mayoritaria en todos los servicios de Renfe en la Comunidad Valenciana.

Se ha implantado totalmente en la información escrita de horarios, condiciones de viaje, tarifas, etc., así como en la rotulación de las principales estaciones de la Comunidad Valenciana pero queda por adecuar, todavía, la expresión bilingüe a determinados procesos de información, como son los teleindicadores y los sistemas de respuesta automática en los que la disponibilidad informática supone un aumento de inversión. Otro caso es el de la megafonía telemandada, que está limitada por la capacidad de los equipos, estando prevista su sustitución por una megafonía centralizada que podrá ser bilingüe.

Entre las estaciones que gestiona la Unidad de Negocios de Estaciones Comerciales tan sólo falta por desarrollar las medidas de normalización lingüística en las estaciones de Alicante, Elda y Villena. No obstante, existe un proyecto de actuación que se aplicará a lo largo del año, para la instalación de una megafonía que emita los mensajes en valenciano y castellano, así como la adaptación de la rotulación y señalización de estas estaciones.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003776

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (G. S).

Asunto: Declaraciones realizadas por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma andaluza acerca del Presidente de dicha Comunidad.

Respuesta:

La valoración de la actividad desarrollada por cualquier gobernante forma parte del normal desarrollo del sistema democrático.

El Delegado del Gobierno en Andalucía en ningún momento ha puesto en duda la legitimidad democrática del actual Presidente de la Junta, sino que ha emitido opiniones acerca de la eficacia de la gestión realizada por el mismo.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003781

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Ferré, Alberto (G. S).

Asunto: Ejecución de la variante de Sueca de la carretera N-332.

Respuesta:

Se ha redactado un Estudio Informativo; finalizado el trámite de Información Pública de dicho Estudio, el expediente se remitió al órgano competente para la Declaración de Impacto Ambiental, sin cuya emisión no puede procederse a la aprobación definitiva del Estudio Informativo y, por tanto, a la elección de la alternativa considerada idónea.

En cuanto se emita la Declaración de Impacto Ambiental, se procederá a la aprobación del Estudio Informativo, dándose a continuación, y de inmediato, la orden de estudio para el inicio de la redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003785

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Trenes que circulan por la vía Valls-Barcelona y viceversa con parada en Valls.

Respuesta:

Los trenes regionales que circulan entre Valls-Barcelona y v/v, son los que se indican a continuación:

Procedencia	Hora	Destino	Clase
Lleida	08,08	Barcelona	Cataluña-Exprés
La Plana	14,27	S. Vicent	Regional
Lleida	16,52	Barcelona	Regional
Lleida	18,59	Barcelona	Cataluña-Exprés
Barcelona	08,41	Lleida	Regional
S. Vicent	15,29	La Plana	Regional
Barcelona	20,04	Lleida	Cataluña-Exprés

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Billetes de tren expedidos en la estación de Valls (Tarragona) o para coger el tren en la misma entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

El número de billetes expedidos con origen en la estación de Valls en los años 1994, 1995 y 1996 (9 meses), es el siguiente:

Año	Largo recorr.	Regionales	Total
1994	8.010	26.813	34.823
1995	7.961	26.651	34.612
1996 (enero-sept.)	6.050	20.260	26.310

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003787

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Billetes de tren expedidos con destino a la ciudad de Valls (Tarragona) entre los años 1994 y 1996.

Respuesta:

Los billetes expedidos con destino a Valls en 1994, 1995 y 1996 son los siguientes:

Trenes Regionales

1994	19.635
1995	19.213
1996 (9 meses).....	15.482

con el desglose que figura en los anexos números 1, 2 y 3.

Trenes de Largo Recorrido

1994	12.560
1995	16.266
1996	18.236

con el desglose que figura en los anexos 4 y 5.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003788

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez de Tudela Molina, Alfred (G. S).

Asunto: Establecimiento de trenes de largo recorrido con destino y origen en Galicia, Madrid y Barcelona, con parada en Valls (Tarragona).

Respuesta:

En la actualidad, existe la siguiente cobertura de servicio en Valls en relación con las Comunidades Autónomas de Galicia y Madrid:

Galicia:

Diurno 623 Barcelona-Vigo/Coruña.
Diurno 620 Coruña/Vigo-Barcelona.

Madrid:

Talgo 379 Barcelona-Madrid.
Talgo 378 Madrid-Barcelona.
Talgo 41 Barcelona-Cádiz/Badajoz (vía Madrid).
Talgo 42 Cádiz-Badajoz/Barcelona (vía Madrid).

El estudio de la movilidad existente entre Valls y las referidas Comunidades realizado por RENFE indica que se han estabilizado los flujos de clientes en estas relaciones.

Por lo expuesto, no existe previsión del establecimiento de nuevos servicios, si bien Renfe ha iniciado un proceso de análisis de la demanda de los actuales y potenciales servicios, a fin y efecto de establecer la oferta más adecuada a las necesidades de los clientes del ámbito de la provincia de Tarragona.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003789

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Construcción y remodelación de centros de secundaria y formación profesional (FP) en las islas Baleares hasta el año 2000.

Respuesta:

La planificación de Centros que se hizo pública en el año 1995 está en estudio en función de la evolución de la población en edad escolar y la oferta educativa existente, no siendo posible por tanto por el momento dar la información de la planificación concreta que solicita S. S.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003790

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Formación de las personas adultas en las Islas Baleares durante los últimos cinco cursos.

Respuesta:

1. Durante el período señalado, se han realizado los siguientes programas dirigidos a la educación de personas adultas a través de las dos modalidades educativas: educación presencial y educación a distancia.

Curso 1991-1992.

Por la modalidad presencial

— Programa dirigido a la consecución de las siguientes titulaciones básicas: Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad y Técnico Auxiliar de F. P. I.

Este programa comprende las acciones que con esta finalidad se desarrollaron en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, las desarrolladas en colaboración con otras Instituciones, así como las destinadas a colectivos específicos con el fin de conseguir las titulaciones citadas o las certificaciones correspondientes.

En la organización de las enseñanzas para la obtención del Certificado de Escolaridad están incluidas también las correspondientes a la alfabetización.

Las acciones formativas de este programa se realizaron en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Por la Modalidad de Enseñanza a Distancia

— Programa dirigido a la consecución del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad.

Comprende las acciones que con esta finalidad se desarrollaron en las Extensiones CENEBAD en Palma de Mallorca e Ibiza, con metodología y materiales específicos para la modalidad.

— Enseñanzas de Bachillerato y C. O. U.

Comprende las acciones que con esta finalidad se desarrollaron en las Extensiones y Centros Colaboradores del INBAD, con metodología y materiales específicos para la educación a distancia. Se imparten los cursos 1.º, 2.º, 3.º y C. O. U.

Las enseñanzas relativas a estos programas se desarrollan en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Curso 1992-1993

Por la modalidad de Enseñanza Presencial

— Continuidad y extensión de los programas dirigidos a la consecución de las titulaciones de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad y Título de Técnico Auxiliar F. P. I. en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Por la modalidad de Enseñanza a Distancia

— Continuidad y extensión de los programas dirigidos a la consecución del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad en la extensión del CENEBAD de Palma de Mallorca y Centros colaboradores de Mallorca, Menorca e Ibiza.

— Continuidad de Enseñanzas de Bachillerato y C. O. U. como se explicita en el curso anterior.

— Programa de Formación Profesional a distancia: Módulos Profesionales de Nivel II dirigidos a la consecución del título de Técnico Auxiliar en:

* Instalador, Mantenedor eléctrico.

Las enseñanzas relativas a este último programa se impartieron en Palma de Mallorca.

Curso 1993-1994

Por la Modalidad de Enseñanza Presencial

— Continuidad y extensión de los programas dirigidos a la consecución de las titulaciones de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad y Título de Técnico Auxiliar F. P. I., en los Centros de Educación de Personas Adultas en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Por la modalidad de Enseñanza a Distancia

— Continuidad del programa dirigido a la consecución del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad que, a partir de este curso, se desarrolla en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas autorizados para impartir esta modalidad en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

— Continuidad de las Enseñanzas de Bachillerato y C. O. U. correspondientes a los cursos y los centros ya citados en el curso 1991-1992 y 1992-1993.

— Programa de Formación Profesional a distancia: Módulos Profesionales de Nivel II dirigidos a la consecución del título de Técnico Auxiliar. Se imparte el módulo citado en el curso anterior y el módulo de Auxiliar de Administración y Gestión en la Isla de Ibiza.

Se inicia la experimentación de un Módulo de Nivel III: «Educador Infantil», destinado a la obtención del título de Técnico Especialista en Educación Infantil, en centros autorizados para impartir estas enseñanzas en las Islas de Mallorca y Menorca.

— Programa «That's English!» creado, desarrollado, implantado y supervisado por el Ministerio de Educación y Cultura, que cuenta con la colaboración de Argentaria, Televisión Española (TVE) y la BBC.

Dirigido a la obtención del Certificado de la Escuela Oficial de Idiomas, corresponde al Ciclo Elemental del Idioma Inglés. Se implantan las enseñanzas correspondientes al primer curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los Centros autorizados en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Curso 1994-1995

Por la modalidad de Enseñanza Presencial

— Continuidad y extensión de los programas dirigidos a la consecución de las titulaciones de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad y Título de Técnico Auxiliar F. P. I. en todas las Islas Baleares citadas.

— Inicio del programa dirigido a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas (Enseñanzas LOGSE).

Las enseñanzas se cursan en el Centro Público autorizado a implantar anticipadamente las enseñanzas de Edu-

cación Secundaria para personas adultas «Son Canals» de Palma de Mallorca.

Por la modalidad de Enseñanza a Distancia

— Continuidad del programa dirigido a la consecución del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad según lo explicitado en el curso anterior.
— Enseñanzas de Bachillerato y C. O. U.

Se extinguen las enseñanzas de 1.º y 2.º de B. U. P. en las Extensiones y Centros Colaboradores del INBAD; éstas pasan a desarrollarse en los Institutos de Bachillerato o de Educación Secundaria de la red ordinaria autorizados para impartir estas enseñanzas en la modalidad a distancia. Las acciones correspondientes a las enseñanzas de 3.º de B. U. P. y C. O. U. se siguen desarrollando a través de las Extensiones y Centros Colaboradores del INBAD.

— Programa «That's English!». Se continúan e implantan las enseñanzas especializadas correspondientes al primer y segundo curso respectivamente de las Escuelas Oficiales de Idiomas en los Centros autorizados en las Islas Baleares.
— Formación Profesional a distancia: Módulos Profesionales de Nivel II/III.

Continuidad de las enseñanzas del curso anterior.

Curso 1995-1996

Por la modalidad de Enseñanza Presencial

— Continuación de programas dirigidos a la consecución de las titulaciones de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad y Título de Técnico Auxiliar F. P. I. en cursos anteriores.
— Continuidad y extensión del programa dirigido a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas (Enseñanzas LOGSE) en el Centro «Son Canals» de Palma de Mallorca.

Por la modalidad de Enseñanza a Distancia

— Continuidad del programa dirigido a la consecución del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad según lo explicitado en el curso anterior.
— Continuidad de las Enseñanzas de Bachillerato y C. O. U., que se desarrollan en los Institutos de Bachillerato o de Educación Secundaria de la red ordinaria autorizados para impartir esta modalidad en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.
— Programa «That's English!». Se concluye la implantación del ciclo elemental del idioma inglés y se generalizan estas enseñanzas.
— Formación Profesional a distancia: Módulos Profesionales de Nivel II/III.

Continuidad de impartición de las enseñanzas referidas en el curso anterior.

Los programas respondieron a los objetivos fijados sobre las acciones a desarrollar durante los cursos citados, dirigidos a la mejora de la educación, formación y cualificación profesional de las personas adultas.

El presupuesto asignado para programas de educación de adultos en las Islas Baleares durante los últimos cinco cursos ha sido el siguiente:

Año	Capítulo 2 Ptas.	Capítulo 4 Ptas.
1991.....	27.041.914	24.276.916
1992.....	31.206.860	42.894.610
1993.....	29.651.686	21.750.000
1994.....	32.210.593	30.450.000
1995.....	44.365.535	22.150.000
1996.....	29.589.306	9.425.000

2. Para el ejercicio de 1997 está previsto asignar a las Islas Baleares, con destino a Educación de Adultos, los mismos recursos que el ejercicio anterior, tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 4, en este último, al tratarse de subvenciones que de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria deben concederse mediante convocatoria pública y en régimen de concurrencia competitiva, ello estará supeditado a las peticiones que se formulen y a los proyectos que se propongan, de acuerdo con lo que establezcan las convocatorias respectivas.

En consecuencia, la continuidad de las acciones descritas anteriormente no se verá afectada, antes al contrario, durante el curso 1996-97 se ha autorizado al Centro «Joa Mir i Mi», de Mahón, para implantar las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

3. El Gobierno garantizará la formación de la población adulta, poniendo en práctica las medidas que en materia de formación de adultos están incluidas en los objetivos fundamentales de la política educativa. Desde esta perspectiva, la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) contempla y define en su articulado las líneas básicas para el desarrollo de las acciones en materia de formación de adultos y determina qué medidas se deberán tomar para dar respuesta al principio constitucional del derecho a la educación.

En el momento presente se trata de anticipar y desarrollar las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas en los centros y ubicaciones geográficas que se adjuntan en el anexo, entre las cuales se encuentran los correspondientes a las Islas Baleares; implantar las enseñanzas iniciales de educación básica para personas adultas con carácter generalizado en la modalidad presencial a partir del presente curso escolar, respetando los derechos que les asistan a los alumnos en programas iniciados para el acceso a titulaciones vigentes y continuar poniendo en práctica las medidas que en materia de educación de adultos se han incluido en los objetivos de la política educativa.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Convenios firmados con las administraciones de las islas Baleares en materia de educación de adultos durante los últimos diez años.

Respuesta:

1. Las ayudas que tradicionalmente se otorgan a otras Administraciones para financiar actividades de educación de adultos no están ligadas necesariamente a la firma de convenios, por lo que se interpreta que al hacer referencia a convenios, en realidad se está aludiendo a subvenciones.

Las subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales de las Islas Baleares, a partir del ejercicio de 1990 (desde el que se dispone de datos), han ascendido a las siguientes cantidades:

Año	Cantidad ptas.
1990	24.500.000
1991	21.750.000
1992	32.625.000
1993	21.750.000
1994	21.750.000
1995	10.150.000
1996	9.425.000

2. En todos los casos se trata de ayudas cuya finalidad ha sido la realización de actividades, en el marco de la educación de personas adultas, dirigidas a complementar la actividad del Ministerio de Educación y Cultura en el área de las enseñanzas iniciales de la educación básica para adultos en zonas geográficas en donde no existe suficiente cobertura de estas necesidades, produciéndose una conjunción de recursos entre Administración Central y Local, que permite ampliar y diversificar las referidas actuaciones, por lo que la valoración que hace el Gobierno es positiva.

3 y 4. El presupuesto para 1997 no provocará reducción de módulos de Educación de Adultos, toda vez que no está previsto reducir la doración para este tipo de subvenciones a las Islas Baleares y, en consecuencia, tampoco el número de módulos; si bien, al tener que someterse a convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva, según dispone la Ley General Presupuestaria, quedará supeditado al resultado de dichas convocatorias.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003794 y **184/003799**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones para rehacer las carreteras nacionales y comarcales y caminos comarcales dañados por los temporales de lluvia en las provincias de Jaén y Granada.

Respuesta:

Las inundaciones que vienen produciéndose en la Comunidad Autónoma de Andalucía son consecuencia de unas precipitaciones de lluvia que no se conocían en esa región desde hace más de cuarenta años.

Su intensidad, y sobre todo su duración a lo largo de prácticamente todo diciembre de 1996 y enero de 1997, han provocado no sólo graves daños en infraestructuras, cosechas, servicios y viviendas, sino que han tenido que ser desalojadas numerosas familias en diversos puntos de la geografía andaluza.

Desde el primer momento en que se tuvo constancia de la gravedad de la situación, la Delegación del Gobierno en Andalucía, en contacto con las autoridades de la Junta de Andalucía, establecieron los mecanismos y grupos de trabajo, en colaboración con los responsables de las Administraciones Locales, necesarios para alcanzar dos objetivos:

— Minimizar los efectos del temporal sobre las personas y los bienes.
— Evaluar en lo posible los daños producidos.

Al mismo tiempo, por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil, se daban instrucciones a todos los Gobiernos Civiles sobre las medidas de emergencia que la situación iba requiriendo.

El pasado 9 de enero tuvo lugar una reunión en la sede de la citada Dirección General, en la cual, y con los datos provisionales que se iban conociendo, se acordó tanto con la Delegación del Gobierno en Andalucía como con los distintos Ministerios competentes (Economía y Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación; Trabajo y Asuntos Sociales; Fomento y Medio Ambiente), la elaboración de un Real Decreto-Ley para paliar los daños producidos, para ser elevado posteriormente al Gobierno de la Nación para su aprobación.

Aun a pesar de que en estos momentos todavía continúan produciéndose fenómenos adversos en Andalucía y, por tanto, la evaluación de los daños no puede ser definitiva, las medidas incluidas en el proyecto de Real Decreto-Ley contemplan una serie de ayudas, beneficios fiscales, subvenciones, créditos a bajo interés, moratorias de créditos, ayudas por desempleo, etc., para todos los sectores productivos y la población afectada, que pueden resumirse en:

— Por el Ministerio de Administraciones Públicas se aportarán subvenciones para las obras de reparación de las infraestructuras municipales y viales de titularidad local afectadas.

— Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se aplicarán en las zonas afectadas los beneficios establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

— Por el Ministerio de Medio Ambiente se efectuarán obras de restauración hidrológica forestal y de conservación de las comarcas afectadas.

— Se concederán exenciones del IBI, tanto rústico como urbano, así como reducciones en el Impuesto de Actividades Económicas, y se facilitará el acceso a créditos de bajo interés.

— Se posibilitará la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, pudiéndose afectar al PER, los proyectos de obras y servicios necesarios.

— Se flexibiliza y mejora el acceso a la percepción de las prestaciones por desempleo de los trabajadores afectados y se establecen moratorias en la Seguridad Social.

Este conjunto de medidas, previstas como se ha indicado en un proyecto de norma legal que se encuentra actualmente en estudio, se prevé que sea de aplicación en toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

Todo ello al margen de las actuaciones directas de los Departamentos Ministeriales con competencias propias en ese ámbito territorial y, en cualquier caso, siempre en colaboración, tanto técnica como financiera, con las Administraciones Autonómica y Local.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Ministerio competente respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Destinos en que prestan sus servicios los objetores de conciencia destinados en la provincia de Granada para la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

Según el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, ésta se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministerio de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Que no tengan fines lucrativos; b) Que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados, y c) Que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Con estos requisitos, la Dirección General de Objeción de Conciencia realiza el reconocimiento de las entidades mediante la formalización del correspondiente concierto.

El reconocimiento como entidad colaboradora exige la realización de programas propios de los sectores de la prestación social determinados por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1988. Estos programas son ofrecidos a los objetores de conciencia como plazas para realizar la prestación social y dependen de cada entidad colaboradora que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertadas a los objetores de conciencia, periódicamente, cuando tienen que manifestar la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse. Para ello, la Dirección General de Objeción de Conciencia elabora un documento, que es una relación de puestos de actividad en los que realizar la prestación social, y se envía a todos los objetores de conciencia que van a incorporarse. En esta relación figuran todas las plazas de ámbito nacional, distribuidas por Comunidades Autónomas y por Provincias, sin embargo, al ser tan prolija, incluso la correspondiente a cada provincia, no parece oportuno reseñarse.

No obstante, se relacionan, a continuación, la mayor parte de las entidades colaboradoras de la provincia de Granada que ofertan plazas:

— Ayuntamientos de: Albolote, Alfacar, Algarinejo, Alhama de Granada, Alhama-Temple, Alhedín, Almegíjar, Almúñecar, Alpujarra de la Sierra, Arenas del Rey, Armilla, Cerebrales, Baza, Beas de Granada, Benalúa de Guadix, Benamaurel, Bérchules, Cádiar, Cájar, Caniles, Cáñar, Capileira, Castril, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Villamena, Cúllar Vega, Daro, Dúrcal, El Valle-Restabal, Escúzar, Fonelas, Galera, Gójar, Granada, Guadix, Huéneja, Huéscar, Huétor Santillán, Huétor Tajar, Huétor Vega, Illora, Jerez del Marquesado, Polopos, La Zubia, Lanjarón, Nevada, Las Gabias, Lecrín, Loja, Maracena, Moclín, Molvízar, Monachil, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Morelábor, Motril, Nívar, Orce, Órgiva, Otura, Padul, Pampaneira, Pedro Martínez, Pinos Puente, La Taha, Pórtugos, Puebla de Don Fadrique, Purullena, Salar, Salobreña, Santa Fe, Torre Cardela, Ugijar, Válor, Valle de Zalabí, Ventas de Huelma, Villanueva Mesía y Zafarraya.

— Cruz Roja.
— Asociación Pro-Deficientes Mentales.

— Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
— Mancomunidad de Alhama-Temple.
— Junta de Andalucía.
— Asociación de Paralíticos Cerebrales.
— Asociación Integr. Enfermos y Minusválidos.
— Asociación de Vecinos El Ángel.
— Asociación Protec. Subnormales Jabalcón.
— Cáritas.
— Asociación Esperanza.
— Federación de Escuelas Familiares Agrarias.
— Mancomunidad Vega de Granada.
— Asociación Amigos de los Animales.
— Acción Social Penitenciaria.
— Confederación Hidrográfica del Sur.
— Instituto Biotecnología (Universidad Granada).
— Instituto Desarrollo Regional (Universidad G.).
— Instituto Parasitol y Biom. «López Neyra».
— Universidad de Granada.
— Agrupación Voluntarios Andaluces.
— AIESEC.
— ANDE.
— Asociación Aldeas Infantiles S. O. S.
— Asociación Anima. Socio Cultural Avalón.
— Asociación Consumidores y Usuarios.
— Asociación de Mujeres Gitanas Romi.
— Asociación Fraternidad.
— Asociación Gitana Anaquerando.
— Asociación HH. Obreros de María.
— Asociación Hogar 20.
— Asociación Juvenil Amigos de Almanjáyar.
— Asociación Punto de Encuentro.
— Asociación Síndrome de Down.
— Asociación Teléfono de la Esperanza.
— Asociación «Tomás de Villanueva».
— C. A. V. E.
— Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
— Confederación Minusválidos Físicos.
— CONFER.
— Federación Andaluza de Atletismo.
— Federación Andaluza de Balonmano.
— Federación Andaluza de Hockey.
— Federación Asociaciones Minusválidos Físicos.
— Fundación-Asilo Ntra. Sra. del Pilar.
— Fundación Casas Diocesanas de Acogida.
— Fundación «ECCA».
— Guardería Virgen del Pilar.
— Juventud de UGT.
— Juventud de USO.
— Liga Educación y Cultura Popular.
— Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad.
— Obra Social S. Vicente de Paúl.
— ONCE.
— Orden Hospitalario San Juan de Dios.
— Plataforma del Voluntariado Social.
— Sociedad Protectora Animales y Plantas.
— SETEM-Andalucía.
— Solidaridad Joven.
— UNICEF España.
— Asociación Prev. y Ayuda Drog. Adroga.
— Fundación Docente Omnes.
— Mancomunidad Vega de Granada.
— Asociación Ecologista Pacifista El Velillos.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003796

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Ministerio competente respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Destinos en que prestan sus servicios los objetores de conciencia destinados en la provincia de Jaén para la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

Los puestos de actividad concertados, al 31 de diciembre de 1996, se cifraban en 1.437 en la provincia de Jaén.

Según el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, ésta se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministerio de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) Que no tengan fines lucrativos; b) Que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados, y c) Que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Con estos requisitos, la Dirección General de Objeción de Conciencia realiza el reconocimiento de las entidades mediante la formalización del correspondiente concierto.

El reconocimiento como entidad colaboradora exige la realización de programas propios de los sectores de la prestación social determinados por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1988. Estos programas son ofrecidos a los objetores de conciencia como plazas para realizar la prestación social y depender de cada entidad colaboradora que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertadas a los objetores de conciencia, periódicamente, cuando tienen que manifestar la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse. Para ello, la Dirección General de Objeción de Conciencia elabora un documento, que es una relación de puestos de actividad en los que realizar la prestación social, y se envía a todos los objetores de conciencia que van a incorporarse. En esta relación figuran todas las plazas de ámbito nacional, distribuidas por Comunidades Autónomas y por Provincias, sin embargo, al ser tan

prolija, incluso la correspondiente a cada provincia, no parece oportuno reseñarse.

No obstante, se relacionan, a continuación, la mayor parte de las entidades colaboradoras de la provincia de Jaén que ofertan plazas:

— Ayuntamientos de: Albánchez de Úbeda, Alcalá la Real, Alcaudete, Adeaquemada, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Bedmar y Garcíez, Begíjar, Benatae, Cambil, Carboneros, Cazorla, Frailes, Fuerte del Rey, Génave, Guarromán, Hornos, Huelma, Huesa, Jamilena, Jódar, La Carolina, La Puerta de Segura, Linares, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Megíbar, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Porcuna, Puente de Génave, Quesada, Rus, Siles, Torredelcampo, Torreperogil, Torres de Albánchez, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Villatorres y Villarrodrigo.
— Junta de Andalucía.
— Cruz Roja.
— Fundación «SAFA».
— Instituto Investigaciones Ecológicas.
— Diputación Provincial.
— Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
— Asociación Diabéticos.
— Acción Social Penitenciaria.
— Agrupación Jóvenes Agricultores.
— ANDE.
— Asociación de Atención Social Siloé.
— Asociación de Promoción Gitana.
— Asociación Prov. Pro-Minusválidos Psíquicos.
— Asociación Provincial de Coros y Danzas.
— Asociación Senun 40.
— C. A. V. E.
— Cáritas.
— Confederación de Minusválidos Físicos.
— Consejo Colegios Graduados Sociales.
— Consejo de la Juventud.
— Federación Andaluza de Atletismo.
— Federación Andaluza de Balonmano.
— Federación Asociaciones Minusválidos. Físicos.
— Fundación del Olivar.
— Fundación «Ecca».
— Hermandad de Donantes de Sangre.
— Juventud U. G. T.
— Juventud U. S. O.
— ONCE.
— UNICEF España.
— Instituto de Investigaciones Ecológicas.
— Asociación Benéfica Social Sagrada Familia.
— Asociación de Consumidores y Usuarios.
— Asociación de Integración Social.
— Federación Provincial de APAS Los Olivos.
— Fundación SAFA.
— Consejo Local de la Juventud.
— Patronato Municipal de Servicios Sociales.
— CONFER (Salesianos).
— Sociedad Protectora de Animales y Plantas.
— Escuela Taller II.
— Asociación Pueblo Gitano Amé le Romé.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003800, 184/003801 y **184/003802**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Ayudas para paliar los efectos de las inundaciones y daños causados en la agricultura por las lluvias torrenciales y desbordamientos de ríos y acequias en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Las inundaciones que vienen produciéndose en la Comunidad Autónoma de Andalucía son consecuencia de unas precipitaciones de lluvia que no se conocían en esa región desde hace más de cuarenta años.

Su intensidad y, sobre todo, su duración a lo largo de prácticamente todo diciembre de 1996 y enero de 1997, han provocado no sólo graves daños en infraestructuras, cosechas, servicios y viviendas, sino que han tenido que ser desalojadas numerosas familias en diversos puntos de la geografía andaluza.

Desde el primer momento en que se tuvo constancia de la gravedad de la situación, la Delegación del Gobierno en Andalucía, en contacto con las Autoridades de la Junta, establecieron los mecanismos y grupos de trabajo, en colaboración con los responsables de las administraciones locales, necesarios para alcanzar dos objetivos:

— Minimizar los efectos del temporal sobre las personas y los bienes.
— Evaluar en lo posible los daños producidos.

Al mismo tiempo, por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil, se daban instrucciones a todos los Gobierno Civiles sobre las medidas de emergencia que la situación iba requiriendo.

El pasado 9 de enero tuvo lugar una reunión en la sede de la citada Dirección General, en la cual y con los datos provisionales que se iban conociendo, se acordó tanto con la Delegación del Gobierno en Andalucía como con los distintos Ministerios competentes (Economía y Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación; Trabajo y Asuntos Sociales; Fomento y Medio Ambiente), la elaboración de un Real Decreto-Ley para paliar los daños producidos para ser elevado posteriormente al Gobierno de la Nación para su aprobación.

Las medidas incluidas en el proyecto de Real Decreto-Ley contemplan una serie de ayudas, beneficios fiscales, subvenciones, créditos a bajo interés, moratorias de crédi-

tos, ayudas por desempleo, etcétera, que afectan a todos los sectores productivos y población afectada y que pueden resumirse en:

— Por el Ministerio de Administraciones Públicas se aportarán subvenciones para las obras de reparación de las infraestructuras municipales y viales de titularidad local afectados.

— Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se aplicarán en las zonas afectadas los beneficios establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

— Por el Ministerio de Medio Ambiente se efectuarán obras de restauración hidrológica forestal y de conservación de las comarcas afectadas.

— Se concederán exenciones del IBI, tanto rústico como urbano, así como reducciones en el Impuesto de Actividades Económicas, y se facilitará el acceso a créditos de bajo interés.

— Se posibilitará la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, pudiéndose afectar al PER los proyectos de obras y servicios necesarios.

— Se flexibiliza y mejora el acceso a la percepción de las prestaciones por desempleo de los trabajadores afectados y se establecen moratorias en la Seguridad Social.

Este conjunto de medidas, previstas como ya se ha indicado en un proyecto de norma, que se encuentra actualmente en estudio, se prevé sea de aplicación en toda la Comunidad Autónoma de Andaluza.

Todo ello al margen de las actuaciones directas de los Departamentos Ministeriales con competencias propias en ese ámbito territorial, y en cualquier caso siempre en colaboración, tanto técnica como financiera, con las Administraciones Autonómica y Local.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003807

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones de los militares que vigilan las instalaciones del Ministerio de Defensa del Risco de Famara, en la isla de Lanzarote contra los grupos ecologistas que se oponen a la destrucción de la denominada yesquera roja.

Respuesta:

El 22 de diciembre, sobre las 12,00 horas, cinco vehículos con matrícula tapada y un total de 17 personas se presentaron en la puerta de entrada del Asentamiento, procediendo a arrancar un poste de madera situado en dicha puerta, volcándolo a continuación sobre la alambrada y paseándose por él sin llegar a entrar.

Sobre las 13,45 horas, los manifestantes se trasladaron a la parte de atrás de las instalaciones y procedieron a arrancar los postes metálicos del cerramiento, unos 80, causando daños por valor superior a las 700.000 pesetas. Como quiera que las Reales Ordenanzas, establecen que las Guardias de Seguridad serán montadas para dar protección al personal, material e instalaciones militares, dichos vigilantes, ante la agresión sufrida a dichas Instalaciones, actuaron conforme a Ordenanza.

A las 14,10 se marcharon los manifestantes, llegando con posterioridad la Patrulla de la Guardia Civil, a quien se avisó tan pronto como comenzaron los hechos.

Ha de destacarse que, durante la actuación de los manifestantes, los soldados permanecieron en actitud vigilante y totalmente serena.

Ante los hechos señalados, los Servicios Jurídicos del Estado han presentado denuncia, el día 13 del pasado mes de enero, ante un Juzgado de Las Palmas.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Daños producidos por el Ministerio de Defensa en la zona de amortiguación del Parque Natural de los Islotes y Risco de Famara en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Protegidos de las Islas Canarias, en la que se clasifica y delimita el Parque Natural del Archipiélago Chinijo, se encuentra dentro del marco establecido por la legislación básica estatal, representado por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos.

El artículo 18.1 de la Ley 4/1989 establece que, en los Espacios Naturales Protegidos declarados por Ley, se podrán establecer Zonas Periféricas de Protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior. Cuando proceda, en la propia ley de creación se establecerán las limitaciones necesarias.

La Ley 12/1994 no establece una Zona Periférica de protección del Parque Natural del Archipiélago Chinijo y el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote, que tiene categoría de Plan de Ordenación de los Recursos

Naturales, clasifica el suelo sobre el que se asientan las instalaciones militares como «rústico potencialmente productivo». En definitiva, no es exacto afirmar que las instalaciones hayan sido edificadas en una zona Periférica de protección.

Por otro lado, del estudio de distribución de la población de yesquera roja llevado a cabo por el Catedrático de Botánica de la Universidad de La Laguna D. Wolfredo Wilpret, se desprende que las instalaciones han sido edificadas en la zona de influencia de las obras de la carretera de acceso a la Ermita de las Nieves, que se caracteriza por una ausencia de vegetación, debido probablemente a dichas obras, y aunque la certeza no sea absoluta, se puede considerar con un alto grado de probabilidad que en los terrenos ocupados por los dos edificios militares no existían ejemplares de yesquera roja.

La propiedad militar incluye una pequeña parte de los terrenos de una colonia de yesquera roja, habiéndose contabilizado en ella 805 ejemplares de dicha especie.

En cumplimiento de las recomendaciones de los técnicos, el Ministerio de Defensa, a fin de evitar daños, ha resuelto construir una valla de seguridad alrededor de toda la parcela. En su construcción se han respetado escrupulosamente los ejemplares de yesquera roja, así como la tipología constructiva típica de la isla.

Asimismo, el Catedrático de Botánica de la Universidad de La Laguna D. Wolfredo Wilpret, autor del informe sobre posibles daños ambientales, «Evaluación florística y paisajística de la población de Yesquera Roja», recomendó la construcción de esta valla para proteger la especie del pisoteo indiscriminado, la recolección de especímenes por parte de coleccionistas furtivos, el paso de vehículos todo terreno, el pastoreo, la circulación de cazadores y la depredación por parte de los conejos.

Por último, la construcción de la valla también obedece a la normativa de Defensa, que impone la creación de una valla de seguridad para este tipo de instalaciones.

En lo referente a las medidas a adoptar para la protección de la especie, el Real Decreto 2614/85, de 18 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma Canaria, establece que dicha Comunidad, entre otras, asume las siguientes funciones en materia de conservación de la naturaleza:

— El establecimiento y ejecución de programas en materia de protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y mantenimiento y reconstrucción de equilibrios biológicos en el espacio natural.
— La declaración de los Parques Naturales.
— La gestión y administración de los espacios naturales protegidos a excepción de los Parques Nacionales.

Por ello el Gobierno entiende que corresponde a las autoridades competentes de dicha Comunidad establecer las medidas a adoptar para preservar, proteger y recuperar las zonas en donde crece la yesquera roja.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003810

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Reparación de la calle Enteca en Alcoi (Alicante).

Respuesta:

Para el acondicionamiento de la calle d'Entereza de Alcoi, que forma parte de la actual travesía de dicha ciudad, se elaborará un proyecto de «Mejora de la travesía de Alcoi». Dicho proyecto se encuentra en la fase previa a la licitación del concurso para su redacción.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003813

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las obras de desvío de la carretera N-340 a su paso por Cocentaina.

Respuesta:

El Proyecto de Construcción de la Variante de Cocentaina fue aprobado el 8 de julio de 1996, fecha en la que se emitió la correspondiente Orden de Expropiación.

Según las previsiones del Ministerio de Fomento, su licitación está prevista en el presente año.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003814

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del túnel subterráneo que se encuentra en la A-92 a la altura de Andújar (Jaén).

Respuesta:

El túnel subterráneo a que se alude es un paso inferior ubicado, aproximadamente, en el p. k. 325,5 de la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, en el término municipal de Andújar. En la situación expuesta en la pregunta, dicho paso se encontraba debidamente señalizado.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003816

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Soluciones previstas para la factoría de Santa Bárbara en A Coruña.

Respuesta:

La situación de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., es crítica y, en concreto, la de su centro de La Coruña es absolutamente insostenible.

La Fábrica de Armas de La Coruña, que cuenta con 234 trabajadores, lleva sin actividad prácticamente 3 años. En 1996 su actividad, centrada en unos contratos de ametralladoras, ha sido de un 4%.

Conscientes de este problema, el 18 de diciembre de 1996, y con motivo de la sesión constitutiva del Consejo Territorial de la Agencia Industrial del Estado, el Ministerio de Industria y Energía, el Consejero de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, el Director General de Industria y el Presidente de la Agencia Industrial del Estado mantuvieron una reunión con el objetivo de estudiar, entre otras, la situación de la Fábrica de Armas de La Coruña.

En dicha reunión se analizaron las circunstancias actuales de esta factoría, con el objetivo de aunar criterios para encontrar soluciones definitivas que resulten satisfactorias para todas las instancias implicadas. Estas soluciones se orientan en las siguientes líneas:

— Mantenimiento del mayor nivel posible del empleo que actualmente tiene la Fábrica de Armas de La Coruña, a través de la búsqueda de nuevas actividades.

— Constitución de una nueva sociedad con participación de Santa Bárbara, SODIGA y empresarios privados, que centraría su actividad en la conservación de la tecnología y «know how» de la fabricación de armamento ligero, continuando la fabricación de armas ligeras y otros productos complementarios con esta tecnología. Esta sociedad, en la que Santa Bárbara participaría minoritariamente, absorbería una parte importante de la plantilla actual de la Fábrica de Armas de La Coruña.

— Promoción de otras nuevas actividades en distintos campos, mediante la promoción de empresas viables en las que la E. N. Santa Bárbara participaría minoritariamente.

El proyecto en su conjunto prevé un número de empleos superior a la actual plantilla de la Fábrica de Armas de La Coruña.

La puesta en marcha de estas sociedades se acometerá a la mayor brevedad posible, dándose las partes un plazo máximo de 18 meses para el inicio de su actividad.

Con posterioridad, y tras un intenso proceso de negociación, la Agencia Industrial del Estado y las Federaciones del Metal de las Centrales Sindicales UGT y CC. OO. han alcanzado el día 23 de enero de 1997 un acuerdo para la reordenación de Santa Bárbara.

El Acuerdo, que ha sido ratificado con fecha 29 de enero de 1997 por el Comité Intercentros de Santa Bárbara, contempla, entre otros, los siguientes puntos:

— Se adquiere el compromiso de realizar las aportaciones financieras precisas para una gestión eficaz de la Empresa, aumentando el capital social y reduciendo gastos financieros, y para soportar los costes de la reestructuración proyectada y potenciar las actividades de I+D, así como las inversiones tecnológicas precisas para alcanzar la competitividad.

— La necesaria adaptación de la Empresa a la realidad del mercado previsible comporta una reducción de su capacidad productiva, que se llevará a cabo mediante proyectos de empleo alternativo, que serán evaluados conjuntamente por una Comisión de Seguimiento creada al efecto y que estará formada por igual número de representantes de los trabajadores y de la Dirección de la Compañía.

— Se fija un plazo de tres años para la desaparición de las pérdidas en cada uno de los centros de trabajo, estableciendo un mecanismo de vigilancia trimestral y reacción inmediata a las desviaciones que se produzcan, mediante una Comisión de Seguimiento.

— Se pacta desde ahora el compromiso de cesar en las actividades de los centros que no sea posible hacer viables en los términos señalados, mediante la búsqueda e implementación de proyectos de empleo alternativo.

— Se aplicará un Plan de prejubilaciones para los mayores de 52 años y bajas incentivadas, como medidas complementarias para alcanzar el objetivo esencial de la competitividad.

— En los centros que no disponen de suficiente carga de trabajo, se aplicará de forma inmediata un Expediente de Regulación Temporal de Empleo, cuya vigencia temporal prevista será entre el 1 de marzo de 1997 y el 31 de octubre de 1998.

Tanto el Plan de prejubilaciones, como el Expediente de Regulación Temporal de Empleo, han sido remitidos a la autoridad laboral para su preceptiva autorización.

La articulación de estos expedientes, una vez aprobados, será llevada a cabo en cada centro de trabajo por la dirección de cada uno de ellos, de acuerdo con los Comités correspondientes.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003817

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la fabricación por la Empresa Santa Bárbara, de La Coruña, del fusil de 5,56 mm. para las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha convocado un concurso para la adquisición de un fusil de 5,56 mm. para las Fuerzas Armadas Españolas. Al mismo tiempo no se ha presentado la Empresa Nacional Santa Bárbara.

En las cláusulas de la convocatoria se estipula que en caso de presentarse al concurso empresas extranjeras, éstas quedan obligadas a fabricarlo en España y en colaboración con una empresa española.

El concurso se desarrolla en tres fases:

La primera fase, prácticamente finalizada, consistió en el examen de la documentación administrativa de las empresas y de la documentación técnica de las armas presentadas al concurso, para determinar si coincidían con las requeridas por el Ministerio de Defensa.

La segunda fase, que se iniciará en breve, consistirá en la realización de pruebas de fuego con las armas de las empresas seleccionadas para comprobar sus características.

La tercera fase, que posiblemente se realice en el primer trimestre de 1998, consistirá en la apertura de las ofertas económicas de las empresas que superen las dos fases anteriores y asimismo se conocerá el plan de fabricación de las armas y qué empresas españolas podrán participar en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, en el momento actual se desconoce qué empresa española participará en la fabricación del futuro fusil de 5,56 mm.

No obstante, la Empresa Nacional Santa Bárbara espera poder optar a su fabricación, dada la especialización de esta empresa en la producción de armamento ligero de estas características.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003824

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la libertad de cátedra.

Respuesta:

La libertad de cátedra es una garantía institucional del sistema educativo y un derecho fundamental de los docentes.

Su ejercicio está sujeto a límites externos, internos, explícitos e implícitos y debe hacerse en el marco de los valores constitucionales; entre ellos, el valor de la igualdad impone el principio de no discriminación.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003825

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Alberdi Alonso, Cristina (G. S).

Asunto: Defensa de los valores democráticos que ampara la Constitución por la Ministra de Educación y Cultura.

Respuesta:

La Ministra de Educación y Cultura defiende en todo momento los valores democráticos amparados por la Constitución, con los que se siente radicalmente comprometida.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003826

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Medidas en el caso de que la Unión Europea (UE) congele los 90.000 millones de pesetas previstos para el año 1997 como ayuda a los astilleros españoles, así como términos de las investigaciones sobre el destino de los 200.000 millones concedidos a los astilleros españoles.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de los astilleros públicos, para cuya aplicación fue firmado en noviembre de 1995 un acuerdo entre la Agencia Industrial del Estado y los sindicatos, contempla, entre otras medidas orientadas a conseguir la viabilidad de los astilleros, un conjunto de ayudas públicas por un importe próximo a los 180.000 millones de pesetas (MP).

En dichos 180.000 MP (pagados ya parcialmente) se incluyen, por una parte, ayudas por unos 89.100 MP destinadas a compensación de pérdidas, que ya han sido aprobadas por la Comisión; por otra, ayudas por 90.000 MP pendientes de aprobación, destinadas a financiar costes de reestructuración de los astilleros (ajustes laborales e inversiones). Se considera que a estas segundas se refiere S. S. En cuanto a la cifra de 200.000 MP también aludida, se refería a varios conceptos diferentes: los 90.000 MP antes mencionados, más dos tipos de aportaciones que no pueden considerarse ayudas (compensaciones pagadas por retraso en el abono de ayudas autorizadas y créditos fiscales no pagados) por un importe global, cuando la Comisión anunció su decisión de extender su investigación sobre las ayudas a la construcción naval, de unos 110.000 MP, así como unos pagos extraordinarios (bajas laborales e indemnización por siniestro) por unos 7.350 MP. En suma, unos 207.350 MP, en los que se incluyen tanto cantidades pagadas como pendientes de abonar.

Cumpliendo los requisitos establecidos para estos casos, las autoridades españolas han informado puntualmente a la Comisión Europea del contenido íntegro del PEC, así como del desglose y la justificación de las aportaciones públicas previstas, solicitando la pertinente aprobación comunitaria.

Como se ha señalado, una parte de las ayudas han sido ya aprobadas de forma definitiva por los organismos comunitarios. Otras están pendientes de aprobación, por entender los responsables de la Comisión que existen dudas sobre la eficacia de las medidas proyectadas, especialmente en cuanto que, a su parecer, debiera plantearse una mayor reducción de capacidad. La investigación ahora anunciada consiste en la formalización oficial de las posturas que ya vienen discutiéndose desde hace meses. En este sentido, la oficialización de las investigaciones propiciará una decisión final sobre todos los asuntos pendientes.

El Gobierno confía en que la solidez de los argumentos que amparan la necesidad de efectuar las aportaciones públicas previstas en el PEC, y la actividad que están desplegando las autoridades españolas, conducirán a una pronta aprobación de las mencionadas aportaciones y ayudas para los astilleros públicos.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003827

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Razones por las que no se han ocupado las tres vacantes de prácticos existentes en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

Los tres nombramientos de prácticos realizados por la Autoridad Portuaria han sido recurridos en vía administrativa por la Corporación de Prácticos, ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Por Resolución del Director General de la Marina Mercante, de fecha 14 de diciembre de 1995, se habilitó, con carácter provisional, como prácticos del puerto de Santa Cruz de Tenerife a tres personas.

Mediante oficios de fechas 19 y 21 de diciembre de 1995, se requirió a la Corporación Prácticos de Santa Cruz de Tenerife para que procediese a la designación de práctico-tutor para la supervisión de las prácticas de los mismos. La Corporación de Prácticos hizo caso omiso de dicho oficio.

Por Resolución de fecha 10 de abril de 1996, se requirió nuevamente a la Corporación de Prácticos para que designara, en el plazo de diez días, prácticos-tutores, a las tres personas referidas, sin que la citada Corporación procediera a su designación. Instruido el correspondiente expediente, por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 30 de enero de 1997, se impuso a la Corporación una sanción por importe de un millón de pesetas.

En el trámite de ejecución, la citada Autoridad Portuaria dictó Resolución de fecha 2 de enero de 1997, al amparo de lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, designando al práctico titular del puerto de Santa Cruz de Tenerife, como práctico tutor de dichas personas, para que durante un período de treinta días dirigiera su período de prácticas, que comenzaron el pasado 4 de enero.

Contra la referida resolución de fecha 2 de enero de 1997, la citada Corporación de Prácticos ha interpuesto, como se ha indicado anteriormente, Recurso Contencioso-

Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que sigue sus trámites.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003828

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (G. P).

Asunto: Deficiencias en la construcción de la carretera de circunvalación a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

De forma sistemática, la actuación tradicional de la Dirección General de Carreteras ante cualquier tipo de incidencia que surja en una obra por ella financiada es la de realizar estudios para determinar los factores que afectan a dicha incidencia, las medidas para solucionarla y, si es el caso, exigir las responsabilidades a las que pueda dar lugar.

En el caso concreto de la Ronda Este de la ciudad de Málaga, y como consecuencia del temporal de lluvias del invierno 95-96, en el que se produjeron las primeras anomalías, ya se realizaron los primeros estudios técnicos tendentes a resolver los problemas puntuales en un talud de enorme complejidad geológico-geotécnica.

La situación actual, después del último temporal de lluvias, mucho más largo e intenso que el del año anterior, es mucho más preocupante, por haberse producido movimientos de las laderas de una magnitud tal que afectan a zonas más allá de las de afección de la autovía. Además, y para agravar el problema, en terraplenes y desmontes que en su momento fueron razonablemente bien proyectados y construidos, la acción de agua ha producido erosiones superficiales, lavado de los materiales más blandos y susceptibles de meteorización o cambio de sus propiedades resistentes.

Dichos materiales blandos, integrados inicialmente en el macizo rocoso, con su desaparición por lavado y/o erosión, han puesto de manifiesto la fracturación de dichos macizos rocosos, por lo que en algunos desmontes, sanos y competentes estructuralmente cuando se proyectó y construyó la Ronda Este de Málaga, se aconsejan en este momento actuaciones urgentes de tipo correctivo y/o preventivo, por el peligro de que en un corto/medio plazo puedan afectar a la viabilidad y seguridad del tráfico vial.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003829

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Balance y futuro del proyecto de la llamada universidad euro-árabe de Granada.

Respuesta:

1. Universidad Euro-árabe fue el nombre que recibió el proyecto propuesto por el Parlamento Europeo en 1984.

Dado que se trataba de dar títulos de máster a personas con estudios previos universitarios, no era posible jurídicamente la creación de una Universidad Euro-árabe como tal.

En Granada existen ya la Escuela Euro-árabe de Negocios y la Fundación Euro-árabe de Altos Estudios, que es la que ampara jurídicamente a la anterior, que no tiene personalidad jurídica propia y que por tanto depende de ella.

Las cantidades que a lo largo de estos años se han destinado a este proyecto han sido las siguientes:

Por parte del Gobierno español:

Para el Seminario y el Centro de Documentación de la Universidad Euro-árabe.

Edificio del Seminario Permanente de la Universidad Euro-árabe (c/ San Jerónimo, 27) Granada.

	ECUS
Obras de Rehabilitación	7.642.405
Mantenimiento y personal	696.298
Dirección	94.397

Además de estas cantidades, que ya han sido satisfechas por el Gobierno Español, hay que considerar como aportación española la operación de cesión del edificio de Niñas Nobles por parte de la Diputación de Granada para ubicación de la Escuela de Negocios.

Para adecuar y amueblar la Sede de la EAMS la Junta de Andalucía ha aportado 40 millones de pesetas.

La Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo aporta anualmente de sus presupuestos 13.860.000 pesetas para mantenimiento de la Fundación Euro-árabe, ya que la figura jurídica actual es la de Fundación y no Universidad.

2. A la situación actual de la creación de la Fundación y de la Escuela de Negocios se ha llegado porque jurídicamente, según la Abogacía del Estado, era la mejor solución —crear una Fundación Española en suelo español—, aunque en el Patronato de la misma están representadas la Unión Europea y el Parlamento Europeo.

Se espera que en el futuro, y si la Unión Europea cree que tiene posibilidades de desarrollo, se irán implantando

otras Escuelas como la de Negocios, pero siempre pensando en titulaciones de tercer ciclo.

3. La Fundación Euro-árabe de Altos Estudios cuenta con la siguiente dotación inicial:

5 millones de pesetas aportadas por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Cesión del uso por veinte años renovables del Edificio sito en Granada, c/ San Jerónimo, 27, efectuado por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la aportación anual de 13.860.000 pesetas.

Estas aportaciones se realizan a la Fundación en el momento de su constitución el 10 de octubre de 1995.

4. La Unión Europea desembolsó en el momento de la creación de la Fundación 6 millones de ECUS como fondo dotacional para la Escuela de Negocios y 1,9 millones de ECUS para ponerla en marcha y financiarla hasta 1997, año en que se supone que se autofinanciará.

5. Los 850.000 Ecus que invirtió la Unión Europea en 1994 lo fueron para el estudio de viabilidad de la Escuela de Negocios, según manifestaron los responsables del proyecto en Bruselas.

Posteriormente en 1995 y como se ha indicado, la Unión Europea aportó en noviembre de 1995 los 7,9 millones de ECUS.

6. En el curso 1995-96 se celebró en la Escuela de Negocios el primer curso de formadores al que asistieron 16 de ellos.

Durante el curso 96-97 se ha realizado un curso para palestinos, otro para rusos y el 21 curso de formadores, al que asistieron 24 personas. Los fondos para llevarlos a cabo son de la Unión Europea.

7. Está previsto que durante este curso atiendan las actividades de la escuela 15 profesores de distintas nacionalidades, todos ellos pertenecientes a Escuelas de Negocios europeas y miembros de la European Foundation Managemant Development (EFMD).

8. La presencia de alumnos es cíclica y se produce en el momento que se desarrollan los cursos, aunque no son estancias continuadas, ya que las alternan con visitas a empresas de otros países.

9. La Profesora Fenoll presentó su dimisión como Secretaria Ejecutiva de la Fundación Euro-árabe en mayo de 1996, siendo ésta aceptada por el Patronato de la Fundación. A dicho Patronato, que puede delegar en su Presidente, le compete el nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo.

10. El idioma que se viene empleando actualmente en la Escuela de Negocios es el inglés, aunque en el futuro debe ampliarse al español y francés. En cuanto a la Fundación, el español debe ser el idioma de uso común. No se considera que deba utilizarse otro idioma para las relaciones institucionales.

11. Se remiten en anexo las actividades que tuvieron lugar en la sede de la Fundación.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIVERSIDAD EURO-ÁRABE

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1995

12-15 enero

Actividad: 1.ª Reunión de coordinación MED-CAMPUS, proyecto ETAGE (Expert Training in Applied Geology and Environment) para la organización de los cursos que tuvieron lugar este año en Marraquech y Túnez.

Participan: Representantes de las Universidades de Tetuán, Marraquech, Rabat, Orán, Constantina, Túnez, Coimbra, Siena, Barcelona y Granada.

Coordina: Purificación Fenoll Hach-Alí.

28 de enero

Actividad: Encuentro-debate entre periodistas españoles y árabes en relación con El legado andalusí.

Organiza: Granada. El legado andalusí.

Colabora: Seminario Permanente y Centro de Documentación de la Universidad Euro-árabe.

La Universidad Euro-árabe estaba invitada como participante en los coloquios relativos a los problemas de los países mediterráneos y cooperación internacional.

24-26 de febrero

Actividad: Reunión de la Junta Directiva de ALMA en París para la aprobación de sus estatutos y establecimiento del calendario de actuaciones futuras, en las que se destaca una reunión para mayo próximo de preparación de la próxima reunión de carácter científico que tendrá lugar en la Universidad Euro-árabe del 1 al 4 del próximo diciembre.

27 febrero-4 marzo

Actividad: United Nations Workshop on the Development of Education Curricula for the Centres for Space Science and Technology Education.

Organiza: Office for Outer Space Affairs, United Nations Office at Vienna.

Colabora: Seminario Permanente y Centro de Documentación de la Universidad Euro-árabe.

En este taller participaron más de 30 representantes de países de todo el mundo.

7-10 marzo

Actividad: I Seminario de formación. Interculturalidad y construcción de la diferencia: perspectiva histórica, social, política y cultural.

Organizan: Centro de Investigación y Documentación Educativa (M. E. C.). Laboratorio de Antropología (Universidad de Granada).

Colaboran: Dirección General de Universidades (Junta de Andalucía). Red Migraciones y Educación. Facultad de

Ciencias de la Educación (Universidad de Granada). Seminario Permanente y Centro de Documentación (Universidad Euro-Árabe).

9-11 marzo

Actividad: II Encuentro sobre Investigación en Educación Intercultural.
Organiza: Centro de Investigación y Documentación Educativa (M. E. C.). Laboratorio de Antropología (Universidad de Granada).
Colaboran: Dirección General de Universidades (Junta de Andalucía). Red Migraciones y Educación. Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Granada). Seminario Permanente y Centro de Documentación (Universidad Euro-Árabe).

15-30 de abril

Actividad: Curso de Marraquech. Proyecto ETAGE. Red ALHAMBRA. Programa MEDCAMPUS.
Organiza: Universidad de Granada/Seminario Permanente y Centro de Documentación de la Universidad Euro-árabe.
Participan: 24 estudiantes de P. T. M.

13-14 de mayo

Actividad: Reunión del grupo ALMA en Granada.
Organiza: ALMA y Seminario Permanente y Centro de Documentación de la Universidad Euro-Árabe.

22 de mayo-3 de junio

Actividad: Curso de gestión para palestinos.
Organiza: European Foundation for Management Development.
Colabora: Universidad Euro-Árabe.

16-25 de julio

Actividad: Curso de Túnez. Proyecto ETAGE. Red ALHAMBRA. Programa MEDCAMPUS.
Organiza: Universidad de Granada y Seminario Permanente y Centro de Documentación de la Universidad Euro-árabe.

23 de octubre-4 de noviembre

Actividad: Curso de gestión de empresas.
Organiza: Euro-Arab Management School.

23-26 de octubre

Actividad: Conflictos en las Sociedades multiculturales.
Organiza: Red EIRENE. Proyecto del Programa MEDCAMPUS (Universidad de Granada).
Colabora: Universidad Euro-árabe.

6-18 de noviembre

Actividad: Seminario sobre Energías Renovables.
Organiza: Instituto de Energía Solar (Universidad Politécnica de Madrid). Universidad Euro-árabe.

23 de noviembre

Actividad: Jornada sobre La lengua Tamazight en Europa.
Organiza: Colectivo de Documentación y Estudios Amazighs.
Colabora: Universidad Euro-árabe.

27 de noviembre

Actividad: III Reunión de Directores del Proyecto PERIOLIBROS.
Organiza: UNESCO, El Legado Andalusí.
Colabora: Universidad Euro-árabe.

RELACIONES EXTERNAS

26-29 de enero

Actividad: «Euro-Arab University and the strengthening of cultural educational and scientific cooperation between Europe and the Arab World».
Organiza: Secretaría General de la Liga de Estados Árabes en El Cairo, Egipto.
Uno de los temas tratados durante esta reunión fue la puesta en marcha de la Euro-Arab Management School, y en ella se dio información acerca de las actividades que se van a desarrollar y se indicó la fecha de inauguración de la misma.

23 de febrero

Actividad: «Countries and Territories».
Organiza: Presidencia francesa de la Comisión de la Unión Europea Ministerio de Enseñanza Superior y de la Investigación.
Lugar: Barcelona.

FUNDACIÓN EURO-ÁRABE

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1996

6 enero 1996

Actividad: Reunión del Bureau de l'ALMA (Association de Liaison entre les Centres de Documentation et de Recherche sur le Monde Arabe). Preparación del Colloque: «L'héritage andalou: une deuxième naissance de la raison?» que tendrá lugar en Casablanca el próximo 9 de noviembre.
Lugar: Casablanca. Fondation du Roi Abdul-Aziz al-Saoud.

8 enero-4 febrero

Actividad: Segundo módulo del Máster in Management and Development Program.
Organiza: Euro-Arab Management School.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

16 febrero 1996

Reunión del Comité Delegado de la EAMS.

8-9 marzo 1996

Actividad: Reunión General del Programa HUMANITIES II (Historic Universities Multimedia Network for Innovation in Education System).
Organiza: Grupo Coimbra de Universidades y Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

1-30 abril

Actividad: Tercer módulo del Máster in Management and Development Program.
Organiza: Euro-Arab Management School.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

9-12 abril 1996

Actividad: Seminario sobre Educación a Distancia y Formación Continuada. Proyecto Tempus-Tacis.
Organiza: D. José Reverto. Gabinete de Recursos Humanos de la Univesidad de Granada.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

18-21 abril 1996

Actividad: Primeros Encuentros Andalusíes.
Organiza: Comunidad Islámica en España.
Colabora: Fundación Euro-Árabe.

9-19 mayo 1996

Actividad: Coloquio «De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de Al-Andalus. Homenaje a Pierre Guichard».
Organiza: Prof. Dr. Antonio Malpica Cuello del Dpto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Colabora: Ministerio de Educación y Ciencia, Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios, El legado andalusí. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Ayuntamiento de Moclín, Institut Français de Valence, Universidad de Granada y Universitat de València.

10-11 mayo 1996

Actividad: Reunión del Comité Ejecutivo del Programa PEACE (Programa Europeo de Cooperación Académica entre Universidades Europeas y Palestinas).
Organiza: Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

27 mayo-1 junio 1996

Actividad: Training course for the Maghreb Agencies journalists (REMFOC-Med-Media).
Organiza: Red REMFOC. Proyecto Med-Media de la Fondation Friedrich Naumann. Fundación Euro-Árabe.

13-14 junio 1996.

Actividad: Jornadas temáticas sobre Universidad y Feminismo.
Organiza: Instituto de estudios de la mujer de la Universidad de Granada.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

27-29 junio 1996

Actividad: Seminario «España-Marruecos. El fin y los medios».
Organiza: Asociación de Periodistas Europeos.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

14 junio 1996

Actividad: Sesión de investigación para el análisis de temas relacionados con la escolarización obligatoria del sistema educativo andaluz.
Organiza: Miguel A. Pereyra-García Castro. Dpto. de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

1-31 julio 1996

Actividad: Cuarto módulo del Máster in Management and Development Program.
Organiza: Euro-Arab Management School.
Colabora: Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios.

8-19 julio 1996

Actividad: II Seminar on «Renewable Electric Power for the Arab World» for constitution of a master course in renewable energies at the euro-arab foundation.
Organiza: Instituto de Energía Solar (Universidad Politécnica de Madrid), Fundación Euro-Árabe e Institut für Physicalische Elektronik, Stuttgart.

ACTIVIDADES PREVISTAS

30 septiembre-25 octubre

Actividad: Quinto módulo del Master in Management and Development Program.
Organiza: Euro-Arab Management School.
Colabora: Fundación Euro-Árabe.

8-10 noviembre

Actividad: Coloquio sobre «L'Héritage andalou: une deuxième naissance de la raison?

Organiza: ALMA (Association de Liaison entre les Centres de Documentation et de Recherches su le Monde Arabe) en Casablanca en la sede de la Fondation du Roi Abdul-Aziz.

Colabora: Fundación Euro-Árabe.

9 noviembre

Actividad: Deuxième Asamblea General de ALMA (Association de Liaison entre les Centres de Documentation et de Recherches sur le Monde Arabe).

Organiza: ALMA en Casablanca.

Colabora: Fundación Euro-Árabe como miembro del Bureau de l'Association.

11-25 noviembre

Actividad: Curso de gestión para palestinos.

Organiza: European Foundation for Management Development y la Euro-Arabe Management School.

Colabora: Fundación Euro-Árabe.

18 noviembre-13 diciembre

Actividad: Módulo del programa de Máster de gestión de Moscú.

Organiza: European Foundation of Management Development.

Colabora: Fundación Euro-Árabe.

184/003833

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Conceptos por los que la empresa ITGSL facturó 1.150.000 pesetas a la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), en el mes de mayo de 1994.

Respuesta:

ITGSL facturó a IMENOSA en mayo de 1994 por un importe de 1.150.000 pesetas, según el siguiente desglose:

	Pesetas
Utilización de stand y otros servicios complementarios en la Muestra de Comunidades Autónomas y Empresas (Palacio de Congresos y Exposiciones de La Coruña, 25-29 mayo 1994)	1.000.000
IVA (15%)	150.000
TOTAL	1.150.000

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003836

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia.

Respuesta:

No consta en el Ministerio de Justicia Convenio alguno suscrito durante ese período en referencia a la Isla de Ibiza.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia.

Respuesta:

No consta en el Ministerio de Justicia Convenio alguno suscrito durante ese período en referencia a la Isla de Formentera.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003840

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Pago de las ayudas a particulares por las inundaciones del mes de febrero de 1996 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Por lo que respecta a las cantidades destinadas para pagar las ayudas a particulares por las inundaciones producidas como consecuencia del largo temporal de lluvias registrado entre diciembre de 1995 y primeros días de febrero de 1996, en la provincia de Cádiz, por la Dirección General de Protección Civil se tramitaron dos expedientes de gasto con cargo al crédito extraordinario de 2.000 millones de pesetas, previsto en el Real Decreto-ley 4/1996, de 1 de marzo, por importes, respectivamente, de 166.356.680 pesetas y de 3.560.000 pesetas, lo que suma un total de 169.916.680 pesetas, que es la cantidad pagada a unidades familiares para paliar daños producidos en sus viviendas habituales y/o enseres domésticos de primera necesidad por las inundaciones citadas. Dichas subvenciones corresponden a expedientes tramitados y resueltos por el Gobierno Civil de Cádiz en virtud de las competencias que le fueron delegadas por la Resolución, de la Secretaría de Estado de Interior, de 16 de abril de 1996.

En cuanto al número de afectados, siempre referidos a unidades familiares, en la provincia de Cádiz, las solicitudes de ayuda recibidas en el Gobierno Civil fueron 1.330, de las que se resolvieron favorablemente 819, desestimándose las restantes por no corresponder la concesión de ayuda en esos casos de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003842

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Interior.

Respuesta:

No existen Convenios, firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos en la Isla de Formentera.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003843

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seco Gordillo, Manuel (G. P).

Asunto: Valoración del grado de ejecución del plan de reestructuración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía, así como previsiones acerca de la construcción de los nuevos acuartelamientos alternativos.

Respuesta:

El despliegue territorial del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha sufrido modificaciones, manteniéndose las mismas plantillas en las distintas localidades que son competencia de este Cuerpo.

No obstante, con el fin de afrontar desde la óptica policial la lucha contra la criminalidad organizada en el área geográfica de Andalucía, y más concretamente en el litoral de las costas malagueña, almeriense y gaditana, se ha procedido al reforzamiento de las unidades policiales, mediante el incremento, con personal especializado, de las dotaciones adscritas a las mismas.

Desde el pasado mes de noviembre, se han destinado 30 nuevos efectivos a la zona sur de la Costa del Sol, especializados en la lucha contra el blanqueo de capitales, habiéndose impartido cursos de formación en esta materia a personal que ya estaba destinado en unidades en esta zona.

Se está procediendo también al desarrollo de las estructuras policiales específicas contra la droga y la delincuencia organizada, con atención preferente a los aspectos económico-financieros relacionados con actividades criminales, que serán implantadas en aquellas zonas geográficas de asentamiento y actuación de los grupos criminales. Por lo que respecta a Andalucía, está previsto su despliegue prioritario en las zonas de la Costa del Sol y del Campo de Gibraltar.

Por lo que respecta a la Guardia Civil, en lo que se refiere a las previsiones de incrementar los recursos humanos y materiales, la Dirección General de la Guardia Civil estima necesario aumentar la plantilla de la Comandancia de Algeciras, especialmente en lo que afecta al Servicio Fiscal, teniendo en cuenta la específica conflictividad de la zona. Las necesidades deberán ser satisfechas progresivamente en función de la disponibilidad de la plantilla total existente, estando previsto potenciar y modernizar los medios materiales y técnicos en la medida que lo permitan los presupuestos asignados.

Los efectivos de la Guardia Civil que prestan servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía son 11.608, distribuidos de la siguiente manera: 8.214 del Servicio rural, 21 de helicópteros, 214 de los Grupos Rurales de Seguridad, 1.280 de Tráfico, 272 del Servicio Marítimo, 328 de Policía Judicial, 161 del GIF, 970 especialistas fiscales, 148 del Servicio de Información.

Con las salvedades expuestas, las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía cuentan con los efectivos necesarios para desempeñar las funciones que tienen atribuidas.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003849

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Dentro del programa 142 A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», figura en el anexo de inversiones públicas para 1997 un proyecto específico en la provincia de Zaragoza.

Artículo 63: Programa 9713020080 Zaragoza, 2.ª Fase de remodelación antiguo edificio de Juzgados de la Plaza del Pilar, dotado con setenta y cinco millones de pesetas para el ejercicio y con una previsión de otros cincuenta y cinco millones para 1998.

Además, se invertirán cantidades, aún indeterminadas, con cargos a los proyectos genéricos siguientes:

Artículo 62:

Programa 88130330084 Amueblamientos.

Y en su caso:

Programa 8813030083 Reformados, revisados y liquidaciones.
Programa 9513030004 Obras Ley de Planta.
Programa 9713020002 Adquisiciones y Convenios.

Artículo 63:

Programa 8713030152 Obras menores.
Programa 9013030075 Mobiliario y enseres.

Y en su caso:

Programa 8813030175 Reformados, revisados y liquidaciones.
Programa 9713020010 Obras Ley de Planta.
Programa 9713020015 Adaptación Audiencias Provinciales.
Programa 9713020020 Adaptación de las Fiscalías a las nuevas plantillas.

Además de las inversiones en equipos informáticos que pueden abordarse imputadas a los Programas 9613020002 (artículo 62) y 8613030105 (artículo 63), cuya gestión corresponde a la Subdirección General de Informática Judicial.

Concretamente, el Ministerio de Justicia trabaja ya en la redacción del proyecto del futuro Instituto Regional de Medicina Legal de Aragón a situar en Zaragoza, en una parcela cuya donación al Estado por el Ayuntamiento de Zaragoza se tramita actualmente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003852

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inicio en el curso 1997-1998 de la impartición del grado superior de las enseñanzas de danza.

Respuesta:

El Real Decreto 986/1991, de 14 de julio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, establece, entre otras cuestiones, la implantación del grado superior de las enseñanzas de Danza en el curso académico 1997-1998.

En lo concerniente a la implantación del grado superior de las enseñanzas de Danza, la peculiaridad de estos estudios, a cuya finalización se obtiene una titulación equivalente a todos los efectos a la licenciatura universitaria, y la complejidad de los centros que los imparten hace necesario unos tiempos de reflexión y consulta que no se vean afectados por un calendario de implantación que, por las circunstancias aludias, impidiera dotar a las actuciones que deban tener lugar del margen temporal razonable que garantice los mejores resultados posibles.

El análisis de los resultados de la evaluación de las experiencias llevadas a cabo hasta el momento en la implan-

tación de las enseñanas de Danza ha proporcionado una serie de indicadores que aconsejan la conveniencia de iniciar un proceso de estudio, cuya previsible conclusión pudiera derivar hacia una reordenación de alguna de sus enseñanzas o especialidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003853

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Establecimiento de la equivalencia a efectos de docencia de los títulos y diplomas acreditativos de haber cursado las enseñanzas de danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) con los títulos requeridos por el artículo 39.3 de dicha Ley.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura está consultando con los sectores afectados diversos aspectos del posible Real Decreto. Una vez terminadas dichas consultas y analizados sus resultados se procederá a continuar con su tramitación.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003854

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Aprobación del Decreto de aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de danza.

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de Danza se encuentra actualmente en fase de revisión, por haberse considerado conveniente proceder a un replanteamiento del mismo, basado fundamentalmente en la inclusión de la danza contemporánea y en un reforzamiento de determinados aspectos de la danza española. Una vez concluida esta fase, se valorarán las consideraciones de las diferentes Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, así como las de los sectores afectados por los planteamientos genéricos de la nueva ordenación.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003856

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Planes de restauración del medio ambiente impulsados en el año 1996 para las concesiones extractivas.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 1996, no ha abordado ninguna actuación sobre restauración del medio ambiente para las concesiones extractivas.

Por otro lado, y dado que las competencias en materia de medio ambiente han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, deberán ser dichas Comunidades Autónomas las que impulsen este tipo de actuaciones.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003857

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones para detectar y conocer las infracciones en el ámbito del medio ambiente.

Respuesta:

Las competencias para detectar infracciones e imponer las correspondientes sanciones es atribución de las Comu-

nidades Autónomas y las Entidades Locales de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución española. Es por ello por lo que la detección de infracciones ambientales corresponde realizarlas a dichas entidades.

Sólo en algunos casos tasados y excepcionales corresponde al Estado detectar las infracciones e imponer las sanciones.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003866

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Campañas llevadas a cabo en el año 1996 en relación a la preservación del medio ambiente.

Respuesta:

En el ámbito de la conservación de la naturaleza, durante 1996 se han contratado por concurso público las siguientes campañas de prevención de incendios forestales:

- Campaña de información general, adjudicada a Dardo SRC, por importe de 199.981.390 ptas.
- Campaña de sensibilización rural, adjudicada a Grupo 90, S. A., por importe de 169.935.861 ptas.
- Campaña de sensibilización escolar, adjudicada a Siloh Comunicación, por importe de 80.000.000 ptas.

Asimismo, con el objetivo de hacer protagonista de la política ambiental a toda la sociedad a través de la información y la educación ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental —CENEAM— en el período 1996-97, un amplio programa de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos planteados para profundizar la sensibilización ciudadana en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza en todo el ámbito nacional.

El programa de actividades podría resumirse de la siguiente manera:

1. Programas Educativos e Interpretativos.

1.1. Programa Escolar «El CENEAM con la Escuela».
1.2. Programa «Hay un Mundo que Construir».
1.3. Programa de uso del «Aula de la Naturaleza de Robledo».
1.4. Programa de visitas de público en general.
1.5. Programa de «Recuperación de Pueblos Abandonados».
1.6. Programa de «Exposiciones Itinerantes».

2. Servicios de Información y Documentación.
3. Cursos y Actividades de Formación.
4. Diseño y Producción de materiales divulgativos y educativos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003867

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Realización de la entrevista solicitada al Ministro de Fomento por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es un Alto Cargo digno del máximo respeto.

Respecto de su actual titular, se considera que ha proyectado su dimensión institucional de una manera objetiva e imparcial con los alcaldes de las principales ciudades andaluzas y será recibido por el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003868

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en relación con los acontecimientos que tienen lugar en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Respuesta:

El Gobernardor Civil de Málaga ante la situación presentada en Alhaurín de la Torre el día 8 de agosto de 1996, con

la celebración de dos plenos municipales donde se eligieron a dos alcaldes diferentes, actuó de la siguiente manera:

1. Aplicando la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en sus artículos 65 y 66 autoriza a la Administración del Estado a requerir y, en su caso, impugnar los acuerdos de los plenos de los Ayuntamientos cuando infringen la legalidad vigente. El Gobierno Civil de Málaga, dada la complejidad y repercusión social del caso, solicitó informe por escrito al Servicio Jurídico del Estado en Málaga, emitiéndose éste el 17 de septiembre de 1996. Las conclusiones de dicho informe dicen textualmente:

«… los acuerdos de elección del Alcalde adoptados en las sesiones plenarias de la mañana y la tarde del 8 de agosto de 1996 deben reputarse ilegales y nulos.

Tercera. No procede el ejercicio de acciones judiciales en nombre de la Administración del Estado para el restablecimiento de la legalidad, habida cuenta de que la cuestión ya pende de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía…».

2. Ante la solicitud escrita con fecha 7 de agosto, de don José González Velasco y don Miguel Ángel Huesca Mariscal, en su calidad de concejales, en la que se requería la supresión cautelar de empleo del Secretario Sr. García Moreno por abandono de funciones, el Gobierno Civil remitió la consulta al Ministerio de Administraciones Públicas dado que el artículo 150 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, indica que la Dirección General de la Función Pública puede ser órgano competente para la incoación de expedientes disciplinarios a los funcionarios de la Administración Local por la gravedad de los hechos denunciados. Dicha Dirección General estimó que no se debía ejercer ninguna acción.

El Gobierno Civil ha seguido estrictamente las directrices de los Servicios Jurídicos y de la Dirección General de la Función Pública, para respetar en todo momento la autonomía municipal, y cabe señalar que la situación se ha resuelto por vía judicial con auto de 16 de octubre de 1996 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003870

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Solicitud del Gobernador Civil de Málaga de un dictamen de la abogacía del Estado sobre la elección del Alcalde en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

El hecho que generó la elaboración del informe por parte de los Servicios Jurídicos del Estado fue aplicar la ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en sus artículos 65 y 66 autoriza a la Administración del Estado a requerir y, en su caso, impugnar los acuerdos de los plenos de los ayuntamientos cuando infringen la legalidad vigente o invaden competencias de otras administraciones.

Dada la complejidad y repercusión social del caso, el Gobernador Civil solicitó informe por escrito a los Servicios Jurídicos del Estado en Málaga para definir qué actuación debería seguir el Gobernador Civil.

El informe es un documento interno, motivo por el que no se facilitó al Alcalde. En ningún momento dicho informe se facilitó a la prensa, siendo solicitado por el Magistrado Ponente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, a través de una providencia de fecha 8 de octubre.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003881

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Adaptación del edifico judicial que alberga en Valladolid las salas para los juicios con jurado.

Respuesta:

El Tribunal del Jurado de Valladolid se instaló mediante las correspondientes obras de adaptación de dependencias en la planta baja del edificio sede de la Audiencia Provincial, situada en la c/Angustias, s/n., de dicha ciudad.

Las obras consistieron, fundamentalmente, en la adaptación de la Sala de Vistas, Sala de espera de testigos, Sala de deliberaciones, Sala de descanso, oficio-cocina y aseos independientes.

El importe total de la obra realizada fue de 10.713.623 pesetas, con un proyecto reformado posterior de 4.550.851 pesetas.

El importe total del equipamiento fue de 3.778.980 pesetas.

La Gerencia Territorial realizó, además, restauración de bancos, instalación de cortinas, instalación de grabadora y

dos equipos de aire acondicionado, por importe total de 1.250.000 pesetas.

Las obras quedaron terminadas en marzo de 1996, siendo suministrado el mobiliario a finales del mismo mes.

El número de juicios con Tribunal del Jurado en Valladolid para el año 1996 fue estimado en 25, realizándose solamente uno de ellos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003882

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Proyecto de obras públicas traspasados a la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

No se tiene constancia de convenios suscritos con la Generalidad de Cataluña sobre traspasos de proyectos provenientes del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003883

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José Cruz (G. P).

Asunto: Industrias transformadoras del espárrago.

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta dada a su pregunta escrita n.º de expediente 184/3107, de fecha 30 de enero de 1997.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003889

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. MX).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la ampliación del paro biológico de la flota cefalopodera española a los meses de marzo y abril.

Respuesta:

El Gobierno español considera positiva la ampliación de la parada biológica para 1997, al haberse logrado por primera vez que la misma sea obligatoria para todo tipo de flotas que operan en el caladero y de absoluta reciprocidad (incluyendo por lo tanto a la propia flota de Marruecos). El Instituto Español de Oceanografía ha confirmado a lo largo de 1996, a través de la red de información y muestreo, una disminución generalizada de los rendimientos en la pesquería de cefalópodos, causada tanto por factores de origen natural como pesquero.

La Administración española es la más interesada en que se lleve a cabo una adecuada política de gestión y conservación del caladero marroquí, en pro de los intereses de la flota española que faena en el mismo.

Durante el descanso biológico, obligatorio para los buques comunitarios, no ha estado exenta de explotación por parte de las diferentes flotas marroquíes (industrial, artesanal y un gran número de pequeñas embarcaciones pulperas). De ahí la exigencia de la reciprocidad planteada por España.

El Acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima entre la Comunidad y el reino de Marruecos, que entró en vigor el 1 de diciembre de 1995 y finaliza el 30 de noviembre de 1999, no contempla ninguna cláusula de revisión del mismo durante su período de duración.

Al amparo del artículo 10, se establece la creación de una Comisión Mixta encargada de velar por la correcta aplicación del acuerdo, que se reunirá una vez al año, alternativamente en Marruecos y en la Comunidad, así como en sesiones extraordinarias que se convoquen a petición de una de las partes contratantes.

En este contexto y en el seno de la misma, en las sesiones de diciembre 96 y enero 97, fue planteado el asunto expuesto y recogida su aplicación exclusivamente para el año 1997, en el «compte rendu», firmado por la U. E. y el Reino de Marruecos, en Bruselas, el 9 de enero de 1997.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003890

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Daños ocasionados por las lluvias en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. De acuerdo con la información facilitada por la Delegación del Gobierno en Andalucía en cuanto a valoración de daños se refiere, la cual ha sido realizada por las tres Administraciones afectadas —General, Autonómica y Local—, la cuantía de los mismos debido a los temporales de lluvia de los pasados meses de diciembre y enero asciende a una cifra aproximada de mil setecientos noventa mil millones de pesetas, según el siguiente desglose:

— 5,8 miles de millones en daños en cosechas e infraestructuras agrarias.
— 4,3 miles de millones en infraestructuras municipales.
— 1,4 miles de millones en viviendas y enseres de particulares.
— 6,4 miles de millones en bienes de titularidad estatal.

Estas valoraciones, que corresponden a una primera estimación, tendrán que ser posteriormente contrastadas y auditadas, una vez que sean conocidos los proyectos concretos de restauración y reparación de daños por los Organismos competentes.

2. El Gobierno, a través de los distintos Ministerios afectados, está estudiando un borrador de proyecto de Real Decreto-Ley en el que se contienen una serie de medidas excepcionales como exenciones y moratorias fiscales, subvenciones a Corporaciones Locales para restauración de infraestructuras, exenciones y moratorias en la Seguridad Social, indemnizaciones por daños en cosechas e infraestructuras agrarias, ayudas a particulares, etc.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la privatización de la fábrica de la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), en Alicante.

Respuesta:

Conforme a los principios y directrices establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, serán los agentes gestores, en este caso Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), quienes formulen las propuestas concretas de privatización que previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones elevarán a la consideración del Consejo de Ministros.

En el citado Acuerdo se recoge, explícitamente, que los Agentes Gestores actuarán de acuerdo con el principio de «continuidad de proyecto empresarial de las empresas privatizadas».

La mejor alternativa para INESPAL es su integración global en la estrategia de un socio industrial, por tanto, es intención del Gobierno que la planta de Alicante quede englobada en el proceso de privatización del Grupo INESPAL que, como se ha expuesto, se espera afecte a la totalidad del mismo. Ello no excluye que si determinados activos o filiales, no es posible incluirlos en esa integración global, se proceda a una desinversión segregada de los mismos.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003895

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Obstrucción de un barranco por las obras que se realizan para instalar un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante.

Respuesta:

Las obras para instalar un aparcamiento en la estación de Renfe de Alicante se realizarán contemplando las condiciones del entorno, para lo cual se ha presentado ante la Confederación Hidrográfica del Júcar, el estudio hidrológico, hidráulico y de soluciones del Barranco de Benalúa en la ciudad de Alicante, habiendo emitido dicha confederación un informe favorable en el que se dice que las obras del citado aparcamiento no suponen aportación de nuevos caudales ni modificación sustancial en el drenaje preexistente.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003896

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Paralización de las obras para la construcción de un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante por no disponer de licencia municipal.

Respuesta:

Con fecha 15 de marzo de 1996 se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Alicante y RENFE.

Entre los acuerdos figura que el Ayuntamiento autorizará a «Realizar un aparcamiento adjunto al edificio de la Estación, con capacidad aproximada de 350 plazas. Este aparcamiento será explotado por RENFE o por quien se designe y contará con acceso desde la Avda. de Salamanca».

Las obras han estado detenidas en espera de la licencia definitiva por parte del Ayuntamiento que, a su vez, dependían del dictamen de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre el estudio de soluciones presentado por Renfe. Dicho dictamen se ha producido recientemente y entre otras consideraciones dice: «De conformidad con dicho estudio, y teniendo en cuenta que las obras del aparcamiento no suponen aportación de nuevos caudales, ni modificación sustancial en el drenaje preexistente, se estima que no cabe oponer reparos por parte de esta Confederación Hidrográfica.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003898

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Contactos mantenidos entre el Ayuntamiento de Alicante y el Ministerio de Defensa, para la permuta del cuartel de Benalúa por solares municipales.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha establecido conversaciones con el Ayuntamiento de Alicante, al objeto de alcanzar un acuerdo para la transferencia de la propiedad señalada a dicha Institución, mediante la permuta con otras propiedades del patrimonio municipal.

Las propiedades municipales, que en caso de alcanzar un acuerdo fueran objeto de la permuta, serán enajenadas en pública subasta, para obtener recursos para el cumplimiento de los fines asignados a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

No hay actualmente una evaluación económica pendiente de la formalización, en su caso del acuerdo.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003899

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la conexión de los municipios de la Vila Joiosa, Benidorm y Altea (Alicante), aprovechando el trazado de la carretera N-332.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento, en los municipios indicados, consisten en la realización de las variantes de población para las localidades de Villajoyosa y Altea.

La variante de Villajoyosa, entre los puntos kilométricos 134 y 143,5 de la N-332, tiene redactado el proyecto de construcción, con un presupuesto de 4.137,6 millones de pesetas.

A su vez, la redacción de proyecto de la variante de Altea se ha adjudicado recientemente. Esta variante se sitúa entre los p. k. 147,4 y 163,5 de la carretera N-332.

Los proyectos de ambas variantes tienen como base los Estudios Informativos realizados al efecto y que fueron sometidos a los preceptivos trámites de Información Pública.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003900

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para solucionar el «punto negro» existente en la N-I a su paso por la Puebla de Arganzón (Condado de Treviño).

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en fase de elaboración un Convenio, entre el Ministerio de Fomento y la Diputación Foral de Álava, donde se contemplan las actuaciones necesarias, a corto y medio plazo, para mejorar la seguridad y funcionalidad de la circulación vial, así como el acondicionamiento del tramo de la carretera N-I a su paso por el Condado de Treviño, con el fin de dotarle de características técnicas semejantes a las del resto del itinerario.

Dicho convenio, definirá las actuaciones a realizar, el coste de las mismas y los compromisos de ambas Administraciones.

Asimismo, el Ministerio de Fomento destinará la financiación necesaria para el inicio de actuaciones con carácter urgente e inmediato, que mejoren la seguridad vial en el tramo, de acuerdo con los criterios que se fijen en la comisión técnica integrada por representantes de ambas Administraciones.

Su definición quedará ultimada a mediados de febrero, estimándose que el coste de las mismas es del orden de los 75 millones de pesetas, cantidad que el Ministerio de Fomento librará como crédito complementario para operaciones de conservación, sin perjuicio de que esta cantidad se pueda ampliar para atender otras actuaciones como la reordenación de accesos, una vez definidas, así como el presupuesto detallado de las mismas, por los servicios técnicos de la Diputación Foral.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003902

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Ascenso a Teniente de Navío de un número de Alféreces superior al de vacantes para el ciclo 1996-1997.

Respuesta:

El Real Decreto 924/1995, de 9 de junio (BOD. 116, de 15 de junio), por el que se establecen las plantillas de las Fuerzas Armadas para el ciclo 1995-1996, establece una plantilla de 381 Tenientes de Navío de la Escala Superior del Cuerpo General de la Armada para el ciclo naval 1995-1996.

El Real Decreto 1534/1996, de 26 de junio (BOD. 127, de 28 de junio), por el que se establecen las plantillas de las Fuerzas Armadas para el ciclo 1996-1997, establece una plantilla de 362 Oficiales de ese mismo empleo, cuerpo y escala para el ciclo naval 1996-1997, por lo que, en el momento de entrada en vigor de la plantilla para este último ciclo naval (desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997, ambas fechas incluidas) el empleo de Teniente de Navío contaba con 19 excedentes en plantilla que contabilizaban como tales en el Escalafón correspondiente, ya que en éste no pueden existir más números de empleo que los que corresponden por la plantilla fijada en el Real Decreto anteriormente citado.

Según lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 1534/1996: «En aquellos empleos en los que existan excedentes, las vacantes que se produzcan se darán a la amortización, en la forma que se indica: a) Las vacantes que se produzcan el día 1 de julio se amortizarán en su totalidad. b) A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre incluido, se amortizará la primera de cada dos vacantes que se produzcan. c) Superada esta fecha, todas las vacantes se darán a la amortización. Todo ello, hasta que los efectivos se igualen a las plantillas que se establecen.»

El día 1 de julio ascendieron 3 Tenientes de Navío en vacantes producidas el 30 de junio que correspondían al ciclo anterior 1995-1996.

En cumplimiento al punto 2, las vacantes producidas el 1 de julio se amortizaron en su totalidad y a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre se amortizaron la primera de cada dos vacantes producidas.

Con las vacantes producidas el 31 de diciembre de 1996, el número de Tenientes de Navío queda en los 362 fijados en el Real Decreto 1534/1996, y, con ello, amortizados en su totalidad los excedentes que existían en este empleo al inicio del ciclo 1996-1997.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003904

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Alumnos que realizan en el presente año el primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de primaria y en institutos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Se detallan en anexo los datos solicitados por S. S.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El número de alumnos y alumnas que realizan en el presente año escolar el Primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en Institutos y Secciones de Educación Secundaria, desglosado por localidades de la Comunidad de Extremadura es el siguiente:

** BADAJOZ	
* BADAJOZ	465
* CAMPANARIO	
* DON BENITO	328
* FUENTE DEL MAESTRE	98
* GUAREÑA	149
* JEREZ DE LOS CABALLEROS	162
* MONESTERIO	80
* NAVALVILLAR DE PELA	65
* OLIVENZA	106
* SAN VICENTE DE ALCANTARA	76
* SANTA AMALIA	89
* SANTOS DE MAIMONA, LOS	137
* SIRUELA	56
* TALAVERA LA REAL	153
* Subtotal **	2078
** CACERES	
* ALCANTARA	19
* ALCUESCAR	45
* ARROYO DE LA LUZ	56
* CACERES	123
* CAMINOMORISCO	97
* CASAR DE CACERES	80
* GUADALUPE	35
* HERVAS	74
* JARAIZ DE LA VERA	160
* MALPARTIDA DE CACERES	52
* MIAJADAS	169
* MONTANCHEZ	55
* MONTEHERMOSO	165
* MORALEJA	138
* NAVALMORAL DE LA MATA	31
* PLASENCIA	60
* TRUJILLO	93
* VALENCIA DE ALCANTARA	70
* VALVERDE DEL FRESNO	72
* VILLANUEVA DE LA VERA	33
* Subtotal **	1627

ANEXO

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: ***BADAJOZ***

ACEUCHAL	75
AHILLONES	12
ALANGE	22
ALBUERA (LA)	26
ALBURQUERQUE	83
ALCONCHEL	42
ALCONERA	22
ALMENDRAL	16
ALMENDRALEJO	346
ARROYO DE SAN SERVAN	74
AZUAGA	112
BADAJOZ	766
BARCARROTA	39
BERLANGA	52
BIENVENIDA	24
BODONAL DE LA SIERRA	18
BURGUILLOS DEL CERRO	40
CABEZA DE BUEY	48
CABEZA LA VACA	16
CALAMONTE	116
CALZADILLA DE LOS BARROS	9
CAMPILLO DE LLERENA	22
CARMONITA	15
CASAS DE DON PEDRO	29
CASTILBLANCO	16
CASTUERA	85
CODOSERA (LA)	31
CORDOBILLA DE LACARA	16
CORTE DE PELEAS	28
CHELES	28
ENTRERRIOS	16
ESPARRAGALEJO	17
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	33
ESPARRAGOSA DE LARES	13
FERIA	16
FREGENAL DE LA SIERRA	70
FUENLABRADA DE LOS MONTES	24
FUENTE DE CANTOS	21
FUENTE DEL ARCO	10
FUENTES DE LEON	24
GARROVILLA (LA)	53
GEVORA DEL CAUDILLO	52
GRANJA DE TORREHERMOSA	28
GUADALPERALES (LOS)	19
GUADIANA DEL CAUDILLO	37
HABA (LA)	9
HELECHOSA	11
HERNÁN CORTÉS	17
HERRERA DEL DUQUE	64
HIGUERA DE LA SERENA	23
HIGUERA DE VARGAS	20
HIGUERA LA REAL	23
HINOJOSA DEL VALLE	12
HORNACHOS	39
LOBÓN	44
LLERA	13
LLERENA	53
MAGUILA	19
MALCOCINADO	7
MEDINA DE LAS TORRES	19
MÉRIDA	546
MIRANDILLA	13
MONTERRUBIO DE LA SERENA	34
MONTIJO	213
MORERA (LA)	11
NAVA DE SANTIAGO (LA)	21
NOGALES	9
OLIVA DE LA FRONTERA	66
ORELLANA LA VIEJA	49
PALOMAS	11
PARRA (LA)	23
PEÑALSORDO	16
PERALEDA DEL ZAUCEJO	11
PUEBLA DE ALCOCER	17
PUEBLA DE LA CALZADA	27
PUEBLA DE LA REINA	9
PUEBLA DE OBANDO	34
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	38
PUEBLA DEL MAESTRE	9
PUEBLA DEL PRIOR	10
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	40
QUINTANA DE LA SERENA	96
RETAMAL	9
RIBERA DEL FRESNO	53
ROCA DE LA SIERRA (LA)	25
RUECAS	17
SALVALEÓN	17
SALVATIERRA DE LOS BARROS	29
SANTA MARTA	75
SEGURA DE LEÓN	28
SOLANA DE LOS BARROS	63
TALARRUBIAS	37
TORRE DE MIGUEL SESMERO	14
TORREMAYOR	22
TORREMEJÍA	38
USAGRE	23
VALDEBOTOA	19
VALDECABALLEROS	31
VALDELACALZADA	41
VALDIVIA	38
VALENCIA DE LAS TORRES	10
VALENCIA DE MOMBUEY	9
VALENCIA DEL VENTOSO	27
VALVERDE DE LEGANÉS	35
VALLE DE LA SERENA	16
VALLE DE SANTA ANA	12
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	73
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	11
VILLAGONZALO	17
VILLALBA DE LOS BARROS	21
VILLANUEVA DE LA SERENA	260
VILLANUEVA DEL FRESNO	48
VILLAR DE RENA	19
VILLAR DEL REY	37
VILLARTA DE LOS MONTES	8
VIVARES	13
ZAFRA	232
ZAHINOS	40
ZALAMEO DE LA SERENA	73
ZARZA DE ALANGE	45
ZURBARÁN	22

TOTAL **5.944**

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: *CACERES*

ACEBO	8
ACEHUCHE	15
AHIGAL	18
ALAGON	14
ALDEA DEL CANO	17
ALDEACENTENERA	19
ALDEANUEVA DE LA VERA	16
ALIA	14
ALISEDA	47
ALMARAZ	24
BAÑOS	38
BATÁN (EL)	14
BOHONAL DE IBOR	1
BROZAS	24
CABEZUELA DEL VALLE	35
CÁCERES	496
CAMPO LUGAR	21
CAÑAMERO	24
CAÑAVERAL	23
CARCABOSO	26
CASATEJADA	25
CASTAÑAR DE IBOR	17
CECLAVIN	28
CILLEROS	28

CORIA	155
CUMBRE (LA)	18
GALISTEO	20
GARCIAZ	15
GARGANTA LA OLLA	16
GARROVILLAS	30
GATA	40
HOYOS	21
JARANDILLA DE LA VERA	50
JERTE	21
LOGROSÁN	46
LOSAR DE LA VERA	54
MADRIGAL DE LA VERA	23
MADRIGALEJO	23
MADROÑERA	47
MAJADAS	22
MALPARTIDA DE PLASENCIA	71
MOHEDA (LA)	22
MOHEDAS DE GRANADILLA	20
NAVACONCEJO	45
NAVALMORAL DE LA MATA	222
NAVALVILLAR DE IBOR	4
NAVAS DEL MADROÑO	21
PERALEDA DE LA MATA	18

PERALES DEL PUERTO	16
PESGA (LA)	17
PIORNAL	18
PLASENCIA	379
PUEBLA DE ARGEME	16
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	32
RIOLOBOS	35
ROSALEJO	17
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	21
SERRADILLA	17
TALAVÁN	27
TALAYUELA	85
TEJEDA DE TIÉTAR	40
TIÉTAR DEL CAUDILLO	16
TORNAVACAS	23
TORRECILLAS DE LA TIESA	11
TORREJONCILLO	53
VEGAVIANA	21
VILLANUEVA DE LA VERA	32
VILLAR DEL PEDROSO	15
ZARZA DE GRANADILLA	23
ZARZA LA MAYOR	25
ZORITA	18

TOTAL	**2.793**

184/003905 y **184/003906**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Construcción de colegios públicos de enseñanza infantil y primaria en la provincia de Cáceres en el año 1997.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción para 1997 de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en Cáceres y su provincia son las siguientes:

— Cáceres. Polígono Aldea Moret. Construcción de un centro de 3+6 unidades (F. E. D. E. R.), por un importe total de 164.000 millones de pesetas, de los cuales 10 millones de pesetas corresponden al ejercicio 1997.

— Torre de Santa María. C. R. A. Montánchez. Construcción de 1 unidad de Educación Infantil (F. E. D. E. R.), por un importe de 10 millones de pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003908

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. Dentro de las previsiones de inversión de la Dirección General de la Guardia Civil figura la construcción de un nuevo acuartelamiento, para lo cual se pretende establecer un Convenio con el Ayuntamiento para la cofinanciación de las obras, teniendo previsto asignar una dotación para el próximo ejercicio de 1998.
2. Respecto de la fecha de terminación de las obras, una vez iniciadas las mismas, estará en función de las dotaciones presupuestarias que se puedan asignar por los Presupuestos Generales del Estado para esta atención.
3. Los servicios que prestaría dicho cuartel serían, entre otros, los de seguridad ciudadana, policía administrativa, rural, funciones administrativas, etc., teniendo prevista una plantilla en torno a 17 componentes para su realización.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003913

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en la provincia de Madrid.

Respuesta:

Se remite en anexo la información interesada por Su Señoría.

Estos Centros se inician en 1997 con gastos previos (trabajos topográficos, estudios geotécnicos, proyectos, etcétera).

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Localidad	Presupuesto	Unidades	Inversión 1997	Anualidades de ejecución	Fecha de contratación
Alcalá de Henares n.º 4	465,9	20+6+0	96,5	2	1997
Algete	480,0	20+6+0	18,0	2	1998
Collado Villalba	408,9	20+0+0	408,9	1	1997
Coslada	500,0	20+6+0	18,0	3	1998
El Escorial	463,0	16+6+2	10,0	3	1998
Humanes	425,5	16+6+0	30,0	2	1997
Rivas-Vaciamadrid	542,0	20+6+0	407,0	2	1997
San Fernando de Henares	585,0	16+6+7	18,0	3	1998
Tres Cantos	530,0	20+6+3	18,0	2	1998

184/003914

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Está prevista para 1997 la iniciación de un Centro de Educación Secundaria en la localidad de Membrilla de 16+4+0 unidades, con un presupuesto de 417,0 millones de pesetas y una inversión para 1997 de 10,0 millones de pesetas.

La ejecución de dicho Centro será a 3 anualidades y se iniciará en 1997 con gastos previos (trabajos topográficos, estudios geotécnicos, proyectos, etcétera). Se prevé la contratación de la obra en 1998.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003915

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

Está prevista para 1997 la iniciación de un Centro de Educación Secundaria en la localidad de Landete de 8+4+0 unidades, con un presupuesto de 322,0 millones de pesetas y una inversión para 1997 de 10,0 millones de pesetas.

La ejecución de dicho Centro será de 3 anualidades y se iniciará en 1997 con gastos previos (trabajos topográficos, estudios geotécnicos, proyectos, etcétera). Se prevé la contratación de la obra en 1998.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003916

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Está prevista para 1997 la iniciación de un Centro de Educación Secundaria en la localidad de Cabezuela del Valle de 8+4+0 unidades, con un presupuesto de 303,2 millones de pesetas y una inversión para 1997 de 10,0 millones de pesetas.

La ejecución de dicho Centro será a 2 anualidades y se iniciará en 1997 con gastos previos (trabajos topográficos, estudios geotécnicos, proyectos, etcétera). Se prevé la contratación de la obra en 1998.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003917

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Ministerio competente respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Baleares.

Respuesta:

Está prevista para 1997 la iniciación de un Centro de Educación Secundaria en la ciudad de Eivissa, de 20+8+0 unidades, con un presupuesto de 497,0 millones de pesetas y una inversión para 1997 de 18,0 millones de pesetas y un Centro de Educación Secundaria en la localidad de Pollença, de 12+0+0 unidades, con un presupuesto de 270,0 millones de pesetas y una inversión para 1997 de 10,0 millones de pesetas.

La ejecución de dichos Centros será a 3 y 2 anualidades respectivamente y se iniciarán en 1997 con gastos previos (trabajos topográficos, estudios geotécnicos, proyectos, etcétera). Se prevé la contratación de las obras en 1998.

No obstante, no puede considerarse cerrada la programación de inversiones en Baleares, por lo que podría llegar a iniciarse algún nuevo Centro de Enseñanza Secundaria más.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003919

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Desconexión de la Red de Alerta de Radiactividad de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

Respuesta:

1. La red se ha estado instalando por fases desde su adjudicación. Dada la complejidad de la misma, tanto por la composición de los sensores como por su número, se han tenido que resolver muchos problemas de puesta a punto conforme se iban instalando y sobre todo en el momento de la puesta en marcha.

La instalación de la misma se concluyó en 1995, pasándose durante el año 1996 a realizar las pruebas de funcionamiento de los novecientos puntos de lectura antes de proceder a su recepción. En el transcurso de las mismas se produjo una avería en el Centro Regional de Burgos, sin que quedara afectado el resto de los centros correspondientes a las otras centrales nucleares.

2. Está previsto que en el transcurso de este trimestre se resuelvan los problemas que dieron origen a su desconexión y, por tanto, vuelva a quedar operativo dicho centro para poder ser recepcionado.

3. A pesar de estar desconectado el Centro Regional, todas las estaciones de medida con él relacionadas han estado operativas, con lo que si hubiera habido cualquier incidencia registrada en ellas habría sido detectada en el Centro Nacional situado en la Dirección General de Protección Civil, por medio de cualquier otro centro, por lo que no ha quedado sin seguimiento durante todo este tiempo el estado de los sensores correspondientes a Burgos.

Por otra parte, en el entorno de las centrales nucleares y, por consiguiente, en la de Santa María de Garoña, hay además otra red de medición de la Dirección General de Protección Civil compuesta por medidores MR-6 totalmente operativa.

Igualmente, existen otras redes de vigilancia alrededor de las centrales dependientes de ellas mismas y controladas por el Consejo de Seguridad Nuclear.

4. La Red de Alerta a la Radiactividad en el resto de las centrales nucleares existentes en España está operativa, aunque en período de pruebas, tal como se ha indicado anteriormente.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003920

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Acciones ante la aparición en la comarca de l'Alt Empordà (Girona) de la plaga denominada «flavescencia daurada».

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene previsto cofinanciar con la Generalitat de Catalunya una Campaña de tratamientos para combatir al Scaphoideus titanus Ball, cicadélido responsable de la transmisión de la «Flavescencia daurada». De esta manera, se dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 2071/93, de 26 de noviembre, que transpone la Directiva 77/93/CEE, relativa a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y en el de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para exportación y tránsito hacia países terceros.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003921

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Medidas para compensar las diferencias de las secciones de enseñanza de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha llevado a cabo acciones de asesoramiento al profesorado y a los Jefes de Estudio de las Secciones a las que se hace referencia, solicitando la intervención de los Departamentos de Orientación en las mismas, así como las actuaciones necesarias en lo referente a equipamiento y adaptación de instalaciones.

En estos momentos no está previsto suprimir las Secciones.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003923

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones en las secciones de enseñanza secundaria de Zaragoza en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En anexo I se recoge la inversión realizada en Educación Secundaria (Institutos y Secciones de ESO) durante 1996 en Zaragoza.

En anexo II se detallan las inversiones, en programación hasta la fecha, para 1997 en los mismos Centros, con arreglo a las dotaciones del presupuesto inicial del Ministerio de Educación y Cultura.

En cuanto a las inversiones a realizar en 1997 para las Secciones de Secundaria, con financiación del Fondo Social Europeo, se encuentran actualmente en fase de estudio.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003924 y 184/003925

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inversiones en las Secciones e Institutos de Enseñanza Secundaria en Aragón en los años 1996 y 1997.

Respuesta:

En anexos se adjunta la siguiente información:

Anexo 1: Inversión realizada en Educación Secundaria (Institutos y Secciones de ESO) durante 1996 en Aragón, relacionado y totalizado por provincias.

Anexo 2: Inversiones, en programación hasta la fecha, para 1997 en los mismos Centros, con arreglo a las dotaciones del presupuesto inicial del Ministerio de Educación y Cultura.

En cuanto a las inversiones a realizar en 1997 para las Secciones de Secundaria, con financiación del Fondo Social Europeo, se encuentran actualmente en fase de estudio.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003926

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Profesores de educación compensatoria existentes para los cursos 1996-1997 y 1997-1998.

Respuesta:

1. Durante el curso escolar 1996-97, el número de profesores del Programa de Educación Compensatoria es de 638 maestros de primaria, 58 profesores técnicos de formación profesional y 40 profesores técnicos de formación profesional de servicios a la comunidad («trabajadores sociales»). En anexo se adjunta la distribución de efectivos del Programa de Educación Compensatoria, realizada conforme a las actuaciones de compensación educativa autorizadas por la Subdirección General de Educación Especial y de Atención a la Diversidad del Ministerio de Educación y Cultura para apoyar al alumnado con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

Para el curso 1997-98, el número de profesores del Programa de Educación Compensatoria será asignado a partir de las propuestas de planificación que deben remitir las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales a la Subdirección General de Educación Especial y de Atención a la Diversidad, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular de la Dirección General de Centros Educativos, de 28 de enero de 1997, relativa a la planificación de actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 1997/1998.

2. Los gastos de profesorado de Educación Compensatoria se imputan con cargo al Programa 422-J de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CURSO 1996/1997: DISTRIBUCION DE EFECTIVOS DEL PROGRAMA 422-J, EDUCACION COMPENSATORIA

DIRECCION PROVINCIAL		MAESTROS	PTFP	*TRAB. SOCIALES
ALBACETE		9	0	0
ASTURIAS		29	0	2
AVILA		4	0	0
BADAJOZ		11	2	1
BALEARES		30	0	1
BURGOS		17	3	0
CACERES		19	0	1
CANTABRIA		20	2	1
CEUTA		12	5	0
CIUDAD REAL		14	0	2
CUENCA		3	0	1
GUADALAJARA		5	0	0
HUESCA		18	0	1
LA RIOJA		16	0	1
LEON		16	0	0
MADRID	CONVENIO MEC/CAM	42	26	0
	ST MADRID-CENTRO	104	12	9
	ST MADRID-ESTE	17	0	1
	ST MADRID-NORTE	9	0	1
	ST MADRID-OESTE	16	0	2
	ST MADRID-SUR	31	0	3
MELILLA		15	1	0
MURCIA		31	5	2
PALENCIA		12	0	2
SALAMANCA		7	0	0
SEGOVIA		7	0	1
SORIA		5	0	0
TERUEL		4	0	0
TOLEDO		17	0	1
VALLADOLID		36	0	3
ZAMORA		12	2	0
ZARAGOZA		44	0	4
PROGRAMAS DEPARTAMENTO: CONVENIOS CON CIRCOS		6	0	0
TOTALES		**638**	**58**	**40**

184/003927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Configuración de la Red de Centros de profesores y recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

1 y 2. Se remiten anexos con la configuración de la Red de Centros de profesores y recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón en los períodos referenciados.

3. Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos, y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas, se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ZARAGOZA

CPR Zaragoza I	1 Director + 14 Asesores
CPR Zaragoza II	1 Director + 16 Asesores
CPR Calatayud	1 Director + 7 Asesores
CPR Caspe	1 Director + 5 Asesores
CPR Ejea de los Caballeros	1 Director + 7 Asesores
CPR Almunia de Doña Godina.	1 Director + 7 Asesores
CPR Tarazona	1 Director + 5 Asesores
TOTAL	7 Directores + 61 Asesores

HUESCA

CPR Fraga	1 Director + 4 Asesores
CPR Graus	1 Director + 4 Asesores
CPR Huesca	1 Director + 13 Asesores
CPR Monzón	1 Director + 9 Asesores
CPR Sabiñánigo	1 Director + 7 Asesores
TOTAL	5 Directores + 37 Asesores

TERUEL

CPR Alcañiz	1 Director + 7 Asesores
CPR Andorra	1 Director + 5 Asesores
CPR Calamocha	1 Director + 4 Asesores
CPR Teruel	1 Director + 11 Asesores
CPR Utrillas	1 Director + 1 Asesores
TOTAL	5 Directores + 28 Asesores

ANEXO II

ZARAGOZA

CPR Zaragoza I	1 Director + 11 Asesores
CPR Zaragoza II	1 Director + 11 Asesores
CPR Calatayud	1 Director + 6 Asesores
CPR Caspe	1 Director + 3 Asesores
CPR Ejea de los Caballeros	1 Director + 6 Asesores
CPR Almunia de Doña Godina.	1 Director + 7 Asesores
CPR Tarazona	1 Director + 2 Asesores
TOTAL	7 Directores + 46 Asesores

HUESCA

CPR Fraga	1 Director + 1 Asesores
CPR Graus	1 Director + 1 Asesores
CPR Huesca	1 Director + 11 Asesores
CPR Monzón	1 Director + 7 Asesores
CPR Sabiñánigo	1 Director + 4 Asesores
TOTAL	5 Directores + 24 Asesores

TERUEL

CPR Alcañiz	1 Director + 7 Asesores
CPR Andorra	1 Director + 3 Asesores
CPR Calamocha	1 Director + 2 Asesores
CPR Teruel	1 Director + 9 Asesores
CPR Utrillas	1 Director + 1 Asesores
TOTAL	5 Directores + 22 Asesores

184/003929

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Funcionamiento de grupos y de alumnos en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Respuesta:

Se detalla en anexo el número de grupos, especificando el número de alumnos de los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas, durante los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003935

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Puestos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón, así como personas que los ocupan.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de funcionarios tanto del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa (A509) como del Cuerpo de Inspectores de Educación (A510) con puestos en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo se remite en el anexo los listados de personal laboral de la mencionada Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003938

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en Aragón.

Respuesta:

Alumnos, horas y convenios realizados en la Comunidad de Aragón para la consecución de las prácticas formativas y de la realización del módulo FCT durante el curso 1995-1996

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
Alumnos de 3 FP-2	142	283	2.719	3.144
Alumnos de Artes y Oficios	19	6	82	107
Alumnos de Ed. Especial	3	18	18	39
Alumnos de Garantía Social	9	10	64	83
Alumnos de MN.PP.2	34	170	71	275
Alumnos de MM.PP.3	0	5	28	33
Alumnos de Ciclos de Grado Medio	33	5	185	223
Alumnos de Ciclos de Grado Superior	62	29	93	184
TOTAL ALUMNOS	302	526	3.260	4.088
TOTAL MUJERES	168	230	1.812	2.210
Número horas realizadas	62.160	78.088	460.780	601.028
Número de empresas colaboradoras/ convenios de colaboración	222	220	1.743	2.185

Respecto a los alumnos que cursarán FCT o realizarán prácticas voluntarias durante el curso 1996-1997, y según la normativa que regula estas actividades de los alumnos, hay que decir que éstos, antes de acceder a las empresas para realizar prácticas, deben cumplir unos requisitos académicos determinados, cuales son: a) haber superado todos los módulos en el centro educativo antes de proceder a cursar la FCT; b) a juicio del profesor tutor, puede acceder a la FCT con un módulo pendiente, siempre que sea recuperable en el plazo de término de su período de prácticas; c) respecto a los períodos de prácticas, la FCT se realiza de abril a junio de 1997 para los alumnos de segundo curso de aquellos ciclos que tienen dos años de duración (2.000 horas aproximadamente), y de septiembre a diciembre de 1997, para aquellos ciclos de un año de duración (1.400 horas aproximadamente). Por esta razón es prematuro realizar una estimación de datos acerca de la participación de los alumnos.

2. Los centros educativos están debidamente autorizados para realizar convenios de colaboración con las empresas de su entorno con el objetivo de que los alumnos realicen prácticas formativas. Los datos de convenios suscritos y empresas involucradas en el programa así lo indica. Se trata, en definitiva, de destacar aquellos convenios marco que firman las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en esa Comunidad de Aragón con significadas empresas para garantizar los puestos en prácticas que determina la matrícula de alumnos en enseñanzas de formación profesional o asimiladas a efectos de las prácticas y ello año a año.

La Dirección Provincial de Huesca no presenta ningún convenio marco, aunque mantiene relaciones con la Cámara de Comercio e Industria de Huesca y otras entidades.

La Dirección Provincial de Teruel, por el contrario, tiene firmados los siguientes convenios marco: con el Insalud (Alcañiz), 1-12-89; con Móstoles Industrial, S. A. (Cella), 26-6-91; con Confecciones Teruel, 26-6-91; Intamasa (Cella), 26-9-91; con Endesa (Alcañiz), 17-6-91; con Ronal Ibérica, S. A., 18-6-91; con la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, 26-4-95, y con Omsa Alimentación (Calamocha), 14-6-96.

La Dirección Provincial de Zaragoza mantiene los siguientes convenios marco de colaboración: con la FEMP, 4-9-86; con General Motors, 29-10-90; con el Insalud, 4-3-91; con Asociación de Agrupaciones de Moldes y Matrices, 3-10-91; con la Federación de Empresas Químicas, 15-5-92; con Asociación de Empresas de Artes Gráficas, 28-3-94; con Universidad de Zaragoza, 13-9-94; con Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, 15-12-94, y con Cepyme, 11-11-96.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003940

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Construcción y equipamiento del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

Según informe de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., a fecha 30 de enero de 1997, las inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Zuera ascienden a un total de 7.836.779.872 ptas., de los cuales 6.943.009.077 ptas. corresponden a construcción y el resto a terrenos, estudios, asistencia técnica, control de calidad, tasas e impuestos, talleres, equipamiento, obras menores y gastos varios.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003941

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Capacidad del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

El número de plazas funcionales del Centro Penitenciario de Zuera es de 1.008.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003942

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la delegación en las entidades locales del cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana.

Respuesta:

1. En estos momentos la Administración Penitenciaria está elaborando un borrador de Convenio, que habrá de firmarse con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), relativo a las penas de arresto de fin de semana, con el fin de abordar el cumplimiento de este tipo de penas también en depósitos municipales y no sólo en centros penitenciarios. El procedimiento de preparación y futura firma de este Convenio es similar al que la Administración Penitenciaria firmará en breve, también con la FEMP, relativo a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El Real Decreto 690/96, que viene a regular estas penas, establece ya la doble posibilidad de utilizar unas u otras dependencias, sin que el uso de unas excluya la utilización de otras.

2. En la actualidad la cuantía que se devenga por interno y día por parte de los Ayuntamientos asciende a 1.325 pesetas, cantidad que permanece invariable desde 1988. En los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se ha aprobado una dotación por importe de 80 millones de pesetas en el programa 144A, concepto 464, «Transferencias corrientes a Corporaciones Locales. Depósitos Municipales», para intentar elevar sustancialmente la cuantía vigente por interno y día.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003943

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Empresas aragonesas con inversiones en Cuba, así como medidas para defender los intereses empresariales españoles.

Respuesta:

El Gobierno español considera del mayor interés y apoya la presencia de empresas españolas y el fortalecimiento de las relaciones comerciales con Cuba, al tiempo que pretende, junto con el resto de la Unión Europea, favorecer el establecimiento de un régimen democrático en Cuba.

En consecuencia, el Gobierno mantiene diversos instrumentos financieros tradicionales de apoyo y fomento a las empresas en el exterior, de manera significativa CESCE, asegurando operaciones a corto plazo, etc.

El hecho de que la presencia de empresas españolas no haya estadísticamente disminuido, como tampoco lo hayan hecho los intercambios comerciales, sino más bien lo contrario, es prueba de la idoneidad de los criterios seguidos.

Así, el comercio bilateral mantiene su tendencia al alza. Entre enero y octubre de 1996, las exportaciones españolas sumaron 46.042 millones de pesetas. En el mismo período del año anterior las exportaciones españolas fueron de 36.939 millones de pesetas, por lo que el incremento ha sido del 32,8%.

Igualmente, las importaciones procedentes de Cuba siguen creciendo. Entre enero y octubre de 1996 representaron 11.909 millones de pesetas, frente a los 8.847 millones de pesetas para las mismas fechas de 1995, lo que supone un incremento del 34,6%.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003947

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Funciones asignadas al búnker previsto para la base de Zaragoza.

Respuesta:

Lo que se está construyendo en la Base Aérea de Zaragoza no es un «búnker», sino un edificio que albergará el centro de Mando y Control y que estará dotado de protección contra metralla.

Desde el mencionado Centro de Mando y Control se podrá llevar a cabo la dirección y conducción de todo tipo de operaciones aéreas, en cumplimiento de las misiones que se asignen al Ejército del Aire.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003948

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Coste de la construcción de un búnker previsto en la base militar de Zaragoza.

Respuesta:

Es de señalar que lo que se está construyendo en la Base Aérea de Zaragoza no es un «búnker», sino un edificio que albergará un Centro de Mando y Control, que estará dotado de protección contra metralla. El coste total será de 1.100 millones de pesetas, aproximadamente.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003949

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Criterios para la construcción de un búnker en la base de Zaragoza.

Respuesta:

La construcción de un Centro de Mando y Control en la Base Aérea de Zaragoza responde a la necesidad de contar con un centro que permita llevar a cabo la dirección y conducción de todo tipo de operaciones aéreas, con mínimas restricciones en su operación y apoyo logístico, y con facilidad de acceso a las redes de telecomunicaciones militares. Se promueve al estar mejor situado que la Base Aérea de Morón respecto al nuevo despliegue y posible actuación del Ejército del Aire.

Se significa que el Centro de Mando y Control que se está construyendo en la Base Aérea de Zaragoza no es un «búnker», sino un edificio dotado de protección contra metralla.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003950

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Relación del búnker previsto para la base de Zaragoza con la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Respuesta:

De acuerdo con el modelo en vigor de participación de España en la Alianza Atlántica, la relación del futuro Centro de Mando y Control de Zaragoza con la OTAN será el especificado en los actuales Acuerdos de Coordinación.

No es posible en estos momentos detallar cómo será esta relación con la Nueva Estructura Militar de la Alianza, por encontrarse ésta en fase de definición.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003952

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Demora en la finalización de las obras para la remodelación del edificio terminal del aeropuerto de El Altet de Alicante.

Respuesta:

La obra «Ampliación y Remodelación del Edificio Terminal del Aeropuerto de Alicante» fue adjudicada por el Consejo de Administración del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) el día 20 de diciembre de 1993, a la empresa CUBIERTAS Y MZOV, S. A., por un importe neto de 1.919.882.971 pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses.

Las incidencias de esta obra han sido las que a continuación se detallan:

a) Modificación n.º 1 autorizada por el Consejo de Administración del día 26 de julio de 1994. Esta modificación consistió en un aumento del importe de 477.858.871 pesetas y un incremento en el plazo de ejecución de tres meses. La justificación de esta modificación estaba basada en omisiones del proyecto, en la elaboración de un estudio geotécnico por la aparición de floración de roca, en la reposición de servicios afectados, en las condiciones impuestas por otros organismos, en las peticiones del aeropuerto y en los protocolos de colaboración en materia de seguridad e higiene en el trabajo suscritos por Aena y las organizaciones sindicales UGT y CC. OO.

b) Ampliación del plazo de ejecución en ocho meses autorizada por el Consejo de Administración del día 24 de

abril de 1995. Esta ampliación del plazo estaba motivada por lo siguiente: adjudicación del expediente de «Adquisición con Instalación de un Sistema de Tratamiento de equipajes»; la adjudicación del expediente de «Ampliación de Plataforma de Estacionamiento de Aviones»; las obras incluidas en el expediente «Adaptación Terminal a los Acuerdos Schengen»; y, por último, el mantenimiento de la operatividad de aeropuerto ha dificultado el desarrollo de las obras por el considerable aumento de tráfico.

c) Suspensión temporal parcial y 2 prórrogas autorizadas por el Consejo de Administración el día 18 de diciembre de 1995. Consistentes en la suspensión temporal parcial desde el día 4 de diciembre de 1995 hasta el día 2 de enero de 1996 y una prórroga hasta la fecha indicada.

El presupuesto del contrato asciende a 2.397.741.842 pesetas, de las cuales 1.919.882.971 pesetas corresponden a la adjudicación y 477.858.871 pesetas a la modificación n.º 1 del contrato. Dicha modificación se concedió, lógicamente, a la empresa adjudicataria de las obras.

Las obras finalizaron en el plazo establecido (enero de 1996), considerando las prórrogas indicadas, y fueron inauguradas en el mes de marzo de 1996.

La recepción provisional se efectuará en breve plazo. Una vez firmada el acta de recepción provisional, se producirá la liquidación de las obras a favor de la empresa adjudicataria.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Eliminación de puntos conflictivos en la carretera N-332 a su paso por Guardamar (Alicante).

Respuesta:

Se señala a S. S. la respuesta dada a su pregunta escrita, n.º de expediente 184/1.283, de fecha 1 de octubre de 1996.

De los cuatro proyectos que se encontraban en redacción, el correspondiente a la clave 39-A-3320, «Mejora de intersección», ya está redactado y en fase de supervisión para su aprobación. La redacción de los tres restantes está previsto que finalice el próximo mes de mayo.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003955

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Apagón en la terminal del aeropuerto de El Altet (Alicante) el día 04-01-97.

Respuesta:

El pasado día 5 de enero de 1997 se produjo un apagón del alumbrado público de la terminal de pasajeros entre las 01:15 horas y las 02:15 horas en el aeropuerto de El Altet (Alicante). Ello originó una penumbra en el edificio, ya que en ningún momento estuvo completamente a oscuras, pues seguía en servicio la señalética, todo el alumbrado de oficinas, tiendas, restauración y diversos locales, así como la iluminación de emergencia dispuesta para estos casos. No falló el servicio de fuerza, por lo que todos los servicios de facturación, información al público, etcétera, funcionaron con normalidad. La mayor incidencia de esta avería se produjo en el embarque de un vuelo, que se debió hacer con insuficiente iluminación en el colector de embarque.

El fallo del alumbrado fue producido por el disparo de un diferencial del cuadro de alimentación del PLC's de regulación encendido y apagado por horario del alumbrado; al dejar de funcionar apagan el alumbrado. El salto del diferencial se produjo al derivarse uno de los mecanismos de gestión de estos autómatas.

El tiempo de reparación de la avería fue de una hora, desde que se produjo el apagón hasta que se repuso el servicio. Este tiempo incluye el tiempo de aviso de la incidencia al personal encargado, que se encuentra en disponibilidad horaria, el desplazamiento del mencionado personal al aeropuerto, la localización e inhibición de la causa de la avería y la reposición del servicio.

Los horarios de los servicios de mantenimiento de electrónica, cuadro de baja tensión, informática y fontanería son los que se detallan a continuación:

* Electrónica:

Todos los días:

— Presencial de 08:00 a 00:00 horas.
— Disponibilidad horaria de 00:00 a 08:00 horas.

* Cuadro de Baja tensión:

— Presencial de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Todos los días:

— Presencial de 08:00 a 00:00 horas.
— Disponibilidad horaria de 00:00 a 08:00 horas.

* Informática:

— Presencial de 08:00 a 15:00 horas.
— Disponibilidad horaria de 15:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y todo el día los sábados y festivos.

* Fontanería:

— Presencial de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003956

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Deterioro de los indicadores de vuelo para información al público situados en el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

El sistema de información al público es una instalación efectuada dentro del proyecto de reforma del Aeropuerto. Este sistema se puso en servicio, en una primera fase, en la temporada de verano de 1995, dado que el aeropuerto continuó operativo durante el desarrollo de las obras y se fue implementando a medida que avanzaba la obra. El sistema ha tenido, a lo largo de su instalación y uso, diversos problemas de ajuste y puesta a punto, lógicos en todo sistema de esta complejidad que se instala por primera vez.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) no ha planteado la sustitución del mismo, si bien es obvio que la Dirección de la obra exigiera al contratista un sistema que cumpliera los requerimientos técnicos exigidos en proyecto y cambiarlo, si el instalado no los cumplía.

El coste del sistema de información al público ha sido de 87.778.293 pesetas, tal como contempla el capítulo 24 del proyecto de remodelación del Aeropuerto de Alicante.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003959

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Reducción de emisiones de SO_2 y de NOx.

Respuesta:

Las emisiones a la atmósfera de SO_2 y NOx de las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC) existentes proceden en su inmensa mayoría, por encima del 90%, de las centrales de generación eléctrica. El resto de las emisiones se generan en instalaciones de combustión de las refinerías de petróleo y en algunas instalaciones del resto de la industria, no llegando las emisiones de estas últimas al 1% de las emisiones totales de las GIC existentes.

La estrategia del Programa Nacional de reducción de emisiones de SO_2 y NOx en las GIC existentes, que fue remitido a la Comisión de la Unión Europea en junio de 1992, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 88/609/CEE, consiste en actuar de forma individual en las GIC del sector de generación eléctrica, de forma integrada para las GIC del sector de refino de petróleo, con compromisos globales de reducción de emisiones con este sector, y sin compromisos para el resto de instalaciones.

En la tabla que se adjunta como anexo figura el catálogo de GIC del sector de generación eléctrica. Las refinerías de petróleo que disponen de GIC existentes, incluidas en los acuerdos globales de reducción de sus emisiones, son las de Tarragona, La Coruña, Cartagena y Puertollano, de REPSOL; Tenerife y Algeciras, de CEPSA; Somorrostro, de PETRONOR, y Huelva, de ERTOIL.

Las emisiones de SO_2 y NOx, en el año 1980, en las GIC existentes fueron las siguientes:

1980

	Kt SO_2/año	Estructura	Kt NOx/año	Estructura
Total centrales de carbón	1.527	66,68%	173	47,27%
Centrales de fuel y gas	592	25,85%	156	42,62%
Total sector g. eléctrica	2.120	92,58%	329	89,89%
Varios	20	0,87%	4	1,10%
Refinerías de petróleo	150	6,55%	33	9,01%
Total GIC existentes	2.290	100,00%	366	100,00%

Las emisiones de SO_2 y NOx, en el año 1996, en las GIC existentes fueron las siguientes:

1986

	Kt SO_2/año	Estructura	Kt NOx/año	Estructura
Total centrales de carbón.....	907	85,56%	185	86,05%
Centrales de fuel y gas	18	1,70%	8	3,72%
Total sector g. eléctrica.....	925	87,26%	193	89,77%
Varios.....	20	1,89%	4	1,86%
Refinerías de petróleo.....	115	10,85%	18	8,37%
Total GIC existente.....	1.060	100,00%	215	100,00%

Las emisiones previstas para 1998 en el Plan Nacional de reducción de emisiones de SO, y NOx procedentes de GIC son de 1.538 Kt de SO_2 y de 246 Kt de NOx, con lo que se cumplen los compromisos establecidos para España y dicho año en la Directiva 88/609/CEE (1.730 Kt para SO_2 y 277 Kt para NOx), que son las mismas que figuran en el R. D. 646/1991 de transposición.

Actualmente, a la vista de las emisiones de 1996 y aún sin disponer de unas previsiones precisas para 1998, se considera que las emisiones de SO_2 y NOx de las GIC existentes va a estar por debajo de los topes de emisión establecidos para España en dicho año.

Para el año 2003, tanto el R. D. 646/1991 como la Directiva 88/609/CEE sólo establecen topes globales de emisión de SO_2 para las GIC existentes, en el valor de 1.430 Kt.

Se espera cumplir holgadamente con este compromiso dado que, además de las medidas adoptadas hasta la fecha, se encuentra en proyecto de ejecución la instalación de sistemas de desulfuración húmeda, de gran rendimiento, en los tres grupos de la Central Térmica de Teruel y en un Grupo de la Central Térmica de Compostilla que, conjuntamente con el mayor consumo de carbón de importación de menores contenido en azufre en el resto del parque de generación eléctrica con carbón, van a comportar adicionales reducciones de las emisiones de SO_2.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003960

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del Puerto Comercial de Fonsalía en el municipio de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Respuesta:

1. Se está ultimando la redacción del proyecto denominado «Puerto Interinsular del Sur» en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, al cual se refiere S. S. como «Puerto Comercial de Fonsalía».

Las consideraciones y estudio ambiental que figurarán en su momento en el proyecto de obras serán los que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

2. Las obras empezarán tras la tramitación administrativa del proyecto y su posterior adjudicación. Se ha previsto una anualidad de 100 millones de pesetas para el presente año.

3. Los estudios de viabilidad financiera, económica y social del aludido proyecto son conformes con el Manuel de Evaluación de Inversiones en puertos, que se aplica al sistema portuario de titularidad estatal.

4. En el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife está prevista la siguiente inversión:

AÑO	1997	1998	1999	2000	TOTAL
MPTS	100	900	1.000	750	2.750

Se trata, pues, de una inversión que no recibe subvención de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003962

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Transferencia a la Junta de Andalucía de los puertos de Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga.

Respuesta:

El Gobierno no tiene ninguna voluntad de transferir la titularidad de los puertos de referencia. Lo que existe es un compromiso del Gobierno para reformar la regulación legal de los puertos de interés general, que ha dado lugar al Anteproyecto de Modificación de la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y que tiene objetivos comunes para todos los puertos de interés general del Estado y, por tanto, resulta de aplicación también para los puertos de titularidad estatal ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003963

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Olvido por diversos representantes del Gobierno de algunas instituciones andaluzas gobernadas por socialistas.

Respuesta:

Las visitas realizadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Ministros o altos cargos de la Administración del Estado han sido todas en ejercicio de su cargo y de trabajo, por lo que no se pueden considerar actos institucionales.

En lo relativo concretamente a la visita de D. Juan Lazcano, ésta se realiza sólo y exclusivamente para comprobar «in situ» los daños causados por el temporal en las carreteras de titularidad estatal, es decir, es una visita puramente técnica de un responsable del Ministerio de Fomento a carreteras de su competencia.

La presencia en la visita de responsables municipales corresponde sólo y exclusivamente a la iniciativa de éstos y por el interés que tienen para su respectiva ciudad los desperfectos causados en las carreteras, y acuden a la cita toda vez que es anunciada en los medios de comunicación, pero no por ser invitados por la Delegación del Gobierno o por el Gobernador Civil.

Cuando se realizan actos institucionales, siempre son invitados tanto la Junta de Andalucía como los cargos electos; sin embargo, no suelen asistir, como sucedió en el Acto del Día de la Constitución en la Delegación del Gobierno, o en el acto de la colocación de la primera piedra de la Variante de Bellavista, en Sevilla.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003965

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Construcción del tramo de San Roque-Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga) en la autovía del Mediterráneo.

Respuesta:

El tramo Guadiaro-Estepona se halla en fase de redacción del proyecto de construcción, por lo que, dada la situación del expediente, no existe consignación presupuestaria específica, si bien existe una previsión presupuestaria general para completar la redacción de los proyectos.

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de trazado, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente tras el preceptivo trámite de Información Pública, ha impuesto una serie de condicionantes muy rígidos que invalidan gran parte del Estudio. Actualmente, se está tratando de resolver los problemas ocasionados por esta circunstancia, por lo que resulta prematuro hacer ningún tipo de previsión sobre el inicio de las obras.

En cualquier caso, la programación de este tramo vendrá determinada por el Plan Sectorial de Carreteras, que, como desarrollo del Plan Director de Infraestructuras, concretará y definirá el calendario de las actuaciones a realizar y las fuentes de financiación de las mismas.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003967

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Obras de infraestructuras en el Puerto Bahía de Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

1. El Ministerio de Fomento considera que las obras efectuadas en los nuevos atraques del Muelle de Galera mejorarán la operatividad y agilidad en el tráfico de pasajeros del Puerto de Algeciras.
2. En un principio, estaba previsto que las obras finalizaran en 1996. Ahora bien, ha sido preciso realizar un proyecto modificado, por lo cual la fecha de terminación se prevé dentro del 2.º semestre de 1997.
3. Se prevé su terminación a finales de marzo de 1998.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003968

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Futuro de las sociedades de estibas y desestiba portuarias.

Respuesta:

En la línea de lo establecido por el Tribunal de Defensa de la Competencia, la política portuaria del Gobierno trata de crear el marco necesario que permita una libre y leal competencia inter e intraportuaria, evitando situaciones de exclusividad o de abuso de posición dominante. Ello implica liberalizar los servicios en los que es posible dicho escenario de competencia y mantener la regulación en otros en los que se dan unas ciertas condiciones de monopolio como consecuencia de la ausencia de masa crítica de mercancías u otras circunstancias que impiden la concurrencia.

La política del Gobierno en el sector de estiba y desestiba hay que enmarcarla también en los principios anteriormente indicados.

La reserva de los trabajos incluidos en el servicio público de estiba y desestiba, que ha sido reiteradamente denunciado ante los órganos de la Unión Europea, se ha justificado históricamente en base a criterios de seguridad y profesionalidad y/o especialización.

Evidentemente, a medida que las innovaciones tecnológicas en la manipulación de las mercancías han ido superando estas circunstancias, la condición de reserva ha podido ir perdiendo paulatinamente su justificación, al menos con carácter general.

Por otro lado, es necesario significar que el proceso que hay que recorrer hasta una posible situación óptima ha de hacerse con las cautelas exigibles, en evitación de situaciones de conflictividad laboral incompatibles con el esfuerzo de competitividad que tienen que realizar los puertos españoles. Por tanto, todos los pasos en este proceso deberán darse con un mínimo de consenso entre todas las partes implicadas, es decir, empresas estibadoras y trabajadores portuarios. En este sentido, no es posible establecer un plazo rígido.

La presencia primero de la Dirección General de Patrimonio y luego de las Autoridades Portuarias en el capital de las sociedades de estiba de cada puerto estuvo motivada por el recelo existente entre las empresas estibadoras y los trabajadores portuarios, que consideraron que la presencia del Estado era una garantía de la reforma portuaria, tras la supresión de la Organización de Trabajos Portuarios (OTP). Por tanto, se trata de una presencia que se planteó desde el origen como coyuntural y que, en la medida en que se superen las circunstancias que la justificaron, puede ir paulatinamente desapareciendo. En cualquier caso, como se ha indicado anteriormente, éste es un proceso que habrá que recorrerlo, en su caso, de forma consensuada.

En la medida en que se den las circunstancias a que se refiere el punto 3, es decir, desaparición paulatina de las Autoridades Portuarias en las sociedades de estiba, el futuro de éstas dependerá, lógicamente, del criterio de las empresas con participación en el capital de las mismas.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003974

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Liberalización del tramo Zaragoza-Alagón de la autovía A-68.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo un estudio global del sistema de peaje existente y de las previsiones futuras. Una vez finalizado y en base a sus conclusiones, se iniciará una negociación global con todas las Empresas Concesionarias Españolas, que permitirá fijar las características del sistema de explotación de las mismas.

Con independencia de lo anterior y con objeto de resolver el problema del tramo Zaragoza-Casetas de la carretera N-232 y tras la realización de diversos estudios y análisis, se han previsto las siguientes actuaciones:

Variante de Casetas.—Obra ya ejecutada.

Conexión de la carretera N-232 con la autopista A-68 al Este de Casetas.—Esta actuación requiere un acuerdo pre-

vio con la Sociedad Concesionaria de la Autopista, si se quiere que su explotación, junto con los 3,5 kilómetros finales de aquélla, se lleve a cabo sin peaje. En cualquier caso, dicha conexión podría también explotarse con peaje.

Conexión de la autopista A-68 con la carretera N-232 en la llegada a Zaragoza.—El estudio informativo ya ha sido aprobado.

Reordenación del tramo de la carretera N-232 entre Zaragoza y Casetas, ampliando su plataforma, estableciendo tramos de vía de servicio e incluyendo intersecciones regularizadas tipo glorieta partida semaforizadas. Esta obra ha sido adjudicada recientemente.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003975

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Convenios vigentes firmados entre el Ministerio de Defensa y las instituciones de Aragón.

Respuesta:

En el anexo que se adjunta se detallan los convenios en vigor suscritos entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, la Gerencia de Infraestructura de la Defensa mantiene contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza a fin de colaborar en la planificación que se está llevando a cabo con motivo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que afectará a los inmuebles que serán objeto de desafectación por parte del Ministerio de Defensa.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003978

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior Enotecnia en el Instituto de Enseñanza Superior (IES) de Cariñena (Zaragoza).

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Educación y Cultura no puede autorizar ni desarrollar ningún título con la denominación de Enotecnia, dado que no ha sido diseñado y promulgado por el correspondiente Real Decreto. Los contenidos referidos a los procesos de vinificación y elaboración de bebidas se incluyen dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior Industria Alimentaria. En su nivel dos, los conocimientos para desempeñar la profesión de enotecnia se encuentran en el Ciclo Formativo de Grado Medio Elaboración de Vinos y otras Bebidas.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003979

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la existencia del ciclo formativo de Grado Superior Enotecnia.

Respuesta:

En los estudios realizados por el Grupo de Trabajo Profesional de Industrias Alimentarias se ha detectado la necesidad de establecer una formación específica, relacionada con el sector enológico, que contemple la ejecución de las técnicas y la utilización de los medios de producción que inciden en un sector tan importante para la economía española. Esta formación, incluida dentro de la familia profesional de Industrias Alimentarias, se encuentra actualmente en el título de Técnico en Elaboración de Vinos y otras Bebidas (de grado medio) y en el de Técnico Superior en Industrias Alimentarias (de grado superior).

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004028

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

No se recogen en el Anexo de inversiones públicas para 1997, en el ámbito de la gestión del Ministerio de Justicia, proyecto específico alguno referente a la provincia de Zamora.

No obstante, dentro del Programa 142 A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, se invertirán cantidades, aún indeterminadas, con cargo a los proyectos genéricos siguientes:

Artículo 62:

Programa 8813030084 Amueblamientos.

Y en su caso:

Programa 8813030083 Reformados, revisados y liquidaciones.
Programa 9513030004 Obras Ley de Planta.
Programa 9713020002 Adquisiciones y Convenios.

Artículo 63:

Programa 8713030152 Obras menores.
Programa 9013030075 Mobiliario y enseres.

Y en su caso:

Programa 8813030175 Reformados, revisados y liquidaciones.
Programa 9713020010 Obras Ley de Planta.
Programa 9713020015 Adaptación Audiencias Provinciales.
Programa 9713020020 Adaptación de las Fiscalías a las nuevas plantillas.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004029

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

La inversión prevista para 1997 en la provincia de Zamora, según consta en el anexo de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, se desglosa en el cuadro que se adjunta en anexo, en el que se incluye además una columna correspondiente a la inversión en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin que se haya provincializado inicialmente.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004031

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas gestiona, a través de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, los créditos de los Presupuestos Generales el Estado asignados al Programa de Cooperación Económica Local.

Para el citado Programa los créditos figuran en el Capítulo 7 correspondiente a transferencias de capital, dirigidos a las Corporaciones Locales.

El Programa de Cooperación Económica Local del Estado, regulado por el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, se inspira en los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las distintas administraciones públicas en orden a incidir, mediante su contribución a las inversiones locales, en una mejor calidad de vida en aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y en dotación de equipamientos básicos.

La elaboración y aprobación de los Planes y Programas que integran la Cooperación Económica Local del Estado corresponde a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y

Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

Las actuaciones previstas para 1997 en la provincia de Zamora, a través del programa de Cooperación Económica Local son las siguientes:

Línea de ayuda	Subvención MAP (millones de ptas.)	Inversión Total prevista (millones de ptas.)
Plan Provincial de Obras y Servicios	70,24	(1)
Comarca de Acción Especial Z. Fronteriza	125,13	250,26
Mejora de la Red Viaria Local	33,12	(1)
Programa Operativo Local	80,62	447,90

(1) La Diputación Provincial de Zamora no ha aprobado definitivamente los Planes Provinciales de Obras y Servicios ni el Programa de Mejora de la Red Viaria Local, por ello no se conoce en estos momentos el importe de la inversión total. No obstante, hay que señalar que los porcentajes de subvención del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 665/90, oscilan para Planes Provinciales entre el 25 y 35 por 100 y para la Red Viaria Local el 50 por 100.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004039

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. MX).

Asunto: Ganaderos que deberán pagar la supertasa de la campaña 1995-1996.

Respuesta:

De acuerdo con los datos declarados por las empresas compradoras de leche y productos lácteos, el volumen de entregas a compradores asciende para la campaña 1995-96 a 5.575.753 toneladas.

Teniendo en cuenta que la cuota global disponible de venta a industria para dicho período es de 5.454.315 T., se ha producido por lo tanto un sobrepasamiento de 121.438 T., lo que supone que el importe total de la tasa que deberá recaudarse es de 7.148 millones de pesetas.

De acuerdo con la normativa aplicable, la tasa debe distribuirse entre los productores que hayan contribuido al sobrepasamiento de la cuota, teniendo en cuenta que no todos los ganaderos productores tienen derecho a las compensaciones previstas, tanto a escala de comprador como a escala nacional.

A la vista de lo anterior, los criterios que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con el cobro de la supertasa, se basan en lo dispuesto en el Real Decreto 324/1994, de 28 de febrero, por el que se establecen normas reguladoras del sector de la leche y de los productos lácteos y del régimen de la tasa suplementaria, y en la Orden, de 30 de marzo, por la que se contemplan las modalidades de aplicación de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos. Se han tenido en cuenta, asimismo, las observaciones aportadas por los Consejeros de Agricultura en la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada el pasado día 2 de diciembre en Santander.

Dentro de dichos criterios se distinguen los dos siguientes conjuntos de ganaderos:

1. Conjunto de ganaderos sin derecho a compensación.

Conjunto de ganaderos que no tengan cuota asignada para el período o que hayan cedido temporalmente cantidades de referencia durante la misma.

Deberán liquidar el importe de la tasa correspondiente a la totalidad de sus entregas en el primer caso o al exceso sobre su cuota disponible en el segundo caso.

En este grupo están incluidos 1.209 ganaderos que deberán abonar en total 1.351 millones de pesetas, importe correspondiente a un exceso liquidable de 22.953 T.

2. Conjunto de ganaderos con derecho a compensación.

Una vez realizada la compensación a nivel de compradores, a los ganaderos que tengan aún cantidades liquidables se les aplica la compensación a escala nacional, que consiste en repartir todo lo sobrante de cuota que queda después de la primera compensación y que está formado por la cuota de los ganaderos sin entregas, la cuota de los ganaderos con entregas no utilizadas por los compradores y las cantidades de referencia no asignadas a ganaderos.

Este reparto se efectúa en función de las cantidades de referencia de que disponen los ganaderos y de sus excesos de producción sobre dichas cantidades de forma que la compensación sea mayor a menor cuota y menor exceso de producción.

En cualquier caso a ningún ganadero le corresponderá una liquidación mayor del 50% de la multa resultante, una vez realizada la primera compensación.

En este grupo están incluidos 26.250 ganaderos que deberán abonar en total 5.797 millones de pesetas, importe correspondiente a un exceso liquidable de 98.485 T.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004040

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Venta de acciones del Banco Santander al grupo francés Générale Sucrière.

Respuesta:

Las empresas azucareras españolas, como cualquier empresa privada que cotiza en bolsa, se rigen y actúan de acuerdo a sus propias estrategias y criterios empresariales y cualquier sugerencia gubernamental ha de pasar necesariamente por la aceptación y el acuerdo de sus propios accionistas.

En este contexto, cuando el Banco Central Hispano decidió vender su participación del 50% en S. G. A. consultó libremente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sus ofertas de compra y vendió, de acuerdo con el criterio del Gobierno de mantener el capital de las empresas azucareras en manos españolas.

El resultado de esta venta ha sido que el mayor accionista actual de S. G. A. es una Caja de Ahorros de Castilla y León. Por el contrario, el Banco de Santander, que poseía un 13,4% de Ebro-Agrícolas, guardó el más absoluto hermetismo, tanto en lo que respecta a su intención de vender como a las negociaciones previas mantenidas con los posibles compradores, hasta después de haber cerrado la operación con Générale Sucrière. Actitud que el Gobierno ha lamentado.

En cuanto al 35% que el grupo Torras-Kio mantiene en Ebro-Agrícolas, cabe señalar que Kuwait no es un país productor de azúcar y que los responsables del grupo financiero han manifestado públicamente que no desean intervenir en la gestión de la empresa participada y que, si algún día deciden vender, lo harán de acuerdo con los criterios del Gobierno de España y consultando al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El sector azucarero es un sector estratégico por su gran peso socioeconómico ya que emplea gran cantidad de mano de obra agrícola e industrial, en el cual son necesarias urgentes medidas para situarlo en una posición saludable desde la que pueda competir en el futuro con sus homólogos de la U. E.

Esta situación marca al Gobierno la obligación de actuar con el fin de impedir acciones que puedan perjudicar el buen desarrollo agrícola/industrial del sector remolachero/azucarero.

Todas las acciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se subordinan al mantenimiento del equilibrio socioeconómico actual, teniendo en cuenta que producir un kg. de azúcar en España es más caro que en el resto de Europa.

Comparando el sector español con sus homólogos de la U. E. tenemos esta situación:

— empresas más pequeñas que las de la U. E.
— fábricas con capacidad inadecuada.
— precios de mercado altos.
— costes medios de cultivo. También más altos.

Ante la nueva OCM que entrará en vigor el año 2001, sensiblemente afectada por los acuerdos del GATT, es necesario reestructurar el sector urgentemente para que dicha reestructuración esté finalizada en 1999.

La reestructuración correcta sólo es posible mediante una fusión entre Ebro y S. G. A. La reestructuración la propondrá la propia industria y el Gobierno vigilará para que se cumplan los siguientes requisitos:

* Concentrar el número de sociedades azucareras y reorganizar el mapa industrial, sin que se ocasionen en ningún caso desequilibrios sociales y regionales.
* Impulsar la investigación de nuevos métodos de cultivo promoviendo las inversiones del sector privado que sean convenientes en este sentido.
* Adecuar progresivamente los precios del azúcar a los de la U. E. para evitar entradas de productos no deseados desde otros países. Esto debe resultar como consecuencia de la mayor eficacia y eficiencia de la industria.
* Mantener la propiedad de las empresas azucareras mayoritariamente en manos españolas.

Finalmente, hay que señalar que el Gobierno anterior autorizó de manera irregular al grupo Kio a hacerse con el 58% de la Compañía Ebro-Agrícolas, pasando la sociedad azucarera más importante de España a manos de capital extranjero.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Reconocimiento por el Gobierno de que la situación de mejora del cuadro macroeconómico se debe a políticas adoptadas por el anterior Gobierno socialista.

Respuesta:

La evolución de la economía española en 1996 se ha parecido muy poco a las previsiones realizadas por el anterior Gobierno. En efecto, en dichas previsiones se consideraba que el crecimiento del PIB iba a ser del 3,4%, tasa superior a la de 1995, cuando ha sido del 2,3%, tasa inferior a la de 1995. El componente más importante del PIB por el lado de la demanda, el consumo privado nacional, se previó que creciera un 3%, mientras que su crecimiento real se ha situado en torno al 1,8%.

El nuevo Gobierno adoptó las siguientes medidas fundamentales de política económica:

• Estricto cumplimiento del objetivo de déficit público establecido en el Programa de Convergencia, para lo que hubo que adoptar medidas adicionales a las contempladas en la prórroga de los Presupuestos.

• Presentación de unos Presupuestos para 1997 creíbles y austeros.

• Adopción de un paquete de medidas de liberalización y reforma estructural de la economía española.

Como consecuencia de todo ello, la evolución del crecimiento económico se aceleró a partir del segundo trimestre del año. Dicha mejora de la actividad económica se vio además acompañada por una desaceleración intensa de la inflación, poniendo de manifiesto que la recuperación se asienta en bases sólidas y saneadas.

Por último, señalar la fuerte reducción de nuestro diferencial de tipos de interés a largo plazo con respecto a Alemania, donde cotas próximas a los 400 puntos básicos a principios del año 1996 hasta los 100 actuales, lo que es un indicador evidente de la mejora de la percepción y de confianza en la evolución de la economía española por parte de los agentes económicos y financieros.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004043

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Profesores de educación compensatoria existentes para los cursos 1996-1997 y 1997-1998 en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

1. Durante el curso escolar 1996-1997 el número de Profesores del Programa de Educación Compensatoria asignados a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Salamanca con cargo al Programa de Educación Compensatoria es de 7 maestros de primaria, adscritos a centros con actuaciones de compensación educativa autorizadas para desarrollar labores de apoyo al alumnado con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas.

Para el curso 1997/1998 el número de Profesores del Programa de Educación Compensatoria será asignado a partir de la propuesta de planificación que debe remitir la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Salamanca a la Subdirección General de Educación Especial y de Atención a la Diversidad de dicho Ministerio, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular de la Dirección General de Centros Educativos, de 28 de enero de 1997, relativa a la planificación de actuaciones de compensación educativa para el curso escolar 1997/1998.

2. Los gastos del profesorado de Educación Compensatoria se imputan con cargo al Programa 422-J de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004053 a 184/004061, 184/004080 a 184/004088 y 184/004098 a 184/004106

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Desdobles de idiomas, tareas de profundización y grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de Zamora, Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid en los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Respuesta:

Se remite en anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Cultura sobre los grupos de desdoble, para prácticas e idiomas, y grupos de recuperación para alumnos con evaluación negativa, que se han constituido para impulsar la calidad de la educación impartida en los Centros Públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el curso 1996/97 y su comparación con los grupos constituidos en el curso 1995/96, habiéndose producido un incremento global de grupos en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

GRUPOS DE DESDOBLE (PRÁCTICAS E IDIOMAS) Y GRUPOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE LOS CURSOS 1995/96 Y 1996/97.

PROVINCIAS	Curso 1995/96			Cursos 1996/97		
	Desdobles	Recuperación	Total	Desdobles	Recuperación	Total
Ávila	22	45	67	34	233	267
Burgos	234	128	362	276	147	423
León	167	336	503	297	195	492
Palencia	17	54	71	16	36	52
Salamanca	249	237	486	116	289	405
Segovia	90	83	173	54	13	67
Soria	8	15	23	27	22	49
Valladolid	229	245	474	394	235	629
Zamora	74	60	134	35	78	113
Totales	1090	1203	2293	1249	1248	2497

19 de febrero de 1997

184/004071

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Segovia.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (A. T. D.) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Segovia ha pasado de nueve en el curso anterior a seis en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. No es posible detallar las visitas y asesoramiento realizado a los centros, alumnos, etc., por no existir la preceptiva Memoria que consigne las actividades del curso 1995/96 de la Unidad de Programas Educativos de Segovia, ni de ninguno de sus Departamentos.

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de Segovia se mantiene con absoluta normalidad y sigue estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004072

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de León.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (A. T. D.) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en León ha pasado de catorce en el curso anterior a ocho en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. No se dispone de la información detallada que requiere Su Señoría.

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de León se mantiene con absoluta normalidad y sigue estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Los Asesores Técnicos Docentes que en el presente curso desarrollan esas funciones son: Mariano Royo Castro, Francisco Javier Lobato Gómez, Argimiro Maraña Marcos, Andrés Ferreras Rodríguez, Ana María Vega Escudero, Josefa Alavares Calderón, Francisco Javier Reyero Gutiérrez y Luis Alonso Gutiérrez.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004073

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (A. T. D.) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Salamanca ha pasado de catorce en el curso anterior a ocho en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. No es posible detallar las visitas realizadas a los centros por no existir en la Memoria relación de ellas.

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de Salamanca se mantiene con absoluta normalidad y

sigue estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004074

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Palencia.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (A. T. D.) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Palencia ha pasado de nueve en el curso anterior a cinco en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. Es imposible realizar una evaluación y una cuantificación del número de visitas, asesoramientos a Centros, alumnos y demás actuaciones realizadas por la Unidad de Programas Educativos de Palencia durante el pasado curso 95-96, dado que no consta en ningún tipo de documento, registro o archivo, la preceptiva Memoria a que hace referencia la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994 (BOE del 19).

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de Palencia se mantiene con absoluta normalidad y sigue estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004075

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Ávila.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes (A. T. D.) que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Ávila ha pasado de nueve en el curso anterior a cinco en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. No es posible relatar con todo detalle el número de visitas, asesoramiento a Centros y demás actividades realizadas por los Asesores Técnicos Docentes durante el curso 1995/96.

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de Ávila se mantiene con absoluta normalidad y sigue

estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004076

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Burgos.

Respuesta:

1. La Unidad de Programas Educativos fue creada para responsabilizarse de los programas y acciones educativas que por su carácter específico no se hallaban integradas en las estructuras normalizadas del sistema educativo o requerían un impulso especial de la Administración Educativa.

La Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de 24 de septiembre de 1992, establece el número máximo de Asesores Técnicos Docentes que pueden formar parte de las Unidades de Programas Educativos. Desde entonces, el número de A. T. D. ha ido variando cada año en función de las necesidades y de la redistribución de efectivos dentro de las Direcciones Provinciales. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos deben estar adecuadamente equilibrados, evitando duplicidades y disfunciones y buscando la coordinación y complementariedad convenientes entre todos ellos.

De acuerdo con estos criterios, el número de Asesores Técnicos Docentes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Burgos ha pasado de nueve en el curso anterior a cinco en el presente curso. Sus funciones son las que se dictaminan en el apartado octavo de la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994.

2. No es posible reseñar el número de visitas, asesoramiento a Centros y demás actividades realizadas por la Unidad de Programas Educativos de Burgos durante el curso 95/96, dado que no consta en ningún tipo de documento, registro o archivo, la preceptiva Memoria que dicha Unidad debía haber presentado al final del curso escolar según la Orden Ministerial de 13 de octubre de 1994 (BOE del 19).

3. La actividad de la Unidad de Programas Educativos de Burgos se mantiene con absoluta normalidad y sigue estructurada en los cinco Departamentos que prevé la Orden Ministerial del 13 de octubre de 1994. Responde a las directrices de un «Plan Provincial de Actuación» que, a su vez, aplica las que señala la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección en el «Plan General de Actuación de las Unidades de Programas Educativos».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004089

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo se adjunta el número de grupos especificando el número de alumnos de los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Zamora durante los cursos 1995/96 y 1996/97.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004090

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila.

Respuesta:

En anexos se adjunta el número de grupos especificando el número de alumnos de los Institutos de Educa-

ción Secundaria de la provincia de Ávila durante los cursos 1995/96 y 1996/97.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004091

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos.

Respuesta:

En anexo se adjunta el número de grupos, especificando el número de alumnos de los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Burgos durante los cursos 1995-96 y 1996-97.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004092

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León.

Respuesta:

En anexo se adjunta el número de grupos, especificando el número de alumnos de los institutos de Educación Secundaria de la provincia de León durante los cursos 1995-96 y 1996-97.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004093

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia.

Respuesta:

En anexo se adjunta el número de grupos, especificando el número de alumnos de los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Palencia durante los cursos 1995-96 y 1996-97.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004107

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de León en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

1. En el curso escolar 1995-96, los datos solicitados son los siguientes:

Alcañices.....	1 Director +	3 Asesores
Benavente.....	1 Director +	7 Asesores
Bermillo de Sayago.....	1 Director +	3 Asesores
Puebla de Sanabria.....	1 Director +	3 Asesores

Zamora	1 Director + 13 Asesores
Toro	1 Director + 3 Asesores
TOTAL	6 Directores + 32 Asesores

2. En el curso escolar 1996-97 los datos son:

Alcañices	1 Director + 1 Asesores
Benavente	1 Director + 6 Asesores
Bermillo de Sayago	1 Director + 2 Asesores
Puebla de Sanabria	1 Director + 0 Asesores
Zamora	1 Director + 10 Asesores
Toro	1 Director + 2 Asesores
TOTAL	6 Directores + 21 Asesores

3. Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas la necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas, se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004109

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de León en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

1. En el curso escolar 1995-96, los datos solicitados son los siguientes:

Astorga	1 Director + 7 Asesores
León	1 Director + 16 Asesores
Bembibre	1 Director + 4 Asesores
Cistierna	1 Director + 3 Asesores
Ponferrada	1 Director + 12 Asesores
Valencia de Don Juan	1 Director + 4 Asesores
Villablino	1 Director + 4 Asesores
TOTAL	7 Director + 50 Asesores

2. En el curso escolar 1996-97, los datos son:

Astorga	1 Director + 5 Asesores
León	1 Director + 7 Asesores
Bembibre	1 Director + 1 Asesores
Cistierna	1 Director + 2 Asesores
Ponferrada	1 Director + 4 Asesores
Valencia de Don Juan	1 Director + 3 Asesores
Villablino	1 Director + 1 Asesores
TOTAL	7 Directores + 23 Asesores

3. Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas la necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas, se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004110

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Palencia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

La configuración de la red de centros de profesores y recursos de la provincia de Palencia en los períodos de referencia es la siguiente:

Curso 1995-1996

Aguilar de Campoo	1 Director + 5 Asesores
Carrión de los Condes	1 Director + 3 Asesores
Guardo	1 Director + 7 Asesores
Palencia	1 Director + 13 Asesores
TOTAL	4 Directores + 28 Asesores

Curso 1997-1998

Aguilar de Campoo	1 Director + 2 Asesores
Carrión de los Condes	1 Director + 2 Asesores
Guardo	1 Director + 4 Asesores
Palencia	1 Director + 8 Asesores
TOTAL	4 Directores + 16 Asesores

Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas

las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004111

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Salamanca en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

1. En el curso escolar 1995-96, los datos solicitados son los siguientes:

Béjar	1 Director + 8 Asesores
Ciudad Rodrigo	1 Director + 5 Asesores
Fuente de San Esteban	1 Director + 3 Asesores
Peñaranda de Bracamonte	1 Director + 7 Asesores
Salamanca	1 Director + 14 Asesores
Vitigudino	1 Director + 3 Asesores
TOTAL	6 Directores + 40 Asesores

2. En el curso escolar 1996-97 los datos son:

Béjar	1 Director + 7 Asesores
Ciudad Rodrigo	1 Director + 2 Asesores
Fuente de San Esteban	1 Director + 1 Asesor
Peñaranda de Bracamonte	1 Director + 7 Asesores
Salamanca	1 Director + 12 Asesores
Vitigudino	1 Director + 2 Asesores
TOTAL	6 Directores + 31 Asesores

3. Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004112

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Segovia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

La configuración de la red de centros de profesores y recursos de la provincia de Segovia en los períodos de referencia es la siguiente:

Curso 1995-1996

Cantalejo	1 Director + 5 Asesores
Cuéllar	1 Director + 7 Asesores
Santa María de Nieva	1 Director + 4 Asesores
Segovia	1 Director + 13 Asesores
TOTAL	4 Directores + 29 Asesores

Curso 1997-1998

Cantalejo	1 Director + 1 Asesor
Cuéllar	1 Director + 2 Asesores
Santa María de Nieva	1 Director + 1 Asesor
Segovia	1 Director + 10 Asesores
TOTAL	4 Directores + 14 Asesores

Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004113

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Soria en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

La configuración de la red de centros de profesores y recursos de la provincia de Soria, en el período de referencia, es la siguiente:

Curso 1995-1996

Almazán	1 Director + 5 Asesores
Burgo de Osma	1 Director + 7 Asesores
Soria	1 Director + 13 Asesores
TOTAL	3 Directores + 25 Asesores

Curso 1997-1998

Almazán	1 Director + 3 Asesores
Burgo de Osma	1 Director + 5 Asesores
Soria	1 Director + 11 Asesores
TOTAL	3 Directores + 19 Asesores

Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004114

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Valladolid en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

1. En el curso escolar 1995-96, los datos solicitados son los siguientes:

Medina de Rioseco	1 Director + 3 Asesores
Medina del Campo	1 Director + 7 Asesores
Olmedo	1 Director + 4 Asesores
Tordesillas	1 Director + 3 Asesores
Tudela de Duero	1 Director + 3 Asesores
Valladolid I	1 Director + 11 Asesores
Valladolid II	1 Director + 13 Asesores
TOTAL	7 Directores + 44 Asesores

2. En el curso escolar 1996-97 los datos son:

Medina de Rioseco	1 Director + 3 Asesores
Medina del Campo	1 Director + 7 Asesores
Olmedo	1 Director + 2 Asesores
Tordesillas	1 Director + 3 Asesores
Tudela de Duero	1 Director + 3 Asesores
Valladolid I	1 Director + 8 Asesores
Valladolid II	1 Director + 10 Asesores
TOTAL	7 Directores + 36 Asesores

3. Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004115

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Ávila en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998.

Respuesta:

La configuración de la red de centros de profesores y recursos de la provincia de Ávila, en los períodos de referencia, es la siguiente:

Curso 1995-1996

Arenas de San Pedro	1 Director + 7 Asesores
Arévalo	1 Director + 6 Asesores
Ávila	1 Director + 11 Asesores
Barco de Ávila	1 Director + 3 Asesores
Tiemblo, El	1 Director + 3 Asesores
TOTAL	5 Directores + 30 Asesores

Curso 1997-1998

Arenas de San Pedro	1 Director + 5 Asesores
Arévalo	1 Director + 2 Asesores
Ávila	1 Director + 10 Asesores
Barco de Ávila	1 Director + 1 Asesor
Tiemblo, El	1 Director + 3 Asesores
TOTAL	5 Directores + 21 Asesores

Actualmente se están elaborando los Planes Anuales de Formación de los Centros Escolares. Una vez detectadas las necesidades de formación de los mismos y aprobados los Planes por las Direcciones Provinciales respectivas se procederá al estudio de distribución de los recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004116

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Entrada en vigor del contrato para la construcción de 50 buques para Camerún, firmado en el mes de diciembre de 1995.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1994, aprobó la concesión de un crédito al Gobierno de la República de Camerún, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por un importe de 32.000.000 $ USA para la financiación del 80% del importe del suministro a dicho país de 20 buques pesqueros a exportar por ASEGA.

— La autorización del Consejo de Ministros y, por tanto, el Convenio de Crédito suscrito por el ICO se refieren a la financiación de 20 buques. La concesión de créditos para financiar otros 30 barcos no se ha producido, estando condicionada a que la primera fase llegue a buen término.

— La entrada en vigor del convenio de crédito suscrito por el ICO con el Agente Financiero del Gobierno de Camerún se produjo el 10 de enero de 1997, sin embargo, de acuerdo con la cláusula seis 4 del Convenio de Crédito, se suspenderían los desembolsos del crédito en el supuesto de que el prestatario tuviera pendiente algún pago de principal, intereses o comisiones derivado del propio convenio o de cualesquiera otros Convenios formalizados entre el «ICO» y el «Prestatario».

Esta cláusula se introdujo dada la preocupación que suscitaba el comportamiento de Camerún como deudor no sólo con España sino con todos sus acreedores y teniendo en cuenta que el objetivo de la financiación otorgada es fomentar la exportación española, asegurando al mismo tiempo la necesidad de realizar una gestión eficiente de los activos del Estado en el exterior.

— La realización del pago de las disposiciones por parte del ICO requiere la autorización previa de la imputación de la operación por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. A la vista de la información recibida del ICO en la que comunicaba haber recibido un pago de Camerún por importe de 16.898.581 FF con fecha valor 3 de febrero, que correspondía a la deuda pendiente al final de 1996, esta Secretaría de Estado procedió a la autorización de la imputación de la operación por un importe total de 32.000.000 de $ USA. Esto permitirá iniciar las disposiciones del crédito, de acuerdo con los términos establecidos por el Convenio de financiación y, previsiblemente, la iniciación de las actividades de construcción de los buques a exportar. El buen fin de la operación dependerá del comportamiento deudor de Camerún con España, que vendrá determinado por el buen funcionamiento de la «escrow account» establecida en el anexo del Convenio de Crédito, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Ministros.

— Camerún como país deudor está sometido a la disciplina del Club de París, que es el foro multilateral en que los países acreedores negocian con los países deudores las condiciones de reembolso de la deuda oficial que ha resultado impagada. Los pagos recibidos de dicho país son resultado, tanto de las gestiones efectuadas para el recobro de los impagos acumulados a través de presiones ante el propio Club de París, como bilateralmente.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004117

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Reapertura del Museo de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas.

Respuesta:

De acuerdo con su ritmo de desarrollo, se prevé que la primera fase de obras de rehabilitación integral finalice a principios de 1998.

En estos momentos, una vez consolidada la estructura del edificio, se trabaja, entre otras actuaciones de menor importancia, en la instalación del aire acondicionado, instalación

que ha significado la ejecución de un diseño especial de rejilla para su total integración en los techos, así como la propia y previa sustentación y acondicionamiento de los mismos. De igual forma, se están acabando los últimos tratamientos de la azulejería que había sido levantada, para proceder a su reinstalación. Por último, se realizarán los revocos y acabados de todos los paramentos, se finalizarán las instalaciones de iluminación y se restaurarán los patios, con lo que se habrá conseguido la recuperación del palacio del siglo XIX.

En paralelo se prepara el proyecto de restauración de las piezas de la exposición permanente.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004118

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para paliar los efectos negativos de las reiteradas lluvias en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Desde mediados del pasado mes de diciembre, la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras, se ha visto afectada por un fuerte temporal de lluvias que ha provocado inundaciones en numerosos términos municipales y causado daños de diversa naturaleza en infraestructuras, industrias, comercios, viviendas, etc.

La provincia de Córdoba, al igual que sucedió el pasado año, se encuentra entre los términos municipales afectados, si bien las consecuencias parecen haber sido en dicha provincia de menor cuantía que las producidas en otras de la misma Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Protección Civil, que desde el inicio del temporal de lluvias ha mantenido continua comunicación y reuniones con autoridades autonómicas y locales de todas las regiones afectadas, convocó y presidió la reunión que tuvo lugar el pasado día 9 de enero en la sede de la Dirección General, a fin de analizar la situación y estudiar con los Departamentos Ministeriales y Organismos competentes las medidas a elevar al Gobierno para su aprobación mediante un Real Decreto-Ley, comprometiéndose a la elaboración de un borrador de texto legal que recogiera las medidas a adoptar.

Elaborado el citado borrador, en el que se articulan medidas de carácter fiscal, ayudas al desempleo, moratorias en el apoyo de créditos, moratorias y exenciones fiscales y a la Seguridad Social, subvenciones a las obras de reparación de infraestructuras municipales, de las cuencas hidrográficas y de conservación de la hidrología forestal, créditos a bajo interés, ampliación de la cobertura del Seguro Agrario, etc., independientemente de las inversiones directas en los bienes de titularidad estatal y de las ayudas que por emergencia concede el Ministerio del Interior, fue comunicado a las partes y sometido a su estudio e información, manteniéndose el día 29 de enero una nueva reunión en la sede de la Dirección General de Protección Civil en la que los representantes de los distintos Departamentos Ministeriales efectuaron sus consideraciones y sugerencias.

Dicho borrador de texto legal, al que se han incorporado las modificaciones y puntualizaciones expuestas en la reunión referenciada, ha sido remitido nuevamente a los Departamentos Ministeriales competentes para su conformidad y elaboración del texto definitivo, que en breve se elevará al Gobierno para su aprobación.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004124

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Incineración de 150 toneladas de pilas en la fábrica de Nervacero de Portugalete (Vizcaya).

Respuesta:

Con fecha 19 de enero de 1996, mediante el Real Decreto 45/1996, se realizó la incorporación al ordenamiento jurídico español de las Directivas comunitarias 91/157/CEE y 93/86/CEE, relativas a las medidas para fomentar la valorización y eliminación controlada de pilas y acumuladores usados que contentan determinadas materias peligrosas y al sistema de marcado de las mismas.

En cuanto a la recogida y gestión de pilas usadas, en el artículo 6 de la primera Directiva citada se establece que cada Estado miembro elaborará programas de actuación con el fin de lograr sus objetivos, entre los que destacan los siguientes:

— Fomentar la comercialización de pilas y acumuladores que contengan menos cantidad de materias peligrosas o contaminantes.

— Reducir de manera progresiva, en las basuras domésticas, la cantidad de pilas y acumuladores usados.

— Eliminar por separado las pilas y acumuladores usados que se indican en el anexo I de la Directiva, que pueden producir una seria contaminación por su contenido de materias peligrosas.

En la transposición de la Directiva, adaptándola al ordenamiento jurídico español, se mantienen las disposicio-

nes antes reseñadas, que quedan recogidas asimismo en el artículo 6 del R. D. 45/1996.

De acuerdo con la Constitución Española y, además, según se establece en los distintos Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas, corresponde a la Administración Central la labor legislativa y de coordinación con dichas Comunidades y a éstas la función ejecutiva de elaborar los programas específicos de actuación en el ámbito territorial de cada una de ellas.

En base a este esquema, el Ministerio de Medio Ambiente acaba de redactar un borrador de Plan Nacional de Residuos Urbanos, que va a constituir el marco en el que se van a desarrollar y coordinar todas las actuaciones de las Comunidades Autónomas en esta materia con las adaptaciones necesarias a cada Comunidad Autónoma en particular. En este borrador de Plan se da un tratamiento especial a los residuos específicos o fácilmente identificables, como las pilas, vehículos fuera de uso o neumáticos, a los que se dedica un programa separado del resto de residuos domésticos.

Los datos y conclusiones de este Plan Nacional se han sometido al consenso de las Comunidades Autónomas en lo que pudiera afectar a cada una de ellas, antes de remitirlo al Gobierno para su aprobación. Aún no se ha recibido respuesta de todas las Comunidades Autónomas y, por ello, no se ha podido canalizar para su aprobación.

El control de la actividad industrial y del cumplimiento de la normativa medioambiental es competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004129

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La Planta de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de la Comunidad Autónoma de referencia, conforme a lo establecido en el Anexo X —Juzgados de Vigilancia Penitenciaria— de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, es de dos Juzgados en régimen de exclusividad de funciones.

El número 1, con sede en Valladolid, extiende su jurisdicción a los establecimientos penitenciarios situados en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, y entró en funcionamiento el día 1 de septiembre de 1992.

El número 2, con sede en Burgos, y con jurisdicción en las provincias de Burgos, Palencia y Soria, fue constituido mediante Real Decreto 763/1993, de 21 de mayo, hallándose pendiente de entrar en funcionamiento. Las funciones en este ámbito territorial son desempeñadas por un Magistrado en cada una de las Audiencias Provinciales.

El Consejo General del Poder Judicial en su Relación circunstanciada de necesidades de la Administración de Justicia para 1997, incluye la entrada en funcionamiento del citado Juzgado, así como la creación de un tercer Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Autónoma, con sede en Salamanca.

De acuerdo con los datos contenidos en la última Memoria del Consejo General del Poder Judicial, la actividad en materia de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante 1995 fue la siguiente:

ASUNTOS ATENDIDOS DE LA JURISDICCIÓN PENITENCIARIA

Juzgados	Exptes. Abiertos	Libertad condicional	Permisos de Salida	Sanciones disciplinarias	Reclasific/ regresiones	Otros	Beneficios penitenciar.
Valladolid	8.594	539	3.287	1.023	429	1.500	6.784
Burgos	3.274	127	865	133	32	486	2.141
Soria	914	60	177	75	13	90	331
TOTALES	12.782	726	4.329	1.231	474	2.076	9.256

Sin embargo, la evaluación de las cargas de trabajo que soporta este tipo de órganos se realiza en función del número de internos de ellos dependientes, dadas las peculiaridades de esta jurisdicción, derivadas de la heterogeneidad de los asuntos que engloba y, en consecuencia, la inexistencia de módulos orientativos de cargas de trabajo idóneas, como sucede en otros órdenes jurisdiccionales. A este respecto, se maneja como asumibles la cifra de 2.000 internos, de los cuales 750 fueron preventivos y 1.250 internos.

La población penal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme a los últimos datos facilitados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN RECLUSA

Jdo.Exc.Vig^{a}. Penitenciaria	SEDE	Centros Penitenciarios	Población Reclusa		TOTAL Población Reclusa		
			Prevent.	Penados	Prevent.	Penados	TOTAL
Número 1	Valladolid	Ávila	17	168			
		León	66	192			
		Palencia	10	73			
		Segovia	6	117			
		Topas (Salamanca)	95	749			
		Valladolid	72	340	266	1.639	1.905
Número 2	Burgos	Burgos	38	531			
		Soria	12	130	50	661	711

A la vista del número actual de los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en las previsiones de desarrollo de la planta judicial a corto plazo no se halla contemplada la creación de nuevos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias existentes y la consiguiente exigencia de priorizar necesidades.

En consecuencia —y sin perjuicio de la posible revisión de criterios a la vista de las nuevas competencias que el Código Penal atribuye a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en materia de control de ejecución de las penas y las medidas de seguridad, así como la incidencia que tendrá el Anteproyecto de Ley Orgánica reguladora del procedimiento atribuido a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria— las creaciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria que sean necesarios podrán incluirse en futuras programaciones, previsiblemente a medio plazo, en la medida en que lo exija la evolución de la población reclusa y más concretamente la ocupación de los Centros Penitenciarios de Topas (Salamanca) y Las Dueñas (Palencia), siendo este último factor determinante para la concreción de su sede.

No obstante, la viabilidad de las citadas creaciones deberán ser evaluadas a la vista de las restantes necesidades de nuevos órganos judiciales, las dotaciones presupuestarias y la existencia de locales para su adecuada instalación.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004131

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Motivos que han aconsejado el cierre de la estación de ferrocarril de Riells-Viabrea (Girona).

Respuesta:

La entrada en funcionamiento del sistema de Control de Tráfico Centralizado (C. T. C.) instalado en la línea C-2 Norte, del Núcleo de Cercanías de Barcelona, a la que pertenece la estación de Riells-Viabrea, permite incrementar los niveles de seguridad en la circulación, optimizando a su vez la explotación, no es necesario disponer de personas encargadas de regular la circulación en todas y cada una de las estaciones. Ello no obstante, no significa el cierre de la estación, ya que siguen realizando en ella paradas los mismos trenes que lo hacían antes, suponiendo, en última instancia, una racionalización de los recursos humanos que eran necesarios para realizar las funciones afectadas a la circulación, que en el momento actual se realizan a través del C. T. C.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004132

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Redacción del proyecto de ordenación de la travesía de La Junquera (Girona).

Respuesta:

En la actualidad se está elaborando la Orden de Estudio para la redacción del proyecto de ordenación de la travesía.

Asimismo, en los próximos meses se procederá a un refuerzo de firme de la carretera N-II en La Jonquera, con el que se mejorará notablemente la comunicación con el nú-

cleo urbano, al incorporar un tercer carril para movimientos de giro.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Zamora durante el año 1997.

Respuesta:

En anexo se remite la Programación Económica de 1997 hasta la fecha, respecto a los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria (Superproyectos 9007 y 9010) y de Educación Secundaria (Superproyecto 9015).

Otras actuaciones con financiación del Fondo Social Europeo están pendientes de determinación definitiva.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PAG.: 8

PROGRAMACION ANUAL 1997

1. PROGRAMACION ECONOMICA

FECHA: 06-02-1997

SISTEMA DE EJECUCION: 5 DESCONCENTRADO

PROVINCIA: 49 ZAMORA

SECCION 18 M.E.C.		ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA			PROGRAMA: 422A						ARTICULO: 62				SUPERPROYECTO: 9007/91
PROYECTO		NUMERO REGISTRO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	S.	AÑOS		C.	PROVINCIA	TOTAL	INVERSION (Miles de ptas.)				
AA	NNNN		Localidad		E.	INI	FIN	A.		PUESTOS	AÑOS ANTERI	1997	1998	1999	TOTAL
				**** PROYECTOS A INICIAR EN 1997 ****											
95	0681	101304 1056/97 P1	029 BURGANES DE VALVERDE Olmillos de Valverde	COLEGIO PUBLICO Construcción centro 1 ud. E. Infantil. (F.E.D.E.R.).	05	97	97	17	49	25	0	10.000	0	0	10.000
95	0681	101896 1058/97 P1	132 MORERUELA DE INFANZON	C.R.A. MONTAMARTA Sustitución (0 + 1) uds. (F.E.D.E.R.)	05	97	97	17	49	25	0	10.000	0	0	10.000
95	0681	103909 1055/97 P1	109 MANGANESES POLVOROSA	COLEGIO PUBLICO Construcción (1 + 0) uds. (F.E.D.E.R.)	05	97	97	17	49	25	0	10.000	0	0	10.000
				**** TOTAL NUEVAS ACCIONES ****							0	30.000	0	0	30.000
				***** TOTAL PROVINCIA *****							0	30.000	0	0	30.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PAG.: 29

PROGRAMACION ANUAL 1997

1. PROGRAMACION ECONOMICA

FECHA: 06-02-1997

SISTEMA DE EJECUCION: 5 DESCONCENTRADO

PROVINCIA: 49 ZAMORA

SECCION 18 M.E.C.		ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA			PROGRAMA: 422A						ARTICULO: 63				SUPERPROYECTO: 9010/91
PROYECTO		NUMERO REGISTRO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	S.	AÑOS		C.	PROVINCIA	TOTAL	INVERSION (Miles de ptas.)				
AA	NNNN		Localidad		E.	INI	FIN	A.		PUESTOS	AÑOS ANTERI	1997	1998	1999	TOTAL
				**** PROYECTOS A INICIAR EN 1997 ****											
95	0691	101890 1020/97 P1	080 FUENTELAPEÑA	C.P.C. GABRIELA MISTRAL Sustitución (1+5) uds. (F.E.D.E.R.). (G.P. 96)	05	96	98	17	49	150	0	25.000	33.000	0	58.000
				**** TOTAL NUEVAS ACCIONES ****							0	25.000	33.000	0	58.000
				***** TOTAL PROVINCIA *****							0	25.000	33.000	0	58.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PROGRAMACION ANUAL 1997

1. PROGRAMACION ECONOMICA

SISTEMA DE EJECUCION: 5 DESCONCENTRADO

FECHA: 06-02-1997

PROVINCIA: 49 ZAMORA

SECCION 18 M.E.C.		ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA			PROGRAMA: 422C						ARTICULO: 63			SUPERPROYECTO: 9015/88	
PROYECTO		NUMERO REGISTRO	MUNICIPIO Localidad	DESCRIPCION	S. E.	AÑOS INI	AÑOS FIN	C. A.	PROVINCIA	TOTAL PUESTOS	INVERSION (Miles de ptas.) AÑOS ANTERI	1997	1998	1999	TOTAL
AA	NNNN														
				**** PROYECTOS EN CURSO ****											
97	1772	151627 5929/96 P1	250 VILLALPANDO	I.E.S. Transformación E.G.B. "La Inmaculada" en Centro (12+4+0) uds. (F.E.D.E.R.)	05	96	97	17	49	480	60.569	15.000	0	0	75.569
97	1772	152033 5865/96 P1	003 ALCAÑICES	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA. Ampliación/Transformación C.P. Virgen de la Salud (12+4+0) uds. 1ª Fase. (FEDER)	05	96	97	17	49	480	15.000	66.000	0	0	81.000
				**** TOTAL PROYECTOS EN CURSO ****							75.569	81.000	0	0	156.569
				***** TOTAL PROVINCIA *****							75.569	81.000	0	0	156.569

184/004140

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Soria durante el año 1997.

Respuesta:

Se remite en anexo la Programación Económica de 1997 hasta la fecha, en la provincia de Soria, respecto a los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria (Superproyectos 9007 y 9010).

En previsiones iniciales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 sólo figuran actuaciones en ese nivel, si bien otras acciones con financiación del Fondo Social Europeo están pendientes de determinación definitiva.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PAG.: 6

PROGRAMACION ANUAL 1997

1. PROGRAMACION ECONOMICA

FECHA: 06-02-1997

SISTEMA DE EJECUCION: 5 DESCONCENTRADO

PROVINCIA: 42 SORIA

SECCION 18 M.E.C.		ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA			PROGRAMA: 422A						ARTICULO: 62				SUPERPROYECTO: 9007/91
PROYECTO		NUMERO REGISTRO	MUNICIPIO Localidad	DESCRIPCION	S. E.	AÑOS INI	AÑOS FIN	C. A.	PROVINCIA	TOTAL PUESTOS	INVERSION (Miles de ptas.) AÑOS ANTERI	1997	1998	1999	TOTAL
AA	NNNN														
95	0719	103151 1044/97 P1	173 SORIA	**** PROYECTOS A INICIAR EN 1997 **** C.P. INFANTES DE LARA Construcción 6 uds. E. Infantil, comedor y gimnasio. (F.E.D.E.R.).	05	97	98	17	42	150	0	27.000	68.000	0	95.000
				**** TOTAL NUEVAS ACCIONES ****							0	27.000	68.000	0	95.000
				***** TOTAL PROVINCIA *****							0	27.000	68.000	0	95.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PAG.: 28

PROGRAMACION ANUAL 1997

1. PROGRAMACION ECONOMICA

FECHA: 06-02-1997

SISTEMA DE EJECUCION: 5 DESCONCENTRADO

PROVINCIA: 42 SORIA

SECCION 18 M.E.C.		ORGANISMO 103 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA			PROGRAMA: 422A						ARTICULO: 63				SUPERPROYECTO: 9010/91
PROYECTO		NUMERO REGISTRO	MUNICIPIO Localidad	DESCRIPCION	S. E.	AÑOS INI	AÑOS FIN	C. A.	PROVINCIA	TOTAL PUESTOS	INVERSION (Miles de ptas.) AÑOS ANTERI	1997	1998	1999	TOTAL
AA	NNNN														
95	0690	101724 1019/97 P1	173 SORIA	**** PROYECTOS A INICIAR EN 1997 **** C.P. LAS PEDRIZAS Sustitución (6+0) uds. (F.E.D.E.R.). (G.P. 96)	05	96	97	17	42	150	0	69.000	0	0	69.000
				**** TOTAL NUEVAS ACCIONES ****							0	69.000	0	0	69.000
				***** TOTAL PROVINCIA *****							0	69.000	0	0	69.000

184/004147 a **184/004155**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias.

Respuesta:

El número de profesores, perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, que están impartiendo enseñanzas de Ciclos Formativos, en el presente curso, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como los recursos materiales, expresados en pesetas, destinados para estas enseñanzas en el mismo curso, se reflejan en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Nº DE PROFESORES	REC.MAT.EN PESETAS
ÁVILA	73	87.800.000
BURGOS	133	87.594.510
LEÓN	216	254.975.799
PALENCIA	79	103.639.471
SALAMANCA	123	236.959.505
SEGOVIA	89	98.677.251
SORIA	71	54.483.696
VALLADOLID	209	320.014.556
ZAMORA	88	160.811.429

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004156

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada:

— Anexo 1: Alumnos de primer curso de secundaria obligatoria en Institutos de Educación Secundaria y en Secciones de Instituto, desglosado por localidades.

— Anexo 2: Alumnos de primero de enseñanza secundaria obligatoria en Centros Públicos de primaria, desglosado por localidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS DE PRIMER CURSO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EN SECCIONES DE INSTITUTO

PROVINCIA: ÁVILA

ADRADA, LA	29
ARENAS DE SAN PEDRO	90
BARCO DE ÁVILA, EL	49
CANDELEDA	83
PIEDRAHITA	52
SOTILLO DE LA ADRADA	73

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: ***AVILA***

ALDEASECA	1
ARENAL (EL)	9
ARÉVALO	95
ÁVILA	458
BARRACO	24
BERCIAL DE ZAPARDIEL	16
BURGOHONDO	12
CARDEÑOSA	10
CASAVIEJA	22
CEBREROS	30
CILLÁN	5
CRESPOS	33

FONTIVEROS	27
FRESNO (EL)	1
HOYO DE PINARES (EL)	29
HOYOS DEL ESPINO	12
LANZAHITA	18
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	39
MIJARES	13
MINGORRIA	10
MUÑANA	10
NAVALMORAL	24
NAVALPERAL DE PINARES	14
NAVALUENGA	20

NAVARREVISCA	3
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	80
NAVATALGORDO	11
PADIERNOS	15
PIEDRALAVES	18
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	15
SAN PEDRO DEL ARROYO	14
SANCHIDRIAN	20
SOLOSANCHO	8
TIEMBLO (EL)	45
VILLATORO	7

TOTAL.... 1.168

184/004157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada:

— Anexo 1: Alumnos de primer curso de secundaria obligatoria en Institutos de Educación Secundaria y en Secciones de Instituto, desglosado por localidades.
— Anexo 2: Alumnos de primero de enseñanza secundaria obligatoria en Centros Públicos de primaria, desglosado por localidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS DE PRIMER CURSO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EN SECCIONES DE INSTITUTO

PROVINCIA: BURGOS

ARANDA DE DUERO	277
BELORADO	42
BRIVIESCA	98
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	37
LERMA	90
MEDIANA DE POMAR	54
MELGAR	46
QUINTANAR DE LA SIERRA	31
ROA DE DUERO	46
VILLADIEGO	38
VILLARCAYO	48
VILLASANA DE MENA	24

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: ***BURGOS***

ARLANZÓN	5
BURGOS	955
HUERTA DEL REY	2
MIRANDA DE EBRO	252
PAMPLIEGA	17
PANCORVO	7
PRRADOLUENGO	6

QUINCOCES DE YUSO	4
QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ	8
SALAS DE LOS INFANTES	21
TARDAJOS	33
TRESPADERNE	12
TREVIÑO	12

TOTAL	**1.334**

184/004161

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Segovia.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada:

— Anexo 1: Alumnos de primer curso de secundaria obligatoria en Institutos de Educación Secundaria y en Secciones de Instituto, desglosado por localidades.
— Anexo 2: Alumnos de primero de enseñanza secundaria obligatoria en Centros Públicos de primaria, desglosado por localidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS DE PRIMER CURSO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EN SECCIONES DE INSTITUTO

PROVINCIA: SEGOVIA

AYLLÓN	38
CANTALEJO	77
CARBONERO EL MAYOR	57
COCA	28
CUELLAR	143
ESPINAR, EL	38
NAVA DE LA ASUNCIÓN	41
SAN ILDEFONSO	73
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	31
SEGOVIA	421

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: ***SEGOVIA***

AGUILAFUENTE	7
BOCEGUILLAS	21
CANTIMPALOS	16
CHAÑE	14
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	13
NAVALMANZANO	14
NAVAS DE ORO	16
OLOMBRADA	15
PRADENA	6

RIAZA	8
SACRAMENIA	5
SAN RAFAEL	23
STA. MARÍA LA REAL DE NIEVA	11
SEPÚLVEDA	14
TURÉGANO	15
VALVERDE DEL MAJANO	10
VILLACASTÍN	18

TOTAL	**226**

184/004162

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada:

— Anexo 1: Alumnos de primer curso de secundaria obligatoria en Institutos de Educación Secundaria y en Secciones de Instituto, desglosado por localidades.
— Anexo 2: Alumnos de primero de enseñanza secundaria obligatoria en Centros Públicos de primaria, desglosado por localidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS DE PRIMER CURSO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EN SECCIONES DE INSTITUTO

PROVINCIA: SORIA

AGREDA	38
ALMAZÁN	67
ARCOS DE JALÓN	32
BURGO DE OSMA	53
COVALEDA	17
OLVEGA	33
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	46
SAN LEONARDO DE YAGÜE	41
SORIA	300

LOCALIDADES CON ALUMNOS DE 1º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

PROVINCIA: ***SORIA***

BERLANGA DE DUERO	12
DURUELO DE LA SIERRA	14
NAVALENO	10
SAN PEDRO MANRIQUE	4
VINUESA	13

TOTAL 53

184/004180

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Inicio de las obras para la travesía en la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 750,73 y 752,3 en el municipio de Mutxamel (Alicante).

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación del proyecto citado, de clave 33-A-2970, en el segundo trimestre del presente año, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004181

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Inicio de las obras para la actualización de señalización vertical en el punto kilométrico 690 de la A-7 en la rotonda de la Universidad de Alicante.

Respuesta:

Como consecuencia del buen funcionamiento de la Rotonda de la Universidad con las medidas adoptadas el pasado verano, el proyecto por el que se interesa Su Señoría, de clave 35-A-3010, ha sido anulado.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004183

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Empresas con concesiones administrativas de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Respuesta:

La Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas están auditando a la Autoridad Portuaria de Alicante, por lo que facilitar la numerosísima información solicitada podría dificultar la labor de dichos altos organismos.

Por este motivo y a fin de que pueda conocer Su Señoría los datos solicitados, se ha comunicado al Presidente de dicha Autoridad Portuaria que facilite el acceso del Sr. Diputado a los mismos en la sede social de la Autoridad Portuaria.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004184 al 184/004212

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las propiedades militares en diversas localidades de las Comunidades Autónomas de Canarias, Galicia, Castilla y León, Andalucía, Baleares, Cataluña, Extremadura, Aragón, Navarra, Asturias, La Rioja, Murcia, Cantabria, País Vasco, Madrid, y Castilla-La Mancha y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Situación de la Ayudantía Militar de Marina en Sagunto (Valencia), Hospital Militar en Mislata (Valencia), terrenos del antiguo Centro de Emisiones del Ejército del Aire en Manises (Valencia), Aeródromo de Liria (Valencia), Jefatura del Sector Aéreo en Avda. J. Benavente, n.º 14, de Valencia, Terrenos del Campamento «Montaña Negra» en Castellón, Ayudantías Militares de Marina en Vinaroz (Castellón), Torrevieja (Alicante), Denia (Alicante), Benidorm (Alicante) y parcela de campo de tiro y maniobras en Agost (Alicante).

Respuesta:

En anexo adjunto se recoge la información solicitada por S. S.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004213

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Uso previsto para el suelo solicitado por el organismo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) al Ayuntamiento de Elx (Alicante) en torno al aeropuerto de El Altet.

Respuesta:

Las reservas de terreno propuestas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) al Ayuntamiento de Elche como necesarias para el desarrollo futuro del Aeropuerto de Alicante, responden a las directrices contenidas en el Plan Director. Están destinadas a albergar, principalmente, las siguientes infraestructuras, instalaciones y servicios:

— Nueva pista de vuelo, áreas de servidumbres aeronáuticas y zona de seguridad.
— Ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves.
— Ampliaciones del área terminal de pasajeros.
— Accesos y áreas funcionales externas (aparcamientos para vehículos y autobuses, paso y estación de ferrocarril, rent a car, concesiones, etc.).
— Zona de servicios aeroportuarios (combustibles, depuradora, central eléctrica, área industrial y de carga, etc.).

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004214

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Cesión por el Ente Público Puertos del Estado al Ayuntamiento de Alicante de terrenos para la ubicación de un Palacio de Congresos.

Respuesta:

El Ente Público Puertos del Estado no ha ofrecido al Ayuntamiento de Alicante la cesión de terrenos para la ubicación de un Palacio de Congresos, entre otras razones, porque no tiene capacidad para ello.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004216

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Alcance social y territorial del pago de la supertasa de cuota láctea.

Respuesta:

De acuerdo con los datos declarados por las empresas compradoras de leche y productos lácteos, el volumen de entregas a compradores asciende para la campaña 1995/96 a 5.575.753 toneladas.

Teniendo en cuenta que la cuota global disponible de venta a industria para dicho período es de 5.454.315 T., se ha producido por lo tanto un sobrepasamiento de 121.438 T. lo que supone que el importe total de la tasa que deberá recaudarse es de 7.148 millones de pesetas.

De acuerdo con la normativa aplicable, la tasa debe distribuirse entre los productores que hayan contribuido al sobrepasamiento de la cuota, teniendo en cuenta que no todos los ganaderos productores tienen derecho a las compensaciones previstas, tanto a escala de comprador como a escala nacional.

A la vista de lo anterior, los criterios que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con el cobro de la supertasa, se basan en lo dispuesto en el Real Decreto 324/1994, de 28 de febrero, por el que se establecen normas reguladoras del sector de la leche y de los productos lácteos y del régimen de la tasa suplementaria, y en la Orden, de 30 de marzo, por la que se contemplan las modalidades de aplicación de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos. Se han tenido en cuenta, asimismo, las observaciones aportadas por los Consejeros de Agricultura en la Conferencia Sectorial de Agricultura celebrada el pasado día 2 de diciembre en Santander.

Dentro de dichos criterios se distinguen los dos siguientes conjuntos de ganaderos:

1. Conjunto de ganaderos sin derecho a compensación.

Conjunto de ganaderos que no tengan cuota asignada para el período o que hayan cedido temporalmente cantidades de referencia durante la misma.

Deberán liquidar el importe de la tasa correspondiente a la totalidad de sus entregas en el primer caso o al exceso sobre su cuota disponible en el segundo caso.

En este grupo están incluidos 1.209 ganaderos que deberán abonar en total 1.351 millones de pesetas, importe correspondiente a un exceso liquidable de 22.953 T.

2. Conjunto de ganaderos con derecho a compensación.

Una vez realizada la compensación a escala de compradores, a los ganaderos que tengan aún cantidades liquidables se les aplica la compensación, que consiste en repartir todo lo sobrante de cuota que queda después de la primera compensación y que está formado por la cuota de los ganaderos sin entregas, la cuota de los ganaderos con entregas no utilizadas por los compradores y las cantidades de referencia no asignadas a ganaderos.

Este reparto se efectúa en función de las cantidades de referencia de que disponen los ganaderos y de sus excesos de producción sobre dichas cantidades de forma que la compensación sea mayor a menor cuota y menor exceso de producción.

En cualquier caso a ningún ganadero le corresponderá una liquidación mayor del 50% de la multa resultante, una vez realizada la primera compensación.

En este grupo están incluidos 26.250 ganaderos que deberán abonar en total 5.797 millones de pesetas, importe correspondiente a un exceso liquidable de 98.485 T.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004218

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Incremento de muertes laborales producidas en accidentes de tráfico en horas de trabajo.

Respuesta:

1. Los accidentes acaecidos como consecuencia de la utilización del vehículo durante la jornada de trabajo, llamados también accidentes «in itinere», no son objeto de una actuación concreta de la Dirección General de Tráfico.

2. Las campañas de seguridad vial que realiza ese Centro directivo van dirigidas a la población en general, haciendo hincapié en el cumplimiento de las normas y señales de tráfico. Las estadísticas no recogen si las personas que han sufrido un accidente circulaban por razones de trabajo o en su tiempo de ocio, razón por la que las citadas campañas no pueden dirigirse a este sector de la población cuyo medio de trabajo es el vehículo, sino que realizan una labor de difusión y recordatorio para todo conductor de las vías públicas, sea o no trabajador.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004220

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la prórroga del plazo de la concesión de la explotación de la autopista A-7.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo un estudio global del sistema de peaje existente y de las previsiones futuras. Una vez finalizado, y en base a sus conclusiones, se iniciará una negociación global con todas las Empresas Concesionarias Españolas, que permitirá fijar las características del sistema de explotación de las mismas, incluyendo el de negociar la bajada de tarifas mediante el alargamiento del período concesional.

En el momento presente es prematuro, por tanto, indicar las condiciones de una negociación concreta.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004222

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Estado de ejecución de las obras de las autovías La Coruña-Benavente y Vigo-Benavente.

Respuesta:

A excepción de los cinco tramos que corresponden al paso por Piedrafita, en la autovía del Noroeste, y que se en-

cuentran en licitación, el resto de los tramos de las autovías de Galicia están en fase de ejecución.

Las fechas previstas de puesta en servicio de los distintos tramos están sujetas a variaciones, debido a los temporales de lluvia sufridos y a la negativa repercusión de la huelga de transportes.

En anexo adjunto se detallan los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AUTOVÍA DEL NOROESTE

Benavente-La Bañeza: Diciembre de 1997.
La Bañeza-Astorga: Diciembre de 1997.
Astorga-Manzanal: Segundo trimestre de 1998.
Manzanal-San Román de Bembibre: Diciembre de 1998.
San Román de Bembibre-Villafranca: Diciembre de 1998.
— Villafranca del Bierzo-Ambasmestas.
— Ambasmestas-Castro Lamas.
— Castro Lamas-Noceda.
— Noceda-Agüeira.
— Agüeira-Cereixal.
(Licitación en BOE del 14-12-96. Son los tramos que corresponden al paso por Piedrafita.)
Cereixal-Villartelín: Final de 1998.
Villartelín-Nadela: Julio de 1997.
Nadela-Ceao: En servicio.
Ceao-Baamonde: Diciembre de 1997.
Baamonde-Montesalgueiro: En servicio.
Montesalgueiro-A-9: En servicio.
A-9-Arteixo: En servicio.

AUTOVÍA DE LAS RÍAS BAJAS

Benavente-Camarzana de Tera: Diciembre de 1998.
Camarzana-Mombuey: Los 6 kilómetros finales, adyacentes al tramo Mombuey-Requejo, en diciembre de 1997. El resto, en el segundo trimestre de 1998.
Mombuey-Requejo: Diciembre de 1997.
Requejo-Villavieja: Diciembre de 1998.
Villavieja-Río Mente: Julio de 1997.
Río Mente-Fumaces: Diciembre de 1997.
Fumaces-Estivadas: Diciembre de 1997.
Estivadas-Alto Allariz: Diciembre de 1997.
Alto de Allariz-San Ciprián (Orense): Diciembre de 1997.
Orense-Barbantes: Abril de 1998.
Barbantes-Melón: Septiembre de 1997.
Melón-La Cañiza: Mayo de 1997.
La Cañiza-Batallanes: Siete kilómetros en servicio más otros siete kilómetros de carretera de conexión con la N-120. El resto del tramo, en el segundo trimestre de 1998.
Batallanes-Porriño: En servicio.

184/004223

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Inicio de las obras para la instalación de barreras de seguridad entre los puntos kilométricos 678,81 y 735,65 de la carretera N-340 desde Murcia a Alicante.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación del proyecto de referencia, de clave 33-A-2800, en el segundo trimestre del presente año, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004238

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en la provincia de Málaga para la adquisición y modernización de trenes de cercanías en el año 1997.

Respuesta:

En el momento actual con la Unidad de Negocio de Cercanías no se contempla para 1997 la sustitución de la última UT 440 para Cercanías, la cual estaría motivada, fundamentalmente, por la evolución de la demanda y los resultados del índice de cobertura, de acuerdo con el Contrato-Programa.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004240

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía y Sanidad y Consumo en la provincia de Málaga en el año 1997.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Industria y Energía se señala que en su presupuesto de Gastos y en el de sus Organismos Autónomos (OO. AA.) no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo la provincia de Málaga. Tampoco aparecen en el anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y para el MINER y sus OO. AA. inversiones reales consignadas a dicha provincia.

El Presupuesto de Gastos del MINER está integrado en su mayor parte por transferencias a empresas y, salvo algunas de carácter nominativo (a empresas no radicadas en Málaga), estas transferencias conforman un conjunto de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas abiertas a las posibles empresas interesadas, por lo que con carácter previo no se conocen las entidades beneficiarias ni, por tanto, las provincias de destino.

Y en relación con las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se señala que, con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran los créditos territorializados, con la excepción de las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos relativos, entre otros, a los Laboratorios Agroalimentarios.

En el caso concreto de la provincia de Málaga, no figura presupuestada cantidad alguna para dicha finalidad, lo que no quiere decir que en el curso del ejercicio pudieran ejecutarse diferentes proyectos de inversión, como ha venido sucediendo en ejercicios anteriores.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004243

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aroz Ibáñez, Mercedes (G. S).

Asunto: Retrasos en el pago de indemnizaciones establecidas mediante sentencia judicial, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros.

Respuesta:

1. Los criterios seguidos para el pago de indemnizaciones por el Consorcio de Compensación de Seguros varían según el ramo objeto de cobertura.

Para Riesgos Extraordinarios el criterio se determina en función de la causa del mismo (inundación extraordinaria, terrorismo, terremoto, etc.), de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por Ley 20/1990, de 19 de diciembre.

Para el Seguro de Responsabilidad Civil en la circulación de vehículos de motor de suscripción obligatoria se sigue el criterio de responsabilidad obligatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos de motor (Disposición Adicional Octava de la Ley 30/1995 de 8 de noviembre sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados).

2. Los plazos para el pago de indemnizaciones de seguros son los establecidos con carácter general en la Ley de Contrato de Seguro de 8 de octubre de 1980, artículo 38, pero en los casos en los que existe procedimiento judicial interpuesto como consecuencia de un siniestro se está a las resultas de la resolución judicial, para hacer frente a las indemnizaciones correspondientes, si bien, en aquellos casos en los que la responsabilidad del Consorcio de Compensación de Seguros es clara, se trata de conseguir la resolución extrajudicial de los mismos mediante acuerdos transaccionales.

3. El Consorcio de Compensación de Seguros ha recibido en 1996 un total de 72.049 reclamaciones de indemnización, un 10,5% de los cuales con procedimiento judicial, bien porque el propio procedimiento judicial era el documento que daba lugar a la apertura del expediente de reclamación o bien porque se recibía el procedimiento judicial y se incorporaba a un expediente de reclamación previamente abierto.

El período medio entre la recepción de la reclamación por el CCS y el pago (o denegación cuando la sentencia es absolutoria) es de 99 días, tiempo razonablemente corto si tenemos en cuenta que hay casos, los menos, en los que la primera comunicación del siniestro es una sentencia judicial firme (en estos casos el plazo de pago es reducido) y también hay otros, los más, en los que la primera comunicación al CCS es un auto judicial o una sentencia que se apela en una instancia superior (obviamente, en estos casos, el período es notablemente superior a la media de 99 días).

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004244

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Desarrollo del Plan de modernización del comercio interior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

1. El texto genérico del Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior se encuentra en la fase de informe por la Secretaría General Técnica y Servicio Jurídico del Ministerio de Educación y Cultura, así como por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica.

2. El Convenio se establece para colaborar en el desarrollo de los Programas Específicos del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Estos programas suponen una actuación sobre las empresas o sus asociaciones, mayoristas y minoristas, buscando su competitividad en el entorno de la distribución comercial. Pretenden también fomentar una adecuada y equilibrada distribución de la oferta comercial, evitando en lo posible tanto el defecto como el exceso de ésta. Para ello, la Comunidad Autónoma de Castilla y León se compromete a convocar ayudas en programas de cooperación empresarial, dirigidas a las pequeñas y medianas empresas comerciales, asociadas en organizaciones que realicen funciones comerciales, para la implantación de redes informáticas, la reforma de establecimientos minoristas y la implantación o renovación de establecimientos mayoristas. Asimismo, se compromete a convocar ayudas en programas de apoyo a la ordenación del territorio comercial, de las que serán beneficiarios las asociaciones de comerciantes o los Ayuntamientos, así como a convocar ayudas para apoyo al comercio independiente, dirigido a las pequeñas y medianas empresas de distribución comercial minorista.

El Ministerio de Economía y Hacienda se compromete a cofinanciar estas ayudas, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con el coeficiente de asignación que corresponda a la Comunidad Autónoma, en una cuantía que será, como máximo, del 40 por ciento de la ayuda concedida por la Comunidad de Castilla y León para los programas de cooperación empresarial, del 30 por ciento para los programas de ordenación del territorio comercial y del 20 por ciento para las ayudas al comercio independiente.

3. La firma de este Convenio supondrá un incentivo a las pequeñas y medianas empresas para que realicen inversiones tendentes a mejorar su competitividad, especialmente mediante el fomento del asociacionismo, que permite reducir sus costes de explotación y simultáneamente permite ofrecer un mejor servicio a los consumidores.

A la vista de la experiencia de años anteriores, se estima que la firma de este Convenio puede suponer una inversión inducida de unos 1.500 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. El Plan Marco de Modernización del Comercio Interior se aprobó en el año 1995, por lo que no ha habido aportaciones económicas en los años 1993 y 1994.

En 1995 la aportación del Estado a la Comunidad de Castilla y León fue de 118.580.031 pesetas y en 1996 de 132.754.745 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004245

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Valladolid con cargo al denominado «1 por ciento cultural» durante los años 1991 a 1996.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas en la provincia de Valladolid desde 1991 a 1996 a cargo del «1 por ciento cultural», según los datos que obran en el Ministerio de Educación y Cultura, fueron las siguientes:

1991:

Intervención en el Canal de Castilla: 155.77.910.
Varias provincias; Valladolid en la Exclusa 42.
— Iglesia de San Miguel y Reloj de la Casa Consistorial en Melgar de Arriba: 1.120.033.

1995:

— Acondicionamiento del entorno de la Iglesia parroquial de Castrillo de Duero: 1.395.388.

Teatro Calderón.

1995: 25 millones.
1996: 152,1 millones.

Respecto a 1997, hay que señalar que el nuevo Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español pretende financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con preferencia en la misma obra o en su inmediato entorno y en cualquiera de los bienes de interés cultural relacionados con las actividades del organismo correspondiente.

Este Acuerdo establece la creación de una Comisión Mixta que gestionará y aplicará los fondos procedentes de la medida de fomento denominada «1 por ciento cultural», por el período de duración del Acuerdo (1997-2000). Dicha Comisión se constituirá de forma definitiva en fecha próxima.

En su primera reunión se tratará la aprobación definitiva de los proyectos presentados para 1997. Se debe recordar al respecto que la iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales y que el Estado en ningún caso toma la iniciativa de la proposición. Asimismo, las propuestas deberán ir acompañadas del informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, tal y como se estableció en el pasado Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Valladolid el 29 de noviembre de 1996.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004248

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Actividad y estado de mantenimiento, capacidad y distribución del edificio del Organismo de Correos en la Plaza de la Rinconada de Valladolid.

Respuesta:

El edificio principal precisa de dos tipos de acciones globales, una relativa a la conservación del inmueble y otra referente a una optimización del aprovechamiento de sus superficies. A tal fin, por el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos se tienen programadas un conjunto de actuaciones que, en función de las disponibilidades presupuestarias, han sido divididas en diversas anualidades.

En el presente, se ejecutan unas obras de adaptación de un nuevo local adquirido en la calle San Luis de Valladolid, al que se trasladará una parte importante de las actividades de Reparto que actualmente se desarrollan en el edificio de la Plaza de la Rinconada. Esta acción, unida al traslado ya realizado de otras actividades al nuevo Centro de Clasificación Postal de San Cristóbal, permitirá reducir en parte las adversas circunstancias en que se desarrollan las actividades por la insuficiencia de superficies y posibilitará las acciones ulteriores de remodelación interior del edificio, adecuándolo con carácter definitivo a las necesidades que requieren las actividades que permanecerán en el mismo y que comportan la utilización de la totalidad de su superficie.

Por otro lado, este año se iniciará una acción concreta de conservación de las fachadas. Las restantes actuaciones, dentro de un Plan Global de acción, se ejecutarán conforme lo permitan las disponibilidades presupuestarias de ejercicios futuros.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004249

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Obras previstas y en ejecución para el año 1997 en el aeropuerto de Villanubla (Valladolid).

Respuesta:

Las inversiones en los dos próximo años, son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Fecha Inic./Fin.	Total Invers.	Situación
Nuevo edificio terminal y urbanización....	97/98	985,4	Planificado
Plataforma para el estacionamiento de equipos «hadling».....	96/97	3,5	En ejecución
Obras e instalaciones menores.....	97/97	4,0	Planificado

Nota: Importes expresados en millones de pesetas.

Los conceptos, importes y anualidades indicados tienen un carácter forzosamente tentativo, por ser fruto de un proceso de planificación que tiene en cuenta previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos generales o del propio Ente, que pueden, a la hora de proceder a la ejecución de cada obra o actuación en concreto, ser objeto de modificaciones en función de las circunstancias o de las disponibilidades financieras.

Las previsiones de tráfico para los próximos años en el aeropuerto de Valladolid muestran una evolución favorable del tráfico de pasajeros, acorde con la tendencia prevista para el conjunto de los aeropuertos españoles y del tráfico mundial, con unos incrementos medios del orden del 5 por ciento anuales.

En cuanto a los ingresos se estima que crecerán a un ritmo mayor que los gastos como consecuencia, no sólo del incremento del tráfico, sino de la mejora de los ingresos comerciales.

Los objetivos con respecto a este aeropuerto se concretan en una mejora de sus instalaciones, que permita el crecimiento de la demanda de utilización, y en una mejora de la gestión, que contribuya al equilibrio de su cuenta de explotación.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004250

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Inversiones de cada Departamento Ministerial previstas para el año 1997 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004271

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Declaraciones del Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla sobre transferencia de los puertos.

Respuesta:

Los puertos de interés general son, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.20 de la Constitución, competencia exclusiva del Estado. Por tanto, no cabe transferir la titularidad de dichos puertos.

Asimismo, se caracterizan por su extraterritorialidad, es decir, por el hecho de que su zona económica de influencia afecta a varias Comunidades Autónomas y constituyen, además, un elemento esencial del sistema general de transportes, por lo que el Estado debe establecer criterios generales para el conjunto del sistema portuario estatal y mantener su coordinación y control a través del establecimiento de unas normas comunes de funcionamiento y gestión.

Cuestión distinta es, de conformidad con los compromisos del Gobierno en materia portuaria, incrementar la presencia de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la gestión de los puertos, lo cual constituye uno de los objetivos del Anteproyecto de Modificación de la vigente Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estados y de la Marina Mercante.

Con las salvedades indicadas anteriormente, es necesario significar que se ha redactado un Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, cuyos objetivos fundamentales son los siguientes:

* Incrementar la autonomía de gestión y funcionamiento de las Autoridades Portuarias, a través del reforzamiento de las competencias de sus órganos de gobierno, sin perjuicio de las competencias de control y coordinación que ejercite el Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado, las cuales, en ningún caso, podrán mermar la eficacia y eficiencia de la gestión de aquéllas.
* Incrementar la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de las Autoridades Portuarias. A tal fin, los Presidentes de las Autoridades Portuarias serán designados por las Comunidades Autónomas, las cuales, además, regularán la composición del Consejo de Administración, en el cual, en todo caso, debería de quedar garantizada la representación de la Administración General del Estado, Autonómica y Central, además de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, organizaciones sindicales y empresariales y demás sectores vinculados con la actividad portuaria.
* Favorecer la presencia del sector privado en la actividad portuaria, tendiendo, en los casos en que sea posible, a la liberalización de los servicios, en la línea establecida por el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004272

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael A. (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Se acompaña como anexo copia del texto del Convenio de Colaboración firmado el 29 de enero de 1996 entre el anterior Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre actuaciones de Vivienda y Suelo.

El Convenio no se refiere específicamente a la provincia de Almería sino a la totalidad del territorio andaluz.

Por último, debe hacerse constar que no se dispone de ninguna información adicional sobre este Convenio, ni sobre ningún otro concluido por el Ministerio de Fomento en el período solicitado y que afecta a la provincia de Almería.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004274 a **184/004280**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Reducción de tarifas eléctricas en diferentes sectores.

Respuesta:

El sistema tarifario actual se estructura en torno a unas tarifas diferenciadas básicamente por escalones de tensión y grados de utilización de la potencia contratada, y no en función del uso al que se destina la energía. Por ello no se puede hablar de tarifas para sectores específicos, ya que, por ejemplo, dos consumidores que pertenezcan al mismo sector pueden obtener precios de energía diferentes por el mero hecho de estar conectados a diferentes tensiones, o bien porque difieran sus formas de consumir o, incluso, de contratar la energía.

No obstante lo anterior, para los sectores mencionados en las cuestiones planteadas (transformados de caucho y plástico, textil, talleres mecánicos, transformados de productos cárnicos, cuero y calzado, cementero, panificadoras), exceptuando el sector cementero, se puede decir que, en general, son sectores cuyas tarifas de aplicación son de corta utilización ya sea de baja tensión (< 1 kV) o bien del primer escalón de tensión (de 1 kV hasta 36,5 kV) y, en consecuencia, las reducciones de sus precios para 1997, tal como se fijan en el Real Decreto 2657/1996, de 27 de diciembre, se encuentran en torno al 6%.

El sector cementero ya aplica tarifas de media y larga utilización y escalones superiores de tensión, estando la mayoría de sus miembros acogidos al sistema de interrumpibilidad. Para este tipo de consumidores las reducciones, para 1997, son inferiores, entre el 2,5% y el 4,5%; no obstante sus precios medios resultan significativamente inferiores a los del resto de los sectores citados anteriormente.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004285

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Razones que han impedido la ejecución del proyecto 40-Z-2600 de desdoblamiento de la carretera N-232.

Respuesta:

El proyecto de duplicación de la calzada de la carretera N-232, entre Zaragoza y el Burgo de Ebro, fue aprobado el 4 de junio de 1996 y actualmente se encuentra en la fase de comprobación del plano parcelario para, en breve, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las obras.

Esta actuación forma parte del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) y su licitación está prevista en el presente año, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004286

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Estado de las dieciséis actuaciones previstas para Aragón correspondientes al Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995.

Respuesta:

La situación de las actuaciones previstas para Aragón, contempladas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), prescindiendo de las actuaciones de conservación, es la que se relaciona a continuación:

— Autovía Villanueva-Nueno:

* Villanueva-Zuera. En ejecución.
* Zuera-Almudéjar. En ejecución.
* Almudéjar-Huesca. En ejecución.
* Huesca-Nueno. Licitación de obra prevista en 1997.

— Actuaciones en medio urbano:

* Ronda Norte de Huesca. En ejecución.
* Ronda de la Hispanidad de Zaragoza. Licitación prevista en 1997.
* Duplicación El Burgo de Ebro-Zaragoza. Licitación prevista en 1997.
* Conexión N-330 con Z-800 en Zaragoza. Proyecto a la espera de la determinación del planeamiento de la zona Norte de Zaragoza. Con el Avance de la modificación del Plan General podrá procederse al diseño de esta vía.
* Zaragoza-Casetas. En ejecución.

— Acondicionamientos:

* Rincón de Ademuz-Teruel. Proyecto aprobado provisionalmente el 17 de enero de 1997 y pendiente de la tramitación del expediente de Información Pública, respecto a las variantes de Libros y Mas de Jacinto.
* Variante de Binéfar. En ejecución.
* Variante de Siétamo. En ejecución.
* Variante de Castiello de Jaca. Licitación prevista en 1997.
* Variante de Presa de Barasona-Benabarre. En ejecución.
* Castejón de Sos-Campo. Proyecto redactado, a la espera de un estudio de alternativas de impacto ambiental, cuya redacción ya se ha adjudicado.
* Intersección N-330-Castejón de Sos. Idéntica situación que el anterior.
* Arén-Pont de Suert. Pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, para la posterior aprobación del proyecto.
* Variante de Caspe. En ejecución.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004287

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para solucionar el colapso que se produce en la autopista B-20 por la afluencia de público al Polígono de Montigalá, de Badalona (Barcelona).

Respuesta:

La autopista B-20, conocida como Pata Norte, forma parte de la red arterial de Barcelona y de los municipios que conforman su área metropolitana. Tiene una longitud de 10,4 kilómetros y une las rondas de Barcelona (nudo de la Trinidad) con la autopista A-19 en Montgat.

El acceso a la ciudad de Badalona desde la autopista B-20 tiene tres enlaces: salida 3, Badalona Oeste-Montigalá; salida 4, Badalona-Montigalá-Montcada i Reixac, y salida 7, Badalona Este-Mollet.

Para mejorar el funcionamiento de la salida n.º 3, se ha redactado un proyecto de «Mejora del enlace Montigalá de la Autopista B-20, p. k. 3,7», actualmente en fase de supervisión y con licitación prevista en el presente año (si las disponibilidades presupuestarias lo permiten). Dicho proyecto mejorará en planta y alzado el ramal de acceso directo al polígono Montigalá y tiene un presupuesto de 41,9 millones de pesetas.

Asimismo, para mejorar la salida n.º 3 se llegó al acuerdo con el Ayuntamiento de Badalona de prohibir el aparcamiento de vehículos en la calle Dinamarca, que da continuidad al ramal del enlace.

Con respecto a la salida n.º 4, se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento para mejorar su funcionalidad y permitir que actúe como salida alternativa y complementaria con la n.º 3, facilitando el acceso directo a la zona comercial del polígono Montigalá. Esta mejora únicamente es posible si se llevan a cabo algunas actuaciones en las calles del polígono que sirven como vías distribuidoras del tráfico que accede a los aparcamientos disponibles en las grandes superficies comerciales.

A la vista de lo expuesto, se considera que las actuaciones coordinadas del Ayuntamiento de Badalona, en sus calles, y del Ministerio de Fomento, con la mejora de los ramales y en la revisión de la señalización, serán suficientes para resolver los problemas que hoy se plantean.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004314

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Futuro de la base aérea de Los Alcázares (Murcia).

Respuesta:

Entre los planes a corto plazo del Ejército del Aire, no existe ningún proyecto de cambiar la actividad o funciones del Acuartelamiento de «Los Alcázares». En consecuencia, no hay previsión de instalar en el citado Acuartelamiento una Escuela para la formación del personal del Servicio de Búsqueda y Salvamento de Combate (CSRA).

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004320

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Guipúzcoa sin utilización militar.

Respuesta:

En anexo adjunto se recogen las propiedades situadas en la provincia de Guipúzcoa que han sido desafectadas del interés público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, previa su declaración de no interés o utilidad militar por los Cuarteles Generales respectivos que las venían utilizando.

Asimismo, se indican otras propiedades que han dejado de tener interés militar, aunque aún no están desafectadas; y, finalmente, las que se prevé dejarán de tener interés militar a corto plazo.

En cuanto a las previsiones del Ministerio de Defensa en relación a dichas propiedades, se significa que las mismas, una vez desafectadas, son puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Este Organismo tiene, entre otras funciones, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, la de «enajenar mediante venta o permuta los inmuebles de dominio público estatal que dejen de ser necesarios para la defensa, según los correspondientes planes, con el fin de obtener recursos para las instalaciones militares que satisfagan en cada momento las necesidades en esta materia...; sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística».

Por tanto, con la enajenación de las propiedades que dejan de tener utilidad se obtienen recursos que contribuyen al sostenimiento de las instalaciones militares, pudiendo también destinarse a financiar adquisiciones y mantenimiento de armamento y material. Así, en concreto, el edificio del antiguo Gobierno Militar de San Sebastián y el denominado Cementerio de los Ingleses fueron objeto de un Convenio suscrito, el 28 de marzo de 1995, entre el Ayuntamiento de San Sebastián y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Asimismo, está prevista la celebración de un Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que pudiera incluir a la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes y al Cuartel de Marinería de esa misma localidad.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROPIEDADES DESAFECTADAS

Campo de Instrucción de Miramón.....	215.126,08 m²
Punta Atalaya	12.440,00 m²
Ayudantía Militar de Marina de Pasajes ...	324,00 m²
Cuartel de Marinería de Pasajes.....	350,00 m²

PROPIEDADES PENDIENTES DE DESAFECTAR

Acuartelamiento de Ventas (Irún)	25.226,09 m²

PROPIEDADES SIN INTERÉS MILITAR

Caseta del carabinero	152,10 m²

184/004321

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Vizcaya sin utilización militar.

Respuesta:

En anexo adjunto se recogen las propiedades situadas en la provincia de Vizcaya que han sido desafectadas del interés público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestuctura de la Defensa, previa

su declaración de no interés o utilidad militar por los Cuarteles Generales respectivos que las venían utilizando.

Asimismo, se indica que pudieran existir otras propiedades en Vizcaya afectadas al Ministerio de Defensa y asignadas a los distintos Ejércitos que no se estén utilizando, pero dicha información no consta en la Dirección General de Infraestructura, siendo de la competencia de los respectivos Cuarteles Generales.

En cuanto a las previsiones del Ministerio de Defensa en relación a dichas propiedades, se significa que las mismas, una vez desafectadas, son puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Este Organismo tiene, entre otras funciones, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de su creación, la de «enajenar mediante venta o permuta los inmuebles de dominio público estatal que dejen de ser necesarios para la defensa, según los correspondientes planes, con el fin de obtener recursos para las instalaciones militares que satisfagan en cada momento las necesidades en esta materia...; sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística».

Por tanto, con la enajenación de las propiedades que dejan de tener utilidad se obtienen recursos que contribuyen al sostenimiento de las instalaciones militares, pudiendo también destinarse a financiar adquisiciones y mantenimiento de armamento y material. Así, en concreto, está prevista la celebración de un Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa que pudiera incluir a la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y a las Ayudantías Militares de Marina de Lequeitio y Ondárroa.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROPIEDADES DESAFECTADAS

Gobierno Militar y Dependencias Militares...	4.768,00 m²
Residencia Oficiales y Suboficiales	2.500,00 m²
Comandancia Militar de Marina Bilbao	344,31 m²
Ayudantía Militar de Marina de Lequeitio ...	300,00 m²
Ayudantía Militar de Marina de Ondárroa...	171,00 m²
Acceso Fuerte de Serantes.....	27.210,00 m²

184/004322

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Navarra sin utilización militar.

Respuesta:

Se detallan en anexo las propiedades situadas en la Comunidad Foral de Navarra que han sido desafectadas del interés público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, previa su declaración de no interés o utilidad militar por los Cuarteles Generales respectivos que las venían utilizando.

En cuanto a las previsiones del Ministerio de Defensa en relación a dichas propiedades, se significa que las mismas, una vez desafectadas, son puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Este Organismo tiene, entre otras funciones, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de su creación, la de «enajenar mediante venta o permuta los inmuebles de dominio público estatal que dejen de ser necesarios para la defensa, según los correspondientes planes, con el fin de obtener recursos para las instalaciones militares que satisfagan en cada momento las necesidades en esta materia... sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística».

Por tanto, con la enajenación de las propiedades que dejan de tener utilidad se obtienen recursos que contribuyen al sostenimiento de las instalaciones militares, pudiendo también destinarse a financiar adquisiciones y mantenimiento de armamento y material. Así, en concreto, el Hospital Militar de Vitoria fue objeto de un Convenio suscrito el 22 de noviembre de 1994 entre el Ayuntamiento de Vitoria y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROPIEDADES DESAFECTADAS

Reversión parcela B del Aeródromo General Mola.....	2.662,00 m²
Polvorín de Zaballa.....	1.381.277,05 m²

184/004323

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, José Juan (G. V-PNV).

Asunto: Propiedades adscritas al Ministerio de Defensa en Navarra sin utilización militar.

Respuesta:

Se detallan en anexo las propiedades situadas en la Comunidad Foral de Navarra que han sido desafectadas del interés público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, previa su declaración de no interés o utilidad militar por los Cuarteles Generales respectivos que las venían utilizando.

En cuanto a las previsiones del Ministerio de Defensa en relación a dichas propiedades, se significa que las mismas, una vez desafectadas, son puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa. Este Organismo tiene, entre otras funciones, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de su creación, la de «enajenar mediante venta o permuta los inmuebles de dominio público estatal que dejen de ser necesarios para la defensa, según los correspondientes planes, con el fin de obtener recursos para las instalaciones militares que satisfagan en cada momento las necesidades en esta materia... sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística».

Por tanto, con la enajenación de las propiedades que dejan de tener utilidad se obtienen recursos que contribuyen al sostenimiento de las instalaciones militares, pudiendo también destinarse a financiar adquisiciones y mantenimiento de armamento y material.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROPIEDADES DESAFECTADAS

Estación de Microondas de Cizur	2.000 m²
Estación de Microondas de Valtierra	4.425 m²
Estación de Microondas de Velate-Elizondo	6.852 m²
Acuartelamiento Marqués de Estella	18.730 m²
Campo de Deportes-USAC	10.264 m²
Polvorín de Puy	898 m²
Terrenos en Elizondo	28.153 m²
Parcela núm. 512 en Elizondo	5.134 m²

PROPIEDADES SIN INTERÉS MILITAR

Fuerte de Alfonso XII o de San Cristóbal	615.876 m²
Carretera de Acceso al mismo	33.500 m²

184/004338

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Situación del polvorín de Cerro Negro-Santa Bárbara ubicado en Talavera de la Reina (Toledo).

Respuesta:

El polvorín de Cerro Negro-Santa Bárbara continuará formando parte de la Red Nacional de Polvorines, encuadrado dentro del futuro Grupo de Abastecimientos de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 11, constituido en base a los actuales Grupos de Abastecimientos I/11 y de Municionamiento III/11.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004370

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Estrella Pedrola, Rafael (G. S); Moratalla Molina, José Enrique (G. S), y Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de daños en la red de carreteras del Estado en la provincia de Granada por las recientes lluvias.

Respuesta:

Hasta el momento, la evaluación que se tiene, del coste de las actuaciones a realizar por daños en las carreteras del Estado en la provincia de Granada causados por el temporal de lluvias, asciende a 5.333,8 millones de pesetas.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004446

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Posición del Gobierno español respecto al Convenio sobre el cruce de las fronteras exteriores de los Estados miembros.

Respuesta:

España concede una gran relevancia al Convenio de Fronteras Exteriores, ya que se tratará del desarrollo más importante para la libre circulación en el conjunto de la Unión Europea. España es firme defensora de la libre circulación y, convencida de ello, está integrada plenamente en el Acuerdo de Schengen, único instrumento que facilita plenamente la libre circulación dentro de Europa.

Por ello, España impulsa con convicción la negociación para la conclusión del Convenio, siempre que vaya en la línea del Acuerdo de Schengen. Parece evidente que ciertos países no comparten el criterio de la libre circulación plena, por lo que, hasta que sus reticencias no sean levantadas —si llegan a serlo— no será posible la conclusión del Convenio y la libre circulación en Europa estará limitada al ámbito Schengen.

Las reticencias mencionadas son fruto de la concepción diversa que ciertos Estados tienen del control de fronteras y de la inmigración. Así, estos temas afectan a su concepción tradicional de la soberanía, lo cual en última instancia condiciona su postura en las negociaciones sobre el Convenio.

En definitiva, además de la cuestión del ámbito de aplicación territorial del Convenio, quedan pendientes de resolver otros asuntos, como las medidas de aplicación del Convenio, el recurso al Tribunal de Justicia, la definición de frontera marítima o la Declaración de los Estados nórdicos.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004452

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Anuncio de una moción de censura al Gobierno Local de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña) por el Ministro de Sanidad y Consumo, señor Romay Beccaría.

Respuesta:

La Constitución española, en sus artículos 137 y 140, garantiza la autonomía de los Municipios para la gestión de sus respectivos intereses.

En el mismo sentido, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 1 y 2 establece también el principio de autonomía para los Municipios.

Las afirmaciones del Ministro de Sanidad y Consumo a que se refiere S. S., deben considerarse como la expresión de una mera opinión acerca de una determinada situación social en el Municipio de As Pontes de García Rodríguez, pero bajo ningún concepto puede ser calificada como injerencia en los asuntos internos, competencia del referido Municipio.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004461

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Propuesta del Consejo de la Generalidad Valenciana al Gobierno para formar cada año 200 policías nacionales con el fin de aumentar la plantilla adscrita a dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Valenciana, en materia policial, fue firmado el 22 de junio de 1992 por el Ministro del Interior y el Consejero de Administración Pública de la Generalitat Valenciana y prorrogado el 21 de junio de 1995. En él se estableció que la plantilla de la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía sería de 257 funcionarios, aunque en la actualidad la forman 237.

En estos acuerdos no figura dato alguno referido al incremento de la plantilla de la Unidad adscrita en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000044

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Leguina Herrán, Joaquín (G. S).

Asunto: Selección de las empresas de doblaje por Televisión Española (TVE).

Madrid, 18 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Leguina Herrán

¿Qué criterios son los que aplica TVE, S. A., para seleccionar las empresas de doblaje con las que contrata y qué requisitos les exige a las mismas?

En la última homologación efectiva llevada a cabo para seleccionar empresas de doblaje (Homologación 1/95), se tuvieron en cuenta, como elementos de valoración, los criterios técnicos, artísticos, económicos y de servicio que suelen ser habituales en este tipo de procesos y que a continuación se desarrollan someramente:

Técnicos: Referidos a la dotación técnica de cada uno de los estudios en relación con el tipo de trabajo potencialmente encomendable.

Artísticos: Basados en la calidad contrastada sobre los último trabajos realizados.

De servicio: Fundamentados en la valoración del servicio prestado, en su caso, a TVE a lo largo del último año.

Económicos: Centrados en los aspectos económicos de cada una de las ofertas.

Además de la aplicación de estos criterios, las empresas vienen obligadas a cumplir las «Condiciones Generales de Contratación de TVE, S. A.».

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración un nuevo procedimiento de homologación de estudios de doblaje que, una vez finalizado, se prevé tenga una vigencia de dos años.

185/000045

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Volumen de audiencia de los programas con mayor número de telespectadores, así como ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de los mismos en los años 1995 y 1996.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

1. ¿Cuál ha sido el volumen de audiencia de los 50 programas que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1995, expresado tanto en número de telespectadores que han seguido las emisiones como en cuota de audiencia?
2. ¿Cuáles fueron los ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de cada uno de los 50 programas que más audiencia han tenido en 1995?
3. ¿Cuál ha sido el volumen de audiencia de los 50 programas que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1996, expresado tanto en número de telespectadores que han seguido las emisiones como en cuota de audiencia?
4. ¿Cuáles fueron los ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de cada uno de los 50 programas que más audiencia han tenido en 1996?

1. Se adjunta como ANEXO N.º 1 una relación en la que están incluidos los 50 programas emitidos por TVE, S. A., que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1995, expresado tanto en número de telespectadores como en cuota de audiencia.
2. Se adjunta como ANEXO N.º 2 una relación conteniendo los 50 programas emitidos por TVE, S. A., que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1996, expresado tanto en número de telespectadores como en cuota de audiencia.
3. Por lo que respecta a las preguntas relativas a cuáles han sido los ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de cada uno de los 50 programas de mayor audiencia de los años 1995 y 1996, se debe señalar que cualquier respuesta que se dé será una respuesta inexacta y, en todo caso, susceptible de inducir a error al informado y la explicación es la siguiente:

De manera periódica (una vez por trimestre), RTVE hace públicas las condiciones de adquisición de tiempos publicitarios en TVE, S. A., editando la correspondiente «OFERTA COMERCIAL», y en la cual se establecen dos modalidades de compra por parte de los Anunciantes o sus Agencias:

a) Compra unitaria de pases: los Anunciantes pueden solicitar la emisión de sus spots dentro de un Bloque Publicitario concreto, especificando el Día, Hora y Cadena de emisión.

b) Compra por el sistema de paquetes: los Anunciantes, por el contrario, solicitan la emisión de sus spots agrupados en «paquetes» y en donde los pases de cada campaña se emiten de forma distribuida entre varios días y en las diversas bandas horarias, así como en ambas cadenas.

La situación del mercado publicitario es tal que de facto el mayor porcentaje de compra de espacios publicitarios en TVE, S. A., se realiza mediante la adquisición de «Paquetes», en sus diversas modalidades: «Paquete Universal»,

«Frecuencia», «Cobertura», «Noche», «Infantil», «Largo», «Corto».

Y, por lo tanto, es muy reducido el número de Anunciantes que contratan la emisión de sus spots en TVE de forma unitaria, solicitando de forma específica la emisión de sus spots uno a uno, y para ser emitidos dentro de un Bloque Publicitario determinado y concreto en cuanto a Programa, Día u Horario.

Habida cuenta de todo lo anteriormente expuesto respecto a la situación de hecho de la contratación de publicidad (no sólo en TVE, S. A., sino en general, en el medio televisivo), lo cierto es que los Bloques Publicitarios normalmente contienen diversos spots cuya contratación se ha formalizado dentro de un «Paquete» en el que, junto al pase en cuestión, también ha sido solicitada la emisión de otros pases más en distintos Bloques Publicitarios (del mismo o de diferentes días).

Por lo tanto, resulta extremadamente difícil poder determinar cuál es el ingreso publicitario específico de cada uno de los programas de TVE, S. A., y, en todo caso, la cifra que pudiera darse sería incompleta e induciría a error por las razones expuestas.

RANKING ANUALDE PROGRMAS DE 199

PENINSULA Y BALEARES

Anexo N.° 1

Nº	TITULO	TITULO 2	CADENA	FECHA	NUM. EMIS.	DURAC. MEDIA	AUDI. MAXI.	SHARE TOTAL	MILES ESPECT
1	Farmacia de Guardia		ANT3	28/12/95	87	40	31,5	32,5	11 510
2	Médico de Familia		TELE5	12/12/95	14	77	25,7	41,4	9 391
3	Fútbol:Euroc Clasif	España-Bégica	TVE1	29/03/95	12	109	24,2	37,9	8 842
4	Fútbol C. Rey	At. Madrid-Barcelona	TVE1	14/02/95	10	107	23,9	34,3	8 733
5	Boda Real		TVE1	18/03/95	1	211	23,6	71,4	8 623
6	Cine	Poli de Guardena	TVE1	6/01/95	206	100	23,0	26,8	8 404
7	La noche de Lina		TVE1	25/12/95	1	179	22,7	54,0	8 294
8	Quien da la vez		ANT3	11/04/95	26	60	22,5	29,8	8 221
9	Fútbol C.Europa	R. Madrid-Ajax	TVE1	22/11/95	11	108	21,3	40,2	7 783
10	Telediario Fin de Semana1		TVE1	18/03/95	105	31	21,2	37,0	7 746
11	Entrevista con	Felipe González	TVE1	9/01/95	5	29	21,1	32,4	7 710
12	A Belen pastores		TVE1	31/12/95	1	66	20,5	51,8	7 490
13	Fútbol: Amistoso	España-Uruguay	TVE1	18/01/95	12	109	20,5	33,4	7 490
14	Cine	Sólo en casa 2	ANT3	22/12/95	196	111	19,8	22,6	7 235
15	Película de la Semana	Bailando con lobos	TVE1	1/01/95	46	120	19,7	27,2	7 198
16	Pepa y Pepe		TVE1	6/03/95	34	33	19,5	33,4	7 125
17	El Peliculon	La Jungla de cristal 2	ANT3	2/02/95	50	127	18,6	30,2	6 796
18	Supercine	Una monia de cuidado	TVE1	29/11/95	10	137	18,5	32,8	6 760
19	Fútbol: Recopa	Chelsea-R.Zaragoza	ANT3	20/04/95	14	106	18,5	31,9	6 760
20	Quien sabe donde		TVE1	30/01/95	44	136	18,1	35,4	6 614
21	Informe Semanal Espec	Muerte de A. flores	TVE1	30/05/95	9	49	17,2	28,5	6 285
22	Sesión de Tarde	Este chico es un demonio	TVE1	10/12/95	63	124	17,2	32,5	6 285
23	Por fin solos		ANT3	18/04/95	14	65	17,1	28,6	6 248
24	Lo que necesitas es amor		ANT3	12/02/95	44	140	16,9	37,8	6 175
25	Tour de Francia		TVE1	18/07/95	22	113	16,9	47,7	6 175
26	Post. Fut. C. Rey	Deportivo-Valencia	TVE1	24/06/95	1	18	16,8	49,6	6 139
27	Cine 5 Estrellas	Terminator 2	TELE5	3/11/95	52	129	16,8	24,4	6 139
28	El Semaforo		TVE1	29/12/95	10	113	16,5	30,6	6 029
29	Telediaro 2		TVE1	28/02/95	241	33	16,4	28,3	5 992
30	Cine de Primera	Arma Letal	TVE1	210295	43	129	16,0	28,2	5 846
31	Telediario 1		TVE1	30/05/95	260	39	15,8	34,4	5 773
32	Estamos de vuelta		TVE1	1/12/95	13	37	15,6	31,0	5 700
33	Fútbol: Amistoso	Selec. Europa- Selec.Americana -B	ANT3	7/11/95	6	110	15,4	26,7	5 627
34	Av. Señor Señor		ANT3	27/11/95	16	92	15,3	29,9	5 590
35	Esta noche sexo		ANT3	17/01/95	24	95	15,3	28,9	5 590
36	Fútbol Supercopa	R.Madrid- D. Coruña	TVE1	27/08/95	6	68	15,3	47,3	5 590
37	La primera del año		TVE1	31/12/95	1	143	15,2	48,0	5 554
38	Teled. Fin de Semana 2		TVE1	22/01/95	102	30	15,2	28,5	5 554
39	Fútbol C. Uefa	Barcelona-Sevilla	TVE1	5/12/95	4	107	15,1	24,5	5 517
40	vISPERAS Y FESTIVOS		TVE1	26/04/95	1	72	15,0	32,1	5 481
41	hERMANOS DE LECHE		ANT3	5/02/95	40	50	14,8	26,2	5 408
42	Espec. Antonio Flores		ANT3	30/05/95	1	78	14,7	33,8	5 371
43	Que apostamos		TVE1	10/03/95	14	154	14,7	32,1	5 371
44	Llévatelo calentito		TVE1	12/05/95	11	99	14,7	32,7	5 371
45	Ladrones van a la oficina		ANT3	4/01/95	44	48	14,6	22,7	5 335
46	Cine	48 Horas mas: los chicosnan vuelto al	TELE5	8/03/95	473	88	14,6	18,9	5 335
47	Homenaje a J. Prat		TVE1	3/06/95	1	38	14,5	44,6	5 298
48	Vaya Tele		TVE1	13/01/95	1	44	14,5	31,5	5 298
49	Fútbol C. Uefa	Sevilla-Barcelona	ANT3	21/11/95	10	110	14,4	28,2	5 262
50	Menudo Show		ANT3	9/12/95	13	76	14,3	30,8	5 225

UNIVERSO (000) 36.601 individuos de 4 años y más NOTA Este ranking contiene los programas de duración igual/mayor de 15 minutos
SOFRES. A.M.

AUD. MAXIMA Corresponde a la emision de mayor audiencia. La fecha y el titulo, cuando lo haya, se refieren a esta emisión
SHARE TOTAL Es el promedio del share de todas las emisiones consideradas
DUR. MEDIA Es el promedio de las duraciones de las emisiones consideradas

RANKING ANUALDE PROGRMAS DE 1996

PENINSULA Y BALEARES

Anexo N.° 2

Nº	TITULO	TITULO	CADEN	FECHA	NUM. EMIS.	DURAC MEDIA	AUDI. MAXI.	SHARE TOTAL	MILES ESPECT
1	Prorroga Fut. Eurocop.	España-Inglaterra: cuartos	TVE1	22/06/96	2	48	29.4	73.4	10 761
2	Prorroga Fut. : C. Rey	At. Madrid-Barcelona	TVE1	10/04/96	1	39	27.3	51.6	9 992
3	Navidades veinte duro		TVE1	1/01/96	1	70	26.3	53.8	9 626
4	Fútbol:Eurocopa	España-Inglaterra:cuartos	TVE1	22/06/96	15	110	26.0	47.2	9 516
5	Médico de Familia		TELE5	10/12/96	43	77	26.0	39.2	9 516
6	Fútbol:Mundial clasif.	España-Yugoslavia	TVE1	14/12/96	5	108	24.9	44.4	9 114
7	Fútbol: C. Rey	Barcelona-Numancia	ANT3	14/02/96	8	109	24.1	37.5	8 821
8	Hostal Royal Manzanares		TVE1	21/03/96	34	84	24.0	42.8	8 784
9	Fútbol: C. Europa	R. Madrid-Juventus	TVE1	8/03/96	10	109	21.4	38.8	7 833
10	Fútbol: L. Española	Barcelona-R. Valladolid	ANT3	18/11/96	15	109	21.2	31.0	7 759
11	Fútbol: C. Rey	At. Madrid-Barcelona	TVE1	10/04/96	1	109	20.9	50.8	7 650
12	Cine	Pretty Woman	TVE1	22/12/96	214	105	19.4	24.3	7 101
13	Misión Imposible		TVE1	31/12/96	1	62	19.0	48.9	6 954
14	Prorroga fut.: Cpto. eur.	España-Italia (Sub 21)	TVE1	31/05/96	1	49	18.8	45.5	6 881
15	Todos somos humanos		ANT3	27/02/96	28	59	18.3	24.9	6 698
16	Lo que necesitas es amor		ANT3	28/01/96	44	150	17.7	35.6	6 478
17	Pelicula de la Semana	El Guardaespaldas	TVE1	22/09/96	37	148	17.7	24.0	6 478
18	Especial Cine	Llamaradas	TVE1	1/01/96	99	99	17.4	23.5	6 369
19	Telediaro 2		TVE1	1/01/96	243	40	17.3	28.9	6 332
20	Estamos de vuelta		TVE1	8/03/96	18	39	17.3	35.2	6 332
21	Teled. Fin de semana 2		TVE1	21/10/96	101	32	17.2	27.7	6 295
22	Cine	La Tapadera	ANT3	14/01/96	175	110	17.1	21.6	6 259
23	Empieza con primera		TVE1	31/12/96	1	165	16.9	50.6	6 186
24	Lluvia de Estrellas		ANT3	13/01/96	29	125	16.9	34.2	6 186
25	Fútbol: Amistoso	España-Noruega	TVE1	7/02/96	9	97	16.9	21.6	6 186
26	Fútbol: Supercopa	R. Zaragoza-Ajax	TVE1	6/02/96	4	110	16.8	36.6	6 149
27	Fútbol: C. Uefa	Barcelona-BAyer Munich	TVE1	18/04/96	7	104	16.7	26.8	6 112
28	Esta noche cruzamos el Missisipi		TELE5	30/04/96	187	118	16.2	31.0	5 929
29	Expediente X		TELE5	22/04/96	51	56	15.9	24.5	5 820
30	Ay, Señor,Señor		ANT3	15/01/96	14	93	15.8	25.9	5 783
31	Asi se hizo	Farmacia de Guardia	ANT3	4/01/96	1	29	15.7	31.2	5 746
32	El Sémaforo		TVE1	2/02/96	39	121	15.5	30.1	5 673
33	Parodia Nacional		ANT3	17/09/96	50	102	15.4	25.3	5 637
34	Estamos vuelta(dos)		TVE1	27/12/96	13	51	15.4	31.9	5 637
35	Sesión de Tarde	Loca Academia de Polocia	TVE1	21/01/96	65	116	15.3	31.6	5 600
36	Sorpresa,Sorpresa		ANT3	4/12/96	28	249	15.3	40.8	5 600
37	Primi Juego		TVE1	21/03/96	20	18	15.2	28.1	5 563
38	Supercine	Besame antes de morir	TVE1	8/03/96	15	121	15.2	25.1	5 563
39	La noche de Lina		TVE1	8/02/96	2	184	15.0	38.3	5 490
40	Telediario fin de Semana 1		TVE1	28/01/96	104	33	14.9	36.1	5 454
41	Quien sabe donde		TVE1	11/03/96	44	147	14.9	30.8	5 454
42	Menudo es mi padre		ANT3	24/10/96	27	70	14.9	27.2	5 454
43	Cine 5 Estrellas	Comando	TELE5	26/01/96	52	121	14.8	24.3	5 417
44	Prorroga Fut.: C. Europa	Ajax-Juventus	TVE1	22/05/96	1	48	14.8	31.1	5 417
45	Fútbol: Eurocopa Clasi.	España-República Checa(Sub 2	TVE1	13/03/96	2	110	14.6	32.2	5 344
46	Farmacia de Guardia		ANT3	27/02/96	107	37	14.6	21.8	5 344
47	Navidades veinte(R)		TVE1	17/01/96	1	68	14.6	29.5	5 344
48	Fútbol-Recopa	BArcelona-Estrella Roja	TVE1	17/01/96	2	108	14.3	30.8	5 234
49	Telediario 1		TVE1	5/01/96	282	40	14.3	31.3	5 234
50	Todos los hombres sois iguales		TELE5	18/12/96	12	72	14.3	25.1	5 234

UNIVERSO (000) : 36.601 individuos de 4 años y más NOTA: Este ranking contiene los programas de duración igual/mayor de 15 min
SOFRES, A.M.

AUD. MAXIMA: Corresponde a la emision de mayor audiencia. La fecha y el título, cuando lo haya, se refieren a esta emisión
SHARE TOTAL: Es el promedio del share de todas las emisiones consideradas
DUR. MEDIA: Es el promedio de las duraciones de las emisiones consideradas

185/000046

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Gestión de los ingresos de publicidad de Televisión Española (TVE).

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

1. ¿Podríamos saber si existe norma de contratación de publicidad, si ha sido modificada en los últimos 10 años, en qué fecha se ha modificado y cuáles han sido las principales modificaciones introducidas?

Por lo que respecta a la normativa existente para la contratación de publicidad en TVE, y además de la legislación general aplicable en esta materia, así como de la Ley General de Publicidad y de la Ley 25/1944, de 12 de julio, en la contratación de publicidad de TVE, S. A., se aplican las siguientes normativas:

A) Mediante Resolución de 17 de abril de 1990 de la Dirección General de Medios de Comunicación Social (BOE del siguiente día 20), se hicieron públicas las «Normas Reguladoras de la Admisión de Publicidad por TVE», aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española, y que se adjuntan como ANEXO N.º 1.

a) Estas Normas anularon y dejaron sin efecto las aprobadas por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE el 20 de enero de 1988.

b) Mediante las Normas de 1990, vigentes en la actualidad, se pretendió acomodar la contratación de publicidad en TVE, S. A., a las disposiciones comunitarias contenidas en la Directiva 89/552/CEE, la cual ha sido posteriormente incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley 25/1994, de 12 de julio.

B) Por otro lado, la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española aprueba anualmente las «Condiciones Generales de Contratación de Publicidad de TVE, S. A., y Canales Vía Satélite del Grupo RTVE», mediante la correspondiente Resolución.

Se adjunta como ANEXO N.º 2 un ejemplar de las Condiciones Generales de Contratación Vigentes para el año 1997 y que RTVE ha hecho públicas para general conocimiento en el mercado publicitario.

2. ¿Podríamos saber si en el caso de existir normas de carácter interno para la contratación de publicidad se establecen determinadas condiciones que debe de cumplir la publicidad para ser emitida, criterios para establecer el precio de la publicidad que se inserta, formas de pago de la publicidad que se contrata, métodos para hacer la contratación detallando si ésta se puede hacer directamente o a través de una agencia de publicidad u otro intermediario?

En las Condiciones Generales que se han referido en el apartado B) de la respuesta anterior, se especifican las condiciones que debe cumplir la publicidad para ser emitida a través de TVE, S. A., regulando aspectos tales como:

— Modalidades Publicitarias.
— Partes Contratantes.
— Proceso de Contratación.
— Contenido de los Anuncios y Documentación a aportar.
— Características técnicas de los anuncios.
— Condiciones económicas: Descuentos, Recargos, Afianzamiento de las Órdenes de Difusión.
— Modalidades y Formas de Pago.
— Regímenes Especiales.

Finalmente, las tarifas a aplicar a la publicidad contratada por ser emitida a través de TVE, S. A., son objeto de Circulares trimestrales en las que, al tiempo que se publica la «Programación de TVE», se señalan los bloques publicitarios existentes dentro de la misma, así como las tarifas correspondientes al trimestre respectivo.

En este sentido, se adjunta como ANEXO N.º 3 y N.º 4 la Circular vigente para el trimestre actual (Invierno 97).

3. ¿Podríamos saber el total de ingresos obtenidos por cliente (por inserción de anuncios en TVE) durante los ejercicios de 1994, 1995 y 1996?

RTVE considera que se trata de datos estratégicos, que en principio, no deben ser difundidos, por ser información de interés para quienes son competencia de TVE en el mercado publicitario.

Asimismo, RTVE considera que no está capacitada para hacer pública esta información derivada de los resultados obtenidos en sus relaciones comerciales con terceras empresas, por no disponer de autorización previa de tales terceros para difundir las cifras correspondientes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

185/000047

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los

Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Stock susceptible de emisión en poder de Televisión Española (TVE).

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

1. ¿Cuál es el número de horas, el volumen de producciones pendientes de emitir que se encuentran en stock en TVE, S. A., a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

A 31 de diciembre de 1995, TVE, S. A., disponía de un total de 20.721 horas de producción en sus listados de existencias. La situación a 31 de diciembre de 1996 refleja un total de 15.315 horas para este mismo concepto.

2. ¿Cuál es el valor del stock pendiente de emitir por TVE, S. A., a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

El valor total de existencias de producción a 31-12-95 era de 39.608.867.180 pesetas, mientras que a 31-12-96 el importe que corresponde por este concepto es de 32.669.851.422 pesetas.

3. ¿Cuál es el número de horas, el volumen de stock de producciones susceptibles de ser emitidas en próximas ocasiones por TVE, S. A., aun cuando ya se hayan emitido anteriormente a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

El total de hora en stock susceptible de ser emitido por TVE, S. A., considerando segundos pases (existencias terminadas) era a 31-12-95 de 20.148, mientras que a 31-12-96 esta cifra es de 14.881.

4. ¿Cuál es el valor de los stocks susceptibles de ser emitidos por TVE, S. A., aun cuando se hayan emitido anteriormente, a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

El valor de los capítulos terminados en existencias a 31-12-95 era de 36.138.921.516 pesetas, mientras que a 31-12-96 el importe que corresponde por este concepto es de 30.236.231.131 pesetas.

5. ¿Cuál es la distribución, por tipo de programas, de producciones en stock que no se han emitido en ningún momento por TVE, S. A. (ficción, magazines, variedades, culturales, educativos y documentales, documentales especiales) a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

Por tipo de programa el valor de los stocks no emitidos por TVE, S. A., para los ejercicios de 1995 y 1996 es el que se acompaña como Anexo número 1.

6. ¿Cuál es la distribución, por tipo de programas, de producciones en stock de TVE, S. A., que pueden emitirse en próximas ocasiones, aun cuando se hayan emitido anteriormente a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

Por tipo de programa el valor de los stocks emitidos, que pueden emitirse por TVE, S. A., en próximas ocasiones para los ejercicios de 1995 y 1996 es el que se acompaña como Anexo número 2.

Nota: Salvedades a la información facilitada:

1.º Los datos económicos relativos a la producción del año 1996 corresponden a la situación obtenida a 6-2-97, antes de efectuarse el cierre contable previsto para finales de mes, siendo por tanto susceptibles de modificación.

2.º Al día de la fecha, los datos de capítulos y minutos de producción del año 1996 están en proceso de revisión.

3. No es posible todavía obtener datos sobre la situación de TVE en Cataluña para el año 1996, por lo que se ha incorporado a la situación actual una estimación de 2.100.000.000 de pesetas en existencias y 1.200 horas de emisión.

CUADRO COMPARATIVO EXISTENCIAS NO EMITIDAS

CUENTA	1995	1996	DIF.
FICCIÓN	609.290.167	99.624.058	-509.666.109
CULTURALES	340.594.683	157.422.171	-183.172.512
DIVULGATIVOS	166.687.166	187.516.999	20.829.833
VARIEDADES	856.440.408	302.580.057	-553.860.351
INFANTILES	7.215.000	7.215.000	0
INFORMATIVOS	0	4.446.271	4.446.271
DEPORTIVOS	0	7.824.683	7.824.683
DIBUJOS ANIMADOS	129.475.708	161.426.739	31.951.031
DOCUMENTALES	134.488.341	74.695.438	-59.792.903
ESPECIALES	20.597.308	43.137.842	22.540.534
ESTRENOS TV	137.641.594	238.159.466	100.517.872
LARGOMETRAJES	5.080.137.913	3.466.531.163	-1.613.606.750
MUSICALES	29.389.509	543.267.355	513.877.846
SERIES	3.274.519.835	2.974.167.434	-300.352.401
PROD. ASOCIADAS	200.247.497	1.013.592.616	813.345.119
DCHOS. ANTENA	1.685.851.368	855.835.000	-830.016.368
PROG. FINANCIADOS	2.335.537.862	1.023.290.493	-1.312.247.369
COPRODUCCIONES	1.831.046.181	1.286.127.752	-544.918.429
C.P. CANARIAS	3.897.455	4.799.896	902.441
C.P. CATALUÑA	516.059.196	343.835.000	-172.224.196
S. TERM. SIN EMITIR	17.359.117.191	12.795.495.433	-4.563.621.758

CUADRO COMPARATIVO EXISTENCIAS EMITIDAS

CUENTA	1995	1996	DIF.
FICCIÓN	1.425.386.986	1.542.261.578	116.874.592
CULTURALES	958.882.343	985.878.850	26.996.507
DIVULGATIVOS	563.305.127	442.229.833	-121.075.294
VARIEDADES	593.274.753	265.873.507	-327.401.246
INFANTILES	55.466.400	55.466.400	0
DEPORTIVOS	32.881.555	32.881.555	0
DIBUJOS ANIMADOS	379.627.763	235.490.663	-144.137.100
DOCUMENTALES	133.985.107	115.633.850	-18.351.257
ESPECIALES	44.529.200	17.211.417	-27.317.783
ESTRENOS TV	98.705.389	81.550.933	-17.154.456
LARGOMETRAJES	3.183.904.130	2.965.196.048	-218.708.082
MUSICALES	537.251.482	723.180.297	185.928.815
SERIES	1.006.759.103	784.428.219	-222.330.884
PROD. ASOCIADAS	1.501.949.412	1.443.394.903	-58.554.509
DCHOS. ANTENA	744.383.575	862.323.396	117.939.821
PROG. FINANCIADOS	4.433.380.918	3.527.439.782	-905.941.136
COPRODUCCIONES	2.315.961.243	2.290.439.467	-25.521.776
C.P. CANARIAS	6.765.779	0	-6.765.779
C.P. CATALUÑA	763.404.060	1.069.855.000	306.450.940
S. EMIT. REPONIBLES	18.779.804.325	17.440.735.698	-1.339.068.627

NOTA. No disponibles aún datos TVE Cataluña 1996

185/000048

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (G. P).

Asunto: Emisión de programas de televisión subtitulados en el año 1997.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Teófilo de Luis Rodríguez

1. ¿Qué montante de crédito presupuestario se destinará a subtitulado de películas durante 1997 por TVE?

2. ¿Cuál será el número de horas de emisiones subtituladas por RTVE en 1997 desglosando las horas de emisión de películas subtituladas y las horas de subtitulación de teletexto, con detalle en la subtitulación de teletexto según el tipo de programas?

3. ¿Cuál es el número de horas de emisiones de programas subtitulados por la Primera Cadena y por la Segunda previstos para 1997?

A la hora de hablar de programación subtitulada en TVE, conviene distinguir entre subtitulación llevada a cabo en aquellas películas que se emiten en versión original (VOS) y los programas que, siendo emitidos en castellano, cuentan con una subtitulación específica por medio de Teletexto. Ambos procedimientos permiten el seguimiento por las personas afectadas de discapacidades auditivas de los programas así tratados, si bien los segundos, por su especificación, permiten una mayor facilidad de comprensión a este colectivo.

Es desde esta óptica desde donde se articula la respuesta a la pregunta formulada:

1. El presupuesto total destinado durante 1997 al subtitulado de películas a emitir en versión original (VOS) ascienden a 40.000.000 de pesetas.

2. El número de horas de emisión (VOS) está previsto en alrededor de 140. Respecto a las horas de emisión correspondientes a los programas subtitulados por medio de Teletexto, la previsión resulta más difusa. En efecto: el servicio de Teletexto de TVE dispone por el momento, para su sección de subtitulado, de dos cabinas, dotación que permite la subtitulación de unas 230 horas, anualmente. Éstas serían las horas de subtitulado previsibles para 1997, en el supuesto de que no se modificaran las disponibilidades materiales existentes.

No obstante, se está llevando a cabo el proyecto de instalación de tres nuevas cabinas y la formación de personal cualificado para su utilización. Estas previsiones podrán estar operativas hacia el mes de mayo y, en consecuencia, las horas posibles de subtitulado se elevarían considerablemente, hasta alcanzar la cifra de 550 horas, aproximadamente.

Por otra parte, la Dirección de los Servicios Informativos de TVE tiene prevista la emisión en fecha próxima de un espacio informativo «Con otras palabras», dedicado al mundo de los sordos.

El programa, de periodicidad semanal, tendrá una duración de 30 minutos y se emitirá totalmente subtitulado y explicado, además con el lenguaje de los signos. En un bloque de 15 minutos de duración se resumirán las noticias más destacadas de la semana.

Se ofrecerá también, un espacio dedicado a la enseñanza de la lectura de los signos específicos para las personas a quien se dedica especialmente el programa.

Cabe destacar, asimismo, el resumen diario (de lunes a viernes) que el Informativo Territorial de Madrid emite, alrededor de las 14,55 horas y que, con una duración aproximada a los tres minutos, recoge las noticias más destacadas referidas a esta Comunidad traducidas al lenguaje de los signos y destinadas al mundo de los sordos.

3. No se cuenta por el momento, con una previsión detallada del número de horas de emisión de programas subtitulados. Sí con la voluntad ya reflejada en las Líneas Generales de Programación presentadas, de seguir ofreciendo películas en VOS y programas subtitulados a través de nuestro sistema de teletexto.

Las películas que se emiten en VOS se hacen dentro del espacio Cine Club de La 2 y los programas subtitulados a través de teletexto se emiten en La Primera, aunque puede ocurrir que alguno de estos programas previstos pase a emitirse en La 2 posteriormente, como es el caso de la serie «Colegio Mayor».